

DEL
DESASTRE NACIONAL
Y SUS CAUSAS

POR

DON DAMIÁN ISERN

Individuo de número de la Real Academia de Ciencias morales
y políticas y ex Diputado á Cortes.



MADRID

IMPRENTA DE LA VIUDA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13.—Teléfono 651.

1899

DP
85,2
.J78
1900

ES PROPIEDAD DEL AUTOR



St. L. A.
Handwritten
1-30-45
539271

AL LECTOR

Ofrezco al público un álbum de fotografías tomadas de realidades sociales, económicas, jurídicas, políticas y militares, y he de añadir que en ellas he atendido más á la atenta observación que á ideas preconcebidas, á los rigores de la exactitud que á las exigencias del arte, á la fidelidad de expresión que á las galas del bien decir.

Por no conocer estas realidades, ó al menos por no conocerlas bien, ministros responsables, ya que no sea lícito poner en duda la rectitud de sus intenciones, no acertaron á prepararse adecuadamente para afrontar la guerra con la Unión norteamericana, reuniendo á tiempo los elementos que la previsión consideraba necesarios y el interés supremo de la Patria indispensables, si habían de salvarse del naufragio, de otro modo inevitable, los restos de un imperio colonial constituido por el esfuerzo de nuestros mayores, y perdido por los desaciertos de la política, tradicional verdaderamente por la persistencia en el error.

Antes un buen discurso parlamentario era título suficiente para aspirar á una cartera. Ahora no sucede del mismo modo, porque las afecciones personales de los jefes se anteponen á todo otro interés, y así, conociendo la tertulia de comedor del político encargado de formar ministerio, se puede predecir, con grandes seguridades de acierto, quiénes ocuparán al día siguiente la mayoría de los cargos supremos en la gobernación del Estado. Las gallardías de la pa-

labra engendraron algunas veces ineptitudes del poder, pero no llevaron las cosas á los extremos en que las halló la codicia norteamericana, fácil en sus triunfos, por la torpeza de quienes debieron evitar la guerra ó prepararse para sostenerla con honor, y no supieron hacer ni lo uno ni lo otro.

Cree el pueblo español que á intervenciones altísimas y á relaciones personales se debe que el desastre no haya sido mayor. Pero también adivina, porque los repatriados han dicho en secreto cosas que no pueden repetirse en público, que la guerra internacional sólo fué, en el ánimo del Gobierno responsable, el medio de renunciar, sin disturbios en la Península, á la soberanía de España sobre sus colonias. Por esto encuentra eco poderoso cuanto se piensa, se intenta y se realiza contra los políticos, confundiendo en un mismo anatema, porque la opinión popular no distingue fácilmente, á los previsores, si los hubo, y á los ineptos, á los menos culpables y á los más culpables. ¿Puede explicarse de otro modo la resonancia que han tenido las asambleas de Valladolid y Zaragoza, en una nación como ésta, donde saben todos que gran parte de nuestros comerciantes son defraudadores del público y del Estado á un tiempo, cuando no envenenadores de la masa social con las substancias adulteradas que le venden, productoras, en diversos casos, de enfermedades endémicas que diezman constantemente y sin piedad por modo especial á nuestras poblaciones obreras? ¿No existe entre los directores de este movimiento, y es público el caso, quien por mucho tiempo ha tenido oculta su riqueza para sustraerse mejor á los deberes de la justicia distributiva en materias de contribuciones é impuestos?

Según el sentir de muchos, por no conocer las realidades de la vida nacional, ha de repetirse, nos llevaron á la guerra ministros responsables. No; el partido carlista no fué antes de la guerra, ni lo ha sido después de ella, un peligro serio para la paz interior de España, ni lo fué tampoco el partido republicano. Políticos que no conocen más realidades de vida social que las que perciben al través de camarillas en que abundan más los aduladores que los estudiosos,

los impresionistas, como ahora se dice, que los observadores reflexivos, llenaron su imaginación de fantasmas, y confundieron luego con lo real de las cosas sus creaciones de artificio. Los que vivieron el periodo revolucionario y observaron de cerca las realidades que en él se produjeron, saben bien que la última guerra civil tuvo su causa única en las faltas y sobras de aquellos gobiernos, débiles para reprimir las indisciplinas de la calle, fuertes é inflexibles en sus persecuciones religiosas. Sin aquellas indisciplinas y sin estas persecuciones, el monstruo de la guerra civil no hubiera aparecido en nuestro suelo, como no ha reaparecido ahora, á pesar por un lado de las vergüenzas sin nombre del desastre nacional, á pesar por otro de los talentos y de los prestigios del ilustre prócer que hasta hace poco ha sido jefe del partido carlista en España, y á pesar también de las ilusiones y esperanzas de gran parte de los adeptos de D. Carlos, de los que tienen alientos para la guerra, y de los que riven con disgusto en la peregrinación por un desierto cuyo término no aparece nunca en el horizonte.

Por otra parte, el medio social constituido por el escepticismo que producen los desengaños, y por un utilitarismo y un sensualismo que no en vano ha tenido cátedras teóricas y cátedras prácticas en nuestra Patria, ha debilitado muchos entusiasmos, cuando no los ha arruinado por completo. No podían sustraerse en más ó en menos á esta acción destructora el partido carlista y el republicano, cuando ningún organismo social ó político se ha sustraído á ella. Antes se iba al campo ó las barricadas á luchar y á dar la vida por una idea, ó por un hombre, de quien se esperaba la redención de la Patria. Aquellos tiempos han pasado. Ahora sólo se lucha por intereses menudos con procedimientos á la altura de estos intereses. Las excepciones de esta regla son cada vez en menor número. Por esto disminuyen, á cada hora que pasa, los peligros de rebeliones y de sublevaciones. Á no dudarlo, ciego está quien no ve estas cosas, más llenas de luz que el sol que alumbra los espacios.

Consecuencias de todo esto son también que las ciencias, las artes y la literatura anden en ruina, y sean cultivadas

por muchos sin otro fin que el lucro ó el medro personal, y que las vocaciones eclesiásticas hayan sido sustituidas, en muchos casos, por aspiraciones á medios de vida menos trabajosos y molestos que los comunes en las sociedades modernas.

Con el fin de señalar los efectos que estas corrientes demoleadoras han tenido en el modo de ser del Estado, y en el desastre nacional que ha sido su consecuencia, saco á la luz este cuadro de fotografías, retocadas sólo en la parte que pudiera tener de molestia personal para algunos retratados. Y con idénticos propósitos las elevo á las gradas mismas del Trono, á fin de que la verdad sin trabas, expuestas por quien jamás solicitó ni obtuvo del poder público ningún cargo retribuido por el Estado, y, por lo tanto, no tiene deudas de gratitud que pagar, ni agravios que satisfacer, llegue más clara y vigorosa á oídos de Quien tiene en sus manos el remedio de los males presentes, porque es el único con fuerza y deberes bastantes para destruir las causas de que aquellos males han sido naturales efectos.

DAMIÁN ISERN.

PARTE PRIMERA
LAS CAUSAS DEL DESASTRE

I
CAUSAS SOCIALES

CAPÍTULO PRIMERO

DE LOS GÉRMESES DE LA EVOLUCIÓN ACTUAL

La familia y la sociedad civil. — La familia histórica. — La adaptación al medio. — Cambios en este medio. — Influencia del naturalismo francés. Influencia del egoísmo utilitario. — Bentham legislador de España. — La propiedad individual y Flores Estrada. — El régimen corporativo y la libertad del trabajo. — La destrucción de las creencias heredadas. — La reedificación del edificio social, según Gustavo Le Bon.

¿Por qué España, que todavía en este siglo peleó bizarramente contra Napoleón por su independencia, contra los moros por su prestigio, y en las guerras civiles por cuestiones religiosas y meramente políticas, apenas pudo sostener el brillo de sus armas en Melilla, lo empañó horriblemente en las guerras coloniales, sobre todo en la de Cuba, y no ha acertado á defenderse de los Estados Unidos, potencia ciertamente más comercial é industrial que guerrera? La contestación á esta pregunta constituye la materia esencial de esta obra, escrita, preciso es hacerlo constar, no para desalentar á la patria, que, como dice muy bien Menéndez Pelayo, «contribuir á desalentar á la madre, es, en verdad, obra impía» (1), sino para señalar con el dedo las causas del desastre sufrido, á fin de que resulte posible el remedio de los males presentes, y también el de otros más graves y transcendentales de lo porvenir, inevitables de seguir-

(1) Menéndez Pelayo, *Historia de los Heterodoxos españoles*, tomo III, pág. 835.

se por el camino que en mala hora se emprendió hace no pocos lustros. No es empresa fácil la que se acomete, ni siquiera grata, pero sí digna de quien, sin otro culto que el de la verdad y sin otros amores que los del bien, entiende que «sin escarnio, ni baldón, ni menosprecio de nuestra madre, puede decirle toda la verdad quien se sienta con alientos para ello» (1). Y no es posible desconocerlo: en el modo de ser de nuestra raza, en la que constantemente predominan la imaginación y la impresión sobre la razón y el juicio; en el modo de ser de la familia, primer elemento de la sociedad civil, y en el modo de ser de ésta, están la raíz y el fundamento, según habrá de verse, de las causas que, por su acción en el Estado, en el Gobierno y en los partidos, han influido primariamente en la pérdida de las colonias; de las que mantienen nuestra Hacienda perpetuamente averiada, según frase de Leroy-Beaulieu, por la pugna constante que se advierte entre el derecho y los hechos, así en la recaudación como en la inversión de los recursos del Tesoro; de las que están en el ejército y en la marina de guerra, atestiguadas unas por hechos de elocuencia abrumadora y reconocidas otras por autoridades de los mismos institutos armados, y de las llamadas de opinión, hijas legítimas de nuestro carácter, actuadas por la insignificancia de nuestros hombres de gobierno, que estiman, sin duda, como indubitable, que la misión del piloto en los días de tempestad, cuando los vientos se enfurecen y las olas se agigantan, consiste en dejar que el buque vuele, empujado por los elementos, á sepultarse en los abismos del mar ó á estrellarse contra escarpada orilla (2).

(1) Menéndez Pelayo, obra citada, tomo III, pág. 836.

(2) Cuando ocurrió el conflicto con Alemania por las Carolinas, se formó una corriente poderosísima en favor de la guerra

Según se ha indicado ya, aquí se parte del principio de que la familia es el primer elemento constitutivo de la sociedad civil. Ahora ha de añadirse que aquélla descansaba, y todavía descansa, en determinadas regiones de la Península, sobre la triple base de la religión, la propiedad y el trabajo, además de estar rodeada en el hogar de la aureola que crea el cumplimiento de las leyes éticas. Realmente, en la primera mitad de este siglo, aun conservaba en la mayoría de las provincias cierto carácter patriarcal. Se patentizaba éste, no sólo en el hecho de sentar á la mesa el más anciano á todos los parientes, en determinadas solemnidades, sino también en los homenajes de que era objeto y en la intervención que se tomaba, con asentimiento de todos, en los conflictos familiares que surgían. Las condiciones de la vida moderna que se caracteriza por el predominio de lo material sobre lo moral, han destruído en gran parte la estabilidad de la familia, cuyos miembros, como los cedros más incommovibles, morían antes, casi siempre, en el sitio en que nacieran, y han venido á acabar con la autoridad de dichos ancianos, que no sólo eran vigilantes ciertos de la pureza de las costumbres, y del hogar, por lo tanto, sino que dificultaban, cuando no impedían por

con aquel imperio, apoyada y robustecida por la casi totalidad de la prensa de gran circulación y prestigio. Entonces D. Práxedes M. Sagasta, jefe de la oposición dinástica, trató de apoyarse en aquel movimiento de la opinión para derribar al Sr. Cánovas del Castillo y sucederle en el poder, y dentro de sus medios y situación declaró la guerra á Alemania, ó poco menos. Felizmente para la patria ocupaba el trono D. Alfonso XII, que con gran patriotismo pronunció estas palabras: «Prefiero perder la corona á ver á mi patria arruinada y hecha pedazos por una guerra imposible de sostener.» Los talentos y la habilidad del señor Cánovas, y la intervención de León XIII, evitaron por aquella vez la catástrofe.

...LAS SOCIALES...
...las masas que se agitan en pocas re-
...las por la pasión, arman en
...el hermano
...que causan la ruina
...como el co-
...del mundo.
...y mue-
...que na-
...y la patria.
...y como por ne-
...mas segura
...Siente
...que no se aría
...En
...se arrojan
...a una heroína.
...el
...de los amigos
...y los
...de la
...de los
...de los
...de los

nuada luego por los afrancesados, los ejércitos de Napoleón y otros elementos, penetró por la labor de las Cortes, la cátedra, el libro, el folleto y el periódico, en gran parte de la sociedad civil. Describía Ramón Salas la manera cómo penetraron las nuevas doctrinas en España, y decía: «En Heinecio y en Burlamaqui aprendieron los jóvenes destinados al estudio de la legislación que había algo más que saber que los *Comentarios* de Winio sobre los cuatro libros de las *Instituciones* de Justiniano; unos pocos maestros, de un carácter independiente y fuerte, se atrevieron á anunciarles algunas verdades nuevas para ellos, cuya importancia y evidencia picaron su curiosidad y les movieron á buscar y leer algunos buenos libros á todo riesgo» (1). Añadía á renglón seguido: «Ya el *Espíritu de las leyes*, de Montesquieu, circulaba por las manos de muchos jóvenes de talento y de amor á las sanas ideas; el *Contrato social*, de Juan Jacobo Rousseau, se tradujo y se copió furtivamente y corría en muchos manuscritos; los *Tratados políticos*, del abate Mably, eran bastante conocidos, y las obras del Marqués de Beccaria y las de Filangieri, que se publicaron traducidas al castellano, fueron leídas con ansia y contribuyeron mucho á extender las luces sobre todas las ramas de legislación y á dar alguna idea de la ciencia social» (2). Además de esta propaganda, de que era centro principal la Universidad de Salamanca (3), se

(1) Ramón Salas, *Lecciones de Derecho constitucional*, Prólogo, pág. xi. Madrid, 1821.

(2) Ramón Salas, obra citada, Prólogo, pág. xii.

(3) El jurisconsulto D. Toribio Núñez, expositor de Bentham, declaraba en carta dirigida al fundador de la escuela utilitaria que «de la Universidad de Salamanca salieron los jóvenes que tanto contribuyeron después á la organización del Gobierno constitucional»; que «entre los maestros públicos de la época que formaron mayor número de estos jóvenes, ha de citarse al

hacía otra más activa y quizás también más eficaz. Lo declara el propio Ramón Salas: «en las tropas francesas que ocuparon la Península había muchos oficiales de buenos conocimientos y de ideas muy liberales, los cuales, aunque sujetos al más duro de los tiranos de que dependía su suerte, llevaban con impaciencia su yugo y deseaban que su patria lo sacudiese; sus ideas se traslucían por las personas que estaban en contacto con ellos y que lo comunicaron á otras; se establecieron salones y gabinetes de lectura, en que todo el mundo podía leer lo mejor que se había escrito de política y filosofía, y así puede decirse que, cuando las tropas francesas se retiraron de España, dejaron empapado el suelo de ella en los principios y doctrinas de la revolución, según la expresión de un escritor célebre» (1).

Sorprende, al estudiar aquel momento de la evolución social, que tan admirablemente describe Ramón Salas, el hecho de que sean militares algunos de los que tradujeron las obras de ciencia social y política que más influyeron en aquella evolución, singularmente en la parte política, y admira cómo en tales trabajos aparece mejor grabado que en otros esfuerzos del ingenio literario el sello indeleble de la época. Por ejemplo, en la traducción hecha por dos ciudadanos, así se titulaban, alféreces de caballería, D. G. C. y D. L. C., del *Tratado del gobierno civil*, de Locke, se leen, en el prólogo de los traductores, frases como las siguientes: «Admite ¡oh ma-

Sr. Dr. D. José Domingo Mintegui, sabio eminente y modesto, que ya el año 13 tenía un ejemplar de las obras de Bentham», y que «cuando se proscribió la Constitución de Cádiz fueron separados de la Universidad los profesores, Diputados á Cortes luego, D. Juan Justo García y D. Miguel Martel». También fué separado el autor de la carta, que era bibliotecario de dicha Universidad.

(1) Ramón Salas, obra citada, Prólogo, págs. xv y xvi.

dre patria!, soberana de ti misma, este homenaje que te dedican dos de tus hijos. Tú que..... destruiste el imperio del despotismo tenebroso, entronizando el de las luces, admitirás benigna estos débiles destellos procedentes de las que nos cupieron en suerte, empleadas en la versión á nuestro idioma del presente tratado, y cuyas doctrinas deseamos se difundan en la sociedad para que se entere de sus derechos» (1). Salas explica este y otros hechos semejantes en las siguientes líneas, que destruyen toda sombra de sorpresa, de admiración y de duda: «un gran número de prisioneros españoles, escribe, vivió muchos años en Francia, donde leyó libros que hasta entonces no había podido leer, habló con hombres instruídos y llenó su cabeza de ideas poco favorables á la superstición imperante en España; todos estos hombres entraron de repente en la Península, se esparcieron por ella, y era muy natural que se apresurasen á ostentar lo que habían aprendido, aunque no fuese más que por singularizarse y hacerse admirar.» Y luego añade: «Como estos prisioneros eran militares, las ideas liberales se extendieron más rápidamente en el ejército que en el pueblo, y por esto yo no he extrañado que el ejército haya tomado la iniciativa en la gran causa de la libertad de España, primer ejemplo de esta especie que la historia presenta á los hombres y que hará para siempre memorable nuestra Revolución » (2).

Poco después de la época que Ramón Salas describe, vientos de nuevas doctrinas vinieron á modificar más y más nuestra atmósfera social. Uno de los editores y expositores de Bentham lo refería con satisfacción suma,

(1) *Tratado del gobierno civil*, por Mr. Locke, traducido de la séptima edición francesa, publicada en París por los ciudadanos D. G. C. y D. L. C., alféreces de caballería. Madrid, 1821.

(2) Ramón Salas, obra citada, Prólogo, pág. xvi.

vengándose así de los ingleses, cuyo sentido moral no transigía por entonces con el utilitarismo. Hé aquí sus palabras, bien significativas por cierto: «Bentham, cuyas obras parecían anatematizadas en su patria, y no son leídas ni en Oxford, donde tomó los grados, ni en las otras universidades inglesas, irlandesas, escocesas; Bentham, cuyo solo nombre, pronunciado por un candidato á un beneficio eclesiástico, le cerraría para siempre el camino de los cargos y los honores; Bentham resultó de algún modo el legislador de España (1). Larguísimo tiempo antes de que se pudiera concebir la esperanza de los cambios que se han llevado últimamente á cabo con toda felicidad, su nombre y sus obras eran familiares á todo lo que España encerraba de instruído y de liberal. La fuerza unida de los inquisidores y de los censores no logró desterrarlos de esta Nación y de Portugal. Apenas publicadas en Francia encontraron en la Península ibérica una muchedumbre de lectores. En Salamanca y en Coimbra fueron el alimento diario de los sabios y de los literatos jóvenes; fueron el texto de los discursos políticos y patrióticos que se pronunciaban en las sociedades secretas; sirvieron de base á los cursos de Economía política, tan misteriosos como notables, tan secretos como concurridos, cuyo establecimiento satisfacía al patriotismo y á la humanidad tanto como resultaba terrible para el orden social, según existía, y para la legitimidad, según se la contemplaba» (2). Multitud de hechos prueban que no se puso exageración alguna en las anteriores líneas del editor y expositor del gran utilitario.

(1) D. Luis Silvela, en su estudio de Bentham y de sus trabajos sobre asuntos españoles, afirma con gran verdad y justicia que «ningún autor extranjero ha ejercido en España la influencia de Bentham desde 1820 á 1845».

(2) *Essais de Jérémie Bentham sur la situation politique de l'Espagne*, pág. 179. París, 1823.

Aquí sólo se citarán tres: primero, los honores y los aplausos dispensados por las sociedades secretas y las Cortes á las obras de Bentham, cuando les fueron presentadas por D. José Joaquín de Mora, abogado del ilustre Colegio de Madrid (1); segundo, la repetición de la

(1) Hé aquí, copiada del *Diario de las actas y discusiones de las Cortes, legislatura de los años de 1820 y 1821*, tomo IX, la representación que dirigió á las Cortes D. José Joaquín de Mora:

«José Joaquín de Mora, al Congreso nacional, con el más profundo respeto, hace presente: que el sabio escritor inglés Jeremías Bentham, cuyo nombre se ha hecho célebre en toda Europa por la profunda é ingeniosa aplicación que ha sabido hacer de las teorías filosóficas á la ciencia de la legislación, ha escrito varias veces al que expone manifestándole el vivo interés que ha tomado en la regeneración política de España, y sus deseos de que el Congreso corone esta gloriosa empresa promulgando un Código digno de la nación española y de las luces del siglo. Con este objeto, Bentham, que ha pasado cincuenta años estudiando todos los medios posibles de hacer felices á los hombres por medio de leyes justas, sabias y análogas á sus necesidades, autoriza al que expone á ofrecer al Congreso todo el fruto de su larga experiencia, todo el resultado de sus meditaciones, á fin de contribuir con estos auxilios á la gran obra que ha de consolidar la nueva existencia política de que gozamos. Mi más ardiente deseo, dice ese hombre respetable, es ser útil á los españoles; y este noble sentimiento, tan lleno de candor como de sinceridad, no será desechado por los representantes de la heroica nación á quien se dirige.

»Bentham remite á las Cortes, y suplica admitan con benignidad, algunas de sus principales obras, las que el exponente tendrá la honra de presentar en su secretaría, cuando lleguen á sus manos.

»El exponente aprovecha esta circunstancia de ofrecer á las Cortes algunos ejemplares de una obrita del mismo escritor, y remitida á su traductor como un nuevo testimonio de su afecto á España.»

Añade el *Diario* citado que «el Sr. Puigblanch, que presentó la anterior exposición, y los Sres. Presidente y Giraldo, manifestaron con bastante extensión los particulares talentos del céle-

doctrina, las citas de las obras de Bentham, y los elogios que tributaron á éste los grandes oradores parlamentarios, uno de los cuales, Calatrava, llegó á hablar del «genio sublime» de aquel filósofo (1); y tercero, la

bre escritor Bentham, la gratitud con que debían las Cortes recibir sus generosas ofertas, como nacidas del más ardiente deseo de contribuir al sistema especial de nuestra libertad, de que es adorador Bentham, quien en sus ofrecimientos presentaba el testimonio más seguro del lugar que hoy ocupa España entre los demás países cultos de Europa»; y que «confirmaron otros varios Sres. Diputados los méritos de este ilustre inglés, y á propuesta del Sr. Palarea decretaron las Cortes que, haciéndose mención honorífica de Bentham en el presente *Diario*, se dijese que habían oído con muy singular agrado sus buenos sentimientos». *Diario de las Cortes*, sesión del día 20 de Octubre de 1820, páginas 5 y 6.

Uno de los expositores de la doctrina de Bentham habla de un mensaje de Bentham á las Cortes españolas, que fué leído en éstas con entusiasmo y aplausos unánimes, y en una logia de Madrid, cuyos miembros le dispensaron también una calurosa acogida.

(1) «Á pesar de nuestras envejecidas preocupaciones por una parte y de las ideas á la francesa por la otra, se van extendiendo vuestros principios, y entre los Diputados electos para las próximas Cortes me consta que hay muchos iniciados en vuestros preciosos misterios. Ya no debéis tener inconveniente en remitir á vuestro discípulo Núñez, que tiene el honor de contarse entre ellos, el Código que habéis hecho determinadamente para España, según me lo asegura el amable Bowring. No dudéis que nos van á servir de mucho vuestras luces, que va á ser entre los nuevos Diputados grande el número de vuestros apreciadores, y que entre ellos se cuentan muchos jurisconsultos que os aman y muchos sabios médicos que están muy al alcance de vuestro luminoso sistema. El sabio á la par que honrado Agustín Argüelles, de quien me habláis en vuestra carta con tanta estimación, también se cuenta en el número de los electos. En la actual discusión del Código penal hallaréis pruebas de cuanto os digo. Cuando llegue á vuestras manos el Código civil, ¡con cuánta satisfacción veréis abiertas con vuestras llaves las puertas de la ciencia legal, y que vuestras luminosas teorías han ahu-

multitud de libros y folletos que se escribieron para vulgarizar las teorías de aquel maestro, del que llegó á decir el jurisconsulto de la época, D. Toribio Núñez, que sus enseñanzas eran tales que debían caer sobre los Gobiernos todo linaje de maldiciones, si no se aprovechaban de ellas en beneficio de los pueblos (1).

«... yentado ya de entre nosotros las nieblas que oscurecían los derechos y obligaciones civiles!» Carta de D. Toribio Núñez á Jeremías Bentham, fechada en Salamanca á 21 de Diciembre de 1821 y publicada por D. Luis Silvela como apéndice á su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias morales y políticas. — Á lo dicho sólo ha de añadirse que los expositores de Bentham hacen constar que Calatrava proclamó en plenas Cortes «el amor á la humanidad, la filantropía y el genio sublime de Bentham».

(1) Hé aquí un índice, lo más completo posible, de las obras de algún renombre que se publicaron en España para exponer y divulgar las doctrinas de Jeremías Bentham:

1.º *Ciencia social según los principios de Bentham*, por el Dr. D. Toribio Núñez, Bibliotecario de la Universidad de Salamanca y Diputado á Cortes. Madrid, Imprenta Real, 1835. — Esta obra se publicó por el Gobierno, previo informe de los señores D. Eugenio Tapia y D. Joaquín Francisco Pacheco, en el que hacían constar que, á juicio de Bentham, expresado en cartas que habían tenido á la vista, Núñez había adivinado el verdadero espíritu del gran utilitarario inglés.

2.º Vilanova y Jordán (D. Jacobo), *Aplicación de la panóptica de Jeremías Bentham á las cárceles y casas de corrección de España*. — Esta obra estaba escrita en 1819, pero no se publicó hasta 1834.

3.º Reinoso (D. Félix José), *Examen de los delitos de infidelidad á la patria*. — Riego hizo grandes elogios del autor de esta obra, cuya candidatura para Diputado á Cortes apadrinó, y los editores de Bentham le llaman «escritor distinguido». La segunda edición de esta obra se publicó en 1858.

4.º Salas (D. Ramón), *Tratado de legislación civil y penal de Jeremías Bentham*, traducido de la exposición de Dumont. — El Sr. Silvela (D. Luis) habla de tres ediciones de esta obra: la primera, de 1821 y 22; la segunda, de 1823, hecha en París y

Más significación, sin embargo, que todo lo dicho, tiene, á no dudarlo, por la importancia é influencia de su autor, una carta que el 6 de Agosto de 1821 escribió desde París el primer Conde de Toreno á Mr. Jeremías Bentham, carta cuya traducción literal dice así: «Nuestro común amigo Bowring ha querido encargarse de poner en vuestras manos el volumen adjunto, que contiene el proyecto de Código penal presentado por la Comisión á la deliberación de las Cortes, que deberá tener lugar el invierno próximo. Hallaréis en él cosas buenas y otras muy malas. No os asustéis por los artículos que hablan de la religión; éstos no serán aprobados. El tiempo de las persecuciones ha pasado en España, y así, á pesar de todas las leyes, existe de hecho una tolerancia grandísima. Someto el proyecto íntegro á vuestras luces y á la profundidad de vuestro espíritu y de vuestros conocimientos. Hacedme el favor de enviarme vuestras observaciones antes de los últimos días de Septiembre, en que debo regresar á España: os lo agradeceré muchísimo, y me serviré de ellas en la discusión. ¿A quién podría dirigirme mejor que

publicada en 1829; y la tercera, de 1838. En 1839, D. Joaquín Escriche dió á luz un compendio de esta publicación.

5.º *Principios de legislación y codificación*, extractados de las obras del filósofo inglés Jeremías Bentham, por Francisco Ferrer y Valls. Tres tomos. Madrid, 1834. — Se habia hecho otra edición de esta obra, también en Madrid, en 1821.

Además de estas obras, en que á veces se expone, á veces se aclara, á veces se extracta y á veces también se traduce, mejor á Dumont que á Bentham, vieron la luz pública en castellano una traducción de las obras completas de Jeremías Bentham, editada por D. Baltasar Andraga y Espinosa, en 14 tomos; otra traducción de los *Tratados sobre la organización judicial y la codificación*; otra traducción de la *Teoría de las penas y de las recompensas*; otra del *Tratado de las pruebas judiciales*, por D. Diego Bravo y Destonet, y otra del *Tratado de los sofismas*.

» á vos, el constante defensor de la humanidad, el pro-
» fundo autor de tantas obras célebres sobre legislación?
» Estad seguro, señor, del gusto que tendré, placer que
» convertiría en deber, si hiciera falta, en escuchar y
» seguir vuestros consejos en esta materia, y del apre-
» suramiento que pondré siempre en ofrecer os el home-
» naje de mi admiración y de mi consideración más pro-
» funda.—*El Conde de Toreno*» (1). Como se ve, aquí, por
la pluma del más autorizado de los políticos de la época,
se escribían de Bentham y su doctrina elogios que no se
hubieran tolerado en las universidades de Inglaterra, y
se pedían luces á aquel cuyas obras parecían heridas de
anatema en su patria. Y que no todos, fuera del elemen-

(1) El texto original de la carta del primer Conde de Toreno,
dice así :

« A Mr. J. Bentham. — Paris, le 6 août 1821. — Mon-
sieur: Notre commun ami, M. Bowring, veut bien se charger de
vous faire passer le volume ci-joint, qui comprend le projet du
Code pénal présenté par le Comité à la délibération des Cortès,
qui doit avoir lieu l'hiver prochain. — Vous y verrez des choses
bonnes, d'autres fort mauvaises. N'allez pas vous effrayer, mon-
sieur, des articles qui parlent de la religion: cela ne passera
pas: le temps des persécutions en Espagne n'existe plus; et,
malgré toutes les lois, il y a dans le fait une tolérance très
grande. — Je soumetts, monsieur, à vous lumières et à la profon-
deur de votre esprit et de vos connaissances ce projet. Ayez la
complaisance de me faire passer vos observations, d'ici aux der-
niers jours de septembre, que je dois retourner en Espagne: je
vous en serai extrêmement redevable; j'en profiterai dans la
discussion. A qui pourrai-je, en effet, mieux m'adresser, qu'au
constant défenseur de l'humanité et au profond écrivain de tant
d'ouvrages célèbres sur la législation? — Soyez sûr, monsieur,
du plaisir, et même du devoir, que je me ferai, d'écouter vos
conseils dans cette matière, et de l'empressement que je mettrai
toujours à vous offrir l'hommage de mon admiration et de ma
profonde considération.—*Le Comte de Toreno.*»—Esta carta fué
publicada por los expositores de Jeremías Bentham en los *Ensa-
yos* ya citados.

to directivo de la política, opinaban como el primer Conde de Toreno en este punto, lo dice el hecho elocuentísimo de que, cuando ya, durante el imperio de la libertad, se publicaron vertidos al castellano los *Principios de legislación y de codificación* del fundador del utilitarismo, los editores declararon en el Prólogo que «habían omitido algún párrafo por consideraciones que, estando al alcance de todos, excusaban alegar»; que presentaban «las ideas despojándolas del ropaje que tal vez las hubiera hecho mirar como profanas, conciliando los respetos debidos al autor con la santidad de la ley»; que «habían procurado atenuar ó hacer desaparecer del texto las opiniones del autor, que ofendían ciertas ideas nacionales, sin privar al público de lo bueno que contienen»; y, por último, que «solamente un fanatismo intratable de superstición ó de escepticismo podría negarse á rendir su asentimiento á lo concluyente de sus razonamientos ó á ofenderse de la claridad y templanza con que examina Bentham todos los extremos de los puntos que trata» (1). Así suavizado el texto en multitud de puntos, entendían los editores que se haría menos difícil la venta de la obra y difundirían mejor también las doctrinas en ella expuestas y sustentadas.

Consignado queda, por boca de los innovadores de más categoría, cómo la ley moral fué poco á poco sustituida, de un lado, por el naturalismo de la Revolución, y, de otro, por el utilitarismo, ó quizás mejor, la teoría egoísta y utilitaria de Bentham. Pero ¿es que acaso los otros fundamentos de la familia y de la sociedad civil fueron más respetados que la ley moral? En un elogio del abate Mably, cuyas teorías sociales y jurídicas son

(1) Ferrer y Valls, *Principios de legislación y de codificación*, extractados de las obras del filósofo inglés Jeremías Bentham, tomo 1, págs. vi y siguientes. Madrid, 1834.

bien conocidas, decía Ramón Salas lo que sigue: «El austero abate Mably, admirador entusiasta de las leyes y costumbres del pueblo de Esparta, creyó que el FUNESTO DERECHO DE PROPIEDAD era la causa de todos los males morales y de una gran parte de los males físicos que afligen á la sociedad. Aquel virtuoso ciudadano se estremece al considerar los males que indudablemente nacen del derecho de propiedad, y creyó que era posible la existencia de una sociedad política sin este derecho terrible, y, por consiguiente, sin aquellos males» (1). El panegirista se contenta, según se ve, con adjetivar lo peor que puede el derecho de propiedad: le llama funesto y terrible, que ya es llamar, y añade que existen males morales y físicos que «indudablemente nacen de aquel derecho». Sin embargo, esto todavía no era negar el derecho de propiedad, aunque alguien haya pretendido que era ciertamente algo peor. Mas para llegar á este extremo no fué preciso andar mucho en el camino de la evolución dicha. Flores Estrada apareció después en escena y dijo á los españoles, depositando en sus entendimientos los primeros gérmenes doctrinales del colectivismo agrario: que «la propiedad individual de la tierra, ó sea del suelo, es contraria á la naturaleza y condenada por la ley natural y sus resultados»; que «por haberse apropiado la tierra determinados individuos, la gran mayoría del género humano se ve en la imposibilidad de trabajar, no obtiene el trabajador la debida recompensa de su trabajo y viven en pugna los intereses de los asociados»; que «por punto general, la discordia en las sociedades humanas no reconoce otra causa que la miseria de las masas trabajadoras, nacida de las privaciones legales que sufren en el disfrute de las cosas producidas por ellas»; y que, «entendido el derecho como un

(1) Salas, obra citada, tomo I, págs. xxv y xxvi.

privilegio, por cuya virtud el ocioso participa del fruto producido por el trabajo ajeno, las leyes que protegen tal propiedad son una ofensa hecha á la moral y á la sana razón» (1). Después de esto, natural era que viniese la desamortización á aplicar estas doctrinas á una parte de la propiedad, como es lógico que, después de divulgadas aquellas doctrinas y de realizados los hechos de desamortización, escriba Pi y Margall estas palabras arrolladoras: «Se destruyó una propiedad que las leyes declaraban poco menos que sagrada, inalienable é imprescriptible, y se extraña que la clase proletaria diga que, si la propiedad es el complemento de la personalidad humana, ella, que siente en sí una personalidad tan alta como la de los hombres de las clases medias, necesita la propiedad para completarla.»

Por lo que hace al trabajo, la evolución fué también rapidísima y radical: al régimen corporativo, que aseguraba al obrero el pan de cada día, sucedió el régimen de libertad, preconizado por economistas y políticos, régimen que hace depender exclusivamente la remuneración del trabajo de las condiciones del mercado, y de las leyes, por lo tanto, de la oferta y la demanda, y así impone en ocasiones cargas excesivas al capitalista, y es casi siempre elemento inseguro de vida para los obreros. Por esto se ha dicho, en nombre del buen sentido, lo mismo por hombres de la derecha que por hombres de la izquierda, que la libertad del trabajo es la libertad de morirse de hambre que se concede al obrero, porque la

(1) Para este extracto se ha tenido á la vista la erudita publicación de D. Joaquin Costa, rotulada *Colectivismo agrario en España*, y además *La cuestión social; origen, latitud y efectos del derecho de propiedad*; el *Curso de Economía política* en sus dos últimas ediciones, y el artículo sobre el derecho de propiedad territorial, inserto en la *Enciclopedia Británica*, de Flores Estrada.

libertad de contratación entre el rico y el pobre es verdadero mito, y el sistema de la concurrencia no es otra cosa, en la realidad, que el medio más adecuado de mantener perpetuamente abierto el mercado de la esclavitud novísima. Por esto no debe sorprender que, donde quiera que el régimen de libertad impera sin limitaciones, sea cada vez más imperiosa la necesidad que sienten los obreros de unirse para defenderse mejor de la libertad de morir de hambre que les conceden de consuno la ciencia y las legislaciones modernas, y así, unas veces vuelven la vista á las antiguas instituciones gremiales, como sucede en Valencia, y otras á las agrupaciones socialistas, como en Bilbao. Además de la influencia que las doctrinas naturalistas y utilitarias, propagadas en este siglo en el libro y en el folleto, en las Cortes y en la cátedra, en clubs y en periódicos, han ejercido en las relaciones entre patronos y obreros; doctrinas que han hecho que, como reconocen multitud de testigos irrecusables, las razones de humanidad no influyan en muchísimos casos en la determinación de los salarios, y que así haya podido decirse y conste en una publicación oficial que «la situación actual del obrero es mucho peor que era antes, porque la gran industria ejerce la explotación más en grande y con mayor impunidad, ya sea porque las leyes no se cumplen, ó ya porque los industriales tienen el instinto de explotar todo lo más que pueden al obrero» (1). Luego dirán los hechos cuál es la situación de los trabajadores en aquellas regiones en que todavía se conservan vigorosos el imperio de la ley moral y el de la tradición en las relaciones del obrero con el patrono, y cuál la de los obreros en aque-

(1) *Reformas sociales*, información practicada en virtud de la Real orden de 5 de Diciembre de 1883, tomo I, pág. 52.

llas otras en que impera única y exclusivamente el régimen de libertad sin contrarrestos morales ni limitaciones impuestas por costumbres venerandas.

Excusado es manifestar que la religión no fué mejor tratada por los innovadores que la ley moral, el derecho de propiedad y la antigua organización del trabajo. Habían empezado la labor jansenistas y regalistas, y la continuaron enciclopedistas y afrancesados, en la manera y forma que por modo tan exacto como admirable ha descrito Menéndez Pelayo en una de sus doctas producciones. Pero ¿puede sorprender esto, cuando el deseo de novedades era tal que un religioso publicaba y divulgaba teorías como ésta: «todas las ideas conspiran á advertir al hombre de que debe cuidar mucho su cuerpo, no sólo para conservarle, sino también para gozar mejor de los placeres de la vida?» (1). En aquel frenesí de innovación, en que se derribaba sin edificar, no se respetó

(1) *Antonii Ezimeni, Presbyteri Valentini. De studiis philosophicis et mathematicis instituendis*, pág. 56. Madrid, 1789. — El profesor de Filosofía de Auch ha perfeccionado esta doctrina y enseña á sus discípulos: «Ser fuerte, de sangre rica y de músculos resistentes, tal es el objeto inicial de la educación; las ilusiones idealistas son mortales en el idealista, y sólo se curan con frenos resistentes fisiológicos que el espíritu y el corazón necesitan ante todo. Comer, es un bien; comer mucho, es un bien mayor. De diez veces, nueve debemos exceder en algo lo que permiten nuestras capacidades digestivas, á fin de hacer á éstas mayores. Después de todo, es uno de los méritos más indiscutibles de Rabelais habernos presentado en Pantagruel y Gargantua ilustres ejemplos que no tienen nada de utópico y que conviene sencillamente acomodar á nuestros temperamentos. Hay que no olvidar, sin embargo, que para comer mucho se debe cuidar bien el vientre, y que en este cuidado debemos fijarnos principalmente y hacerlo objeto preferente de nuestras investigaciones y estudios, toda vez que en él está la base de los placeres y alegrías de la vida.»

ni el dogma, ni la moral, ni la disciplina. Á la Eucaristía se la comparó con unas ventosas sajadadas (1); de la inmortalidad del alma se dijo que era una hipótesis temeraria y fruto amargo de las falsas ideas de la niñez y del triunfo de la religión; de la muerte se escribió que era sólo un fenómeno necesario de la naturaleza, y de los sufragios para los difuntos, que «son aparatos lúgubres inventados por la ignorancia para aumentar las desdichas del género humano» (2). Por todas partes circulaban hojas sueltas y periódicos en que se excitaba á los pueblos «á sacudir el yugo de la insensata corte de Roma»; se llamaba á los frailes «animales inmundos, encenagados en el vicio», y á las comunidades religiosas, «sagrados vampiros»; se afirmaba que «el Purgatorio es sólo un medio de los clérigos para sacar dinero á los fieles», y á todas horas se hablaba de luces en oposición á religión y de superstición como sinónimo de Iglesia (3). Y así ocurrió lo que era lógico que sucediese: «las clases trabajadoras de las grandes poblaciones, á las que llegó antes la acción de esta propaganda, dice uno de los admiradores de la evolución realizada, al disiparse las tinieblas de la ignorancia en que yacía nuestro país hasta principios de este siglo, sufrieron un sacudimiento intelectual, quizás demasiado brusco, que les hizo pasar

(1) Como esta frase se encuentran no pocas en el *Diccionario crítico-burlesco* de Gallardo, del cual se hicieron once ediciones, siendo de Burdeos y de 1821 la que se tiene á la vista.

(2) Todas estas frases están tomadas del periódico *La Triple Alianza*, que publicó D. Manuel Albaizar. Véase además sobre esta materia la obra de D. Adolfo de Castro, rotulada *Cádiz en tiempo de la guerra de la Independencia*, singularmente las páginas 126 y siguientes.

(3) *Juicio histórico, canónico y político de la autoridad de las naciones sobre los bienes eclesiásticos*, por «El Solitario». Alicante, 1813.

rápido desde el más craso fanatismo religioso al escepticismo más absoluto, pero sin alterar sustancialmente sus costumbres ni sus hábitos en cuanto se refiere á su conducta moral» (1). Los hechos, más elocuentes que las palabras, se encargarán de rectificar lo que hay de inexacto en las frases transcritas, y de probar que al sacudimiento intelectual, quizás demasiado brusco, sucedió una alteración sustancial de costumbres y un olvido, casi absoluto en muchos casos, de toda ley moral. Se comenzó por la desmoralización, por el naturalismo y el egoísmo utilitario, y á ésta ha seguido, fatal é inevitablemente, la degeneración, dos causas primarias del desastre nacional.

Quizás haya quien pretenda que estas apreciaciones están inspiradas en un culto excesivo por lo pasado. La mejor manera de contestar á tales indicaciones consiste ciertamente en reproducir aquí las siguientes líneas de Gustavo Le Bon: «Es evidente, dice el autor citado, que se puede desorganizar á una sociedad por la violencia, así como puede reducirse á pavesas en una hora un edificio lentamente construido. Pero ¿acaso nuestros conocimientos actuales de la evolución de las cosas nos permiten admitir que el hombre puede rehacer á su grado una sociedad destruída? Desde el momento que se penetra algún tanto en el mecanismo de las civilizaciones, se ve que una sociedad, con sus instituciones, sus creencias y sus artes, representa un conjunto de ideas, de sentimientos, de costumbres y de modos de pensar, fijados por la herencia, que constituye su fuerza y su vida. Una sociedad sólo tiene cohesión cuando esta herencia moral está sólidamente establecida, no en los Códigos, sino en las almas; declina cuando se debilita, y está des-

(1) *Reformas sociales*, tomo II, pág. 432.

tinada á desaparecer, cuando la cohesión desaparece por completo» (1). En realidad, la evolución actual se ha realizado en la sociedad, más por la acción del Estado, constituido por la fuerza armada después de sublevaciones militares, que por la acción de los elementos sociales progresivos. Se derribaba sin medida y se pensaba que se había reedificado, cuando se llevaban á leyes ó á Códigos proyectos de reedificación, en que raras veces se tenían debidamente en cuenta las condiciones especiales de la reedificación y las de los materiales que necesariamente habían de emplearse en ella.

(1) Gustavo Le Bon, *Psychologie du socialisme*, Prefacio, págs. II y III. París, 1898. Añade Le Bon á las líneas transcritas: «Este conocimiento de la evolución social jamás ha influido en los escritores y hombres de Estado latinos. Persuadidos de que las necesidades naturales pueden desaparecer ante un ideal de nivelación, de regularidad, de justicia, han creído que bastaba imaginar constituciones sabias, leyes fundadas en la razón, para rehacer el mundo. Semejante teoría no puede ser sostenida hoy; pero tampoco puede ser desdeñada. Constituye un móvil de acción de una influencia destructora grandísima, y por consecuencia muy temible. La potencia creadora se apoya en el tiempo y está fuera del alcance inmediato de nuestras voluntades. La facultad destructora está, por el contrario, á nuestro alcance. La destrucción de una sociedad puede ser muy rápida; mas su reconstitución es siempre muy lenta. Á veces necesita el hombre siglos de esfuerzos para reedificar penosamente lo que destruyó en un día.»

CAPÍTULO II

DE LA DESMORALIZACIÓN DE LA FAMILIA

La evolución comenzada y la ley moral en las provincias y poblaciones típicas. — La familia en Navarra. — La familia en Linares. — La armonía social y la lucha de clases. — La ley moral en Orbó y en Vizcaya. — El egoísmo utilitario en Bilbao, Gijón y Barcelona. — El anarquismo propagado por catedráticos. — Carácter indefinido de la masa obrera de Madrid. — El juego consentido, propagado y explotado por las autoridades. — La peor esclavitud. — Gérmenes de degeneración en la desmoralización. — Bailes de escolares con rifas de señoritas.

Los efectos de las causas apuntadas se mostraron pronto en la familia y en la sociedad, pero no en todas las regiones de la Península, con la misma fuerza y consistencia. En aquellas provincias en que las creencias religiosas estaban más arraigadas, era más cierto el imperio de la ley moral, más profundo el respeto al derecho de propiedad, y en que la caridad cristiana informaba por completo las relaciones entre capitalistas ó propietarios y obreros ó jornaleros, el espíritu innovador apenas obró, ú obró muy débilmente. En cambio, en aquellas otras, y sobre todo en las grandes poblaciones, en que la propaganda de las ideas que informaban la evolución comenzada habían debilitado las creencias y la soberanía de la ley moral, el espíritu innovador se actuó con gran fuerza, operó con singular eficacia sobre inteligencias y voluntades, y puede decirse que quedó en gran parte dueño del campo, sustituyendo las doctrinas antiguas por las nuevas, y desde luego las máximas del

cristianismo por las enseñanzas de enciclopedistas y utilitarios, y el espíritu de caridad por el egoísmo. Los hechos cuya fotografía ha de presentarse en estas páginas, dirán cuál es la situación de la familia y de la sociedad en unas y otras regiones, y mostrarán los efectos de desmoralización, producidos por la evolución social indicada, donde el espíritu innovador ha obrado con más eficacia, y luego los efectos de degeneración que han sido su inmediata consecuencia. No ha de olvidarse que las filas del ejército y las dotaciones de nuestros buques de guerra se nutren principalmente con hijos del pueblo y de la parte de la clase media menos favorecida con bienes de fortuna. Esto obliga á poner especial cuidado en el estudio de la realidad social que aquellas clases constituyen, sin olvidar luego á las clases directoras, más responsables que las dirigidas de lo que ocurre, por lo mismo que han traído á la familia y la sociedad españolas á extremos, en ciertas regiones al menos, que hacen muy difícil, si no imposible, la eficacia de todo remedio. Nuestros pensadores olvidaron que no siempre avanzar es progresar: la locomotora que se sale de los carriles, avanza ciertamente, pero es para estrellarse, con el tren que conduce, contra el primer obstáculo serio con que tropieza.

Para que el contraste resulte completo se habrá de empezar por fotografiar á la familia y la sociedad de Navarra, en las que el imperio de la ley moral es todavía potente, y á la familia y la sociedad de Linares, una de las poblaciones en que el espíritu innovador ha penetrado más profundamente y producido efectos más demoleedores.

Consultados los Rvdos. Sres. Arciprestes de Navarra, declaran unánimemente que, á pesar de los males producidos por las guerras civiles, «en la familia obrera, como en las demás clases sociales, predomina la reli-

gión» (1), llegando el Rvdo. Sr. Arcipreste de Santesteban á afirmar que la clase obrera de su arciprestazgo «se distingue por la piedad, pudiera decirse en grado superlativo, y por la suavidad de costumbres» (2). Conviene Arciprestes y Jueces municipales en que «los obreros se casan generalmente en Navarra en cuanto lo permite la ley de reemplazos», y «dan buen trato á las esposas, reinando en el matrimonio la buena armonía», y en que «si se da alguna vez la separación de hecho de los cónyuges, el adulterio no se conoce nunca, ó casi nunca» (3). Añaden, unánimemente también, que el concubinato no es conocido en aquellas jurisdicciones, y declara por su parte el Juez municipal de Estella que, «no sólo es mirado con horror por todas las clases sociales el concubinato, sino que, si alguna vez se presenta, la indignación general obliga á los delincuentes á sepa-

(1) *Reformas sociales, Información oral y escrita*, practicada en virtud de Real orden de 5 de Diciembre de 1883, tomo V, páginas 258 y siguientes. Madrid, 1893.

(2) Obra citada, tomo V, pág. 262.

(3) La prostitución que, según informes del Juez de primera instancia de Aóiz, no existe en aquel partido judicial, ni en el de Estella, según declaración del Juez de primera instancia de este partido, ni en toda Navarra, excepción hecha de Pamplona, causa en esta ciudad no pocos males, según datos autorizados. Dice un docto escritor que «el afán de lujo, la pobreza, el corto salario de la sirvienta, con el cual no puede aderezarse según su deseo, provocado por la fastuosidad del medio en que vive, y más que todo la seducción del hombre, que, según todas las estadísticas, se eleva al 75 ú 80 por 100 de los casos, son las causas de la caída de la mujer», y que «el servicio doméstico, tan perseguido hasta en sus mismas casas, da un gran contingente á la prostitución, especialmente á la que se ejerce en las numerosas casas llamadas de citas». Añade que «en Pamplona la mayor parte de las mujeres que se prostituyen, ó son huérfanas, ó tienen padre político, ó madre política, con los que no se avie-

rarse ó á ausentarse de la comarca» (1). Lo mismo afirma la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela en los siguientes términos: «El concubinato no se conoce en los obreros de esta localidad, siendo mirada esta unión por las demás clases sociales como un estado irregular de vida» (2). Natural es que familias constituidas sobre la base del respeto á la ley moral cuiden bien, generalmente, dentro de sus medios, de los hijos y de los ancianos. Con efecto, dice el Rvdo. Sr. Arcipreste del Baztán: «Los hijos de los obreros de esta comarca reciben, en cuanto es posible á sus padres, buena educación moral y religiosa, la cual es fomentada por el celo de los Sres. Curas párrocos y Maestros de instrucción primaria; pero una y otra serían aún mejores, si el aislamiento en que viven muchos de los habitantes, separados de las iglesias y escuelas por una, dos, tres y cuatro horas de caminos escabrosos y difíciles, no les hiciera imposible mandar á los hijos á las escuelas y á las instrucciones de los Sres. Párrocos.» Y añade: «Raros son los casos en que los obreros no dan á los hijos la posible instrucción y desconocido el total abandono de ellos.» Declara el Rvdo. Sr. Arcipreste de Esteribar que, «no sólo mandan los obreros los hijos á la escuela hasta la edad de doce ó trece años, cuidando además de que asistan á las instrucciones parroquiales, sino que no pocas veces el hijo del jornalero deja muy atrás en aprovechamiento al hijo del propietario» (3). Cuanto á los ancianos y valetudinarios, dice la Real Sociedad Económica

nen», y que «es rara la joven que teniendo padre se entregue á este vicio». Obra citada, tomo V, pág. 251.

(1) Obra citada, tomo V, pág. 257.

(2) Suscriben el informe de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela los ponentes Sres. D. Aniceto Franca y D. Dionisio Conde.

(3) Obra citada, tomo V, págs. 265 y siguientes.

gión» (1).
 ban á afi:
 «se disti:
 superlativ
 vienen d
 obreros
 permite
 esposas
 y en q
 los co
 nunca
 cone
 y de
 «no
 les
 la

con lo que sucede en Navarra lo que ocurre, según informe luminosísimo del Ingeniero de aquellas minas. «Casi toda la población de el Ingeniero aludido, es poco religiosa, y el vicio domina la impiedad en su acepción real que no ejercen la virtud que mueve é inclinación, acatar, servir y honrar á Dios y á los reyes. Luego: «El obrero agrícola de esta ciudad es más vicioso que el obrero minero; pero es en general más religioso y está más unido á su familia, y en otro extremo se encuentran los demás obreros de las minas y los albañiles, carpinteros y obreros de las fábricas» (1); lo cual confirma lo que ya consignó Roscher que «generalmente, desde el punto de vista económico los obreros del campo valen más que los de las ciudades y los que trabajan en familia más que los que trabajan en grandes talleres ó fábricas» (2). Prosigue diciendo que «la mayor parte de los obreros de Linares apenas han salido de las quintas»; pero cuando, por cualquier causa, son llamados luego al servicio militar ó son condenados á presidio por algunos años y dejan á las mujeres, al regreso suelen encontrarse numerosa prole, siendo esto causa de desórdenes frecuentes y de algunos crímenes»; que «los que han estado solteros en el servicio de las armas suelen ya casarse, limitándose á buscar una esposa con la que viven»; que «en todos los casos las relaciones entre la mujer y el marido ó concubino

en Audiencias, son los delitos contra el orden público y contra las personas.

1) *Informe del Ingeniero jefe de las minas de Linares*, don Enrique Naranjo de la Garza, págs. 24 y 25. Linares, 1896.

(2) Roscher, *Ansichten der Volkswirtschaft aus dem geschichtlichen Standpunkte*, pág. 162. Leipzig, 1860.

son duras y violentas, y de esta tirantez, y de las agrupaciones de obreros que habitan juntos, nacen los frecuentes adulterios y las separaciones de hecho que se verifican»; y que «no sólo es el concubinato muy frecuente entre los obreros, sino que las demás clases ven esto con indiferencia y no entran jamás á aconsejarles, ni se sorprenden y preocupan porque llegue á su conocimiento que personas que tenían por bien casadas no lo estén» (1). Declara luego que «la educación que los hijos del obrero reciben es deficiente al máximo grado posible, pero no por impotencia, sino por incuria, indiferencia, economía y especulación»; que «no abandonan los obreros á sus hijos, antes al contrario, los conservan y los hacen trabajar antes de tiempo en el campo y en las minas, estando su educación por completo abandonada»; que «nada pueden aprender los hijos de los mineros en el seno del hogar, donde tanta inmoralidad reina, y ninguna práctica religiosa ven en los padres»; y que «la consecuencia natural y práctica de todo esto es que la inmoralidad y la perversión crecen de generación en generación en lugar de disminuir». Menos mal que «la condición de los ancianos en la familia minera no es tan deplorable como la de los hijos», y que «los hijos de los obreros agrícolas son más atendidos por sus padres respecto á la instrucción primaria, reciben en sus casas mejores consejos y presencian prácticas más morales» (2).

Conste ahora que una considerable mayoría de los obreros de las minas de Linares no sabe leer ni escribir, ni la casi totalidad de los obreros agrícolas, encontrándose en igual caso muchos propietarios: se calcula que no saben leer ni escribir el 70 por 100 de los obreros mineros y el 90 por 100 de los agrícolas. La delincuencia

(1) Informe citado, págs. 18, 20, 21 y 26.

(2) Informe citado, pág. 19.

es grande en la clase obrera; pero del 80 al 90 por 100 de los delitos que se cometen, son autores los obreros mineros, y sólo del resto lo son individuos de las demás clases sociales. Ha de añadirse ahora que, según el último censo, tiene Linares 29.692 habitantes, de los cuales 25.417 son mayores de seis años. Del resto, ó sea de 25.442, sólo saben leer y escribir 6.999 (1).

Ha de establecerse aquí un paralelo entre el estado social de Navarra y el de Linares, producto uno y otro de las relaciones que sostienen entre sí los diversos elementos constitutivos del ser social. Dice la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela que «las antipatías de clases, que tantas divisiones ocasionan en otras partes, no se conocen en Navarra, socorriéndose unas clases á otras solícitas cuando una desgracia las coloca en aflictivo estado», y que «cuando una calamidad pública, ó la falta de recursos, castiga á los trabajadores, bien pronto las otras clases sociales, inspiradas por la caridad, se disponen á endulzar las amarguras del pobre, dándosele, en los días de desgracia, ocupación y sustento» (2). El Sr. Alcalde de Tafalla afirma que «la numerosa clase obrera agrícola, en las épocas de escasez de trabajo, por sequía ó cualquiera otra causa, es favorecida por la clase de propietarios, empleando á los obreros en trabajos de poca utilidad, por lo que reciben un módico jornal», y que «cuando el mal se agrava, el Ayuntamiento, ó proporciona trabajo á los braceros en obras de utilidad pública, ó bien socorre á las familias, para cuyo objeto se consigna una cantidad desde tiem-

(1) *Censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en 31 de Diciembre de 1887, por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico*, tomo II, pág. 410.

(2) *Reformas sociales. Información oral y escrita*, tomo V, página 286.

pos inmemoriales en los presupuestos municipales de casi todo el antiguo reino de Navarra» (1). Véase ahora lo que ocurre en Linares: dice el Ingeniero jefe de las minas de dicha ciudad que «las relaciones entre las clases sociales son allí malas, ó no existen para ningún otro objeto que el del trabajo que á la clase obrera proporcionan las demás clases»; «á esto contribuyen poderosamente, añade, el trato social y las maneras de la clase obrera, que son, más que ordinarias, brutales; su lenguaje es libre y sucio; lo usan los hijos y hasta las mujeres, algunas veces alardeando de expresar así independencia de voluntad y de carácter ó valentía, y otras simplemente por la fuerza del hábito, con ó sin conciencia de lo que dicen». Y termina con estas líneas de elocuencia tan sencilla como aterradora: «el carácter de los linarenes respira en todas las clases y para todas las cosas la mayor indiferencia; así nadie se ha ocupado de las necesidades materiales y morales de los trabajadores; las grandes crisis se han resuelto con la emigración, y ninguna sociedad se ha organizado, ni se ha creado institución alguna en favor de la clase obrera por las demás clases sociales, á pesar de haber presenciado en ocasiones cómo se han visto precisados á pedir limosna por las calles, llamando en las casas particulares en demanda de pan ó de algunos céntimos, hombres vigorosos y sanos que, únicamente ante situación tan extremadamente penosa y apremiante, hubieran pedido más que trabajo» (2).

(1) Obra citada, tomo V, págs. 288, 289, 290 y 291, donde constan declaraciones idénticas, á las consignadas en el texto, de gran número de Alcaldes de Navarra.

(2) Informe citado, pág. 26. Por ser excepciones de la regla en la ciudad citada, merecen especial mención los Marqueses de Linares, que con grandes y frecuentes donativos sostienen el hospital de la ciudad, y los caballeros y señoras que constitu-

Quizás no falte quien pretenda que lo que sucede en Linares es producto natural del modo de ser especializado de los centros mineros. Y, sin embargo, los hechos dicen lo contrario y por modo bien terminante. En Castilla, por ejemplo, existe el establecimiento minero de Orbó, propio de la sociedad titulada «La Esperanza de Reinosa», y su organización toda está supeditada á la ley moral, de tal modo, que su Ingeniero jefe declara que «el régimen establecido en estas minas tiene por base la moralidad más escrupulosa, tanto en la vida del trabajo en la mina ó fábrica, como en la vida privada, que se vigila extraordinariamente, pues no se quieren obreros viciosos, sino obreros que se ocupen única y exclusivamente en el cumplimiento de su deber y del cuidado de sus familias». Añade el Ingeniero jefe que «en aquel centro minero y fabril no se conoce la separación en la familia, ni el adulterio, ni el concubinato, ni la prostitución, pues el matrimonio se mira por todos como el estado natural y perfecto, sin que ocurran escándalos en las relaciones entre los cónyuges», y que «cuando hay incuria en la educación de los hijos, la organización de la sociedad suple la falta». Prosigue luego afirmando que allí «no se abandona á los inútiles y á sus familias, se les socorre en metálico, se les ocupa en algo útil y remuneratorio, ó se les facilita un modo de vivir, dándoles, por ejemplo, gratis, habitación, á fin de que puedan dedicarse á cuidar y mantener á peones solteros que pagan un real diario por el lavado y asistencia», y que «existe en las minas una Caja de socorros en que

yen las conferencias locales de San Vicente de Paúl, y se esfuerzan «en allegar recursos para atender á los más pobres de todos los pobres, ó á individuos de la clase media por respeto á lo que fueron, y que por las intransigencias sociales morirían en estancia sombría».

ingresa el 3 por 100 del haber de los empleados y operarios; y como con este 3 por 100 se atiende á las asignaciones del médico, maestro y capellán, pago de medicinas, sostenimiento del hospital, más los jornales á enfermos y heridos, resulta la Caja siempre en déficit, y la Compañía asume la obligación voluntaria de abonarlo íntegramente, subiendo algunos años á algunos miles de pesetas» (1). Conste ahora que, á pesar de contar estas minas con un personal de 300 operarios y unas 250 personas más entre mujeres y niños, no existe en ellas Guardia civil ni autoridad alguna, excepción hecha de un pobre alcalde de barrio que vive en el centro minero, centro que se halla alejado de Orbó un kilómetro (2).

Pero donde el contraste resulta más vivo es en aquellas provincias, como Vizcaya, en que existen comarcas dominadas por las ideas generadoras de la evolución presente, al lado de otras en que se mantiene vigoroso el imperio de la ley moral. La Comisión que estudió en Bilbao y su cuenca minera la llamada cuestión social, empezó por declarar que «el afán de riquezas ha venido á amargar la menguada existencia de los pobres cuando cielo y tierra, leyes y costumbres, todo parecía dispuesto á su regalo»; que «la explotación del hombre por el hombre que allí se realiza, es uno de los factores que con mayor influencia dan al movimiento obituario una funesta actividad»; que «la falta de honradez en el co-

(1) *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo V, páginas 523 y siguientes.

(2) Con fecha 15 de Marzo de 1899 nos escribe el Ingeniero jefe de la provincia de Palencia, D. Joaquín Almeida, y dice que «continúa como antes la organización del trabajo en las minas de Orbó»; que «en ellas la criminalidad no tiene importancia, por el escaso número y por la índole de los casos»; que «la Compañía sigue pagando bien al personal obrero», y que «se procura como siempre por la vida y la salud de los obreros».

mercio sugiere criminales falsificaciones»; que «la higiene de los talleres es una conveniencia desconocida por todos los industriales en general»; que «el concubinato es mal mirado naturalmente por todas las clases, como entidades sociales, pero no es aventurado afirmar que el mayor número de concubenarios corresponde á las clases acomodadas, en las cuales abundan tanto los recursos como escasean los matrimonios»; que «la proporción de los matrimonios es mayor en la clase obrera que en las demás, en las cuales abundan los solterones»; que «los padres apenas cuidan de la educación de los hijos, sobre todo en las clases necesitadas, y de aquí las muchas faltas de niños de diez á quince años en que tiene que entender la policía»; que «la condición de los ancianos y valetudinarios en la familia obrera no es buena por punto general, aunque hay excepciones, y muy honrosas por cierto»; y, por último, que «influye notoriamente en la insuficiencia de los artículos de primera necesidad para la vida la carestía de éstos, porque tratándose de Bilbao, que el desarrollo de la riqueza ha hecho rápidamente opulenta, el precio de las casas ha subido, y de aquí que muchas necesidades primeras queden por satisfacer». Terminó dicha Comisión su trabajo sosteniendo que la prostitución, la blasfemia, el juego y aun las pendencias de mal género han tenido en Vizcaya por causas inmediatas las guerras civiles, la ocupación militar, las quintas, el impulso dado á la explotación minera y la mayor facilidad de las comunicaciones (1). Sin embargo, y sin negar que estas causas hayan influido en más ó en menos en la producción de aquellos efectos, ¿cómo es que, según autorizados testimonios, la familia y la sociedad civil tienen en el resto de Vizcaya, y aun en todas las Vascongadas, una situa-

(1) Obra citada, tomo V, págs. 581 y siguientes.

ción esencialmente igual á la de Navarra, y no la tienen en Bilbao y su cuenca fabril y minera?

Dice el Sr. Artíñano, hablando de Vizcaya, que «dispersos los caseríos, esparramados por valles y montañas, el vizcaíno que vive en ellas vive la vida del hogar, adhiriéndose con vehemencia á la casa en que nació, cifrando todas sus delicias en aquel pedazo de terreno, en los campos que riega diariamente con su sudor y en los montes que le rodean». «De aquí, añade, que su existencia transcurra tranquilamente y que la moralidad en las costumbres sea una de las cualidades que distinguen á este pueblo.» Prosigue observando que «los días festivos, después de cumplir con sus deberes religiosos y de conversar en el pórtico con los amigos sobre cosechas y asuntos locales, recorre el vizcaíno sus tierras, examina el estado de sus plantaciones y cuida del ganado», y que «estas son todas sus ocupaciones, y si alguna vez se le ve en otros lugares, es porque el mal tiempo le impide dedicarse á sus cuidados». Excusado es decir que «en el matrimonio imperan la religión y la ley moral, y la unión más estrecha entre los cónyuges, y así, mientras el marido no se satisface con las labores del campo y dedica su atención á la cría y engorde del ganado vacuno, de cerda ó lanar, la esposa, en los ratos que le dejan libres las faenas del hogar, tuerce el lino y después lo teje, obteniendo algunas varas de lienzo, suficientes para las necesidades de la familia» (1). Y no sólo existe la unión más estrecha é íntima en el matrimonio, sino entre los convecinos, que se ayudan en los días de grandes faenas agrícolas, dándose además el siguiente hermoso espectáculo: «si algún vecino cae enfermo y tiene por esta causa abandonadas sus tierras, el señor Cura

(1) Aristides de Artíñano, *El Señorío de Vizcaya*, págs. 9 y 34. Barcelona, 1885.

párroco excita en el ofertorio de la misa mayor á que los que puedan vayan por la tarde á trabajar en las heredades del necesitado, y la barriada entera se dedica á labrar las tierras del pobre enfermo, que en pocas horas ve sus heredades arregladas y asegurada la cosecha, y con ella el sustento de su familia» (1). Contribuye á la paz social que impera en aquellos pueblos «lo módico de los arrendamientos de fincas rurales y la seguridad de no ser expulsados del caserío los colonos», sobre lo cual dice el Sr. Artíñano: «en Vizcaya los propietarios de fincas rústicas se contentan con percibir del 1 al 2 por 100 como máximo, y los inquilinos cuentan con la finca como si fuera su patrimonio, llegando al extremo de que las generaciones se suceden en el caserío sin interrupción alguna». «El juego, añade, se persigue sin consideración, y hasta los bailes modernos, como opuestos á la honestidad y pureza de las costumbres, están excluidos de las romerías, siendo muy raro que haya quien se atreva á infringir esta disposición.» En cambio «la instrucción está muy extendida y difundida» y «la criminalidad es escasa», hasta el extremo de que «aquellas cárceles apenas encierran delincuentes» (2).

Para completar el cuadro ha de observarse que aun en Bilbao y su cuenca fabril y minera es considerable la

(1) Además de este hecho que describe el Sr. Artíñano, ha de hacerse constar, según el testimonio de autoridades morales de las Encartaciones, que lo mismo que se hace por los enfermos se repite por las viudas desvalidas, y que en la época de la matanza de cerdos las familias pobres reciben de las demás una suma de cantidades de carne y tocino de las reses sacrificadas por éstas, suficiente para llenar en parte las necesidades de la vida.

(2) «No existe pueblo alguno en Vizcaya sin escuela, cuyos gastos se sufragan con exactitud extremada, y en muchos hay escuelas superiores, de adultos y dominicales»..... «Los juegos predilectos del vascongado son la barra, los bolos y la pelota, todos de fuerza y agilidad y que tienden al desarrollo físico del indi-

diferencia entre el obrero vizcaíno y el forastero. Según testimonios autorizados, «en el obrero forastero, más libre de frenos morales, son las pasiones más violentas, peor la educación que ha de contenerlas, más soeces y blasfemas las palabras, y los medios de dirimir las cuestiones más sangrientos y alevosos». «Además, los vicios son en ellos más groseros y están más arraigados, sin excluir á las mujeres, cuya desenvoltura y lenguaje soez resultan, por desgracia, bien conocidos, no menos que su afición al aguardiente, del que consumen cantidades inverosímiles.» Ha de añadirse que «los obreros que viven amancebados en Bilbao y su cuenca, son forasteros en su mayoría», y que «también de ellos son los hijos que crecen en el más completo abandono, por lo que hace á su educación religiosa, moral y doméstica». No es posible renunciar á transcribir las siguientes líneas: «singular es el abandono en que quedan los hijos de estos obreros, de seis á siete años en adelante, cuando los padres, ordinariamente peones ó braceros, salen por la mañana al trabajo; un pedazo de pan y un trago de aguardiente es por lo común el desayuno de estas pobres criaturas, que, al sentir luego el aguijón del hambre, salen á la plaza á hurtar, si pueden, alguna cosilla, pasando con el tiempo y la desenfrenada libertad en que viven, á cosas mayores en el muelle y otros puntos, resultando de todo esto la embriaguez, los hábitos de ratearía, el latrocinio, la degradación moral y la cárcel luego ó el presidio» (1).

viduo, y la afición que á ellos tiene este pueblo revela su virilidad y carácter»..... «La religión, la familia y el trabajo, unidos á un honesto recreo, constituyen el resumen de las costumbres públicas y privadas de este pueblo.» Artífano, obra citada, páginas 9, 36 y 40.

(1) *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo V, páginas 604 y 605.

La ciudad de Gijón ofrece un contraste singular en la familia, en la que el marido vive arrastrado por la evolución, mientras la mujer permanece fiel á las creencias de sus mayores y á los imperativos categóricos de la ley moral. En Gijón, lo declara quien evidentemente simpatiza con el espíritu nuevo, «en la mayoría de los obreros domina la indiferencia religiosa», y «así, si se les pregunta por qué, si no creen, se casan religiosamente, bautizan á los hijos, y ellos mismos son enterrados luego en sagrado, contestan unánimemente que éstas son cosas de las mujeres», y «en cuanto á prácticas religiosas, aunque sean de tan fácil cumplimiento como el oír misa, no se cuidan de observarlas, por lo cual en los templos casi toda la concurrencia es femenina.» Añade el testimonio citado: «Este gravísimo mal, que tiene muy profundas raíces, hace que una parte de los obreros, que confunde la religión y la moral y que no tiene clara idea de que son dos esferas distintas, al perder las creencias, tiende á romper todo freno que no sea material, y claro es que, cuando la honradez sólo reposa en el temor á la reprensión, está vacilante y al menor tropiezo cae». Prosigue afirmando que «los obreros se casan generalmente demasiado pronto, lo cual perjudica á la robustez de la prole»; que «cuando las relaciones entre los cónyuges no son buenas, suelen ser la causa los vicios del marido»; que «las mujeres guardan en general la fe prometida, pero no puede hacerse con exactitud la misma afirmación respecto del hombre»; que «la educación de los hijos en el seno del hogar es deficiente, lo mismo entre los obreros que en las demás clases sociales»; que «el abandono de los hijos, en el sentido de no cuidarse de su alimentación y vestido, es muy raro; mas en los pocos casos en que existe, suele ser el marido el que falta á este sagrado deber»; que «los ancianos y valetudinarios arrastran la vida más mísera que imaginarse pue-

de, y como la alimentación no es proporcionada á las necesidades fisiológicas, los obreros envejecen pronto»; que «existe una categoría de obreros bastante numerosa, formada por los que dejan en la taberna una gran parte, si no la mayor, de lo que ganan, y como una vez adquirido el vicio de la bebida ó del juego, ó ambos, pierden el amor y hasta la aptitud para el trabajo, se encuentran en una pendiente resbaladiza, que con la mayor facilidad los conduce del vicio al delito y hasta al crimen»; que «existen la prostitución reglamentada ú oficial, y la prostitución clandestina, que es mayor todavía que aquélla»; que «las enfermedades, consecuencia de entrambas, tienen mucha gravedad y extraordinaria extensión, según testimonio de médicos acreditados»; y, por último, que «las relaciones entre las diversas clases sociales son malísimas, habiendo declarado algunos obreros que odian á los burgueses, pues no ven en ellos más que tiranos que chupan la sangre y viven del sudor del obrero, á cuya costa se enriquecen, para gozar de todo género de lujos, y después que hacen mucho dinero se retiran de los negocios y viven en la holganza, mientras que ellos, explotados en lo mejor de la vida, llegan á viejos, pobres y sin poder trabajar, y se ven condenados á pedir una limosna ó á morir en el hospital» (1).

(1) Obra citada, tomo V, págs. 434 y siguientes. — En el informe de la Comisión sociológica de Asturias se consignan además multitud de datos y observaciones que prueban cómo el alcoholismo progresa grandemente en aquel antiguo Principado. En Oviedo existen 180 despachos de vinos y licores, que en una población de 18.000 habitantes, equivale á una taberna por cada 100 personas. En estas 180 tabernas se venden al año 840.608 litros de vino, 119.261 de aguardientes, 21.440 de cerveza y 1.800.000 de sidra, cuyo valor puede estimarse en millón y medio de pesetas. El Ingeniero Sr. Gascué decía hace algunos años que «en el Valle de Nalón, de cada tres casas dos tienen taber-

En los grandes centros, como Barcelona, Valencia y Madrid, no suele ser tan uniforme la condición de los elementos sociales. La provincia de Valencia presenta un carácter singular: en la capital predominan las tendencias extremas, dándose obreros completamente rebeldes á los preceptos de la ley moral, y otros que, no sólo cumplen las disposiciones de dicha ley, sino que, buscando el complemento de sus ideas religiosas en la política, están afiliados á los partidos de la extrema derecha; en el resto de la provincia predominan en general, y salvo algunas excepciones, la religión y la piedad, aunque en algún punto no sin mezcla de superstición (1). En Barcelona es aún el contraste más terrible, imperando grandemente en la clase obrera el espíritu nuevo, lo cual explica los grandes progresos realizados en aquella ciudad por las ideas anárquico-comunistas, y que haya podido sostenerse, y aun vivir con holgura, la revista rotulada *La Ciencia Social*, de ideas radicalísimas (2):

na», y que «el vicio de la embriaguez toma proporciones desconocidas, no sólo en Asturias, sino en casi toda nuestra antes sobria España».

(1) *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo III, págs. 87, 172, 285, 334, 354, 360 y 370. Madrid, 1892.

(2) Las bases todas del edificio social son rudamente combatidas en la colección de esta revista anárquico-comunista, y á las veces por hombres que, como D. Miguel de Unamuno, están á sueldo del Estado en concepto de catedráticos de Universidades. Hé aquí lo que en el núm. 4, correspondiente al mes de Enero de 1896, se decía en dicha publicación contra el principio de autoridad:

«Tirios y troyanos convienen en que la libertad y el bienestar son sinónimos. Luego si tal sinonimia es exacta, el Gobierno es un enemigo del bienestar. Y no siendo el Gobierno un bien, necesariamente es un mal. Como se ve, á la negación del Estado no se llega por el nihilismo, se llega por el análisis. Pero ¿qué decimos? ¡Si los partidos gubernamentales mismos diluyen en sus programas substancia anarquista! Soberanía in-

verdad es que allí, más que en otras partes, causan estragos en la mayoría de los patronos las teorías egoístas y utilitarias de estos tiempos, y que la conducta de aquellos con el obrero no es la más á propósito para restablecer la paz social (1). Por lo que hace á Madrid, preciso es

dividual y soberanía colectiva: armonía del hecho y del derecho: gran síntesis final. Y bien, ¿qué significa ese monólogo? ¿Es una miserable jerigonza todo eso? ¿Escuchan ustedes bajo una capa de materia organizada los latidos de una conciencia que se rebela? ¿Es la verdad filosófica la que ustedes propalan? ¿Sí? Pues oigan un momento.

» Declarar la realidad del ser y la realidad del grupo; prejulgar la armonía del hecho y del derecho; afirmar sin rodeos ni vacilaciones que la sociedad camina á su reconstitución científica, equivale á confesar que allá, en lo bajo, soplan vientos de tormenta; equivale á decretar lisa y llanamente la disolución de..... ¿de qué? de lo más arraigado, de lo más inviolable, de lo más fuerte, de lo más histórico y de lo más caro: del principio de autoridad, cuya última hora se aproxima.»

(1) Por desgracia, es terriblemente exacta la descripción de la sociedad de Barcelona, en la que toda corrupción tiene su asiento, que hizo *La Ciencia Social* en Diciembre de 1895, al fotografiar en general la sociedad egoísta y utilitaria de estos tiempos. Y no se diga que existen en la sociedad condal elementos sanos. Cierto, certísimo, se habrá de contestar; pero no menos cierto que están en aquella población en evidente minoría.

Hé aquí ahora las notables palabras de la revista anárquico-comunista, que más que un párrafo de un libro constituyen una fotografía:

« El oro es el rey; la especulación privada funda sus cálculos en el mal general. Por todas partes se ve á cada clase interesada en la desgracia de las otras, y al interés individual en contradicción con el interés colectivo: el hombre de ley aspira á que la discordia se mezcle en las familias y se entablen pleitos; el médico desea á sus conciudadanos fiebres, heridas y enfermedades de todas clases; el militar quiere una guerra que mate medio ejército para ascender á general; el cura espera que abunden los muertos, los buenos muertos, los que dejan pingües mandas y ordenan entierros de primera; el acaparador de trigo

consignar en primer término que aquí existe una población obrera más ó menos estable, y otra que se modifica rápidamente y en cortos períodos. Aquélla y ésta se forman por elementos venidos en su mayoría de provincias, entre los cuales se encuentran los caracteres más opuestos, y, por lo tanto, las más opuestas tendencias. Es muy difícil encontrar aquí, sin embargo, el tipo del obrero sectario, enemigo de todo orden social, que tan común es en los centros fabriles de Cataluña. Hace algunos años se formó en el vecino pueblo de Tetuán un núcleo anárquico-socialista, compuesto en gran parte de tipógrafos. Poco tiempo, y algunas acertadas gestiones de personas de autoridad social de dicho pueblo y del populoso barrio de los Cuatro Caminos y adyacentes, bastaron para que aquel núcleo se disolviera, ó poco menos, y algunos de sus miembros pasaran á formar parte, uno de ellos como conserje, del Centro católico de obreros que presidía por entonces el docto académico de la Española Sr. García Ayuso (1). En realidad, la nota característica de la po-

sueña con una pérdida total de la cosecha que doble ó triplique el precio del pan; con idéntico propósito el almacenista de vinos atraería, si estuviese en su mano, la helada sobre los tiernos brotes de la vid y el pedrisco sobre la viña dispuesta para la vendimia; arquitectos y constructores de edificios procurarían el incendio y hasta un terremoto. En todo y por todo la rivalidad y la concurrencia origen de la difamación»..... «Se nos llama iguales ante la ley que protege al rico y abandona al pobre, hasta el punto de convertir á éste en enemigo necesario de aquél; que no puede admitirse el triunfo de la caridad en una sociedad en que de cada 20 personas 19 sólo poseen el derecho á la fosa común.»

(1) Laudables son ciertamente las intenciones que presidieron en Madrid la fundación de no escaso número de Círculos de obreros católicos, aunque por desgracia éstos no hayan resultado tan beneficiosos, como se esperaba. Es que al frente de aquellos Círculos se colocaron generales, grandes de España, hom-

blación obrera de Madrid, salvo un núcleo no muy numeroso constituido principalmente por inmigrantes de las provincias del Norte, es la indiferencia, lo mismo en materias religiosas, que sociales, que políticas. El concubinato es común en dicha clase; pero lo es más por las dificultades que no pocas veces se oponen á la celebración del matrimonio que por espíritu de oposición á él: la prueba está en que la mayor parte de los concubenarios bautizan á sus hijos, procuran, dentro de sus medios, la educación moral de aquéllos, y se casan, si se presenta quien les facilita de algún modo la celebración del matrimonio (1). El adulterio es menos común en la clase obrera que el concubinato, y la prostitución y el juego son dos llagas sociales, contra las cuales poco ó nada hace la sociedad, que viven amparadas casi siempre, ¡vergüenza da decirlo!, por las mismas autoridades encargadas de contenerlas y aun de destruirlas (2).

Y adviértase que la prostitución reviste caracteres tales, sobre todo en las grandes poblaciones, que con jus-

bres políticos, capitalistas, gentes, en una palabra, que, en su mayoría, no conocen al obrero, por la razón sencilla de que no le han estudiado. Y ha ocurrido que algunos de aquellos Círculos languidecen rápidamente después de haber consumido cantidades de importancia, y otros sólo dan muestras de vida muy de tarde en tarde, y esto debido al celo de un benemérito sacerdote.

(1) En Madrid, como en muchas capitales de provincias, existen Obras destinadas á procurar el matrimonio de los obreros que viven amancebados. Estas Obras merecen aplausos por el bien que realizan. Pero, así como la realidad impone esta muestra de aprobación, preciso es también hacer constar que censuras y muy enérgicas merecen aquellas autoridades y curias eclesiásticas que por uno ú otro camino ponen dificultades á estas empresas moralizadoras, se realicen por particulares ó por corporaciones.

(2) Véase en el tomo I de las *Reformas sociales, Información oral y escrita*, todo lo referente á la condición del obrero en Madrid.

ticia ha podido decirse que, como en esta llaga social, jamás ha habido en la historia estado más abatido e inicuo de las personas, toda vez que la esclavitud más degradante no es comparable con esta servidumbre del alma y perpetua violencia y prisión del cuerpo que, sin alteración del sentimiento público, se presencia poco menos que á la continua. Y con razón ha podido añadirse por quien muestra conocer bien la realidad: «el látigo, el cepo y el grillete del infame negrero y del señor de ingenios eran fruslerías junto al trato inicuo, tormentos físicos y torturas morales de que son víctimas las infelices criaturas que, macilentas y envejecidas casi en la primavera de la vida, os salen al paso en helada noche de invierno, ateridas, hambrientas y hostigadas por la crueldad de sedentaria celestina; dejad á la más libidinosa y sucia imaginación que invente concupiscencias y hediondeces; soñad lo más repugnante, lo que más rebaje y deprima; fantasead cuantos sufrimientos, infamias y locuras os sugieran las más extravagantes medidas, y, haciendo con todo esto una leyenda, no os habréis aproximado á la realidad, ni podréis completar el extraño lexicón expresivo de las feísimas acciones á que se sujeta á estas desdichadas mujeres» (1). Las enfermedades y la muerte diezman á diario este ejército del vicio, efecto que en gran parte tiene la causa en la condición tristísima del proletariado, del cual la prostitución es la última y más degradante consecuencia. Los obreros afirman que «la prostitución de la mujer obrera es debida al capitalismo» (2), y añaden que «las mujeres condenadas al taller y á la fábrica están más expuestas

(1) *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo II, págs. 86 y 87.

(2) Obra citada, tomo I, pág. 28.

que antes á ser seducidas por los que tienen medios y facilidades de hacer lo que quieran con ellas, cuando van á trabajar» (1); pero si es exacto que la prostitución oficial recluta su ejército en las clases pobres, casi exclusivamente, también lo es que la secreta ó privada lo recluta en todas las clases sociales, sin exceptuar á ninguna, estando sólo la diferencia en la cuestión de cartilla y de precio de la mercancía, sujeta á las leyes de la oferta y la demanda, como otro género cualquiera. Ha de añadirse que antes era esta llaga social propia de los grandes centros de población; hoy, en una de sus dos manifestaciones, ó en las dos no pocas veces, ha penetrado en muchísimas poblaciones de escaso vecindario en que hace cuatro ó cinco lustros era en absoluto y por completo desconocida.

El juego ilícito, tolerado casi siempre por las autoridades y por retribuciones ilegales acomodadas á la importancia de cada caso, era hasta hace poco vicio de determinadas clases y exclusivo de las poblaciones de mucho vecindario. Á lo más, en las ferias se autorizaba el establecimiento de una ó varias bancas en las poblaciones de vecindario reducido, mediante una cantidad pactada de antemano, que percibía el Ayuntamiento y destinaba á acrecentar los festejos. Hoy el juego, como la prostitución, es una llaga nacional que proporciona ingresos de monta á Gobernadores civiles y Alcaldes, y de la que no está libre ninguna clase, ni aun los encargados de extirparla, toda vez que podrían citarse multitud de casos en que aparecen las mismas autoridades, ó explotando el juego en sus mismas casas, ó como empresarios en otras; debiéndose advertir que, al hablar de autoridades, no se alude á éstas más que á aquéllas,

(1) Obra citada, tomo I, págs. 81 y 82.

puesto que en todos los grados y categorías hay culpables. En los clubs más elegantes de Madrid y de las otras grandes poblaciones, los puntos son aristócratas, grandes propietarios, banqueros y generales, y en las tabernas son obreros que juegan por céntimos, lo que los otros por pesetas ó duros. En los pueblos donde á veces talla el Juez de instrucción, á veces el Juez municipal, y muchísimas el Alcalde, los puntos son agricultores y comerciantes que pierden en un día lo que han ganado en un año, y al lado de estas bancas se dan otras en las que talla el alguacil, el guardia municipal ó el guardia jurado, y en ellas pierde el bracero en una noche lo que ha ganado en la semana. En Madrid hubo personajes constituídos en autoridad, que no dudaron en establecer en su casa el juego ilícito, para entretenimiento de deudos, amigos y correligionarios, y la moda trascendió á provincias, y ni aun la clase sacerdotal se ha librado, á las veces, del imperio de la moda, mejor quizás, del furor del contagio. ¡Qué series más terribles de hechos y de nombres podrían estamparse aquí, si se escribiera una acusación fiscal en vez de describirse una llaga social que tantas víctimas lleva á la miseria, á la deshonra, á terribles enfermedades, al suicidio y á otros linajes de muertes prematuras! (1).

(1) En los mismos días en que se ha redactado y corregido este capítulo ha publicado la prensa de Madrid, sin que nadie la haya rectificado, la noticia de que «se acaba de arrendar por 60.000 duros al año la explotación de los juegos ilícitos de uno de los círculos de esta Corte, adonde rara vez ha llegado la acción de las autoridades». Ha añadido la prensa que «el tipo anterior del arrendamiento era de 45.000 duros», y que «los contratistas del último período, que durante cuatro años han pagado esa suma, elevada ahora á 60.000, han liquidado su sociedad, repartiendo beneficios por valor de un millón de pesetas». Por datos absolutamente fidedignos se puede añadir que se han visto Gobernadores civiles durante la última suspensión de garantías

Quizás no falte quien diga que, en efecto, la prostitución y el juego son males viejos en nuestra sociedad, aunque no hayan alcanzado nunca las terribles proporciones de esta época; pero que este acrecentamiento en los males sociales indicados tiene su compensación en el bienestar de que disfrutaban las clases obreras, y que no alcanzaron nunca antes de ahora. A esto ha de contestarse, que en materias de prostitución jamás se ha llegado á las explotaciones y licencias de ahora (1); y en materias de juego, nunca se ha dado el caso, antes de estos últimos tiempos, de que sea público ó poco menos lo que tal ó cual autoridad percibe por tolerarlo, lo cual prueba que no sólo se obra mal, peor que nunca, sino que no se tiene ni el pudor de ocultarlo (2). Por lo

constitucionales, que, habiéndose encontrado con que en el territorio de su jurisdicción no existía este vicio, procuraron su establecimiento y lo lograron, proporcionándose por este medio considerables ingresos. Habrían sido éstos aún mayores sin la intervención de la autoridad militar, que puso término al escándalo.

(1) Antiguamente era regla general de conducta que la prostitución permaneciera alojada en determinadas calles de barrios no céntricos de las grandes poblaciones. Hoy se establece libremente donde quiere, invade las principales calles, y se ostenta, en varias ciudades, en las inmediaciones de los centros universitarios. Además de esta prostitución pública existe otra secreta, abundantísima en Madrid, que se actúa en las «casas de citas», á las que acuden desde encopetadas damas hasta modestísimas hijas del trabajo. También las autoridades suelen percibir determinadas sumas por consentir en este punto transgresiones de la ley moral y de los reglamentos, y Gobernador civil ha habido en Soria, para hablar sólo de lo que es público por la prensa, que era primera autoridad civil de la provincia y empresario de una casa de prostitución pública y privada.

(2) En 1898 publicó la prensa un resumen de lo que se percibía por el Gobierno civil en Madrid por tolerar los juegos ilícitos, y añadió que parte de estos ingresos se empleaban en sostener los Asilos de la Moncloa. Los Tribunales no se enteraron de esta denuncia.

que hace al «bienestar» de la clase obrera, ¡qué revelaciones más horribles formulan los hechos! Recórranse una á una las páginas de cuantas obras se han escrito en España por socialistas y ultramontanos, por republicanos y monárquicos, por liberales y conservadores, sobre la condición de los obreros, y en todas ellas se verán estampadas estas tres afirmaciones: primera, en general la alimentación de los obreros es deficiente y mala; segunda, sus vestidos son escasos y de malísima clase; y tercera, sus viviendas no reúnen las condiciones de higiene necesarias para la vida. Y adviértase que también declaran los hechos, que se alimenta mejor el obrero en las regiones agrícolas y en los centros fabriles y mineros donde la ley moral impera sobre todas las clases, que en aquellas otras en que el espíritu nuevo informa toda la vida social. En las minas de Orbó, por ejemplo, «los alimentos del obrero son excelentes, pues el aceite se le trae de Córdoba directamente, el vino de Dueñas y Toro, el azúcar, café y bacalao de Santander, las harinas de primera de la acreditada fábrica de Mave, y el carnero, la vaca y la ternera que se sacrifican son de lo mejor que puede apetecerse, y así la salud del obrero y su familia no dejan nada que desear, lo mismo que su capacidad para el trabajo (1). En cambio en Linares, «las buenas comidas de los obreros consisten ordinariamente en bacalao y pan durante el trabajo de las minas, y por la noche potajes de judías ó patatas» (2). Por lo que hace á los obreros agrícolas, en Navarra «la alimentación es sana, sin que por deficiencia contribuya á disminuir ó alterar las fuerzas musculares ni orgánicas» (3), y en Valencia, el término medio de los jornales

(1) *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo V, página 936.

(2) Obra citada, tomo V, pág. 160.

(3) Obra citada, tomo V, pág. 199.

que se señalan exclusivamente, en la mayor parte de la provincia, por la oferta y la demanda, no es suficiente para la alimentación del obrero, y existen muchos trabajadores que reparan sus fuerzas de un modo tan incompleto, que viven sufriendo, perdiendo energía vital, deteriorándose su naturaleza, predisponiéndose á las enfermedades y envejeciendo prematuramente (1). Por lo que hace al obrero industrial, «en Gijón, su alimentación es mala, puede decirse que pésima» (2), y en Cascante y otros pueblos de Navarra y Vascongadas, en que existen industrias, declaran todos que «la alimentación es saludable y suficiente, producto del país, y en buenas condiciones para la robustez (3), ofreciendo la única excepción de la regla la opulenta Bilbao» (4).

Casi no hay necesidad de decir que el mismo fenómeno que se observa en la alimentación del obrero se advierte en su vestido y vivienda, de importancia considerable también para la salud. En Orbó no se consiente que vivan juntas varias familias obreras: «cada una tiene su habitación con cocina y otra para dormir, pagando como alquiler de dos á cinco pesetas al mes, según la mayor ó menor capacidad, y por lo que hace al vestido, usan los mineros camisa, calzoncillo, elástica, blusa y bombacho, todo traído de las fábricas nacionales de Barcelona» (5), y en Bilbao, «la casa en que vive el obrero industrial puede decirse, sin vacilaciones, que es mala por todos conceptos, y los barrios obreros formados en los Concejos de Baracaldo y Sestao, aunque dotados de mejores circunstancias de salubridad, no están exentos de

(1) Obra citada, tomo III, pág. 71.

(2) Obra citada, tomo V, pág. 418.

(3) Obra citada, tomo V, págs. 232 y siguientes.

(4) Obra citada, tomo V, pág. 593.

(5) Obra citada, tomo V, pág. 537.

graves inconvenientes, y sus mezquinas habitaciones explican por qué ciertas endemias han adquirido carta de naturaleza, y no pueden arrebatársela todos los esfuerzos de la ciencia ni todo el articulado de los bandos de buen gobierno» (1). En Valencia y alguna otra población de importancia, como Sueca, «el vestido de las clases obreras no reúne las condiciones debidas, bajo el punto de vista del abrigo y del aseo» (2), y «las habitaciones resultan incapaces por la acumulación en ellas de varias familias, subarrendando una á las demás varios cuartos», y en cambio casi en todo el resto de la provincia «el vestido proporciona abrigo y aseo, y las habitaciones son capaces, se hallan en regulares condiciones higiénicas, y el precio del alquiler es por término medio de doce céntimos de peseta diarios, viviendo los trabajadores, en la mayoría de los pueblos, en casas independientes, sin que existan barrios de obreros» (3). Todos los Alcaldes de Navarra consultados, con la sola excepción del de Lodosa, declaran que el vestido del obrero de aquel antiguo reino reúne las condiciones necesarias de abrigo y aseo, y las habitaciones, excepción hecha de Tudela, por el acrecentamiento rápido de la población, son de buenas condiciones para la vida (4); y en cambio en Madrid, según resulta de un luminoso informe del Sr. Serrano Fatigati, las casas de los obreros son caras y malas, y los barrios en que viven carecen de limpieza, de higiene y de toda clase de condiciones para ser habitados, sin dejar de hallarse en continuo peligro la salud y la vida de los moradores. Observa además el Sr. Serrano Fatigati que la di-

(1) Obra citada, tomo V, pág. 594.

(2) Obra citada, tomo III, págs. 73 y 363.

(3) Obra citada, tomo III, págs. 74, 353, 354 y 360.

(4) Obra citada, tomo V, págs. 238 y siguientes, y 244 y siguientes.

fácil renovación del aire mantiene en los reducidos cuartuchos un hedor insoportable para los que no están adaptados á aquel medio, y que así sucede que, siendo como es la casa del obrero imposible para la vida, la vida de familia se quebranta, y gradualmente desaparece (1).

Estos fenómenos sociales tienen fácil y sencilla explicación: la ley moral obliga á los propietarios de las Vascongadas á percibir sólo una insignificante renta de sus tierras, el 1 ó el 2 por 100, y la ley de la utilidad económica ha hecho en ocasiones que los propietarios de Linares hayan obtenido por los capitales invertidos en la construcción de casas para obreros el 20, el 25 y hasta el 30 por 100 en algún caso por alquileres, y en los tiempos que llaman malos, del 10 al 15 por 100 lo menos. Por otra parte, como dicen los maestros de escuela de Palencia, la práctica enseña que «el extravío en las ideas religiosas lleva lógicamente al extravío en las ideas morales, y de estos dos extravíos salen mal libradas siempre las costumbres» (2).

(1) Obra citada, tomo I, pág. 156.

(2) Obra citada, tomo V, pág. 530. De dos hechos ha de darse noticia aquí que confirman cuanto se dice en el texto: En el mes de Abril y Mayo de este año, dos individuos muy bien vestidos se situaban al anochecer en la red de San Luis y entrada á la calle de Fuencarral, y con una colección de retratos en la mano ofrecían, á escoger, en casa bien próxima, elegantes *damas*, alguna de título, según decían, por 100 pesetas; y casi en la misma fecha se repartía á la puerta de los centros docentes, y en las inmediaciones, un prospecto, impreso, de un baile que debía celebrarse en la calle de la Madera, y había de terminar con la rifa de una *señorita*. Excusado es manifestar que de estos dos hechos se enteraron todos los que quisieron, menos las autoridades encargadas de impedirlos.

CAPÍTULO III

DE LA DEGENERACIÓN SOCIAL

Los precios de los artículos de primera necesidad para la vida. — Adulteraciones y sus consecuencias. — Las deficiencias de alimentación. — La población limitada en cantidad y calidad por la alimentación. — La alimentación y el trabajo. — Lo que comen nuestras clases sociales. — La ración fisiológica. — Análisis químico de la alimentación de los españoles. — La alimentación de los anglo-sajones. — Deficiencia de la remuneración de los servicios en relación con el precio de los alimentos. — Realidades de degeneración en todas las clases.

El Estado, la provincia y el municipio agobiando al contribuyente de buena fe con impuestos cada vez más intolerables por injustos en su distribución y cuantía; el interés del productor en obtener de año en año mayores beneficios, y la avaricia del intermediario ó comerciante, casi siempre defraudador del fisco y del público que le compra (1), han hecho que suban los precios de los artículos de primera necesidad para la vida, hasta el extremo de hacer ésta punto menos que imposible para el pueblo y la mayoría de la clase media (2). Por otra

(1) Azcárate, *Ensayo histórico sobre el Derecho de propiedad*, tomo III, Apéndice, páginas 388 y 389.

(2) «El obrero de Vizcaya, como todos los obreros españoles, come poco, caro y malo. Causas generales que influyen por igual en todas partes, obran de manera que los artículos de primera necesidad se escapan al alcance de los pequeños recursos, porque agrava su coste el peso de contribuciones desatentadas, labrando la ruina de los pobres..... La contribución que pesa

parte, que las necesidades creadas en este siglo son ciertamente superiores para muchísimos á los recursos que en él se obtienen, lo dicen la deficiencia de los jornales para llenar las necesidades de la familia obrera (1), y lo que ocurre con la clase media, cuya situación es peor, en muchísimos casos, que la de los obreros, pues el trato social ensancha el círculo de las obligaciones con las exigencias naturales de los aumentos de cultura, y obliga á gastos de representación que con frecuencia sólo pueden hacerse desatendiendo las exigencias de una alimentación suficiente y sana. Respecto de los funcionarios públicos de escasos sueldos, y aquí son escasos los de la mayoría, ha de tenerse en cuenta que la amovilidad agrava considerablemente la situación, si por ventura dichos funcionarios no tienen otros medios de vida que los que les da el Estado; porque acostumbrados á trabajos que no requieren habilidad técnica, y

sobre la riqueza pecuaria y los tributos provinciales y municipales de consumos, que dificultan la venta á bajo precio de aquellos artículos que constituyen exclusivamente la base de la alimentación del pobre, hacen que ésta no sea todo lo nutritiva y reparadora que fuera de desear para restaurar las fuerzas perdidas en la oficina ó en el trabajo..... Hay que advertir que no siempre estos artículos reúnen las condiciones de salubridad que exige la policía de los mercados.» — *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo V, pág. 593.

(1) «Debido al alto precio de las subsistencias, que, según la expresiva frase de un obrero, están montadas á precio de dinero, dado que el consumo es extraordinariamente superior á la producción, y efecto, por otra, de que la excesiva concurrencia de brazos hace descender el precio de los jornales, la situación de las clases menos acomodadas es evidentemente precaria, porque los recursos no marchan al compás de las necesidades que crea la vida moderna, cuyas exigencias crecen con las aspiraciones de comodidad y refinamiento á que el obrero tiende con ambición más ó menos legítima.» — *Obra citada*, tomo V, pág. 591.

además no desarrollan la fuerza muscular, cuando son declarados cesantes se encuentran con aptitudes demasiado generales para que sean productivas, y sin facultades para ganar el jornal del bracero, viéndose obligados, no pocas veces, á vivir á costa de expedientes cercanos á la estafa ó á expensas de la beneficencia (1). Para convencerse de que de año en año aumenta el número de individuos de las clases medias que carecen de elementos suficientes de vida, basta observar cómo los talleres desaparecen en proporción que aumentan las fábricas, cómo el pequeño comercio se arruina en la lucha de competencia con el comercio en gran escala, cómo en las profesiones disminuye el número de los que las ejercen y aumentan los rendimientos de los que por cualquier causa resultan, en cada una de ellas, eminencias (2). De

(1) *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo III, pág. 76.

(2) «Las pequeñas industrias sucumben ante la competencia de las empresas que disponen del capital indispensable para explotarlas en grande escala, empleando la maquinaria, la asociación y los demás elementos modernos.» — Colmeiro, *Memorias de la Real Academia de Ciencias morales y políticas*, tomo VII, pág. 578. Madrid, 1893.

«El obrero, sobre todo en las últimas clases, lucha con la insuficiencia del trabajo; el industrial, el comerciante y el propietario en pequeño luchan con los riesgos de la empresa, con las dificultades del crédito ó las espoliaciones de la usura, y cuando caen vencidos en la lucha de competencia con los industriales, comerciantes y propietarios en gran escala, entran en la condición del obrero, con menos energía física y moral para el trabajo.» *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo III, página 67.

Por lo que hace á la abogacía, en Madrid sobre todo, el número de abogados en ejercicio con provechos de consideración no excede en mucho al número de ex Ministros y Ministros posibles inscritos en este Colegio. Los que trabajan en esta profesión, fuera de las categorías indicadas, ó apenas tienen asuntos, ó sólo los tienen de pequeña cuantía.

este ejército de vencidos en la interminable contienda. salen los que solicitan, primeramente un destino, luego, si no lo obtienen, ó mientras lo obtienen, dejan sus vestidos y su ajuar en prenderías, casas de préstamos y rastros; requieren más tarde, casi constantemente, los auxilios de la caridad, cuando no se salen del recto sendero del obrar, y buscan en el vicio ó en el delito lo que no pudieron obtener por el trabajo, y acaban la serie interminable de privaciones y miserias, á veces en el hospital y á veces en presidio, siendo muy discutible, en todo caso, si de sus extravíos son más responsables ellos que la sociedad egoísta ó utilitaria en que nacieron y de que no supieron huir á la hora, como en alta mar huye el buque de la tromba cercana ó de la tempestad que se aproxima, si acaso no se siente con fuerzas y elementos para desafiar sus furores.

No ha de prescindirse del fenómeno económico por todos observado de que la carestía, no sólo aminora el consumo de los alimentos más necesarios y nutritivos, sino que acrecienta y enriquece las industrias de las adulteraciones en la generalidad de los artículos, favoreciendo, por lo tanto, el desarrollo de éstas y el de las enfermedades que, en no pocos casos, son su inmediata consecuencia (1). Efectos primeros de estas causas son

(1) Un docto Catedrático de la Facultad de Ciencias, D. Alberto de Segovia y Corrales, ha publicado la lista de las principales adulteraciones de los productos que se venden en los mercados de España. Citaremos algunas: la manteca de vaca se sofistica con la de puerco ó con la grasa de la ternera, substancias solubles é insolubles en el agua, como el carbonato de cal, yeso, carbonato de plomo, cromato de plomo, féculas, harina de trigo, alumbre, etc., ó coloreándola artificialmente con el jugo de zanahoria ú otros jugos repugnantes; á las confituras se las da color con materias minerales, y si éstas son á base de arsénico, plomo ó cobre, originan los consiguientes envenenamientos; el café verde se sofistica con granos artificiales, formados en gran

que los obreros y gran parte de la clase media toman menos cantidad de materia alimenticia de la que necesitan para su existencia, y que, aun esta cantidad, no tiene para la nutrición el valor que aparenta, y consecuencias finales, que se produce en los alimentados de esta manera deficiente una disminución gradual de fuerzas y una predisposición constante á enfermar que dan á la mortalidad un contingente cada vez mayor (1). ¿Qué ha hecho la sociedad, qué han hecho los Poderes públicos para aminorar, para que desaparezcan males

parte de arcilla; los granos de café tostado se imitan con una pasta de achicoria, y el café en polvo se falsifica casi siempre con la achicoria y harinas de cereales tostados, como la avena, trigo, cebada, etc.; los chocolates se falsifican con polvos vegetales, como la fécula, el almidón, las cáscaras de cacao, ó con cuerpos grasos, como los aceites, las grasas de carnero ó de ternera, ó con materias minerales, como el carbonato de cal, el ocre y hasta con substancias dañinas, como el cinabrio y el minio; los tes verdes se tiñen con diferentes materias colorantes que no son siempre inofensivas..... — Segovia, *Las Ciencias naturales ante los problemas de la producción nacional*, páginas 65 y siguientes. Zaragoza, 1894.

(1) «La falta de honradez en el comercio, que sugiere criminales falsificaciones, ha producido padecimientos endémicos, tales como la disenteria por la sofisticación de los alcoholes de consumo, y la estomatitis por el empleo de la cal en la fabricación del pan.» *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo V, pág 589. — «Han de denunciarse sin contemplación estas escandalosas adulteraciones que, empezando por engañar al público consumidor, el cual se nutre menos de lo que cree, cuando no se envenena lentamente, alteran la salud de todos y llevan el descrédito á la misma casa del productor.» — Segovia, obra citada, pág. 64. — Véanse también la Memoria del Sr. Serrano Fatigati, publicada en la *Información oral y escrita* sobre las Reformas sociales, y la larga lista que la prensa diaria de Madrid publica en casi todos los números, de los comerciantes que venden géneros en malas condiciones para el consumo y con adulteraciones nocivas para la salud.

de tanta consideración y transcendencia? Parece haber sido su lema único «dejad hacer, dejad pasar»; porque si bien es cierto que en determinados casos, casi siempre por móviles pequeños ó por temor á alteraciones del orden público, han intervenido las autoridades municipales en conflictos originados entre comerciantes y consumidores por alzas rapidísimas en los precios de artículos de primera necesidad para la vida, también lo es que en casi todas las grandes poblaciones y en muchas pequeñas existen enfermedades endémicas por adulteración de bebidas ó comestibles destinados al consumo público, sin que nadie se haya acordado, para aplicarlo, del art. 356 del Código penal (1), y mucho menos del Real decreto de 27 de Octubre de 1887, sobre la circulación y venta de alcoholes destinados á la bebida (2), de la circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 3 de Noviembre del mismo año (3), de la circular del Ministerio

(1) «Art. 356. El que con cualquier mezcla nociva á la salud alterase las bebidas ó comestibles destinados al consumo público ó vendiere géneros corrompidos, ó fabricare ó vendiere objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo á la salud, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en su grado mínimo, y multa de 125 á 1.250 pesetas.»—Medina y Marañón, *Leyes Penales*, pág. 79. Madrid, 1891.

(2) Por Real decreto de 27 de Octubre de 1887 se declaró que «queda prohibida en todo el Reino la circulación y venta de alcoholes destinados á la bebida, sea cualquiera su clase ó procedencia, que no estén perfectamente puros, bien rectificadas y en estado etílico».

(3) En esta circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo se decía que «después de la publicación del Real decreto de 27 de Octubre de 1887 deben calificarse con toda severidad, como actos ejecutados con malicia, la circulación y venta de alcoholes que no reúnan las condiciones de pureza requeridas por la ciencia, y debe rechazarse cualquier pena más leve á pretexto de imprudencia temeraria, cumpliendo al Ministerio fiscal la mi-

de la Gobernación de 31 de Diciembre de 1887, sobre expendedurías de carne (1), y de la de 30 de Enero de 1888, encargando á los Gobernadores de las provincias que persigan la venta de vinos naturales y artificiales, aguardientes y bebidas que contengan materias nocivas, cuidando de inutilizar para el consumo los que se hallen en este caso, castigando la primera falta con multa y entregando á los Tribunales ordinarios á los reincidentes (2). Es más: sólo el pan se adultera, según los casos, con sulfato de zinc, sulfato de cobre, alumbre, carbonato de amoníaco, carbonato y bicarbonato de potasa, carbonato de magnesia, carbonato de cal, tierra de pipas, bórax, yeso, alabastro en polvo, fécula de patata, salep, polvo de lirio de Florencia, y con harinas de habichuelas, centeno, cebada, maíz y otras más, ya puras, ya mezcladas, llegando á alojar hasta diferentes parásitos (3). Entre estas adulteraciones las hay enormemen-

sión de promover la formación de causas criminales en estos casos contra los fabricantes, expendedores é importadores».

(1) Por Real orden circular, expedida por el Ministerio de la Gobernación á los Gobernadores de provincia, se dispuso en 31 de Diciembre de 1887:

«6.º Los Alcaldes, y por su delegación los Tenientes ó Concejales que designen, harán cuando menos una visita por semana á todas las expendedurías de carnes, mandando inutilizar en el acto todas las que no resulten frescas y en estado de poder ser destinadas al consumo. Á la vez impondrán por primera falta 10 pesetas de multa, y en caso de reincidencia, entregarán inexcusablemente á los autores á los Tribunales ordinarios. Análogas correcciones se impondrán á los que expendan carnes y grasas en conserva que puedan ser nocivas para la salud».

(2) Medina y Marañón, obra citada, pág. 244 de los Apéndices.

(3) Segovia, obra citada, pág. 68. D. José Flores, industrial de Gerona, afirmaba hace algunos años que «en España el pan no nutre, porque las harinas suelen contener esteatita, barita, talco ú otras substancias análogas que lo convierten en una pur-

te nocivas para la salud: ¿se han castigado alguna vez en sus autores? (1).

Por otra parte, sabido es que la deficiencia en la alimentación es causa primera de degeneración social, no sólo por lo que hace á la población en su cantidad, sino también por lo que hace á la calidad física de los nacidos. Villermé lo ha dicho: «La comida abundante y nutritiva acrecienta la fecundidad, según se ve en los animales, en los cuales los domésticos, bien mantenidos,

ga.» — *La Reforma Arancelaria y los Tratados de Comercio, Información escrita*, publicación oficial, tomo II, pág. 193. Madrid, 1890.

(1) Baste hacer constar que el capítulo II del título V del libro II del Código penal comprende siete artículos, y que de éstos, el primero se refiere á los que, sin hallarse competentemente autorizados, elaboran sustancias nocivas á la salud, ó productos químicos que pueden causar grandes estragos; el segundo á los que, estando autorizados para el tráfico de sustancias que puedan ser nocivas á la salud, ó productos químicos de la clase expresada, los despacharen ó suministraren sin cumplir con las formalidades prescritas en los reglamentos respectivos; el tercero, á los farmacéuticos que despacharen medicamentos deteriorados ó substituyeren unos por otros, ó los despacharen sin cumplir con las formalidades prescritas en las leyes y reglamentos; el cuarto, á los que trafiquen con las sustancias ó productos expresados y á los dependientes de los farmacéuticos; el quinto, á los que exhumaren ó trasladasen los restos humanos con infracción de los reglamentos y demás disposiciones de sanidad; el sexto se ha transcrito más arriba, y el séptimo dice relación á los que sustrajerén efectos destinados á ser inutilizados ó desinfectados y á los que envenenaran aguas destinadas á la bebida. El capítulo que comprende estos artículos lleva por epígrafe: «De los delitos contra la salud pública.» Ahora bien: por delitos comprendidos en estos artículos fueron condenados en 1896, fecha de la última estadística, tres procesados, y no consta que ninguno de ellos lo fuese por adulteración de sustancias alimenticias, á pesar de las innumerables adulteraciones que á diario se realizan. Es que aquí no faltan disposiciones legales, según resulta, pero sí falta quien las aplique.

son más fecundos que los animales salvajes de la misma especie, cuando viven en terrenos de alimentación escasa para ellos» (1). Por otra parte, no sólo afirman naturalistas y fisiólogos que á padres mal alimentados corresponden en general hijos de degeneración evidente, sino que por rapidísima y superficial observación de los hechos han llegado diversas comisiones fisiológicas de España á la misma conclusión (2). Además, todo parece confirmar que Darwin estuvo en lo cierto, al escribir que la cantidad de alimento de que se dispone, determina el límite extremo del aumento posible de una población cualquiera (3), y la experiencia menos intensa declara que en la lucha por la existencia vence siempre el más apto para la pelea al menos apto, y en la lucha social, las clases más aptas á las menos aptas, y dentro de cada clase, el individuo más apto al menos apto, sucediendo lo mismo en las profesiones y oficios, y, por lo tanto, que en el mercado del trabajo los obreros más aptos vencen á los menos aptos. Ahora bien, los hechos dicen que los obreros más aptos para el trabajo son los mejor mantenidos. En efecto, «habiendo observado la Compañía de los ferrocarriles de París que el trabajo de los obreros ingleses era muy superior al de los obreros franceses, investigó la causa de este fenómeno, y la halló en el hecho de que aquéllos se alimentaban mejor que éstos. En consecuencia de lo observado, resolvió encargarse de alimentar á sus obreros, dando diariamente á cada uno de ellos 600 gramos de carne, 550 de pan, 1.000 de pata-

(1) Villermé, *Journal des Economistes*, tomo VI, páginas 400 y siguientes.

(2) Dr. Ovilo, *La Decadencia del Ejército*, páginas 11 y 12. Madrid, 1899. — Novicow, *L'Avenir de la race blanche*, pág. 52. Paris, 1897. — *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo V, pág. 160, y tomo III, pág. 71.

(3) Darwin, *Origin of Species*, cap. III, pág. 69. Londres, 1860.

tas y 1.000 de cerveza, con lo cual logró en poco tiempo un máximum de trabajo igual, de los obreros nacionales y de los obreros extranjeros» (1). Sólo ha de añadirse ahora que, repetido el remedio en Orbó, de la provincia de Palencia, se obtuvieron idénticos resultados, según testimonio del Director de aquel centro minero (2).

Aquí, en nuestra España, se ha hablado y escrito mucho acerca de la frugalidad del obrero, del soldado y aun del pueblo en general. Pero se ha escrito poco ó nada sobre las consecuencias de esta frugalidad, casi siempre tan funestas como evidentes. Y adviértase que el mal causa estragos en todas las clases: en las elevadas, porque no faltan en ellas familias que á diario sufren lucha terrible en su seno por el coche y los lujosos trajes, sostenido aquél y costeados éstos con menoscabo de una alimentación suficiente y sana; en las clases medias, porque en ellas son innumerables las familias que, anteponiendo las exigencias sociales á las necesidades supremas de la vida física, no comen por vestir, y aun así visten medianamente; y en las clases pobres, porque la insuficiencia de los jornales, en relación con los precios de los comestibles, no les permite nivelar su presupuesto, en la inmensa mayoría de los casos, ni aun imponiéndose las mayores privaciones y los más costosos sacrificios (3). Bien recientemente y con gran verdad se

(1) Dr. Mercado de la Cuesta, *La Higiene del obrero*, pág. 57. Valladolid, 1891.

(2) *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo V, pág. 536.

(3) El Ingeniero jefe de las minas de Linares afirma que «la desproporción entre el precio de los artículos de primera necesidad y los salarios es muy grande; es decir, que los precios son muy elevados y los jornales relativamente pequeños». La Comisión sociológica de la Coruña declara que «no es suficiente la remuneración del salario que percibe el obrero en Galicia para atender á sus necesidades y á las de la familia, por la desproporción

ha escrito: «La falta de condiciones higiénicas en la vivienda, de verdadera nutrición en las comidas, de ejercicios físicos en la educación, de razonabilidad y humanidad en muchos trabajos, nos va convirtiendo en una raza anémica y desmedrada como ninguna otra. Ya, por la estatura sólo, se nos puede distinguir de ingleses y alemanes y hasta de los franceses mismos, latinos como nosotros. Al lado de los mocetones extranjeros, altos, robustos, anchos de espaldas, coloradotes, con aspecto de bien mantenidos, que vemos por ahí en fábricas y fondas, como obreros ó viajantes de comercio, representamos los españoles un papel bien triste. Los jefes militares conocen de un modo inmediato y completo esta fase del problema nacional. No hace muchos meses que en zonas enteras era imposible hallar mozos con la talla requerida para los cuerpos de Artillería é Ingenieros» (1). Confirman por modo completo esta verdad las investigaciones del Sr. Oloriz, docto Catedrático de Medicina, hechas en Madrid, de las cuales resulta que, comparadas las tallas de cien jóvenes de diez y nueve años que habitaban en bajos, buhardillas ó interiores de las calles de tres distritos, con las de otros cien mozos avecindados en hoteles, pisos principales y primeros exteriores de los mismos distritos, la talla media del primer centenar era 54 milímetros más baja que la del segundo (2). De esto se deduce que, en igualdad de cir-

entre el precio de los artículos de primera necesidad y aquella remuneración». La Comisión sociológica de Oviedo dice que «allí los precios de los alimentos son altos y los salarios muy reducidos».

(1) Demolins, *En qué consiste la superioridad de los anglosajones*, versión española, prólogo y notas de D. Santiago Alba, pág. LVII. Madrid, 1899.

(2) Dr. Oloriz y Aguilera, *La talla humana en España*, página 46. Madrid, 1896.

cunstances generales, los jóvenes de familias pobres, mal alimentados, son de menos estatura á los diez y nueve años de edad, que los jóvenes de familias ricas, y que, por lo tanto, la disminución de estatura, signo de degeneración, cuando no es heredada y producto de un medio permanente, resulta consecuencia lógica de las malas condiciones de existencia de la mayoría de nuestras clases dirigidas.

No es fácil penetrar en el hogar de los nobles arruinados, ni de gran parte de la clase media para sorprender el secreto de su alimentación. Pero es sencilla la tarea de investigar qué comen y de qué se nutren, por lo tanto, los obreros, porque éstos sólo en poquísimos casos se niegan á declararlo lealmente. De las observaciones propias practicadas en Madrid resulta que los obreros de esta capital se dividen en tres grupos: el de los que ganan menos de seis reales diarios; el de los que ganan menos de diez y más de seis, y el de los que ganan diez ó más. La alimentación de los primeros se reduce á una copa de aguardiente por la mañana, un pedazo de pan y dos onzas de queso al mediodía, y legumbres cocidas ó una ensalada por la noche (1). La de los segundos se compone de dos sardinas arenques por la mañana; 200 gramos de garbanzos, 150 de carne y 30 de tocino al mediodía, y 250 gramos de bacalao con patatas, con 600 gramos de pan en todo el día (2). La de los últimos

(1) Se ha formado esta minuta después de estudiadas ciento de otros tantos obreros con menos de seis reales de jornal, residentes en los alrededores de Madrid, y ha de añadirse que no es ciertamente ésta la más reducida de las ciento, ni mucho menos.

(2) En la *Información oral y escrita* sobre las Reformas sociales se afirma que ésta es la alimentación más general entre los obreros, y, en efecto, de nuestra observación personal resulta que la afirmación es rigurosamente exacta.

está compuesta de dos sardinas escabechadas y un vaso de vino por la mañana; 200 gramos de garbanzos, 200 de carne, 30 de tocino, dos onzas de queso y un cuartillo de vino al mediodía; un potaje de judías, unas sardinas escabechadas ó una ensalada por la noche, con 600 ó 700 gramos de pan en todo el día (1). Con no muchas excepciones puede decirse que esencialmente no es diversa la alimentación del obrero, en las grandes capitales de provincias, de la de Madrid (2). Existe, sin embargo, entre otras, una excepción singularísima, y ésta nos la ofrece el Centro minero de Orbó. Dice su Ingeniero jefe que consume diariamente el minero de Orbó: «por una peseta 43 céntimos, 750 gramos de pan, 400 de carne, 125 de arroz, 125 de bacalao, 31 centilitros de aceite y un litro de vino» (3). Ahora bien: según algunas autoridades en la materia, la ración fisiológica de un obrero español que realiza un trabajo moderado, es la siguiente: 800 gramos de pan, 394 de patatas, 200 de carne, 30 de tocino, 200 de garbanzos, 26 centilitros de leche, 125 gramos de bacalao y 17 centilitros de aceite (4). ¿No es cierto que existen diferencias de

(1) Esta alimentación es poco común en Madrid por el precio de las viviendas. En cambio, en Barcelona, no sólo es muy común, sino que resulta mejorada notablemente en no pocos casos.

(2) Véanse los pareceres emitidos en la *Información oral y escrita* para las Reformas sociales por las comisiones y autoridades sociales de Valencia, Coruña, Jaén, Oviedo, Palencia y Vizcaya.

(3) *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo V, pág. 536.

(4) Obra citada, tomo V, pág. 419.—*La alimentación del obrero*, por el Dr. Ferrer, pág. 69. Barcelona, 1892.—*La industria minera en la provincia de Palencia*, por D. Román Oriol, Ingeniero jefe de Minas, páginas 70 y siguientes. Madrid, 1888.—*Y Una Escuela práctica de Minería*, por D. Ricardo Becerro de Bengoa, pág. 61. Madrid, 1881.

monta entre esta ración y las cantidades de alimentos que consumen á diario la generalidad de los obreros de Madrid? La diferencia es tan evidente por sí misma, que no es necesario demostrarla; pero, si no necesario, convenientísimo es, al menos, poner de manifiesto cómo la alimentación usual de nuestros obreros resulta de tal modo deficiente, analizada á la luz de las enseñanzas de la fisiología, que ella sola explica por qué el término medio de la vida de los que por modo tan deficiente la sustentan, ha sido casi siempre en toda la Península inferior, muy inferior al de las otras clases sociales (1).

Enseña la Fisiología que «las diversas experiencias llevadas á cabo hasta ahora en los climas medios por el análisis de los excrementos, acusan que un hombre en estado de reposo, y de 63 kilogramos de peso, expele, en veinticuatro horas, 20 gramos de nitrógeno y 280 de carbono», y que, «por lo tanto, estas cantidades de uno y otro elemento son las que debe introducir por la alimentación para que se establezca la verdadera equivalencia». Añade que «los 20 gramos de ázoe no se introducen en el organismo en forma gaseosa, sino en las substancias que se toman de alimento, y como equivalen

(1) «La mortalidad en las clases obreras de Madrid es superior á la de las demás clases sociales..... En algunas calles, como las del Amparo y Chopá, habitadas casi exclusivamente por obreros, la mortalidad está representada por el doble de la cifra de la mortalidad media de esta capital.»—*Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo II, pág. 69. — Algo muy parecido ocurre en casi todos los grandes centros de trabajo, y aun en provincias de excelentes condiciones para la vida: así la Comisión sociológica de Oviedo declara que, aun cuando no de un modo alarmante, se presentan allí entre los obreros anemias, ancianidades prematuras, raquitismos, y, en su consecuencia, la escrófula y la tisis, que causan constantemente muchas bajas en las familias obreras.

á 124 gramos de materias albuminoideas, esta cantidad de dichas substancias será la que se debe introducir». Prosigue afirmando que «como en los albuminoides no existe solamente el nitrógeno, sino que en su composición entran además otros cuerpos, como el carbono, hidrógeno y oxígeno, resultará que al tomar los 124 gramos de albuminoides, no solamente se introducen 20 gramos de nitrógeno, sino cierta cantidad de carbono, valuada en 64 gramos, los cuales han de descontarse de los 280 que se han considerado necesarios, quedando 216 gramos de carbono, que han de buscarse en un alimento que no contenga ázoe». Y termina consignando que «la cuarta parte de este carbono la suministran los cuerpos grasos, debiéndose pedir, por lo tanto, 54 gramos de carbono á 54 gramos de materias grasas»; y que «si de 216 gramos de carbono se restan estos 54, quedarán 162, que han de tomarse de los hidratos de carbono, cuya cantidad equivale á 398 gramos de dichos cuerpos». De todo lo cual deduce que «un hombre de 63 kilogramos de peso, en estado de reposo y de salud, necesita para alimentarse, de modo que solamente repare las pérdidas de su organismo, 124 gramos de materias albuminoideas, 398 gramos de hidratos de carbono y 64 de materias grasas» (1). Ha de hacerse constar que no todos los fisiólogos están en absoluto de acuerdo con estos datos, aunque no difieren grandemente unos de otros en el resultado de sus experiencias. Así Voit afirma que la pérdida media del organismo cada veinticuatro horas es de 18,3 gramos de ázoe y 300 de ácido carbónico, que equivalen á 118 gramos de albúmina seca y 328 de carbono, de los cuales 265 se extraen de los hidratos de carbono, y los 63 res-

(1) Dr. Mercado de la Cuesta, obra citada, páginas 51 y siguientes.

tantes de las grasas (1); sostiene Beaunis que cada veinticuatro horas necesita ingerir un adulto 120 gramos de albúmina, 330 de hidrocarburos y 61 de grasas (2); y, por último, los fisiólogos de Munich declaran que la ración mínima de un hombre que realiza un trabajo moderado, ha de componerse de 118 gramos de albúmina, 500 de hidratos de carbono y 56 de grasas, y Playfair demuestra que la ración del hombre que realiza un trabajo considerable ha de formarse con 155,92 gramos de albúmina, 567,50 de hidratos de carbono y 70,87 de grasas (3).

Á la luz de estas enseñanzas ha de verse ahora la deficiencia de la alimentación de una gran parte de nuestras clases medias y obreras. Con efecto, analizada la ración diaria de los obreros que tienen un jornal menos deficiente, y de la parte de la clase media menos acomodada, resulta que se descompone en la siguiente forma: las dos sardinas, de peso de 15 gramos, contienen 11,100 gramos de agua, 2,025 de albuminoides, 0,675 de grasas, 0,225 de sales y 0,975 de otras sustancias; los 200 gramos de garbanzos, 29 gramos de agua, 45 de albuminoides, 4 de grasas, 115 de hidrocarburos, 4,600 de sales y 2,400 de otras sustancias; los 150 gramos de carne, 109,500 gramos de agua, 26,250 de albuminoides, 6 de grasas, 1,650 de sales y 6,600 de otras sustancias; los 30 gramos de tocino, 21,900 gramos de agua, 5,250 de albuminoides, 1,200 de grasas, 0,330 de sales y 1,320 de otras sustancias; los 250 gramos de bacalao guisado con patatas, su-

(1) Citado por la Comisión sociológica de Oviedo en su informe publicado en el tomo V de la *Información sobre las Reformas sociales*.

(2) Beaunis, *Nouveaux Éléments de Physiologie humaine*, pág. 368. París, 1876.

(3) Véase el extracto de los textos citados, hecho por Landois en su *Tratado elemental de Fisiología humana*, tomo I, páginas 520 y 521. Madrid 1894.

poniendo que 200 gramos son de patatas y los 50 de bacalao, se descomponen, las patatas, en 145 gramos de agua, 3 de albuminoides, 0,200 de grasas, 47 de hidrocarbóno, 2 de sales y 2,800 de otras substancias, y el bacalao, en 37 gramos de agua, 8,750 de albuminoides, 2 de grasas, 0,550 de sales y 1,700 de otras substancias; por último, los 600 gramos de pan de trigo, en 258 gramos de agua, 54 de albuminoides, 270 de hidrocarbónos, 6 de sales y 12 de otras substancias. Se deduce de todo esto que la generalidad de los obreros españoles se alimentan imperfectamente, pues si bien su ración contiene 26,275 gramos de exceso en albuminoides y 28 en hidrocarbónos, en cambio en las grasas existe un defecto de 69,925, no bastando ni con mucho el exceso para compensar la falta, aun sólo teniendo en cuenta lo que Moleschott dice ser necesario para el obrero que trabaja moderadamente, porque, claro es, que resulta aún más deficiente esta ración para los obreros que realizan un trabajo considerable, pues en éstos la falta es de 11 gramos de albuminoides, 56 de grasas y 135 de hidrocarbónos, lo cual supone una gran merma en la alimentación, que ha de suplirse á costa del organismo (1). Adviértase ahora que, como dice Landois con gran exactitud, «el hombre necesita un régimen alimenticio, en el cual las substancias nitrogenadas estén, con las que no lo son, en la proporción de 1 por 3 $\frac{1}{2}$ ó de 1 por 4 $\frac{1}{2}$, pues si el hombre se somete á un régimen alimenticio en el cual no existe esta proporción, para ingerir la cantidad suficiente de

(1) Este análisis está hecho teniendo en cuenta los trabajos realizados por el Laboratorio de la Facultad de Ciencias de Madrid y las Tablas de equivalencias publicadas por Beaunis y Landois. Véase además un notable artículo del Dr. Vicente, publicado con el título de *Higiene alimenticia*, en el núm. 11 de la *Revista general internacional*, de Madrid, correspondiente al 7 de Julio de 1899.

aquella substancia que se encuentra en menor cantidad de la debida, tiene que consumir una excesiva cantidad de alimentos, lo cual representa un despilfarro de aquellos principios que están en suficiente proporción» (1). Esto, ha de añadirse, produce trastornos en el organismo, y es causa y origen no pocas veces de graves molestias y de enfermedades persistentes. Y si así ocurre con los obreros que ganan un jornal de menos de diez reales y más de seis, ¿qué ha de ocurrir con los que ganan menos todavía, y son en número considerable, principalmente en determinadas épocas del año?

Pero hay más todavía, y es que ni aun los obreros solteros con un sueldo inferior á diez reales pueden alimentarse debidamente, según resulta del presupuesto de gastos, indispensables ó poco menos, que con la firma de representantes de diversos oficios se publicó oficialmente en fecha no muy lejana. Con efecto, calculando el coste diario de la alimentación del obrero en 1,20 peseta, los semanales de aseo personal en 1,09, de alojamiento en 1,31, los gastos societarios en 0,35, y los de tabaco y diversiones en 1,17, los anuales de ropas para la cama y vestuario en 74 pesetas, el del calzado en 17, los gastos de cabeza en 8, se tendrá, con 75 céntimos de la cédula personal, un total de gastos de 730 pesetas 39 céntimos. Ahora bien: los ingresos, calculando el jornal á 2,25 pesetas, y calculando, por la baja de fiestas y paros, que se trabaja por término medio sólo 260 días al año, son de 585 pesetas, que, comparadas con los gastos, dan un déficit de 145,39. Y aun para llegar á este resultado es preciso no tener en cuenta que el obrero puede estar enfermo y carecer también de trabajo en

(1) Landois, *Tratado elemental de Fisiología humana*, tomo I, pág. 522.

largas temporadas (1). Y si con este jornal no puede vivir el obrero solo, ¿cómo ha de vivir con familia? En efecto, calculando el coste diario de la alimentación de un matrimonio obrero con dos hijos en 2,06 pesetas, el valor de la mitad de una habitación en 10 al mes, los gastos societarios del marido en 1,40, el tabaco y diversiones en 6,68, un traje cada año en 69,50, las prendas de la cabeza en 8 y los gastos anuales de familia en 87,75, tendremos un total de gastos al año de 1.131,77. De aquí que, no habiéndose aumentado los ingresos, el déficit ascienda ahora á 546,72 (2). Adviértase que, lejos de haberse abaratado los artículos de primera necesidad para la vida desde la fecha en que se publicaron los anteriores datos, se han encarecido notablemente, de tal modo, que un obrero solo necesita 2,38 pesetas para comer como lo hacía antes por 1,20, y 2,07 semanales para el aseo, en vez de 1,09 que gastaba antes, y la familia necesita gastar 3,65 pesetas para alimentarse como lo hacía antes con 2,06. Esto agrava considerablemente la situación, acrecienta el déficit y obliga, ya al obrero solo, ya al obrero con familia, á cercenar de la ración enumerada partes esenciales para la vida. De modo que no puede adquirir con su trabajo ni aun la ración deficiente que los mismos obreros declaran en absoluto indispensable á su existencia. Después de esto, ¿puede suponerse exageración en la afirmación de que la clase obrera ha de degenerar necesariamente por deficiencias nutritivas, cuando se ve por el estudio de la realidad que el cuadro es más triste de lo que habían supuesto aun los más pesimistas? Sépase ahora que aun es más triste en muchísimos casos la situación de los habitantes de

(1) *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo III, páginas 463 y siguientes.

(2) Obra citada, tomo III, páginas 467 y siguientes.

las aldeas que la de los de las ciudades. Hé aquí lo que dice el Dr. Ovilo: «Los habitantes de las grandes ciudades no hemos advertido el malestar y pobreza de las aldeas, cuyos habitantes, después de improbo trabajo, sólo comen lo indispensable para no morir, pero no para nutrirse» (1).

Algunos fisiólogos sostienen que una de las consecuencias del hambre suele ser la embriaguez. En efecto, dos profesores de Medicina de la Beneficencia municipal de Madrid nos han declarado que la mayoría de los borrachos por hábito á quienes asisten, son obreros que ganan de jornal menos de seis reales diarios. Es que el obrero, falto de alimento, busca unas veces la compensación de esta falta en la excitación que el vino, generalmente adulterado, le produce, y, otras, trata de olvidar con la embriaguez la miseria, mejor quizás la desolación de su familia, única manera de excitación cerebral al alcance de sus medios é ignorancia. Ahora bien, desde el punto de vista orgánico, el abuso del alcohol tiene una transcendencia funestísima: todos los autores están conformes en afirmar que los hijos de padres alcoholizados nacen endebles, enfermizos, ofrecen un neurosismo exagerado, y en muchos casos son imbéciles, idiotas y epilépticos. En docta monografía se ha dicho: «con el abuso del alcohol se despueblan y empobrecen las naciones, cebándose en sus individuos la escrófula, la tisis y la esterilidad para la procreación, y así se engendran también esas terribles llagas sociales que se llaman criminalidad, suicidio, prostitución y locura» (2). Por otra parte, el Sr. González Hidalgo enseña que «sometido el hombre á la privación de alimentos, se hacen más lentas la respiración y la circulación, y más activa, por el con-

(1) Dr. Ovilo, obra citada, pág. 11.

(2) Dr. Mercado de la Cuesta, obra citada, pág. 65.

trario, la reabsorción, que toma de los tejidos los materiales necesarios para sostener la vida»; que «la alimentación insuficiente puede serlo en cantidad y en calidad, y cuando es muy prolongada, llega á producir la muerte, lo mismo que la abstinencia», y que «si no la produce, debilita al menos las funciones y expone más y más á quien la padece á contraer enfermedades graves» (1). Y nótese que á estas enseñanzas se añaden otras no menos dignas de atenta consideración: partiendo el señor González Hidalgo del principio de que el poder nutritivo de los alimentos depende de la cantidad de nitrógeno que contienen, hace constar que «por esta circunstancia se observa que los alimentos del reino animal nutren perfectamente al hombre, porque contienen principios inmediatos nitrogenados, al paso que los alimentos vegetales, si bien pueden sostenerlo, debilitan, sin embargo, su constitución, por hallarse formados casi en totalidad por principios inmediatos no nitrogenados» (2). Ahora bien: de todo lo expuesto resulta que la inmensa mayoría de nuestras clases medias y populares toman casi exclusivamente alimentos vegetales, y si algunas veces los toman procedentes del reino animal, es en pequeñas cantidades, insuficientes para llenar las deficiencias de su alimentación ordinaria.

Pero adviértase que no sólo la deficiencia de la alimentación en cantidad y calidad influye primordial y eficazmente en la degeneración de la mayoría de los españoles, sino también las malas condiciones de las viviendas, faltas, muchísimas de ellas, de luz y de aire puro; las de los locales pequeños, estrechos é insalubres de oficinas, comercios, talleres y fábricas, en los

(1) González Hidalgo, *Nociones de Fisiología é Higiene*, págs. 70. Madrid, 1872.

(2) González Hidalgo, obra citada, pág. 162.

que permanece durante larguísimo tiempo una suma mucho mayor de personas de las que consiente la cantidad de elementos de aire que necesitan para el ejercicio de sus funciones vitales; la falta de ejercicios físicos de una parte considerabilísima de nuestra población burocrática; las sobras de desmoralización y las faltas de higiene de la inmensa mayoría de nuestros cuarteles, de los cuales salen cada año 158 soldados para los cementerios por cada 10.000 hombres, mientras en el Ejército belga, por cada 10.000 hombres sólo mueren en igual período 23 (1); los desenfrenos brutales de la prostitución, que por debilidades, no pocas veces bien retribuidas, de autoridades y doctores, envenenan la sangre de la juventud; los matrimonios entre parientes cercanos, que las curias eclesiásticas autorizan sin pararse á comprobar, no pocas veces, las razones de hecho en que las peticiones de dispensa se fundan; las explicaciones de profesores que, más escrupulosos en la instrucción que en la educación de sus discípulos, les hablan en clase de materias más aptas para despertar en ellos los ímpetus de la carne, que para abrir nuevos horizontes á su entendimiento; los colegios de internos, en que por incuria de los directores empieza la distracción física de la juventud aun antes de estar terminada la obra de formación del hombre; el lujo, que obliga á gastar en lo superfluo aquello que debiera invertirse en lo necesario, según hacían los propietarios irlandeses de que habla Berkeley, cuando vendían los géneros de primera necesidad que producía el país, para procurarse en cambio suntuosas inutilidades en el extranjero..... No olviden las clases directoras y las dirigidas que «la carne es el alimento más necesario para la vida y el que proporcio-

(1) Dr. Ovalo, obra citada, pag. 13.

na al hombre más alimentos nutritivos», y que «este alimento es casi desconocido por gran parte de nuestra nación»; que «aquí apenas se come carne, y en Inglaterra se consumen de esta substancia alimenticia 4 $\frac{1}{2}$ onzas diarias por individuo, y en los Estados Unidos, 5 $\frac{3}{4}$, según las últimas estadísticas»; que, «como bien claramente lo dicen los hechos, estos pueblos carnívoros marchan á la cabeza de la civilización, y sus obreros son más fuertes y vigorosos que los nuestros» (1); y, por último, que se sabe, por enseñanzas de los siglos, que todos los pueblos degenerados sufren fatal é inevitablemente, se llamen fenicios ó griegos, cartagineses ó romanos, la afrenta de la esclavitud, unas veces por ley y otras de hecho, cuando escapan con vida de los furoros de la espada de exterminio, arma favorita de los conquistadores en las edades primeras de los pueblos viriles.

No se crea, sin embargo, que estas son las únicas causas de degeneración en este fin de siglo. Sería, además de estéril, irracional, volver la espalda á las observaciones de hechos, y á las consideraciones exactas y verdaderas á las veces, de Max Nordau, por ejemplo (2). Degenerada es en gran parte nuestra literatura, ligera, alegre, inmoral, cuando no desenfrenada, y causa de relajación, en algunos casos, de las costumbres; degenerada nuestra ciencia, superficial y falta de originalidad casi siempre; degenerada nuestra fuerza militar, que antes prefería honra á recompensas, y hoy prefiere las recompensas al honor de las armas; degeneradas aquellas ciudades en las cuales reviven por modo especial los vicios de la decadencia de Grecia y de Roma, y en especial el estetismo; degenerada una parte de nuestro clero, que no

(1) Dr. Mercado de la Cuesta, obra citada, pág. 54.

(2) Max Nordau, *Dégénérescence*, obra en dos tomos. Paris, 1894.

está á la altura de otros siglos en virtudes y ciencia; degenerada en algunos establecimientos la enseñanza, reducida á un mercantilismo sin frenos, cuando no á un favoritismo sin conciencia. Antes, al menos los que aparecían levantados en medio de este cuadro de degeneraciones y ruinas, gozaban de grandes autoridades y prestigios. En estos días, el literato escrupuloso de lo que dice y de cómo lo dice; el investigador paciente y el filósofo grandemente reflexivo; el militar estudioso, disciplinado y trabajador; el opulento sin vicios; el Prelado de celo apostólico, que enseña y educa á su grey, y practica en proporción con sus medios y sin publicidades de prensa la noble virtud de la caridad en sus diversas manifestaciones; los religiosos que no piensan en atesorar riquezas, ni en enviar al extranjero las consignaciones que el Estado les paga por servicios que prestan, y en cambio cumplen fielmente las reglas de su instituto; el catedrático que enseña durante el curso y luego examina de lo que ha enseñado con justiciara severidad á los discípulos, son tan poco considerados por ciertas gentes y gozan de tan escasos prestigios, que se les suelen dar apodos para ponerlos mejor en ridículo, cuando no se afirma en privado y en público que son verdaderos perturbados. ¿Se quiere prueba más palmaria y evidente de los peligros de ruina y muerte que amenazan á nuestra sociedad civil?

CAPÍTULO IV

DE LAS CLASES DIRECTORAS

La raíz de la degeneración en las clases directoras. — La ley moral como dique de contención. — Hechos observados. — El clero de ayer y el de hoy. — La degeneración en la nobleza. — La degeneración en la enseñanza. — En las clases más elevadas del ejército y la marina. — En la Administración. — Fenelón, autor dramático inglés, según el Doctor Juste. — El egoísmo en el degenerado.

Se ha visto cómo el naturalismo de la Revolución y la teoría egoísta y utilitaria de Bentham reclutaron sus primeros adeptos en las clases directoras, y cómo por ellas se extendieron á otros elementos de la sociedad civil. No puede sorprender ni admirar, por lo tanto, que hayan causado y causen estragos aterradores en dichas clases, hasta el punto de haber sustituido, en no escaso número de sus miembros, á los imperativos categóricos de la ley moral, quedando así rotos en ellos los frenos de todas las concupiscencias y de las codicias todas (1). Por otra parte, las propagandas krausistas llevadas á término en las cátedras del Estado, y los progresos del positivismo, infringiendo á la razón y á la libertad humana mortales heridas, al reducir á la observación y la experiencia las fuentes del conocer, y al prescindir en lo ético del orden sobrenatural, han servido para arraigar más y más lo que

(1) *Obras de Selgas, Estudios sociales*, tomo V, páginas 78 y 79. Madrid, 1889.— Isern, *Problemas y Teoremas*, tomo I, páginas 74, 75 y 76. Madrid, 1897.

aquellos sistemas tienen de común con éstos (1). Ciertamente hace ocho ó diez lustros el naturalismo y la teoría utilitaria sólo eran profesados por una parte, y no ciertamente la más importante, de los elementos directores, entre los cuales se contaba la mayoría de los políticos de oficio, sin que estos elementos hubiesen reflexionado seriamente nunca, preciso es reconocerlo, sobre las consecuencias prácticas de dichas teorías, así en el orden privado como en el público; hoy son negados y condenados dichos sistemas por muchos, en el orden de las doctrinas, aunque no por esto sea menos exacto que constituyen la ley primaria de la existencia individual y social en España, ley más viva en las clases directoras que en las dirigidas, porque el egoísmo se acomoda mejor en el corazón del rico, cuando éste anda libre de lazos morales, que en el del pobre y desvalido.

Aquí también se tropieza de nuevo con hechos de elocuencia abrumadora, alguno de ellos señalado antes á la atención del lector: donde la ley moral conserva su imperio, sea en una región, sea en una provincia, sea sólo en una población cualquiera, por haber conservado en ella el clero su superioridad y sus prestigios, por no haber producido efecto la anarquía universitaria, ó por arraigo profundo de las creencias heredadas, el egoísmo utilitario del capitalista, propietario agrícola ó minero, industrial ó comerciante, no sólo no existe, sino que es sustituido por su antítesis más radical y profunda, la caridad cristiana.

Dice la Comisión sociológica de Navarra en su dicta-

(1) Indudablemente el utilitarismo y el positivismo se identifican en la depresión del orden moral, toda vez que el primero antepone el bien útil al honesto, y el segundo prescinde, cuando no lo niega, del orden sobrenatural. Por lo que hace al krausismo y al naturalismo, su identificación es evidente, como negación del teísmo personal del orden cristiano.

men sobre el llamado problema social, que en aquel antiguo reino, «el clero es celoso y laborioso, y su influencia legítima sostiene en la piedad á los feligreses, entre los que por lo mismo carece de imperio la superstición y no ha penetrado la indiferencia» (1). Añade la Comisión indicada que «en Navarra no existe felizmente cuestión social, y menos cuando se relaciona esta cuestión con las clases obreras, cuyo relativo bienestar se halla garantizado, entre otros medios, por el más envidiable consorcio de virtudes que las enlazan con las clases directoras» (2); que «la igualdad que reina en los templos entre las clases directoras y dirigidas reina también en los paseos y lugares de concurrencia, influyendo poderosamente para que no se engendren antipatías entre unas clases y otras»; que contribuye no menos á esta fraternidad «la reciprocidad de auxilios en épocas de calamidades ó con ocasión de cualquier siniestro, porque con tanto ó mayor esmero se atiende entonces al necesitado si es obrero, que si pertenece á otra clase más acomodada»; que «muchas veces se debe á la iniciativa de los párrocos el que las clases directoras presten auxilio al obrero cuando á éste le falta trabajo»; que «la cuantía de las rentas es regulada en general por la costumbre, y se paga según las condiciones y situación de los terrenos»; que «cuando ocurre un caso fortuito, cuya consecuencia triste es la pérdida de la cosecha, en todo ó en parte, es general la condonación absoluta ó relativa de la renta, si bien hay también casos de aplazamientos»; que «el término medio del interés con que se presta con garantía de bienes inmuebles puede calcularse en un $5\frac{1}{2}$, ó á lo más un 6 por 100, pero que se hacen también préstamos

(1) *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo V, página 200.

(2) Obra citada, tomo V, pág. 199.

hipotecarios completamente gratuitos»; que «no existen casas de préstamos ni aun en los pueblos de importancia, á excepción de la capital, y aun en Pamplona apenas se realizan operaciones si no es en el verano y por forasteros»; que «en la ciudad de Estella y en la importante villa de Aóiz no existen Asociaciones de socorros mutuos, y en la ciudad de Tafalla, donde existe una, no ha necesitado repartir, hasta ahora, socorro alguno á los asociados»; que «la mendicidad no existe, influyendo en este resultado que las familias pudientes suelen señalar días determinados del mes ó la semana para socorrer á los necesitados, y con esta limosna, la mendicidad pierde el carácter público que afecta en otras partes»; y, por último, que «la beneficencia pública está á una envidiable altura, pues la capital cuenta con un hospital perfectamente montado y servido, una casa de maternidad y otra de misericordia, y lo mismo sucede en Tudela, y apenas hay villa que deje de sostener el correspondiente hospital para el tratamiento de las enfermedades comunes» (1).

Formidable contraste forma con este estado social, en el que sólo aplausos merecen las clases directoras, lo que ocurre en Linares y su distrito minero. Dichas clases se rigen allí exclusivamente, en sus relaciones con los obreros, por la ley de la oferta y la demanda, sin que jamás hayan sostenido los trabajos en las malas épocas por razones de humanidad. Además, «no siempre pagan con puntualidad á los obreros, y entonces les autorizan para tomar en determinados establecimientos de comestibles géneros en cantidad no superior á lo devengado, á cuyo efecto se ponen de acuerdo con el comerciante, fijando los precios de los artículos para el obrero y para la empresa, y resultando de estas diferencias de precios ganancias para el comerciante y para la empresa, á ex-

(1) Obra citada, tomo V, páginas 201 y siguientes.

piensas del obrero». Y todavía hacen más en algunas minas: «han establecido cantinas, en las cuales suministran los comestibles á los obreros, quienes compran en ellas los géneros al precio á que se los quieren vender, en el estado en que se los quieren dar, y no siempre con el peso debido». Un testigo irrecusable dice: «los precios son elevadísimos en las cantinas, cuando menos en una tercera parte del valor, y la calidad de los artículos deja mucho que desear por la clase y por deterioros; las ganancias, en cambio, son grandes para las empresas, y así se han conocido minas en Linares y en La Carolina en que la mina podía considerarse como un pretexto para tener parroquia en la cantina; el aceite, por ejemplo, se vende en las cantinas á 80 reales arroba, cuando su precio es de 50, ó á 60 ó 70 cuando su precio es de 30 ó 40. Además se mezcla con aceite de clase inferior, y se hacen las medidas ó pesos de modo que resulten siempre *creces* para la empresa, las cuales figuran con este nombre en las cuentas» (1). Ha de añadirse ahora que «el interés en los préstamos hipotecarios no baja nunca en Linares y su distrito del 8 por 100; es muy común el 10 por 100, y llega al 11 y hasta al 15 alguna vez»; que «el préstamo en especies es frecuente, y el interés del 10 al 12 por 100, y aun al 15; que el Monte de Piedad cobra un interés de 6 por 100 hasta 25 pesetas de préstamo; de 8, hasta 250; de 10, hasta 2.500, y de 12, de 5.000 en adelante; y, por último, que se saca á las habitaciones por alquileres, según se notó antes, del 20 al 25, y hasta el 30 por 100 en algún caso, y en los llamados malos tiempos, del 10 al 15 por lo menos» (2).

Y esta situación de Linares se ve reproducida donde

(1) *Informe del Ingeniero jefe de las minas de Linares*, página 30.

(2) Informe citado, pág. 31.

quiera que el egoísmo utilitario domina como señor. Así, mientras en Vizcaya el clero y los propietarios mantienen la unión social más estrecha entre directores y dirigidos, en Bilbao y su cuenca minera puede hablarse «de la explotación del hombre por el hombre» por la Comisión sociológica, como de un hecho que produce aterradoras consecuencias; así, mientras en Gijón las codicias de una parte de las clases directoras arrastran á los obreros hacia la pendiente de odios que conduce á la revolución social, en Orbó se celebra como un acontecimiento feliz la visita al centro minero de los jefes de la Sociedad propietaria titulada «la Esperanza de Reinosa», que cede una parte de sus utilidades en beneficio de los mineros (1); así, mientras en Valencia, cuando ocurrían graves crisis, los propietarios que se regían y rigen exclusivamente por la ley de la utilidad, no podían ni pueden visitar, sin graves peligros, sus propiedades, un servidor leal de los deberes de humanidad, D. Salvador del Castillo, propietario que compartía sus bienes con los pobres, y en los malos tiempos no exigía las rentas á sus colonos, á los que socorría en los casos de verdadera necesidad, no sólo visitaba sus propiedades con seguridad personal absoluta, sino que era respetado y venerado como la más elevada autoridad social de aquel antiguo reino, y á veces con una sola palabra dirimía cuestiones que habían envenenado las relaciones, ya de una familia, ya de una vecindad entera (2); así, mientras en Bar-

(1) *Reformas sociales, Información oral y escrita*, tomo V, página 520.—Becerro de Bengoa, *Una escuela práctica de minería*, páginas 63 y siguientes.

(2) Testigo presencial el autor de cuanto en el texto refiere acerca de D. Salvador del Castillo, da testimonio de ello, no sólo para que sirva de ejemplo á muchos, sino también por lo singular del caso y la significación sociológica que sin duda tiene.

celona crece la hoguera del anarquismo socialista, alimentada con los combustibles de ira que le arroja el egoísmo de fabricantes sin entrañas, mejor quizás de patronos sin otra ley moral que su interés, no lejos de aquel centro, y aun dentro de él, en excepciones tanto más honrosas cuanto más escasas, existen ejemplares de capitalistas que son elemento de paz social, sin otro mérito de su parte que el no pequeño en estos tiempos de cumplir fielmente los preceptos de la ley moral. Y adviértase que lo que se dice de Barcelona puede repetirse de Madrid, de Valencia, de Zaragoza, de la Coruña, etc., de toda población en que el contraste se presenta luminoso, aun para inteligencias poco cultivadas (1).

En realidad, no hay clase ni elemento social que se vea libre por completo de los estragos de la gangrena aterradora, no sólo en el elemento dirigido, según se ha visto, sino también en el elemento director, según ha de verse. En el clero, por ejemplo, existen muchos, muchísimos Prelados de gran virtud y saber, faros de luz vivísima que disipan las tinieblas de la ignorancia y del error, y conservan, como es natural, grande influencia sobre la sociedad civil; pero á su lado se han visto otros, según resulta de hechos y documentos de carácter público perfectamente comprobados, que reunieron fortunas cuantiosas y luego olvidaron, al dictar su testamento, deberes esenciales en todo Príncipe de la Iglesia, habiendo descuidado además alguno la liquidación de cuentas con el Estado sobre inversión de sumas considerables (2); existen muchos, muchísimos sacerdotes de gran

(1) H. González, *Cuestiones sociales*, pág. 28. Toledo, 1895.

(2) Los documentos á que se alude, se publicaron en la prensa de gran circulación de Madrid, y no se reproducen por respeto á la memoria de sus autores. Los referentes á liquidación de cuentas se guardan en centros oficiales bien conocidos.

virtud y ciencia, modelos acabados de abnegación cristiana, que por sí y por la alteza de su ministerio influyen favorablemente en el modo de ser social; pero existen otros en quienes causa terribles estragos la corrupción de costumbres, lepra tan antigua como funesta por los efectos de descreimiento que produce en los elementos populares sobre todo (1); existen muchos, muchísimos sacerdotes, fieles guardadores de las prescripciones canónicas en materia de usura y de simonía, y en la administración de caudales eclesiásticos; mas existen desgraciadamente algunos, según quejas repetidas de eminentes Prelados, que por el préstamo amasan grandes fortunas, apelan á medios ilícitos para la obtención de prebendas eclesiásticas, y en administraciones parroquiales perciben limosnas por misas que no se celebran, al menos cuando y donde deben celebrarse (2). Es que la educación de los seminarios, no siempre perfecta, como producto al fin de labor humana, lo deficiente de la instrucción que se recibe en muchos de ellos, la poca caridad

(1) La influencia del clero en la sociedad civil es tan natural, lógica y considerable, que donde quiera que aparece un cura párroco de grandes virtudes y ciencia, ó una comunidad religiosa fiel á las leyes de su instituto, puede asegurarse que existe un pueblo realmente religioso, honrado y moral, por lo tanto. No hay que olvidar, por otra parte, que Julio Simón dijo de Francia: «Pido á grandes gritos que se nos vuelva á la moral, á la verdadera moral, que no es la de las sugerencias, la de los crímenes pasionales, la de los crímenes irresponsables.» Y añadió: «La ausencia de la moral disminuye el número de matrimonios; la ausencia de la moral aumenta el número de divorcios; la ausencia de la moral suprime un número increíble de hijos de las uniones clandestinas, y disminuye cada día más el número de hijos en las uniones legítimas».

(2) El autor posee multitud de documentos que constituyen prueba jurídica plena de cuanto en el texto se afirma, y no los publica por respeto á las firmas que los autorizan, algunas de ellas de quienes ya han dado cuenta á Dios de sus actos.

con que son tratados en algunos casos los meros sacerdotes, el sistema de afectos antepuestos al mérito, que tanto influye en la formación de los cabildos, el de las recomendaciones políticas aplicado á la provisión de toda suerte de cargos eclesiásticos, y tanto como todo esto, el medio social en que se vive, han producido terribles efectos en el clero, considerado como uno de los elementos directores de la sociedad (1). Además, la desamortización y el establecimiento en la Península de comunidades extranjeras que desde la Restauración acá han acaparado riquezas por más de 300 millones, según cálculos de un insigne Purpurado, han influido poderosamente también en la disminución de la autoridad social del clero. En realidad, la mayoría del clero es pobre, y así, por su ministerio se ve obligada á predicar la caridad, y luego no puede practicarla, al menos en limosna de dinero ó especies, como en otros tiempos lo hacía (2).

(1) «¡Qué abismo entre las magnas Universidades católicas del extranjero, donde se estudian y profesan con los últimos recursos pedagógicos cuantas ciencias modernas y problemas científicos hoy palpitan, y nuestros menguados seminarios, donde todavía rigen el Padre Perrone, la Física aprendida de memoria y los silogismos en *bárbara*! ¿Cómo extrañarse de que clero en tales pechos en gran parte criado sea el clero del odio negro á la cultura, el clero inocente del gran movimiento regenerador religioso que por el mundo civilizado, como aura nueva, circula, el clero que va á Roma en peregrinaciones que asustan al Pontífice y hacen sonreír lastimeramente á los intelectualísimos de su corte? Que en Roma mismo, y por quien más puede hacerlo, se han formulado juicios nada lisonjeros (y el que esto escribe los conoce auténticos) sobre estas tristes cosas de la España decadente.» — Ricardo Macías Picavea, *El Problema nacional*, páginas 233 y 234. Madrid, 1899.

(2) En 1802, apremiado el Obispo de Plasencia por el Ministro de Hacienda y el Intendente de Extremadura para que les diese cuenta de las existencias de la Mitra, contestaba lo siguiente: «Desde San Juan del año pasado (escribía en Febrero)

Por otra parte, al recorrer la historia de muchas de nuestras congregaciones religiosas, se ve que han perdido de su esplendor aun aquellas que más elevado lugar ocupan en la consideración de las gentes. Antes salían de sus filas hombres insignes en letras y en ciencias. Desgraciadamente para todos, actualmente ocurre poco de esto, cuando ocurre. Las letras están representadas principalmente por Menéndez Pelayo, Pereda, Balart, Núñez de Arce, Miguel Costa, Pérez Galdós, Valera, Campoamor, Sellés y doña Emilia Pardo Bazán, y las ciencias, en sus diversas direcciones, lo están á su vez por Ramón y Cajal, Federico Rubio, Álvarez del Manzano, Azcárate, Orti y Lara, Saavedra, Echegaray, Santa María de Paredes, Sanz y Escartín y Alzola, ninguno de los cuales pertenece á las órdenes religiosas, y aun algunos de ellos no son católicos (1). Se explicaría, sin embargo, que abandonaran los religiosos las letras y las ciencias en cuanto tales, y se sirvieran sólo de ellas para

he repartido más de un millón entre labradores y arrieros; he dado 300 dotes de huérfanas, á 1.500 reales cada uno; donativos para S. M....., para el hospicio y para una calzada pública.....» Véase el tomo III, pág. 454 del *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*, por D. Vicente Barrantes.

(1) Claro es que no deben desconocerse ni negarse los méritos del P. Juan Mir, del P. Fita, del P. Filiberto Díaz, del P. Coloma, del P. García Blanco, del P. Conrado Muñón, del P. Gutiérrez, del P. Fraile Miguélez y de algunos otros religiosos menos conocidos; claro es también que no deben desconocerse ni negarse los nobles afanes de los Agustinos del Escorial por restaurar los esplendores literarios y científicos de su orden, y bien se ve que no trabajan en vano, cuando se repara en que de los ocho nombres citados cuatro pertenecen á dicho instituto; pero no es menos claro, ciertamente, que el cetro de las letras y de las ciencias no está, y estuvo en otros tiempos, en las órdenes religiosas, y que muchas de éstas no se preocupan poco ni mucho de conquistarlo, según bien á la vista está.

contrarrestar la labor de la impiedad por descristianizar á España. En efecto, innumerables son las obras anticristianas que el extranjero nos envía, y no pocas las que aquí se publican. ¿En qué tarea más provechosa podría emplearse la tranquilidad de los claustros que en la producción de refutaciones contundentes de estas obras de perdición y ruina para las almas? Á la vista de todos está que en España existen muchos colegios y academias que sin duda producen excelentes resultados, y desde luego pingües rendimientos á las órdenes religiosas que los sostienen; pero en España no existen, como en Italia, Francia, Inglaterra y Alemania, por ejemplo, grandes revistas científicas de controversia redactadas por religiosos, ni obras de polémica científica, á la altura de las necesidades de la cultura moderna, redactadas por religiosos, ni grandes esplendores de la cátedra sagrada sostenidos por religiosos, ni campañas de Ateneo ó de prensa diaria sostenidas por religiosos. Desgraciadamente, si no se ve nada de esto, se ven en los mercados productos industriales de comunidades religiosas, algunas extranjeras, en competencia con el trabajo y la producción nacionales; en cambio se habla en no pocas provincias de los bienes materiales que esta y la otra comunidad acumulan, mientras muchos curas párrocos no pueden vivir, y algunos sólo viven ganándose el pan de cada día con el trabajo de sus manos y el sudor de su frente (1). Los institutos religiosos no deben olvidar: pri-

(1) Se citará sólo un caso, y se podrían citar otros. En un Instituto religioso existen tres fábricas: una de chocolates, otra de pastas para sopa y otra de harinas, además de una explotación agrícola considerable. Los fabricantes y agricultores, perjudicados por estas industrias y explotaciones agrícolas, han reconocido, en documento publicado hace un año por la prensa, que no pueden sostener la competencia con los productos del Instituto religioso indicado, por causas que apuntaron. Aquí

mero, que las clases sólo conservan verdadera influencia social mientras conservan superioridad sobre los otros elementos sociales; segundo, que todo instituto que no obra en relación con su fin, se desnaturaliza y muere; y tercero, que por los caminos del medio social en que se vive, no es posible llegar próxima ni remotamente á la regeneración ansiada.

Modelo de valor personal, de caballerosidad, de esplendidez, y aun de despilfarro, ha sido en diversos momentos de su vida nuestra aristocracia histórica, y aun hoy se distingue por estas prendas, en muchos casos, de la aristocracia nueva, creada pocas veces por el mérito, muchas por el dinero, por el favor del caciquismo ó por otras causas menos nobles y adecuadas. Pero no por estas prendas, sino por otras causas, ha influido con las demás clases sociales en la obra de la ruina de la patria. Convertida de guerrera en territorial por la evolución social y por la del Estado, pudo prestar y prestó excelentes servicios á la patria, como vigilante cierto de la ley moral en sus dominios. Desgraciadamente fué abandonando poco á poco su vida rural por la de las ciudades, en las que la existencia se desliza más cómoda, más agradable y placenteramente. Por esta ausencia, primero temporal y luego definitiva, vió menoscabada de un lado, cuando no destruída por completo, la influencia

sólo ha de lamentarse que los productos líquidos de este trabajo especialísimo de los religiosos, no queden siempre en España, ni mucho menos; que el Estado tenga en muchos casos benevolencias en materia de tributación incompatibles con la situación de la patria, y que no siempre se cumplan en las industrias citadas las disposiciones referentes al descanso dominical, por el escándalo que esto produce. Por lo demás, claro es que, tratándose de trabajos realizados por religiosos en domingos y días festivos, ha de suponerse que estos trabajos se han realizado por justas causas y previo permiso de la autoridad competente.

que ejercía como clase directora, pasando esta dirección á otros elementos sociales; y de otro, contempló debilitado el vigor corporal de gran parte de sus miembros con la vida muelle y regalada de las grandes poblaciones, y el vigor ético con la influencia del nuevo medio social, sin que, descontadas algunas excepciones, se compensaran de algún modo estas pérdidas con ganancias evidentes en la cultura intelectual. Por otra parte, en la misma condición de clase cerrada que ha tenido por mucho tiempo, y aun conserva en algunas capitales de provincia, ha de buscarse la raíz evidente de su degeneración física, y así, en el caso indicado de los matrimonios entre parientes, y parientes próximos en muchas ocasiones, ha visto nacer, por desgracia, hijos de facultades físicas é intelectuales menoscabadas, sordomudos ó idiotas á las veces. Y por lo que hace á la educación, ha de afirmarse que antes eran más comunes que ahora los gobiernos de casas de los grandes por graves eclesiásticos, «destos» de quienes ya dijo Cervantes, «que como no nacen príncipes, no aciertan á enseñar cómo lo han de ser los que lo son; destos que quieren que la grandeza de los grandes se mida con la estrechez de sus ánimos; destos que queriendo mostrar á los que ellos gobiernan á ser limitados, les hacen ser miserables». Y aun menos mal cuando esto ocurre; porque si en vez de pecarse en tales casos por defecto se peca por exceso, ocurren á la postre, en plazos bien cortos á veces, catástrofes, como las que á diario se presencian, que sumen en la miseria á los que vivieron antes en la opulencia y el despilfarro.

Lo que ocurrió en la destrucción de la República de Venecia, cuyos nobles, en vez de luchar por la independencia de su patria, se esforzaron tan sólo en sobrevivirla, formando contraste su conducta con la de los aldeanos de Underwald, que supieron morir como héroes

por sus montañas (1); lo que sucedió en Francia cuando se formaba la terrible tempestad conocida con el nombre de Revolución francesa, sin que la Corte y los nobles pensaran en otra cosa que en representaciones teatrales, discreteos de salón, cacerías, recreos literarios insignificantes y todo linaje de fruslerías (2); lo que ha sucedido en nuestras Cortes de la Restauración, reclutadas especialmente en la aristocracia, cuando por unas corridas de caballos ó de toros se han suspendido, ó poco menos, las tareas parlamentarias, explican algo de lo que se ha visto por todos en la catástrofe nacional, y permiten vislumbrar lo que sucederá, si por ventura depara Dios nuevos días de desolación á esta patria infortunada. Es que, como dice Taine, «cuanto más adaptados están los hombres á una situación, tanto menos preparados están para una situación contraria, pues los hábitos y las facultades que les servían en el estado antiguo, les perjudican en el estado nuevo» (3). Así se ha visto que á medida que la frivolidad, la degeneración de costumbres y el atrofiamiento de los sentimientos y deberes que la posición le señalaba, para servirnos de las propias palabras de un escritor aristócrata (4), aparecieron en la aristocracia cortesana, ésta emprendió el camino de su descrédito y resultó menos apta para la lucha con las otras clases. Ahora bien: como la vida moderna es lucha, y quien aspira á vivir en ella ha de saber luchar, claro es que aquella clase ha perdido su influencia al

(1) Hallam, *The State of Europe during the middle age*, tomo II, capítulo V, parte segunda, pág. 141. Londres, 1834.

(2) Taine, *Les Origenes de la France Contemporaine, L'ancien Régime*, libro IV, capítulo II, páginas 362 y siguientes.

(3) Taine, obra citada, libro II, capítulo III, pág. 215.

(4) Bermúdez de Castro, Marqués de Lema y Duque de Ripalda, *El Problema social y las escuelas políticas*, pág. 28. Madrid, 1891.

emplear en los goces materiales de la vida los medios de que necesitaba para conservar su superioridad. Pero ¿es que ha hecho algo siquiera para conservar esta superioridad, como lo hace la aristocracia inglesa, por ejemplo, manteniendo constantemente abiertas sus puertas á todas las grandes representaciones y prestigios? (1). Creyeron nuestros nobles, y sin duda por esto cometieron el error transcendental de abandonar sus tierras, en las que con poco esfuerzo hubieran conservado su influencia como clase directora, que, para mantener su superioridad, les bastaba su origen, ó, en términos más vulgares, les bastaban sus pergaminos, y al afirmarse en esta creencia, olvidaron que ya en el siglo XIII, un aristócrata, Santo Tomás de Aquino, escribió que «así como nadie es sabio por la sabiduría de su padre, según se ve en el hijo de Salomón, que fué *valde-stultus*, así nadie puede enorgullecerse por la nobleza de sus padres, si degenera» (2), es decir, si pierde su superioridad, única razón de existencia de toda aristocracia (3). Por fortuna, preciso es que conste así, si esta clase social ha visto

(1) Vacherot observa, con mucha sagacidad, que la aristocracia inglesa no ha cesado nunca de atraer á sus filas á los hombres nuevos que la llevaban sus talentos, su poder ó solamente sus riquezas, y añade con razón que indudablemente debe á esto en gran parte la aristocracia inglesa su superioridad y su inmensa influencia en el Estado. — Vacherot, *La Démocratie libérale*, pág. 43. Paris, 1892.

(2) En el opúsculo *De eruditione Principum*, publicado entre los de Santo Tomás, se declara resueltamente que es un error creer que algunos son nobles *quia a nobilioribus originem habuerunt*, después de haber afirmado que así como nadie es sabio *propter sapientiam quam pater habuit, ut in filio Salomonis patet, qui fuit valde-stultus, sic non est aliquis gloriosus nobilitate quam parentes ejus habuerunt, si ipse degeneravit*.

(3) Guizot, *Histoire des origines du gouvernement représentatif*, tomo I, páginas 100 y 101. Paris, 1851.

hundirse en su seno casas que parecían levantadas para desafiar los furores de las tempestades más deshechas; si sus ruinas morales son más considerables en ella que las materiales, y éstas son inmensas, ciertamente aun conserva algunas superioridades que, auxiliadas por la fuerza de la tradición y de los Poderes públicos, dan razón de por qué ocurre todavía en determinadas regiones lo que Vagehot cuenta de Inglaterra, donde con más respeto da asenso un aldeano ordinario al absurdo de un aristócrata que al buen sentido de un plebeyo, y lo que Garófalo refiere de Italia, donde, aun en las elecciones por sufragio universal, en condiciones iguales, la candidatura de un noble triunfa de la de un individuo de las otras clases sociales (1).

En realidad, degenerada y todo en gran parte nuestra nobleza, todavía fuera enorme injusticia, y quizás ofensa grave, compararla con el capitalismo moderno. Todos lo saben: existen muchísimas obras de protección á los desvalidos sostenidas exclusivamente con caudales de nuestra aristocracia, y, otras muchas, de que ésta es principal sostenedora. Los capitalistas á la moderna sólo dan su dinero para obras buenas, cuando esperan sacar de algún modo el 100 por 1 de su donativo, del que además publican inmediata noticia en los diarios de gran circulación, sin duda á fin de que se enteren todos. ¡Y cuidado si necesitan de obras buenas para que se les perdonen las de iniquidad que han realizado y realizan á diario! Con razón ha dicho Laisant, de los monstruos del capitalismo francés, no diversos de los del capitalismo español: «existe un paralelo que trazar entre los feudales de otros tiempos..... y nuestros señores feudales de ahora, hipócritas, cobardes, preocupados con librarse

(1) Vagehot, *The English Constitution*, pág. 72. Londres, 1889.

de todas las cargas y con obtener todos los provechos, sin reparar en medios, teniendo por ideal el aumento de su «haber» y por patria la Bolsa» (1). Aquí las gentes les conocen y señalan con el dedo: son los que tenían un millón, por ejemplo, hace cuarenta ó cincuenta años, y ahora tienen centenares de millones, adquiridos por la usura primeramente, luego por contratos con el Estado, siempre explotando á todos, siempre levantando la mole de sus riquezas sobre la ruina y la miseria de sus semejantes; son los que, bordeando constantemente el Código penal, cobrando de todos y no pagando á nadie, quebrando á tiempo y rehabilitándose á la hora, han convertido en pocos lustros, diez, veinte ó treinta mil pesetas, en quinientas mil ó en un millón; son los dueños de minas que, con cantinas y multas, hacen ilusorio el jornal del obrero; son los dueños de fábricas, que defraudan á un tiempo al Estado no tributando, al obrero retribuyendo mal su trabajo y al comprador engañándole, si pueden, en la cantidad y en la calidad de la mercancía; son los comerciantes que se reúnen en Zaragoza para ver de regenerar á los demás, es decir, para ver de imponer á los demás nuevos sacrificios y echar ellos de sí los que las leyes de la igualdad les exigen, sin que los hayan cumplido fielmente nunca; son los grandes banqueros que, cuando se acercaba la guerra con los Estados Unidos, y al estallar, compran á bajo precio cien millones de francos y libras esterlinas en París, Londres y aun Madrid; procuran luego por todos los medios la subida rapidísima de los cambios, incluso sirviéndose de su legítima influencia en el Banco de España; y cuando los cambios se acercan ó llegan á 115 por 100, colocando la patria al borde del abismo, venden al Estado, agobiado por supremas angustias, su mercancía, ob-

(1) Laisant, *L'Anarchie bourgeoise*, pág. 166. Paris, 1892.

teniendo ganancias tan considerables, que persona competentísima ha podido calcularlas en 96.000.000 de pesetas.

Aun están en peores condiciones que el clero y la nobleza aquellos otros elementos de las clases directoras que á la vez influyen en la sociedad y en el Estado, como son los grandes centros científicos y literarios, las supremas jerarquías del ejército y de la armada, y las capas superiores de la administración pública. Necesario es declararlo: el sistema del favoritismo y de la recomendación mantiene estos elementos perpetuamente averiados, porque lleva no pocas veces á ellos, según los casos, no á los más doctos, no á los que mejor escriben, no á los más diestros en los combates y en la organización de los institutos armados, no á los grandes teóricos y prácticos en materias de relación de los individuos con el Estado, sino á los que cuentan con mejores padrinos, y, por lo tanto, con más decisivas recomendaciones. Y así resulta á las veces que, cuando el valer de los favorecidos se pone á prueba, el fracaso resulta inevitable, y unas veces aparece, como es consiguiente, en memorias y discursos que, en vez de materia científica, contienen sólo frases más ó menos huecas, y otras en libros de texto, en que se afirma que «Fenelón fué un autor dramático inglés» (1), y otras en campañas, como la de Cuba, en que 200.000 hombres no pueden acabar con 25 ó 30.000, y otras en desastres como el de Cavite, y otras en expedientes sobre venta de una propiedad por el Estado, cuyo valor no excede de la décima parte de lo que ha costado la preparación de los documentos necesarios

(1) Dr. Pedro Juste, *Literatura general*, extracto taquigráfico de las lecciones explicadas por el Dr. D. Pedro Juste en la Universidad Central, y publicado con su autorización, tomo II, página 214. Madrid, 1895.

para la realización de la venta (1). ¿Sucedería esto si á las supremas jerarquías indicadas se llegase sólo por el mérito, acrisolado además por la experiencia? Abundan por desgracia en los centros científicos y literarios quienes poco ó nada tienen que ver con los fines del instituto; en los Centros docentes, los catedráticos que debieron al favor lo que jamás hubieran alcanzado por el mérito; en el Ejército, los generales que llegaron á dicha posición por la política, el apellido ó éxitos ajenos á las armas; en la Marina, quienes apenas conocen el mar, si no es de vista; y en la Administración, los que deben á la adulación, al parentesco ó á la intriga la elevada posición que ocupan. Y no ha de hablarse de lo que ocurre con los cargos diplomáticos, no pocas veces confiados á quienes son extraños por completo á las artes de la diplomacia y á las ciencias que las completan y perfeccionan, porque estos cargos tienen más carácter político que social, y porque más adelante habrá de ponerse de manifiesto cómo ha sido funestísimo á los intereses patrios el sistema de confiar cargos diplomáticos á quienes, por no conocer dichas artes y ciencias, no podían desempeñarlos con acierto (2).

Ahora bien: ¿cuáles son las causas de que el clero no esté por su ciencia y por su caridad á la altura de otros siglos? ¿Cuáles las causas de la ruina de gran parte de nuestra aristocracia? ¿Cuáles las de los otros elementos

(1) Los documentos referentes á este escandalosísimo «caso» de administración están en la Dirección general de Propiedades. Otro «caso» tan escandaloso como éste se halla fotografiado en las páginas 292 y 293 de la obra del Sr. D. Ricardo Macías Picavea, ya citada.

(2) Se ha dado en no remota fecha el hecho escandalosísimo y vergonzoso de existir en España un Ministro de Estado que necesitaba de intérprete hasta para entenderse con los representantes de Portugal y de Francia.

directivos de la sociedad española? En el fondo del desquiciamiento social se advierten dos gérmenes destructores, según bien claro se ha visto: el egoísmo utilitario que se manifiesta, ora en el individuo, ora en la familia, ora en la clase, y el sensualismo, hijo del escepticismo, producido por un siglo de propagandas demoleadoras. Ha de añadirse ahora que, en efecto, el egoísmo utilitario y el sensualismo caracterizan la decadencia y degeneración de todos los pueblos. Por otra parte, los autores de más nota confirman esta tesis, cuando dicen que «en el degenerado sólo existe una preocupación, la de satisfacer sus apetitos» (1); que «el degenerado sólo conoce el yo y sólo se interesa por él» (2); que «todos los degenerados andan siempre muy cuidadosos de sí mismos y muy ocupados en servir á su yo» (3); y que los degenerados son á menudo violentos, sobre todo con los que son más débiles que ellos; humildes y sumisos con los que creen más fuertes» (4). Aquí se tropieza á cada paso con el varón distinguido, que sólo piensa en sí mismo y en aumentar su fortuna para gozar mejor de la vida, y dentro de este tipo de degeneración, con quien es fuerte, avasallador, insolente con sus inferiores, y débil, sumiso, abyecto en no pocos casos con sus superiores. ¿Podían conducir, por lo tanto, las clases directoras, con su

(1) Legrain, *Du Délire chez les dégénérés*, pág. 10. París, 1886.

(2) Ronbinovitch, *Hystérie mâle et dégénérescence*, pág. 62. París, 1890.

(3) Lombroso, *Genie et Folie*, pág. 325. París, 1891.

(4) Paul Sollier, *Psychologie de l'idiot et de l'imbécile*, página 174. París, 1890. Conviene recordar aquí unas palabras de Cullerre en su obra *Las Fronteras de la locura*, versión española de 1889, cuando afirma (pág. 28) que «el egoísmo del degenerado es sencillo é irreflexivo, feroz en ocasiones, se une á la malquerencia, á la envidia, á un humor áspero y triste».

acción sobre el resto de la sociedad civil á otra cosa que al desastre, cuando se planteó el problema de la guerra con los Estados Unidos? ¿Pudo sorprender á quien las ha estudiado en la realidad, que con raras excepciones no aparecieran sus nombres en las listas enclenques y raquí-ticas de la llamada suscripción nacional, verdadera ver-güenza nacional, toda vez que sólo sirvió para poner de manifiesto el egoísmo de la inmensa mayoría de nuestros Cresos, y su falta de patriotismo, manifiesto ya en las cla-ses directoras de Venecia, cuando la época de la ruina de aquel Estado, según el testimonio de Hallam?

II

CAUSAS POLÍTICAS

CAPÍTULO PRIMERO

DEL DERECHO Y LOS HECHOS EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO

Génesis de una antinomia. — Aparición de ésta en España. — Sus antecedentes en el período de preparación de la revolución francesa. — Aspecto nacional del problema. — Un testimonio autorizado. — Las exigencias de la verdad.

Quien con imparcial propósito, libre de lazos de escuela y aun de pasión de partido, examine la situación de la patria, por lo que hace al derecho constitucional y á los hechos que, como negación de este derecho, se producen, habrá de reconocer que pocas naciones igualan á la nuestra, triste es confesarlo, en el falseamiento del derecho por los hechos dentro de lo fundamental de la existencia y la actividad del Estado. Es además signo de degeneración en los partidos de gobierno que nada realicen, que nada intenten, que nada serio hayan pensado para poner al mal el conveniente, necesario y urgentísimo remedio, no sólo en interés de mejoramiento en el sér y en la actividad del Estado, sino también en interés de purificación social y en beneficio propio, porque la historia enseña, con realidades tan elocuentes por sí mismas como las que por la observación sirven de base á otras ciencias, diversas de la Política, que la decadencia de todo régimen de gobierno, expresión del modo especial de ser del Estado, de quien es instrumento, se manifiesta, en primer término, por la desarmonía entre el

derecho y los hechos, y que la muerte de instituciones, por seculares que sean, no es producto, en muchos casos, de otra causa eficiente, sea cual fuere la ocasional, que de una crisis producida por esta desarmonía, convertida en pugna, resuelta luego por la victoria de los hechos, á las veces violentos y brutales, sobre el derecho, por evidentes que sean los títulos de legitimidad y justicia en que éste se funde.

No se crea que sólo en la vida pública se encuentran manifestaciones de esta antinomia: se hallan en la vida del Estado y en la social. Por sacrificar el derecho al hecho aumentó á deshora el número de generales, jefes y oficiales, en términos de haberse dado casos en que existía un jefe para cada cinco soldados (1); se ha acrecentado hasta límites escandalosos el número de los empleados civiles (2); se han sobrepuesto á la ley, á la razón y á la justicia, políticos y caciques, y en ocasiones, como instrumentos de éstos, los Tribunales (3); se han concedido

(1) *La Reforma arancelaria y los Tratados de comercio, Información escrita*, tomo II, pág. 150. Madrid, 1890.

(2) Obra citada, tomo II, páginas 150 y 151.

(3) Después de reconocer el Ministro de Gracia y Justicia señor Durán y Bas que «las influencias políticas» influyen á veces en las decisiones de los Tribunales, decía en circular dirigida al personal de la magistratura, é inserta en la *Gaceta* del 4 de Abril de este año, lo siguiente:

«En materia criminal no han sido raros los abusos, y su corrección es indispensable. Á veces se prolongan más de lo preciso los sumarios, y no ha de ser precepto vano el del art. 622 de la ley de Enjuiciamiento criminal; á veces, y cuando es más necesario, no se guarda el secreto propio de ellos, y en muchos casos, por falta de actividad, se desperdician útiles medios de investigación. Respecto á las cuestiones prejudiciales, uno de los puntos sobre los cuales más reclamada se encuentra la precisión en las reglas de la ley, es necesario que los Jueces eviten tanto la prodigalidad de su admisión como el rechazarlas por

títulos, por los centros docentes, al favor más que al saber (1); han crecido como la espuma del mar en días de tempestad los desórdenes y los despilfarros de la administración (2), y se ha desfigurado la realidad en censos y catastros, en términos de desconocerse cuál sea la verdadera población de España, superior en mucho á la oficialmente confesada, y cuál su riqueza, doble á lo menos de la que tributa (3). Pero en el orden social no son de escasa monta tampoco las antinomias entre el derecho y los hechos: hijos bautizados é inscritos en el registro civil con apellidos y nombres de padres supuestos; mozos no empadronados nunca para que no se vean obligados luego á defender á la patria con las armas, cuando sean llamados por la ley; provincias que no dan el contingente debido al ejército, y otras que lo dan excesivo (4); ju-

temor á que sólo se promuevan para entorpecer el curso del juicio.»

(1) En documentos que obran en el Ministerio de Fomento, presentados por quienes ofrecen pruebas de lo que afirman, se declara que se han concedido títulos de licenciados en Filosofía y Letras y en Derecho á quienes no habian hecho por lo visto estudios de ningún género para merecerlos. También consta que fué expulsado de un Tribunal de oposiciones á cátedras de alemán un Vocal que no conocía ni aun el abecedario de dicho idioma.

(2) Por Real orden de 9 de Septiembre de 1898 se decretó la adquisición de material para 2.000 camas con destino á los reparatrios de Cuba, y esas 2.000 camas costaron, según la *Gaceta*, 200.000 pesos, ó sea un millón de francos.

Por Real orden de 22 de Octubre del año citado se decretó la adquisición de 6.000 camas completas, que costaron 300.000 pesos, ó sea un millón y medio de francos.

(3) Como de esta materia se tratará extensamente al hablar de las causas económicas del desastre, aquí se omite toda clase de prueba de lo que en el texto se afirma.

(4) De una inspección llevada á cabo en Murcia por el Director general de Administración local Sr. Fernández Blanco,

rados que declaran la culpabilidad é inculpabilidad de un acusado por impresión ó por dinero (1); clases ente-

resultaron perfectamente comprobados los siguientes hechos, realizados al amparo y por la influencia del caciquismo:

De 625 exenciones otorgadas á mozos del reemplazo de 1898, se padeció error en 325 individuos, que eran de todo punto útiles para el servicio.

Rectificáronse unos 287 casos de talla, y se comprobó que estaban sirviendo en filas números que no debieran estar en el servicio militar, porque en las fechas legales ya tenían á sus padres reconocidamente inútiles para el trabajo.

No se presentaron 153 mozos por temor de que se les rectificase el fallo.

En muchos casos de declaración de inútiles se vió que ni siquiera había vestigios de los procedimientos que sirvieron de base para las exenciones.

Se descubrió también que algunos de los que intervinieron en la declaración de útiles ó inútiles pedían 300 pesetas por exención.

(1) En la Memoria del Fiscal del Tribunal Supremo de 1898 se consignan las siguientes opiniones de Fiscales de las Audiencias sobre el Jurado y sus veredictos:

El Fiscal de la Coruña dice que en las ciudades populosas el Jurado se hace eco de los extravíos de la opinión y los refleja en sus veredictos; pero en los pueblos y pequeñas ciudades no es la opinión la que, más ó menos extraviada, juzga, sino la intriga y el cohecho. La influencia del más bajo caciquismo es el que impera en ese Tribunal y le hace árbitro de sus pasiones.

Refiere el Fiscal de Lérida que el 14 de Octubre de 1897 se vió una causa ante el Jurado contra los hermanos A. y G. Ll., por robo con violencia en las personas y en despoblado. Contra ambos procesados sostuvo la acusación el ministerio público, porque los dos resultaban igualmente autores del delito; pero el Jurado declaró la inculpabilidad de uno, y la Sección de Derecho lo absolvió. Y dice á seguida el Fiscal: «Acostumbrado á estos veredictos, no extrañé el de que se trata; pero ¿cuál no sería mi sorpresa al presentármeme después del juicio una comisión de aquellos jurados manifestándome que se habían equivocado, que ellos deseaban condenar al absuelto y absolver al condenado, y que querían deshacer el error?»

ras que viven envenenando á las demás con géneros falsificados en forma nociva á la salud (1), y, finalmente, un 60 por 100 de la población que vive sin trabajar á expen-

Sigue relatando el Fiscal de Lérida que un ciudadano de La Seo de Urgel publicó varias hojas impresas escarneciendo á Nuestro Señor Jesucristo y al misterio de la Eucaristía: se confesó autor de tales hojas en el juicio, pero el Jurado declaró que no las había publicado. Añade que el 29 de Abril se celebró otro juicio por violación de una niña de doce años, y los jurados negaron que ésta hubiera sido objeto de fuerza. Conocidos por el padre de la niña el veredicto y la consiguiente absolución del procesado, se arrojó aquél desde el puente al río Segre, si bien no obstante la altura del referido puente y el caudal de las aguas, hombres animosos lograron sacarle todavía con vida.

Se lee en la Memoria del Fiscal de Toledo, que durante el carnaval del año 1897, un joven que iba vestido de máscara por las calles de su pueblo, fué acometido por otros dos no enmascarados que iban en dirección contraria y que le derribaron al suelo, y en esa situación, uno de los agresores le daba golpes con un palo, mientras el otro, cogiendo una piedra de bastante peso, la descargó sobre la cabeza de la víctima, aplastándole el cráneo.

Celebrado el juicio, el Fiscal acusó á los dos; pero el Jurado dictó veredicto de culpabilidad contra el que agredió con palo, que fué condenado por ello á cadena perpetua, y de inculpabilidad en favor del que aplastó la cabeza al infeliz máscara; resolución que causó verdadero escándalo por el privilegio que establecía en favor del más culpable; pero, hechas averiguaciones, se supo que esa diferencia consistía en que el que aplastó la cabeza era del mismo partido que los jurados, y el otro era forastero.

(1) En una reunión celebrada por el gremio de ultramarinos de Madrid, á que asistieron unos ochocientos asociados, se acordó «protestar de la campaña emprendida por las autoridades municipales en el asunto referente á la revisión y análisis por el laboratorio químico municipal de los artículos de primera necesidad para la vida sospechosos de adulteración», á la vez que de la publicación de los nombres y señas de las tiendas que envenenan á sus parroquianos.

sas de lo que trabaja el 40 por 100 restante (1). Y téngase en cuenta que sería empresa vana la de pretender enumerar todas las manifestaciones de la antinomía indicada. ¿Acaso no es también manifestación suya el hecho de un escepticismo brutal, de que los conservadores de Alcoy, por ejemplo, se hayan visto obligados á retirarse últimamente de la vida pública, olvidados, preteridos y aun castigados por el ministerio de su partido, y de todos modos pospuestos en todas sus pretensiones locales á los deseos del cacique máximo de aquella ciudad Sr. Canalejas, ex Ministro demócrata, al igual de lo que sucede en tiempos de imperio del partido liberal en las provincias en que el supremo imperante es un ex Ministro conservador? (2).

No es nuevo lo que aquí se afirma, aunque importa poco que no lo sea, toda vez que su verdad resulta incontrovertible. El cuadro trazado por Aristóteles en la primera parte de su *Αθρηναίων Ηολιτεία* (3), de las revoluciones de Atenas, basta para justificar la doctrina, desenvuelta en la *Ηολιτεία*, de que la primera causa de las revoluciones se halla en la diferencia que existe entre los derechos consignados en las constituciones de los Estados y las prácticas de los poderes públicos (4), y en tiempos bien recientes Tocqueville y Taine han propugnado la misma tesis con una abundancia de argumentos concluyentes y una tan luminosa exposición de hechos, que toda duda

(1) *Reforma arancelaria*, tomo II, pág. 158.

(2) Se cita este caso del Sr. Canalejas sólo por ser el más reciente, pues todavía está fresca la tinta con que se imprimió el manifiesto de los conservadores de Alcoy retirándose de la vida pública. Por lo demás, *ab uno disce omnes*.

(3) *Αθρηναίων Ηολιτεία*. *Aristotle on the constitution of Athens*, edición de F. G. Londres y Oxford, 1891.

(4) Aristóteles, *Ηολιτεία*, edición y traducción de Ginés Sepúlveda, pág. 326. Madrid, 1775.

se ha desvanecido. Tocqueville observa que en 1757 se publicó una declaración del Rey de Francia condenando á muerte á todos los que compusieran ó imprimieren escritos contrarios á la religión y al orden establecido, y asimismo al librero que los vendiese y al mercader que comerciase con ellos, y entonces imperaban allí en las ciencias y en la literatura Voltaire y su espíritu (1); y más adelante añade que subsistían las leyes protectoras de los privilegios de los nobles y de su condición económica, y á pesar de esto el tercer estado se enriquecía en la misma proporción que los nobles se arruinaban y perdían su poder, prueba evidente de que las leyes andaban de un lado y los hechos de otro (2). Taine, por su parte, dice: «El dogma radical y la fuerza bruta que personificaron la revolución, fueron al mismo tiempo los sucesores y los ejecutores del antiguo régimen, y cuando se ve la manera con que éste los engendró, cobijó, nutrió y elevó, no puede menos de considerarse su historia como un largo suicidio. El Rey y los privilegiados imprimieron con su gracia, su ingenio y discreción la forma clásica en el espíritu francés, la cual, combinada con las conquistas de la ciencia, engendró la filosofía del siglo pasado, el descrédito de la tradición, la pretensión de rehacer todas las instituciones humanas según la razón, la aplicación de métodos matemáticos á la política y á la moral, el catecismo de los derechos del hombre y todos los dogmas anárquicos y despóticos del *Contrato social*» (3).

Adviértase ahora que no se trata, con lo que habrá

(1) Tocqueville, *L'Ancien régime et la révolution*, libro II, cap. V, pág. 99. París, 1887.

(2) Tocqueville, obra citada, libro II, cap. VIII, pág. 117.

(3) Taine, *Les origines de la France contemporaine, L'Ancien régime*, libro V, cap. V, pág. 522. París, 1887.

de decirse, de culpar, por lo sucedido y por lo que ocurre, á estos ó á aquellos hombres políticos, de absolver á estos ó á los otros partidos de faltas y pecados en que, unos más y otros menos, tienen todos parecida participación, toda vez que la desarmonía existente entre el derecho y los hechos no es de este atardecer, ni siquiera de estos últimos lustros, como ha pretendido últimamente el Sr. Salmerón (1). Se advirtió casi desde el instante en que abandonó su cuna y echó á andar por sí el actual sistema de organización del Estado y acción del gobierno, y el mal no ha hecho sino agravarse con el apresurado andar hacia prematura vejez de este sistema en que tantas y tantas esperanzas fundaron los amigos de la libertad, y del cual acaba de decir Garófalo, refiriéndose á su principio esencial: «El principio de la representación del pueblo conduce inevitablemente á instalar la ignorancia en el poder, y así, cuanto más se generalice el sufragio, tanto más indocto será el Parlamento» (2). Nuestros partidos se han pasado buena

(1) La Constitución de 1869, en su art. 17. y el proyecto de Constitución federal de 1873, decían á la letra que «ningún español podrá ser privado del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante». Y el 3 de Julio de 1873, el Sr. Pi y Margall envió una circular á los Gobernadores para que no consintieran «bajo ningún concepto que en periódico ni publicación alguna se defendiera la causa de D. Carlos»; y posteriormente el Sr. Castelar, en 20 de Septiembre y 22 de Diciembre de aquel año, publicaba dos decretos prohibiendo á los españoles emitir ideas y opiniones contrarias á las ideas y opiniones del poder constituido.

(2) *Annales de l'Institut international de Sociologie*, tomo IV, pág. 68. París, 1898. En España sería menos perjudicial la ignorancia, que lo es sin duda alguna para la vida del Estado el egoísmo de determinadas clases, signo de degeneración en ellas y de decadencia de la raza, pues es incontrovertible que

parte de la vida acusándose unos á otros de ser los autores de esta desarmonía, y sin embargo el mal ha existido con todos ellos y con las más opuestas tendencias de gobierno, sin que hayan sido de provecho para curarle los empeños democráticos de los unos, las panaceas doctrinarias de los otros, las energías de reacciones más ó menos templadas, ya por la prudencia, ya por el egoísmo, que han seguido casi siempre á los excesos de masas y poderes radicalísimos, por no decir demagógicos (1). Diríase; con las enseñanzas de la historia y con la experiencia de los hechos alumbrando con sus luces el entendimiento, que el enfermo es incurable, si otros documentos del saber humano no contuvieran fórmulas de éxitos seguros, aplicados con deseo de acierto, con voluntad resuelta de llegar al sacrificio en aras del bien público (2).

Quizás nunca ha sido más violenta la pugna entre el derecho y los hechos que en los períodos revolucionarios, y singularmente durante la revolución francesa, y por lo que hace á España, durante la revolución de Septiembre. La revolución francesa fué en la práctica la

esta decadencia se manifiesta por el hecho repetido de anteponerse el interés individual al colectivo, el bien del ciudadano al de la nación.

(1) Por lo que hace á la primera época de gobierno constitucional, pueden consultarse con provecho, en este punto, los tomos II y III de la *Historia política y parlamentaria de España*, por el Sr. Rico y Amat; y por lo que hace al período de la revolución de Septiembre, la obra en dos tomos del Sr. Mañé y Flaquer, rotulada *La Revolución de 1868 juzgada por sus autores*.

(2) «Así como se ha dicho que la justicia es el fundamento de las sociedades, ha de afirmarse ahora que por el cumplimiento de las leyes se regeneran las naciones. Para que éstas se cumplan, hace falta en primer término una voluntad enérgica al frente del Estado.....» Kluber, *Politik*, pág. 123. Leipzig, 1843.

sustitución de los privilegiados del antiguo régimen por los privilegiados del constitucionalismo al principio, luego por los del partido girondino y más tarde por los del jacobinismo, con la diferencia de que los nobles y el clero tenían sus privilegios en la constitución social y por la ley, mientras que los privilegios de los revolucionarios pugnaban con los principios y la letra de las leyes escritas (1). Nuestra revolución, que se hizo apellidando libertad, se limitó en la forma á sustituir una parte de la oligarquía política imperante por otra, y en el fondo fué un avance de democracia, que los gobernantes prefirieron escamotear en los comicios á encauzar debidamente, con lo cual quizás se hubiera logrado infiltrar nueva savia en los elementos decrepitos de nuestras clases directoras (2). Por lo que hace al derecho y los hechos, léanse las siguientes palabras del Sr. Castelar, pronunciadas en el Congreso de los Diputados el 3 de Octubre de 1869: «La personalidad humana, que nosotros habíamos creído inviolable, y que la habíamos incrustado en la Cons-

(1) «Al establecerse el gobierno revolucionario, había éste de poner de acuerdo sus actos próximos con sus palabras recientes, y á primera vista era esto difícil, porque las palabras que había pronunciado condenaban los actos que meditaba. Ayer exageraba los derechos de los gobernados hasta el extremo de suprimir todos los de los gobernantes; mañana exagerará los derechos de los gobernantes hasta suprimir los de los gobernados. Según había dicho, el pueblo es el único soberano, y lo tratará como á esclavo. Según había dicho, el gobierno es sólo un criado, y le dará las prerrogativas de un sultán. Antes denunció el menor ejercicio de la autoridad pública como un crimen; ahora castigará como un crimen la menor resistencia á la autoridad pública:....» Taine, *La Revolución*, tomo III, págs. 6 y 7. París, 1892.

(2) «Para la conservación de los Estados, lo que más importa es que sea más numerosa y fuerte la parte de los ciudadanos que apoya al gobierno, que el partido de los que quieren su caída.» Aristóteles, *Política*, libro V, capítulo VII, pág. 369.

titución con todos sus derechos, está menos segura en España que lo puede estar en Marruecos ó en Turquía. ¿Qué artículo de la Constitución no ha violado el Gobierno? La seguridad de los ciudadanos ha sido desconocida. ¡Los Tribunales! La Constitución os prohibía ponerlos especiales, y vosotros los habéis nombrado especialísimos en el último verano. ¡La libertad de imprenta! El Capitán general de Cataluña se ha permitido poner su mano sobre la propiedad de los escritores y luego escupirlos, insultarlos, como si Barcelona fuera una Varsovia. ¿Habéis conservado por ventura el derecho de reunión? Todos, absolutamente todos los artículos de la Constitución, que son garantía de los ciudadanos, todos están violados; y yo os digo una cosa: la causa de que aquí todo tome un carácter violento, es que los Gobiernos han podido impunemente siempre violar las leyes» (1).

Con lo que ha de decirse en los capítulos siguientes quizás no se complazca á los satisfechos, ni á los que esperan, en las legiones de la oligarquía imperante; ¡si es que pueden darse satisfechos en los actuales momentos! No olvide nadie que los médicos débiles ó excesivamente complacientes, que ocultan ó desfiguran la verdad, suelen ser más gratos á los enfermos que los que la declaran lisa y llanamente como la conocen. Sólo cuando sobreviene la catástrofe recobra la realidad sus fueros, y logran los que la respetaron debidamente, la natural consideración en el afecto de los sobrevivientes. ¡Quiera Dios que se disipen las tormentas que se acumulan sobre la patria, sin dejar otras huellas que los beneficios obtenidos por la previsión que el desastre haya despertado en todos, y la permanencia de los resultados conseguidos por las medidas tomadas para conjurar los peligros de lo porvenir!

(1) *Diario de Sesiones* del 4 de Octubre de 1869.

CAPÍTULO II

DEL ESTADO Y EL GOBIERNO

El Estado legal.— El Gobierno, según la Constitución.— La Corona, las Cortes, el Cuerpo electoral y el Ministerio en su actuación.— El Gobierno en la realidad de la vida nacional.— La oligarquía política. — Único poder en el Estado.

Entre un sér, considerado en su naturaleza, y su actuación para la consecución del fin de su existencia, se da siempre una relación estrecha é íntima en forma tal, que, si la actuación no está habitualmente en armonía con la tendencia específica, se dice desde luego que el sér no responde á aquello para que existe. Esto, no sólo se afirma de los seres puramente materiales, dotados de actividad y de vida, sino también de los seres inteligentes y libres, así individuales como colectivos. La máquina que en vez de hilar destruye la materia de su labor; el árbol que en vez de frutos de bendición, ó no los da, ó los da nocivos; el animal que en su carne ó en su leche no es de provecho para el consumo, y por otra parte no presta al hombre otro linaje de utilidades ó servicios; el individuo que por extravíos de la razón ó por perversión de la voluntad es amenaza constante para sí, para sus semejantes ó para el Estado; la persona colectiva que, lejos de responder al fin para que se constituyó, lo contradice constante y abiertamente con sus actos, son seres cuya existencia pugna, bien con las enseñanzas de la ciencia, bien con el orden del universo, bien con las le-

yes morales y jurídicas, y cuya desaparición se impone por las exigencias naturales de la acción y de la vida. Hasta tal extremo es así, que la máquina que no sólo no fabrica, sino que destruye; el árbol estéril ó nocivo, el animal inútil ó perjudicial, el individuo perturbado ó corrompido, la persona social extraviada ó pervertida, tardan en dejar de actuarse en unos casos y en desaparecer en otros lo que en ponerse de manifiesto que no responden, ya á la ley que presidió á su invento ó á su creación, ya al orden que resplandece como maravilla sin igual en todas las esferas, físicas y morales, de la actividad del mundo.

No se trata de indicar con esto que la oposición entre la naturaleza de un sér y su actuación en la realización del fin de su existencia tiene necesariamente en todos los casos la misma gravedad, y aun ha de ser por precisión del mismo modo transcendente. El sol existe para llenar la tierra y el mar y otros mundos y el cielo con los áureos torrentes de su luz, y á la vez existen otros astros que, cuando aquél desaparece del horizonte, contribuyen con sus resplandores, propios ó prestados, á hacer menos densas las tinieblas de la noche oscura. ¿Por ventura serían de igual gravedad y transcendencia el hecho de que dejara de brillar el sol, luz de vida para el mundo, y la desaparición de otros luminares, de rayos aun menos esplendentes y eficaces para este planeta que los de las invenciones del hombre en la aplicación de la electricidad, por ejemplo, al alumbrado de ciudades y campos, del mar y sus costas? Por lo que hace al orden moral, precisa reconocer que no es posible juzgar del mismo modo, aplicando la misma ley, la infracción aislada y momentánea, la calculada, y la infracción por sistema; la privada y oculta, y la pública y escandalosa; la llevada á cabo por el humilde, y la realizada por quien vive altamente colocado y ha de dar ejemplo á to-

dos; y por lo que hace especialmente al orden jurídico, necesario es declarar que no puede ser apreciada y juzgada de la misma manera la perturbación que sólo afecta á individuos, dentro de lo privado, que la que tiene carácter social; la que se realiza por una persona colectiva cualquiera, que la que es obra permanente del Estado. Por esto ha de sostenerse que la enfermedad más grave de España consiste, según se ha indicado ya, en la desarmonía, mejor dicho quizás, en la pugna que se da entre el Estado en su organización legal y el Estado en su actuación en la realidad de la vida política y administrativa, y entre lo que debe ser y es el Gobierno, considerado como brazo del Estado en el cumplimiento del derecho para bien común de los españoles.

Para proceder con método ha de hacerse constar, después de lo dicho, que en la monarquía española se vive políticamente bajo el imperio de una Constitución que, en unión y de acuerdo con las Cortes del Reino, reunidas en 1876, decretó y sancionó el finado D. Alfonso XII, «por la gracia de Dios Rey constitucional de España» (1). ¿Qué elementos forman el Estado, según esta Constitución, entendiéndolo por Estado, con arreglo á las enseñanzas oficiales más comunes, la sociedad considerada únicamente en cuanto tiene una organización particular para la declaración y cumplimiento del derecho? (2).

(1) La fórmula de promulgación de la Constitución de 1876 dice así: «Don Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que en unión y de acuerdo con las Cortes del Reino actualmente reunidas, hemos venido en decretar y sancionar la siguiente Constitución de la monarquía española».

(2) Adolfo Posada, *Tratado de derecho político*, tomo I. Madrid, 1893. — Claro es que consignar un concepto no es aceptarlo, y ha de añadirse que aquí no se acepta la definición del Estado á que se alude en el texto. La distinción entre las ideas de

Estudiando ahora la organización fundamental del Estado en el texto legal que la determina y regula, se ve, por la fórmula de promulgación, que el Estado, en su actual modo de ser, tiene, como elementos anteriores á su constitución, la monarquía y la voluntad del cuerpo electoral que eligió las Cortes reunidas en 1876, y por el articulado, que debiendo ser las Cortes ordinarias producto de la voluntad del cuerpo electoral por lo que hace al Congreso y á la mitad del Senado, la potestad de hacer las leyes es emanación en gran parte de la voluntad de la Nación, y teniendo la Corona la facultad de nombrar y separar libremente á los Ministros, la potestad de hacer efectivo el derecho, en cuanto ejercida por los Ministros, es emanación de la autoridad real. Es evidente, por otra parte, que, si bien la Constitución no habla expresamente de lo que Benjamín Constant llamó poder neutral (1), Clemonr Tonnerre cuarto poder (2) y

sociedad y Estado se explicaría mal, si no respondieran aquellas ideas á realidades diversas. Por esto, tratándose de las democracias directas de Suiza, puede pasar que se diga que el Estado es la sociedad en cuanto declara y hace efectivo el derecho; pero no puede pasar que se diga de las otras repúblicas, de las monarquías constitucionales y de las monarquías absolutas, porque en éstas existen, en unas muchos, y en otras muchísimos elementos sociales, que para nada se ocupan en declarar y hacer efectivo el derecho, no ya directa, sino ni aun indirectamente. Ha de observarse ahora que á las Landsgemeine de Suiza asisten muchos habitantes del cantón, mujeres, ancianos y niños, quienes sólo con su presencia toman parte en la declaración del derecho, y, francamente, jamás se ha oído que haste la mera presencia á una de estas asambleas para afirmar que se toma parte en sus determinaciones, y la sociedad del cantón se compone de todos sus habitantes, no de una parte de ellos.

(1) Benjamín Constant, *Principes de politique*, pág. 33 y siguientes. París, 1815.

(2) Clemonr Tonnerre, *Documents parlementaires*, sesión de 27 de Julio de 1789.

Romagnosi poder moderador (1), único que á las veces se reconoce á la Corona en las monarquías constitucionales, como si este poder no fuese función de todas las magistraturas supremas, donde existe división accidental de poderes, aunque no sea siempre la única; es evidente que, si bien esta función no está reconocida taxativamente en nuestra Constitución, existe virtualmente en ella, y la ejerce la Corona, cuando nombra y separa á los Ministros con el fin de poner de acuerdo la acción ministerial, en cuanto ejecutora de las leyes, con las manifestaciones de la opinión pública, y la actúa también, cuando disuelve las Cortes para resolver la pugna existente entre éstas y los Ministros, como responsables del cumplimiento del derecho en la función ejecutiva del poder.

Como se ve, en el Estado legal se dan cuatro elementos, cada uno con funciones adecuadas á su naturaleza: la Corona, que existe por la gracia de Dios y es constitucional, debiendo obrar en consecuencia de este carácter suyo con arreglo á la Constitución que decretó y promulgó en unión y de acuerdo con unas Cortes elegidas por sufragio universal; el cuerpo electoral, que elige á los Diputados y á la mitad del Senado; las Cortes, expresión, de un lado, de la voluntad del cuerpo electoral, de otro, de la voluntad de la Corona por los Senadores vitalicios, y, finalmente, de posiciones, ya sociales, ya oficiales, por los Senadores que lo son por derecho propio; y el Ministerio, nombrado libremente por la Corona y responsable ante las Cortes por los mandatos de aquélla que llevan su firma. Ha de observarse que las funciones del Ministerio no están concretadas ni especificadas en la Constitución: al contrario de lo que sucede con la Cons-

(1) Romagnosi, *Costituzione di una monarchia nazionale rappresentativa*, pág. 41. Nápoles, 1821.

titución de Holanda (art. 73, pár. 2.º), la cual dice que «los Jefes de los departamentos ministeriales están encargados del cumplimiento de la Constitución y las demás leyes en la parte que se refiere á la Corona», y con la de Suecia, verdadero modelo dentro del criterio que la informa, en la cual, después de hacer constar que «al Rey corresponde exclusivamente el gobierno de la nación» (artículo 5.º), se especifican y determinan las facultades del Rey y las de sus consejeros, siendo imposible toda confusión entre ellas; sólo se dice en nuestra Constitución, después de afirmar que «la persona del Rey es sagrada é inviolable», que «son responsables los Ministros» y que «ningún mandato del Rey puede llevarse á efecto si no está refrendado por un Ministro, que por sólo este hecho se hace responsable». Se añade á continuación (artículo 50) que «la potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende á todo cuanto conduce á la conservación del orden público en el interior y á la seguridad del Estado en el exterior, conforme á la Constitución y á las leyes». De este artículo y de los anteriores y siguientes hasta el 55 inclusive se desprende lógicamente que nuestros Ministros deben parecerse mejor, por sus facultades, á los de Suecia que á los de Holanda, toda vez que, según el texto constitucional, no tienen más facultad que la de refrendar los mandatos del Rey, haciéndose con esto responsables de ellos. Completan el Estado «los Tribunales y Juzgados», á quienes pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se cumpla lo juzgado, y cuya acción se extiende á las mismas autoridades y sus agentes, dentro de las condiciones señaladas por la ley (1).

(1) El art. 80 de la Constitución dice que «los Magistrados y

Declarado qué ha de entenderse por Estado en abstracto, y qué elementos lo forman dentro de la Constitución, ha de exponerse ahora qué es y qué elementos constituyen el Gobierno, también según la Constitución, teniendo en cuenta que por Gobierno se entiende, no lo que se entendía cuando se mostraban mezcladas y confundidas las ideas de Estado y de Gobierno, sino lo que entienden Gneist (1) y Gaetano Mosca (2), Macarel (3) y Burgess (4), de cuyas enseñanzas se deduce que Gobierno es la persona individual ó colectiva á quien en un Estado está confiada la misión de hacer cumplir el derecho en las relaciones necesarias que con él sostienen los individuos y las personas colectivas, aplicando la coacción en nombre de la soberanía, cuando el derecho no se

Jueces serán inamovibles, y no podrán ser depuestos, suspendidos ni trasladados sino en los casos y en la forma que prescribe la ley orgánica de Tribunales». De cómo han de disponerse estas destituciones, suspensiones y traslados, para que sean legales, dan cabal noticia el título IV de la *Ley provisional sobre organización del poder judicial* y el Real decreto de 24 de Septiembre de 1889.

(1) Gneist, *Der Rechtsstaat und die Verwaltungsgerichte in Deutschland*, páginas 38 y siguientes. Berlin, 1879.

(2) Gaetano Mosca, *Sulla teorica dei Governi e sul Governo parlamentare*, pág. 19. Roma, 1884.

(3) Macarel, *Éléments de Droit politique*, pág. 16. Bruselas, 1834.

(4) Sería exacta la distinción entre el Estado y el Gobierno que en la historia de Inglaterra descubre John Burgess en su *Political science*, si, después de afirmar que «á partir de 1066 fué el Rey primeramente el Estado y el Gobierno y luego los nobles el Estado y el Rey el Gobierno», hubiese añadido que después los Comunes fueron el Estado y los jefes del partido imperante el Gobierno, quedando reducidos el Rey y los Lores á ser los primeros ingleses por su posición social, y á una parte más aparente que real de influencia en la marcha del Estado y del Gobierno.

cumple voluntariamente. Ahora bien: según ya se ha visto, la facultad de hacer cumplir el derecho, aplicando la coacción en caso necesario, corresponde en el Estado legal al Rey, quien la ejerce con los Ministros que refrendan sus mandatos, y por este hecho se hacen de ellos responsables ante las Cortes. Constituyen, pues, el Gobierno: el Rey, en quien reside la potestad de hacer cumplir las leyes; los Ministros, que refrendan los mandatos del Rey y son responsables de ellos ante las Cortes, y las Cortes, sólo por el derecho de inspección y censura de los actos del Gabinete, por el de hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros y por el de votación de los presupuestos (1). No es posible negar, sin cerrar los ojos á la evidencia, que alguna participación tienen en el Gobierno los Tribunales y Juzgados, no sólo por la facultad de procesar á las autoridades y sus agentes, ó sea á los que ejercen funciones gubernamentales en nombre del Rey y sus Ministros, sino también por la intervención que en la administración de justicia tienen el Ministerio público, cuya más elevada representación debe sólo al Rey y á los Ministros su nombramiento, sirviendo así de lazo entre la administración de justicia y el poder responsable, y aun el Presidente del Tribunal Supremo, casi siempre hombre político y abogado con más ó menos años de ejercicio en la carrera y más ó menos al servicio de la política, dentro, claro está, de lo que permite la naturaleza del cargo y autorizan las condiciones de rectitud de quien lo ejerce.

Si se tratara de juzgar, según estas ó aquellas teorías, cómo se actúa la Corona en el Estado y en el Gobierno

(1) «Der praktische Angelpunkt des gesellschaftlichen Constitutionalismus ist die unmittelbare Beherrschung der Ministerverwaltung durch die Geldbewilligungen.» — Gneist, obra citada, pág. 343.

español, no debiéndose olvidar nunca que la Corona es uno de los dos elementos en quienes reside la soberanía originaria del Estado en su organización fundamental, según la fórmula de promulgación de la Constitución vigente, habría de reconocerse que la fórmula de Thiers, «la nación lo quiere y el Rey lo ejecuta», es la que responde mejor á la actuación de la Corona, siempre que, al decir «lo ejecuta», se entienda que «lo ejecuta» por medio de los Ministros, y siempre que, al decir «la nación lo quiere», se entienda que el acto de querer se manifiesta por los órganos adecuados de la opinión pública cerca del Trono, Gabinete responsable, actuantes del derecho de representación y petición, las Cortes, si bien con las atenuaciones de que luego se hablará, y la prensa independiente, mejor dicho quizá, la que no se deja influir por las subvenciones del Ministerio y por las exigencias de los partidos, prensa en la realidad cada vez más escasa (1). Por lo demás, todo lo que se dice en el artículo 50 de la Constitución acerca de que «la potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey», lo que añade el art. 52 al decir que «el Rey tiene el mando supremo del ejército y armada y dispone de las fuerzas de mar y tierra», lo que declara el art. 53, redactado así: «el Rey concede los grados, ascensos y recompensas militares con arreglo á las leyes», se cumplen rigurosamente en la práctica, sólo que la autoridad real se actúa por medio

(1) Alzola (D. Pablo) sostiene, en su notable estudio de *El Problema cubano*, que «España está todavía constituida con moldes absolutistas», y que «en ella sólo se cotizan dos factores, la corriente de la prensa y la tendencia de ciertos militares». Y añade: «unos y otros han actuado de hombres de Estado», lo cual no es exacto por lo que hace á la prensa, «y los que debieron serlo han demostrado, en su falta de valor cívico y de previsión, que estaban muy por debajo, no sólo de los que ostentan tal título en los países bien regidos, sino de los Ministros españoles de Fernando VI y de Carlos III», lo cual es exactísimo.

de los Ministros, de los cuales únicamente habla la Constitución, repitámoslo una y otra vez, para decir que son los que refrendan «los mandatos del Rey», y por el hecho de refrendarlos se hacen de ellos responsables (1). Lo mismo ha de sostenerse por lo que hace á las ocho primeras facultades de las nueve que, según el art. 54, corresponden además al Rey, y no se indica lo mismo respecto á la novena, porque, con arreglo á ésta, el Rey debe nombrar y separar libremente á los Ministros, y de hecho así sucede, por más que la práctica le obliga á oír antes de decidirse á obrar á los que están colocados en las categorías más elevadas de la política de los partidos gubernamentales, todos ellos interesados, positiva ó negativa, directa ó indirectamente, en la resolución que se adopte. Ciertamente los consejos no destruyen ni aun menoscaban la libertad de quien los recibe, si bien es evidente que los miembros de este Consejo supremo podrían dar con más independencia y serenidad de juicio su opinión sobre la materia de la consulta, á no tener interés en la solución que luego se ha de dar á la crisis; pero ¿qué ha de decirse de la práctica seguida por los futuros jefes de Gabinete, de formar por sí el Ministerio, reservando sólo á la Corona la mera aprobación ulterior, difícil de negar después de saberse por los interesados, en casi todos los casos, que están incluidos en la candidatura, conducta que sin duda ninguna se funda en la doctrina de que el Rey puede tener un Ministro que no sea de su agrado, y el Presidente no puede tenerlo, doctrina y práctica que pugnan abiertamente con el texto y con el espíritu de nuestra Constitución?

(1) Aquí no es posible que se exijan responsabilidades á los Ministros, por la razón sencilla de que quien las podría exigir es el Congreso, y éste se compone en su casi totalidad de diputados encasillados; es decir, de diputados que en una ú otra forma deben su elección al Gobierno.

Por lo que hace al cuerpo electoral, preciso es reconocer que jamás su acción inteligente y libre ha logrado traducirse en la constitución de unas Cortes hechas á su imagen y semejanza, y no ha de olvidarse que el cuerpo electoral representa á uno de los dos elementos de la soberanía originaria del Estado en su actual forma. En ocasiones, porque dicho cuerpo era sólo un ente de razón sin existencia en otra realidad que la mente de los legisladores; en los comienzos del sistema, porque no estaba convenientemente educado para el ejercicio de su derecho ó función; en algunos casos, porque su acción era anulada por la organización de los partidos, y en todas las situaciones, porque sus deficiencias eran suplidas, sus decisiones burladas y sus preferencias escañecidas por los Ministros con la imposición de candidatos desconocidos, antipáticos y á las veces repulsivos. Por lo demás, lo saben todos, antes de la revolución de Septiembre, durante ésta, y después, los «elegidos» han pertenecido y pertenecen siempre, en inmensa mayoría, al partido imperante, y así cuantas veces ha cambiado de política la Corona han cambiado de opinión los comicios, y así numerosos candidatos, sin oposición posible en la época de mando de un partido, al caer éste no han logrado reunir media docena de votos en su distrito natural. Es que los pueblos han aprendido, en la escuela de la observación y la experiencia, que todo intento de independencia en materias electorales es castigado severamente por caciques, autoridades provinciales y locales, y aun por «los Tribunales y Juzgados», que doblan á su hora la vara de la justicia al peso de las promesas y de las amenazas de los gobernantes y de sus agentes del orden oficial y del privado (1). No siempre se necesita

(1) «Al plantearse la lucha electoral son tales las armas de que disponen los gobernadores en la mayoría de los distritos

apelar á estos medios: la administración municipal es, en manos de los caciques y sus representantes, profundamente inmoral en el 80 por 100 de los casos; pero de estas inmoralidades, que se traducen en familias enteras que no pagan ó apenas pagan impuestos y contribuciones, en alcaldes y concejales que sin oficio ni beneficio viven magníficamente á costa del común, en políticos que por amparar á esas familias y á esos alcaldes perciben subvenciones más ó menos considerables; de estas inmoralidades, ha de repetirse, sólo se enteran las autoridades provinciales y los Tribunales y Juzgados en víspera de las elecciones (1), y únicamente las persiguen

para amedrentar á las Diputaciones provinciales, á los Ayuntamientos, á los propietarios y á los fabricantes, que se entregan los más con armas y bagajes al cacique de turno. Los valientes que arrostran las consecuencias de la pelea, quedan generalmente arrollados por las coacciones, vejámenes y atropellos más escandalosos, con befa y escarnio de la ley, aplicada solamente á la casta de los oprimidos, siendo el resultado el falseamiento completo de la opinión pública depositada en las urnas, que queda sustituida por la de los gobernantes.» — Alzola, *El Problema cubano, La Revista Contemporánea*, tomo CXI, cuaderno VI, núm. 548, pág. 570. Madrid, 1898.

(1) «Todo nuestro mecanismo judicial está íntimamente ligado con la política. Los jueces municipales se nombran á propuesta de los caciques y gobernadores; los jueces de instrucción están mucho peor retribuidos que sus subalternos, por percibir aquéllos modestas asignaciones, mientras cobran éstos elevados derechos.

»Y ¿qué independencia han de tener los magistrados en un país donde los abogados de nota pasan sin el menor obstáculo del bufete á la cartera de Gracia y Justicia, cosas completamente incompatibles? ¿Cómo han de obrar con estricta austeridad estos modestos funcionarios, expuestos á constantes traslaciones ó á la postergación, si así lo exigen los caciques bajo cuya férula actúan? ¿Es fácil mantener la imparcialidad catoniana en donde es cosa corriente y cotidiana la recomendación de los al-

cuando los «autores» se empeñan por una ú otra causa en contrariar las miras del Ministerio, ya no dando anticipadamente al Gobernador las actas firmadas y en blanco para ser llenadas el día de la elección con la cifra de votos que convenga adjudicar al candidato «encasillado» (1), como se dice, ya no dando seguridades completas de que, suceda lo que suceda, se cumplirá la voluntad ministerial hasta en sus más pequeños detalles (2).

tos personajes en los asuntos de los tribunales?» — Alzola, *Revista* citada, pág. 514.

(1) «El carácter de agentes electorales de los gobernadores civiles; la sumisión absoluta á los caprichos y exigencias de los caciques, de quienes son meros instrumentos; su parcialidad manifiesta en el despacho ó retención de los expedientes, conforme á la procedencia política; la inmoralidad frecuente, manifiesta en su conducta con las casas de juego, los frontones y otros centros; el arancel impuesto á los que tienen asuntos en las oficinas, etc., los constituyen á menudo en antros de corrupción; y agréguese la pobreza y suciedad, harto generalizada, de estos y otros edificios del Estado en las provincias, y se comprenderá el desprestigio inherente á tantas concausas.

»El enaltecimiento del cargo de gobernador es tan necesario, que se debe proceder á dignificarlo, aumentando la dotación, las consideraciones y preeminencias, pero sometiéndole en cambio á una vigilancia y sanción penal muy rigurosa.» — Alzola, *Revista* citada, pág. 579.

(1) Suelen los partidos radicales atribuir lo malo que sucede en las elecciones á los partidos que llaman reaccionarios. Pero, desgraciadamente, en este punto nada pueden echarse en cara unos partidos á otros. Todavía repite nuestra memoria las palabras elocuentísimas, como suyas, con que Castelar condenaba las elecciones verificadas durante el primer periodo de la revolución de Septiembre. «Cuando yo veo lo que ha pasado en las últimas elecciones — decía — me parece estar leyendo el Infierno del Dante: no me aterran los dolores, la noche, los mares de hielo, el quebrar de los huesos, el rechinar de los dientes; lo que me aterra es el dejad toda esperanza, y cuando los Ministros violan así la ley, falsean así las elecciones, parece que nos dicen, á nosotros republicanos, dejad toda esperanza de salvar por el

De otras infracciones del orden moral y jurídico en punto á la compraventa de votos en algunos de los distritos en que hay realmente elección, nada ha de decirse: ya en el siglo XV los legisladores de Suiza dictaron disposiciones para impedir esta corrupción del cuerpo electoral por el dinero ó algo equivalente, y Blumer atestigua cuán difícil fué poner la acción social en armonía con los imperativos categóricos de la legislación (1).

Afirmados estos hechos que, si se escribiera para el extranjero, habría que probar documentalmente, empresa fácil con el *Diario de Sesiones* á la vista, ¿qué ha de decirse acerca de las Cortes? Compuestas éstas en su parte electiva de individuos «encasillados» por el Ministerio, á menudo miembros de las familias de los Ministros y aun domésticos á su servicio, por lo que hace á la ma-

orden y por la legalidad los derechos, la democracia y la patria.» Pero ¿acaso los republicanos fueron una excepción de la regla general en las elecciones que efectuaron? El Sr. García Ruiz, republicano, afirmó en las Cortes que el terror federal fué tan considerable en aquellas elecciones, «que alejó de las urnas á todos los partidos de oposición». Así y todo, el Sr. Ríos Rosas, que logró triunfar en un distrito, hizo constar que estaba sentado en el Congreso porque el Gobierno había ignorado que trataba de presentar su candidatura, y añadía: «Si el poder público hubiera sabido que se me votaba en el distrito que me ha elegido, hubiera sido arrojado con violencia por hordas de foragidos, como lo han sido otros.» Y terminaba enumerando «los crímenes gravísimos cometidos para impedir la elección del Sr. Romero Ortiz». Además, á las Cortes republicanas fué un Diputado con menos de 10 votos y tres con menos de 100. Ciertamente no era tan universalmente practicado como ahora el sistema del llamado «pucherazo».

(1) Blumer, *Staats und Rechtsgeschichte der schweizerischen Demokratien*, tomo II, páginas 113 á 130.— Como trabajo curiosísimo en materia de escándalos electorales, merece leerse la doc-
ta monografía publicada por el Sr. Sánchez de Toca en 1893 con el título de *El Acta de Vergara*.

yoría, y por lo que hace á las minorías dinásticas y anti-dinásticas, de individuos designados por los jefes de éstas de acuerdo con el Presidente del Consejo de Ministros, ¿es posible imaginar siquiera que puedan actuarse en el Estado como elemento con vida y naturaleza propia, llenando su misión de hacer las leyes en unión de la Corona, con el desembarazo que da el ejercicio por derecho propio de funciones noblemente apetecidas? ¿Es posible, dentro de este modo de ser de las cosas, que las Cortes influyan, como no sea accidentalmente, en la dirección de las fuerzas sociales y en la declaración y efectividad del derecho? ¿Puede sostenerse en serio, á la vista de lo que ocurre, que aquí existe régimen parlamentario ni cosa que se le parezca? (1). Aun se agrava más la situación de las cosas por el nombramiento de Senadores vitalicios, que corresponde de derecho á la Corona y de hecho al Ministerio, quien premia con estos nombramientos, no servicios eminentes prestados á la patria en las armas, en las ciencias ó en las letras, sino, á lo más, servicios de la política de los partidos, cuando no, y esto va siendo muy común, servicios personales prestados á este ó aquel político influyente, ó el hecho de haber nacido dentro de familia determinada (2).

(1) «La rueda principal de nuestro sistema de gobierno consiste en las Cámaras, y su reciente fracaso ha sido tan grande como el de los gobernantes y de los Generales. ¿Qué voces se han levantado en ellas para resistir con tesón la inconsciente dilapidación de la fortuna pública, realizada durante los cuatro últimos años, ni para afirmar las catástrofes inevitables de las porfías guerreras? Las Cortes debían reclutar su personal entre las lumbreras de la Nación, y descartada la plana mayor, en la que también abundan más las medianías que los hombres estudiosos y de cultura elevada, el promedio intelectual de Diputados y Senadores es muy inferior al de cualquiera de las juntas nombradas de Real orden». — Alzola, *Revista* citada, págs. 570 y 571.

(2) De la lista de Senadores vitalicios resulta que apenas

Por lo que hace á la acción de los Ministros, lo mismo como miembros del Estado que como parte esencial del Gobierno, nuestra Constitución deja la puerta abierta á todas las opiniones, según se ha advertido antes. Así, lo mismo puede sostenerse, si no se tiene en cuenta todo el sentido de la organización fundamental del Estado, que «los Ministros son los servidores del Rey», como pretendían Montlosier, Saint-Roman y el Cardenal de Lucerna, y sucede en Rusia y ocurrió en España durante el antiguo régimen; que son meros ejecutores de las órdenes del Rey, al que, sin embargo, ilustran con su consejo, como pretendía Guizot, dentro de su monarquía doctrinaria y consultiva; que son meros delegados del Rey, responsables ante él en el ejercicio del poder ejecutivo, como ocurre en Prusia; concepciones que están incluídas en la definición de las atribuciones ministeriales que dió Macarel al escribir: «Un Ministro es un funcionario público responsable que el Jefe del Gobierno admite en su confianza para administrar una parte de los negocios del Estado, enterarle de los que necesitan disposiciones especiales de su parte, recibir directamente sus órdenes y hacerlas cumplir» (1); lo mismo puede sostenerse esto que afirmar con Thonissen, en sus comentarios á la Constitución de Bélgica, que «los Ministros son funcionarios colocados por el Rey al frente de un ramo de la administración general, con la misión de concurrir con él, bajo su responsabilidad, al ejercicio de las atribuciones del poder ejecutivo» (2). Pero ¿son lo primero ni aun

existe un político de verdadera influencia en los partidos gubernamentales que no tenga en ella alguno ó algunos individuos de su familia. Como se ve, la prueba de lo que se afirma en el texto es facilísima de hallar.

(1) Macarel, *Droit administratif*, pág. 9. Paris, 1827.

(2) Thonissen, *La Constitution belge annotée, offrant sous*

lo segundo en España los consejeros de la Corona? Ejercen de un lado las funciones que son del Monarca, según el texto de la Constitución; disponen de las Cortes, hechas siempre á su imagen y semejanza, sin más trabajo que sostener buenas relaciones con las fracciones parlamentarias que se llaman de oposición, y aun intervienen en la administración de justicia, no sólo por medio del Presidente y del Fiscal del Tribunal Supremo, sino también por medio de una serie de recursos, ya que no legales, por lo menos muy propios de los pueblos decadentes, que ponen á Jueces y Magistrados á disposición suya á pesar de la inamovilidad de que hablan la Constitución y las leyes (1). Hasta qué punto llega esta absorción en el Ministerio de toda la vida del Estado y del Gobierno; hasta qué punto por el modo de reclutarse el Ministerio y los partidos resulta esta absorción perjudicial y aun funesta en casi todas las esferas públicas y privadas de la vida nacional, acaba de verse en bien tristes enseñanzas, y habrá de ponerse bien de manifiesto con la detención debida en los capítulos siguientes.

chaque article l'état de la doctrine, de la jurisprudence et de la législation, pág. 250. Bruselas, 1879.

(1) «La seguridad que tienen los Ministros en España del triunfo electoral más completo, y generalmente de su dominio sobre las Cortes, rara vez contrariado enérgicamente por las oposiciones, da el carácter de Ministerios de poder casi absoluto á los nuestros, provistos de carta blanca para obrar á su antojo.» — Alzola, *Revista citada*, pág. 572.

CAPÍTULO III

DEL GOBIERNO Y LOS PARTIDOS

La constitución de los Gobiernos. — Los partidos y su acción en la política. — Influencia de los partidos en la Administración. — Las jefaturas en los partidos. — Omnipotencia ministerial, ó sea el absolutismo en el poder ejercido en nombre de la libertad.

Íntimamente ligado está con la materia inmediata de estos capítulos el modo especial de iniciarse, reclutarse y constituirse los partidos en España, así como su manera de existir, de vivir en la oposición y actuarse en el poder. Y ha de tratarse de ellos en primer término, porque no es posible estudiar bien los efectos sin conocer previamente las causas, y los espíritus imparciales convienen, obligados por las exigencias más legítimas de la lógica, que la condición, singular por sus irregularidades, de las indicadas agrupaciones es la razón evidente de la imprevisión y torpeza, no es posible usar otros términos, precursores poderosísimos del monstruo de la guerra en el destrozo del cuerpo de la patria. No faltan en esta tierra, en que toda exageración tiene su asiento, quienes atribuyen al hecho de la existencia de partidos los desastres que nos aterraron con su vista y nos espantan por lo que se descubre de sus consecuencias en lo porvenir (1). Olvidan los tales que en la estructura de

(1) Muchos y muy graves autores han tratado en abstracto y en concreto la cuestión de los bienes y de los males que originan

los modernos sistemas de organización del Estado, de sustitución imposible, singularmente cuando fuera de ellos no aparece en el horizonte, como ocurre en España, quien ofrezca garantías ciertas de éxitos seguros con la aplicación de su política á la solución de los problemas pendientes, los vientos de opuestas doctrinas y contrarias tendencias que agitan á la sociedad, son tan necesarios á ésta y aun al Estado, como lo es el aire que mantiene en continuo movimiento la inmensidad de los mares para que las aguas no se estanquen y corrompan (1). Mas ¿qué son partidos políticos? Á no dudarlo, sociedades voluntarias, formadas por elementos diversos, unidos con un pensamiento y en una acción común, y organizadas con el fin de practicar desde el poder el programa que sirve para la conquista de los votos de la opinión en los comicios. No puede desconocerse que tuvo razón Minghetti para afirmar que el *idem de re publica sentire* es el fundamento racional que la naturaleza pone en estas sociedades voluntarias, así como para indicar luego que, no siendo posible exigir de pueblos libres que todos piensen lo mismo en todo, precisa reconocer que necesariamente han de darse varias de ellas en cada nación (2); todo lo cual es consecuencia inevitable, ha de añadirse ahora, de los principios de liber-

los partidos. No es posible reproducir sus dictámenes. Basta hacer constar que «los partidos políticos existen en todas las naciones en que la vida política se mueve libremente», *Wo irgend in einem State sich politisches Leben mit Freiheit bewegt, da zeigen sich politische Parteien*. Bluntschli, *Politik als Wissenschaft*, libro XII, cap. I, pág. 497. Stuttgart, 1876.

(1) Entre lo más notable que se ha escrito acerca de la necesidad de los partidos en las naciones libres, merece citarse la obra de Meale, rotulada *Educazione alla vita politica*. Turín, 1888.

(2) Minghetti, *I partiti politici*, pág. 65. Bolonia, 1881.

tad de pensamiento é intervenciónde la sociedad en el gobierno, piedras angulares sobre que descansa el derecho nuevo, en oposiciónevidente, por lo que á esto hace, con el derecho tradicional de Europa.

No es difícil descubrir á la luz de la definición que se ha dado, por poco que se conozca la política menuda de España en los actuales momentos, los graves pecados de concepción, reclutamiento y organización fundamental de nuestros partidos, así como su modo especialísimo de actuarse luego en la vida pública. No se engendran estas agrupaciones, en la casi totalidad de los casos, al calor de ideas, sino á la sombra de ambiciones mal encubiertas casi siempre; no se completan y perfeccionan reclutando adeptos, sino instrumentos; no se organizan por juntas de propaganda de principios, sino por cuadros de jefes y subjefes, caciques y subcaciques para el reparto de postres (1). De aquí que se formen en gran parte por gentes de opiniones contradictorias, sin otro lazo que el interés y sin otro móvil que la satisfacción de desenfrenados egoísmos. Todos pueden comprobarlo por la observación: el cacique provincial ó local, verdadero señor de vasallos de estos tiempos, dueño, si no de vidas, al menos de haciendas, no consulta en muchos casos sus opiniones para afiliarse á este ó el otro partido; consulta sólo su conveniencia en relación con la situación de la provincia ó de la ciudad ó pueblo en que

(1) Aun los que como Sir Henry Maine (*Popular government*, página 36) y Stephen (*Liberty, Equality, Fraternity*, pág. 256), sostienen que la causa de los partidos ha de buscarse en los restos de la antigua lucha humana por la existencia, reconocen implícitamente que, una vez consagrado por los hechos el derecho nuevo, no es posible la existencia de los Estados sin partidos. Y hay quien llega á sostener, Bluntschli entre otros, que «el esfuerzo y la rivalidad de los partidos engendran las mejores instituciones políticas». — Bluntschli, obra citada, pág. 499.

aspira á reinar y gobernar (1). Así se ve á hombres de convicciones profundamente democráticas y radicales oficiar de conservadores, y á reaccionarios impenitentes aparecer oficialmente adheridos al partido liberal (2).—Cómo viven en la oposición y en el poder partidos así reclutados, casi no es preciso declararlo: con recordar que el móvil de los actos de la mayoría de los adeptos está en el interés y no en el bien común, puede desde luego darse por averiguado que en cuanto no se satisfacen cumplidamente las ambiciones siempre despiertas y avisadas, se amortigua ó se duerme la adhesión al partido, y éste se ve amenazado de disolución, como ejército sin disciplina. Y el día de las satisfacciones, ¡qué espantoso suplicio el de los encargados del reparto del botín, adquirido, esto sí, sin encuentros, combates ni batallas que justifiquen la posesión por conquista! Unos piden, presentando la cuenta de servicios domésticos prestados á este ó el otro político encumbrado; otros exigen, buscando en el apellido ó en la sangre la razón suprema de sus aspiraciones; algunos, que no supieron administrar el caudal propio, invocan vínculos de parentesco y la miseria en que por su culpa viven, para que se les permita administrar esta ó la otra parte del caudal del Estado; no pocos hacen valer con éxito la complicidad, casi siempre repetida, en desafueros, por no llamarlos delitos, cometidos por personajes de primera ó de segunda clase para conseguir lo que llaman un fin político; los menos hablan de servicios prestados á

(1) Para la Real Academia Española es cacique «el señor de vasallos, ó el superior en alguna provincia ó pueblo de indios».

(2) «La última y más perversa manifestación de la corrupción política es aquella en que el hombre obra contra sus convicciones por un fin material de lucro. Cuando la degeneración llega á tales límites, puede asegurarse que la hora de las grandes catástrofes se acerca.» — Kluber, *Politik*, pág. 32.

la agrupación triunfante, y bien puede asegurarse que éstos, entre todos, son los peor recompensados y atendidos (1). Es que el nepotismo, lepra de los pueblos decadentes, y el favor personal, casi siempre negación de la justicia, se rebelaron hace tiempo contra el mérito y la categoría adquirida por los servicios, lograron destronarlos, y así desde entonces imperan sin contrarrestos ni limitaciones, no dejando espacio para que se discutan sus actos, y mucho menos para que subleven á los espíritus sanos sus inacabables miserias (2).

Contra la doctrina general de los tratadistas, se da el caso singularísimo en nuestra patria, por lo que hace á la constitución de los partidos, de que en no pocos casos existe el jefe antes que los adeptos, y cuando no el jefe, el elemento directivo que se arroga el derecho de designarlo. Ocurre luego que, como el jefe ó el estado mayor ó los dos son anteriores al partido, y éste se recluta, constituye y vive por ellos, y la fuerza de la agrupación

(1) En el *Informe sobre la reforma de las leyes Provincial y Municipal* que acompañó al proyecto de ley de gobierno y administración local, suscrito en 1891 por el Sr. Silvela, entonces Ministro de la Gobernación, se escribieron estas palabras: «Así los recursos del Estado se desparraman según las conveniencias electorales, y los ascensos en las carreras se confieren, no con arreglo á las capacidades, sino en proporción á las influencias.»

(2) «Bien por bien, é mal por mal, recibiendo los homes según su merecimiento, es justicia cumplida que faze mantener las cosas en buen estado. Ca dar galardón á los que bien fazen, es cosa que conviene mucho á todos los homes, en que ha bondad, é mayormente á los grandes señores que han poder de lo fazer, porque en galardonar los buenos fechos muestrase por conocido el que lo face, é otro si por justiciero. Ca la justicia no es tan solamente en escarmentar los males, mas aun en dar galardón por los bienes. E demás desto nace ende otro pro. Ca da voluntad á los buenos para ser todavía mejores, é á los malos para enmendarse.» — *Código de las Partidas*, Partida II, título 27, ley 2.ª

no está en el vigor expansivo de las ideas, sino en la realización de fines de satisfacción personal, de ambición cumplida ó de necesidades llenadas, el día en que estas necesidades no se llenan, las ambiciones no se satisfacen ó el amor propio no alcanza cuanto desea, todo al punto desaparece, como al secarse la fuente, el arroyo ó el río desaparecen el jardín florido, el verde prado, la frondosa alameda que recibían con las aguas de abundante riego el necesario alimento, y con él la vida: así el partido moderado se disolvió el día en que sus adeptos se convencieron de que se les había extendido, no la cesantía, sino la jubilación sin haberes, y así las masas republicanas desertan de la bandera á cuya sombra pelearon, perdida la fe en sus ideas, es cierto, pero también por la convicción profundísima de que cada vez está más lejos para ellas la tierra de promisión. Quizás no falte quien diga que el escepticismo, nacido á los terribles resplandores de la luz de los desengaños, se ha convertido en enfermedad endémica de nuestro país, y no permite que se produzcan los grandes movimientos de opinión, que en otras naciones han reclutado á los partidos buena parte de los adeptos. Pero ¿cuáles han sido las causas de mal tan grave? (1). En la aurora del régimen constitucional, todo se esperaba de la acción de las ideas, y, aun en 1868, una parte considerable de la opinión se entusiasmó con

(1) «Las apostasías de nuestros políticos, hijas del escepticismo, engendran el escepticismo á su vez. Y lo multiplican y lo generalizan en tales proporciones, que constituye uno de los mayores peligros para nuestra generación, y principalmente para las generaciones de lo porvenir..... El escepticismo enseña que los principios no son nada y el interés lo es todo, y que la moral consiste en arreglar lo mejor posible los negocios, sin cuidarse del respeto de los derechos ajenos, siempre que se logre librarse de las redes del Código penal.» — Laisant, *L'anarchie bourgeoise*, páginas 212 y 213. París, 1892.

los programas de los generales sublevados en Cádiz. Los directores de los partidos se encargaron de destruir esta fe, que era también esperanza; porque bajaron unos y subieron otros, pasaron por el Gobierno todos ellos y aun las fracciones todas de la política, y los aciertos fueron pocos, y los quebrantos primero, y luego los desastres por las torpezas y desenfrenos del poder, fueron muchos. Sabido es que el primer desengaño debilita la fe, el segundo la quebranta profundamente, el tercero la mata. Y no hay que olvidar que nuestro pueblo ha sufrido tantos desengaños casi como hombres políticos y partidos han dirigido el Estado: ¿puede sorprender ni extrañar, por lo tanto, que viva sin la confianza de que España torne á ser lo que ha sido, ó al menos lo que sería, sin duda ninguna, si, rotos los frenos morales y jurídicos, los egoísmos de arriba no hubiesen despertado los de abajo, y el interés individual ó de familia, sobreponiéndose constantemente al social ó del Estado, no hubiesen concluído por mucho tiempo con los medios materiales y morales que debían servir, no sólo para conservar lo que se tenía, sino también para mejorarlo, completarlo y aun acrecentarlo por diversos modos y maneras? (1).

Sin embargo, hay que reconocerlo: es un hecho que se dan partidos en España que no se han formado por grandes movimientos de opinión. Pero ¿hacen todo lo que deben los políticos para mover en su favor el espíritu público, ya con la afirmación y propaganda de una política

(1) En la Memoria leída por el Sr. Pons y Humbert en la Academia de Jurisprudencia y publicada en 1896, se escribieron estas palabras: «El escepticismo engendra la indiferencia, y de igual modo que son los indiferentes los peores enemigos de la religión, los escépticos son los más temibles dañadores de la política, pues un pueblo de indiferentes no tiene patriotismo, y un pueblo que no tiene patriotismo es una mercancía á disposición del primer ambicioso que se proponga hacerse dueño de ella.»

nueva, condenación de la vieja, ya por medio de actos de rectificación de prácticas juzgadas y severamente condenadas por todos los no interesados en que se perpetúen, ya por medio de acuerdos prácticos encaminados á dar más vida á la ley moral y vigorosos alientos al sentido jurídico? (1). En agrupaciones que no viven de la fuerza de la opinión, sino de la savia del poder, quien dispone ó ha de disponer de él personifica siempre la suprema autoridad en ellas; de aquí que pueda decirse por sus jefes, imitando á Luis XIV: «Los partidos somos nosotros», pues, en efecto, por ellos, y á lo más por ellos y los estados mayores, se constituyeron, viven y se actúan ó han de actuarse en el poder. No ha de olvidarse, pues la historia lo declara elocuentemente, así al tratar de la edad antigua como al ocuparse en los tiempos más recientes, que en entidades de tal modo constituidas, fortalezas levantadas sobre la arena, destruidas al choque de cualquier viento de adversidad, todo ha de ser necesariamente convencional y falso, y sin vigor ni aun en su tendencia suprema para llenar el fin de su existencia, teniendo que esperararlo todo de las condiciones del elemento director, ni más ni menos que en las monarquías absolutas. Que en agregados de individuos así reducidos á la unidad de ser colectivo no se dan las notas esenciales que caracterizan al partido político, nos lo dice clarísimamente el análisis de la definición de partido, que se ha dado, toda vez que estos agregados no constituyen verdaderas sociedades vo-

(1) Cómo los partidos de Inglaterra han sabido transformarse respondiendo á las necesidades diversas del Estado en periodos distintos, y aun purificarse de los pecados cometidos en el gobierno, lo declaran elocuentemente Fischel, *History of the english Constitution*, tomo II, pág. 370; J. Russell, *Life of Fox*, tomo II, pág. 92; May, *Constitutional History of England*, tomo II, páginas 28 y 29; y Todd, *On parliamentary Government*, tomo II, pág. 339.

luntarias, pues los que en ellos entran, salvo honrosas excepciones, no se asocian para realizar «el fin común», sino para «figurar», como ahora se dice, medrar ó vivir, y, en estos casos, además la adhesión no es libre, porque la impone de algún modo un deseo casi siempre irresistible de vanidad ó amor propio, la obliga una conveniencia ó la exige la primera de las necesidades; no se componen de elementos diversos, pues sólo se forman de políticos de profesión, personal de escaso sentido moral y de más escaso sentido jurídico, salvo también excepciones, tanto más honrosas cuanto más escasas (1); no procuran conquistar los votos de la opinión en los comicios, porque no aspiran á vivir de la opinión, sino de la savia del poder, según se ha indicado ya, y, por último, apenas se ocupan, después de publicado, en su programa de acción, porque no alientan para realizarlo; viven principalmente para satisfacer desde el Gobierno los anhelos ó las pasiones desencadenados en su seno, á costa, en el orden material, de los bienes del Estado; en el jurídico, de la ley, y en el moral, de los preceptos dados por Dios al hombre y consignados así en el Antiguo como en el Nuevo Testamento (2).

(1) «La moral de la política es diversa en muchos casos de la moral general. Pero sucede que á causa de ver á hombres que considera honrados practicar en la vida política actos que les deshonrarían en la vida privada, la gran mayoría de los ciudadanos, que no distingue una moral de otra, acaba por corromperse, por practicar habitualmente el engaño, la traición, la apostasia, y por profesar el escepticismo.» — Laisant, *L'anarchie bourgeoise*, páginas 212 y 213.

(2) Gneist observa (*Der Rechtsstaat*, pág. 250) que, mientras en materias de derecho privado casi todos los ciudadanos suelen consultar con jurisconsultos las dudas que se les presentan, en la parte más ardua del derecho, en materias de derecho público, no buscan el parecer de nadie; es que todos creen ser competentes, cuando son interesados. Por lo que hace al hecho, la obser-

Antes de la revolución de Septiembre y durante aquel agitadísimo período todavía se tenían en cuenta por los partidos los programas de gobierno, y así el incumplimiento de éstos originaba ruidosas protestas (1). Es que no se había perdido aún la fe en la eficacia de las ideas, y si había escépticos, no se atrevían á mostrarse al pueblo como eran. Esto traía ventajas, pues se luchaba, ó aparecía que se luchaba, por doctrinas, y los jefes necesitaban de auxiliares poderosos en estas contiendas. Y en ellas se mostraban á la luz del día los hombres de excepcionales condiciones, y no podían ser preteridos sin grave escándalo de la opinión, cuando el partido ocupaba el poder. Entonces, como durante la primera época constitucional, las carteras se ganaban casi siempre en la prensa, en los Ateneos, en las Cortes, en una palabra, donde quiera que la lucha de principios y doctrinas adquiría verdadero relieve. No se entienda con esto que el favor personal, los lazos de la sangre ó la recomendación no se adelantaron en ocasiones al mérito. Se quiere indicar tan sólo con lo dicho que esto último era la excep-

vación del docto publicista alemán es exacta; pero ha de completarse con la observación de que la causa de este hecho ha de buscarse en el criterio de libertad que domina en la política, en la circunstancia de no afectar siempre inmediatamente al ciudadano la solución de los problemas del Estado y del Gobierno, y en la debilitación de los frenos morales y jurídicos, tan poderosos en otros tiempos, lo mismo subjetiva que objetivamente considerados.

(1) Cuando en 1872 el partido radical subió al poder, después de haber ofrecido en su programa abolir las quintas y matriculas de mar, y no las abolió, se produjeron desórdenes en muchas poblaciones y vigorosas protestas en las Cortes, y lo mismo sucedió cuando, en 1873, también los republicanos imitaron á los radicales en lo de faltar á lo prometido en materia como la indicada, en que tan terminantes habían sido sus declaraciones en las Cortes y fuera de ellas.

ción y aquello la regla, al contrario de lo que ahora ocurre. No ha existido ni existe ningún partido que en este punto no necesite de absolución por graves pecados. Mas nunca llegaron ni aun los famosísimos «polacos» á la «desaprensión» de los últimos tiempos, en materia que así ha afectado al ser y á lo porvenir de la patria. Lo mismo por parte de los liberales que de los conservadores se ha hecho verdadero alarde de omnipotencia, llevando á los consejos de la Corona á verdaderos incapaces, y en ocasiones á quienes estaban bajo el peso de graves expedientes judiciales ó de acusaciones que eran otras tantas tachas puestas en su honra, y se les elevó sin esperar siquiera á que aquéllos se fallasen, y éstas se desvanecieran ante el tribunal de la opinión pública (1). ¿Es que acaso la máquina del Estado era de tal potencia que no había de resentirse por la incapacidad de los unos, ni porque los otros distrajeran de su aplicación, por este ó el otro procedimiento más ó menos legal, el combustible destinado á alimentarla? ¿Cuántos buques de combate hubieran podido construirse con lo que el Estado ha perdido por incapacidad de unos, por indolencia de otros, por malas artes de algunos que administraron en bien propio más que en provecho de la nación? Y si los jefes de partido son el partido, y designan y nombran luego con la Corona los Ministros, ¿quiénes sino ellos son los responsables de la catástrofe producida por la incapacidad, por el abandono, por la codicia del bien ajeno, imperando en la suprema dirección de estos y los otros departamentos ministeriales? (2).

(1) Parecen escritas para España estas palabras de Guerin: «el Gobierno á que estamos sometidos es, en resumen, la dominación de un grupo, acampado en la nación como en un pueblo vencido, y aplicando los procedimientos de la conquista jacobina.» — *L'évolution sociale*, pág. 162. París, 1891.

(2) Á los males á que se alude han de añadirse los que son

Verdad es que si en este punto el reinado de Doña Isabel y la revolución de Septiembre no fueron tan allá, por más que en otras materias igualaran y aun excedieran en inmoralidad á los tiempos presentes, es lo cierto que á lo de hacer de un periodista discreto un coronel imposible, obra de nuestros demócratas; á lo «de hacer un brigadier por méritos de una bailarina», obra de nuestros radicales; á lo de convertir á un escribano entendido en un general inverosímil, obra de nuestros carlistas, ha excedido el nepotismo de los hombres de la restauración, que han llenado con sus apellidos las oficinas públicas, y además han hecho de cada sobrino, de cada yerno, aun de los más conocidos como afiliados al ejército de los indoctos por naturaleza, un gobernador, un director general ó un subsecretario, mientras llegaba la ocasión de hacer de él un ministro (1). ¿Es posible ir con

propios del sistema, males que Guerin describe en los siguientes términos: «El Gobierno parlamentario, dijo un día lord Beaconsfield, tiene un defecto, tiende á cegar la inteligencia. En efecto, »los Ministros viven en una atmósfera ficticia en que su inteligencia se encoge y su juicio se ofusca. Los sucesos de escasa importancia toman á sus ojos grandes proporciones, y los grandes sucesos pasan inadvertidos. Así los hombres del Gobierno, »perpetuamente preocupados con las querellas menudas de la »política interior del partido y de la nación, apenas se ocupan »en los problemas de la vida internacional. La inestabilidad á »que les condena la ambición de los que aspiran á reemplazarlos, les hace ineptos para toda acción continuada.» — Obra citada, pág. 169.

(1) Por el contraste que forma con lo que sucede en estos tiempos, ha de reproducirse aquí el proyecto de decreto, presentado por Capmani á las Cortes de Cádiz, el cual dice así:

«En vano sacrificaríamos nuestro reposo, nuestra salud y nuestra propia vida, si fuera menester, en servicio de la patria, si á estas obligaciones que nos ha impuesto nuestro sagrado cargo no acompañáramos un acto generoso y voluntario de desinterés que selle el título de padres de la patria cuando le merez-

este sistema á otra cosa que á la desorganización de los servicios públicos y del gobierno, y por el camino de esta desorganización á desastres parciales primero y luego al desastre supremo y definitivo, que es la muerte de la patria? En otros tiempos hubo un Ministro, D. José Sánchez Ocaña, á cuya familia apellidaban los periódicos «familia feliz», porque todos los individuos de ella en disponibilidad ocupaban cargos públicos. Pero al fin contra aquel nepotismo se protestó enérgica y solemnemente. ¡Qué curiosa é instructiva resultaría en estos momentos la clasificación, por familias de nuestros políti-

camos. Quiero decir con esto que al pueblo español, que nos ha constituido sus defensores, tratemos desde ahora de darle un eterno testimonio, no sólo de nuestra rectitud y justicia, sino también de nuestra moderación. Debemos renunciar á toda fortuna personal, cerrando la puerta á toda esperanza, cerrándola antes á nuestros deseos. La confianza que la Nación tiene en nosotros se acreditará con el voto público y solemne de huir hasta la tentación de acordarnos de nuestras propias personas, para no despojar á la virtud del nombre de austeridad, que debe ser en nosotros su divisa. Cuando la mala ventura nos redujese á pobreza, el Estado nos dará pan como lo reciben los padres ancianos de los buenos hijos. ¡Y qué pan tan sabroso el que comeremos de manos de la caridad nacional!

»Propongo, pues, á este augusto Congreso mi opinión, reducida á esta forma de decreto: «Que ningún Diputado en Cortes, así de los que al presente componen este Cuerpo, como de los que ven adelante hayan de completar su total número, pueda solicitar, ni admitir para sí ni para otra persona, empleo, pensión, gracia, merced ni condecoración alguna de la potestad ejecutiva, interinamente habilitada, ni de otro Gobierno que en adelante se constituya, bajo de cualquiera denominación que sea, y si desde el día de nuestra instalación se hubiese recibido algún empleo ó gracia, sea declarado nulo. Pido, en fin, que este decreto se comunique al Consejo de regencia para su conocimiento, é impreso, se circule á todas las provincias de la monarquía española para su gozo, y al mundo entero para su admiración».

cos, de los batallones de empleados que viven á sueldo del Estado, casi siempre sin prestarle otros servicios que honrarle con su presencia en la habitación respectiva el último día de cada mes, cuando se trata de allegados íntimos de los jefes, ó de quienes se sienten amparados por un apellido invencible en la lucha por el destino que se sostiene en todos los Ministerios! No se necesita disponer de datos oficiales para saber que este jefe tiene colocados en elevados cargos á siete entre yerno y sobrinos y á ciento tres entre parientes y parientes de parientes más ó menos lejanos; que aquel Ministro ha llevado á diversos cargos veintinueve individuos entre hermanos, cuñados y primos en todas las clases y categorías; que tal ex Ministro cuenta con un verdadero escuadrón de empleados de su familia en un solo Ministerio; que el senador Fulano de Tal, título de Castilla, por más señas, tiene en casa tantos funcionarios públicos como hijos, y su prole es casi tan numerosa como la de Jacob; que este y el otro, y el otro, y el otro Diputado tienen en puestos del Estado á todos sus deudos y aspiran á colocar á todos los domésticos, y que no hay cacique urbano ó rural que no imite á los jefes en materia de tanto provecho privado como perjuicio para el interés general (1).

(1) Se advierte una evolución en la provisión de cargos públicos: al interés de partido, que dominaba antes como suprema ley en la provisión de estos cargos, se ha sobrepuesto el interés de familia, y se ven cosas estupendas. Por ejemplo: tal Ministro de Hacienda coloca á un hijo de un diputado ó ex diputado carlista, y á seguida á un hijo de un diputado ó ex diputado republicano, y sirve antes á éstos que á sus correligionarios y amigos. ¡Cuántas veces se ha oído á diputados conservadores y á diputados liberales quejarse de que quizás tuvieran que adquirir por dinero determinadas credenciales, para satisfacer á los caciques de sus distritos, en épocas en que en todos los tonos se aseguraba por muchos que se vendían credenciales, mientras

Pero este fenómeno no es nuevo en el mundo: también en Grecia quisieron determinadas familias repartirse los provechos del Estado, y la codicia les engañó, pues cuando más satisfechos estaban, por leve viento de revolución pasaron de los goces del poder al ostracismo. Olvidaron que conviene interesar á muchos en la vida de las instituciones políticas de una nación, á fin de que éstas puedan resistir con ventaja á las tempestades que se levantan, de las cuales todavía no se ha visto completamente libre ningún pueblo (1).

No se necesita larga insistencia en el estudio de nuestra realidad burocrática, que tiene más de asilo que de administración pública, para conocer bien los efectos que las causas apuntadas producen, así en las relaciones del Estado con el individuo y la sociedad, como en las del Gobierno con la nación. Una parte del ejército de empleados civiles cobra con puntualidad haberes que no justifica, porque no sólo no cumple con los deberes de sus cargos, sino que ni aun asiste á la oficina (2). Otra por-

con poco esfuerzo y sin sacrificios las obtenían para deudos suyos, enemigos jurados de las instituciones!

(1) «Si determinadas clases son excluidas del gobierno de la ciudad, ¿cómo podrán tener amor á la patria?» Aristóteles, *Holocracia*, libro II, capítulo V. — «No es menor peligro de la república el haber muchos excluidos de los cargos, porque son otros tantos enemigos de ella, no habiendo hombre tan ruin que no apetezca el honor y sienta verse privado de él. Este peligro corren las repúblicas donde un cierto número de nobles goza de los cargos, excluidos los demás.» Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, tomo II, pág. 133.

(2) «Por aquellos días estaba organizada la Dirección del Tesoro de tal modo, que sólo importaba la plantilla de personal 294.625 pesetas, figurando en ella no más que un escribiente. Por separado se invertían para agregados 115.250 pesetas, destinándose además á pago de personal 23.000 pesetas de la sección de bonos, 20.000 del Giro mutuo, 16.000 de la Casa de la

ción escogida, pero no tan afortunada, asiste con irregularidad, pero al fin acude á prestar sus servicios, y no los presta, aunque cobra por prestarlos. Algunos funcionarios convierten la oficina en centros de operaciones que realizan por cuenta propia ó ajena, y así, en vez de servir al Estado, se sirven de su cargo para emprender, desarrollar y ultimar negocios más ó menos lícitos, á costa no pocas veces del interés público y la justicia. ¡Y que se atrevan á poner coto á estos desmanes jefes celosos, medallas depositadas en el seno de las actuales generaciones como recuerdo de tiempos menos malos! Ciertos apellidos son más sagrados é inviolables en estos tiempos de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, que lo fueron nuestras clases privilegiadas en el antiguo régimen. Si se tratara de escribir una historia, en vez de tratarse sólo de rasgar el velo que cubre horribles llagas, ¡qué series de hechos se podrían denunciar á la indignación de las gentes honradas, si es que hay aquí todavía gentes honradas que se indignen de estas cosas! Adviértase que el mal ha adquirido tales proporciones, que se padece ya en Madrid y en casi todas las provincias del Reino: en una, un Delegado atrevido forma un arancel de regalos por la prestación de servicios públicos, y desafía las protestas de la opinión y las denuncias de la prensa con la protección firmísima de personaje altamente colocado; en otra, un funcionario más modesto, de apellido conocidísimo en la política, desvalija ciudadanos como un Monipodio cualquiera; en la de más allá, un sobrino

Moneda y 3.000 de Clases pasivas, llegando el abuso á tal punto, que en aquel centro directivo, donde sólo había un escribiente de plantilla, se contaban doscientos agregados fuera de presupuesto para satisfacer, no las necesidades del servicio, pues nos consta que muchos de los agregados no asistían á las oficinas porque ni aun mesas en que trabajar tenían.» H. González, *Cuestiones sociales*, páginas 157 y 158. Toledo, 1895.

de un tío de gran posición en el partido, negocia con el cargo como la prostituta con el cuerpo, y sitios hay en que se emprenden obras que «apenas» se realizan y sirven para justificar la inversión de cantidades considerables con cargo al Tesoro público. ¡Qué pasión y qué calvario para los empleados celosos del cumplimiento del deber! Para ellos son las fatigas, y para los otros el eterno vagar; para ellos las estrecheces de la vida modesta, y para los otros las holguras de la abundancia; para ellos la cesantía, y para los otros el ascenso; para ellos, al menor descuido, el presidio, y para los otros los premios. En tales condiciones, ¿es posible que existan administración, gobierno, Estado, nación, provincias, municipios, todo aquello que existe en los pueblos en que se censura lo que aquí se fomenta, en que se castiga lo que aquí se premia, en que se destruye lo que aquí se ampara, se renueva, se robustece y se defiende? (1).

Aun más censurable que en lo indicado es la conducta de los partidos en relación con el ejercicio del sufragio universal. Aquí la restauración creyó terminada su obra de pacificación y propaganda el día en que hubo atraído á la legalidad buen golpe de políticos de la revolución, se aseguró el concurso de las dignidades más altas del ejército y de la marina, y logró la adhesión decidida y entusiasta de la mayoría de nuestra aristocracia histórica. Por culpas de muchos fracasó el intento de asegurar á la causa de la paz de los espíritus el concurso de las grandes masas del partido carlista. Encerrada en tales límites la obra de los restauradores, tenía ésta

(1) Como recuerdo que alegra el ánimo entristecido por la vista de estas miserias, ha de citarse el caso de D. Diego Clemencín, Ministro en 1822, que inició su vida ministerial dejando cesante á su hijo D. Andrés Avelino, oficial del Centro de que D. Diego comenzaba á ser jefe, cesantía que tenía por objeto «evitar todo linaje de sospechas y murmuraciones».

en la realidad, y á despecho de la ley, un carácter eminentemente aristocrático, con mezcla de elementos mesocráticos más poderosos por sus talentos que por su número. En el constante predominio de la imaginación sobre el juicio, trastorno cerebral endémico en nuestra raza, se creyó que todo estaba asegurado y consolidado, y no se había obtenido para el nuevo orden de cosas el concurso del pueblo, único elemento social que ha mostrado por las palabras y las obras de las grandes masas, lo mismo en las guerras civiles que en las sublevaciones republicanas, que sabe dar la sangre y la vida por las causas que noblemente abraza, sin esperar por ello otra recompensa que la satisfacción de haber cumplido con las convicciones y la conciencia. En circunstancias tales, establecer el sufragio universal equivalía, ó á preparar una burla sangrienta del cuerpo electoral en cada elección, ó á exponer el nuevo régimen á una derrota inevitable en cuanto se pusieran en tela de juicio, directa ó indirectamente, sus títulos de legitimidad ó de posesión. Y, en efecto, por los procedimientos que se han enumerado ya, desarrollo del sistema iniciado en la primera época del régimen constitucional, las elecciones lo han sido todo, menos expresión de la voluntad de los electores, y todos los partidos han tenido necesidad de pasar por el encasillamiento, si han querido llevar representantes suyos á las Cortes, según se ha visto. Este sistema corruptor ha sido practicado por unos con criterio más amplio y por otros con criterio más estrecho, pero por aquéllos y por éstos con ánimo decidido de que la inmensa mayoría de la parte electiva del Parlamento se compusiera de los individuos previamente designados por el Ministerio, cuando se trataba de miembros del partido imperante, y por el Ministerio y los jefes de la oposición, cuando de los otros partidos. ¿Qué independencia y qué prestigio, qué fuerza sobre la opinión y qué deco-

ro pueden tener instituciones colocadas por la Constitución y por la naturaleza del régimen vigente en puesto tan elevado que sus funciones completan las de la Corona cuanto al poder legislativo, y las del Gobierno en los puntos ya indicados, y en la triste realidad de las cosas están reducidas á ser instrumento docilísimo, esto sí, del Ministerio responsable? (1).

Por el falseamiento del régimen imperante, iniciado en su misma cuna, por el modo de ser de los partidos y por el modo de ser de las Cortes, no sólo se concentra, según se demostró anteriormente, todo el poder del Estado en el Ministerio, del cual puede decirse que es el Estado y el Gobierno á un tiempo, sino que, como el Ministerio lo forma el jefe del partido llamado á los consejos de la Corona, este jefe es quien realmente ejerce todos los poderes, sin otros contrarrestos positivos que la acción, limitada por diversas causas, de la prensa independiente. Cuando el jefe es verdaderamente el partido, como sucedió durante muchos años en el partido conser-

(1) «Los que se atreven en España á defender el caciquismo apelan al siguiente argumento: se encuentra el pueblo en tan lamentable atraso, que carece en absoluto de preparación para el buen uso del sufragio universal y de las libertades concedidas á manos llenas por unos políticos tan apartados de la realidad como los legisladores de Cádiz, y si el Gobierno dejase completamente libres las elecciones, triunfarian los campeones de las ideas más exaltadas y disolventes. El pretexto para apretar los tornillos y formar el encasillado total de las MAYORÍAS Y MINORÍAS no puede ser más infundado. Si el elector ignorante que carece de instrucción elemental no merece el voto, lo lógico era no habérselo concedido; pero una vez dictada la ley, han debido arrojarse las consecuencias con sinceridad. Por otra parte, se eligen los Senadores por el procedimiento indirecto ó de segundo grado y con un censo restringido, y nuestros gobernantes apelan á resortes análogos para subyugar á los compromisarios, alcanzando el triunfo de las candidaturas oficiales.» Alzola, *Re-cista* citada, págs. 569 y 570.

vador, los excesos de su poder llegaron al extremo de pagar un hospedaje con una cartera; y cuando el jefe es el partido en unión con un estado mayor más ó menos poderoso dentro de la agrupación, como ocurre en el partido liberal, su poder supremo está limitado por el poder y la fuerza del estado mayor. En uno y otro caso, el personal que ha de ocupar los cargos superiores de la Administración debe su designación á la voluntad de los jefes, que unas veces aciertan en ella y otras no, según que se inspiran en el interés supremo de la patria ó en sus gustos y aficiones personales. Resulta por lo tanto, que se estaba en lo cierto al afirmar que, después de medio siglo de proclamar el reinado de la libertad, de la opinión pública y de la ley, no se ha hecho otra cosa que sustituir un absolutismo por otro, el absolutismo del Monarca por el de los jefes de los partidos que turnan en el poder, menos limitado éste que aquél, pues al fin los Monarcas consideraban á la nación como patrimonio suyo y de sus sucesores, y la oligarquía imperante se considera sólo usufructuaria de los bienes del Estado, y así es natural que á las veces los trate como los usufructuarios suelen tratar lo que en concepto de tales poseen. ¿Puede extrañar después de esto que, como sucedía en el antiguo régimen, se provean no pocas veces los Ministerios sin tener en cuenta aptitudes, sino aficiones, sin consultar la competencia, sino el interés, sin mirar al bien público, sino al afecto que á este ó al otro político se profesa? Dentro de este criterio todos han servido para todo, y así nuestra Hacienda está perpetuamente averiada, nuestro ejército sin quienes sepan guiarlo á la victoria, y nuestra marina casi sin buques, y desde luego sin marinos con la práctica de mar necesaria para manejar con acierto los pocos, caros y malos que nos quedan.

CAPÍTULO IV

DE LOS PARTIDOS Y SU ACCIÓN EN ULTRAMAR

La lucha de superioridades en Cuba. — Pérdida de la superioridad moral por los españoles. — El egoísmo en la sociedad. — La provisión de cargos públicos. — Robos y prevaricaciones. — 400.000 pesos perdidos. — Un general español y un bandido cubano. — Corrupción del clero. — Pérdida de la superioridad intelectual. — La enseñanza en poder del separatismo. — La prensa separatista. — Autoridades indoctas. — Las concesiones arietes contra la patria. — Salamanca y Muceo. — El interés de partido antepuesto al del Estado. — Causas y efectos. — Ineptitud de nuestros partidos para el gobierno.

Del estudio de las innumerables memorias y libros de grande y pequeño volumen que se han escrito en España y en el extranjero por doctos y por indoctos, por eclesiásticos y por seglares, por militares y por paisanos, sobre la situación social, económica, militar y política de nuestras provincias y colonias ultramarinas, en poder ahora de los Estados Unidos de la América del Norte, se desprenden varias conclusiones que es preciso apuntar como las dicta la conciencia, rompiendo con viejos convencionalismos y abrigando la convicción de que sólo la verdad puede salvar á España. Resulta, en primer término, que en dichas provincias y colonias existía una clase directora, compuesta en su mayoría de peninsulares, y una clase dirigida, compuesta de peninsulares de escasa instrucción y de indígenas. También resulta que, desde hace muchos años, se acrecentaban de día en día las discrepancias, las diferencias, los antagonismos y los odios entre el elemento director y el dirigido.

Igualmente resulta que, enfrente del elemento directivo peninsular, se formó un elemento directivo indígena que disputó á aquél, y en parte le arrebató, la dirección del elemento dirigido, destruyendo así una de las bases principales de la soberanía de nuestra Corona sobre aquellas tierras (1). También evidencia el estudio he-

(1) «La isla de Cuba carecía en los años de 1800 á 1867 de todo lo que pudieran llamarse factores tradicionales. No tenía clero indígena arraigado en el territorio, ni verdadera aristocracia, ni, en suma, ninguna suerte de elementos históricos venerables que alimentaran la remembranza heroica de un país tradicional. Allí el elemento directivo era esencialmente español en la sociedad y en el Estado.» *¿Hispania fuit? Reflexiones dolorosas y provechosas*, páginas 39 y siguientes. Madrid, 1899.

«Los mestizos de Filipinas han constituido una raza, notable por sus cualidades, superior á los elementos primitivos, y deseosa de adquirir influencia. Su hostilidad al elemento peninsular ha crecido de día en día. Se debe buscar en esta pugna, por la influencia y la superioridad, la raíz de las causas de las luchas sucesivas que han ensangrentado el Archipiélago.» *Les Philippines et l'insurrection de 1896-97*, páginas 11 y 13. Paris, 1899.

«La división de la isla de Cuba en dos partidos: el conservador, formado por peninsulares, y el autonomista, por insulares ó hijos del país, entre los cuales se daban no pocos que habían ocupado cargos de importancia en la insurrección de los diez años, determinaba una división en castas: la una constantemente privada del poder, y la otra, por el contrario, ejerciéndolo constantemente.» *¿Hispania fuit?*, páginas 58 y 59.

«Los españoles y sus gobiernos no se han enterado de que la isla de Cuba de hoy no es la de hace cuarenta años, ni mucho menos la de hace un siglo. Los naturales que han adquirido aptitudes para gobernar, no gobiernan; y los peninsulares, que se han gastado en una larguísima dominación, reinan y gobiernan como soberanos. Como aquéllos son en mayor número que éstos, según el Censo, lo lógico será que, si se presentan circunstancias favorables á sus intentos, procuren alcanzar de nuevo, por la fuerza, lo que no alcanzaron en la guerra que terminó por el convenio del Zanjón.» *Kölnische Zeitung*, de 27 de Febrero de 1896.

cho, que el elemento peninsular no supo ó no pudo recobrar por un robustecimiento de su autoridad intelectual y moral el terreno que, como fuerza directiva, había perdido, y que se abrió, entre él y gran parte de la población insular, el espacio inmenso que llenan las guerras coloniales, anuncio cierto de la guerra internacional con el desastre que ha abierto un abismo á nuestros pies. Pero se preguntará: ¿por qué perdieron los españoles su carácter de elemento director único, y con él el ascendiente, la influencia y el prestigio que tenían sobre el elemento dirigido? Este ascendiente se debilitó el día en que la superioridad del elemento español se debilitó á su vez; la influencia se perdió por idéntica causa, y el prestigio tan pronto como se menoscabó la fuerza moral de dicho elemento, combatido además por los criollos que se creyeron con medios de contrarrestarle: todo según ley histórica que ha presidido la emancipación de todas las colonias (1), agravadas estas causas por la degenera-

«Los peninsulares de Cuba trataban con menosprecio á los criollos, y no les dejaban tomar parte en la administración. Aquéllos se vengaban por medio de caricaturas y libelos; designaban á los españoles con el nombre de godos, sinónimo de bárbaros, por suponer que vivían en las supersticiones de los tiempos antiguos.» Capitán Bride, *La Guerre hispano-américaine de 1898*, pág. 9. París, 1899.

(1) Ha de tenerse en cuenta que España entregó la enseñanza de la Universidad de la Habana y de los Institutos de la isla á un profesorado compuesto en su mayoría de separatistas, según se vió cuando empezó la guerra de separación; que mientras la mayoría de los peninsulares residentes en Cuba tenían escasa instrucción, muchos hijos del país la habían adquirido considerable en los centros docentes de la República norteamericana; que el Sr. Romero Robledo pudo afirmar, sin que nadie le desmintiese, en la sesión de 14 de Julio de 1896 del Congreso de los, que por entonces un 80 por 100 de los empleados de los cubanos, y que por las autoridades y sus adeptos nada por contrarrestar estos progresos intelectuales y mo-

ción y corrupción que rápidamente se apoderó de todo aquel cuerpo social, destruída en gran parte la familia (1), derruidos de antiguo los prestigios de la Administración por acciones y omisiones penadas por la ley (2) y no muy altamente colocadas á las veces las prerrogativas morales de corporaciones, autoridades é individuos del estado eclesiástico, sin duda para que no haya ninguna entidad

rales del elemento indígena, cuando no se les favoreció. M. Brinde hace constar oportunamente, en la pág. 22 de la obra citada, que en la Universidad de la Habana era cubano el rector Don Joaquín Lastres, cubanos el vicerrector y los decanos de todas las facultades, y cubanos 60 de los 80 catedráticos que constituían el Claustro.

(1) En Agosto de 1894 se publicó una hoja suelta, suscrita por un militar ilustre, en que se describía con negros colores la situación de la familia y de la sociedad cubana. Se afirmaba en dicho impreso que en Cuba estaban en proporción de 71 á 29 las uniones ilícitas con las lícitas, y se añadía que la prostitución privada y pública y el juego habían llegado por entonces á los mayores desbordamientos. Ciertamente esto no era nuevo en Cuba, toda vez que en el primer tercio de este siglo «era cosa corriente ver á muchos potentados del Camagüey, de los que estaban más instruídos en la vida del juego y del concubinato que en los deberes de la familia y de la sociedad, ocupados en la labor de corromper á los Magistrados de aquella Audiencia, para poder, con los injustos fallos de los pleitos, hallar recursos para alimentar sus vicios.» Pírala, *Anales de la guerra de Cuba*, tomo I, pág. 9. Madrid, 1895.

(2) «En medio de los mayores apuros del Tesoro, cuando la Dirección general de Hacienda se esforzaba en reunir fondos para las remesas que se hacían á las tropas en operaciones, ignoraba que en la Colecturía de Remedios existían cerca de 400.000 pesos, y no lo supo hasta que el Colector se alzó con aquella cantidad, porque de ella no se tenía conocimiento en la Administración general de Rentas y Estadística.» *Memoria sobre la guerra de la isla de Cuba, y sobre su estado político y económico, desde Abril de 1874 hasta Marzo de 1875*, por el Capitán general de Ejército Marqués de la Habana, pág. 141. Madrid, 1877.

libre de responsabilidades en la espantosa catástrofe (1).

En la situación que por muchos lustros precedió á las guerras coloniales, en la que crearon estas guerras y la guerra internacional, influyeron dos géneros de causas, unas de índole social y otras de índole política, enlazadas de tal modo entre sí, que no es posible estudiar y apreciar bien las unas sin tener en cuenta á cada instante las otras. Es que están tan íntimamente enlazados el Estado y la sociedad en su existencia real y concreta, resultan tan influidos recíprocamente, que no se da un solo fenómeno social que no influya en la producción de un fenómeno político, y no se dan fenómenos políticos que á su vez no se reflejen directa ó indirectamente en la vida social. Así se ve en nuestras colonias al elemento peninsular que desarrollaba su actividad en el orden privado, procurando en general, y salvo honrosas excepciones, la mera satisfacción del interés y

(1) Hace no pocos lustros, un escritor de fe bien acendrada escribía: «El clero cubano ofrece á la consideración religiosa el cuadro más escandaloso. Sus individuos, en lo general, son ignorantes, no por falta de proporción para instruirse en las ciencias de su ministerio, sino por natural desidia, como se demuestra en el hecho de hallarse cerradas hace mucho tiempo por falta de discípulos las dos cátedras de teología moral y dogmática que existen con buenas dotaciones. Como á la ignorancia en el dogma es consiguiente la relajación en la disciplina, ésta no se conoce en el clero de Cuba. Sus individuos no visten hábito clerical; son pocos los que rezan las horas canónicas; viven públicamente amancebados; frecuentan los garitos y casas de disipación; roban las hijas á los padres y las mujeres á los esposos, y con su traje, con su porte, con sus expresiones y con sus hechos, hacen gala de los cenagosos vicios, á que se entregan sin freno. Mófanse de la religión, y en vez de predicarla, sostienen la duda y la incredulidad; escarnecen los principios más sagrados de disciplina, y almuerzan á la vista de los feligreses, y en seguida dicen misa.» Véase lo que sobre este texto dice Pirala, obra citada, tomo I, páginas 168 y 169.

del bien particular, y subordinando el bien común, ya de la colonia, ya de España, al bien individual y propio (1), al mismo tiempo que muchos órganos del Estado, para la actuación de la soberanía, llegaban al mismo fin por parecidos medios (2); así se ve á gran parte del elemento peninsular, debilitados los frenos morales, desarrollando en el orden meramente social instintos de codicia que sólo se detenían, no ante los imperativos categóricos de la ley, sino ante la satisfacción de ambiciones satisfechas (3), mientras funcionarios y autoridades, debilitado su sentido jurídico, si no faltos de él, reunían capitales y labraban fortunas superiores en mucho á los sueldos acumulados, subvenciones y aun gratificaciones recibidas (4); así se ve en nuestras ciudades y pueblos casas y hoteles de quienes marcharon á Ultramar pobres y volvieron ricos, sin haber llevado cargo oficial alguno,

(1) «Gran número de peninsulares iban á Cuba para enriquecerse, y así que habían labrado su fortuna, regresaban á España.» Bride, obra citada, pág. 13.

(2) «Cuando la sublevación de Yara, se había intentado un medio de conjurarla, y lo rechazaron los interesados en la conservación de un estado de cosas que les permitía labrarse una fortuna con tres ó cuatro años de estar al frente de la Administración cubana.» Bride, obra citada, pág. 12.

(3) «No es posible desconocer que la codicia ha labrado en Cuba y en Filipinas más fortunas que el trabajo, y desde luego más cuantiosas; así como tampoco es posible negar que no pocos españoles han reunido fuertes sumas en industrias que no hubieran podido perpetuarse sin complacencias reprobables de la autoridad.» Salas, *La situación de las colonias*, pág. 118. Madrid, 1869.

(4) Gustavo Le Bon, en su *Psychologie du socialisme*, denuncia el hecho de que un General español depositó en Bancos que indica, al regresar de una colonia en que había ejercido mando supremo, de 12 á 15 millones de pesetas, y pregunta: ¿cómo pudo ahorrar esta cantidad con un sueldo anual de 200.000 francos?

es cierto, pero también sin que el sudor de su rostro, producido por el trabajo, entrara, en la proporción debida, en el amasamiento de su fortuna, y en Madrid y en provincias se ven palacios, que asombran por su grandeza y por sus riquezas admiran, de quienes, militares ó paisanos, atravesaron el Atlántico, con la credencial por equipaje, en busca, ya de medios con que satisfacer al monstruo de la usura, ya de bienes con que alimentar su codicia, ya de tesoros que robustecieran primero y luego dieran rienda suelta á afares y ambiciones hasta entonces con disgusto reprimidos, y supieron buscarlos y encontrarlos, sin que una sola vez siquiera la conciencia social ó la de los órganos del Estado para el ejercicio de esta función, llevaran la protesta de su indignación á sitio adecuado, donde, por meras operaciones aritméticas y en ocasiones geométricas, se averiguara si aquel alarde de fortuna cabía dentro de las prescripciones del derecho y se había preparado sin infracciones de la ley ni menoscabos de la justicia (1).

Es que los partidos políticos han profesado en la Pe-

(1) «Asegurado el orden material en Cuba, procuré establecer el orden moral, y á este fin, era sin duda lo más perentorio quitar pretextos ó motivos á los descontentos, gobernando y administrando aquel país con eficacia, y sobre todo con justicia. Ya he aludido á las escandalosas discusiones que se habían sostenido en el Senado por el General Salamanca y por otros acerca de la inmoralidad de la Administración, sobre todo en lo que á las contribuciones y rentas públicas se refería. Por desgracia, aquellas acusaciones tenían verdadero fundamento: el espectáculo que daban en la Península con su ostentoso lujo algunos funcionarios que volvían á ella después de haber ejercido durante pocos meses ciertos cargos; la protección que les dispensaban personajes que figuraban en los primeros puestos de la política, daban fuerza incontrastable á las acusaciones á que me voy refiriendo.» — Fabié, *Mi gestión ministerial respecto á la isla de Cuba*, páginas 26 y 27. Madrid, 1898.

nínsula y en Ultramar la máxima de que se debe amparar á los correligionarios con razón y sin ella, y así, todos los que labraron grandes fortunas en las colonias al amparo de puestos oficiales, y con menos escrúpulos que osadía, han encontrado luego impunidades absolutas, para sus irregularidades manifiestas en el cumplimiento de la ley moral y de la jurídica. ¿De qué ha servido que la prensa unas veces y la voz pública otras hayan levantado en ocasiones la punta del velo, si los fiscales altos y bajos jamás se han enterado de estas denuncias? ¿De qué provecho ha sido para la vindicta pública que en los pasillos del Congreso y del Senado se hayan denunciado en voz baja verdaderas monstruosidades ocurridas en las colonias, si los denunciadores, por falta de valor ó por sobra de prudencia, no se han atrevido luego á repetir en voz alta, dentro del salón de sesiones, lo que, sin encargar á nadie la reserva, habían dicho antes? (1). En realidad no siempre la excesiva pru-

(1) Actualmente están llenas nuestras provincias de repatriados que viven con ostentoso lujo, tienen coches, y compran fincas en gran escala algunos de ellos. ¿Ha tratado de averiguar alguien de dónde proceden los dineros que originan cambios de fortuna tan evidentes? Cuando publicaciones extranjeras han citado nombres propios de quienes, al regresar de las colonias, han depositado en estos y los otros Bancos gruesas sumas, ¿han servido alguna vez siquiera estas denuncias de cabeza de un proceso? Entre tantos ladrones conocidos como se han repatriado, algunos señalados con el dedo en publicaciones españolas, ¿hay siquiera uno que esté en presidio? En las *Memorias de un voluntario*, que no es otro que D. Manuel Corral, se leen estas palabras: «Son tantas y de tal magnitud las vergüenzas que se pondrían de manifiesto, si los poderes públicos tuvieran en ello verdadero interés, que estoy seguro de que el Ministro de Gracia y Justicia tendría que pedir un crédito extraordinario para edificar cárceles y presidios donde los culpables purgasen los delitos, crédito que estaría compensado con creces con las bajas que forzosamente sufrirían otros presupuestos.»

dencia ha podido explicar estos silencios. La convicción de lo inútil de la denuncia unas veces, y, por lo tanto, de su esterilidad para el bien, y en otras ocasiones la falta de confianza en los poderes públicos para el amparo del denunciador, cuando éste es débil y humilde y el culpable encumbrado y prepotente, explican por manera perfecta lo ocurrido. Por otra parte, el pueblo y muchos que forman en otras clases, están convencidos de que, á pesar de la igualdad de todos los españoles ante la ley, establecida en la Constitución, existe una oligarquía en España, que comprende á los políticos y á cuantos ocupan posiciones elevadas en el Estado, para quienes no existen otras leyes que las que consiente su voluntad ó autoriza su capricho (1). Todavía hay más: en no pocas ocasiones las denuncias formuladas contra un funcionario público han servido para que éste alcanzara nuevos ascensos en su carrera, confirmandose así por modo nuevo que el actual régimen de gobierno no es de libertad, ni de opinión, sino de privilegio y absolutismo, no diferenciándose, según ya se ha hecho constar, del sistema antiguo de gobernación del Estado, sino por el hecho de que antes la plenitud del poder se hallaba en uno solo, y ahora se encuentra en varios que lo ejercen

(1) «Si al hogar del pobre no han llevado nuestras guerras coloniales más que lutos y miserias, en cambio muchos se han enriquecido con inmensas explotaciones, sin importarles un ardite ni remorderles la conciencia por las víctimas que su proceder ha causado. No es solo un General, ni un Coronel, ni una ni dos docenas de Jefes y Oficiales los que han faltado á su deber ó se han enriquecido en Cuba á costa de los intereses del soldado y de la nación, son muchos; la cifra es espantosa. Si se analiza el proceder de todos los que en Cuba han administrado fondos, se verá que un gran número lo ha hecho sólo en beneficio propio.»—Manuel Corral, *Memorias de un voluntario*, pág. 7. Barcelona, 1899.

por turno, pero desde luego con menos contrarrestos en la realidad de su actuación que en nuestra monarquía tradicional, y con menos garantías que en aquélla, para el derecho de los que no pertenecen á los grupos de los privilegiados (1).

Patrimonio de éstos y sus adherentes han sido los cargos públicos de nuestras colonias, conferidos casi siempre con arreglo al criterio y al interés de partido, y nunca ó casi nunca con arreglo al criterio y al interés de la patria. De aquí la falta de estabilidad en estos cargos, la incompetencia perpetua de los que los desempeñaban, y millares de codicias siempre vivas y despiertas, y perpetuamente renovadas para que no pudieran resultar satisfechas nunca (2). Á cada cambio político, más exacto, á cada cambio de gabinete y aun á cada modificación ministerial, sucedía una renovación del personal de empleados de Ultramar, reclutados por el sistema irracional de las recomendaciones, en que se tiene en cuenta siempre el favor y el interés, y sólo raras veces la competencia y condiciones morales del recomendado. Tiempos se dieron en que las credenciales se repartían por regio-

(1) El Marqués de la Habana refiere en una de sus Memorias que separó de su destino á un empleado que en trece meses y con un sueldo modestísimo había logrado reunir 9.000 pesos. Este empleado volvió á Cuba dos años más tarde ascendido, según datos que obran en el extinguido Ministerio de Ultramar.

(2) En 1890 se publicó un decreto ley organizando las carreras administrativas de Ultramar, y algunos años después decía el autor de aquel decreto ley: «Después de mi salida del Ministerio, mi sucesor suspendió la aplicación de aquel decreto ley, y en pocos días, en virtud de remociones y de reformas impremeditadas, se trastornó la Administración en todos sus ramos, se poblaron todas sus dependencias de personas de tristes antecedentes, y se perdió lo que se había conseguido, dando motivo y preparación eficacísima á la insurrección.» — Fabié, obra citada, páginas 25 y 26.

nes, por provincias, por distritos, y los caciques las recibían en blanco para mejor destinarlas, según sus necesidades, sus gustos ó su codicia, sin que levantaran la más insignificante protesta procederes tan reprensibles, y más que reprensibles, criminales (1). Si en ocasiones muy contadas ha habido autoridades supremas que han reembarcado para la Península á funcionarios indignos, ha sido, ó porque el escándalo de su conducta, saliendo de la colonia, había encontrado eco en la prensa nacional ó extranjera, ó porque era preciso hacer un hueco para un pretendiente más eficazmente recomendado é impuesto que aquél. Los familiares de los Ministros, con poca ropa blanca y muchas deudas negras; los parientes de todo género de hombres públicos de supremas categorías, de quienes no se podía hacer carrera, como vulgarmente se dice, en la Península; en algún caso, militares de alta graduación que habían destrozado su fortuna en el juego y otros vicios, eran enviados á regenerar nuestras provincias ultramarinas, donde solían hacer alarde de todo lo malo que en ellos había y de algo peor que allí en ellos se despertaba (2). ¿No era natural y lógico que esto destruyera la fuerza moral del elemento peninsular y acabara con toda su influencia y prestigios? Hasta tal punto estuvieron ciegos, por la confianza y el hábito, nuestros estadistas, que ni una sola vez siquiera se trató resueltamente de poner al mal el urgente, necesario y definitivo remedio, aunque en alguna ocasión se

(1) Á caciques bien caracterizados se ha oído referir el caso de un elevado funcionario que, al día siguiente de ocupar el cargo, les envió, para que las repartieran á su gusto entre sus adeptos, cincuenta credenciales en blanco.

(2) «Desde hace muchos años acostumbraban los políticos á dar destinos en Ultramar á sus paniaguados, no sólo con el fin de enriquecerlos, sino también con el de hacer ellos su negocio.» Corral, *Memorias de un voluntario*, pág. 10.

adoptaron medidas de más apariencia que realidad, quizás para amortiguar las voces de alguna conciencia despierta, excepción de la regla general, quizás para ahogar en germen alguna protesta más temida que real, imaginada más bien que cierta (1).

Con rebajarse de año en año el nivel moral de la clase directora, todavía estaba más rebajado el nivel intelectual, aunque parezca imposible, sobre todo en la isla de Cuba (2). El mismo ó parecido criterio que presidía la provisión de cargos en la instrucción primaria, determinaba la provisión de cátedras en los Institutos de segunda enseñanza y en la Universidad de la Habana, casi nunca provistas en el mérito, reconocido en públicas oposiciones, sino dadas al favor, á la recomendación, cuando no al capricho, con tan mal acierto en la designación de personas, que además de ser en su mayoría aquellos centros instituciones en que toda ignorancia tenía su representación, en ellos la voz de la ciencia apenas tenía ecos, y eran en cambio focos de perpetua conspiración contra España (3). Militares de alta graduación

(1) El Marqués de la Habana colocaba entre las causas de la inmoralidad de la administración en Cuba: las excitaciones de que eran objeto, de parte de muchos, los funcionarios públicos que por lo general disfrutaban de sueldos insuficientes para llenar sus necesidades; el hecho de que los empleados que cumplían con su deber no encontraban en su probidad garantías para la conservación de su empleo; y también la circunstancia de que raras veces se premiaba la honradez, cuando no iba acompañada del valimiento adquirido por la influencia política.

(2) Pirala, *Anales de la guerra de Cuba*, tomo I, págs. 20 y 21.

(3) El Sr. Zaragoza afirma que «las sociedades secretas de Cuba trataron de asegurar el triunfo de sus planes en lo porvenir, apoderándose desde luego de la educación de la niñez, y dedicando todo su afán á este objeto, lo consiguieron muy fácilmente, tanto por descuido del Gobierno de la metrópoli como por incuria del elemento español de la isla.» — Justo Zaragoza,

lo sabían, y de sus labios fué recogido lo que va á leerse: sus hijos fueron maltratados en exámenes y mal calificados, por ser los padres españoles sin tacha en su patriotismo. ¡Y si al menos hubieran terminado aquí las cosas! Cuando estalló en Baire la insurrección, el personal de la Universidad y de los Institutos quedó en cuadro, y unos catedráticos se fueron á la manigua con los insurrectos, y otros á conspirar desde el extranjero, y en seguro, por lo tanto, contra la madre patria. ¿Qué podían dar de sí centros de enseñanza así organizados y constituidos? Lo que habían dado: arrojar á los Estados Unidos á los hijos de peninsulares y de cubanos que deseaban recibir alguna instrucción, y la recibían sin duda, pero mezclada con el veneno más activo del odio contra todo lo que sus padres amaban; formar generaciones en la instrucción incompleta, que es peor cien veces que la ignorancia, porque engendra la pedantería, en vez de la ilustración, é infiltrar en ellas los gérmenes todos del separatismo, que ya desarrollados han dado á la última

Las insurrecciones de Cuba, tomo II, pág. 632. Madrid, 1823. Hasta qué punto trabajaron con acierto los enemigos de la patria en esta labor, lo dicen, además de los hechos citados anteriormente, los no menos elocuentes acerca del número de maestros que en la primera guerra y la segunda empuñaron las armas contra España, y acerca de que en casi todos los Institutos provinciales apenas había algún profesor que no fuese separatista franco ó vergonzante. En la *Gaceta de la Habana* de 15 de Septiembre de 1871 se hablaba ya, en el preámbulo de una reforma en la enseñanza, «de la urgente necesidad de proveer con maestros españoles las muchas vacantes que han dejado los que, después de sembrar en el corazón de la niñez los odios á España, se han dirigido á empuñar las armas contra la generosa nación que los honró con su confianza, ó á conspirar contra la vida de sus hijos leales». Excusado es hacer constar que en la última guerra, ni siquiera se trató de repetir las disposiciones que en la primera se tomaron.

insurrección los elementos, si no de más consistencia para la lucha; al menos de mayores afanes por el triunfo (1). La voz de los peninsulares, que una y otra vez protestaba contra estado de cosas tan vergonzoso, se oyó muchas veces en el Ministerio de Ultramar, pero fué siempre la voz del que clama en el desierto. Ministro hubo que llevaba algunos meses de serlo, y apenas tenía noticia de que hubiese Institutos de segunda enseñanza en Cuba, y no volvía de su asombro, cuando una comisión que le visitó, hubo de hablarle de irregularidades cometidas en la provisión de cátedras del doctorado de la Universidad de la capital de la gran Antilla, y su asombro nacía, según averiguaron los presentes, de que ignoraba que existieran tales enseñanzas en la indicada Universidad.

Nada de esto puede sorprender ni admirar: nuestros hombres públicos sirven, á su juicio, para todo, y así desempeñan la cartera de Gracia y Justicia como la de Gobernación, la de Fomento ó la de Estado como desempeñaban la de Ultramar; y es natural que los resultados estén en armonía con el sistema que preside la formación de los Ministerios. Aquí ha habido, según se ha indicado ya, Ministros de Estado que necesitaban de intérprete hasta para entenderse con los representantes de Francia, Italia y Portugal; Ministros de Fomento que jamás se habían ocupado en materias de enseñanza, y luego resultaron con pretensiones de reformistas; Ministros de Hacienda de quienes no se conoció la competencia en las complicadas cuestiones de su centro hasta después que se leyó en la prensa el decreto de su nombramiento; y Ministros de Ultramar que no tenían de las colonias otras noticias que las que aprendieron, en su niñez y en su juventud, en los centros de enseñanza del Estado. Y no se crea que ponemos en lo dicho

(1) Zaragoza, obra citada, tomo II, pág. 602.

ningún linaje de exageración. Todas estas observaciones, fáciles de comprobar unas y sobrado conocidas otras, son personales y directas, y una sola recogida de testimonio tan autorizado como el del representante que era de Francia en esta corte. Y menos mal cuando los mismos Ministros, reconociendo su incompetencia, procuran rodearse de personas que pongan en la tarea ministerial lo que á ellos les falta; pero esto sucede rarísimas veces: lo usual y corriente es que, acostumbrados á tratarlo todo y á discutirlo todo en la forma superficial que es común y corriente en las Cortes, se empeñen en resolverlo todo con la misma ligereza en el gobierno, y de aquí las monstruosidades que á menudo publican los periódicos oficiales, monstruosidades que trastornan los servicios, para tener luego que ser derogadas no pocas veces por sus propios autores. Y si esto sucede en lo que hace á la Península, ¿qué no ha ocurrido con las posesiones de Ultramar, que ningún Ministro del ramo ha conocido nunca por sí, teniendo que ser esclavo en su criterio de los que la política y el azar habían reunido á su alrededor? ¿Cuál de ellos ha ido al Ministerio con la preparación necesaria, al menos, de estudio y de informaciones personales de gentes de diversas condiciones y partidos, para poder decretar, y legislar luego con las Cortes y la Corona, con seguridades de acierto? (1).

De aquí que no pueda sorprender lo ocurrido: en materias de Hacienda, nuestras posesiones de Ultramar apenas han proporcionado ingresos al Tesoro de la Península, cuando se los han proporcionado, y, cuando no, le

(1) El Sr. Alzola declara en su estudio sobre *El Problema cubano*, que si lo hacían mal los Ministros de Ultramar gobernando las colonias á larga distancia, no lo hacían mejor los Generales, «que, salvo honrosas excepciones, tenían escasa competencia en las complejas materias civiles del gobierno de la isla».

han costado enormes cantidades, así durante el régimen antiguo como en el nuevo (1); en materias comerciales, la debilidad en ocasiones y á veces la torpeza, han abierto mercados en dichas posesiones á productos extranjeros, principalmente norteamericanos, con perjuicio evidente de los productos nacionales, en algunos casos sin beneficio positivo de los insulares (2); en materias militares, no se han artillado debidamente los puertos, con excepción del de la Habana, ni se han construído dentro de las islas aquellos fuertes que pudieran haber dificultado las insurrecciones, ni se han tenido en Cuba las fuerzas necesarias para sofocar, al nacer, todo intento de rebelión, según se vió cuando el caso de Baire (3); en materias de marina, se gastó en pequeños buques, que no han podido impedir, por su poco andar, ni un solo desembarco importante de expediciones filibusteras, y se olvidó que no es posible tener colonias sin escuadras poderosas que las tengan á cubierto de las codicias extranjeras; y mientras se gastaban millones en cosas inútiles, cuando no perjudiciales, ó no se construían buques de combate, ó cuando se construían resultaban de algún modo deficientes ó inservibles, ya por defectos de construcción en su casco ó en sus máquinas, ya por falta

(1) Hace constar el Sr. Alzola en el estudio citado que «la posesión de Cuba fué siempre muy gravosa para España, porque lejos de enviarle sus sobrantes, consumió, hasta el año 1817, 380 millones de pesos del situado de Méjico, y si desde entonces hasta el grito de Yara el desarrollo de su riqueza permitió la aplicación del superávit de sus presupuestos á algunas atenciones de otras colonias españolas ó á remesas al erario, no llegaron los reintegros á la tercera parte de las sumas recibidas».

(2) Alzola, *Relaciones comerciales entre la Península y las Antillas*, capítulo VI, páginas 177 y siguientes, y 182 y siguientes. Madrid, 1895.

(3) Gómez Núñez, *La Guerra hispano-americana*, páginas 24 y 25. Madrid, 1899.

de estabilidad á causa de deficiencias de cálculo en el proyecto, ya por anticuados antes de prestar servicio por el lapso de tiempo transcurrido desde que se puso la quilla hasta que se verificó la botadura, y desde ésta hasta la terminación de las pruebas (1). Y si todo esto no puede sorprender, ¿ha podido extrañar á nadie que perdida la superioridad del elemento español en las colonias y sin fuerza material para mantener la soberanía, por imprevisión de nuestros gobiernos, las colonias hayan tratado de sacudir el yugo, y que en esta situación la codicia de los extranjeros haya buscado en ellas buenas presas? Los que se admiran de lo ocurrido, entendían por lo visto que se pueden sembrar vientos sin que se produzcan tempestades, que se pueden actuar causas sin que éstas produzcan sus resultados evidentes.

Con efecto, en Cuba existía una prensa hostil á España que, pocos meses antes de la insurrección de Baire, publicaba impunemente estas líneas: «Vosotras, hijas de esta tierra infelice, de esta adorada patria cubana, no entreguéis ni vuestro corazón ni vuestra mano á los peninsulares; recordad que los peninsulares son los españoles que en la pasada epopeya desnudaban á las vírgenes cubanas y las obligaban á bailar sobre la tierra de nuestros sagrados campos para divertir á la desenfrenada soldadesca» (2). Con efecto, en Cuba, de concesión en concesión á los enemigos del nombre de España, se daba el caso de que de treinta jueces que existían en la isla, sólo seis eran peninsulares (3). Con efecto, en Cuba exis-

(1) Gómez Núñez, obra citada, pág. 22.

(2) Véase *El Avispero*, periódico separatista de la Habana, del 1.º de Febrero de 1895.

(3) «Baste decir que el personal encargado de administrar justicia, cuyas funciones entrañan soberanía, está compuesto en su inmensa mayoría de cubanos. De treinta y tantos jueces que

tió un General español que solicitó una entrevista con un bandido secuestrador llamado Mirabal, estrechó su mano, le regaló un precioso revólver y le entregó un salvoconducto, con el cual se secuestraba poco después al peninsular Enrique Fernández (1). Con efecto, en Cuba, lo sabían todos, los campesinos se convertían poco á poco en enemigos de España, por la acción de los maestros, instrumentos de las logias, y por la continuada y violenta de la prensa separatista, cada vez más numerosa (2). Con efecto, ante un General español, y en el Camagüey, se proscribían los vivos á España por imprudentes, y se dejaban que llenaran los espacios los vivos á la autonomía, cuando no á Cuba libre (3). Con efecto, en todos los trenes de Cuba, pocos meses antes de estallar la guerra, se repartían bonos de la República cubana, como si ésta funcionara ya (4). Con efecto, en Cuba gozaron desde el primer tercio de este siglo de grandes

existen en la isla, no pasan de media docena los peninsulares.» González López, *Échese la llave*, pág. 373. Madrid, 1897.

(1) Los detalles todos de la entrevista entre el General y el bandido se publicaron en los periódicos de Cuba, con menoscabo evidente de los prestigios de nuestra raza, en los últimos días del mes de Julio de 1894. *La Unión constitucional* de la Habana dió noticia de ella en carta de Puerto Príncipe de fecha del 24, inserta en el número del día 30.

(2) «La falta de sentido práctico, tan frecuente en nuestra legislación, permitía á los periódicos cubanos la propaganda descarada del separatismo, y á los maestros de escuela los declaraba inviolables para labrar impunemente en las aulas el desprestigio completo de la madre patria.» — De la Memoria que el General Polavieja, siendo gobernador general de Cuba, dirigió en 1892 al Ministro de Ultramar Sr. Maura.

(3) González López, obra citada, páginas 62, 63 y 64.

(4) Decían así los bonos repartidos el 16 de Febrero de 1895: «La República de Cuba pagará al portador un peso, y este billete será oportunamente cambiado en efectivo por la República de Cuba, y será recibido en pago de contribuciones, derechos de

benevolencias oficiales, en muchos períodos, las logias masónicas, y de ellas salió, según graves autoridades y otros testimonios, la orden para la rebelión contra España (1). Con efecto, estos hechos ocurrían á la vista de todos, y casi sin que nuestros Ministros de Ultramar se enterasen, ó si se enteraban, nada hacían para evitar cosas tan graves para la causa de España en la gran Antilla. Verdad es que este estado de cosas tenía dos órdenes de causas: unas en Madrid y otras en Cuba. Aquí, Ministros miopes se entregaban en brazos de cualquier cubano meloso que tratara de engañarlos; y así sucedía que no pocas comunicaciones de la Capitanía general de Cuba al gobierno, eran conocidas de los separatistas de la isla, porque obtenían en el Ministerio de Ultramar copias de ellas «manos enemigas y de gran valimiento», según frase del General Ezpeleta (2); y allí, gobernadores generales abrían las puertas de la isla á cabecillas como Maceo, que aprovechaba esta gracia para organizar, gozando de la protección oficial, la insurrección que ha dado al traste con nuestro imperio colonial (3).

Verdad es que no sólo los partidos actuales, sino también el antiguo régimen, cometieron pecados graves en materia de tanta transcendencia para la patria: Carlos III, auxiliando á los Estados Unidos en su guerra por la independencia y favoreciendo á los revolucionarios de la América del Sur contra los jesuitas; los parti-

Aduanas, y toda especie de obligaciones. 10 de Julio de 1869. — Céspedes.»

(1) Zaragoza, obra citada, tomo II, pág. 645.

(2) Pirala, obra citada, tomo I, pág. 37.

(3) Bujac, *La Guerre hispano-américaine*, pág. 35. París, 1899. Hé aquí las palabras del Comandante M. Bujac: «Antonio Maceo, dont le général Salamanca avait eu la faiblesse d'autoriser le retour dans l'île, fut l'actif organisateur des comités, des clubs, favorisant la propagande révolutionnaire.»

dos radicales de la Península, unidos á los radicales de Cuba por el vínculo de las logias, ayudando á los desleales á España por auxiliar á sus hermanos en ideas; los Gobiernos todos, posponiendo casi siempre las grandes ilustraciones insulares á las peninsulares, en cargos de la Península que se les podían confiar sin peligros, obligando así á aquéllas á buscar en el extranjero lo que no hallaban en España, y aprendiendo allí á odiar el nombre español; no pocos Ministerios, forzando á las ilustraciones cubanas á prestar acatamiento á autoridades indoctas; algunos Ministros de Ultramar, exigiendo de las autoridades superiores de Cuba que en las cuestiones políticas no tuviesen otro criterio que el del elemento director del Casino de la Habana; políticos españoles, prestando su apoyo al club de los habaneros de Madrid, compuesto de elementos de dudosa sinceridad, al menos, contra las autoridades de Ultramar, y dándoles no pocas veces su apoyo contra éstas; la revolución de Septiembre, haciendo constantemente la causa de los cubanos hostiles á España contra los peninsulares de la gran Antilla; los autores del convenio del Zanjón, dejando en mejor situación á los esclavos rebeldes que á los leales, puesto que á aquéllos se les dió desde luego la libertad que éstos sólo alcanzaron más tarde; los Ministros responsables, que, cuando la paz del Zanjón, entregaron á los insurrectos 17 millones, y no pagaron lo que se debía á muchos que habían derramado su sangre por la patria (1); los tri-

(1) Son innumerables las publicaciones extranjeras en que se afirma que se dió la cantidad indicada en el texto á los insurrectos de Cuba, cuando la paz del Zanjón. Valga por todos el testimonio del comandante Bujac en la pág. 31 de la obra citada. Por otra parte, la *Revue militaire de l'Étranger*, de París, en su cuaderno de Enero último, afirma que, cuando la paz de Filipinas de 26 de Diciembre de 1897, «España entregó á Aguinaldo, á título de socorro, la suma de dos millones de francos»,

bunales, que debieron castigar y no castigaron á los innumerables funcionarios que se enriquecieron por medios ilícitos, en las colonias, á costa del Estado ó de particulares, según los casos..... (1), prueban clarísimamente hasta qué extremo el desconocimiento de la realidad inutilizaba para el bien á algunos, hasta qué extremo diversas causas, nacidas muchas de ellas de la política de los partidos, ocasionaron el desastre. Verdad es que el señor Silvela lo dijo hace ya algunos años: «si algún día se escribe la crítica definitiva de nuestra decadencia y vencimiento, se estimará, como la primera entre todas las causas, la inferioridad evidente de nuestras aptitudes para ejercitar la administración y el gobierno».

que pocos meses después servía, á no dudar, para comprar medios de guerra contra los españoles.

(1) En obras de autoridad indiscutible sobre la pérdida de nuestras colonias, se afirma, haciéndose eco de los enemigos de España, «que la venalidad de los funcionarios más elevados de Cuba y Filipinas era conocida de todos, aun del gobierno, que toleraba los abusos más monstruosos y dejaba así á las poblaciones indígenas á merced de gobernadores que no pocas veces eran verdaderos piratas».

III

CAUSAS ECONÓMICAS

CAPÍTULO PRIMERO

DE LAS OCULTACIONES DE RIQUEZA

La causa principal de las ocultaciones en el caciquismo.—Debilidades y complicidad de los gobiernos.—Perjuicios para el Estado y para los pueblos.—Más de millón y medio de casas que no tributan.—Diez y seis provincias en que no tributa un solo prestamista hipotecario.—Veinticuatro en que no tributa un solo prestamista de caldos, granos y frutos.—Propietarios que no mueren nunca para el Tesoro.— Alcaldes que no ingresan en las cajas de la Hacienda el contingente de Consumos.—Aquí apenas existen coches de lujo.

Si para la guerra se necesita en primer término dinero, dinero y dinero, y aún más en esta época que antes por el mayor coste del armamento y de las municiones y, sobre todo, de los buques de combate, nunca, como en estos últimos lustros, ha debido cuidarse de nuestra Hacienda, perpetuamente averiada, no ya sólo, cuando era tiempo, para que las contingencias de lo porvenir nos encontraran dispuestos á sobrellevarlas, sino también para que, viéndonos los enemigos en condiciones de poderlas hacer frente, se lograra así evitarlas; todo según el axioma, no por muy repetido menos exacto, *si vis pacem, para bellum*. Nuestros hombres de Estado no pudieron desconocerlo: á pesar de todas las disertaciones de filósofos y juristas acerca del predominio del derecho sobre la fuerza y del dictamen de Spencer sobre el tipo industrial del gobierno de lo porvenir (1), es lo cierto que la última palabra en los conflic-

(1) Herbert Spencer, *Principes de sociologie*, tomo III, capítulo XVIII, pág. 803 y siguientes.

tos interestatales la dicen, hoy como antes, los ejércitos y las escuadras, y que, por lo tanto, el ejército y la escuadra, y ésta aún más que aquél, por la naturaleza del caso, habían de decir la última palabra en la lucha de influencia é intereses que hacía largos años se sostenía en Cuba y Puerto Rico entre España y la república norteamericana, lucha que era aurora del día terrible á que ha seguido la noche de tinieblas que á todos envuelve (1). Y ¿qué se hizo á fin de preparar convenientemente la Hacienda para conflicto tan inevitable y cierto? Todo menos lo que se debió (2): la era del derecho nuevo se había inaugurado malvendiendo inmensos bienes desamortizados por el socialismo del Estado, nacido al calor de pasiones revolucionarias; acabados casi los pro-

(1) «Se ha visto cómo el Conde de Aranda supo prever la guerra de 1897. Se sabe que en la época presidencial de Taylor, en 1849, se presentó una moción al Senado yankee pretendiendo la anexión de Cuba; después, las señales fueron tantas y tales, que apenas transcurre un año sin una nueva demostración de la codicia yankee. Basta recordar la recepción y los banquetes con que fué obsequiado en la isla el general Sherman, y en los que brindó por la próxima anexión á los Estados Unidos del «Estado» de Cuba, y el fracaso del proyectado convenio comercial Albacete-Forster, con los atrevimientos y exageraciones de las autoridades y prensa yankee durante la última insurrección.» *¿Hispania fuit?*, páginas 114 y 115.

(2) No ha de negarse que algo se ha intentado en ocasiones con buena voluntad y deseo de acierto para descubrir la riqueza oculta, ó sea la riqueza que no tributa. Pero ha de hacerse constar que las siguientes palabras del Sr. Figuerola acerca de los resultados obtenidos, dan claro testimonio de que no bastan buena voluntad y deseos de acierto para resolver el problema planteado: «Hay 11.000.000 de hectáreas, decía el entonces Ministro de Hacienda, y medio millón de casas que la Administración pública no encuentra aunque las busca». Con efecto, hace treinta años que por lo visto las busca, y aun no las ha hallado. ¿Ha tenido voluntad decidida de encontrarlas?

ductos de aquella venta, se vivió del crédito, unas veces porque no se sabía hacer otra cosa, y alguna vez con fines de popularidad y otros todavía menos nobles, habiendo costado la revolución de Septiembre 4.760.198.027 pesetas en aumentos de la deuda pública, además de 937 millones de recursos extraordinarios consumidos y de la creación de una deuda flotante de 556, con que se encontró la Restauración (1); después se pasó por todo, bueno, mediano y malo, hasta llegar á la poesía y la prosa del llamado presupuesto de la paz, que fué el presupuesto que mejor «preparó» la guerra, toda vez que trajo las vergüenzas de Melilla, y éstas la insurrección de Baire, y antes y ahora y siempre se consintió todo á los influyentes de la política, hasta el extremo de que, á despecho de los preceptos constitucionales, con arreglo á los que todos los españoles deben contribuir, según sus haberes, al levantamiento de las cargas públicas, y á despecho, claro está, de la justicia distributiva, se ha constituido una nueva clase de privilegiados contra ley, quienes, ó no contribuyen con todo lo que deben, ó en absoluto no contribuyen al levantamiento de dichas cargas, defraudando y perjudicando á un tiempo al Estado y á los contribuyentes honrados, y obligando al Poder público á no gastar en los servicios lo que se debe gastar, entre otras cosas, para evitar males mayores como los que actualmente tienen enferma y casi moribunda á la patria infortunada (2).

(1) Los intereses de la deuda pública se elevaron de 260.265.515 pesetas que se presupuestaron en el año 1867-68, á 423.303.515 que se presupuestaron en el año de 1874 á 75.—Blas (D. Juan de Dios), *El debe y haber de la Nación*, pág. 122. Madrid, 1892.

(2) Si nuestros hombres de Estado hubiesen invertido en la adquisición de 60 ó 70 buques de combate la tercera parte de lo que ha costado la guerra, hubieran evitado á la patria la pérdida de una enormidad de millones, la de muchas vidas de españoles,

Y no se crea que se trata aquí de una acusación sin pruebas: observando la Dirección general de Contribuciones que la superficie del territorio nacional era casi doble de la que resultaba de las declaraciones individuales, procuró hacer una evaluación alzada de la riqueza, aceptando la misma clasificación de cultivos hecha por los pueblos en los amillaramientos rectificadas en 1860, prescindiendo, y era mucho prescindir, de las diferencias producidas por la mejora en los sistemas de cultivo, las roturaciones, aplicación más provechosa de los terrenos y otras circunstancias; en seguida tomó tipos prudentiales como base para la evaluación de los diversos conceptos de la riqueza agrícola, teniendo en cuenta, según era lógico, la topografía y condiciones climatológicas de cada provincia, sus sistemas ordinarios de cultivo, el censo de la población, las necesidades de la agricultura, los precios medios de los productos, los de los jornales y los resultados del estudio de las nueve mil cartillas evaluatorias de que disponía, y de todo esto dedujo que, importando 516.019.540 pesetas la riqueza rústica reconocida, y habiéndose evaluado en 962.582.936 la existente, había una ocultación probable de 446.563.396 pesetas (1). Pero que este cálculo no resultó exacto en su conclusión, lo dicen, entre otros, los trabajos realizados últimamente en las provincias de Sevilla, Córdoba, Málaga y Cádiz, de los cuales resulta que sólo lo descubierto en ellas hasta ahora supone una ocultación de riqueza por más de 72 millones de pesetas. Ciertamente que la diferencia en la superficie no bastaba, como no basta casi

y la de las colonias. Verdad es que ya que no hicieron esto, demostraron por lo demás su previsión en el llamado presupuesto de la paz.

(1) Dirección general de Contribuciones, *Estadística administrativa de la riqueza territorial y pecuaria*, pág. 18. Madrid, 1879.

nunca, para poner en su punto las ocultaciones, y bien claro se ve por lo ocurrido en la provincia de Córdoba. Esta provincia tenía, según los amillaramientos, 901.223 hectáreas, y según el Instituto Geográfico y Estadístico 1.372.662, resultando una ocultación de 471.439. Ahora bien, de los datos conocidos resulta que, siendo la riqueza rústica amillarada en dicha provincia de 20.591.174 pesetas, la comprobación realizada eleva dicha riqueza á 55.264.038, lo cual da una ocultación de 168 por 100, superior en un 135 por 100 á la ocultación en la superficie. Además, la Dirección de Contribuciones debió estudiar un caso singularísimo que arrojaba viva luz sobre el problema que trataba de resolver: Jerez aparecía en los amillaramientos con 5.575 hectáreas de viñas, y según el Instituto citado, tenía 8.629, y en cambio tenía en dehesas, prados y baldíos, según los amillaramientos, 55.858 hectáreas, y según el Instituto, 5.919. En el primer caso existía una ocultación evidente de un 34 por 100, y en el segundo un perjuicio de un 78 por 100, si bien, á poco que se medite, habrá de reconocerse que aquella ocultación y este perjuicio son dos formas diversas de una misma defraudación al Tesoro (1). ¿Cómo éste y otros hechos de la misma magnitud, manifiestos unos, y otros de fácil descubrimiento por las mismas estadísticas oficiales, no movieron á los Gobiernos de los últimos cincuenta años á tomar medidas radicales y enérgicas que acabaran de una vez con tantas y tan escandalosas ocultaciones? (2).

(1) Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, *Reseña geográfica y estadística de España*, pág. 491 y siguientes. Madrid, 1888.

(2) El Sr. Piernas, en su *Tratado de la Hacienda pública* (tomo II, páginas 351 y siguientes), y el Sr. Camacho, en su *Memoria sobre la Hacienda pública de España en 1881 á 1883* (páginas 88 y siguientes), dan noticias de los intentos que se hi-

No sólo no se hizo esto, sino que aun ha de dudarse que la actual rectificación de las cartillas evaluatorias y de la superficie cultivada resulte exacta y completa (1). Los pueblos, ó no se han convencido todavía de que, no siendo uniformes las ocultaciones, con ellas se perjudica no sólo al Estado, sino principal é inmediatamente á los propietarios honrados y leales y á los que andan escasos de valer ó faltos de favor, á quienes colocan en desventajósísimas condiciones (2), ó no se sienten con

cieron antes de los últimos lustros para descubrir la riqueza oculta y obligarla á tributar. Y lo mismo el Sr. Piernas que el Sr. Camacho dan testimonio de los escasísimos resultados obtenidos.

(1) No sólo ha de dudarse, sino que desde luego puede asegurarse que bastó la presencia en el campo de trabajo del cacique máximo de una provincia andaluza para que en el acto se suspendieran más ó menos indefinidamente los trabajos que se estaban haciendo por la Comisión encargada de descubrir las ocultaciones de riqueza, con arreglo á las disposiciones del Sr. Navarro Reverter. Es que con razón dijo hace ya algunos años el Sr. Garrido (*La Revolución en la Hacienda del Estado, las Provincias y los Municipios*, páginas 37 y siguientes. Madrid, 1884) que «no son los pobres los que ocultan al fisco su hacienda: los ocultadores son los caciques, los personajes influyentes, los que mangonean en las elecciones, los paniaguados y agentes de los mandarines, que tienen vara alta en las esferas oficiales, cuyas recomendaciones dan y quitan empleos».

A renglón seguido escribía el Sr. Garrido lo siguiente: «Para los ocultadores, la política es un instrumento que les facilita y asegura la impunidad del fraude, y este es para los gobiernos un medio que ponen los defraudadores á su disposición para sus fines políticos». Y terminaba así: «Desde 1843 apenas ha habido gobierno que no se compusiera de ocultadores ó de sus agentes, ó que no creyera tener interés en encubrir las ocultaciones».

(2) «Hasta 1850 no tuvimos el amillaramiento, y éste lleno de imperfecciones é irritantes desigualdades, dándose el caso de que algunas provincias, como las del Noroeste, no le hicieran, so pretexto del modo de estar organizada en ellas la propiedad y su

fuerzas para luchar con el caciquismo imperante y el favor que éste encuentra en la burocracia oficial, y en algunos casos no se atreven á formular nuevas denuncias por la desgraciada suerte que cupo á las anteriores, ahogadas, ya en las oficinas de la provincia, ya en la Dirección de Propiedades, ya en el camino que han debido recorrer, lo cual ha sucedido á veces por la fuerza del favor y otras por la fuerza del dinero, punto de apoyo con que una palanca cualquiera mueve el mundo de estos tiempos de abyecciones y miserias. Así y todo, los pueblos y los Gobiernos no han debido olvidar estas palabras, tan verdaderas como sencillas, que confirman cuanto se ha indicado, y aun lo aclaran y robustecen con la autoridad de un centro tan respetable y considerado como el Instituto Geográfico y Estadístico: «Si en las declaraciones de la riqueza de los pueblos fuese uniforme la ocultación, el Estado sería el único perjudicado (1); pero siendo tan variado el tanto por ciento de la

disfrute, sin que hasta la fecha haya podido lograrse su formación. Esta oposición al amillaramiento era natural: el vecino que ocultaba no se preocupaba de las cargas que echaba sobre sus convecinos y hacendados forasteros del mismo Municipio; el pueblo que salía beneficiado con todo lo que ocultaba se lisonjaba con el resultado; y la provincia, teniendo el propio interés que los pueblos, no prestaba, desgraciadamente, su eficaz apoyo al descubrimiento de la riqueza oculta. Así resultaba que había pueblos en que la ocultación excedía, y no poco, del 70 por 100, por la mayor extensión del terreno contributivo ó por la mejora del cultivo, sin tener en cuenta el mayor precio de las unidades de producción por el mayor consumo, facilidad del transporte y desarrollo del comercio.» — Camacho, obra citada, páginas 91 y siguientes. Madrid, 1883.

(1) Como sucedía en el caso que refiere el Sr. Garrido: «En Montoro, dice, la Administración de Hacienda venta imponiendo, desde 1845, la contribución industrial á 1.500 hectáreas, y luego se descubrió que eran 15.000 las que debían pagarla, resul-

ocultación, que en unos distritos llega al 78 por 100 y en otros no pasa del 15, hállanse unos propietarios en condiciones mucho más desventajosas que otros, y se falta así al principio de que la contribución debe ser proporcional al haber de cada individuo, principio que proclamaron en Francia Vaubán, Colbert y Turgot, al abolir los privilegios de los nobles, declarando que todas las tierras debían contribuir por igual á sostener las cargas públicas. Importa además conocer bien la extensión que cada clase de cultivo tiene en todos los términos municipales; y aunque en el conjunto no calculemos más que en un 33 por 100 la ocultación en superficie, aumentará en una tercera parte la contribución territorial; y aunque se haga una rebaja en el tipo que ahora rige, siempre resultará un mayor ingreso» (1). Si esto se decía cuando sólo se calculaba en 446.563.393 pesetas la ocultación en este punto, ¿qué no podría añadirse ahora, que «por lo rectificado» ha de afirmarse desde luego que la ocultación de riqueza agrícola es mucho mayor de lo que pensaban los más pesimistas?

tando así favorecidos por la defraudación todos los contribuyentes de aquel término municipal».

(1) Instituto Geográfico y Estadístico, obra citada, pág. 493.— Merecen consignarse las siguientes líneas de una circular del Sr. Fernández Villaverde á los Delegados de Hacienda de provincias: «En la contribución rústica y pecuaria que, por ser de cupo fijo y á más repartir las partidas fallidas entre los contribuyentes de cada término municipal, parecía que los ingresos debieran rebasar las previsiones legislativas, encerradas siempre dentro del límite fijado por la distribución del gravamen correspondiente á la riqueza reconocida; jamás llegaron los ingresos á la proporcionalidad deseada, quedando, por el contrario, todos los años, al finalizar el ejercicio económico, débitos de importante cuantía, representados en expedientes de apremio que sólo sirven para aumentar el contingente de la llamada data interina de la recaudación, puesto que nunca llega el momento de examinarlos y formalizarlos».

Con esto y con todo, aun es más escandalosa la ocultación en la riqueza urbana que en la rústica, según cálculos é indicios que, sin duda alguna, vienen á probarlo de un modo concluyente. De datos autorizados resulta que en España existían á fines del siglo pasado 1.927.624 casas cuyo valor ascendía á 4.373.942.500 pesetas, y los alquileres á 123.367.936, lo cual daba un término medio de 64 pesetas anuales de alquiler por casa (1). Ha de añadirse ahora que, según las declaraciones hechas por los contribuyentes á la Hacienda, y por ésta aceptadas, en 1861 existían 3.470.000 casas que producían 153.447.000 pesetas de alquileres, y por lo tanto, 44 pesetas y 50 céntimos cada una (2). Si la propiedad urbana no hubiese sufrido alteraciones en su valor, sería fácil empresa calcular la ocultación que estas cifras representan, y desde luego podría declararse que esta ocultación ascendería á unos 97 millones de pesetas. Pero como quiera que la propiedad urbana es la que más ha aumentado de valor, ha de suponerse desde luego que la ocultación es mucho mayor de lo indicado. Para ponerlo bien de manifiesto bastará aducir algunos hechos: Madrid y su provincia contaban en 1797 con 20.575 casas, de las cuales 7.259 pertenecían al recinto de la capital, y los productos de esta riqueza se calculaban en 28.552.126 pesetas; y hoy, que cuentan con 47.770 casas, de las cuales 14.059 corresponden á la capital, sus productos se calculan en 37.619.699 pesetas; es decir, que á un aumento de más del doble de casas sólo ha seguido un aumento de una cuarta parte en los productos (3). Por lo que hace á las unidades tributarias, la

(1) Canga-Argüelles (D. José), *Diccionario de Hacienda con aplicación á España*, tomo I, pág. 193 de la edición segunda. Madrid, 1833.

(2) Lara, *La Hacienda y el catastro*, pág. 37. Madrid, 1877.

(3) Dirección general de Contribuciones, obra citada, pági-

ocultación alcanza cifras enormes, como lo prueban estos ejemplos: según el Nomenclátor de España, publicado por el Instituto Geográfico y Estadístico, la provincia de Barcelona tiene 141.419 casas, y según la Dirección de Contribuciones, 81.244, lo cual da una ocultación de 60.175; según el primero de dichos testimonios, la provincia de Granada tiene 102.986 casas, y según el segundo, 72.477, lo cual da una ocultación de 30.509; según el primero de dichos testimonios, la provincia de Córdoba tiene 83.357 casas, y según el segundo 62.054, lo cual da una ocultación de 21.303, y, por último, según el primero de dichos testimonios, la provincia de Cádiz tiene 59.098 casas, y según el segundo, 45.133, lo cual da una ocultación de 13.965; resultando de estos datos que sólo en cuatro provincias existe, oficialmente reconocida, pero no determinada y castigada, una ocultación de 125.952 casas (1). Pero la ocultación de riqueza urbana en estas provincias es mucho mayor de lo que se deduce de los testimonios citados, y así, con razón ha podido decir el autor de una obra laureada: «Dos millones de casas se han construído en lo que va de siglo, sin contar las restauradas, y el término medio del valor de los edificios existentes hoy es, cuando menos, el cuádruplo de los dos millones que aproximadamente existían en 1797» (2). La Dirección de Contribuciones no se ha enterado de nada de esto: para ella sólo existen 2.631.234

na 248, y *Nomenclátor de España*, provincia de Madrid, resumen final. Madrid, 1895.

(1) Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, *Nomenclátor de España*, cuadernos correspondientes á las provincias citadas. Madrid, 1893.

(2) Cerrada, *La riqueza agrícola y pecuaria en España*, página 178. Madrid, 1896. Ya antes, y aun sirviéndose de las propias palabras, había expresado la misma idea el Sr. Garrido en su obra citada, páginas 50 y 51.

fincas urbanas y sus productos no exceden de 128.858.133 pesetas, es decir, de 5.490.197 sobre lo que producían por alquileres hace cien años. Ahora bien, según el Instituto Geográfico, existen en España 4.206.263 casas de uno, dos, tres y más pisos, lo cual da una ocultación de 1.575.029, ó sea, aun aceptando los precios de hace cien años, de más de 3.000 millones de pesetas (1).

Al tratar de las ocultaciones en industria y comercio, se encuentra el estudioso con ocultaciones tanto ó más escandalosas que las indicadas. Se apuntarán algunas. España es un pueblo aficionadísimo al arte de Rossini y Meyerbeer, y así se explica que el número de profesores de este arte bello sea considerable en las orquestas de iglesias y teatros y en las bandas de ciudades y villas, y todos saben, por ejemplo, que en Madrid existe una famosísima orquesta compuesta de cien profesores. Oiganlo todos: para el Estado sólo existen ¡¡¡42 profesores de música en todo el Reino!!! Por lo que hace á la enseñanza, ha de hacerse constar que existen 316 establecimientos de enseñanza particulares, reconocidos por los órganos del poder público, en cada uno de los cuales, además del director, se declara que existen uno ó varios profesores. Pues bien, de la estadística de la Dirección de Contribuciones resulta que no hay más que 47 profesores de lenguas y de humanidades, y tres, ¡tan sólo tres!, de dibujo. Esto, sin embargo, no sorprende ni admira cuando

(1) Resúmenes del *Nomenclátor de España*.— Del abandono de la Administración, por lo que hace á la riqueza urbana, da cabal noticia el siguiente párrafo de un documento oficial suscrito por el actual Ministro de Hacienda: «En lo que hace á la contribución urbana, se da el caso de que, estando ordenada la confección de los registros fiscales, ha venido en desuso el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias á tal fin encaminadas, sin que al presente se ocupen las Delegaciones de Hacienda en llevar á debida ejecución dicha reforma».

se averigua luego que hay seis provincias, entre ellas la de Granada, en que no existe para el fisco una sola modista; que sólo existen en todo el Reino 18 contribuyentes por confeccionar ornamentos para las iglesias; que en 30 provincias no se da un solo contratista de obras particulares ni ningún destajista que tributen; que en 29 provincias no hay corredores de fincas; que en nuestros puertos sólo existen seis intérpretes de buques, cuando sólo en Cádiz y Barcelona se cuentan por docenas, y, por último, para no hacer interminable esta enumeración, que en Sevilla, Santander, Lugo, Oviedo y Orense no hay aparejadores, maestros de albañilería y revocadores que trabajen por su cuenta, ni maestros soladores de las diversas clases, ni constructores de pozos, norias y hornos (1). No podrá sorprender á nadie, después de lo dicho, que un docto catedrático de la Universidad Central, el Sr. Piernas y Hurtado, se burle de los beneficios que el Estado atribuye á la industria y al comercio, beneficios que no representan sino una pequeña parte de los que realmente se obtienen, y añade con gran verdad y justicia: «La ocultación es aquí tan escandalosa como en la contribución territorial, y de igual modo notoria, porque basta examinar las matrículas para reconocer que son falsas, y las mismas estadísticas administrativas hechas para otras aplicaciones revelan la imperfección de la que sirve de base al impuesto» (2). En efecto, para corroborar lo que dice el Sr. Piernas y Hurtado, bastará consignar un hecho: en España existen 1.402 fábricas de jabón que se vende de ordinario en las

(1) Dirección general de Contribuciones directas, *Estadística administrativa de la contribución industrial y de comercio*. Madrid, 1897.

(2) Piernas y Hurtado, *Tratado de la Hacienda pública y examen de la española*, tomo II, pág. 378. Madrid, 1887.

fábricas mismas y en tiendas de este artículo y aceites; pero es el caso que, según las estadísticas administrativas, sólo existen siete contribuyentes consagrados exclusivamente á la venta de jabón, de los cuales tres tienen su tienda ó comercio en Madrid, y en un solo barrio de una capital de provincia de primera clase hay nueve, sin que deba entenderse que se trata de algún callejón oscuro ó de alguna calle poco frecuentada. ¡Podrían citarse, como éste, tantos casos no menos fáciles de comprobar y aun más luminosos! (1).

Pero ¿acaso es posible terminar aquí? En Barcelona, por ejemplo, donde á la fecha de los últimos datos oficiales conocidos, por haber sido publicados, existían hipotecas inscritas y no canceladas por un importe total aproximado de 86.000.000 de pesetas, para los efectos de la tributación sólo existía un prestamista hipotecario, y aun ha de agradecerse que tribute, porque la verdad es que en las provincias de Ávila, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huesca, León, Lérida, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria y Toledo causa la usura tantos ó más estragos que en el resto de la nación, y no existe en ellas un solo prestamista hipotecario para los efectos del fisco. ¡Y ascienden á cifras enormes, enormísimas, las cantidades dadas en dichas provincias á préstamo con hipoteca! En efecto, según datos facilitados por los registradores de la propiedad al Ministerio de Gracia y Justicia, en Ávila exis-

(1) «Un opulento fabricante tiene 1.200 telares de los llamados self-acting, y sólo declara 120, defraudando en más de 40.000 pesetas anuales al Tesoro, lo cual no impide que le hagan Marqués, Senador, y ser el personaje más importante de la conservación de su provincia. Ahora bien, en veinticinco años ha defraudado este fabricante á la Hacienda en un millón de pesetas.» Garrido, obra citada, pág. 65.

tían hipotecas inscritas y no canceladas por un importe total de 17.103.788 pesetas; en Castellón, por 21.488.545; en Ciudad Real, por 156.260.478; en Cuenca, por 12.319.393; en Guadalajara, por 19.017.651; en Huesca, por 46.464.676; en León, por 14.266.487; en Lérida, por 45.886.518; en Orense, por 9.013.061; en Oviedo, por 47.035.136; en Pontevedra, por 30.474.356; en Salamanca, por 27.355.103; en Segovia, por 24.050.399; en Sevilla, por 58.814.641; en Soria, por 6.053.730, y en Toledo, por 36.689.767. En la mayor parte de las citadas provincias, los préstamos están hechos por un número reducidísimo de personas que todos, menos los representantes del interés público, ven, conocen y tratan, siendo públicos ó poco menos los medios de que se valen para no tributar como prestamistas hipotecarios (1). Y nadie ciertamente pone término á este estado de cosas. La verdad es que no debe de ser empresa fácil obligar á los prestamistas á que cumplan con lo que deben al Estado, cuando en todo el reino existe un solo capitalista que emplea sus fondos en préstamos y otras operaciones con el Tesoro, y cuando en las provincias de Alicante, Barcelona, Cáceres, Castellón, Coruña, Gerona, Huesca, León, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Sevilla, Soria, Tarragona, Valencia, Valladolid, Zamora, Baleares y Canarias no existe un solo prestamista de caldos, granos ó frutos, y en casi todos los pueblos, pequeños y grandes, de la Península hay sin duda ninguna, por lo menos, dos ó tres. Ahora, para terminar en este punto, conste que, mientras en Madrid existen sólo 23 prestamistas hipotecarios y el importe total de las hipotecas

(1) *Memorias y estados formados por los registradores de la propiedad*, publicados en cuatro tomos en 1889 y 90. No se han publicado otras posteriores, y por ello nos referimos á éstas, aunque algo atrasadas.

inscritas, legales y voluntarias, no canceladas, se eleva á 1.231.638.408 pesetas, en Alicante, donde el valor de las hipotecas subsistentes es sólo de 43.767.248, el número de prestamistas se eleva á 1.475. Evidentemente en la provincia de Alicante ciertos procedimientos no han echado raíces, á pesar de lo arraigados que están en casi todo el resto de esta infortunada nación (1).

Adviértase ahora que de casi toda la materia de la tributación puede decirse lo que se ha expuesto de la rústica y urbana, de la industrial y de comercio. En gran número de provincias, buena parte de la propiedad aparece vinculada en los nombres de ascendientes de los actuales poseedores, que murieron hace no pocos años, y aparece así por el propósito de evitar los herederos gastos y molestias, y en especial el pago del impuesto de derechos reales. Que no es ésta la única defraudación que este impuesto sufre, y que las sufre de monta, lo dice el hecho elocuentísimo de que autoridad tan competente en la materia como el Sr. Arriaga no haya du-

(1) Acerca de cómo funciona la Administración en la recaudación de la contribución industrial y de comercio, dice el señor Fernández Villaverde en la circular citada: «La contribución industrial y de comercio, que por la movilidad de su riqueza requiere una constante y activa fiscalización, acompañada de aquellos actos administrativos exigidos con premura por el reglamento del ramo para la liquidación provisional y aprobación definitiva de las altas y bajas presentadas por los contribuyentes, ofrece un estado lastimoso en la generalidad de las provincias, según los datos que me han dado á conocer los centros respectivos de este Ministerio, hasta el punto de que, en algunas de ellas, la investigación de la Hacienda para el descubrimiento de las ocultaciones tributarias se hace imposible, con perjuicio del Tesoro y en exclusivo provecho de los defraudadores, ante la tardía reunión de las juntas administrativas que han de resolver en primera instancia los expedientes instruidos con aquel objeto».

dato en quejarse públicamente de que «jamás se haya logrado que los inspectores de Hacienda, tan solícitos siempre en perseguir las defraudaciones del impuesto del timbre y de la contribución industrial, hayan fijado su atención en las que se cometen en el impuesto de derechos reales, no obstante ofrecer éstas más ancho campo á la investigación, por ser más fácil su descubrimiento y prometer más pingües resultados para el Tesoro» (1). Á este testimonio puede añadirse el de los registradores de la propiedad del distrito de la Audiencia de Valencia, quienes, después de afirmar que en las provincias forales es menor la ocultación de propiedad porque no exis-

(1) *Nocísima legislación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes*. Comentarios á la ley y reglamento de 25 de Septiembre último, precedidos de un estudio histórico crítico del mismo y acompañados de una compilación de las resoluciones más interesantes en la materia, por D. Federico de Arriaga del Arco, Abogado en ejercicio del ilustre Colegio de esta corte, Jefe de Administración del Cuerpo de Abogados del Estado y Subdirector segundo de la Dirección general de lo Contencioso, segunda edición, pág. 46. Madrid, 1893. — Acerca de la recaudación del impuesto de derechos reales y del de consumos, decía á los Delegados de Hacienda el Sr. Fernández Villaverde: «Deja también mucho que desear, según observo en los datos que tengo á la vista, la gestión realizada en los demás ramos y conceptos del presupuesto de ingresos, y entre ellos he de llamar singularmente la atención acerca de los impuestos de derechos reales y de consumos. Encomendado este último á los Ayuntamientos en las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas á éstas para los efectos del encabezamiento, y confiado el primero á los abogados del Estado y registradores de la propiedad, es indudable que con cumplir solamente los preceptos reglamentarios vigentes con aplicación á cada uno de estos impuestos, no se ofrecería el espectáculo lamentable para el buen nombre de la Hacienda de engrosar periódicamente los débitos pendientes de cobro por uno y otro concepto, retrasando injustificadamente en varias ocasiones la liquidación de los documentos representativos de las traslaciones de dominio».

ten papel timbrado ni impuesto de derechos reales en la transmisión de bienes, añaden: «En los distritos de Gandía, Alcira, Valencia, Alberique y Dolores, fluctúa la ocultación entre el 1 y el 15 por 100 en las adquisiciones á título oneroso y á título lucrativo, y en los de Játiva y Villarreal en las á título oneroso; en los distritos de Requena, Moncada, Chiva, Liria, Vinaroz, San Mateo, Nules y Viver, fluctúa la ocultación entre el 15 y el 30 por 100 en las adquisiciones á título oneroso, y en Requena, Sagunto, Játiva, Viver, Villarreal y Alcoy en las á título gratuito; en los distritos de Onteniente, Carlet, Villar del Arzobispo, Lucena y Alcoy, fluctúa la ocultación entre el 30 y el 50 por 100 en las fincas adquiridas por contrato, y en las adquiridas por herencia en los distritos de Moncada, Chiva, Liria, Vinaroz, San Mateo, Lucena, Nules, Orihuela y Novelda; y, por último, en los distritos de Sagunto, Albocácer, Orihuela, Alicante, Novelda y Monóvar pasan las ocultaciones del 50 por 100 en las adquisiciones á título oneroso; en los de Onteniente, Carlet, Villar del Arzobispo, Albocácer, Alicante y Monóvar en las á título lucrativo.» Con razón añaden los registradores en sus Memorias: «Generalizado el mal, compromete los intereses del Estado en la renta del papel sellado y en la recaudación del impuesto de derechos reales, é igualmente los del registro y aun los de los particulares, y habrá necesidad de discurrir medios fáciles de comprobación y quizás de imponer alguna sanción penal á los que del expediente de comprobación de valores resultara que habían ocultado éstos en una cantidad que excediera de un tanto por 100 determinado, que podría fijarse, por ejemplo, en un 20 por 100» (1).

(1) *Memorias y estados formados por los registradores de la propiedad*, tomo IV, pág. 66. Madrid, 1890. — Los Registradores

Á pesar de esto, preciso es reconocer que la recaudación del impuesto de derechos reales ha aumentado de 9.568.308 pesetas á 34.694.889 en los años que lleva de existencia el Cuerpo de abogados del Estado, lo cual constituye el mejor elogio que de este Cuerpo puede hacerse (1).

No es suficiente todo lo dicho para dar idea exacta de lo que es en realidad la ocultación de riqueza en nuestra patria, puesto que no existe un solo impuesto, directo ó indirecto, en que la ocultación no sea considerable. En consumos, por ejemplo, unas veces los Ayuntamientos defraudan á la Hacienda, y otras los arrendatarios del impuesto á los que tributan, ya con el pago de derechos, abusando de su ignorancia, por cosas que no los devengan, ya con el cobro de cantidades más ó menos convencionales por carnes y otras sustancias en estado tal de putrefacción, que la entrada y venta en las poblaciones constituye verdaderos delitos. Se dan también no pocos casos en que los Ayuntamientos practican los repartos con tan notoria injusticia, que el alcalde y concejales con sus deudos y amigos apenas contribuyen al levantamiento de esta carga, mientras sus adversarios pagan

de Madrid calculan el término medio de la ocultación en un 25 á 30 por 100 en adquisiciones por causa onerosa, y en un 50 á 60 por 100 en las verificadas á título gratuito, especialmente en las que tienen lugar por transmisión *mortis causa*. Obra citada, tomo I, pág. 4.

(1) Dirección general de Contribuciones directas, *Estadística administrativa del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes*. — Madrid, 1897. — En realidad, las causas principales é inmediatas de la ocultación, por lo que hace á derechos reales, son dos: primera, lo excesivo del impuesto en la transmisión de bienes entre extraños, y segunda, las facilidades que los defraudadores encuentran en los Municipios para los cambios en el amillaramiento sin la debida presentación del documento legal en que conste que se han pagado los derechos reales.

lo que les corresponde en ley de justicia distributiva, y lo que dejan de pagar los demás (1). ¡Y cómo pierden el tiempo en el 98 por 100 de los casos los que recurren contra estos escandalosos abusos; sobre todo en tiempo de elecciones, cuando el gobernador y los candidatos necesitan del alcalde y los suyos para obtener las llamadas actas en blanco, tan eficaces para el triunfo de los candidatos «encasillados!» Pero además de estos abusos, y del hecho de que este impuesto cuesta al contribuyente mucho más del doble de la cantidad líquida que percibe el Tesoro, entre gastos de administración y lo que corresponde á los Ayuntamientos, es lo cierto que tan escandaloso como todo esto es lo que ocurre con los coches de lujo, numerosísimos en calles, paseos y carreteras, y escasísimos para el fisco. Se prueba con esto que todas las clases sociales son defraudadoras; pues aunque no lo son ciertamente todos sus individuos, lo son sin duda los más, y en las clases elevadas es más reprehensible esto que en las humildes, porque no lo imponen necesidades de la vida, ni lo exigen gritos de pequeñuelos que piden pan para saciar el hambre. De todos modos, de esto y de todo lo dicho hasta aquí se desprende que la corrupción ha invadido el cuerpo social de España en forma tal, que su curación es sobradamente difícil, porque, como se ve, la corrupción no está sólo en los elementos constitutivos del Estado, sino en las clases sociales todas. Pero éste no es el aspecto principal de la cuestión que ha de tratarse aquí, sino el de mostrar cómo el derecho y los hechos están en constante pugna en la Ha-

(1) Persona de notoria sriedad refiere el caso de un alcalde de una provincia andaluza, que, amparado por el caciquismo, no ha satisfecho cantidad alguna al Tesoro por consumos, á pesar de haber percibido periódicamente el importe de los repartos hechos.

cienda pública española, igual que en todo lo que forma parte del Estado y del Gobierno, y cómo sólo hay un medio de restaurar la Hacienda, y con él el Estado, y es destruir esta pugna y restablecer la armonía que no debió romperse jamás.

CAPÍTULO II

DEL DERECHO Y LOS HECHOS EN LA HACIENDA

Mala administración de los caudales públicos. — Declaraciones y actos de Figuerola y Camacho. — Imprevisión perpetua en el cálculo de ingresos y en los gastos. — Término medio anual del déficit de los presupuestos. — Abusos del crédito. — Crecimiento de la deuda pública y de los intereses de ésta. — Recursos nacionales consumidos. — Carácter crónico de estos males. — El interés de partido sobrepuesto al interés público. — ¿Es posible el remedio?

«Muy esclarecido Señor, decían á D. Juan II las Cortes de Valladolid de 1442, suplicamos á vuestra sennoría que dé orden á su hacienda por tal manera, que la data non sea más que la recepta» (1). Otra hubiera sido ciertamente la situación de la patria, así en los tiempos medios como en la edad moderna, si esta súplica de las Cortes de Valladolid de 1442 hubiese sido tenida en cuenta siempre en la administración de la Hacienda pública. Pero no lo fué en lo pasado, según lo atestiguan miles de testimonios; no lo ha sido en los últimos diez lustros, según lo prueba lo angustioso de la ocasión presente, y no lo será, á no dudarlo, en lo porvenir, de no trocarse las condiciones singularísimas de nuestros partidos, lo cual se nos antoja algo más difícil que posible. Con efecto, no se lee una sola Memoria de los Ministros

(1) Canga-Argüelles (D. José), *Memoria presentada á las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz*, pág. 77. Cádiz, Imprenta Real, 1811.

de Hacienda que han sido, que no aparezca sembrada de quejas, expresadas con mucha amargura, por no haber cuidado debidamente los antecesores de acomodar la «data» á la «recepta», y ocurre de ordinario que los más duros en la queja son luego los menos ciertos en desarraigar el error antiguo, cuando en los hechos no lo agravan con pecados nuevos. El Sr. Figuerola, de cuyas energías y nobilísimo deseo de acertar no puede dudarse, declaró que, al ser nombrado Ministro, tuvo que hacer frente á «una bancarrota que se anunciaba tan inminente como aterradora», producto de la equivocada senda seguida por sus predecesores (1). Ciertamente cambió de camino en ocasiones varias, abandonando á trechos el conocido y trillado, y no menos cierto también que, á pesar de sus nobilísimos propósitos, hubo de liquidar sus presupuestos con déficits enormísimos, además de haber contratado varios empréstitos en el extranjero y consumido grandes cantidades de recursos extraordinarios de la Nación (2). Y el Sr. Camacho, de cuya

(1) Figuerola (D. Laureano), *Memoria relativa al estado general de la Hacienda, presentada á las Cortes Constituyentes*, págs. 3, 4 y siguientes. Madrid, 1870.

(2) El Sr. Figuerola enumera en sus Memorias las operaciones de crédito que hubo de realizar, y reconoce que, por diversas causas que enumera, el déficit del presupuesto de 1869-70 se elevó á 207.790.000 pesetas. Hay que hacer constar, sin embargo, que este déficit era producto de una liquidación provisional, y la definitiva lo elevó á 239.562.204,54, así como que en la gestión de este presupuesto tomó parte el Sr. Ardanaz, que fué Ministro de Hacienda desde 14 de Julio de 1869 á 30 de Octubre del mismo año. Acerca de la liquidación del presupuesto de 1868-69, cuyo déficit se elevó á 181.051.401 pesetas, y de las operaciones de crédito realizadas en los dos primeros años de la Revolución, véanse: la *Gaceta* en sus números 92, 303 y 373 de 1869; *Estado comparativo de la deuda emitida y en circulación en 30 de Septiembre de 1868 y en igual fecha de este año (1870)*, de cuyo

buena voluntad tampoco es lícito dudar, puso en boca del Rey, en la apertura de las Cortes (1881), estas palabras: «Tan pronto como esté constituido el Congreso, mi Gobierno os propondrá las medidas que considera necesarias para salvar la situación de nuestro presupuesto, á pesar de todos, en progresivos y crecientes déficits, y para obtener desde luego la segura nivelación tan apetecida y hasta ahora no lograda» (1). Y el presupuesto de 1881-82 se liquidó con un déficit de 102.992.170 pesetas (2). Si así fracasaron en empresa tal quienes supieron acertar en otras, prestando servicios positivos y de importancia á la patria, ¿puede sorprender que los demás, con menos alientos en el obrar, fracasaran igualmente?

Importa consignar que las estadísticas oficiales más nuevas reconocen por modo implícito que no sólo no se ha tenido en cuenta para nada por los Ministros de Hacienda la prudente súplica dirigida á D. Juan II por las Cortes de Valladolid en 1442, y repetida en estos tiempos como máxima ineludible, en el gobierno de los caudales públicos, por los maestros más calificados en disciplina económica, sino que se ha hecho uso constante del principio opuesto, «de un principio que en sana razón no puede mantenerse, cual es el de la no subordinación de los gastos á los ingresos, por considerar á los primeros ineludibles y á los segundos de ocasión y forma» (3).

estado resulta que en estos dos años se emitió deuda por 4.497 millones de reales; la *Memoria* del Sr. Figuerola ya citada; el *Diario de Sesiones* del 17 de Diciembre de 1870, discurso del Sr. Moret; los de los días 23 y 24, discursos de los Sres. Pi y Margall y Méndez Vigo, y la *Estadística de los presupuestos de 1850 á 1890-91*.

- (1) *Gaceta de Madrid* del 21 de Septiembre de 1881.
- (2) Blas, *El debe y haber de la Nación*, págs. 135 y 136.
- (3) Intervención general de la Administración del Estado,

Asentada la administración de la Hacienda sobre esta base de notoria falsedad, no puede admirar á nadie que los presupuestos se liquiden con enormísimos déficits, y que entre éstos los haya para todas las aficiones y aun para los gustos más extraviados y corrompidos. En efecto, hay déficits declarados y reconocidos por los Gobiernos y las Cortes, y proceden de haberse autorizado gastos por mayores sumas que los ingresos previstos, siendo ejemplo de esta clase de déficits el del presupuesto del Sr. Cos-Gayón, de 1885-86, que ascendía á 24.632.509 pesetas, y resultó luego inferior en la liquidación que en el cálculo; se dan otros déficits que no pueden apreciarse sino con mucho estudio, porque se ocultan, ya por disminución de los gastos, ya por la exageración de los ingresos, ya por las dos cosas á la vez, siendo el ejemplo más saliente en este género los presupuestos en que intervino Mendizábal, el famoso inventor de los fracasados anticipos garantidos con hipotecas de papel, y autor de negociaciones clandestinas por 350 millones de reales y por otros valores de empréstitos antiguos, é igualmente de giros al descubierto (1); existen otros déficits, los que ofrecen los presupuestos en su liquidación, cuando se oponen á las obligaciones por servicios ejecutados los derechos adquiridos por la Hacienda, déficits verdad, independientes de la situación del Tesoro, la cual contribuye de una manera poderosa á desfigurar el que representa la diferencia entre los pagos y los ingresos, y susceptibles de aumento y disminución, según que se im-

Estadística de los presupuestos generales del Estado y de los resultados que ha ofrecido su liquidación en los años 1850 á 1890-91, pág. 11. Madrid, 1891.

(1) Piernas y Hurtado, *Tratado de Hacienda pública y examen de la española*, tomo II, pág. 119, y Rico y Amat, *Historia política y parlamentaria de España*, tomo II, caps. XXXVII y XXXVIII, y tomo III, cap. XL.

pulsa ó retrasa la realización de los créditos y de las deudas, pudiendo citarse como ejemplo en este caso, entre otros muchos, el presupuesto de Bravo Murillo, de 1851, en el cual existía un déficit reconocido de 21.225.141 pesetas que, al liquidarse los créditos y las obligaciones, resultó de 14.361.643, y, al verificarse la recaudación y realizarse los pagos, se elevó á 32.828.855 (1).

Si lo dicho no bastara para probar que las causas de la situación aterradora de la Hacienda pública están en gran parte en quienes han presidido su gestión, la elocuencia de los números y la explicación oficial de éstos en testimonios irrecusables darán á la prueba una fuerza invencible. Léanse si no las siguientes líneas: «Tomando el término medio de cuarenta años, resulta que de cuarenta y cuatro conceptos orígenes de renta, solamente cuatro, y éstos los menos cuantiosos, han ofrecido rendimientos superiores á los cálculos consignados en el presupuesto, once exceden del 90 por 100 sin llegar á la cifra de previsión, doce están comprendidos entre 80 y 90, cuatro entre 70 y 80, siete entre 60 y 70 y seis no han llegado al 60 por 100» (2). En cambio, «si los ingresos pre-

(1) Durante la vida legal de este presupuesto se autorizó por un Real decreto al Ministro de Hacienda para que presentara un proyecto de ley de arreglo de la deuda y renta de bienes nacionales, é igualmente para abrir un crédito sobre los ingresos del año siguiente, ó sea de 1852. Véase la *Gaceta* en sus números 6.116, 6.041, 5.998 y 6.230 de 1852.

(2) Para que se comprenda todo el alcance de la imprevisión ministerial y legislativa en el cálculo de los ingresos, ha de hacerse constar aquí que en el primer grupo de los citados están comprendidos los intereses del 6 por 100 sobre fondos distraídos de su aplicación, los recursos eventuales de todos los ramos, los atrasos hasta fin de 1849 y las loterías; en el segundo grupo, el producto de la redención del servicio militar, los tabacos, el producto de emisiones de la deuda pública y de anticipos reintegrables, la renta de aduanas, el impuesto sobre sueldos y asig-

supuestos no han llegado á liquidarse y mucho menos á realizarse, los gastos, por el contrario, han sufrido ampliaciones de importancia, contribuyendo al desarrollo de los déficits». «Unas veces, por disposiciones especiales, autorizáronse suplementos y créditos extraordinarios; otras, ante la imposibilidad de fijar con precisión el importe de obligaciones ineludibles, se concedieron los créditos con la condición expresa de poder ser ampliados hasta donde alcanzara la liquidación de los gastos, y, finalmente, en algunos, los departamentos ministeriales dieron á los servicios mayor extensión de la que permitían los créditos, y fué preciso á los Gobiernos acudir á las Cortes pidiendo la aprobación de sus actos» (1). De esta falta de prudencia en la previsión por lo que hace á los ingresos, y de este sistema de gastar más

naciones provinciales y municipales, sobre las cargas de justicia y sobre los honorarios de los registradores de la propiedad, la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, sales, el impuesto sobre las tarifas de viajeros y mercancías, arbitrios sobre los puertos francos de Canarias y minas de Linares; en el tercer grupo, indemnizaciones de guerra, producto en administración de bienes del Estado, clero y secuestros, timbre del Estado, pólvora, giro mutuo del Tesoro interior é internacional y libranzas de la prensa periódica, contribución industrial y de comercio, impuesto de minas, ídem de caminos, derechos de custodia de depósitos, producto de venta de bienes desamortizados, impuesto sobre grandezas y títulos de Castilla y reintegro de ejercicios cerrados; en el cuarto grupo, el impuesto sobre el azúcar de producción nacional peninsular, casas de moneda, renta de Cruzada y derechos obventionales de los consulados; en el quinto grupo, minas de Riotinto, sobrantes de las Cajas de Ultramar, alcances y minas de Almadén, y en el sexto grupo, impuesto de cédulas personales, pagarés negociados é impuesto especial de consumo de aguardientes, alcoholes y licores.

(1) Intervención general de la administración del Estado, *Estadística* citada, pág. 23.

de lo consignado en el presupuesto, ha resultado que el término medio de la recaudación en el período dicho ha sido inferior, á lo que se calculó, en la friolera de 50.974.104 pesetas, mientras que el término medio de los gastos ha excedido á lo calculado en 27.750.838, lo cual eleva el término medio del déficit anual por estos conceptos á 78.724.944. Multiplíquese esta cifra por cuarenta años, y se tendrá un total de déficit de 3.148.997.680 pesetas (1). ¿Es posible que se llegue á otra cosa, con este sistema, que á un terrible y criminal desastre, no sólo en perjuicio de las actuales generaciones, y en especial del Estado, sino en perjuicio también de las generaciones de lo porvenir? Así se explica el aumento constante de nuestra deuda, las conversiones propuestas y las realizadas, y singularmente las angustias de la situación presente y las que han de padecerse aún, si al fin no se cambia de camino, huyendo rápidamente del precipicio abierto á nuestros pies por el error de varias generaciones de estadistas.

Á la vista de estos datos y del crecimiento de la deuda pública después de la salida del Gobierno del Sr. López Ballesteros, apenas se concibe, y no debiera creerse, si no lo atestiguaran graves historiadores, que las Cortes

(1) «Parece que entre la generación actual y las pasadas y venideras se ha entablado una especie de lucha, pugnando la presente, para vengarse de las primeras por las cargas que le han legado, en imponerlas aún mayores sobre las segundas: lucha, en que, tratándose de los bienes de los pueblos y corporaciones, no tendría justicia la generación actual que ha dispuesto y dispone, en su mayor parte, de lo que las pasadas acumularon en muchos siglos. Empeño parece ser, no de hombres, ni de partidos, ni aun de nación determinada, sino general en la época presente, el consumir todos los recursos que se pueden tener á mano, sin reparar en su origen, naturaleza y procedencia; el mirar sólo á lo presente y no fijarse en lo porvenir.» Bravo Murillo, *Opusculos*, tomo I, páginas 321 y 322. Madrid, 1863.

escucharan con asombro en 1844 que la deuda del Estado ascendía á 1.000 millones de pesetas. Por otra parte, la verdad es que tampoco se concibe este asombro cuando se repara en que algunos años antes, un hombre político de influencia verdadera en la opinión y en el Gobierno, el Sr. Argüelles, apellidado el «divino» por sus correligionarios, había dicho lo siguiente: «El Ministerio reconoce que en el día tiene cien obligaciones que cumplir y que sólo puede satisfacer veinte. ¿Qué es, pues, lo que ha de hacer? Trampear...» (1), y lo había dicho, con otras cosas no menos graves, defendiendo la gestión del Ministerio Calatrava, y en especial la del Ministro de Hacienda Sr. Mendizábal. Si el sistema que se practicaba era el de «trampear», fijese el lector en el significado de la palabra, no debe poner admiración en nadie que á fines de 1850 la deuda en circulación se elevara á pesetas 3.611.014.476, veinte años después á 6.773.286.315, y en 1876-77, después de liquidados los presupuestos de la Revolución, á 12.129.969.262, cifra que en 1881-82 impuso la conversión llevada á cabo por el Sr. Camacho con tanta prudencia como acierto, y que los intereses de esta deuda, que en 1845 ascendían sólo á 24.778.907 pesetas, en 1850 sumasen 38.883.459, en 1870 llegaran á 432.225.919, para bajar luego, con la indicada conversión, en 1882, á 225.178.453, y subir más tarde, en 1897, á 318.212.675, sin que sea posible apreciar ahora con seguridades de acierto el aumento que en deuda y en intereses han ocasionado y ocasionarán las operaciones de crédito, impuestas por los últimos años de guerras coloniales y por el desastre de la lucha, si se la puede llamar así, con los Estados Unidos de la América del Norte (2). De todos modos, á

(1) Rico y Amat, obra citada, tomo III, pág. 93.

(2) En el Presupuesto actual, la cantidad asignada al pago de intereses de la deuda del Tesoro, deuda del Estado, ejercicios

estos hechos ha de añadirse brevísimo comentario: por intereses de la deuda se han pagado de 1845 á 1897 más de 9.000 millones de pesetas, cantidad que, además de resultar muy superior á la deuda creada de 1845 á 1881, pone de manifiesto que por el desbarajuste de la administración, empeñada en gastar « hoy » lo que se ha de percibir « mañana », se tiene una deuda considerable, no obstante haberla satisfecho en gran parte por el pago de intereses, y explica cómo por el afán de « trampear », nuestros presupuestos, mientras no se salga del camino vulgar y trillado, habrán de cerrarse con enormes déficits y de resultar siempre incompletos en la dotación de los servicios más esenciales á la vida de la patria.

Pero es que nuestros Ministros de Hacienda no se han limitado á crear enormes deudas; han consumido también cantidades enormes de recursos de la Nación. Liquidaron la Caja del Consejo de redenciones y las demás Cajas especiales, y obtuvieron por este lado 119.744.384 pesetas; por donativos é indemnizaciones de guerra percibieron 127.784.305; por negociaciones de pagarés de compradores de bienes nacionales ingresaron 94.220.493, y por la venta de dichos bienes recibieron la cuantiosa suma de 1.292.287.466, todo lo cual arroja una cantidad de recursos extraordinarios consumidos de 1.634.036.648

cerrados y obligaciones por la renta de Aduanas se eleva á 399.236.677. Pero como atenuante de la pesadumbre que estas cifras, aumentadas considerablemente por los intereses de la deuda últimamente creada, ponen aún en el ánimo más esforzado, ha de consignarse, sin discutirlo ahora, lo que un extranjero, Townsend, dijo hace ya muchos años, en sus *Viajes por España*, tomo I, folio 210: « Si España limita los cotos de su imperio á la Península, cultiva las artes y protege su industria, atendida la naturaleza del terreno, la abundancia de aguas, sus ríos, sus puertos hay pocas naciones en el mundo que puedan ser más ricas, más pobladas y poderosas que ella ».

pesetas. Y ha de añadirse ahora que la mayor parte de estos recursos se gastaron sin orden ni concierto, se dilapidaron de una manera escandalosa. «Las inmensas existencias de mil y novecientas casas religiosas suprimidas se derrocharon con tal descaro — escribía el señor Burgos, — que la prensa señalaba, sin ser desmentida, las personas en cuyo poder paraban las alhajas de las imágenes y los ornamentos de los templos; el martillo igualaba al suelo las cúpulas; el vandalismo entregaba á agiotistas las campanas, sin que en aquel hacinamiento de ricos despojos cupiese á una pobre parroquia de aldea la parte menos codiciable. Á pesar de la enormidad de tales valores, á pesar de la negociación constante de billetes, obligaciones y libranzas que no tenía el Ministro reparo en emitir, llegó á punto la penuria de fondos que fué necesario despedir los cuerpos de milicianos que las necesidades de la guerra habían obligado á movilizar, y para cuyo equipo habían hecho los pueblos cuantiosos sacrificios» (1). «El Gobierno malbarató los bienes de la Iglesia — decía otro testigo presencial de la desamortización, — haciéndolos pasar de las manos de sus antiguos dueños á las de los jugadores de Bolsa y especuladores atrevidos, y contentándose con una amortización parcial de la deuda, dejó en pie el gravamen inmenso de los intereses y la carga que le imponían las pensiones de los exclaustros, se privó de recursos y de

(1) Burgos, *Anales del reinado de Doña Isabel II*. Pirala, panegirista de Mendizábal, confirma lo dicho por el Sr. Burgos cuando escribe: «Suprimidas las comunidades religiosas, sobraban los edificios y cuanto contenían; y para sacar recursos que desahogaran el erario, se pusieron en venta los monasterios y conventos suprimidos y todos sus enseres, cuyo producto no correspondió á lo que se había esperado, merced al abuso de algunos de sus guardadores». *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, tomo II, pág. 363. Madrid, 1890.

garantías para lo porvenir y preparó así la ruina del crédito, que fué el resultado inmediato de aquellas innovaciones» (1). Tal vez se tache de parciales estos testimonios por tratarse de publicistas de tendencias moderadas. Adviértase, sin embargo, que el Sr. Rico sostiene que la desamortización se impuso «por las circunstancias apuradísimas por que atravesaba la España constitucional en 1836», reconoce que aquella medida «fué el paso más acertado que dieron los liberales para el triunfo de su causa», y la defiende con energía desde el punto de vista económico. Pero no podrá tacharse de parcial al Sr. Orense, que, durante el período revolucionario, se encaraba con los que habían vendido lo que aún quedaba por entonces de la desamortización, y les decía: «¿No he de ser severo con los que han manejado nuestra Hacienda, cuando han malgastado casi todos los bienes nacionales?» (2).

(1) Rico y Amat, obra citada. También confirma el Sr. Pirala lo que se dice en el texto, al escribir, en su obra y lugar citado, que «á muy bajo precio y con gran facilidad para el pago se fueron vendiendo fincas que valían cien veces más que lo que por ellas se daba».

(2) *Diario de Sesiones* del 18 de Agosto de 1873. Alvarez Guerra calculaba el valor de los bienes nacionales, en su obra rotulada *Método de extinguir la deuda pública*, en 21.805.306.666 reales. Y ha de añadirse ahora que Sandoval, en su historia de Carlos I, asegura que «viéndose aquel monarca alcanzado y falta de dinero con los gastos excesivos hechos en la guerra, mandó á varios de sus consejeros y ministros que viesen qué arbitrios ó medios se podrían tomar para remediar necesidades tan urgentes». Añade que éstos «se acogieron á lo más bien parado, que eran los bienes jurisdiccionales y vasallos de las iglesias y monasterios de Castilla», y que «como esto no tocaba á los poderosos del reino ni á los del Consejo, aprobáronla y persuadieron al emperador que los tomase, haciendo alguna recompensa á la Iglesia». Termina afirmando que el monarca «pidió Breve al Papa, y concedióle en cierta forma, conforme á la relación

Además de estas irregularidades en la administración y venta de los bienes de la Nación y de los que el Gobierno se había apropiado, han influido poderosamente en la tristísima situación de nuestra Hacienda los aumentos considerables en el presupuesto de gastos, aumentos decretados casi siempre sin procurar antes el natural acrecentamiento de los ingresos. Para poner esto á la luz de la evidencia basta mostrar con cifras recogidas de documentos oficiales cómo se ha efectuado este incesante crecimiento: Carlos II gastaba anualmente 39.973.000 pesetas; Felipe V, 84.819.325; Fernando VI, que puso en pie de guerra un ejército de más de 100.000 hombres, creó una marina de 85 buques y dotó con magnificencia todas las clases, consumió cada año 84.947.849; Carlos III elevó los gastos á 146.056.014; Carlos IV, á 177.000.000; Fernando VII gastó 154.743.400 en tiempos de Garay, 166.203.331 en épocas liberales y 113.500.000 durante el ministerio de López Ballesteros; Doña Isabel II vió pasar sus presupuestos de gastos de 296.094.293 á 664.047.900, y después han llegado á 906.274.687 (1). La prueba evidente de que la Hacienda nunca pudo levantar sin graves conflictos la carga de los gastos, nos la dan con unánime testimonio todos los hombres sinceros en este punto que han pasado por el trono ó por la dirección

que le hicieron». También Felipe II pidió un Breve con parecido objeto, y lo obtuvo, y con él la facultad de desmembrar de las iglesias fincas y jurisdicciones cuyas rentas llegaran á 40 000 ducados.

(1) Pueden comprobarse estas cifras en el *Diccionario de Hacienda* del Sr. Canga-Argüelles, en la *Memoria presentada á las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz* por el Secretario interino de Estado y del despacho de Hacienda de España, impresa en 1811, y en la *Estadística de los presupuestos generales del Estado*, publicada en 1891.

de la administración de los caudales públicos (1). Y no se envanezcan los entusiastas de tiempos pasados creyendo que lo que ahora ocurre es nuevo, completamente nuevo en España. Multitud de documentos atestiguan que fué tal el desconcierto en que Carlos I dejó la Real Hacienda á su muerte, que, quejándose amargamente de su situación, decía Felipe II en una esquela que dirigió á su Tesorero mayor Francisco García: «Deseo que la Hacienda se asiente de modo que no nos viésemos en lo que hasta aquí; mirad lo que con razón yo sentiré viéndome en cuarenta y ocho años de edad, y el príncipe de tres, dejando la Hacienda tan sin orden, y demás de esto, qué vejez tendré con no ver un día con lo que tengo de vivir otro, ni saber con qué se ha de sustentar lo que tanto es me-

(1) El Conde-Duque de Olivares decía ya á Felipe IV, en 3 de Febrero de 1632, que «no debía consumir en gastos excusables grandes ni pequeñas sumas, porque Vuestra Majestad se halla con su real patrimonio exhausto y gasta de lo que no es suyo»; el Marqués de los Vélez decía á Carlos II, en 10 de Mayo de 1687, que, á pesar de los esfuerzos hechos, faltaban más de 3 millones de escudos para llenar las obligaciones adquiridas, sin hacer cómputo de los gastos extraordinarios y de los que podía ocasionar cualquier movimiento de guerra, y que no podía pensarse en medios extraordinarios, porque estaban consumidos, así los beneficios de Indias, como los de los otros efectos; el Sr. D. José Patiño decía á Felipe V, en 1727, que las rentas reales de aquel año estaban obligadas á satisfacción de algunas anticipaciones; y aunque estuviesen en el todo libres, no suponían bastante, ni equivalente á los gastos que debían ejecutarse; don Miguel de Múzquiz decía á Carlos III, en 1769, que «con la notoria falta de los caudales que dejan de venir de Indias, y con el subido importe de los gastos anuales, se mira como inmediato el caso de que no se pueda atender al pagamiento por entero de todas las obligaciones de la monarquía»; el Sr. D. Diego Gardoqui decía á Carlos IV, en 1793, que los caudales que esperaba de América ascenderían á 120 millones de reales, y que así «el dé-

nester» (1). Que estas quejas y encargos no fueron de provecho, se prueba con el testimonio de Felipe III, que, al solicitar la continuación del servicio de millones, dijo á las ciudades que «su padre dejaba acabado su real patrimonio por causa de las muchas empresas en que se había puesto»; que «no hallaba cosa alguna de que poderse prevaler para el sustento de su estado y dignidad real, pues sólo había heredado el nombre de Rey y las cargas y obligaciones de tal, por estar vendida la más cantidad que montaban las rentas fijas del real patrimonio y haber quedado empeñado por algunos años lo que procedía del servicio ordinario y extraordinario de las bulas, subsidio y excusado, y lo que venía de Indias, por acudir á las cosas susodichas y al sustento de la Real casa». Y acompañaba un estado, del cual resulta que las rentas fijas y eventuales ascendían en junto á pesetas 27.323.798, hecha la reducción de moneda, de las cuales había que deducir las rentas enajenadas, con lo cual los ingresos

ficat sería sólo, hasta fin de año, de 80 millones»; el Sr. Saavedra hablaba á Carlos IV, en 1789, de que la situación del real erario era tan apurada, que todos los recargos y arbitrios adoptados resultaban ineficaces por el asombroso descubierto en que se hallaba la Tesorería; D. Martín Garay decía á Fernando VII, en 1817, que las deudas cuyo pago de capital y réditos se ofreció hacer con las protestas más solemnes, estaban olvidadas y despreciadas, porque no se mandaba igualar definitivamente los gastos con los ingresos; el Sr. Mendizábal reconocía en el párrafo sexto de su Memoria de 1836, que «la Hacienda parecía un caos por los excesivos gastos hechos»; Bravo Murillo lo repetía, dirigiéndose á Doña Isabel II; D. Laureano Figuerola se lo dijo á la Revolución; Camacho se lo dijo al Parlamento en 1874, y el Sr. Cos-Gayón y el Sr. Gamazo han señalado en documentos y discursos solemnes los mismos efectos como producto de unas mismas causas.

(1) Citado en la Memoria leída en las Cortes de Cádiz por D. José Canga-Argüelles en 9 de Mayo de 1811.

quedaban en 16.323.797, y que los gastos inevitables ascendían á 33.105.000, resultando un alcance ó déficit de pesetas 16.781.201. Y todo esto ocurría precisamente en los momentos en que el sol no se ponía nunca para España, tales eran de inmensos los dominios de nuestra Corona.

Dirán tal vez las gentes que todos aquellos males eran debidos á la falta de formalidades de la Hacienda de nuestros ascendientes, y especialmente á que entonces no se tenía el derecho al presupuesto, ni aun era éste conocido, toda vez que no se intentó formularlo hasta 1790, y la verdad es que no se salió con el propósito adelante hasta 1817, ó mejor quizás hasta 1850. Pero ¿de qué sirve tener derecho al presupuesto, y que Gneist y otros tratadistas den á este derecho considerable importancia, si no se le ejercita con la prudencia y sabiduría que la salud de los pueblos impone, si no se le forma con arreglo á los verdaderos recursos respecto á los ingresos y á las necesidades reales respecto á los gastos, si en su desarrollo, liquidación, realización y examen crítico para la aprobación de cuentas se atiende, mejor que al fin propio y natural, á fines de política de partido, como alguna vez se hubo de hacer por Mendizábal y Figuerola (1), otras veces á fines de satisfacción de ambiciones personales ó de vanidad y amor propio, y en alguna ocasión á intereses aún menos respetables que los indicados? Y no se conteste que estos cargos no tienen fundamento, porque además de que todo lo dicho hasta aquí bastaría á dárse-

(1) Mendizábal alardeó no pocas veces en las Cortes de haber subordinado su gestión en el Ministerio de Hacienda á las exigencias y necesidades de su partido, y el Sr. Figuerola dice en una de sus Memorias que el empréstito de los 1.000 millones, tanto y tan duramente combatido, y por él contratado, tuvo de su parte el hecho de «que nadie desde luego haya podido negar que hizo vivir á la revolución».

lo, la misma Intervención general de la Administración del Estado reconoce pública y solemnemente (1) que «las deficiencias de nuestra administración determinan una situación poco lisonjera», y que «la situación del Tesoro sería otra si, en vez de una administración poco atenta á la alta misión que está llamada á realizar, trocara sus defectos por la diligente actividad del que, poseído del fin patriótico que persigue, considera el interés público cual el propio interés». Como si todavía esto no fuese bastante, añade el centro citado, con la firma de su jefe reconocido, el Interventor general: «Entre todos los defectos inveterados que han traído al estado en que se encuentra nuestro presupuesto general, el que más poderosamente ha contribuido al desequilibrio por todos lamentado ha sido y es la deficiencia de la administración, porque no hay posibilidad de obtener la nivelación de un presupuesto, si aquélla no se encarga de que tengan realidad efectiva los cálculos hechos; porque no es una ilusión, antes bien en el ánimo de todos está, que lo que sobraría en nuestro país serían recursos para el Tesoro, sin apelar á otros impuestos que los que en la actualidad existen, y aun con la supresión de algunos de ellos, si una administración inteligente, sabia y enérgica pusiera coto á la ocultación, y apoyada en los hechos de una estadística perfecta, realizara el ideal de toda administración: la distribución justa y equitativa de los impuestos y contribuciones del Estado».

Además, hace pocos meses decía el Sr. Fernández Villaverde en la circular dirigida á los Delegados de Hacienda en provincias, que «deficiencias arraigadas de antiguo en la manera de ser de nuestros organismos oficiales han venido conteniendo el natural desarrollo de las

(1) Intervención general de la Administración del Estado, *Estadística* citada, páginas 37, 38 y 39 de la Introducción.

rentas públicas, que no guarda proporción, ni con el aumento creciente experimentado en la riqueza nacional, ni con el mayor gravamen impuesto sobre la misma», y que «basta examinar los estados mensuales de ingresos y de pagos de la Intervención general y las Cuentas generales, para adquirir tan triste conocimiento». Como se ve, el Sr. Fernández Villaverde, no sólo confirmaba desde el Ministerio de Hacienda lo dicho por la Intervención general en las palabras transcritas, sino también la tesis de estos capítulos.

CAPÍTULO III

DE LOS GRANDES PRIVILEGIADOS

El privilegio de Barcelona. — Ésta tributa por industria y comercio menos que Madrid. — La corrupción de los investigadores de Hacienda en Cataluña. — Los privilegios de los capitales extranjeros. — Intereses que paga la Nación por estos capitales. — Injusta protección que los gobiernos les dispensan. — Los privilegios de las grandes Compañías. — El pequeño ferrocarril de Mallorca tributando más, en algunos años, que los grandes ferrocarriles de la Península. — El Código de Comercio protegiendo la ocultación de riqueza. — Vergüenzas grandes y vergüenzas chicas.

Según se ha visto, la Administración ha declarado por boca de uno de sus jefes, y han de reproducirse de nuevo aquí sus palabras: «En el ánimo de todos está que lo que sobraría en nuestro país serían recursos para el Tesoro, sin apelar á nuevos impuestos que los que en la actualidad existen, y aun con la supresión de algunos de ellos, si una Administración inteligente, sabia y enérgica pusiera coto á la ocultación, y apoyada en los hechos de una estadística perfecta realizara el ideal de toda administración, ó sea la distribución justa y equitativa de los impuestos y contribuciones del Estado». Con efecto, de datos oficiales resulta, como se ha evidenciado, que no existe uno solo de los grandes impuestos, ni una sola contribución, que no sufra los efectos de monstruosas y escandalosísimas ocultaciones. Ocultan toda ó parte de su riqueza el personaje político, cuya influencia es valladar insuperable para los investigadores de Hacienda, y á su sombra el personal que le ayuda en sus

empresas y ejerce por delegación, en su bajalato, el señorío sobre vidas y haciendas (1); ocultan el fabricante, el comerciante en gran escala y el industrial de no escasos alientos, ya al amparo de su intervención en la política, ya corrompiendo con dádivas al empleado encargado por ministerio de la ley de las fiscalizaciones, ya aprovechándose de la ignorancia ó del abandono de la Administración (2); ocultan ricos y pobres en materia de cédulas personales y de derechos reales en términos apenas concebibles, si la realidad no los hiciera conocer antes de ser declarados irrealizables. Y adviértase que no existe una sola región que en más ó en menos, en este punto todos los pecados son graves, no peque en materia que tan directamente afecta al ser, á la vida y á la actividad del Estado. Véase si no lo que sucede en Barcelona: oye esta industriosa provincia cómo dicen los registradores de la propiedad del territorio de su Audiencia, «que ocupa el primer lugar en España desde el punto de vista de la industria y del movimiento comercial» (3), clama á todas horas contra la inmoralidad de

(1) El Sr. Romero Girón denunció en el Parlamento, sin que nadie lo rectificara, á un hombre político que había adquirido una finca en 40.000 duros y la tenía amillarada en 4.000 pesetas. Otros hechos más graves, infinitísimamente más graves, se conocen, y no muy difíciles de comprobar. De algunos de ellos, realizados por hombres públicos bien encumbrados, obran en nuestro poder certificaciones de elocuencia abrumadora.

(2) Hace pocos años se debió al celo de los Jefes centrales de la Administración de Hacienda, que se enviaran á Cataluña investigadores de virtud probada en larguísimos años de servicios al Estado. Se esperaba mucho de aquellos funcionarios, pero las esperanzas se desvanecieron en poquísimo tiempo; no pocos se dejaron corromper por comerciantes é industriales de los que viven defraudando al Tesoro. ¡Tales fueron sin duda de elocuentes los medios de corrupción que se emplearon!

(3) *Memorias de los Registradores de la propiedad de la Audiencia de Barcelona*, pág. 16.

los políticos y de la capital de la monarquía, y luego tiene que reconocer, por la fuerza incontrastable de la realidad, que no sólo figura con justicia casi á la cabeza de las regiones en que es más considerable la ocultación de riqueza urbana, sino que, ocupando el primer lugar en España desde el punto de vista de la industria y del movimiento comercial, tributa por contribución industrial y de comercio muchísimo menos que Madrid. En Barcelona, 53.312 contribuyentes por industria y comercio pagan al Estado, por dicho concepto, 8.900.793 pesetas, y aquí 35.793 satisfacen 11.768.291 (1). Triste es confesarlo: en esta infortunada patria son contadísimos los que tienen derecho á tirar la primera piedra, como fieles cumplidores de lo que deben á las exigencias legítimas de la justicia distributiva.

Y, sin embargo, si España se ha de regenerar cierta y positivamente, preciso es que intente la noble empresa con sus fuerzas propias, no á la manera que otras veces, produciendo progresos momentáneos, que han sido como hogueras de virutas en noche oscura, claridad breve en el horizonte para mayores densidades en las tinieblas. Tal sucedió con los capitales extranjeros que la ignorancia ó la desidia de unos, la imprevisión de otros, la vanidad de algunos, deseos de producir efectos momentáneos de prosperidad, atrajeron en una y otra forma á nuestra patria, para que se vuelvan ahora, quintuplicados y muchísimo más, sólo en concepto de intereses, dejando subsistente una deuda enorme de la Nación, más grave que la deuda pública, porque afecta á las fuentes de más abundante riqueza. Con efecto, según cálculos de entidades autorizadas, que resultan

(1) Dirección general de Contribuciones directas, *Estadística administrativa de la contribución industrial y de comercio*, 1893-94, pág. 569.

plenamente justificados, excede de 7.500 millones de pesetas el capital extranjero empleado en España, principalmente en ferrocarriles, Bancos, Sociedades de seguros sobre la vida, Sociedades por acciones, tranvías, minas, etcétera, etc. Puede calcularse que este capital, enormemente protegido y aun mimado por los poderes públicos, devenga un interés que no baja del 10 por 100, y hace, por lo tanto, que salgan anualmente para el extranjero 750 millones, causa principalísima de la pobreza de nuestra circulación monetaria, con las otras cantidades que se pagan al extranjero también por los excesos de la importación sobre la exportación, excesos considerables en muchos períodos gracias al trastorno cerebral de nuestros librecambistas (1), y al poco acierto, producto de la falta de preparación, en no pocos casos, de los que más parte han tenido en la dirección de nuestras relaciones comerciales de carácter internacional (2). Con ra-

(1) «En España apenas hay un librecambista que viva de su trabajo libre. Se les encuentra apiñados en el presupuesto y en las profesiones privilegiadas, y ahí está la explicación de que defiendan un sistema mutilado que, siendo favorable para sus intereses particulares, causa la ruina del país, pues consiste sencillamente en establecer el libre cambio de las mercancías que ellos consumen, reservándose el monopolio de la prestación de servicios, en la que fundan su holgada subsistencia; como quien dice, quiero justicia, pero no por mi casa. Parece increíble que haya prevalecido semejante sistema, contrario al principio constitucional de igualdad ante la ley. ¿Cuál sería la suerte de nuestros funcionarios públicos, Magistrados, Ingenieros, Generales, Catedráticos y demás que ejercen oficios privilegiados, si los servicios profesionales se sujetasen al libre cambio como las mercancías? ¿Están ellos, por ventura, en mejor aptitud que los industriales para competir con sus similares del extranjero?» *La reforma arancelaria y los tratados de comercio*, publicación oficial, tomo II, páginas 191 y 192.

(2) De las estadísticas oficiales resulta que sólo por diferencias entre la importación y la exportación registradas en las

zón decía, pues, el Instituto del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona en una Memoria publicada hace ya algunos años, y de entonces acá el mal no ha hecho sino agravarse por momentos: «El total de los intereses que devenga el capital extranjero empleado en España, está representado por una cifra igual al valor de nuestra exportación y poco menor que la del presupuesto de ingresos del Estado». Y añadía á renglón seguido: «Realmente si los dueños de este capital estuvieran domiciliados en España, poco podría decirse; pero viven en el extranjero, allí cobran y gastan sus rentas, y gastándolas contribuyen con el esfuerzo del trabajo de nuestro pueblo y con nuestros productos á dar vida á todas las manifestaciones de la actividad productiva, y de esto resulta que la pobre España, presa en redes de oro, nunca medra, y á pesar de las compras de metales preciosos que frecuentemente se efectúan, ya por cuenta del Gobierno, ya por cuenta de particulares, hay falta de oro acuñado en moneda, y quizá no esté lejano el día en que la habrá de plata, y la Hacienda pública va á pasos de gigante á la bancarrota » (1).

Es necesario afirmarlo resueltamente: de esta situación de las cosas son responsables todos, así por lo que hace á la sociedad, como por lo que hace al Estado; pero más responsables que los otros son aquellos que, con objeto de lograr unos años de prosperidad á la Nación y de alcanzar así popularidad ruidosa, procuraron por todos los medios, á veces con perjuicio de los capitales nacionales, la venida de capitales extranjeros, y la procura-

aduanas del Reino ha tenido que abonar España á los productores extranjeros, en cuarenta años, muy cerca de 3.500 millones de pesetas.

(1) *Memoria del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona*, pág. 7.

ron olvidando que la inversión de todo capital supone una renta, y toda renta obtenida en España por extranjeros, residentes más allá de nuestras fronteras, una cantidad de numerario que sale de la Nación, y, por lo tanto, que, si esta renta se elevaba, como sucede, á un 10 por 100 del capital, en diez años habríamos pagado en renta una suma igual al total importado, dejando la deuda en pie, y la herida chorreando sangre hasta que quedase sin vida el cuerpo de la patria. Pero ¿es que siquiera en los últimos lustros de paz continuada intentaron algo las clases directoras, intentó algo el Poder público, para poner al mal el necesario remedio? Ciertamente se obró con cordura en la colocación en el Reino del empréstito de 400 millones, elevado luego á 600, sobre la renta de Aduanas, y se discurrió mal en los intentos de empréstito de 1.000 millones obtenidos en el extranjero por mediación de las Compañías de ferrocarriles, puesto que este empréstito hubiera producido una mejoría momentánea en el enfermo para agravar luego más y más la situación. Ha de añadirse ahora que de la comparación de la lista de Sociedades extranjeras, actuando en la industria y el comercio de nuestra patria en 1888-89, con la de las existentes á la fecha de la última estadística oficial, ó sea la de 1893-94 (1), resulta que en dicho período se acrecentó considerablemente su número, hasta el extremo de que, prescindiendo ahora de las Socie-

(1) Véase la estadística citada, y ha de lamentarse de veras que no las haya más recientes, porque así estos estudios podrían redactarse con más fundamento en las inducciones y seguridades en los aciertos. Así y todo, ha de agradecerse al Sr. Molleda la publicación de las últimas estadísticas, dadas á luz por la Dirección de Contribuciones, pues sin su resolución y energía aún no habrían salido del negociado que cobra por hacerlas y luego, por lo visto, no las hace, ó al menos, si las hace, no se publican como deben publicarse.

dades de ferrocarriles y de las mineras, las Sociedades extranjeras con vida oficial no pasaban de tres en la primera fecha, con un total de utilidades «declaradas» de 21.412 pesetas, mientras en la segunda ascendían ya á 28, con un total de utilidades «declaradas» de 7.249.872 (1). Ha de añadirse, sin embargo, que en las estadísticas oficiales se advierten «ausencias» de consideración, bastantes á demostrar que, si existen privilegios enormísimos de «individuos» en materia de ocultación de riqueza rústica y urbana, de industrial y de comercio, etc., etc., no llegan nunca estos privilegios á los que alcanzan con pretextos más ó menos fundados las grandes empresas, y aun más que las constituídas con capitales nacionales, las que lo están con capitales extranjeros: esto último no debiera creerse, si los hechos no lo evidenciaran á todas horas (2).

Realmente lo que sucede con las Sociedades de ferrocarriles, de tranvías, de gas y no se sabe si también con las de electricidad, porque la Administración anda muy atrasada en la publicación de estadísticas, no tiene nombre y, por lo tanto, es imposible dárselo. Verdad es que en general todo contribuye aquí á favorecer la ocultación de la riqueza: desde el art. 45 del Código de Comer-

(1) Dirección general de Contribuciones directas, *Estadística administrativa de la contribución industrial y de comercio*, 1889-90, páginas 180 y 181, y la *Estadística administrativa* de la misma contribución, 1893-94, páginas 202 y 203.

(2) En España existían 49 Compañías de ferrocarriles, de las cuales cinco ó seis eran y son casi exclusivamente extranjeras, y de las 53 de tranvías que existían, ahora existen otras muchas, 11 por lo menos eran de capitalistas extranjeros. En todas las dependencias oficiales han encontrado casi siempre más favor, y más adelante se concretará el cargo, hablando de los ferrocarriles y del Consejo de Estado, las Compañías extranjeras que las nacionales, y á esto se ha debido en no pocas ocasiones que hayan vencido aquéllas á éstas.

cio, que declara que «no se podrá hacer pesquisas de oficio por Juez ó Tribunal ni Autoridad alguna para inquirir si los comerciantes llevan sus libros con arreglo á las disposiciones del Código, ni hacer investigaciones ó examen general de la contabilidad en las oficinas ó escritorios de los comerciantes»; hasta la desidia, por no llamarla de otro modo, de la Administración en la publicación de estadísticas, y tanto, por lo menos, como el artículo citado y la incuria de la Administración, la protección é influencia de personajes encumbrados puestos á sueldo, sobre todo de las grandes empresas, que para los efectos del Código de Comercio son comerciantes, toda vez que el art. 1.º del Código citado dice: «Núm. 2.º Son comerciantes las Compañías mercantiles ó industriales que se constituyan con arreglo á este Código» (1); y además, según el reglamento vigente, tributan por cuotas impuestas sobre utilidades con arreglo á la tarifa 2.ª Y la cosa es clara: si según el art. 45 del Código de Comercio no se puede hacer pesquisas por Autoridad alguna en los libros de comerciantes, y, por consecuencia, en los libros de las grandes empresas; si éstas tributan por sus utilidades, y la Administración difícilmente tiene medios de comprobar las declaraciones de utilidades que presentan; si la Administración, con su retraso en la publicación de estadísticas, hace inútil ó poco menos toda crítica, en no pocos casos, puesto que por el artículo 157 del Código citado sólo se obliga á las Compañías anónimas á publicar mensualmente en la *Gaceta* el balance detallado de sus operaciones, y la *Gaceta* es el periódico menos leído de España; y si la influencia y protección de personajes colocados en Consejos, para los cuales casi todos ellos carecen de capacidad técnica ó

(1) Medina y Marañón, *Leyes civiles, Código de Comercio*, página 8. Madrid, 1892.

demostrada, ha de suponerse racionalmente que están de parte de estas grandes empresas, además de conocerse multitud de hechos de los cuales es lógico inducirlo, ¿puede sorprender ni extrañar que se haya dicho que lo que sucede con las Sociedades de ferrocarriles, de gas, de tranvías, etc., etc., y aun las de electricidad, no tiene nombre, y así es imposible dárselo? (1). Pues todavía se hizo más en favor de las grandes empresas, y no es poco lo indicado: todo español que, teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, se dedica á él habitualmente aplicando sus capitales á diversos ramos de producción de riqueza, tributa, ahora como antes, por tantos conceptos como industrias ejerce, y esto no sólo es legal, sino que es eminentemente equitativo y justo, mientras que las Sociedades anónimas por acciones sólo contribuyeron durante no pocos años por el tanto por ciento de sus utilidades líquidas que aportaban á los accionistas, sin que debieran además contribuir con la respectiva cuota de la tarifa por todas y cada una de las industrias para cuya explotación se habían constituido, lo cual, dispuesto en Real orden de 22 de Junio del 83, no sólo colocaba al comerciante individuo, que pagaba con arre-

(1) No es la primera vez que se estudia esta cuestión en general, y salvando las excepciones que sin duda ninguna tiene la regla. A mediados de siglo discurrió sobre el fenómeno social de que aquí se trata, Herbert Spencer, y dijo de los administradores de ferrocarril (pág. 369 de sus *Essais de Politique*), de las irregularidades de dichos administradores (pág. 370), de la corrupción total del sistema de administración de los ferrocarriles ingleses (pág. 371), de los delitos que en dicha administración se cometían (páginas 376 y 377), de la participación de miembros del Parlamento, de Abogados y de Ingenieros en los indicados delitos (páginas 381 y siguientes), cosas que apenas podrían traducirse al castellano sin protestas justificadísimas, porque no se ha llegado aquí nunca, hay que creerlo así, á los extremos á que en Inglaterra se llegó por entonces.

glo á una tarifa fija, en malas condiciones para luchar con el comerciante colectivo, que pagaba y paga por las utilidades que «declara», sino que establecía á favor de éste un privilegio respecto de aquellas industrias en que todo comerciante individual ha de tributar necesariamente por la tarifa común (1).

Después de todo, no puede sorprender que en las estadísticas oficiales aparezcan unos años tributando Sociedades que en otros no tributan, que en muchísimos casos se dé el escándalo de que pequeñas empresas honradas tributen tanto ó más que grandes empresas, y que en vano se busque un año y otro, entre las Sociedades que tributan, empresas que figuran en los anuarios de comercio, trabajan á la vista de todos, cumplen con puntualidad sus compromisos de índole privada, se permiten lujos que sólo los poderosos pueden permitirse, y á juicio de la opinión, y no al del Estado, realizan periódicamente grandes utilidades. Nada más fácil que citar ejemplos, puesto que bastaría poner á dos columnas la lista de Sociedades, cuyos títulos constan en los Anuarios de más autoridad y circulación, y la lista de Socie-

(1) Véase la *Gaceta* de 26 de Junio de 1883.—Ha de estimarse derogada esta Real orden que á tantas irregularidades se ha prestado, porque el art. 4.º del reglamento vigente dice, que «para los efectos de esta contribución se consideran como industriales todas las personas sujetas á la misma», y á la misma están sujetas las Sociedades anónimas por acciones; el art. 19 añade que «el que á la vez ejerza en un mismo local industrias comprendidas en diversas tarifas, pagará separadamente las cuotas respectivas»; y el art. 22 cierra la puerta á toda interpretación arbitraria con estas palabras: «si un industrial ejerce dos ó más industrias de las comprendidas en las tarifas 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, pagará las cuotas correspondientes á cada una, aunque pertenezcan á una misma tarifa y las ejerza todas en un mismo local ó conjuntamente con las de la tarifa 1.ª».—*Boletín oficial del Ministerio de Hacienda*, año de 1896, tomo LII, páginas 198 y 199.

dades de la Estadística oficial de la fecha de dichos Anuarios. Pero aquí, repitámoslo, se levanta el velo que cubre horribles llagas, y este es oficio digno y patriótico en estos instantes, y no se ejerce de denunciador, aunque tampoco sea oficio indigno éste, cuando se le ejerce en nombre del interés público y no por fines mezquinos de interés privado. Hay, sin embargo, en la materia que se estudia un caso grave en que han de concretarse los cargos, porque el interés de la Nación lo exige, y el caso es el siguiente: las empresas de ferrocarriles aparecen tributando por las utilidades que declaran, inferiores ciertamente á las que la voz pública les señala, lo cual sin duda depende en gran parte de que, según el artículo 45 del Código de Comercio, ninguna autoridad puede revisar sus libros, para comprobarlas, si, según el art. 47, no se considera á dichas Sociedades incursas en responsabilidad. Y creen las gentes que la falta de inspección, la altura de los Consejos, los peligros de las autoridades que se atrevieran á declararlas incursas en responsabilidad, en esta nación en que el favor oprime casi á diario terriblemente á la justicia, y el que sean extranjeros casi todos los empleados de más sueldo é influencia en la acción de los negocios, permite todo linaje de juicios. Y un hecho reciente ha venido á robustecer estos dictámenes de la opinión: en las Estadísticas de 1889-90 y 1890-91 aparecían tributando cuatro de estas Compañías, las más importantes y de más recorrido, por las cantidades siguientes: 408.639 pesetas, 374.937, 211.982 y 215.498 en 1889-90, y 379.451 pesetas, 318.175, 232.775 y 201.279 en 1890-91, y en la de 1893-94 desaparecieron de sus columnas para los efectos de la tributación y para todo otro efecto dos de las cuatro Compañías á que se alude, las dos restantes tributaron sólo por 9.027 pesetas y 59.930 respectivamente, y se daba el caso singularísimo de que tributara más en aquella fecha el pe-

queño ferrocarril de Mallorca que la empresa de más recorrido de España. Se dijo entonces que las dos Compañías que más contribuían, atravesaban gravísima crisis y con grandes pérdidas por la subida de los cambios, y ahora resulta que en 1898 subieron también los cambios, y en cantidad jamás imaginada, y á pesar de esto las dos Compañías citadas aumentaron sus productos, desde el 1.º de Enero hasta el 4 de Noviembre de aquel año, con relación á igual período del año anterior, en 9.312.816 pesetas.

Pero todavía hay otro hecho más grave que ha fijado la atención de los que se ocupan en las cuestiones íntimamente relacionadas con lo porvenir de nuestra Hacienda. Las Compañías de ferrocarriles debían pagar al Estado el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, al constituirse y al modificar su constitución, según el reglamento de 25 de Septiembre de 1892 en su artículo 4.º y las Reales órdenes de 17 de Enero de 1891 y 14 de Agosto del mismo año, y la Administración les exigía el pago de este impuesto siempre que quedaban comprendidas en dicho artículo y casos previstos en las Reales órdenes citadas, y dicho se está que obraba bien exigiéndoselo (1); mas ellas, fundándose en que la ley de 1895 sobre auxilios á los ferrocarriles les eximía del pago, si procuraban al Erario el anunciado empréstito de los mil millones, acudieron al Consejo de Estado, Cuerpo influido enormemente por la política y los políticos, según es público y notorio, y el Consejo de Estado les dió por dos veces la razón, declarando que, aunque se las eximió del pago con la condición precisa de que se realizara por su medio el empréstito, y éste no se realizó, no debieron pagar, y procedía, por lo tanto, que se les

(1) Léanse también los artículos 13 y 28 del reglamento vigente, páginas 45 y 54 de la edición oficial de 1896.

devolviera lo pagado (1). Esta sentencia contencioso-administrativa no es ciertamente un caso de ocultación de riqueza; es algo más grave y más escandaloso que esto, es la ocultación de la justicia en favor de Compañías poderosísimas, y ya se dijo hace muchos años: «Doblegar la vara de la justicia ante los humildes es cosa mala, pero puede atribuirse á debilidad por bondades del corazón; y doblegarla ante potentados es cosa mala también, pero no puede atribuirse á debilidad por bondades del corazón, sino á otras causas que deslucen el brillo de las instituciones más respetables» (2). Y contrasta este proceder del Consejo de Estado con el sentir de la parte de la Nación que tiene algo que ver con las empresas citadas, y en especial con las siguientes líneas escritas en ocasión bien solemne para las vías férreas y para España: «Dificulta la salida de la producción para los mercados el que los arrastres de granos y harinas, desde los lugares de producción del interior del Reino á los de consumo en las grandes poblaciones del litoral que baña el Mediterráneo y del que baña el Atlántico, cuestan más que poner en las ciudades indicadas las producciones similares desde los países más apartados de ellas en el an-

(1) Con razón se ha dicho que «el ataque contra una providencia administrativa, que como tal lleva consigo la presunción de equidad, no puede ni debe intentarse siquiera sino partiendo de un título respetable». Se ha añadido que «el simple interés privado no tiene valor suficiente para provocar la contención, porque el interés colectivo le obscurece é impide que venga á colocarse á su frente, ó que aspire á sobreponérsele». Y se ha afirmado, para concluir, que «tampoco es base suficiente de contención un derecho abstracto ó indefinido, sino perfecto y absoluto». — Conde de Tejada de Valdosa, *Lo contencioso-administrativo*, pág. 6. Madrid, 1892.

(2) J. Ferrer, *Las repúblicas modernas*, pág. 114, Barcelona, 1807.

tiguo y nuevo mundo» (1). Esta queja, que fué oportunísima cuando se formuló, ha cedido el paso á otras no menos fundadas y desde luego más graves, unas formuladas por el personal español al servicio de estas entidades, por lo mal retribuido, y otras por el público, por lo mal que en nuestros ferrocarriles se le atiende y sirve, á pesar de lo bien que se le cobra. ¡Y cuidado si han tenido complacencias con estas empresas nuestros Gobiernos! (2).

(1) *La reforma arancelaria y los tratados de comercio*, Publicación oficial, tomo I, pág. 78, y tomo II, páginas 170, 185, 196, 360, 388, 412, 510 y 515. También las Cámaras de Comercio reunidas en la Asamblea de Zaragoza clamaron en la sesión del 26 de Noviembre de 1898 contra las tarifas de ferrocarriles.

(2) Además de lo que declara el art. 12 del capítulo II de la ley general de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, ha de transcribirse aquí lo que dicen los artículos 30 y 31 del capítulo IV de dicha ley:

«Art. 30. Los capitales extranjeros que se empleen en las construcciones de ferrocarriles y los empréstitos para este objeto quedan bajo la salvaguardia del Estado, y están exentos de represalias, confiscaciones ó embargos por causa de guerra.

Art. 31. Se conceden desde luego á todas las empresas de ferrocarriles de interés general:

1.º Los terrenos de dominio público que hayan de ocupar el camino y sus dependencias.

2.º El beneficio de vecindad para el aprovechamiento de leñas, pastos y demás de que disfrutaban los vecinos de los pueblos cuyos términos atraviesa la línea, para los dependientes y trabajadores de las empresas y para la manutención de los ganados de transporte empleados en los trabajos.

3.º La facultad de abrir canteras, recoger piedra suelta, construir hornos de cal, yeso y ladrillo, depositar materiales y establecer talleres para elaborarlos en los terrenos contiguos á la línea. Si estos terrenos fuesen públicos, se usará de aquella facultad dando aviso previo á la autoridad local; mas si fuesen de propiedad particular ó de las provincias ó municipios, no se podrá usar de ellos sino después de avenidas las partes, ya sea por

Los españoles pueden tener un consuelo: lo que sucede con las Compañías de ferrocarriles ocurre con casi todas las Sociedades poderosas, y principalmente con las que están formadas por capitalistas extranjeros. De los últimos datos conocidos resulta que, según el Instituto Geográfico y Estadístico, que no los tenía por observación propia, como declara, y por esto, sin duda, eran inexactos, existían 15 Sociedades dedicadas á suministrar alumbrado por gas y electricidad (1); cifra que en realidad no representa ni la tercera parte de las Sociedades de este género entonces existentes, pues en 1891, fecha de los últimos datos, existían 56 Sociedades de esta clase (2), de las cuales sólo 9 tributaban, ó sean la Catalana y la Propagadora del gas de Barcelona, las de

mutuo concierto, ya en virtud de la ley de Expropiación forzosa en cuanto á la ocupación temporal se refiere.

4.º La facultad exclusiva de percibir, mientras dure la concesión y con arreglo á las tarifas aprobadas los derechos de peaje y de transporte, sin perjuicio de los que puedan corresponder á otras empresas.

5.º Para las líneas revertibles al Estado, la exención de los derechos de hipotecas devengados ó que se devenguen por las traslaciones de dominio verificadas para la construcción de estas líneas férreas y sus dependencias en virtud de la ley de Expropiación, así como también las que tengan lugar para los mismos objetos por contratos verificados por las Compañías con particulares.»

Sólo ha de añadirse que, según ha declarado la Sociedad titulada «Vizcaya», de Bilbao, «las empresas de ferrocarril, cosa que no sucede en ninguna nación del mundo, gozan de franquicia hasta para el papel y los lapiceros que introducen para sus oficinas, y cuando no, tienen una tarifa tan reducida, que es inferior á la establecida en Bélgica».

(1) Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, *Reseña geográfica y estadística de España*, páginas 901 y siguientes.

(2) Riera y Sanz, *España y sus colonias*, pág. 242. Barcelona, 1892.

Villanueva, Cádiz y Coruña, las de Madrid, Tarragona, Reus y Palma de Mallorca (1). Respecto de los tranvías, en la fecha indicada existían 29 interurbanos, de que eran propietarias otras tantas Sociedades, que los tenían en explotación, uno interior de Zaragoza y sus afueras, y 23 puramente urbanos, estos últimos en su mayoría de Sociedades extranjeras, y de éstos sólo 7 tributaban por sus utilidades, y hasta 15 por metros de recorrido y por el número de caballerías destinadas al arrastre. Y se da el caso singular, respecto de estos últimos, de que sucede á menudo que los del interior de las poblaciones son los que más ganancias realizan y menos tributan, porque son los que tienen menos recorrido y necesitan de menos caballerías, y en cambio tienen mayor número de pasajeros, al contrario de los de las afueras, que tienen mayor recorrido, necesitan más caballerías y tienen generalmente menos pasajeros (2). Y lo mismo que se ha dicho de estas Sociedades podría decirse de las de obras públicas, de las cuales existían 15; de las de giro y banca ó préstamos y descuentos, de las cuales había 16; de las explotadoras de aguas, de las cuales había 12; de las agrícolas, de las cuales sólo había 6; de las de seguros, de las que existían 31; de las de transportes terrestres y marítimos había 17; esto ateniéndonos á los datos oficiales, y sin contar las industriales, fabriles y manufactureras, y las industriales, en general, que llegaban á 98, según el Instituto Geográfico y Estadístico, cuando para los efectos de la tributación con arreglo á los números 5, 6, 7, 8 y 9 de la tarifa segunda é instrucción adicional al reglamento de 11 de Abril de 1893, dada

(1) Dirección general de Contribuciones, *Estadística* citada, 1889-90, pág. 147.

(2) Medina y Marañón, *Leyes de Hacienda*, tomo I, pág. 196. Madrid, 1894.

en 21 de Enero de 1896, la Dirección de Contribuciones sólo conocía por entonces 84, incluyendo en este número las de ferrocarriles, tranvías y las dedicadas á suministrar alumbrado por gas y electricidad, siendo así que por entonces los menos optimistas las hacían llegar á 278 (1). Indudablemente la Dirección citada no las hacía figurar en sus Estadísticas porque la mayoría de ellas presentaban sus balances con pérdidas, amparadas no pocas por el mismo Código de Comercio (2). De cómo, á pesar de todos estos males, de gravísima curación, es posible salvar á la Hacienda pública, y con ella á España, habrá de verse en el siguiente capítulo, terminación de esta sección de la obra.

(1) Entre otras curiosidades dignas de estudio, se ofrece en las Estadísticas oficiales el caso singularísimo de que haya más Compañías de navegación en Lugo que en Barcelona, Santander, Coruña, Cádiz, Sevilla y Valencia. Pero la curiosidad desaparece desde el momento en que se sabe que éste es un medio como otro cualquiera de disminuir las cuotas de contribución que dichas Compañías están obligadas á satisfacer, y que serían mayores si estuvieran domiciliadas en las otras poblaciones que se han citado. También hay otras Sociedades que tienen talleres y fábricas en donde no debieran estar, y, sin embargo, están con evidente perjuicio del Erario.

(2) En la *Gaceta* del año 1895 se dió noticia de la existencia de 185 Bancos, Compañías de seguros sobre la vida, ferrocarriles y tranvías y Sociedades varias, y en la *Gaceta* de 1896, de 210; debiendo advertir que se nota en los datos publicados la falta precisamente de Sociedades que por aquellos años ocuparon unas á la Administración y otras á la opinión pública. Por lo demás, quien quiera estudiar á fondo el problema de las «Sociedades» en relación con el Estado, lea con detenimiento los dos folletos rotulados *Los humos de Huelva* y *Nota sobre la cuestión de las calcinaciones del mineral de cobre en la provincia de Huelva*, impresos en 1887 y 1888.

CAPÍTULO IV

DEL PRESUPUESTO NECESARIO

Imposibilidad de nuevas cargas. — Rebaja precisa en el tipo de tributación. — Posibilidad de la rebaja. — Riqueza rústica, urbana y pecuaria real. — La riqueza industrial y comercial existente. — La riqueza minera, según datos incontrovertibles. — Más fuentes de riqueza que casi no tributan. — Formación del Presupuesto de ingresos necesario. — Posibilidad de un presupuesto de gastos de más de mil millones de pesetas. — Rebajando el gravamen al contribuyente. — Y estableciendo las bases de salvación de la Hacienda pública.

Durante muchos meses anunciaron los órganos oficiales del Ministerio que la situación de la Hacienda exigiría de los contribuyentes nuevos y más dolorosos sacrificios, y la cantidad de 3.810.614.357 pesetas, que es suma del importe de las hipotecas inscritas y no canceladas que gravan principalmente la riqueza territorial (1), prueba por sí misma, sin dejar sombras de duda, que á esta fuente primaria de materia imponible, no sólo no es dable aumentarle las cargas en sus actuales contribuyentes, al menos en los que tributan en todo lo que deben, sino que es preciso y urgente pensar en aligerárselas. Porque la razón y el estudio de la realidad social lo declaran de consuno: la cantidad que representan las enormes hipotecas no canceladas ha sido prestada en gran parte al contribuyente honrado por el propietario, el tenedor de deuda pública, el industrial y el comer-

(1) *Memorias y estados formados por los Registradores de la propiedad.* Resumen de los Estados, Letra F.

ciente que no tributan ó apenas lo hacen; y si un régimen de severa justicia distributiva no acude rápidamente en auxilio de las víctimas de tan escandalosos privilegios, bien puede asegurarse que la ruina de los no privilegiados será cierta, inmediata, total (1). Y se comprende que sea así: si la riqueza imponible rústica, urbana y pecuaria es, según datos oficiales, de 769.622.297 pesetas, y á lo que el Estado exige á esta riqueza, ó sean 160 millones, se añade lo que le exigen los prestamistas hipotecarios, ó sean 381.061.435, según el término medio del interés anual declarado, y lo que perciben por el mismo concepto los prestamistas no hipotecarios, cuyo número es incalculable, además, claro es, de las cargas que indirectamente pesan sobre ella, ¿de qué se quiere que vivan los propietarios de fincas rústicas y urbanas que proceden lealmente en sus relaciones con el fisco? No, no es posible seguir por más tiempo en el camino emprendido, si la patria ha de salvarse de aterrador naufragio. Ha de acabarse, de una vez para siempre, con los privilegios que no se fundan en el bien común y exigirse á todos que, como la Constitución prescribe, contribuyan en proporción de sus haberes á levantar las cargas del Estado, de la Provincia y del Municipio, pues así sobrarán recursos para el Tesoro, según la Administración reconoce, sin apelar á nuevos impuestos que los que en la actualidad existen, y aun con la supresión de algunos de ellos. ¿Por ventura tiene la culpa el contribuyente de que aquí no exista una Administración inteligente, sabia y enérgica que ponga coto á la ocultación,

(1) Sobre los efectos que las ocultaciones producen en los contribuyentes honrados en sus relaciones con el fisco, véase lo que dice el Sr. Camacho en su *Memoria sobre la Hacienda pública de España*, pág. 89, y la *Memoria del Ingeniero jefe de obras públicas de Lugo*, pág. 3, Madrid, 1890.

y apoyada en los hechos de una estadística perfecta realice el ideal de toda Administración, ó sea la distribución justa y equitativa de los impuestos y contribuciones del Estado? ¿No paga acaso cantidades considerables por tenerla? (1).

Las inducciones más lógicas de lo expuesto en los anteriores capítulos, nos dicen que, en efecto, las ocultaciones de riqueza en todas las materias imponibles alcanzan cantidades realmente fabulosas. Pero ¿será posible determinarlas y concretarlas, siquiera por lo que hace á las fuentes más abundantes de la tributación?

Por lo que hace á la riqueza rústica, el Instituto Geográfico y Estadístico reconoce que hay distritos, entre ellos el de Alcalá de los Gazules, en que existe oculto un 78 por 100 de dicha riqueza, y el Ministro de Hacienda, en sueltos de carácter oficioso comunicados á la prensa periódica, declara que, antes de las últimas comprobaciones, se elevaba este linaje de ocultación á un 168 por 100 en la provincia de Córdoba. Claro es que de esto y de lo dicho anteriormente no puede inducirse que la ocultación sea tan considerable en todo el reino como en la provincia y distrito citados; pero sí que estuvo en lo cierto el Sr. Cerrada al inclinarse á creer que «en muchos casos, mejor dicho, quizás en la mayoría de las provincias, la ocultación llega á un 50 por 100», y en muchas excede de esta cifra, ha de añadirse, en cambio de las disminuciones que se advierten en algunas (2). Para convencerse de que este cálculo no peca de exagerado, téngase en cuenta, como ya advertía el Sr. Camacho, que «comparados los datos estadísticos que los amillara-

(1) El Ministerio de Hacienda cuesta al contribuyente 44.567.279 pesetas.

(2) Cerrada, *La riqueza agrícola y pecuaria de España*, página 176.

mientos ofrecen con los trabajos catastrales del Marqués de la Ensenada, apenas arrojan un imperceptible aumento de riqueza, á pesar de haberse duplicado la riqueza, la producción, el comercio y el consumo», y á pesar del aumento de los precios de los productos de la agricultura en los mercados y de las mayores facilidades que ofrece el acrecentamiento considerabilísimo de las vías de comunicación en lo que va de siglo, y que no obstante las ventajas concedidas por ley de 1881 á los pueblos que declararan honradamente su riqueza, «muchísimos de ellos se empeñaron en contribuir al 21 por 100, prueba la más evidente, decía el Ministro citado, de la gran ocultación de riqueza que en ellos existe» (1). Por otra parte, es indicio grave que robustece nuestros cálculos la resistencia pasiva de provincias enteras, fuertes con el apoyo de sus grandes caciques, á toda medida de comprobación de los amillaramientos, y prueba concluyente de la exactitud de lo expuesto que, calculándose la ocultación, en extensión, en un 33 por 100, cifra indudablemente baja, porque todos convienen en que no son cuatro décimas partes del territorio las cultivadas en España, sino seis décimas, según los menos pesimistas (2); y como lo no cultivado no puede ser considerado en absoluto improductible, ¿en qué menos puede calcularse la

(1) Camacho, Memoria citado, pág. 86.

(2) «Of the soil of Spain 79,65 is classed as productive; of this 33,8 per cent, is devoted to agriculture and gardens, 3,7 vineyards, 1,6 olive culture, 19,7 natural grass, 20,8 fruits.» *The Statesman's Year-Book, 1898*, pág. 954. Ha de añadirse á estos datos, con objeto de esclarecerlos, que los montes públicos ocupan 6.481.387 hectáreas, y que, por lo tanto, tenido en cuenta lo que ocupan ciudades y pueblos, ríos y pantanos, canales y lagunas, caminos de todas clases y carreteras, ha de llegarse á la conclusión de que es pequeña la parte del territorio que permanece completamente improductiva.

ocultación por calidad que en un 17 por 100, sobre todo cuando se tiene á la vista lo que ocurre en Jerez, donde, contra lo que todos ven, apenas hay viñas, según los datos oficiales, y en cambio se dan 55.858 hectáreas de dehesas, prados y baldíos, con otros ejemplos no menos elocuentes que podrían citarse, y algunos se han citado oportunamente, de todo lo cual puede deducirse que la riqueza rústica imponible se eleva aproximadamente á 1.032.039.080 pesetas? (1).

Más fáciles y ciertos son aún los fundamentos en que ha de apoyarse el cómputo de la riqueza urbana que aquellos en que se ha cimentado el de la riqueza rústica, toda vez que los datos que se tienen en este punto son más abundantes, precisos y seguros. Se sabe que en 1797 existían 1.927.624 casas que, según se hizo constar oportunamente, producían 123.367.936 pesetas, ó sean 64 por cada unidad de tributación, y se sabe que existen actualmente, según el Instituto Geográfico y Estadístico, 4.206.263 casas, cifra inferior á la realidad, pues sólo en la provincia de Huelva y en Bilbao se han edificado más de 30.000 después de la publicación de aquellos datos (2), y que los más competentes en la materia estiman

(1) Italia sólo tiene 28.658.900 hectáreas, y de ellas sólo un 70,6 por 100 son productivas. Su agricultura está en un estado primitivo y sus minas sólo produjeron, en 1895, 39.103.279 liras. A pesar de esto, Italia sustenta 31.290.490 habitantes, paga al Estado por contribuciones é impuestos más del doble que España, y así sostiene un presupuesto de gastos de 1.674.654.347 liras, lo cual le ha evitado hasta ahora desastres como el últimamente sufrido por España.

(2) El año 95 se habían construido ya entre Vizcaya y Huelva las 30.000 casas de que se habla en el texto. Pero no es sólo en dichas provincias donde la riqueza urbana ha tenido considerable aumento; lo mismo ha sucedido en Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia y Cartagena. Por otra parte, de la comprobación hecha en varios pueblos de diversas provincias resultan las ci-

que esta clase de riqueza ha cuadruplicado su valor en lo que va de siglo. De todo ello ha de deducirse necesariamente que, si 1.927.624 casas producían 123.367.936 pesetas, 4.206.263 han de producir 1.076.803.328, ó sean 256 pesetas anuales cada casa (1).

La Dirección de Contribuciones calculó la riqueza pecuaria imponible, en su última estadística de riqueza por inmuebles, cultivo y ganadería, en 122.027.159 pesetas; y como la amillarada era sólo de 59.464.000, declaró que la ocultación era de 62.563.159. Y no sólo, ha de añadirse, no era exagerada esta cifra, sino que hoy resulta enormemente superada por la realidad, según nuestros personales informes. Para recogerlos nos dirigimos á lo que Le Play llama «autoridades sociales» (2) de las provincias en que realmente tiene considerable importancia la indicada riqueza, procurando huir de todo el que tuviese que ver con el caciquismo y la política ó con otros intereses de algún modo en pugna con el supremo de la patria. Tenemos datos completos de 67

fras del *Nomenclátor* inferiores actualmente á la realidad, y no en pequeñas cantidades.

(1) «En la riqueza urbana, la ocultación reviste todos los aspectos imaginables, desde la connivencia hasta la falsedad. A poder presentar, especialmente en las grandes capitales, el rendimiento verdad de la propiedad urbana, tenemos la firme certeza de que no aparecería gravada, en concepto de tributación, ni aun con un cinco por ciento.»—Bayton, *Errores de la Administración pública*, pág. 31. Madrid, 1898.

(2) «Les autorités sociales sont les modèles de la vie privée, qui montrent une grande tendance vers le bien dans toutes les conditions et sous tous les régimes sociaux, qui, par l'exemple de leurs foyers et de leurs ateliers, comme par la scrupuleuse pratique de la loi de Dieu et des coutumes de la paix sociale, conquièrent l'affection et le respect de tous ceux qui les entourent.»—Le Play, *La réforme sociale en France*, tomo IV, página 64.

pueblos é incompletos de 123, y de ellos resulta que hay ganaderos que de 1.230 reses tienen amillaradas 200; que los hay que tienen amillaradas 310 por 1.000, y que sólo 19 pagan por riqueza pecuaria más de un 50 por 100 de lo que deben al Tesoro, habiendo 44 cuya riqueza imponible se calcula en 6.542.326 pesetas, que tributan menos del 10 por 100 de lo que les correspondería, si tuviesen amillarada debidamente su producción pecuaria. Además de esta ocultación en grande, existe, se nos dice lo mismo desde unas provincias que desde otras, la ocultación en pequeño, que, por lo repetida, es también de consideración, y se ejerce principalmente por los caciques de las poblaciones de escaso vecindario, sus familias, amigos, protegidos y agentes electorales, no siendo sino muy considerables los casos en que los Ayuntamientos la promueven, amparan y defienden. Una de las mayores autoridades sociales del reino nos dice desde provincia muy cercana á Madrid lo siguiente: «Para complacer á usted y para coadyuvar á los fines cuya realización procura, he visitado algunos pueblos, comprobado los datos que me han dado con otros que tenía, y mis cálculos son de tal índole, que no me atrevo casi á comunicárselos, puesto que de ellos resulta que en esta provincia sólo tributa el 37 por 100 de la riqueza pecuaria, por lo que hace á los grandes propietarios, y el 19 y $\frac{1}{2}$, por 100 por lo que hace á los pequeños, habiendo gran propietario, de los que en Madrid supone más, que no tributa ni por la quinta parte de lo que posee, sin que jamás haya tratado nadie de poner coto á este abuso, que lleva trazas de perpetuarse, puesto que hace ya dos docenas de años que existe.» Á la vista de los datos reunidos, ¿podrá creerse exagerada la cifra de ocultación que presenta el Instituto citado, ó se habrá de creer inferior en mucho á la realidad?

Mucho mayor que en la riqueza rústica, urbana y pe-

cuaria es, como ya hubo de afirmarse, la ocultación en la riqueza industrial y de comercio. Á los casos que se han citado anteriormente y que prueban esta verdad, podrían añadirse otros y otros y otros, y con seguridad, por muchos que se citaran, difícilmente se agotaría la materia. Pero resulta realmente que no existen fundamentos suficientes y de notoria solidez en que apoyar el cálculo exacto de la extensión de las ocultaciones, enormes, así en determinadas profesiones como en el comercio, en artes y oficios como en la fabricación. Se sabe que en el año 1897 se exportaron géneros por 924.336.047 pesetas y se importaron por 793.341.121, lo cual supone un comercio exterior conocido (el real es mucho mayor según es de considerable el contrabando en algunas provincias y son de repetidos los fraudes en las aduanas) de 1.717.677.168, á las que han de añadirse las partidas del comercio de cabotaje, cuyas salidas y entradas se elevan á cerca de 632.300.867; mas se carece de datos para apreciar con exactitud las cantidades que representa el comercio interior terrestre; se sabe igualmente que en Cataluña, y el voto no puede parecer sospechoso, se han apreciado en 4.200.000.000 de pesetas el valor total de la producción de la industria y sus utilidades en 85.000.000 (1), debiéndose rechazar esta última cifra por insignificante si es exacta la primera; se sabe que en los censos de población aparecen más comerciantes é industriales que en la Dirección de Contribuciones del Ministerio de Hacienda; se sabe que pasan con mucho de 100.000.000 los productos anuales obtenidos y no «declarados» por las Compañías de ferrocarriles, y claro es que, después de lo dicho, ha de creerse esta cifra inferior á la realidad; se sabe por los registradores de la propiedad que existen hipotecas inscritas y no cancela-

(1) Riera, *España y sus colonias*, pág. 244.

das por 3.810.614.357 pesetas, que producen 381.061.435, y debieran dar al Tesoro 7.621.228 y sólo le dieron, en 1893-94, 367.095; se sabe que en casi todos los pueblos agrícolas existen prestamistas de caldos, granos y frutos, quienes debieran pagar en poblaciones de más de 8.000 habitantes, 280 pesetas cada uno, y en las de menos de 8.000 sólo 210, y en realidad sólo contribuyeron en 1893-94 con 20.720, resultando sólo en esta partida una defraudación de varios millones; se sabe que hay muchas Compañías, quizás entre las más poderosas, que no tributan poco, ni mucho, ni nada, porque siempre presentan sus balances sin utilidades, y nunca se da el caso, sin embargo, de que abandonen el negocio por ruinoso (1); se sabe..... ¿Puede extrañar después de esto que se diga que la contribución industrial y de comercio podría elevarse á más de 200.000.000 de pesetas en vez de la suma, por insignificante, irrisoria de 45.000.000, que no representa ni el tanto por 100 de las utilidades con que deben contribuir los Bancos, las Compañías de ferrocarriles, las Sociedades y prestamistas de diversas clases y categorías, aun teniendo sólo en cuenta lo que resulta comprobado á la luz de datos oficiales ó de otros no menos fehacientes, para la Administración, como fundados en ellos?

Declara con mucha razón el Instituto Geográfico y Estadístico que «bien puede asegurarse que, después de la agricultura, constituye la industria minera la fuente

(1) *El Economista* ha publicado, en el mes de Noviembre de este año, los siguientes datos: «La Compañía del tranvía del Norte de Madrid no pagó nada por contribución industrial en el primer semestre de 1898 á 1899; la del Este pagó sólo en dicho semestre 2.032 pesetas 44 céntimos, y la de Estaciones y Mercados no pagó más que 840 pesetas 28 céntimos. En caso parecido están las demás Compañías de esta clase.» ¿Puede darse más escándalo?

más importante de la riqueza pública, pues pocas naciones pueden presentar un contingente tan rico y variado de sustancias que son objeto de explotación minera, como España» (1). Y el mismo año en que esto se escribía, en una publicación de índole particular, pero generalmente bien informada, se decía: «La industria minera pagó, en concepto de contribución, al Estado, durante el año último, 1.689.549 pesetas por canon de superficie y 767.446 por el 1 por 100 sobre el mineral extraído, lo cual dió un total de tributación de 2.456.995 pesetas». Y á continuación añadía: «Inútil es afirmar que en el ramo de minería existe una extraordinaria ocultación de riqueza, como sucede en todos los ramos que tributan al Estado» (2). En efecto, en 1896, uno de los mayores productos de nuestras minas, el hierro, fué extraído en cantidad de toneladas 6.808.000 que, vendidas al precio que marcan las tablas oficiales de aquella época, importaron 68.080.000 pesetas, y, teniendo en cuenta que, según dictamen del administrador de la Aduana de Bilbao, cada tonelada deja el 50 por 100 de utilidad, resulta que las minas de hierro dejaron á sus dueños en dicho año 34.040.000 pesetas de utilidades. Y la producción minera estuvo representada también por 1.830.771 toneladas de carbón, 170.790 de lingotes de plomo, 2.825.000 de cobre, 45.000 de zinc, 200.000 de piritas de hierro, de manganeso 100.000 y 350.000 de sal; además de 1.513.999 kilogramos de mercurio y 222.900 de plata, cantidades declaradas por las Compañías explotadoras, y recogidas por una publicación inglesa de gran autoridad, que añadía que el valor de este mineral era de unos 98.000.000 de pesetas, y, el del metal producido, de unos 143.000.000 (3).

(1) *Reseña geográfica y estadística de España*, pág. 145.

(2) Riera, obra citada, pág. 245. Véase también el *Tratado de Hacienda pública* del Sr. Piernas, tomo II, pág. 386.

(3) *The Statesman's Year-Book, 1898*, pág. 954.

De todo lo cual se deduce que, aun aceptando por buenos estos datos, que no representan con mucho la producción minera total de España, pues faltan en la enumeración multitud de productos, tuvo razón el Instituto Geográfico y Estadístico para afirmar que la producción minera constituye una importantísima fuente de riqueza pública (1), y que no la tuvieron los Ministros de Hacienda que no gravaron esta producción en relación con las utilidades que representa y con los sacrificios que se exigen á la agricultura, por ejemplo (2). No se han publicado los datos referentes á lo que abonó al Tesoro la industria minera en 1896; pero en vista de los datos de años anteriores, puede asegurarse que no contribuyó ni con el 2 por 100 de sus productos. Conviene añadir ahora que, cuando en 1873 la situación apurada del Tesoro obligó á establecer un gravamen de 3 por 100 sobre los productos líquidos de las minas de hierro y hulla y de 5 por 100 sobre los productos líquidos de las minas de las

(1) «España es rica en minerales. El hierro es abundante en las provincias de Vizcaya, Santander, Oviedo, Huelva y Sevilla; el carbón se da en Oviedo, León, Palencia y Córdoba; el zinc en Santander, Guipúzcoa y Vizcaya; el cobalto en Oviedo; el plomo en Murcia, Jaén y Almería; la plata en Guadalajara; el sulfato de sosa en Burgos; la sal en Guadalajara; el sulfuro en Murcia y Almería; el fósforo en Cáceres y Huelva. El número de concesiones mineras se eleva á 2.400 y el de obreros empleados en las minas á 62.558.»—*The Statesman's Year-Book, 1898*, pág. 954.

Como se ve, faltan en esta enumeración, entre otras minas importantes, las de cobre de Huelva.

(2) «Preferible sería, á lo que ahora sucede, sujetar la propiedad minera á la contribución territorial. La posesión de bienes inmuebles, sea cualquiera la naturaleza de éstos y las aplicaciones que reciban, debe estar equiparada para los efectos del impuesto, y lo único que ha de variar en cada caso son los procedimientos que se empleen para la evaluación de la riqueza líquida.»—Piernas, *Tratado de Hacienda pública*, tomo II, páginas 386 y 387.

demás sustancias, las dificultades de la cobranza y la falta de cumplimiento de las disposiciones legales por parte de los propietarios mineros, al dar las relaciones de los productos y gastos, hicieron que la recaudación fuese tan exigua en los años 1874-75 y 1875-76, que la ley de Presupuestos para 1876-77 dispuso que desde 1.º de Julio del primero de estos años quedara suprimido el impuesto del 3 y 5 por 100, siendo sustituido con el 1 por 100 sobre los productos brutos. Así y todo, habiendo poco después arrendado la cobranza del impuesto, el arrendatario hubo de abandonar el contrato por las dificultades de la recaudación: hasta tal punto quieren en estas tierras ciertas gentes la justicia, pero no cuando se ejercita en perjuicio suyo, personal y directo (1).

No menos escandalosa que en las indicadas fuentes de riqueza es la ocultación, según se vió, en la recaudación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, y el testimonio autorizado de los registradores de la propiedad permite apreciarla en más de un 50 por 100; en la de cédulas personales, aunque después del arriendo, en muchas provincias, de la recaudación de este impuesto, ha disminuído mucho la ocultación, se ha dado el caso de que de 11.559.405 habitantes mayores de catorce años obligados al pago del impuesto, sólo lo hayan pagado 6.768.213, habiendo, por lo tanto, 4.791.192 que no han obtenido dicho documento, y aun tenidas en cuenta las exenciones, es evidente que muchos que debieron hacerlo no se proveyeron de cédula; en la del impuesto de coches de lujo, que debe borrarse de los ingre-

(1) Sobre los progresos de la industria minera en Bilbao, véase la notable obra rotulada *Viscaya minera*, del Sr. D. Tomás Basterra, publicada en 1894, y en especial sus primeros capítulos.

sos del Tesoro, siquiera para que este impuesto no contribuya á crear enemigos del orden social, al comparar las gentes que andan á pie, cuán numerosos son los coches de lujo en calles, plazas y paseos, y cuán escasos para el Tesoro (1).

De todo lo expuesto se desprende que el primer cuidado de la Administración debió consistir en equiparar los recursos del Tesoro con los de la Nación, obligando á todos á contribuir conforme con sus haberes á los gastos del Estado, y destruyendo toda clase de privilegios en materia de suyo tan grave como lo es todo lo que á la justicia distributiva se refiere en orden á la sociedad civil. Sin exageraciones de ningún género, antes bien fundando todos los cálculos en series considerables de hechos incontrovertibles, se ha visto cómo la riqueza imponible en materia rústica se eleva á mas de 1.032.039.080 pesetas; cómo la riqueza imponible en materia urbana se eleva á 1.076.803.328, y cómo la riqueza imponible en materia pecuaria excede en mucho de 122.027.199 (2), y de esto puede deducirse que, una vez descubierta la ocultación que estas cifras suponen, el Estado, rebajando á 14 por 100 el tipo de imposición, podría recaudar por los conceptos indicados 300 millones, en vez de los 160 escasos que recauda; se ha visto también cómo la ri-

(1) No hay ramo alguno de ingresos para el Estado que no quepa de algún modo en este estudio, aunque se deba tratar sólo de las fuentes de mayor caudal é importancia. Sin embargo, á todo lo dicho ha de añadirse que el Instituto Geográfico y Estadístico declara que siendo de 53.595.627 pesetas los aprovechamientos legales de los montes públicos, los fraudulentos é ilegales se elevan á 10.687.223. En realidad, estos datos son añejos, y el mal este no ha hecho sino aumentar de año en año, á pesar de los males que trae consigo la destrucción del arbolado.

(2) D. Fernando Garrido, que estudió, con gran copia de datos, la riqueza pecuaria de España, calculaba en 1881 los productos anuales de dicha riqueza en 380 millones de pesetas.

queza imponible en materia industrial y comercial se eleva á cantidades imposibles de calcular con exactitud por falta de base sólida para todo juicio de precisión, pero que así y todo, de lo conocido se puede inducir que, aun disminuyendo todos los tipos de imposición, podría dar esta fuente de tributación, si se acabara con los privilegios, una cantidad superior á 200.000.000; se ha visto también cómo podrían obtenerse más de 100.000.000 de las minas, las cédulas, los derechos reales y el impuesto sobre carruajes de lujo: con todo lo cual y los otros recursos indirectos, la Hacienda podría vivir con desahogo, cumplir sus compromisos y contribuir á la restauración moral y militar de la patria, tan necesaria y urgente, si no ha de quedar reducida á la condición de colonia de Inglaterra y de los Estados Unidos, que cobrarían á nuestras clases productoras lo que no quieren abonar al Estado español, y mucho más aún, como lo verán en su día nuestras antiguas posesiones de América y Oceanía (1). Se dirá tal vez que dentro del régimen social y político imperante no es posible acabar con los privilegios y excepciones; pero los directores del régimen indicado no deben olvidar que todo ser tiene derecho á la vida, que sin la regeneración de nuestra Hacienda es imposible la vida de España, y que, si el régimen imperante no da á la patria los medios de vivir, será sustituido fatal é inevitablemente por otro que le asegure el ejercicio del primero de los derechos para todo

(1) Una parte de estos capítulos se publicó, como anuncio de esta obra, en la *Revista contemporánea*, con el título de *El derecho y los hechos en la Hacienda española*, y fué reproducida y comentada por la casi totalidad de la prensa nacional, y aun por no pocas publicaciones del extranjero. Algunos economistas ilustres, como el Sr. Sanz y Escartín, por ejemplo, aceptaron por exacto el cálculo de la riqueza patria en que se apoya la tesis aquí sustentada.

Estado. ¡Cuántas vergüenzas hubieran evitado á la Nación los hombres que la han gobernado en los últimos cincuenta años, si hubiesen sacrificado los intereses mezquinos al interés supremo, y hubiesen gastado, en elevar el nivel moral de sus conciudadanos, en preparar la guerra, artillando nuestras costas y las de las colonias y construyendo escuadras, todo para mejor evitarla, el caudal inmenso que ha quedado en poder de los privilegiados, y sólo ha servido para desatar más y más los egoísmos y preparar así la inmensa catástrofe cuyas huellas han de permanecer por muchos lustros!

Quizás se diga que la empresa es difícilísima y no se ve el camino que conduce á su realización. En efecto, para llevarla á feliz término se necesitan tres cosas: primera, grande amor á la patria é indomable energía; segunda, que se gobierne para la Nación y no para los partidos; y tercera, que no se confiera el poder á quien no ofrezca solemnemente que la justicia, bajo su gobierno, se cumplirá en todo, y el derecho se impondrá á los hechos en todo lo que á la Hacienda española se refiere. Y permítasenos ahora una pregunta para cerrar esta sección de la primera parte de nuestro estudio: ¿Hubiera ocurrido la catástrofe nacional, si todos hubiesen tributado en España en proporción de sus haberes, y el Estado hubiese podido gastar en la defensa nacional lo que se gasta en Italia, con menos recursos ciertamente, según se ha puesto de manifiesto en este mismo capítulo? Si España hubiera podido disponer de una escuadra como la de Italia, probablemente no hubieran surgido en muchos años las guerras separatistas de las colonias, ni la guerra con la gran república norteamericana.

IV

CAUSAS MILITARES

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA DIRECCIÓN EN EL EJÉRCITO

El ejército y la política.— Lluvias de ascensos.— Efectos perniciosos de estas lluvias.— Agravados por el carácter de las guerras separatistas.— La experiencia de los diez años nada había enseñado á políticos y directores del ejército.— Cómo se reclutaba y formaba el ejército.— Cómo entraba en campaña.— Cómo se morían de miseria y de hambre los soldados.— Hechos elocuentísimos.— Los soldados sirviendo al interés privado.— Re-compensas escandalosas.— En Cuba apenas hubo plan de operaciones, ni administración militar, y en casos determinados ni disciplina.

Punto menos que imposible ha sido, por varios lustros, en España, todo discurso honrado é independiente, acerca del ejército en la vida real, á quien no profesase la religión de las armas ó al menos no hubiese pasado buena parte de la vida en un salón adecuado, aprendiendo á tirar en los varios instrumentos aptos para los llamados lances de honor. Hasta tal punto andaban de susceptibles los militares, que, hace algunos años, envió los padrinos el coronel jefe de la escuela de tiro de Toledo á un escritor madrileño, por haber elogiado éste con justicia los trabajos de técnica militar de uno de los jefes más distinguidos de la infantería española, el comandante Sr. Gallardo, por entonces segundo ó tercer jefe de aquella escuela. Afortunadamente los padrinos, más serenos que su representado, comprendieron lo difícil de la situación, y se salieron á tiempo de ella. Pero ¿han podido determinar estos hechos el incumplimiento del

deber en que está, quien se ha propuesto decir la verdad á la patria, de decírsela íntegra respecto del ejército, sin pasiones sanas ni malsanas, con imparcialidad absoluta, ajeno por completo como es á las querellas interiores que trabajan á aquél, y aun al medio exterior de opinión, que, acerca de las fuerzas armadas todas, han creado los sucesos de la guerra última? Hoy, más que nunca, ha de cumplirse este deber, toda vez que cada día resulta más evidente que sin ejército, y sin ejército bien organizado y disciplinado, no hay nación, y que los ministros de la Guerra no han sabido elevarse hasta ahora al conocimiento de las causas de los males que se padecen, porque en España sirven de poco las leyes, reales decretos y reales órdenes que se publican; pues en la mayoría de los casos, ó no se cumplen, ó se tergiversan en su cumplimiento, ó se desfiguran en su alcance, ó no tienen que ver con lo que tratan de remediar, cuando no lo agravan considerablemente. ¡Cuántas y cuántas disposiciones se han dictado, según se vió á la hora, para impedir la adulteración de bebidas y sustancias alimenticias, sin que se haya obtenido con ellas ningún resultado positivo para la salud pública! ¡Cuántas no existen en el ejército para impedir el nepotismo, y el favor en general, en las colocaciones, gracias y ascensos, y, á pesar de ellas, el favor en general y el nepotismo en especial siguen imperando como nunca!

La política envenenó aquí al ejército, llevando á él sus odios, sus pasiones y sus miserias. Empezó, cuando la sublevación de Riego, por apartarle del cumplimiento del deber, por premiar luego su indisciplina con grados y ascensos que había de pagar la nación. Continuó elevando á la condición de jefes de partido á generales que dividieron la fuerza armada en bandos, y desde luego en dos grandes grupos, ministeriales y conspiradores, y casi siempre los conspiradores de la víspera eran los ministe-

riales del día siguiente. Vino la revolución de Septiembre, que rompió todos los frenos, ya con verdaderas lluvias de ascensos, ya con la formación de una inmensa camarilla de generales improvisados, ya elevando á las supremas jerarquías á paisanos, ya haciendo descaradamente un brigadier por méritos de una bailarina. La Restauración, que debió su triunfo, en primer término, al ejército, distribuyó también considerable número de cruces y ascensos, y, si en los comienzos trató de apartarle de la lucha de los partidos, ó por debilidad ó por otras causas cambió de rumbo, y no sólo permitió la ingerencia de los militares en la política, sino que elevó á la Presidencia del Consejo á dos generales favoritos suyos. Hasta 1873 la indisciplina había sido obra siempre, salvo los casos del sargento García y de los artilleros en San Gil, de oficiales, jefes y generales. En aquel año se indisciplinaron los soldados, y algunos oficiales, jefes y generales recogieron así los frutos de las semillas que se habían sembrado. No podía ser de otro modo: en los ejércitos, como en toda institución humana, cuando se derriban los diques que contienen las aguas, es imposible evitar los desbordamientos, y así, cuando las supremas jerarquías infringen la ley de su constitución, no es posible obligar en todos los casos á los de las jerarquías inferiores á que la respeten y cumplan. Además, los premios que obtuvieron los grandes por sus acciones, resultaron acicate de los pequeños para cometerlas, y, con más razón, cuando el ambiente social y político en que vivían, les daba sobrados alientos para ello.

Por otra parte, la acción del medio y lo ocurrido en las guerras civiles, y, sobre todo, cuando la revolución de Septiembre y la Restauración, explican, ya que no justifiquen, el afán inmoderado de gracias y ascensos que se ha manifestado, principalmente en las guerras coloniales, habiendo favorecido estas pasiones malsanas el carác-

ter de estas mismas guerras en que casi siempre se operaba en pequeñas columnas. ¿No se había premiado la indisciplina de Riego, convirtiéndolo de comandante en general? ¿No habían salido de la primera guerra civil generales poco más que adolescentes? ¿No se vió en los pronunciamientos cómo se obtenían varios ascensos por servicios de índole particular no pocas veces? ¿No empezó entonces la mala obra de convertir escaramuzas en combates, y combates de escasa importancia y ninguna transcendencia en batallas sangrientas, todo para justificar propuestas de recompensas? Si el favor obtuvo para parientes y amigos premios de gran valor, postergando por sistema la lealtad y el mérito, ¿por qué el deseo de desquitarse del perjuicio sufrido en algún caso, la ambición desenfrenada en otros, no habían de permitir en Cuba y en Filipinas á capitanes, comandantes, tenientes coroneles, coroneles y brigadieres lo que habían permitido á generales? Y si los políticos convertían la gobernación del Estado en feudo de deudos y paniaguados, y si los capitanes generales de las colonias se llevaban para tenerlos á sus órdenes á los generales, jefes y oficiales amigos, y éstos regresaban siempre mejorados en tercio y quinto, ¿puede sorprender que estos ejemplos influyeran en la moral del ejército hasta el extremo de inutilizarlo ó poco menos, para la realización de los fines altísimos de su institución? Y en particular, si un jefe de partido podía hacer de su contertulio, desnudo de méritos, un consejero de la Corona, ¿por qué un capitán general no había de hacer de su ayudante, si era oficial, un jefe, y si era jefe, un mariscal de campo ó un teniente general? Y si un capitán general podía hacer estas cosas, y las hacía, no sólo con sus ayudantes, sino con sus deudos y aun con los deudos de sus amigos, ¿ha de extrañarse que en la medida de su posición hicieran algo parecido los jefes y oficiales que mandaban pequeñas

columnas, lejos no pocas veces de la vista de sus superiores jerárquicos?

Los pecados de los gobiernos influyeron no poco en la agravación de estos males y originaron otros (1), porque raras veces se atendió, según se ha hecho constar oportunamente, en el nombramiento de gobernadores generales de las colonias, á los méritos de los agraciados, á sus conocimientos del territorio y condición de los habitantes de su jurisdicción, aun sabiendo que á los pueblos se les rige mejor por las artes de la política que por la severidad estrecha de las armas, y que de las artes de la política y de las armas se necesitaba, junto con un conocimiento exacto de hombres é instituciones, para el desempeño de aquellos cargos, si habían de conservarse en la soberanía de España aquellas posesiones (2). Y no

(1) Con gran exactitud señala el Sr. Zaragoza los orígenes del partido separatista de América, cuando escribe: «La reprehensible conducta de militares y autoridades superiores hizo repulsiva á España en América al estrecharse, por la mancomunidad de intereses, los compromisos sociales entre el indio y el hijo del europeo mestizo ó criollo, que juntos empezaron á murmurar de las arbitrariedades de los delegados y aun del poder supremo, y juntos á dar calor, para desarrollarlo, al germen de las antipatías sistemáticas contra todos los mandatos, contradictorios muchas veces, que de aquél procedían, y que lastimaban y contrariaban sus aspiraciones. De esta suerte se crearon las agrupaciones enemigas de la España oficial y quedó ilusorio el propósito de fundar en América pueblos españoles.» *Las Insurrecciones en Cuba*, tomo II, pág. 625. Madrid, 1873.

(2) «Si la cortedad de vista es achaque tan extendido en los políticos españoles, no debe extrañar que hayan padecido de miopía los gobernadores generales de nuestras colonias, elevados generalmente á tan difícil mando con menos preparación en las ciencias políticas y administrativas que los hombres civiles, á quienes se encomienda exclusivamente esta clase de puestos en el régimen colonial de las naciones más adelantadas.» Alzola, *Revista citada*, pág. 349.

faltaron escritores que lo advirtieran á tiempo. Ya á mediados del siglo pasado, D. José del Campillo y Cosío, en docta monografía llena de observaciones propias, cuyo manuscrito se ha conservado por muchos años en la Biblioteca de los Duques de Híjar, aconsejaba que «se nombraran por virreyes, intendentes y gobernadores, personas de singulares alcances, aptas para adelantar el asunto del buen régimen de los Estados de América, que pide luces no comunes, celo y amor, con un pleno conocimiento de los verdaderos intereses públicos» (1), y en 1888, el Sr. Blanco Herrero, hablando de los funcionarios de más elevada categoría de las posesiones de Ultramar, escribía que «pudiera llegar á darse mayor perfección á los organismos políticos y administrativos de las provincias ultramarinas, por medio de la elección cada vez más cuidadosa de las personas que hubiesen de desempeñar los más importantes cargos oficiales, teniendo en cuenta las dotes especialísimas que requieren funciones tan complejas, como las que están llamados á ejercer» (2). Ahora bien, excepción hecha de los nombramientos recaídos en quienes habían ejercido mandos inferiores en las colonias, y que por lo menos las conocían, la mayoría de los cargos de más responsabilidad, y desde luego los de gobernadores generales, se confiaron casi siempre á quienes carecían de las dotes de instruc-

(1) *Nuevo sistema de gobierno económico para la América, con los males y daños que la causa el que hoy tiene, de los que participa copiosamente España, y remedios universales, para que la primera tenga considerables rentajas y la segunda mayores intereses. Primera y segunda parte por el Sr. D. Josef del Campillo y Cosío. Parte primera, páginas 122 y 123 del manuscrito procedente de la Biblioteca de los Sres. Duques de Híjar, manuscrito que lleva la fecha de 14 de Julio de 1743.*

(2) Blanco Herrero, *Política de España en Ultramar*, capítulo XLVII, pág. 564.

ción y práctica necesarias en las artes del Gobierno, y no llevaban otra preparación adecuada á sus nuevas funciones que la que habían obtenido al frente de unidades militares ó en el desempeño de cargos burocráticos en el Ministerio de la Guerra (1).

No hay que olvidar, además, que ni aun los que habían sido aquí ministros, podían lisonjearse de tener preparación adecuada para el mando supremo de la isla de Cuba, por ejemplo, porque, como reconocía el señor Marqués de la Habana, después de haber ocupado por tres veces el cargo de gobernador general de aquella isla, «los elementos constitutivos de la sociedad cubana son

(1) Al caso del general Salamanca, que abrió las puertas de Cuba á Antonio Maceo, han de añadirse los siguientes, entre infinitos que pudieran citarse, para probar la falta de condiciones de la inmensa mayoría de los generales nombrados para el gobierno de las colonias: el general Dulce, haciendo proposiciones en público á los insurrectos para que depusieran las armas antes de saber si aquéllas serian aceptadas (Zaragoza, obra citada, páginas 646 y 647); el general Calleja, sorprendido por la insurrección de Baire, telegrafando al gobernador de Santiago de Cuba ordenándole que llamara á varios insurrectos y les recordara que le habían ofrecido que, si resolvía tal ó cual asunto en su interés, no se pronunciarían mientras él estuviese allí (Gonzalez López, *Échese la llave*, páginas 343 y 344); el general Martínez Campos, dejando prematuramente en libertad á Calixto García en 1877, para que reincidiese poco después en su rebelión y repitiese el caso en 1894, evadiéndose de Madrid (Bujac, *La guerre hispano-américaine*, pág. 36); y por último, la miopía de los generales todos, con mando en Cuba principalmente, que creían conquistar para España á separatistas bien caracterizados, dándoles cargos y sueldos de que se servían luego para conspirar, con más medios é impunidad que antes, contra la madre patria. Ha de añadirse que no se habla aquí ahora de faltas de previsión, como la del general Blanco, por ejemplo, dejando desguarnecida la isla de Luzón, para acudir á Mindanao, en los instantes mismos en que se organizaba la insurrección de los tagalos, porque de ésta y otras se hablará más adelante.

diferentes de los de la nuestra, y su suelo no se parece en nada al de la Península, son otros los veneros de su riqueza y otros en parte los caminos por donde recibe la savia de una civilización, antes exclusivamente española». Y añadía: «La guerra presenta allí muy diverso carácter que el que ofrece en el viejo continente; la política se roza con aspiraciones é intereses diversos, y la administración va cambiando los rumbos conocidos de antiguo por los que enseñan nuevos horizontes y derroteros más practicables con la mudanza de los tiempos.» Se quejaba luego de la ignorancia que en España existía acerca de los asuntos de aquella rica Antilla, y fundaba sus quejas «en la importancia altísima que Cuba tiene para España, decía, no sólo por la riqueza que encierra, por el comercio que sostiene dando vida á una marina mercante que desaparecería con la independendencia de tan floreciente emporio, sino también por la suma de capitales que no cesa de enviar á nuestros pueblos de la Península, dando valor á la propiedad y fomentando en ellos la industria y la agricultura, y por otras y otras ventajas que proporciona á la metrópoli, largas de enumerar é incongruentes quizás en la ocasión presente». Terminaba esta parte de su Memoria haciendo constar que «sólo en un período corto, el de su segundo mando, se enviaron de Cuba á España 16 millones de pesos sobrantes en las cajas de aquella isla» (1). Cuando todo esto no obligaba á los gobiernos á poner especial cuidado en la designación de las autoridades superiores de Cuba, ¿puede admirar que se procediera aún con más lamentable ligereza en la organización de fuerzas militares y en la de-

(1) *Memoria sobre la guerra de la isla de Cuba y sobre su estado político y económico desde Abril de 1874 hasta Marzo de 1875, por el capitán general de ejército Marqués de la Habana*, segunda edición, páginas 8 y 9 de la introducción.

signación del personal que en todas las esferas de la administración y gobierno había de servir al Estado, bajo las órdenes de los gobernadores generales, suprema representación de España en las colonias? (1).

I

Las consecuencias de todo esto eran aterradoras, no sólo por lo que en sí mismas significaban, sino también por su transcendencia evidente en lo porvenir. Porque ha de hacerse constar, valiendo por todos este testimonio, que, cuando el general Pieltain (D. Cándido) se encargó en 1873 del gobierno general de Cuba, existían multitud de causas que rebajaban la calidad de las tropas.

(1) Los escritores extranjeros que han estudiado las guerras separatistas que precedieron á la guerra internacional, están de acuerdo en señalar, como una de las principales causas del desastre de Filipinas, la organización de aquel ejército. Así en el cuaderno de Enero de 1899 de la *Revue militaire de l'Etranger*, de París, se dice: «El sostenimiento del orden en Filipinas requería un ejército fuertemente organizado; el principio adoptado por el gobierno español de formarlo por indígenas mandados por españoles, había de ser grave inconveniente en caso de insurrección.....» «Ya en la insurrección de 1872 los signos de rebeldía fueron numerosos en las tropas indígenas; las deserciones, las sublevaciones fueron después más frecuentes; el peligro aumentaba sin cesar, y sólo reformas inmediatas en el sistema en vigor podían conjurarlo.....» «Nada se hizo, y esta imprevisión debía tener un día, para España, las más funestas consecuencias.» Resulta de todo esto, como se ve, que no sólo no supieron elegir los gobiernos españoles las personas que habían de desempeñar los mandos en las colonias, sino que ni siquiera se aprovecharon de las lecciones de la experiencia para reorganizar á tiempo el ejército de Filipinas, toda vez que los indígenas no podían ser brazo seguro del Estado para los fines á que se les destinaba dentro de la fuerza militar.

destinadas á acabar con la insurrección, ni más ni menos que ha ocurrido en la última guerra separatista, lo cual prueba que en España los hombres de gobierno, y en especial los jefes responsables del Ejército, no aprenden nada nunca. Pero ¿cuáles eran estas causas? El general Pieltain lo declaró en los siguientes términos: «Estas causas eran la poca escrupulosidad en el reclutamiento de mozos; la falta de aclimatación é instrucción; el disgusto por la diversidad de derechos con iguales deberes, pues había cuerpos en que el haber del soldado era de un peso y cuatro pesetas diarias, mientras en otros estaba reducido á poco más de nueve pesos al mes; el desuso en que habían caído algunos principios y buenas prácticas militares, al frente de un enemigo astuto y casi siempre invisible; el desaliño en el vestuario; el descuido de la policía sanitaria; cierta tendencia á colocarse á retaguardia en destinos pasivos y provechosos; la molicie consiguiente á destacamentos y guarniciones de carácter permanente; la murmuración contra los superiores; la exageración, alguna vez ridícula, en los partes de operaciones; la falta de vigilancia é inspección para los servicios de guerra; los celos, rivalidades y hasta declarada enemistad entre las altas clases; un espíritu no menos marcado de independencia para el mando en éstas y en las clases más elevadas; la prodigalidad parcial de las recompensas, al mismo tiempo que la parquedad y demora en otorgar las verdaderamente merecidas; la viciosa contabilidad y otros aspectos de la Administración militar; la escasa y no buena alimentación del soldado, en un clima en que tan esmerada la exigía, y por último, su no mucho mejor asistencia administrativa en los hospitales y enfermerías» (1). Ahora

(1) *La isla de Cuba desde mediados de Abril á fines de Octubre de 1873, por el teniente general D. Cándido Pieltain, go-*

bien: ¿qué se ha hecho durante la última guerra interior de Cuba para impedir que estos males de la guerra de los diez años se reprodujeran, agravados no pocas veces, según multitud de testimonios?

En efecto, el general Azcárraga reconocía el año pasado en escrito publicado por la prensa periódica, que nadie había lamentado más que él la corta edad en que, con arreglo á la ley de Reclutamiento y reemplazo, ingresan los jóvenes llamados al servicio de las armas, y que por esto en cada una de las expediciones á Ultramar iban dentro de las unidades orgánicas mezclados soldados ya instruidos y soldados con escasa instrucción, mezclados también en cuanto á las edades (1); el Dr. Ovilo,

bernador superior civil, capitán general y general en jefe que ha sido de aquel ejército en la pasada guerra, pág. 25. Madrid, 1879.

(1) «Se discute si fueron enviados á Cuba 200.000 soldados, niños sin instrucción, atribuyendo á esto alguna parte de la causa de los resultados de la campaña.

»Nadie más que yo ha lamentado la corta edad en que, con arreglo á la ley vigente de Reclutamiento y reemplazo, ingresan en el Ejército los jóvenes llamados al servicio de las armas, y no podrá negárseme cierta autoridad para tratar esta cuestión, puesto que no me he contentado con dolerme del defecto que en este punto tiene la ley, sino que he procurado corregirlo, y si no se ha conseguido no es seguramente mía la culpa.

»En cada una de las expediciones iban, dentro de las unidades orgánicas, mezclados soldados ya instruidos y soldados con escasa instrucción, y mezclados también en cuanto á las edades.» Estas palabras del general Sr. Azcárraga se publicaron por la prensa en 27 de Septiembre de 1898.

»En la recluta voluntaria no sólo he visto llegar á Cuba hombres que excedían de sesenta años, completamente inútiles, sino también herniáticos, cojos, mancos, asmáticos, tísicos y hasta ciegos. En una de las expediciones llegadas á fines de Agosto del 96 vino un soldado que á consecuencia de enfermedad sifilítica tenía los pies y las piernas completamente plagadas de úlceras,

médico militar, declara que «las fuerzas que se enviaron de la Península al general Weyler, se componían en su mayor parte de soldados bisoños, con una instrucción militar muy somera, mezclados con algunos soldados de uno ó más años de servicio» (1); el Sr. Sol y Ortega sostuvo en el Congreso, que formaban terrible contraste en la repatriación, al desembarcar en la Península, unos Cuerpos con otros, y los Cuerpos de unas armas con los de otra, viniendo los soldados de los unos arruinados por la anemia, y los de los otros en buen estado de conservación, como para dar testimonio de que la guerra última, como en la de los diez años, ha habido diversidad de derechos con igualdad de deberes (2); el general Pando declaró que en Cuba no había en algunos casos raciones para el Ejército, por lo cual andaban hambrien-

algunas tan profundas, que dejaban al descubierto el hueso ya cariado.» *Memorias de un voluntario*, páginas 33 y 34.

(1) «Por la ley de Reclutamiento y reemplazo deben ingresar en caja en 1.º de Noviembre, si antes no se les llama, todos los mozos que cumplan desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre diez y nueve años» «De datos oficiales resulta que la mortalidad del ejército español que en 1896 prestaba sus servicios en la Península solamente, ha sido cinco, seis y hasta siete veces mayor que la de los otros ejércitos europeos» «En el primer año de servicio murieron 714 soldados, en el segundo 395, y en el tercero y cuarto sólo 160, resultando que de 80.181 hombres que hubo en las filas aquel año, murieron 1.263, de los cuales 772 tenían menos de veinte años» «Llegó el día en que faltando veteranos en nuestro Ejército se hubieron de enviar á Cuba reclutas de diez y ocho y diez y nueve años» «La mitad del ejército del general Weyler se componía de fuerzas que se le enviaron de la Península, en su mayor parte soldados bisoños, con una instrucción militar muy somera, mezclados con algunos soldados de uno y dos años de servicio.» Dr. Ovilo, *La degeneración del Ejército*, páginas 13 y siguientes. Madrid, 1898.

(2) Congreso, *Extracto oficial*, núm. 66, correspondiente al 24 de Febrero de 1899, pág. 23.

tos no pocas veces los soldados (1); el Dr. Ovilo ha afirmado que la falta de policía sanitaria en Cuba nos trajo uno de los más grandes desastres que hemos sufrido (2); el Sr. Urquía ha sostenido que en Manila, cuando el ataque de aquella plaza, se dió el caso de que unos militares estuvieran bajo las bóvedas de San Agustín mientras otros daban su vida por la patria, habiendo sido para los primeros las propuestas de recompensa y el olvido para los últimos; ha añadido dicho Sr. Urquía que «esto produjo una protesta airada de todos los oficiales de la guarnición que prestaban sus servicios en las avanzadas» (3); otro militar que ha pedido la separación del Ejército, afirma que «no sólo lograron recompensas amigos de los generales, que se pasearon por la Habana y Manila, mientras otros se batían, sino también algunos que no salieron de Madrid» (4); el general Pando dijo con su

(1) *Documento presentado al Senado* por el general Pando, jefe de Estado Mayor del Ejército de Cuba durante el período de implantación de la autonomía hasta la terminación de la guerra internacional.

(2) «Cuando las operaciones de Pinar del Río, en la época del general Weyler, se reunieron en aquella provincia 42.000 hombres, y á poco tiempo de llegar, 30.000 en números redondos, contrajeron el terrible paludismo, y más de 3.000 necesitaron imprescindiblemente pasar á los hospitales, que no existían en el número ni en la capacidad ni en los lugares convenientes. Faltaron los medios de evacuación para tanto enfermo, y se improvisaron como se pudo. La infecta bahía de la Habana se vió rodeada de hospitales, sin que la Dirección de Sanidad, ni aun creo que el mismo general en jefe, tuvieran conocimiento de la llegada de los soldados á algunos de ellos, hasta que en almacenes, en los que se veían aún sacos de azúcar, llegaron los primeros enfermos, y entonces ocurrieron los hechos de que sólo dieron idea los periódicos de aquella época y que produjeron tanto escándalo.» Dr. Ovilo, obra citada, páginas 28 y 29.

(3) Carta publicada por *El Nacional* de Madrid.

(4) Carta publicada por *El Nacional* de Madrid.

autoridad de Jefe de Estado Mayor del Ejército de Cuba, que mientras pasaban revista 114.000 hombres en aquel Ejército, en filas sólo había 50.000; y que «si el general Blanco hubiese podido movilizar de 40 á 50.000 hombres, hubiese terminado la guerra separatista antes de sobrevenir el conflicto con los Estados Unidos»; afirmó además dicho general que «los Ministros de la Guerra y de Ultramar desconocían los elementos nuestros de guerra y los de los contrarios» (1); por último, el Sr. Sol y Ortega sostuvo en el Congreso que «nadie puede impedir que España crea que hay generales, jefes y oficiales que en las últimas campañas han dado muestras de una ineptitud y de una ignorancia supremas», y que «en las últimas campañas ha habido oficiales, jefes y generales que han abusado de su superioridad sobre el soldado, han chupado la sangre del soldado, y han abusado de esta sangre en perjuicio de los hijos del pueblo y en beneficio de sus peculios individuales y personales» (2).

Á estos males de índole material y moral se añadían otros de índole especial y técnica. El general Azcárraga ha reconocido, según se ha consignado, que los mozos entran á servir en el ejército demasiado jóvenes, y el Dr. Ovílo declara, con su autoridad por todos reconocida, que «á los diez y nueve años el hombre no está formado aún, y el ingreso en el ejército es para muchos un sacrificio inútil de la vida, sin provecho para el país y aun contra sus intereses, porque el sistema, sobre ser inhumano, resulta más caro que si fuera racional». Véase ahora cómo con esta materia primera se han organizado Cuerpos, y oígase á un testigo presencial, capitán

(1) *Documento presentado al Senado* por el Teniente general y Senador del Reino Sr. Pando.

(2) Congreso, *Extracto oficial*, núm. 66, correspondiente al 24 de Febrero de 1899, páginas 22 y 23.

de infantería: «En Diciembre del 96, dice, se organizó en Zaragoza el batallón de Cazadores, núm. 14, expedicionario para Filipinas.» «En el Castillo de Aljafería, añade, se reunieron contingentes de muchos Cuerpos, y oficiales que los esperaban y oficiales que los conducían.» «Me nombraron, prosigue, para formar la séptima compañía, y al ponerme al frente del grupo, mandé ¡firmes!, y sólo las clases me obedecieron, pues los que yo creía soldados me miraron con extrañeza; y como pidiese explicación del caso al oficial conductor, éste me dijo que aquella gente había sido recogida por los pueblos en pocos días y sólo había estado en el cuartel veinticuatro horas.» «Miré al teniente coronel, declara, coincidimos en un signo de resignación, y me puse á la cabeza de aquellos chiquillos, ordenándoles que me siguieran al dormitorio, donde supe que no se conocían unos á otros, ni ellos á las clases, ni las clases á ellos, y que de muchos no traía el oficial filiaciones ni documentos ningunos, y además me enteré de que sólo podía disponer de 90 ejemplares de jergones, cabezales y mantas en el suelo, una mesa y dos bancos, todo sin luces, ni tinajas, ni agua, ni cuba con qué llevarla»; «como si esto fuera poco, á la hora de dar el rancho, me encontré sin pan, y si lo comieron los soldados, fué porque lo pagué de mi bolsillo.» Y termina así su relación: «Organizado el batallón como se pudo, nos llevaron en tren á Barcelona, y allí nos alojaron en el patio de un cuartel á las cinco de la mañana, y después de esperar más de una hora sentados en el suelo, al aire libre, el 20 de Diciembre, llegó un oficial de estado mayor con la orden de que se cambiara allí de traje, y era de ver á aquellos chiquillos en calzoncillos, tosiendo, estornudando y maldiciendo á las autoridades que así los trataban. Se les dió el café, y nos fuimos al muelle, donde embutieron el buque con 2.100 hombres, cuando no era capaz

»para 1.700. A los dos días de viaje murieron de pulmonía dos soldados que indudablemente la cogieron en el »patio del cuartel de Barcelona» (1).

Del efecto que la llegada de estas tropas había de producir en nuestras posesiones ultramarinas, da noticia el capitán de infantería nombrado: «En el camino, dice, y reunidos en rebañitos pequeños, todos los que podían caber sobre cubierta, y por turno, se les fueron enseñando las voces de mando, los toques de corneta, el mecanismo del fusil maúser, que era completamente desconocido aun para los que no llamábamos quintos, y para muchos cabos y sargentos, la manera de cargar y descargar, apuntar y hacer fuego, procurando que cada uno hiciera un par de disparos, para que resultaran fogueados.» «Llegados á Manila, añade, formamos en el muelle como se pudo, y se nos dió la noticia de que nos esperaba el batallón de voluntarios con bandera y música; había que desfilar, por lo tanto, haciendo honores, y aquello fué el delirio.» «Cada capitán cogió un fusil, prosigue, y poniéndose al frente de la compañía, dijo, acompañando la obra á la palabra: al romper la marcha, ponéis los fusiles sobre el hombro, que es así, marchando se mandará tercién, que es así, y luego otra vez los fusiles sobre el hombro.» Termina esta segunda parte del relato: «Excuso describir lo que fué aquel desfile, presenciado por indios, chinos, japoneses, etc., nadie llevaba el paso y los fusiles chocaban unos con otros ó en las cabezas de los compañeros. Cierto que en Manila estuvimos unos pocos días que se aprovecharon para organizar algo las unidades y enseñar á la gente lo más indispensable de la instrucción del recluta; pero hubo que salir en seguida á campaña, y la primera noche que acampamos en los montes de San Mateo, se dispararon una enormi-

(1) Carta del Capitán Pérez Fernández.

dad de tiros al aire y á las sombras, resultando que un centinela dió á su inmediato compañero un balazo en una pierna, sacando provecho de esta sensible desgracia, pues por ella vieron aquellos chiquillos las consecuencias que acarrea el miedo y lo fueron perdiendo, á fuerza de trabajos, desvelos y peligros para los oficiales, expuestos siempre al desastre y á la deshonra, cuando se va á la lucha con tales elementos.» Y comenta lo dicho en estos términos: «asi se han organizado casi todos los »batallones que se enviaron á la guerra, desde aquellas »fechas hasta el término casi de la campaña, y pregunto: »¿podía hacerse peor en ninguna nación del mundo? »¿Hacen falta estudios, ni conocimientos técnicos para »organizar así batallones?» (1).

En este punto existe un consuelo: si no se organizaban bien los batallones, tampoco se organizaban bien las columnas en el teatro de la guerra, porque en la organización de éstas raras veces se atendía á lo que disponen la táctica y la ordenanza. Sabido es que en las guerras regulares se deben reunir brigadas, divisiones y aun cuerpos de ejército, según se presente el enemigo, y en las irregulares y sin organización militar seria, como las de Cuba y Filipinas, se han de oponer partidas sueltas á partidas sueltas, y así por el número de paisanos sublevados que componían las del enemigo, se debió calcular la formación de los núcleos de las fuerzas españolas. Natural era, por lo tanto, que en estas campañas representaran el principal papel coroneles, tenientes coroneles y capitanes; pero en no pocos casos no sucedió así. Había en Cuba y en Filipinas innumerables generales; y ¿cuál era la consecuencia de ésto? Oigase de labios autorizados: «sucedió que muchas veces iba un general mandando un batallón, en vez de mandar una

(1) Carta del Capitán Pérez Fernández.

brigada, por ejemplo, y el teniente coronel resultaba anulado, porque el general se entendía directamente con los capitanes, que, por las necesidades de la campaña, tenían que separarse unos de otros para obrar aisladamente, y quedaba en cualquier parte con una ó dos compañías. No llego al extremo de un comandante muy valiente que en una tertulia de campamento afirmaba que en una columna pequeña estorban menos veinte despeados que un general; pero confieso que en la práctica nada he encontrado más perjudicial á la buena marcha de una columna y al resultado de las operaciones que encomendar á los generales mandos que no les corresponden. Pero con este sistema había más facilidades para conceder recompensas en los empleos superiores, aunque en muchos casos no había motivo que las justificara, ni muchísimo menos» (1). Como se ve, las principales deficiencias que se advertían en el ejército antes de la guerra internacional se reducían á dos: el interés, mejor dicho, el egoísmo individual sobreponiéndose al interés de la patria y á las disposiciones de una acción ordenada, y la insuficiencia de los elementos directores, incapaces de organizar y de emplear adecuadamente la fuerza armada que tenían á sus órdenes» (2).

(1) Carta del Capitán Pérez Fernández.

(2) *Estudio crítico sobre la última guerra civil*, tomo I, páginas 347 y siguientes. En las páginas citadas de este notable estudio, atribuido al coronel de Artillería D. Baldomero Villegas, se prueba que lo que sucedía en Cuba no era nuevo, ni mucho menos: ocurría ya durante la guerra civil última, y nadie trató de corregirlo.

II

La verdad es que á nadie podía sorprender que sucediera esto último. ¿Es acaso un secreto para nadie que estudie la formación de nuestro ejército, que ésta es á todas luces deficientísima? Escribe un militar que muestra conocer bien la materia de que se trata: «Los oficiales de filas se forman con una educación rudimentaria, haciéndoles aprender de memoria la táctica, la ordenanza y un poco de matemáticas, y aunque se da á los cuerpos facultativos una instrucción más extensa, dista mucho de ser completa, pues por estar la escuela de los ingenieros en Guadalajara, donde no hay fortificaciones, ni pretexto, ni campo para hacerlas; la de los artilleros en Segovia, sin fábricas y sin material, y la del Estado Mayor en los boulevares de Madrid y entre los pasaportes de las Capitanías generales, no se presta atención á la práctica conveniente de cada profesión, que tanto contribuye al desenvolvimiento de las facultades» (1). Por lo que hace al egoísmo individual, sobreponiéndose al interés de la patria, dice el docto militar de quien son las palabras transcritas: que «en el ejército basta pertenecer á ciertas familias para alcanzar patente de mérito y seguridad de grandes carreras»; que «no ascienden en él los superiores en instrucción, capacidad y valentía, sino los que tienen más valiosas recomendaciones»; que «en la paz no hay patriotismo para favorecer la virtud y el talento, ni en la guerra juicio ó nobleza para reconocerlos y premiarlos»; que «hoy, como antes, en vez de utilizar á los hombres en servicio de la nación, se provee como si la nación fuera pa-

(1) *Estudio crítico sobre la última guerra cicil*, tomo I, pág. 9.

trimonio de estos ó aquellos hombres», y que «esto tiene dos inconvenientes gravísimos: uno que, como no preside el criterio del valer para la recompensa de los merecimientos, se fomentan la inmoralidad y la ambición, y otro que, mientras unos, intrigando con sus relaciones, logran ascensos, y con escándalo rápidos é injustificados encumbramientos, los otros tienen que ser forzosa-mente materia dispuesta para la indisciplina» (1). ¿Es posible en estas condiciones tener ejército, ir á una guerra internacional y obtener otra cosa, como resultado de la contienda, que un espantoso desastre?

Natural era, y no podía esperarse otra cosa, que el ejército de Cuba no estuviese mejor organizado y dispuesto para la guerra internacional que lo estaba el de Filipinas. Á la Habana llegaban periódicamente, durante los años 1895, 96 y 97, contingentes considerables, muchos procedentes de la recluta voluntaria. Al vapor iba á esperarlos una comisión de oficiales y clases, que los conducía al castillo del Morro. Allí, sin permitirles penetrar en la fortaleza, se formaba á dichos contingentes en la rampa que desde el embarcadero conduce á la puerta principal, y se formalizaba la entrega. Terminada ésta, los reclutas destinados al arma de infantería pasaban al castillo de la Cabaña, donde, según un testigo presencial, los dormitorios carecían de ventilación, y en ellos, por el hacinamiento de gente, se respiraba una atmósfera tan densa que era imposible soportarla. Nada se hizo por el soldado que la primera noche dormía en el suelo y sin más abrigo que una manta, si había podido conservar la que debieron darle en la Península, y luego en una hamaca, si encontraba donde colgarla, lo cual era difícilísimo, pues allí no había anillas ni perchas.

(1) *Estudio crítico sobre la última guerra civil*, tomo I, páginas 10 y 11.

En cambio se le daba una instrucción militar tan deficiente, que en ocasiones fué obra de sargentos que la desconocían por completo por pertenecer á otras armas, á caballería y artillería rodada por ejemplo (1). Verdad es que, según el aludido testigo presencial, «la forzosa permanencia de los soldados en el castillo producía grandes beneficios al cantinero del mismo, pues aprovechándose de la circunstancia de ser único vendedor expendía el género más caro y de peor condición que cualquiera de los establecimientos de la Habana», y que «se le vió cobrar á un soldado por un almuerzo, compuesto de un par de huevos, biftec, pan, vino y un poco de dulce de guayaba, siete pesetas, cuando en cualquiera de las cantinas inmediatas al castillo no hubiera costado en

(1) «Poco era el tiempo que los reclutas permanecían en la Cabaña, y durante él se procuraba darles alguna noción de instrucción militar. Á este propósito voy á referir uno de los muchos casos que sucedieron. Formóse un pelotón de reclutas, y un oficial destinó á un sargento para que les instruyese; procedía éste del arma de caballería, é ignoraba en absoluto el reglamento táctico de infantería. Muy respetuosamente se acercó al oficial y le dijo:

—Mi teniente, me es imposible obedecer á usted.

Miróle el oficial con enojo creyendo que trataba de burlarse de él, y le repuso con sequedad: ¿Por qué razón?

—Porque mal puedo enseñar lo que no sé. He pertenecido siempre al arma de caballería, y aunque así lo he hecho presente al Jefe de la Comisión receptora, no ha querido escucharme y me ha destinado á infantería.

El oficial se encogió de hombros como dando á entender que no podía hacer nada en aquel asunto, y respondió con sequedad:

—Enseñe usted lo que sepa.

El sargento, que por lo visto no era de los cortos de genio, púsose al frente de su pelotón, y después de hacerle numerar por grupos de á cuatro, gritó:

—Por divisiones de á cuatro á la derecha..... ¡Marchen!

Al oír la voz de mando algunos oficiales se acercaron al sar-

aquel tiempo más de dos.» Explica el testigo presencial esto, que de otro modo no tendría explicación posible, con estas palabras indudablemente descifradoras del misterio: «Decíase que el contratista de la cantina había de abonar diariamente á cierta autoridad dos centavos por plaza.» Y pregunta á continuación: «¿Sabe algo de esto el general por entonces gobernador del castillo de la Cabaña?» (1).

No ha de pasarse adelante sin poner de manifiesto que, si era mala la dirección de las guerras coloniales en punto á organización de la fuerza armada, peor fué la administración de los fondos del soldado, según innumerables testimonios. Durante las guerras coloniales últimas, como en la anterior, en unos Cuerpos estaban los soldados mejor pagados que en otros. «En mi compañía, dice quien lo sufrió, cobrábamos nuestros haberes muy de tarde en tarde, y éstos llegaban á nuestro poder tan desfigurados que les faltaba mucho para ser la cantidad asignada en presupuesto; pero en cambio, en el batallón de San Quintín, núm. 7, peninsular, el soldado no sólo

gento, y uno de ellos, creyendo que lo hacía en son de mofa, le reprendió con acritud.

—Mi capitán, enseñe lo que sé, nada más: repito que pertenezco al arma de caballería, respondió el sargento.

Esta escena dió lugar á que los oficiales murmurasen sobre la poca escrupulosidad y menos cuidado con que se hacía la distribución de los contingentes. Todos convenían en que ésta era en extremo defectuosa, pero á nadie se le ocurrió tratar de mediarla.

Además no era este el primer caso de irregularidad que se presentaba. En una compañía del provisional de la Habana, de los cuatro sargentos que tenía presentes, tres procedían de artillería montada y hasta he visto á un cabo de mar destinado al batallón de Mallorca.» *Memorias de un voluntario*, páginas 35 y 36.

(1) *Memorias de un voluntario*, pág. 37.

percibía puntualmente sus sobras completas, ó sea á razón de diez centavos diarios, sino el plus de campaña (lo cual llenaba de asombro á los individuos de los demás Cuerpos, que no habíamos logrado que llegase un céntimo de dicha gratificación á nuestras manos), y además recibía, como complemento de dichos abonos, la bonificación del oro» (1). Ha de añadirse ahora que, según datos recogidos de boca de repatriados, «en el batallón de Asturias se pagaban las sobras al soldado, al menos mientras estuvo en la Trocha, á cinco centavos diarios, quedando los pluses en masita», y «en los batallones de Garellano y San Marcial, á razón de diez centavos diarios, sin que se abonaran los pluses de campaña». ¿Se podía dar más escandaloso desbarajuste, ni injusticia más evidente que la que estos hechos revelan? ¿Con esta administración se podía llevar el Ejército á una guerra de carácter internacional? ¿Qué responsabilidades se han exigido por tantas irregularidades que han costado millares de vidas á nuestro pueblo?

Aun más significación que estos hechos tiene, si cabe, que se distrajera al Ejército de su misión, para emplearlo en ocasiones, no en servicio de la patria, sino en servicio de intereses particulares. Tal sucedió con las fuerzas militares de Las Villas, donde no pocos propietarios, «valiéndose de medios muy conocidos en Cuba», lograron tener en sus fincas, contra lo dispuesto por el general Weyler, guarniciones del Ejército que los defendiesen de los ataques de los insurrectos. «Mi batallón, dice un testigo presencial, tuvo fuerza destacada en los puntos siguientes: San Lino, Constancia, Cieneguita, San Ramón, La Rosita, Guayabales, Real Campiño, El Indio, Perseverancia, Jaguey Chico y Juragua; y como si aun no fuese bastante la disgregación de estas fuerzas,

(1) *Memorias de un voluntario*, páginas 23, 24, 25 y 26.

la octava compañía completa operaba en los terrenos del ingenio Constancia, propiedad del Sr. Marqués de Apezteguía.» De esto resultaba que «siendo ocho compañías el número de que se componía un batallón, el indicado no podía reunir, para operar, más que tres, y no completas, y con cortas diferencias los otros batallones de Las Villas tenían sus fuerzas distribuidas en forma idéntica». Ahora viene el comentario: «esto dió lugar á que se murmurase del general, y á que sobre su generosidad en conceder destacamentos se hicieran sabrosísimos comentarios que en nada le favorecían» (1). Además de no favorecer tampoco los prestigios de las más elevadas jerarquías del Ejército.

III

Pero ¿es que al menos en las supremas direcciones del Ejército había un plan de campaña, un sistema fijo de operaciones que hicieran eficaces los esfuerzos de la patria por terminar las guerras coloniales? En primer término es evidente que, si este plan y este sistema hubiesen existido en las direcciones supremas de la guerra, y se hubiesen aplicado con energía, no se hubiera dado el caso de Las Villas que se acaba de citar. Y ha de advertirse que se ha escrito no poco, en España y en el extranjero, acerca de las guerras irregulares sostenidas en colonias, y que, por lo tanto, no era muy difícil, sobre todo en los últimos años, aleccionados todos por la observación y la experiencia, que se llevaran á la práctica con buen éxito las enseñanzas recibidas. En el *Indian Warfare*, del Mayor Jounghusband, y en las *Instruccoes provisórias para o serviço de campanha em Africa*, del ca-

(1) Obra citada, páginas 66 y 67.

pitán Ayres d'Ornellas, en las *Opérations militaires au Tonkin*, por el comandante Chabrol, y en *L'art militaire au Congo*, se hallan expuestas las condiciones generales del problema militar planteado en Cuba y en la isla de Luzón, y las generales y especiales en el notable estudio rotulado *Carácter de la guerra en Cuba*, del comandante Rodríguez de León, y en el que llevó por título *Las instrucciones de campaña*, del teniente coronel D. Modesto Navarro, publicados los dos en la *Revista técnica de Infantería y Caballería*, y conocidos los dos en el extranjero, donde con justicia han sido traducidos y elogiados. ¿Se preparó debidamente á los jefes y oficiales que habían de pelear en Cuba, por ejemplo, en Academias especiales, y con la debida anticipación, en el conocimiento geográfico y etnográfico de aquella isla, con el de las condiciones especialísimas de aquella guerra, y se procuró la adaptación gradual al nuevo medio social y físico en que habían de vivir y desarrollar sus actividades y aptitudes guerreras? ¿Hicieron algo por sí en este sentido los generales destinados á llevar en aquellos campos el Ejército á la victoria?

Para entender que no se conocían ni se practicaban aquellas enseñanzas, puede examinarse cualquier conjunto de operaciones realizadas desde el grito de Baire hasta la declaración de guerra de la república norteamericana. En las operaciones realizadas en Las Villas, por ejemplo, durante la tercera decena de Diciembre de 1897, se dieron las siguientes irregularidades que se advertirán muy á menudo, cuando se publique la historia de aquella lucha: se concertaron con tan poco sigilo los planes de operaciones, que tres ó cuatro días antes de que se ejecutaran, eran conocidos del enemigo; se dejó á éste libre de toda acción militar, una extensión de más de cinco leguas, sin duda para que pudiera retirarse, en el caso de que fuese hallado y batido; se libró

un pequeño combate entre las fuerzas que rodeaban al general y veinticinco hombres que acompañaban al coronel jefe de la columna de Burgos, todos al servicio de España, y, por último, se volvieron las tropas á Cumanayagua dando por terminadas las operaciones, que no dieron otro resultado positivo que originar molestias á aquella parte del ejército, puesto que no se encontró ninguna fuerza separatista. Por supuesto, más valió que no se la hallara, porque el plan estaba tan mal combinado, que, si no se dió con el enemigo, tampoco lograron reunirse en el sitio convenido las tres columnas en que se dividía la fuerza de operaciones. ¿Hubiera podido suceder todo esto, si se hubiesen conocido y tenido debidamente en cuenta las enseñanzas de la ciencia para esta clase de guerra? No se tuvieron ciertamente; pero en cambio se formuló por el general «una de las propuestas mayores por méritos de guerra, y no se vió al enemigo, que hasta entonces se habían hecho en Las Villas», «propuesta que se resolvió con bastante generosidad», según un testigo presencial (1). Verdad es que poco antes, por una acción de guerra en que las fuerzas que en ella tomaron parte, sólo tuvieron un cabo muerto, tres soldados heridos y uno que otro contuso, se hizo la siguiente propuesta: «se propuso, en primer lugar, al comandante con la nota de distinguido, acompañada del correspondiente juicio de votación; en segundo lugar, á dos capitanes también con la nota de distinguidos, acompañada igualmente del correspondiente juicio de votación, y uno era secretario del jefe de la columna y el otro íntimo del comandante; en tercer lugar, á un sargento, primo del comandante, del que se dijo que estaba contuso, y nadie vió la contusión, y en cuarto lugar, á un cabo, asistente del comandante y sobrino de un capitán del ba-

(1) Obra citada, páginas 149, 150, 151 y 152.

tallón, á dos soldados, uno asistente del coronel y el otro del comandante, y además á un segundo teniente que en el río San Juan acreditó su valor haciendo fuego á las órdenes del sargento que hubo de tomar el mando de la fuerza» (1).

Por lo demás, todo atestigua que en las operaciones de Cuba y de Filipinas en las guerras separatistas faltó todo, buena administración militar, verdadero plan de operaciones y disciplina en los ejércitos, con la sola excepción de las operaciones realizadas por la división que mandaba en Filipinas el general Lachambre, operaciones que tuvieron por primer resultado la toma de Santa Cruz, de San Francisco de Malabón, de Imus, de Pérez-Dasmariñas y de Silang, y del pensamiento del general Weyler de quitar á los insurrectos de Cuba los medios de vivir y sostener la guerra con los recursos del país. Se careció de una buena administración militar, porque se permitió, casi siempre, una verdadera anarquía en el aprovisionamiento del ejército, realizado unas veces por el Cuerpo encargado, por ley de su instituto, de este servicio, y otras por los jefes de las unidades tácticas, todo en perjuicio del soldado, habiéndose dado el caso, verdaderamente horrible, de que «muchos días fué tan grande el hambre de la tropa, que sólo comía cogollos de palmeras y colas de cocodrilos y caimanes», y «otras se alimentaba sólo con boniatos, plátanos y calabazas», llegando ocasiones en que «los soldados se disputaban á puñetazos la posesión de cualquier vianda», y «algunos morían extenuados», «mientras el general empleaba para la conducción de sus víveres y equipaje once acémilas», «además de llevar una magnífica vaca, con su cría, para que no le faltase leche en abundancia para su

(1) Obra citada, páginas 143 y 144

consumo» (1). Se careció de verdadero plan de operaciones, porque, como dice con razón el comandante Bujac, «las operaciones contra los insurrectos se llevaron á cabo sin método», «se autorizó ó prescribió en muchos puntos una peligrosa disminución de fuerzas», y «así puede decirse que se operó sin unidad»; «hubiese convenido, añade, concertar operaciones estratégicas con columnas robustas, bien provistas de cañones de tiro rápido, que hubiesen obligado al enemigo á concentrarse y á sufrir la derrota táctica» (2). Y, por último, se careció de disciplina, porque «no pocas veces los generales, en los territorios de su mando, diseminaban y distribuían sus fuerzas contra las prescripciones de sus superiores jerárquicos» (3).

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que en la última guerra de Cuba ocurrió un hecho digno de muy seria atención. En la de los diez años, sólo dos generales, Dulce y Serrano Domínguez, favorecieron franca y decididamente, en las épocas de su mando en la gran Antilla, al elemento cubano, con perjuicio evidente del

(1) Estos hechos han sido recogidos de boca de cinco repatriados, cuyos nombres no se consignan aquí por circunstancias fáciles de adivinar.

(2) Bujac, obra citada, páginas 403 y 404.

(3) «En las guerras separatistas de Cuba y Filipinas ha habido por parte de España tantos criterios como generales en jefe, y estos criterios resultaron por otra parte en muchos puntos contradictorios. En la Sigüanea, por ejemplo, se vió al general Blanco ordenar el abandono del campamento que tanta sangre había costado conquistar y retener en la época de mando del general Weyler. Por otra parte, como no existía un verdadero plan de campaña, los generales de división, los de brigada, y aun los coroneles, se creían autorizados para operar en su zona como mejor les parecía, y en algunos casos desoyendo las prescripciones de sus superiores jerárquicos.» *Kölnische Zeitung*, 26 de Septiembre de 1897.

elemento peninsular. Después del convenio del Zanjón no se contentaron algunos ministros de Ultramar y sus vicegerentes los gobernadores de las colonias con seguir la política que aquellos generales practicaron, sino que la llevaron más adelante, amargando con persecuciones á los peninsulares y dividiéndolos, por motivos de política menuda, con una ineptitud alarmante. No puede sorprender, por lo tanto, que sucediera lo que observó el capitán Bride y declara en las siguientes líneas (1): «Los separatistas de 1895 no eran los hombres débiles y desalentados de 1878; eran soldados aguerridos, organizados, llenos de entusiasmo y de confianza y decididos á luchar hasta el fin por la independencia de la patria. En cambio los peninsulares mostraban escasas decisiones en secundar la represión, contra lo que habían hecho en la anterior contienda. En 1868 habían formado un Cuerpo de voluntarios de 100.000 hombres, que había prestado servicios positivos al gobierno. Al regresar á la isla, en 1895, dirigió el general Martínez Campos un nuevo llamamiento á estos voluntarios. Los jefes contestaron que estaban dispuestos á sostener la causa de España, pero que no querían salir de las poblaciones. El general quiso entonces incorporar por fuerza los voluntarios á su ejército, y aquéllos publicaron una larga y vehemente protesta y negaron el servicio. Hubo más: trató de negociar el general en Cuba un empréstito destinado á compensar la insuficiencia de los fondos enviados por España, y fracasó completamente en su empresa. Finalmente, á los comienzos de la campaña, una comisión de la Diputación provincial fué enviada al gobernador general para rogarle que pidiese á la Metrópoli que renunciase á la contribución sobre los tabacos. El general observó que

(1) Bride, *La guerre hispano-américaine de 1898*, páginas 26 y 27.

esta supresión tropezaría con serias dificultades, toda vez que este impuesto daba á España 90 millones. Á esta objeción contestó uno de los delegados: España elegirá, entre renunciar á estos 90 millones, ó perder á Cuba.» Y Cuba se perdió, y nadie ha pensado aquí en exigir responsabilidades á los políticos que sembraron los primeros los vientos que trajeron la tempestad, y con ella el desastre. No supieron los gobiernos atraer á la causa de España á los cubanos, ni conservar vivo en el corazón de los peninsulares el entusiasmo por la patria. ¿Se pueden dar más torpezas reunidas en una sola torpeza? ¿Con qué autoridad podían exigir tales políticos responsabilidades al elemento directivo del ejército por sus culpas y pecados?

CAPÍTULO II

DE LA IMPREVISIÓN EN EL EJÉRCITO

La pérdida para España de las colonias anunciada en el siglo XVII.—Nuevos anuncios en el siglo pasado.—Anuncios recientes.—Pasividad de los Gobiernos españoles ante estos anuncios.—Anuncios de la guerra con los Estados Unidos.—Pasividad de los Gobiernos españoles ante estos anuncios.—Las costas de las colonias sin defensas.—El interior sin fortificaciones y sin caminos estratégicos.—Las enseñanzas de la experiencia olvidadas.—Las de la insurrección de Cavite en 1872 desconocidas.—El Ejército sin instrucción adecuada.—Imprevisiones sanitarias.—Imprevisiones de la Administración militar.—El Ejército de Cuba sin artillería rodada.—Los separatistas en la Capitanía general de la Habana.—De la Capitanía general á la insurrección.—La isla de Luzón desguarnecida al sublevarse los indígenas.—La paz de Biacnabató.—Sus condiciones incumplidas por España.—Entrega de armas al enemigo.—Las costas de la Península, Baleares y Canarias sin artillar.

La Real Academia de la Historia ha conservado por muchos años, y publicado últimamente, multitud de documentos, con el rótulo de *Vaticinios de la pérdida de las Indias*, y en uno de estos documentos se leen estas palabras, escritas en 1687 por el Marqués de Varinas á Carlos II: «De un cabello está pendiente la desunión de las Indias de la corona de Vuestra Majestad» (1). Desde aquella fecha, la profecía se ha repetido una y muchas veces, sin que haya despertado nunca las previsiones

(1) *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*. Segunda serie publicada por la Real Academia de la Historia, tomo XII. *Vaticinios de la pérdida de las Indias*, pág. 333. Madrid, 1899.

dormidas de nuestros Gobiernos, y menos todavía las del elemento director del Ejército (1). Y conste que también de las supremas jerarquías de los institutos armados salieron voces que robustecían aquellas predicciones (2). Tiempo sobrado hubo, pues, para que el poder público, en nombre del Estado, preparara ó siguiera uno de estos dos caminos: el de la educación de las colonias para la emancipación, ó el de la preparación de los elementos necesarios del orden militar para mantenerlas en la dependencia de nuestra soberanía. No se siguió ni el uno ni el otro de estos caminos. Así ha podido decir con razón un escritor militar de indiscutible mérito: «La derrota ha llevado en pos de sí el convencimiento incon-

(1) En 1743 decía Campillo y Cosío, en el folio 16 del manuscrito citado: «América está enferma de muerte para España.» En 1811 decía el P. Alvarado en carta dirigida al P. Puigserver, documento del cual se conservaba copia autorizada en la antigua biblioteca de los Duques de Híjar: «Dicen que anda mal lo de América, y yo creo que no puede andar bien, pues calculo que aquello se perderá, como se han perdido otras cosas, y para ello me basta haber visto las caras de los americanos que por aquí andan, y la inocencia con que se reciben sus planes.»

(2) El general Tacón decía, según el testimonio de Pirala (*Anales de la guerra de Cuba*, tomo I, pág. 31): «Si la isla de Cuba no se ha hecho ya independiente, no ha sido por falta de voluntad, ni de trabajos de sus naturales Preciso es no hacerse ilusiones sobre la opinión de estos naturales, que llevan, digámoslo así, en la masa de la sangre, su tendencia á sacudir la dominación española.»

En tiempos más recientes, en 1879, decía el general Polavieja, entonces Gobernador civil y Comandante general de Puerto Príncipe, al Capitán general de la isla de Cuba, que «se mantenía vivo en los isleños el sentimiento de independencia, manifiesto en las conversaciones, en las fiestas, en la prensa y en las conspiraciones». Y en carta de 5 de Marzo de 1881 indicaba al general Blanco: «Harto sé que de mala manera é indebidamente saldremos de Cuba, y, por lo tanto, pongo de mi parte todo lo que conduzca á evitar tan desastroso fin.»

trastable, que penetra en el alma de todos los españoles, de que hemos vivido mucho tiempo sin rumbo ni guía, sin dirección ni ideales fijos, sin que una mano vigorosa y fuerte señalara á la nación los horizontes de su futura grandeza, y obligara á seguir el camino recto, el plan concertado, la organización y el gobierno justo, aprovechando para ello las grandes energías con que el país cuenta» (1). Que se ha vivido mucho tiempo sin rumbo fijo, lo dicen innumerables testimonios, así de militares como de hombres civiles, y lo afirma con unanimidad abrumadora la voz de cuantos han vivido en las colonias perdidas. Pero ¿acaso se necesita de testimonio alguno para saber que en los últimos treinta años el poder público lo ha intentado todo, unas veces favoreciendo en Cuba á los peninsulares contra los insulares, y otras á los insulares contra los peninsulares, y, en Filipinas, en ocasiones á los frailes contra los masones, y en otras á éstos contra aquéllos? (2). ¿Si al menos en el orden militar se

(1) Gómez Núñez, *La guerra hispano-americana*, pág. 152. Madrid, 1899.

(2) Ya se indicó que en Cuba hubo generales, como Serrano Domínguez y Dulce, que hicieron constantemente la causa de los insulares contra los españoles, lastimando enormemente á éstos, y ahora ha de añadirse que otros, como Caballero de Rodas y Valmaseda, inspiraron sus actos en el criterio del elemento director del Casino de la Habana; que hubo generales, como Calleja, que llegaron al extremo de perseguir á los españoles para dar gusto á los cubanos, y generales, como Weyler, que hicieron todo lo contrario. En Madrid se dieron partidos radicales que inspiraron su conducta en los asuntos de Cuba en las logias, y sabido es que éstas decretaron en la Habana el grito de Yara, y en Filipinas organizaron las postreras rebeliones contra la madre patria. Y hasta dentro de un mismo partido, hubo ministros demócratas, como Becerra, sea dicho en su elogio, que procuraron, desde el Ministerio de Ultramar, el robustecimiento y la unión de los peninsulares en Cuba, y ministros de tonos conservadores, dentro del partido liberal, que, al parecer, fueron al Mi-

hubieran tenido en cuenta las leyes más ineludibles de la previsión, sobre todo después de la guerra separatista de los diez años en Cuba, y de la insurrección de 1872 en Filipinas, aprovechando los años de paz y los recursos mismos de aquellas posesiones para imposibilitar luego su emancipación!

I

Es posible que se hayan estudiado en el Ministerio correspondiente las campañas de las guerras separatistas de Cuba y de Filipinas, y es posible también que estos estudios hayan costado no pocos dineros al Tesoro. Mas en el caso de que se hayan hecho, ¿qué utilidad han reportado en el orden práctico? En la guerra de los diez años se evidenció la necesidad de que los jefes y oficiales del Ejército conocieran la geografía y la etnografía de la gran Antilla, de que se abrieran caminos estratégicos que facilitarían la represión de los movimientos revolucionarios, de que se construyeran fuertes que fueran centros de vigilancia sobre el país y de acción sobre determinadas zonas, de que diversos ferrocarriles cruzaran la isla facilitando el movimiento de fuerzas en caso necesario, y de que se fortificaran debidamente determinados puntos y poblaciones: ¿se hizo algo de esto? Cuando, ya cercano el terrible amanecer de Baire, se veían, aun por los menos avisados, las señales del alba de un día de sangre, ¿pensó nadie que para la guerra no basta amontonar soldados sobre soldados, oficiales sobre oficiales, jefes sobre jefes, y generales sobre gene-

nisterio para mejor dividir á aquellos peninsulares, única fuerza social y política de la isla, incondicionalmente unida á España.

rales, sino que también se necesita dotar, al Ejército, de los otros elementos necesarios para la guerra, y que, si son necesarios fusiles, cañones, proyectiles y pólvora, igualmente lo son las municiones de boca y los hospitales, que establecidos con tiempo tantas víctimas hubieran arrebatado á la muerte? ¿Se pensó por alguien en la posibilidad, tan cierta por desgracia, de que en la guerra con los Estados Unidos, anunciada por multitud de señales evidentes, según se hizo constar á su hora, el Ejército de Cuba no pudiera recibir auxilios de la metrópoli, y hubiese de bastarse á sí mismo para la defensa del honor y de la integridad de la patria? No se pensó en nada de esto, ni nadie puede extrañarlo, puesto que, como se ha indicado ya, en Cuba la imprevisión de los elementos directores del Ejército llegó al extremo de que la Administración militar inutilizara millares de raciones por inservibles en los instantes mismos en que millares de soldados perecían de anemia ó morían rápidamente de hambre; ¡en ocasiones, para mayor afrenta, á pocas leguas de donde sobraban recursos de todos géneros, y en especial medios de alimentación! ¡en ocasiones en los instantes mismos en que se entregaban al fuego millares de raciones podridas en los almacenes de las ciudades! (1). Excusado es manifestar que por todo esto no se han exigido responsabilidades á nadie, como si nadie fuera autor de los hechos y de las omisiones que todo esto produjeron, y que tantas vidas segaron en flor.

Por otra parte, es cierto que la Habana reunía en los

(1) «Si se ajustara la cuenta del número de raciones que por haberse inutilizado ha perdido España, la cifra ascendería á algunos millones».... «Los soldados se morían de hambre, ¡como si á pocas leguas de distancia no existiese el poblado de la Sierra, en cuya bien provista factoría hubiésemos podido aprovecharnos de raciones!» Corral, *Memorias de un voluntario*, páginas 102 y 157.

frentes de mar regulares elementos de defensa (1); pero no menos cierto que el castillo de la Cabaña, construído precisamente para impedir que un ejército sitiador, en el caso de desembarco, pudiese dominar con sus baterías las del castillo del Morro, y reproducirse así sucesos como el acaecido en la época de Carlos III cuando los ingleses se apoderaron de aquella fortaleza, estaba artillado con piezas de bronce de más de un siglo de existencia, que sólo eran útiles para las salvas de los días de fiesta nacional (2); no menos cierto también que los fuertes de San Juan de Puerto Rico estaban débilmente artillados, según testimonio del capitán Stang, y que, según el mismo testimonio, los fuertes de Santiago de Cuba estaban aún peor artillados que los de San Juan de Puerto Rico, y que en el resto de los puertos de mar de Cuba y Puerto Rico, apenas existían ó no existían fortificaciones, resultando, por lo tanto, que nos faltaban plazas fuertes allí donde la naturaleza prodigó las bahías más hermosas, extensas y abrigadas del mundo, allí donde se tenían las posesiones estratégicas, comerciales y fértiles más envidiadas de los pueblos, que las ambicionaban á porfía, como llaves del futuro poderío (3). Pero ¿pueden indemnizarnos acaso de las imprevisiones de Occidente las previsiones de Oriente? Por declaración del general Bermejo consta que los torpedos que habían de defender la entrada de la bahía de Manila, viajaban para su destino, cuando la escuadra de Dewey había consumado su obra del día 1.º de Mayo (4); por declaración del general Montojo, que las fuerzas navales de éste no

(1) Gómez Núñez, obra citada, pág. 15.

(2) Corral, *Memorias de un voluntario*, pág. 30.

(3) Gómez Núñez, obra citada, páginas 100 y 101.

(4) Ingenuamente hizo esta declaración en el Congreso de los Diputados el general Bermejo poco después del desastre de Cavite, tratando de explicar aquel desastre.

esperaron á los norteamericanos en Subic, porque aquel puerto estaba sin artillar, ó por lo menos sin tener colocadas en batería las piezas de gran calibre, que quizás hubieran evitado el desastre (1); por multitud de testimonios consta que Cavite y Manila no estaban mucho mejor defendidas que Subic: del resto de Filipinas no ha de hablarse, pues Gobiernos y elemento director del Ejército no habían pensado nunca, por lo visto, en defenderlo de las codicias extranjeras (2). ¡Si al menos las imprevisiones en obras de fortificación y defensa se hubiesen compensado con previsiones en la construcción de una poderosa escuadra de combate, como la de Italia, por ejemplo, que nos hubiese dado el dominio del mar en los días terribles de la lucha con la gran República norteamericana, y hubiese permitido aprovisionar á los Ejércitos para que pudieran luchar en las batallas con probabilidades de éxito, ya que, al estallar la guerra internacional, tenía España sobre el enemigo superioridad terrestre organizada!

Se dirá tal vez que nada se hubiese obtenido con la superioridad terrestre organizada sobre el enemigo, porque nuestros generales no hubieran sabido aprovecharla en las batallas. Posible es que así hubiese sucedido, por-

(1) «Le Contre-amiral Montojo a songé tout d'abord à prendre position dans la baie de Subic, dont l'entrée devait être verrouillée par un ouvrage sur l'Isla-grande; mais, navrante déception! la batterie ne pourra être achevée que dans six semaines et aucune torpille n'a été coulée dans les passes entre Punta-Camayan et Punta-Macmany.» Bujac, *La guerre hispano-américaine*, pág. 261.

(2) M. Bujac hace constar en la obra citada (pág. 263) que «la Junta de defensa de Filipinas no realizó nada práctico para la defensa de aquel archipiélago, aunque venía celebrando sesiones desde hacía muchos años». Con razón se dijo á raíz de aquellos sucesos: «El desastre de Cavite ha sido el desastre de la imprevisión.»

que la ineptitud de no pocos de ellos en las guerras coloniales permite sospecharlo. Pero en este caso la justicia no consiente que se arroje toda la culpa de esta situación sobre el elemento director del Ejército. El arte de la guerra puede ser estudiado y aprendido en los libros de técnica militar y en la historia; mas difícilmente será bien aplicado, si no se une al estudio la práctica adquirida en experiencias adecuadas. Por esto en las naciones que aspiran á ser respetadas, se consignan varias partidas en los Presupuestos del Estado para grandes y pequeñas maniobras, y sobre todo para grandes maniobras. Aquí se emprendió este camino, y en la memoria de todos están las maniobras que se realizaron en Calaf. ¿Quién tuvo la culpa de que no se siguiera por el camino emprendido? La ineptitud de políticos y caciques, y sobre todo el egoísmo de los que, debiendo tributar, ó apenas tributan, ó en absoluto no tributan. Creen los políticos que casi siempre llegan á la gobernación del Estado por su facilidad en hacer frases agudas contra el adversario y por su elocuencia y destreza parlamentarias, ¡como si no fuesen cosas diversas el arte de gobernar y el arte de la oratoria!; creen los políticos que han cumplido con sus deberes para con la nación el día que tienen colocados á sus deudos y amigos más íntimos en excelentes posiciones, á los caciques que les sirven, satisfechos, y á los adversarios, vencidos y humillados, y que perfeccionan su misión, cuando ejercen de reformadores, llevando á todos los servicios sus superficialidades y ligerezas de las Cortes. Y la verdad es que como no viven en contacto con la masa social, no la conocen; que como para su política sobran los problemas internacionales, no los estudian; y que como no miran á lo porvenir, sino al presente tan sólo, unas veces quieren construir buques de combate y otras no quieren, según los vientos de opinión que mueven á la prensa, y siempre ven en el

Ejército, no el brazo de la patria para sostener su honor y su integridad, sino el brazo bastante vigoroso para sostenerles en el poder. De aquí que no sea posible suprimir en la administración los destinos de los deudos de los oligarcas, que los ocupan, y sea posible que se supriman las grandes maniobras militares, escuelas de la victoria, como las llamó Moltke en fecha no lejana.

Por lo demás, ¿quién podría enumerar los casos de imprevisión que revelan las guerras coloniales últimas, aun sólo teniendo en cuenta las que de algún modo dicen relación con la guerra internacional y con el desastre, que fué su lógica consecuencia? El elemento director del Ejército creyó sin duda que lo había hecho todo cuando colocó cuatro grandes cañones en los frentes del puerto de la Habana y reunió en aquella capital un número considerable de fuerzas, y nada hizo por hacer posible la formación de grandes núcleos militares en el Oriente de la isla, donde, por residir en él las unidades más potentes de la insurrección, era lógico que los norteamericanos intentaran el desembarco en el caso de invasión. Por otra parte, no pidió al Gobierno la fuerza de artillería rodada necesaria para imposibilitar los desembarcos, fuerza que hubiera contribuído luego, á no dudar, al éxito de las batallas que se hubieron de librar en las inmediaciones de Santiago de Cuba, en las que tan fatal fué para la causa de España la falta de dicha arma de combate. Á jefes muy distinguidos de artillería se ha oído asegurar que, si las fuerzas españolas de la provincia de Santiago hubiesen dispuesto de caminos estratégicos y de un buen contingente de piezas de la indicada artillería, hubiera sido punto menos que imposible el desembarco de las fuerzas norteamericanas en el muelle de Daiquiri, la aproximación á la indicada plaza de las fuerzas que desembarcaron y el comienzo del desastre con la pérdida de la escuadra de Cervera y

la rendición aconsejada por el general Linares y suscrita por el general Toral. Pero ¿acaso no ha afirmado el general Pando, en documento solemne, que el ministro de la Guerra no hizo caso al general Blanco, cuando éste, anunciando la guerra internacional como inminente, pedía que se le enviaran grandes cantidades de víveres y de municiones, por si, en caso de lucha, no se lograba conquistar el dominio de los mares? Se ha dicho antes que la Habana estaba en regulares condiciones de defensa; ahora ha de añadirse que, según el general Pando, sólo había en la capital de la isla 20 cartuchos remington por voluntario y 2.000 fusiles para 40.000 hombres, y que, por órdenes del Ministerio de la Guerra, no se entraron en Cuba 50.000 fusiles y muchísimas toneladas de pólvora, adquiridas en el extranjero por el citado general y por los jefes de Estado Mayor señores González Gelpi y Serrano (1). En tales condiciones de ineptitud del elemento director, ¿era posible evitar la catástrofe?

II

En todos los servicios se advertían las mismas, ó, al menos, parecidas deficiencias. Algo se ha dicho antes acerca de lo que ocurrió, en materia de hospitales, cuando las operaciones en grande escala del general Weyler en la provincia de Pinar del Río: en todo se pensó menos en organizar los necesarios, teniendo en cuenta las contingencias posibles de la lucha. Y no podía olvidarse que, como dice el Dr. Ovilo, «la organización sanitaria del Ejército estaba reducida en Cuba á las más imperio-

(1) Documento presentado al Senado por el teniente general Sr. Pando.

sas necesidades». «Deficiente, como era, añade, podía pasar, dada la distribución del Ejército, antes de comenzar aquellas operaciones.» Así es que estima dicho médico militar que «no se le ocultó al jefe de la Sanidad de aquel ejército el deber en que estaba de poner en conocimiento del general en jefe la precisión de organizar nuevos hospitales, depósitos de convalecientes y sanatorios en buen número y bien distribuidos, para una función de guerra, que, en Cuba, era tan militar como sanitaria». Pero, prosigue: «es ya añejo que los jefes de Sanidad militar pidan, y que los que mandan rebajen mucho de lo pedido, y sin duda por esto ocurrió que no se previno todo cuanto debió organizarse». ¿Cuáles fueron las consecuencias de esta imprevisión? Reconoce el Dr. Ovilo que «fueron aquellos días de verdadera angustia, tanto para el que mandaba como para los que obedecían», y que «aquel desastre sanitario fué más dañino que una derrota en los campos de batalla»; afirma, y se copiaron sus palabras en el anterior capítulo, é importa reproducirlas ahora, que «el número de enfermos se elevó entonces á 30.000 por paludismo y á 13.000 por otras causas», y que «no había hospitales en el número, en la capacidad y en los lugares convenientes»; declara que «la aglomeración de enfermos en número tan infinitamente superior á todas las previsiones, originó muchas, muchísimas faltas», y «que hubo médicos militares que llevaron treinta y seis, y hasta cuarenta y ocho horas seguidas de trabajo, sin descansar un instante, sin dormir, apenas sin comer, hasta caer rendidos y sin conocimiento en los mismos camastros de los enfermos á quienes atendían», y termina asegurando que «hubo soldados que murieron sin que se supiera quiénes eran ni el Cuerpo á que pertenecían» (1). Preciso es consig-

(1) Dr. Ovilo, obra citada, pág. 29.

narlo: aquella imprevisión acreció considerablemente la enfermería de aquel ejército, no sólo inmediata, sino mediatamente, y aumentó la repatriación, dando comienzo el espectáculo fúnebre de los vapores, que dejaban señalada su estela en el Océano por un rastro terrible de cadáveres. ¿Se ha exigido alguna responsabilidad por hecho tan grave, tan terrible, tan aterrador?

Por lo que hace á la administración militar, además de las imprevisiones anteriormente señaladas, ¡cuántas y cuántas podrían citarse! Desde antiguo existía, en ciertos Cuerpos singularmente, una manifiesta tendencia á administrarse á sí mismos, ó, al menos, á sacudir en lo posible el yugo de aquella administración. Hechos ocurridos en la última guerra de África, en la penúltima guerra separatista de Cuba y en las guerras civiles de la Península, recogidos, divulgados y comentados en su día por la prensa periódica, explicaban de algún modo, ante cierta opinión, aquella tendencia, ya que no la justificaran, ni mucho menos, mientras aquel Cuerpo existiera. La voz de rebeldía, lanzada en Baire, preparó la ocasión de que la tendencia se tradujera en actos. La misma condición de la nueva guerra, en que cada jefe era soberano, ó poco menos, en su jurisdicción, dentro de un anarquismo militar apenas concebible, producido, claro es, de la falta de plan orgánico, que comprendiera la totalidad de las operaciones, ó, al menos, una buena parte de ellas, favoreció el propósito de los Cuerpos que querían disponer libremente de sus caudales. Y entonces se adoptó el peor de los sistemas, ó sea el de dejar que cada uno obrara, como le pareciera, en punto á provisiones, con la sola excepción del tiempo que estuvo vigente la circular del general Weyler de Enero de 1897, según la cual, todas las fuerzas de la gran Antilla habían de extraer, por lo menos diez veces al mes, ración de etapa. Para los soldados de algunas fuerzas, esta me-

didá fué de salvación; mas, en cambio, para los de otras fué perjudicialísima. Es que en las primeras se realizaba lo que denunció el Sr. Sol y Ortega en el Congreso de los Diputados, cuando habló, según se hizo constar oportunamente, de que el pueblo español sabe, porque se lo han dicho aquellos de sus hijos que han luchado en Cuba, que en aquella isla ha habido generales, jefes y oficiales en las últimas guerras que se han enriquecido á costa de los soldados; y, en cambio, en las segundas, generales, jefes y oficiales dignos cuidaban de la alimentación del soldado como de la propia, impidiendo en todas ocasiones que los jefes de las factorías, unas veces, y otras comerciantes sin conciencia, lo explotaran inicuamente. Consecuencias de la imprevisión que se tuvo en materia de suyo tan grave, como la alimentación de la masa del Ejército, fueron en gran parte el desastre terrestre, que se hizo inevitable, y más tarde el espectáculo aterrador del desembarco de repatriados, en el que abundaban más los anémicos por hambre que los robustos por bien mantenidos, sin que se pueda negar, sin embargo, que el contraste entre unos Cuerpos y otros fué considerable (1). Todo lo cual justifica lo que afirma

(1) «Han venido los repatriados, y estos repatriados, al llegar á nuestros puertos y desembarcar, parecían, no cadáveres, porque el cadáver todavía conserva el volumen apropiado al ser vivo, parecía que desembarcaban fetos que se extraían de los frascos de un gabinete anatómico.»

«La triste situación de los repatriados no era la obra de un día, ni de una semana, ni de un mes, ni de un año, sino que era efecto de una demacración lenta y permanente. Los repatriados no se quejaban, al desembarcar, de los rigores del clima, ni de las enfermedades, sino de los rigores de hambre que habían pasado en la isla de Cuba durante meses y años, rigores de hambre que explicaban la demacración, y que vinieran no en estado de esqueletos, sino en estado de fetos.»

«Se ha observado que mientras en los soldados aparecían to-

el Dr. Ovilo, cuando escribe que «si el ejército de Cuba hubiese logrado una alimentación reparadora, quizás su espíritu habría encontrado alientos para mayor resistencia» (1).

III

¿Quién sería capaz de enumerar las veces que se ha batido á los insurrectos en Cuba, sin que la previsión más elemental procurara el medio, allí más necesario que en otras partes, por la condición de las fuerzas rebeldes, de cortar á aquéllos la retirada, completando así la victoria? ¿Quién podría enumerar las veces que pequeñas columnas han sufrido macheteos totales ó parciales, ya por imprevisión de sus jefes superiores que les encargaban objetivos sin relación con los medios de guerra de que aquéllas disponían, ya por abandono de las reglas más elementales del arte militar, y sobre todo por olvido de las exigencias más ineludibles de la ordenanza, ya por no ser debidamente apoyadas en su misión por quienes tenían obligación moral y técnica de hacerlo? Y, sin embargo, todo esto significa poco y vale menos en comparación de estos dos hechos: primero, «de la mesa del capitán general de la gran Antilla salió un comensal, el mismo día en que estalló la insurrección, para ponerse al frente de una partida» (2); y segundo, «cuan-

das estas desdichas, por parte de muchos generales, jefes y oficiales no se notaba, á juzgar por el aspecto de los mismos, que hubieran sufrido los rigores del hambre ni las desdichas y privaciones de la miseria.» Sol y Ortega, Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados, sesión del 24 de Febrero de 1899, *Extracto oficial* número 66, pág. 23.

(1) Dr. Ovilo, obra citada, pág. 25.

(2) Rodríguez Martínez, *Los desastres y la regeneración de*

do se encargó del mando supremo de la isla de Cuba el general Weyler, le costó mucho tiempo y no poco trabajo averiguar por dónde andaban miles de hombres del Ejército, pues nadie sabía de ellos en las oficinas militares, ni en ningún otro centro» (1). Ciertamente nada de esto podía sorprender en Cuba, aunque su noticia cause estupor en España; porque no ha de olvidarse que á raíz del grito de Baire, la autoridad superior de aquella isla telegrafiaba casi á diario al Gobierno, quitando toda importancia á la insurrección, y diciéndole que no necesitaba ni una peseta ni un hombre más, porque nada significaba lo ocurrido. Triste era que telegrafiase en tales términos el general Calleja, pero era peor que obrase en consecuencia. En efecto, dice un testigo presencial: «El general no hacía nada por reprimir lo que en un principio pudo ahogarse con poco esfuerzo. En esta época puede decirse que no había enemigos de España en los Estados Unidos, ni había prensa filibustera en aquel país, pero no los había porque todos se habían instalado en la Habana y otras poblaciones de la isla. ¡Por vergonzoso que sea hay que decirlo todo! En la capital funcionaban los principales centros de conspiración, en la misma ciudad se escribían á ciencia y paciencia de nuestros gobernantes los periódicos filibusteros que más odio han suscitado contra España. Era por entonces un peligro llamarse español, y sólo gracias á la excesiva prudencia de los peninsulares todos, se evitó que ocurrieran colisiones y que corriera la sangre por las calles de la Habana» (2). ¿Acaso no fueron estos mismos elementos separatistas, al servicio de reformistas y autonomistas, contra el par-

España, relatos é impresiones, notas de un repatriado, pág. 19.
La Coruña, 1899.

(1) Rodríguez Martínez, obra citada, pág. 21.

(2) Rodríguez Martínez, obra citada, pág. 19.

tido de la Unión constitucional, los que garrote en mano hicieron las elecciones que presidió en Cuba general tan imprevisor como el que por entonces reinaba y gobernaba en aquella colonia?

Ciertamente no fueron éstas las menos estupendas imprevisiones que hubieron de lamentarse en la gran Antilla. La gestión del general Martínez Campos fué obra de perpetua imprevisión. Enviado dicho general á combatir una insurrección naciente, con escasas fuerzas todavía, en vez de exterminarla le dió alientos con negociaciones que, á juicio de los separatistas, eran muestra evidente de la impotencia de España para la lucha (1), y perdió en todo esto un tiempo que, bien empleado por el enemigo, permitió á éste llevar la guerra á las provincias hasta entonces pacíficas, y convertir aquella posesión española en una inmensa hoguera donde todo ardía. Convencido de su fracaso, telegrafió el general al Gobierno, con fecha 13 de Junio, que habiendo invadido los insurrectos el Camagüey, cosa que creía imposible, y que no había podido evitar, había fracasado su misión, y por consiguiente dimitía (2). La verdad es que había fracasado su misión como general en jefe, porque de la otra no hay para qué hablar ahora, pues había encontrado la insurrección sin fuerzas, y en el telegrama en que daba cuenta de la acción de Peralejo decía que «el enemigo, tres veces superior en fuerzas» á las suyas, «estaba bien municionado y era inteligente»; que «había estado rodeado de fuego por los cuatro costa-

(1) Soldevilla (D. Fernando), *El año político, 1895, Año I*, pág. 234. Madrid, 1896.

(2) «El general Martínez Campos dijo al Gobierno que habiendo invadido los insurrectos el Camagüey, cosa que creía imposible, y que no había podido evitar, su política y su misión habían fracasado, y por consiguiente ofrecía su dimisión.» Soldevilla, obra citada. pág. 304.

dos», y que «hubo dos momentos de peligro» (1). En el mes de Agosto le ofrecía el Gobierno nuevos elementos de lucha, y el día 14 contestaba el general desde la Habana que agradecía «el rápido envío de fuerzas», pero que éstas eran en mayor número de las que necesitaba (2). Se le enviaban más fuerzas de las que necesitaba, y era macheteada la guarnición del fortín de Mata, estación de la línea férrea cerca de Sagua (3); al día siguiente lo era la del fortín de Mordazo en la línea férrea de Santa Clara (4); á principio de Septiembre ocurrió lo mismo en Capechuela (5); á mediados de dicho mes se repitió el caso en Palma Sola, de la jurisdicción de Sagua (6); el día 9 de Octubre se tuvieron noticias de que la insurrección se extendía á la provincia de la Habana (7); á fines de aquel mes se supo que la insurrección se había extendido á Pinar del Río (8); el día 1.º de Noviembre nuevo combate en Ojo de Agua de 1.200 sepa-

(1) Véase el telegrama oficial de la acción de Peralejo, publicado por la *Gaceta de Madrid* del día 25 de Julio de 1895.

(2) Véase la *Gaceta* del 15 de Agosto de 1895.

(3) El día 25 de Agosto recibió el Gobierno un telegrama de la Habana en que el general Arderius decía que el general Martínez Campos le ordenaba manifestase al Ministro de la Guerra que por entonces no necesitaba más refuerzos, y el 29 se recibía el telegrama en que se anunciaba que la guarnición del fortín de Mata había sido macheteada, peleando 22 hombres del regimiento de Extremadura contra 200 insurrectos.

(4) Véase la *Gaceta* del día 30 de Agosto.

(5) La prensa del día 6 de Septiembre publicó un telegrama fechado en Nueva York, en que se daba noticia de este hecho tristísimo, y las autoridades de Cuba y el Gobierno no lo rectificaron.

(6) En esta dolorosa sorpresa pelearon 33 españoles contra 600 separatistas. Soldevilla, obra citada, pág. 381.

(7) Soldevilla, obra citada, páginas 394 y 395.

(8) Soldevilla, obra citada, pág. 401.

ratistas contra 60 infantes del regimiento de Canarias (1); el día 5 se sabía en la Habana que Maceo y Máximo Gómez habían comenzado su expedición á Occidente y estaban en la provincia de Puerto Príncipe; el día 9 «habían logrado los insurrectos el propósito que abrigaban de invadir la provincia de Matanzas»; el día 21 se supo que los insurrectos de Santa Clara habían tomado «un poblado y un fuerte próximos á Sancti-Spíritus, y que de los 50 hombres que los defendían sólo se habían salvado 10 ó 12, que se rindieron al enemigo, y obtuvieron de éste la libertad»; el día 6 de Diciembre era sorprendida por los separatistas la columna del coronel Segura, que se batió contra fuerzas quintuplicadas lo menos; el día 14 tuvo lugar la terrible sorpresa de las Minas, y dos días después el desgraciado combate de Mal Tiempo; el 19 los insurrectos al mando de Maceo y de Máximo Gómez invadieron en número de 10.000 la provincia de Matanzas, avanzando hacia Occidente, y, finalmente, pocos días después el general en jefe llegaba á la Habana, desde donde telegrafiaba al Gobierno que «creía á Matanzas al abrigo de un golpe de mano», y que, por lo que hacía á la capital de la isla, «no había temor alguno, aunque la guarnición era escasa» (2).

Discutan enhorabuena los militares, si dentro de las enseñanzas de la estrategia cupo que se organizaran fuertes columnas que cerraran el paso de Occidente á las fuerzas de Maceo y Máximo Gómez; discutan si al mismo tiempo que estos jefes de la insurrección organizaban para la invasión de las provincias de Puerto Prín-

(1) Soldevilla, obra citada, páginas 416 y 417.

(2) Véanse los números de la prensa de Madrid de los días que se citan en el texto, y en que están publicados los telegramas oficiales en que se da noticia de los hechos aducidos en la enumeración.

cipe, Santa Clara, Matanzas, La Habana y Pinar del Río su infantería montada, pudo organizarla también el general en jefe de las fuerzas españolas; discutan también sobre si era ó no acomodado á los preceptos de la táctica militar el fraccionamiento del ejército en los momentos mismos en que el enemigo operaba en núcleos consistentes de dos á ocho ó diez mil hombres; discutan, finalmente, si puede aprobarse la conducta de un caudillo que, teniendo superioridad numérica organizada sobre los insurrectos, se encuentra, á pesar de esto, en enorme inferioridad de fuerzas en cuantos combates libra; discutan estos y otros extremos de la acción del general Martínez Campos en la última guerra separatista de Cuba los que gusten hacerlo. Á nosotros nos basta con hacer constar, para poner de manifiesto las imprevisiones de esta acción, que dicho general encontró la insurrección separatista débil, y la dejó potente; la encontró reducida á una provincia, y la dejó enseñoreada de casi todas las provincias; la encontró operando en pequeños grupos sin instrucción ni disciplina, y la dejó devastándolo todo en grandes núcleos que muchas veces esperaban á pie firme el ataque de las tropas, lo resistían, y en algunos casos atacaban con decisión la misma columna que mandaba el general en jefe. Un militar distinguido, testigo de mayor excepción, afirma que, dada la debilidad de la insurrección á la llegada del general Martínez Campos á Cuba, hubiera podido éste ahogarla, si hubiese batallado en vez de negociar, si no hubiese olvidado que unos mismos procedimientos no sirven para todos los casos, y que no se podían repetir el de la terminación de la guerra civil última de la Península y el del Zanjón (1). Olvidaba que la política de concesiones á autonomistas y separatistas, y la llamada de las atracciones persona-

(1) Rodríguez Martínez, obra citada, pág. 20.

les, habían envalentonado hasta tales extremos á los enemigos de España, que vistas las imprevisiones de nuestros generales y la facilidad con que se dejaban engañar nuestros políticos, estaban resueltos á vencer ó morir, á conquistar la independencia ó perecer por ella. ¿No venían acaso año tras año preparando su triunfo, unas veces debilitando el poder militar de la metrópoli en nombre de patrióticas economías, otras conspirando á la vista de los gobernadores generales, sin que éstos se enteraran nunca ó casi nunca, otras pidiendo todo género de libertades para luego servirse de ellas contra la madre patria? (1).

IV

Sin embargo, más graves, más terribles, más aterradoras en sus consecuencias fueron las imprevisiones de las autoridades superiores de las islas Filipinas, desde el general Blanco al general Primo de Rivera y al general Agustín. Ya se ha indicado que en aquellas islas nada se había previsto para la guerra internacional, toda vez que en ellas ó en sus aguas no había fortalezas, buques de combate, torpedos, cañones modernos, ni cosa que á

(1) Sobre la pretensión de separatistas y autonomistas de rebajar constantemente los ingresos de los presupuestos con objeto de dificultar el ejercicio de la soberanía de España en Cuba, véanse las cartas del general Polavieja al Sr. Fabié, publicadas por su autor. Sobre el hecho de conspirarse en la Habana sin que nuestras autoridades se enteraran, véase la obra del Sr. Rodríguez Martínez. Y sobre el ejercicio de las libertades públicas en Cuba, véase lo que se ha hecho constar antes en esta obra. Merece leerse lo que ha consignado sobre estos extremos en sus *Anales de la guerra de Cuba* el Sr. Pirala, singularmente en la pág. 31 del tomo I, y lo que ha escrito, con los aciertos de siempre, D. Pablo Alzola en su estudio *El Problema cubano*.

éstas se parezcan. Tampoco había en la isla de Luzón fuerzas militares españolas, cuando estalló la penúltima insurrección contra la soberanía de España. A pesar de que cada vez era más dudosa la lealtad de los tagalos á nuestra patria, las tropas de la isla de Luzón habían sido enviadas á Mindanao, donde con fáciles victorias, se acrecentaban nuestros dominios y se lograban recompensas para los combatientes. Una revista militar lo dice, y deben reproducirse sus palabras: «Á principios de »Agosto de 1896, la isla de Luzón estaba desguarnecida »de tropas, pues una gran parte de las fuerzas españolas »estaba en Mindanao y Joló; así la emoción fué grande »cuando el general Blanco, entonces gobernador de Fi- »lipinas, tuvo noticias de los trabajos de las sociedades »secretas con tendencias separatistas. Las prisiones que »se llevaron á cabo en Manila, confirmaron la existencia »de la agitación sorda que existía en el archipiélago, y »además precipitaron la explosión, porque lanzaron al »campo á todos los que se creyeron de algún modo com- »prometidos. El 31 eran atacados los puestos de la guar- »dia civil en las provincias de Cavite y de Manila, y de »los individuos que los componían los unos hacían causa »común con los insurrectos y los otros eran hechos prisio- »neros, habiendo sido asesinados multitud de oficiales, »después de haberles quitado las armas. Pocos días des- »pués, la situación era gravísima, pues todo el campo de »Manila estaba sublevado, así como las provincias limí- »trofes, revelando todo en los insurrectos una unidad de »plan, un poder de medios de acción, que sólo una orga- »nización de larga fecha había podido darles. Mientras »regresaban las fuerzas que fué posible sacar de Minda- »nao y de Joló, las escasas tropas de Manila y de Cavite »no permanecieron inactivas; intentaron algunos reco- »nocimientos en los alrededores de dichas poblaciones; »mas su debilidad numérica les hizo sufrir fracasos que

»aumentaron la audacia de los insurrectos. Fué necesario que los españoles se condenaran á la inacción, reduciéndose á contener las poblaciones de Manila y Cavite, trabajadas por numerosos agentes del directorio de la insurrección» (1). ¿Hubiera sido ésta la situación de Manila y de Cavite, si en vez de fáciles conquistas se hubiese previsto lo que ocurrió, y se hubiesen tenido las tropas donde por lo visto hacían falta para conservar lo que se poseía desde larguísima fecha?

Consecuencia de esta imprevisión que entregó á los insurrectos provincias enteras, fueron sin duda alguna los vuelos que tomó la rebeldía en la provincia de Cavite principalmente, y las dificultades que originaron el fracaso de los planes del general Blanco, cuando éste se creyó con medios de tomar la ofensiva contra los enemigos de la patria española. De aquellas operaciones dice la revista militar citada: «Los resultados de las operaciones intentadas por el general Blanco no fueron felices. Los ataques fracasaron en todas partes. La columna de Binacayan fué rechazada con una pérdida de un centenar de hombres, y la de Noveleta no pudo apoderarse de las trincheras que defendían los alrededores de la población y perdió ciento cincuenta hombres en el ataque. Las dos columnas regresaron á Cavite aniquiladas. Cierta que el general Aguirre logró apoderarse de Talisay; mas las derrotas de las tropas españolas en Binacayan y en Noveleta decidieron al general Blanco á suspender aquellas operaciones» (2). Necesario fué, pues, que España sacrificara de nuevo multitud de vidas y no pocos millones, para que las dificultades con que tropezó

(1) *Revue militaire de l'Étranger*, cuaderno de Enero de 1899, páginas 19 y 20.

(2) *Revue militaire de l'Étranger*, cuaderno citado, páginas 23 y 24.

el general Blanco, pudieran vencerse y los vuelos de la insurrección atajarse. Las operaciones victoriosas siempre, preciso es consignarlo, llevadas á cabo durante el mando y la dirección suprema del general Polavieja, operaciones que dieron por resultado la toma de Silang, de Noveleta y de Imus, constituyen casi el único cuadro consolador en medio de las terribles amarguras que precedieron y fueron como forma sustancial del desastre; pero en los comienzos de la insurrección y en las operaciones del general Blanco en la provincia de Cavite, habían aprendido los insurrectos, por la experiencia, que los españoles no eran invencibles ni mucho menos, y más convencidos debieron quedar de ello, cuando, vencidos y todo, fueron solicitados por el sucesor del general Polavieja para que depusieran las armas mediante la entrega de cantidades considerables y la promesa de reformas, que luego no había de cumplirse (1). ¿No era

(1) En la proclama dirigida por el general Primo de Rivera á las tropas, al terminar su campaña contra los insurrectos de Filipinas, se decía: «Una campaña breve, pero activa, nos ha hecho dueños de los últimos baluartes de la rebelión en la provincia de Cavite. Sólo os resta terminar con partidas de malhechores que, refugiadas en los montes, serán en breve deshechas por vuestro esfuerzo».

Cuando esto sucedía, el general Primo de Rivera emprendió negociaciones oficiosas con Emilio Aguinaldo por mediación de un filipino de origen, D. Pedro A. Paterno, para la completa pacificación de aquellas posesiones españolas. Las negociaciones terminaron el 15 de Noviembre de 1897 con la celebración de un convenio que firmaron en el palacio de Malacagnang el general Primo de Rivera y D. Pedro A. Paterno, y ratificó por telégrafo el 14 de Diciembre el Sr. Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros.

Según los términos de este pacto, llamado de Biacnabató, Emilio Aguinaldo, «jefe supremo de todos los filipinos en armas contra el gobierno legítimo», Mariano Llanera y Baldomero Aguinaldo, sus lugartenientes, en su nombre y en nombre de

esta por ventura una nueva imprevisión que se añadía á las anteriores? Verdad es que entonces, al celebrarse la paz entre España y Aguinaldo, éste pronunció estas palabras: «Juro ante Dios morir antes que hacer armas »contra España. En cambio, puede que algún día se me »ofrezca ocasión de probar que soy capaz de derramar mi

aquellos que los habían elegido por jefes, renunciaban á su actitud hostil, deponían las armas que habían tomado contra su patria, y declaraban someterse á los poderes legítimos. Reivindicaban en cambio todos los derechos y ventajas de los ciudadanos españoles.

También se comprometían, según los términos de este pacto, á entregar sus armas el día y en el lugar que designase el Gobernador general. La presentación de los rebeldes debía hacerse por sus jefes, y después de cumplida esta formalidad, cada insurrecto recibiría, ya un pasaporte, ya un salvoconducto para dirigirse adonde quisiera. Los desertores del Ejército, los extranje-ros sublevados y los peninsulares que se habían unido á los insurrectos debían salir de Filipinas.

El art. 9.º declaraba que «para atenuar la triste miseria de los que habían tomado parte en la guerra civil», el Gobernador general aseguraría «medios de existencia á los rebeldes que hicieran su sumisión dentro del plazo señalado en el convenio», y que «la repartición de socorros» se haría «por mediación del señor Paterno con arreglo á las indicaciones de Emilio Aguinaldo».

Según la *Kölnische Zeitung*, las reformas que el general Primo de Rivera se comprometió á introducir en el régimen político de Filipinas, fueron las siguientes: Primera, expulsión, ó al menos secularización de las órdenes religiosas; segunda, reconocimiento de los derechos individuales de los indígenas, y en particular de la inviolabilidad del domicilio; tercera, libertad de la prensa, de asociación y de reunión; cuarta, representación de los filipinos en las Cortes españolas; quinta, unidad de legislación civil y penal para los peninsulares y los indígenas; sexta, derecho de los indígenas á ocupar la mitad de los empleos de toda categoría en las administraciones públicas; séptima, organización de las municipalidades filipinas según el modelo de los Ayuntamientos de la metrópoli; octava, restitución á los propietarios legítimos de todos los bienes anteriormente confiscados; novena, revisión de las bases de tributación en las diversas con-

«sangre por la gran patria española» (1). Pero también lo es que, si este convenio se celebró por temor á la guerra con los Estados Unidos, debieron cumplirse luego las condiciones pactadas, entre otras razones, porque su incumplimiento no sirviera de pretexto, como sirvió en efecto, para el convenio que celebró Aguinaldo en Singapoore con el cónsul norteamericano contra la soberanía de España en Filipinas (2).

En realidad, muchos y muy autorizados españoles

tribuciones; y décima, reconocimiento del derecho de propiedad de los indígenas.

Una cláusula secreta, unida al tratado, estipulaba la «indemnización de guerra», ó sean las ventajas pecuniarias que habían de obtener Aguinaldo y sus compañeros de destierro. Estas debían graduarse por las sumisiones obtenidas y las armas entregadas; y así debían ser de 600.000, 400.000 ó 300.000 pesos, además de dos letras de 100.000 dollars cada una, pagaderas en Hong-Kong el 1.º de Marzo y el 1.º de Abril de 1898.

La Recoue militaire de l'Étranger asegura que el general Primo de Rivera entregó á Aguinaldo dos millones de francos.

(1) Toda la prensa de Europa reprodujo estas palabras que publicó *El Imparcial* de Madrid, y cuya exactitud nadie puso en duda.

(2) Un inglés comerciante de Manila, Howard Blay, haciendo valer el incumplimiento por España del pacto de Biacnabató, inició las gestiones para atraer á Emilio Aguinaldo á la causa de los Estados Unidos, al declarar éstos la guerra á España. En efecto, el 25 de Abril se dirigía Aguinaldo á Singapoore, y firmaba en Raffles-Hotel, residencia del Consulado americano, un convenio, que Dewey ratificó después, autorizado por su gobierno.

Según los términos de este convenio, debían establecerse en Filipinas un gobierno provisional presidido por Aguinaldo, mientras se convocaba una asamblea nacional; el protectorado de los Estados Unidos en los mismos términos y condiciones que en Cuba y la franquicia de los puertos; debían adoptarse además medidas de protección contra la infiltración china; declararse la libertad religiosa y llevarse á cabo reformas políticas y administrativas. También se estatuyó en dicho convenio que «la ocupación de Manila por las tropas americanas sería temporal».

habían anunciado al poder público lo que ocurriría en Filipinas, si no se tomaban medidas de previsión. Valga por todos el testimonio del general Weyler, que en 1888, siendo capitán general y gobernador de Filipinas, decía, en una extensa Memoria dirigida al Ministro de Ultramar, que «el Gobierno obraba mal dejando á los frailes la dirección de aquellas islas, porque éstos trataban á los indios como en los tiempos de la conquista»; que «los indios no han adquirido el desarrollo intelectual y civil de los pueblos de Europa, pero no están en la infancia de su raza»; que «el yugo teocrático, que ya no podía sujetarlos, producía el efecto de irritarlos»; que «los indios no tenían la propiedad territorial asegurada, y una gran parte de lo que ganaban con su industria, poco desarrollada, les era arrebatado en virtud de la ley y aun contra la ley»; que «los funcionarios trataban á los indios con altivez y con injusticia, y eran además grandemente venales», y que «si no se corregía todo esto, no sería extraño que los indios se levantasen un día en masa contra España» (1). Los Gobiernos, y sus representantes los gobernadores generales, hicieron algo más que no ser previosores, y así dejaron subsistir las rivalidades de unas órdenes religiosas contra otras, la lucha siempre sorda y continuada entre frailes y francmasones, iniciada cuando la revolución de 1868 llevó allí los primeros gérmenes de masonismo, sembrando nuevas semillas que con otras habían de dar como fruto la pérdida de aquellas colonias, y además llevaron á aquellas islas reformas tan inadecuadas, por no calificarlas con más dureza, como el desestanco del tabaco, la modificación total de la tributación, sustituyendo el antiguo y respetado real haber por

(1) Bujac ha publicado una parte de esta Memoria del general Weyler, y de su texto nos servimos para el extracto que ofrecemos al lector.

la cédula igualitaria, la poco meditada de la prestación personal, la poco equitativa de la imposición de nuevos tributos sobre la propiedad urbana y sobre las industrias, las de los Códigos civil y criminal, la municipal, etcétera, etc., que han inspirado al Sr. Abella y Casariego estas palabras: «Bien puede asegurarse que la revolución en Filipinas no ha venido de abajo arriba, como suele acontecer en otros países, sino de arriba abajo, de la metrópoli á la colonia, del gobernante al gobernado» (1). Hubo más todavía: á pesar de que la prensa separatista no se cansaba de repetir que «la idea de España madre debía borrarse del espíritu de los naturales de Filipinas, pues semejante madre no existía, sino un tirano que engordaba con el dinero de los indios, con los tributos sin número que les imponía», y que «era preciso luchar aun por la violencia contra todo lo español, y así romper las cadenas que mantenían al archipiélago en la esclavitud» (2); á pesar de las luces que dió la causa criminal instruída á los miembros del «Consejo superior de la Liga Filipina»; á pesar de los indicios que llegaron al general Blanco de la conspiración existente, anteriores á la denuncia del Padre Mariano Gil, ninguna medida de previsión se tomó, justificando lo que dice el Sr. Abella y Casariego de que «la serenidad de espíritu y la afectada confianza del Gobernador general son inexplicables» (3).

(1) Abella y Casariego, *Filipinas*, pág. 4. Madrid, 1898. El abogado separatista Felipe Buencamino hizo constar en el manifiesto que publicó, al alzarse en armas contra España, que las islas Filipinas debieron á la revolución de Septiembre «su despertar después de un sueño de trescientos años».

(2) Artículo programa de la revista mensual, órgano de los separatistas. La misma idea se encuentra repetida 17 veces en los tres primeros números de dicha publicación.

(3) Abella y Casariego, obra citada, pág. 19.

Todavía hubo imprevisiones en Filipinas, más funestas que las indicadas, para el buen nombre de España. Estaban esparcidos por la isla de Luzón millares de españoles en guarniciones y destacamentos, que, no replegadas á tiempo, ya no podían replegarse sino bajo la protección de una columna capaz de luchar con las fuerzas que Aguinaldo y sus lugartenientes habían logrado reunir, después de la declaración de guerra de los Estados Unidos á nuestra patria. Esta columna debió ser la del general Monet, ú otra que pudo organizarse en Manila, sin que por esto quedase desguarnecida aquella capital. ¿Por qué no se procuró recoger á aquellas guarniciones y destacamentos que hubieran podido contribuir luego á la defensa de Manila, y que así no hubieran caído en poder de los insurrectos, evitando el problema, todavía no resuelto, de «los prisioneros de Filipinas?» Multitud de cartas y de memorias de prisioneros acusan de esta imprevisión al gobernador general de Filipinas, en términos cuya gravedad sería inútil negar. «La situación en que quedaban los destacamentos de provincias, dicen todos los testimonios, era angustiosa de veras. Algunos de ellos, sin medio alguno de lucha, pues el pueblo no estaba convenientemente fortificado, ni había hombres suficientes para la defensa, ni municiones, ni víveres. En algunas poblaciones se habían atrincherado los fuertes que ocupaba la fuerza militar; pero en cambio ésta era en su mayor parte indígena, complicada en el movimiento revolucionario general, y, por consiguiente, la tropa peninsular se hallaba comprometida á su lado. En todos los casos, el fracaso de todas estas guarniciones y destacamentos era inevitable, ya que no se les había ordenado á tiempo que se replegasen, ni se les socorría para que pudieran hacerlo. Y no se diga que no podía distraerse fuerza en esta operación de humanidad, porque en Manila existían 10.000

hombres, y de ellos hubieran podido sacarse dos ó tres mil para que á las órdenes de un general recorrieran la isla de Luzón y regresaran á la capital con los contingentes recogidos.» Añade D. Carlos Ría Baja en sus Memorias: «Así se hubiera hecho, si el general Agustín se hubiera ocupado menos en aquellos gravísimos momentos de salvar á la familia que del honor del Ejército, saliendo de la inacción en que estaba sumido» (1). Pero hubo más, según informes autorizados: el general Peña telegrafió al general Agustín encareciéndole la necesidad de reconcentrar todas las fuerzas de la provincia de Cavite en Manila ó en Santa Cruz de Malabón, y el general Agustín contestó ordenando que aun los destacamentos pequeños permanecieran en sus puestos. Con las armas de estos pequeños destacamentos que por necesidad hubieron de rendirse á las fuerzas de Aguinaldo, y con las que se habían entregado á las milicias del país, se obligó luego á los otros destacamentos á rendirse también, comenzando así á reclutarse el ejército de víctimas que ó han muerto de hambre y miseria, ó en gran parte siguen padeciendo bajo el látigo de indios irritados contra el nombre español y ansiosos de vengar agravios antiguos (2).

(1) Obran en nuestro poder multitud de cartas de gentes de todas las condiciones en que se afirma lo que en el texto se dice. Nadie se explicaba en Manila, ni se explica ahora en España, cómo no se dió á dichos destacamentos órdenes preventivas para que pudieran replegarse en determinadas circunstancias que se veían llegar por todos. Véanse las *Memorias de un prisionero*, D. Carlos Ría Baja, impresas este mismo año en Barcelona con el título de *El desastre filipino*. Por nuestra parte, es demasiado grave la última acusación dirigida al general Agustín, para que se la pueda acoger de otro modo que con reservas. ¡Y quiera Dios que dicho general logre justificarse por completo en este como en todos los puntos!

(2) El telegrama del general Peña al Gobernador de Filipi-

Esta imprevisión había producido en quince días los siguientes resultados, según carta del abogado separatista Felipe Buencamino á D. Pedro A. Paterno: «En menos de quince días tenemos 3.500 prisioneros españoles en nuestro poder, de los cuales hay un general de brigada, el Sr. Peña, dos coroneles, varios tenientes coroneles, otros jefes y oficiales, además de los gobernadores de Bataán y Batangas, los empleados de estas provincias y sus familias.» Añadía Buencamino que también tenían en su poder los insurrectos 500 voluntarios filipinos prisioneros, entre los cuales había 10 fallecidos y 40 heridos, cosa que no sucedía entre los prisioneros españoles, «prueba esto último, proseguía, que el comportamiento de éstos en las actuales circunstancias deja mucho que desear» (1). Ya antes había dado pretexto la imprevisión señalada para que el mismo abogado dijera en el manifiesto que publicó, renegando de la causa de España, estas palabras de ignominia, puñado de lodo arrojado á la cara de la madre patria: «Confiado en el valor y dignidad de los españoles, y en su historia y decantada superioridad de raza, ofrecí mi vida y la de 1.000 filipinos para defender á España contra sus enemigos; pero visto el triste ejemplo de cobardía y torpeza que dan los españoles dejándose copar por los revoluciona-

nas fué expedido después de una entrevista celebrada por dicho general con Baldomero Aguinaldo, cinco días después de la llegada de Emilio Aguinaldo á Cavite. En dicha entrevista dijo Baldomero Aguinaldo al general Peña que le preguntaba si, como jefe de las milicias filipinas, respondía del orden en la provincia, estas palabras tan fáciles de entender: «si no viene mi primo Emilio, sí, yo respondo de que no se sublevará nadie; por el contrario, si viene, no respondo, por la gran influencia que ejerce sobre el pueblo.»

(1) De esta carta se imprimieron y circularon en Filipinas millares de copias.

rios filipinos sin hacer la debida resistencia, y visto que en los combates ponen siempre en vanguardia á mis voluntarios, me he convencido de que los españoles no son valientes ni superiores á nosotros, sino del todo impotentes para defender su imperio y soberanía sobre los filipinos.» «Entiendo, por tanto, concluía, que han perdido desde este solemne momento el derecho de ser nuestros gobernantes, cesando también en su virtud mi deber de defenderlos como tales, por lo cual me he decidido á pasar al campo revolucionario para trabajar enérgicamente por nuestra independendencia» (1). En realidad, en aquel desastre parcial hubo de todo, bueno, mediano y malo. Hubo capitanes del Ejército, de origen filipino ciertamente, que se pasaron al enemigo, y una porción de tenientes y sargentos que les siguieron; hubo pequeños destacamentos, como el de Biacnabató y el de Balinag, que se entregaron sin disparar un tiro; hubo destacamentos como los de Benguet, Cervantes y Bontoc que lucharon hasta consumir el repuesto que tenían de víveres y municiones, y alguno, como el de Baler, que sea cual fuere la causa íntima de la resistencia, pues en esto se dan opiniones encontradas, ha llevado el heroísmo á extremos dignos de toda suerte de elogios. ¡Lástima grande que sea muy superior el número de los destacamentos que sucumbieron sin lucha que el de los que mantuvieron sin mancha la bandera de la patria! Sin embargo, esto no puede sorprender, porque los ejemplos de arriba, en que el bien particular se anteponía al general, no eran ciertamente los más á propósito para inspirar ningún linaje de abnegaciones, y mucho menos de abnegaciones sublimes.

(1) Este manifiesto, impreso en Cavite, estaba redactado en forma de carta escrita al general Agustín.

V

Lo que quizás ignoren muchos, es que las armas que los revolucionarios de Filipinas esgrimieron contra nuestro ejército, les habían sido entregadas por la autoridades españolas con la imprevisión de siempre. En efecto, las autoridades españolas no hallaron mejor medio de contrarrestar la acción de los norteamericanos en Filipinas, cuando ya andaba dudosa la lealtad de Aguinaldo y los suyos á España, que organizar las milicias indígenas, entregando el mando de ellas á muchos que habían sido caudillos en la anterior rebelión. En la provincia de Cavite, por ejemplo, se dió el mando de estas fuerzas á Baldomero Aguinaldo, primo del otro Aguinaldo, y así resultó que, cuando éste desembarcó, bajo la protección de los norteamericanos, se necesitaron de poquísimos días para organizar la sublevación en masa de aquella región. En Tarlac, por ejemplo, se dió el mando de estas fuerzas á Francisco Macabulos Solimán, caudillo sanguiinario como el que más, y así resultó que, apenas se pronunció por los Aguinaldos Cavite, Macabulos levantó en masa todo el territorio de su mando contra la madre patria. En Nueva Écija se dió el mando de estas fuerzas á Padilla, capitán de voluntarios de Peñaranda, y así resultó que fué el primero en levantarse contra España con las propias armas que ésta le había entregado. ¿Para qué más ejemplos? En todas partes sucedió lo que en las provincias citadas, y en algunas excesos aún mayores que en Cavite y Tarlac. Y no se crea que faltaron á las autoridades españolas voces de filipinos leales que les advirtieran de los peligros que se corrían con la organización de las milicias indígenas. Se lo advirtió al general Augustín, entre otros, el coronel de dichas milicias D. Euge-

nio Blanco, en términos de disipar toda sombra de duda y con un espíritu de previsión digno de toda suerte de elogios (1). Y se da preferencia á este testimonio entre otros, no ya sólo por la autoridad moral del Sr. Blanco, sino también porque hasta tal extremo tenía confianza en la lealtad de dicho señor el general Agustín, que no dudó en confiarle el depósito de su familia, cuando creyó

(1) Con autorización del coronel Blanco, se ha publicado el siguiente relato de su entrevista con el general Agustín:

«Al presentarse el digno filipino en el despacho del Gobernador general, éste le dijo:

— Espere usted, que almorzaré conmigo. (Esto ocurría en los días en que el General decidió la creación de las milicias filipinas.)

Poco después se sentaron á la mesa, y el general Agustín dijo, dirigiéndose al Sr. Blanco:

— He pensado nombrar á usted comandante general del Centro y Norte de Luzón. ¿Con cuánta fuerza podría usted asegurar el orden?

Á lo que contestó el coronel Blanco en estos términos:

— En primer lugar, yo no puedo aceptar el cargo con que V. E. quiere honrarme, porque mi carácter de paisano daría lugar probablemente á que mis órdenes no fueran cumplidas con la puntualidad y disciplina convenientes. Como V. E. comprenderá, yo no puedo mandar á coroneles del Ejército.

— Es que aquí no manda nadie más que yo, — replicó el general Agustín.

— En ese caso hay que distinguir, — dijo Blanco. — Si V. E. no entrega las armas á las milicias y me deja obrar por mi cuenta, no necesito ni un hombre ni un fusil; pero si crea V. E. las milicias y les entrega los fusiles, necesito 30.000 hombres.

— Estoy comprometido á entregar las armas, y no puedo disponer de 30.000 hombres.

— Por esto yo no puedo aceptar el cargo.

Al General le intrigó el modo de contestar del Sr. Blanco, y así le preguntó:

— ¿Qué es lo que haría usted?

— La cosa es bien sencilla, mi general. Al punto donde yo estableciera mi centro de operaciones, San Fernando de la Pam-

que ésta podía correr grandes ó pequeños riesgos en Manila. ¿Cómo estas advertencias no despertaron las previsiones dormidas en las autoridades españolas? Sin duda alguna porque en Filipinas se habían cometido muchos y muy graves pecados por España y los españoles, y la Providencia trastornó el juicio de los que quería perder. ¡Si al menos hubieran sufrido las consecuencias de tanta imprevisión y abandono sólo los culpables conocidos del desastre!

Pero ¿acaso puede sorprender que España no fuera previsora en las colonias, cuando no lo fué en las Baleares y en las Canarias, cuando no lo fué en los puertos de la Península, ni aun al brillar la aurora terrible del día de la ruptura con los Estados Unidos? ¡Cómo costó cara á España esta imprevisión! Destruída en Santiago de Cuba la llamada escuadra de Cervera, bastó que el Gobierno de Wáshington hablara del envío de una escua-

panga, llamaría á todos los cabecillas de las diferentes provincias, y con el fin de que acudieran sin reparo, les diría que la reunión tendría por objeto la entrega de los fusiles que cada uno deseara. Una vez reunidos, les diría: En este momento van ustedes á escribir cada uno á su familia, para que ésta lo comunique á los pueblos, que al menor movimiento revolucionario que se produzca, caerá la cabeza de uno de ustedes, la de aquel que sea influyente sobre los sublevados. Aseguro á V. E., mi general, que es el único medio de asegurar el orden sin armas.

—¿Es que usted cree que las milicias darán mal resultado?

— Lo peor que V. E. puede hacer es armarlas. Los conozco á todos, y sé que si no se han sublevado, es precisamente porque les faltan armas. El día en que las tengan, no tardarán en sublevarse.

— Me han dado su palabra de honor de no hacer armas contra España.

—¿Y V. E. hace caso de la palabra de honor de esta gente? Tengo la seguridad de que no han de cumplirla. Créame, todavía hay medio de evitar la catástrofe, y este medio consiste en no armar las milicias.»

dra de combate á la Península, para que el Gobierno de Madrid se viera obligado á pasar por las cláusulas preparatorias de un tratado de paz vergonzoso. ¿Hubiera tratado el Gobierno de los Estados Unidos de enviar una escuadra á nuestras costas, si éstas hubieran estado bien defendidas, cuando no se atrevió á que su escuadra de combate atacara la Habana, cuyas defensas de los frentes de mar sólo estaban regularmente artilladas? ¿Hubiera surgido el pánico que se apoderó de muchas poblaciones marítimas de Baleares y la Península, si aquéllas hubiesen sabido que las defensas de sus puertos podían castigar enérgicamente todo intento de bombardeo de parte del enemigo? Bujac lo ha dicho (pág. 186): «Las disposiciones que se tomaron en España á última hora para defender sus costas y cubrir así imprevisiones de muchísimos lustros, carecían de valor; eran expedientes miserables, que no podían satisfacer á los pueblos, ni dar confianza á los hombres del Gobierno, á los que tenían por entonces las responsabilidades del Poder. Por esto bastó una simple amenaza — el envío anunciado de una flota enemiga á las costas de España, — para aterrar al Gabinete de Madrid y hacerle sufrir, desmesuradamente amplificadas, las consecuencias de una derrota parcial y local en Santiago de Cuba.» El sistema de las imprevisiones no acabó con la guerra. ¿Estará España amenazada de un nuevo despertar terrible? Las mismas causas producen siempre los mismos efectos, y así en el orden de los conflictos internacionales, á vientos de imprevisión seguirán siempre tempestades de desolación y muerte para los Estados y de ruina para los pueblos.

CAPÍTULO III

DE LAS IRREGULARIDADES EN EL EJÉRCITO

Fortunas improvisadas. — Las causas de estas improvisaciones. — Irregularidades antiguas é inmoraldades modernas. — Los ejemplos de arriba. — Cómo se formaban las guerrillas. — Robo de caballos. — Ventas inverosímiles de caballos. — Escándalos en las factorías. — El milagro de la multiplicación de los siete panes y algunos peces. — Los soldados colilleros. — Botiquines sin medicamentos. — Compañías sin camilla. — Negocios poco aseados y utilitarismos egoístas. — Fortunas grandes y fortunas chicas. — Irregularidades en ascensos. — Una circular de Martínez Campos.

Cuando desaparezcan del mundo de los vivos las actuales generaciones, y sea posible recoger de los archivos datos que en vano se solicitarían ahora, y de la tradición en Cuba y en Filipinas el relato de muchos hechos que se adivinan, pero que no pueden referirse todos en estas páginas, ya porque no se escribe una historia, ya porque muchos no pueden probarse, el capítulo de las irregularidades en las guerras coloniales últimas será de veras extenso. Con efecto, apenas hay provincia, ciudad, villa ó aldea, en que no se hable de que tal ó cual individuo del Ejército se marchó á Cuba ó á Filipinas pobre y ha vuelto rico; apenas hay provincia, ciudad, villa ó aldea, en que los soldados y clases que han regresado de aquellas colonias no refieran, en voz baja unas veces, y en voz alta otras, hechos que explican perfectamente por qué estos y aquellos generales, jefes y oficiales, mejoraron rápidamente de posición, donde tantos perdieron la suya, con la salud y la vida; y apenas se visita algún

centro ó casino de alguna población grande ó chica, en que no se hable de que tal repatriado, de categoría superior, compró esta ó aquella finca, y tal otro, la otra y la de más allá. Por lo demás, la prensa ha dicho aquí, sin que nadie recogiera la alusión, ni aun los fiscales de S. M., que de Cuba se devolvieron á la Península caudales de caudales públicos, sin que se les quitara el precinto, y sin más diferencia entre la ida y la vuelta que el rótulo declarando el destino; y en el extranjero se han publicado obras, algunas en concreto se han citado antes, en que se señalan por sus nombres los generales y jefes que han depositado en los Bancos de Londres y de París, sumas enormemente desproporcionadas en relación con los sueldos percibidos. Existe una frase que, sin ser rigurosamente exacta, ha de reproducirse aquí: «el dinero no puede estar oculto.» Esta no ocultación del dinero ha hecho que se acrecentaran las murmuraciones por lo apuntado ya, y aun que se agigantarán, á la vista de las ostentaciones vanidosas de estas y las otras familias, ostentaciones de lujo casi siempre, de los precios pagados por compras, caprichosas en no pocos casos, y del contraste de estrecheces de toda la vida con derroches de pequeños Cresos.

En realidad, las murmuraciones comenzaron casi en los primeros días de las guerras coloniales: se sabía en tal ó cual provincia, ciudad, villa ó aldea, que este ó el otro oficial ó jefe, de servicio en Cuba ó Filipinas, había asignado á la familia, para su sostenimiento en la Península, el máximum del haber consentido por el Poder público, y á pesar de esto giraba periódicamente, por este ó el otro medio, cantidades superiores á sus recursos naturales, á la esposa, al deudo, al amigo de confianza. Aumentaron las murmuraciones, cuando en publicaciones extranjeras se comenzó á hablar de cantidades considerables depositadas en Bancos conocidísimos

por quienes habían ejercido en nuestras antiguas colonias cargos de importancia. Subieron de punto estas murmuraciones, cuando, apenas comenzada la repatriación, se vió subir por todos, como la espuma, el caudal de dineros depositados en las sucursales del Banco de España en Santander, la Coruña, Vigo, y más tarde Cádiz, al mismo tiempo que disminuía el precio del oro. Y por último, se desbordaron, cuando á la vista de todos, sin pudores que resultarían recuerdos vivos de conciencias todavía no muertas, se vió producirse en muchos puntos á la vez el espectáculo aterrador, por lo repetido, que se ha querido fotografiar en el anterior párrafo.

Claro es que sería error grave, pecado sin absolución posible, y aun delito definido y penado en los Códigos, atribuir al Ejército lo que en todo caso tan sólo es imputable á una suma mayor ó menor de miembros entre los que constituyen aquella institución. Pero si esto es cierto, también lo es que, á pesar de las denuncias concretas y personales formuladas en publicaciones nacionales y extranjeras, nadie sabe, hasta ahora, que los poderes públicos, los supremos directores del Ejército, los tribunales de justicia, hayan hecho nada en materia de suyo tan grave, como la de castigar á los que, de algún modo, resulten culpables, ó de restablecer el prestigio y devolver la honra á los calumniados. Se objetará tal vez que los tribunales de honor han cumplido repetidísimas veces con su deber, y habrá de reconocerse que, en efecto, esto es exacto (1). Advuértase, sin embargo, que los tribu-

(1) «Cuando tuve noticia de la formación de los primeros tribunales de honor, que, dicho sea de paso y sin intención de ofender á los que los constituyeron, ningún resultado práctico han producido hasta la fecha, creí que la actitud, por todos conceptos digna de aplauso de cierta parte del Ejército, obligaría al Gobierno á tomar parte en el asunto; pero hasta ahora maldito si en esta cuestión se ha hecho nada provechoso, ni lleva trazas de

nales de honor se han limitado á proponer, en todo caso, la mera separación del Ejército de aquellos que han creído indignos de seguir en él. Realmente, si tienen fundamento las denuncias formuladas, ¿bastan estos fallos para el restablecimiento del orden jurídico perturbado? Y si no lo tienen, ¿bastan acaso para el restablecimiento del prestigio, quebrantado á lo menos, por la calumnia? El Sr. Rodríguez Martínez ha denunciado el hecho siguiente: «Al frente de la factoría militar de Santiago de Cuba, y como administrador de la misma, se hallaba el oficial primero del Cuerpo de Administración militar D. J. O. Como este empleo es asimilado al de capitán en el Ejército, el sueldo que correspondía á dicho señor era de 125 duros mensuales. Con este sueldo hizo el Sr. O. giros á la Península de bastante consideración en diferentes ocasiones; se le conocía una querida, y sólo en regalos de alhajas para ella, gastó dicho señor sumas muy importantes, además de calcularse en 1.000 duros mensuales lo que invertía en su sostenimiento. ¿Cómo pudo hacer todo esto? Pues de la misma manera que, al embarcarnos, giró, por la Casa de Bahug y Compañía, 80.000 duros sobre otras Casas de Madrid, cuando los demás nos embarcamos debiéndonos de cinco á diez pagas y sin que se nos dieran las de marcha» (1). En el supuesto de que todo esto sea exacto, ¿qué pudo importarle al interesado que le excluyeran del Ejército, si con las cantidades reunidas ha podido obtener una renta anual superior en mucho al sueldo que perdió en el Ejército?

Lo mismo que se indica en el caso concreto, denunciado por el Sr. Rodríguez Martínez, ha de decirse de

hacerse, que es peor.» Corral, *El desastre ó los españoles en Cuba*, páginas 10 y 11. Barcelona, 1899.

(1) Rodríguez Martínez, *Los desastres y la regeneración de España*, pág. 16.

otros muchos similares suyos que podrían apuntarse. Si bien ha de sostenerse resueltamente, porque la verdad así lo exige, que, como se ha visto en capítulos anteriores, las inmoralidades no nacieron, crecieron y se multiplicaron en Cuba y en Filipinas con las guerras separatistas. Éstas las han puesto de manifiesto, porque millares de repatriados las han denunciado en el seno íntimo de las familias, explicando así hechos de otro modo inexplicables; porque las denunciaban también los ojos moribundos de multitud de repatriados anémicos, á quienes la Providencia permitía morir en el regazo de la Patria; porque las refieren millares de cartas de testigos presenciales, esparcidas por toda la Península y escritas por peninsulares é insulares, por españoles y extranjeros, y, finalmente, porque llegando adonde llega el descrédito del Estado en materia de suyo tan importante como la administración de justicia, no han temido, algunos de los interesados en ocultarlas, que se pregonen á diario, como la prostituta pregonaba los pro-vechos vergonzosos de su profesión inmunda. Ha de recordarse que una parte del Ejército, indudablemente la mayor, quiso que estas vergüenzas no quedaran impunes, y sus voces fueron las del que clama en el desierto; ha de recordarse que hace largos meses regresaron regimientos, batallones y escuadrones de Cuba y Filipinas, hicieron entrega de sus cajas vacías, y á estas horas no se sabe que se haya descubierto una sola irregularidad; ha de recordarse, finalmente, que en Cuba se tramitaron expedientes con cargos contra quienes dispusieron indebidamente de fondos que no les pertenecían, y estos expedientes no prosperaron nunca (1).

(1) «Hace ya algunos meses que los Cuerpos regresaron de Cuba, dieron principio á la entrega de las cajas vacías y docu-

Ciertamente, ha de repetirse, las inmoralidades de Cuba y de Filipinas no nacieron, crecieron y se multiplicaron con las guerras separatistas. Porque, si de las colonias habían regresado capitanes generales de quienes se pudo decir, y Pirala ha recogido la acusación, que sólo por la introducción de negros en Cuba habían percibido, en la época de su mando, 500.000 pesos; si de Cuba han regresado multitud de empleados civiles que fueron pobres y al cabo de poco tiempo han vuelto ricos, sin que nadie les preguntara por el origen de sus riquezas; si á las colonias se han enviado á generales y jefes para que se repusieran de quebrantos graves de fortuna, y esto se ha dicho en voz baja y en voz alta, en círculos sociales y en los edificios mismos de las Cortes y del Gobierno; si los mismos peninsulares é insulares, de Cuba sobre todo, estimulaban las codicias dormidas de autoridades y de meros funcionarios para enriquecerles á costa del interés público; si todavía está vivo y chorreando sangre el negocio hecho por banqueros y grandes almacenistas de la Habana con los cambios del papel moneda por el oro, durante la última guerra; si el egoísmo utilitario era el soberano de las conciencias en América como en Oceanía, ¿puede extrañarse que jefes hicieran lo que impunemente habían hecho generales, que oficiales hicieran lo que impunemente habían hecho jefes, y que cabos, y sobre todo sargentos, hicieran lo que habían visto hacer á generales, jefes y oficiales? ¿Es que acaso había alguien en España que imaginaba que la ruptura de los frenos morales no había de conducir tarde ó temprano á la inundación de inmoralidad envenenadora del medio todo de vida de nuestras colonias?

mentación, y aun no se tiene noticia de que se haya descubierto la más pequeña irregularidad, y esto que, según malas lenguas, debe haberlas de regular calibre.» Corral, obra citada, pág. 11.

I

Aquí no han de denunciarse principalmente delitos individuales, pero ha de decirse lo necesario para que se vea, por modo claro, cómo la inmoralidad existente en el Ejército, ha sido una de las causas del desastre. Dice un testigo de veras irrecusable: «Escogí el personal para organizar mi guerrilla, y me faltaba lo más necesario, caballos, monturas y machetes. Así se lo hice presente al ayudante del Cuerpo, quien me advirtió que el batallón no tenía fondos, y nada podía comprar por lo tanto, y que cuanto necesitara para la guerrilla lo buscara donde pudiese. Ante esta contestación, advertí á los guerrilleros que, si querían ir á caballo, aguzasen el ingenio. No tuve que repetírselo muchas veces, pues á los pocos días la guerrilla estaba montada. Por mi parte, no me cuidé de averiguar la procedencia de los caballos y equipos, y los jefes tampoco volvieron á preocuparse de dicho asunto» (1). Era costumbre en el Ejército de Cuba que los oficiales de infantería operasen á caballo, y en muchos batallones los sargentos gozaban también de este beneficio; pero no siempre encontraban unos y otros monturas. Entonces sucedía lo que refiere el testigo citado: «Si el batallón tenía guerrilla, el deseo del oficial de hallar montura, quedaba al punto satisfecho con pedirle al jefe que provisionalmente, y hasta que pudiera comprar caballo, le facilitase uno de la guerrilla. El caballo facilitado provisionalmente, no sólo no volvía casi nunca á la guerrilla, sino que, cuando al finalizar la campaña se dió orden para vender los caballos de propiedad de los Cuerpos, los oficiales que los tenían, lejos de

(1) Corral, *Memorias de un voluntario*, páginas 51 y 52.

entregarlos, los vendieron por su cuenta y se guardaron bonitamente el dinero. Y sépase que había batallones en los cuales las nueve décimas partes de la oficialidad montaban caballos procedentes de las guerrillas de sus Cuerpos respectivos» (1).

Ha de advertirse ahora que en Cuba existían dos clases de guerrillas, unas de paisanos y otras de militares. Las primeras se componían en su casi totalidad de españoles residentes en la isla y de criollos de reconocido amor á España. Ha de añadirse que, si bien al organizarse las guerrillas se dictó una Real orden mandando que las plazas de oficiales se ocupasen por sargentos licenciados del Ejército, dicha Real orden no se cumplió en la mayoría de los casos, y así las plazas de capitanes y tenientes se confiaron á gente allegadiza, desconocedora de la táctica y organización militar. Muchos agentes de policía pasaron á ser capitanes de guerrilla, y multitud de comerciantes sin comercio siguieron la misma senda. Es que para cubrir estos cargos, no sólo no se atendió á los méritos de los agraciados, sino exclusivamente á las recomendaciones é influencia. Y como era natural que ocurriese, las guerrillas así organizadas no fueron lo que debieran haber sido, y sí algo muy distinto. Dice un testigo presencial que «los guerrilleros cometían multitud de atropellos»; que antes de la reconcentración «saqueaban las casas de los campesinos siempre que para ello se les presentaba ocasión»; que «si se les censuraba por ello, contestaban que el Gobierno no les satisfacía los haberes, y les era forzoso buscar algo con que mantener á sus familias»; que «muchos de estos guerrilleros, cuando ya no hubo que saquear, desertaron de nuestras filas y se fueron á la insurrección con armamentos, caballos y equipo»; que «los administradores de

(1) Corral, *Memorias de un voluntario*, página 49.

las guerrillas no pecaban de escrupulosos, y así no pocos de ellos se enriquecieron á costa de aquéllas», y, por último, que, «si hubo en las guerrillas algunos buenos oficiales movilizados que prestaron buenos servicios, no fueron siempre los mejor recompensados y atendidos por los jefes superiores de la isla, y por esta causa abandonaron los puestos que ocupaban, cansados de ver que sus méritos de nada les servían, y que el favoritismo imperante les iba poco á poco postergando» (1). Respecto de las guerrillas del Ejército, lo que se ha dicho de un caso puede repetirse de muchos: obligados por la necesidad de operar montados, los guerrilleros del Ejército hubieron de seguir, para tener caballos, el ejemplo de los movilizados, que, según se ha visto, los tomaban como podían, donde los encontraban, y sin reparar en medios para la adquisición.

¿Puede sorprender que en los Ejércitos de Cuba y Filipinas hubiese irregularidades de monta, cuando se sabe, y se ha hecho constar, al hablarse de la dirección de la guerra, que teniendo los Cuerpos todos los mismos deberes y derechos, los soldados de unos Cuerpos cobraban más que los de otros, con diferencias de verdadera monta, atestiguadas por centenares de repatriados y consignadas en Memorias impresas? ¿Cómo se explican estas diferencias? Ha de añadirse que el Estado pagaba á todos por igual, y que, por lo tanto, estas diferencias acusan irregularidades de realidad indiscutible, ya se aplicaran á fines diversos del propio y determinado, ya se aprovecharan de ellas quienes no estaban autorizados por la ley para hacerlo (2). Así se explica que se oigan de boca de repatriados mil, y se lean en escritos por ellos

(1) Corral, *Memorias de un voluntario*, páginas 42, 43, 44 y 45.

(2) «Rogué á un compañero que hacia algunos meses perte-

publicados, que «en Cuba eran muchos los generales, jefes y oficiales, y aun sargentos, que se han enriquecido á costa del soldado y de la nación»; que «son muchos los que en Cuba se han enriquecido con inmensas explotaciones, llamadas negocios, sin remorderles la conciencia por las víctimas que su proceder causaba» (1).

necia al batallón, me explicase en qué forma se distribuían las pagas.

— Ignoro en virtud de qué disposiciones lo harán—me dijo;—pero en este punto, cada jefe de Cuerpo hace lo que estima más conveniente. Nosotros somos de los más castigados. Como sabes, nuestra paga es de 23 duros 90 centavos; por estar en operaciones nos corresponde un plus de 6 duros mensuales, lo cual da un total de 29 duros 90 centavos. Pues bien, cuando llega el momento de darte la paga, te entregan 16 duros. El resto, ó sean 13 duros 90 centavos, queda en masita hasta completar un fondo líquido de 50 duros; pero, según lo que veo, durará esto hasta que San Juan baje el dedo.

—¿Y los premios y las cruces?

— Estos quedan también en masita. Tú y yo, por tener derecho á un premio de 4 pesos 16 centavos, dejamos en masita 18 duros con 6 centavos, cantidad mayor que la que percibimos.

— Esto es ignominioso. No conozco ninguna ley que autorice un descuento tan atroz con el solo objeto de completar la masita. Cuando me den la paga, haré presente al capitán que no estoy conforme con sufrir un descuento tan excesivo.

— Te aconsejo que no hagas semejante cosa, porque pronto tendrías que arrepentirte de ello

—¿Y el soldado cómo cobra?

— Peor que nosotros : en lugar de 10 centavos diarios, que en concepto de sobras le corresponden, percibe 5; el plus de campaña, las cruces y los premios, si los tiene, quedan en masita, de modo que mensualmente deja en fondo por lo poco 10 duros y medio. Los cabos no cobran de sus ventajas más que la mitad

—¿Y los jefes y oficiales?

— Estos lo cobran todo, pues aquí nadie sufre descuento más que las clases de tropa.» *Memorias de un voluntario*, páginas 22, 23 y 24.

(1) «Cuando llegué á Artemisa, llamó mi atención que nin-

Conste ahora que, aun siendo enormes á las veces las diferencias entre los haberes de los soldados de diversos Cuerpos, y siendo grandes las irregularidades que estas diferencias suponen, eran aun mayores las que nacían en muchos casos de la administraci3n de los caudales de los Cuerpos y de las compaas por los jefes respectivos. A no dudarlo, ya se consign3 oportunamente, hubo muchos jefes dignos; pero ciertísimo tambi3n, que hubo muchísimos que consideraron al soldado como una mera mquina de obedecer, indigna de derechos por su ignorancia. De aqu que miraran con indiferencia, y en ocasiones con desprecio, sus necesidades, sus hambres, sus desnudeces, sus miserias. Aun entre los que se mostraron solícitos en atenderle, los hubo que s3lo lo hicieron para lucrarse con las ganancias, inverosímiles por lo exageradas, que cierto linaje de contratas les reportaba» (1).

Los escndalos de inmoralidad llegaban  extremos pocas veces vistos en la historia de la corrupci3n hu-

guno de los sargentos de la compaa me indicase la cantidad que diariamente debamos pagar por nuestra manutenci3n. Se lo pregunt3  un compaero, y me contest3:

— No te preocupes por esto. Aqu comemos de balde, es decir, comemos de lo que se compra para el soldado.

— Y el capitn de la compaa lo sabe?

— Lo sabe y lo autoriza, pues de no ser as hace tiempo que nos hubiésemos muerto de hambre.

— Y el soldado  lo sabe tambi3n?

— ¡Ya lo creo! Nadie ha tenido inter3s en ocultrselo.

— Es decir, que nosotros comemos, robndole al soldado una parte de su alimento?

— Esta es la verdad, pero nadie te pedir cuentas por ello. Aqu todo el mundo vive como puede. Nosotros vivimos as, y no falta quien nos ayuda. El soldado paga.» Corral, *Memorias de un voluntario*, pginas 21 y 22.

(1) Corral, *Memorias de un voluntario*, pg. 6.

mana, mostrando toda la perversión del «yo» egoísta y utilitario de los pueblos decadentes. Mientras llegaban periódicamente á España multitud de giros de militares de más ó menos graduación, «muchos soldados de Cuba tenían que vender el pan para comprar jabón con que lavar la ropa», y «sólo rara vez lograban hacerse, en plena Vuelta de Abajo, con una cajetilla de cigarros ó con un puñado de picadura, y así generalmente fumaban las colillas que recogían en las calles» (1). Por lo demás, había compañía en el batallón provisional de la Habana, por ejemplo, que ya en 1896 no tenía en su botiquín ni vendajes, ni medicamentos, ni camilla, y se hallaba al frente del enemigo. Dice quien estaba en ella: «En el botiquín no había ni un purgante, ni un grano de quinina; resultando que, cuando los soldados se indisponían, iban á la enfermería, y el médico, que era muy bueno, se compadecía de ellos, y algunas veces les facilitaba por su cuenta medicamentos» (2). «Ha de advertirse que el continuo trabajo á que estaban sujetos los soldados del provisional de la Habana, por estar de servicio en la Trocha, cuya línea mandaba el general Arolas, la falta de descanso reparador, las privaciones que diariamente sufrían, eran causa de constantes indisposiciones y enfermedades, hasta el extremo de haberse tenido que dar de baja por enfermos á más de cien individuos, de los doscientos de que constaba la indicada compañía, en el breve tiempo de tres semanas. Aun esta cifra parece escasa, si se tienen en cuenta las fatigas contra naturaleza que, según multitud de testimonios, proporcionaban los servicios de vigilancia y los trabajos de fortificación de aquella Trocha, tan contradictoriamente juz-

(1) Corral, *Memorias de un voluntario*, pág. 20.

(2) Corral, *Memorias de un voluntario*, pág. 24.

gada por los críticos militares de España y del extranjero» (1).

Con ser este género de irregularidad el que supone mayor perversión de los sentimientos morales y más intensa corrupción de la voluntad, es lo cierto que no basta á explicar cómo ha podido labrarse en Cuba y en Filipinas la suma enorme de fortunas que en la Península se ostentan con la gallardía y el orgullo de la juventud. Es preciso penetrar, por lo tanto, un poco más hondo, y hacerlo con la prudencia necesaria, á fin de no identificar nunca la rectitud con la irregularidad, si ha de darse con la clave del problema. Sabido es que, en Cuba sobre todo, las columnas no podían operar con impedimenta, y que por esto fué preciso establecer en casi todos los poblados factorías militares, en las que las columnas pudieran racionarse. «Al frente de estas factorías, dice un testigo presencial, se puso á hombres civiles, muy bien recomendados, pero sin condiciones para el cargo, de quienes ha podido decirse que, si algunos no fueron ladrones, gran número de ellos robaron todo lo que pudieron.» «Imitando á nuestros tenderos, añade, comenzaron estos factores por falsear las básculas, que por cierto eran de sistema americano y se prestaban á bastantes amaños!» «¡Continuaron por colocar el tocino entre capas de sal húmeda, para que pesase más!» «¡Siguieron por cambiar con los comerciantes géneros de buena calidad por géneros inferiores, mediante cantidades estipuladas!» «¡Realizaron, por lo que hace al vino, el milagro de los panes y los peces; y como eran poco inteligentes en composiciones químicas, y menos escrupulosos en la elección de materias para sus manipulaciones, generalmente empleaban en ellas agua, campeche, fuschina y aguardiente de caña!», y «acabaron

(1) Corral, *Memorias de un voluntario*, páginas 27 y 28.

más de treinta en las prisiones del Castillo de la Sagua, con otros tantos comerciantes, con quienes traficaban, en perjuicio del soldado siempre» (1). Uno de estos factores declaró, en la causa que se le instruyó de orden del general Weyler, que «recibía de la factoría central las raciones con bastante merma», y que, «si al hacerse cargo de ellas ponía algún reparo, se le amenazaba con quitarle el destino»; que «de vez en cuando tenía que hacer algunos obsequios á ciertas personas que le soste-

(1) «En Agosto de 1897 acampó la guerrilla de mi batallón á la puerta de la factoría de Arimao. Aquella mañana llegó para la factoría un convoy con 6.000 raciones, y con ellas cinco pipas de vino.

En menos de dos horas bautizó el factor una pipa, echándola, con su acompañamiento correspondiente de campeche y otras porquerías, nada menos que 26 garrafones de agua, ó sean 832 cuartillos, quedando así aumentadas las raciones de 1.200 á 2 032.

Los guerrilleros, que pacienzudamente, y sin perder un solo detalle, habían observado la operación bautismal, cuando fueron á racionarse de vino se negaron á tomarle de la pipa bautizada, echándole en cara al factor cuanto había hecho con el vino.

Juraba el factor por las once mil vírgenes que el vino era de superior calidad, y que lo repartía sin haberle adulterado. Los guerrilleros sostenían lo que habían afirmado, porque lo habían visto.

Se agrió la cuestión, un soldado dió un puntapié al factor, y éste amenazó con dar parte del hecho al jefe de la columna. Entonces, visto el cinismo del factor, yo, que lo había presenciado todo, oculto detrás de unos sacos de arroz, salí, cogí por el pescuezo al factor y le dije:

— Lo he presenciado todo. Puede usted dar parte ó darlo todo. Pero ahora por buenas ó por malas nos va usted á dar vino de una pipa que aun no haya adulterado.

Comprendiendo el hombre que estábamos dispuestos á tomarnos la justicia por nuestra mano, obedeció, distribuyéndonos el vino con tanta generosidad, que casi duplicó el número de raciones que nos correspondían.» Corral, *Memorias de un voluntario*, páginas 159 y 160.

nían en el cargo», y que «necesitaba, por otra parte, mantener á su numerosísima familia y parientes, que se lo comían vivo, y los sueldos andaban por las nubes, puesto que casi siempre se le adeudaban de ocho á diez mensualidades». ¿Por qué se archivó esta causa, al regresar el general Weyler á España, y no se tomaron y siguieron los hilos que la declaración transcrita presentaba para el descubrimiento de otros culpables?

II

Todavía ha de penetrarse más en el fondo del problema planteado, si ha de tenerse una idea aproximada de la extensión de las irregularidades militares en Cuba. Dijo el Sr. Marqués de la Habana que en Cuba era punto menos que imposible extirpar la inmoralidad administrativa, porque todo tendía allí á producirla, el medio social principalmente (1). En efecto, esto explica lo que refieren cuantos han estado en Cuba, acerca de lo que eran en la realidad la mayoría de las contrataciones celebradas por el Ejército con comerciantes, casi siempre sin freno en su conciencia; esto explica lo que en toda la Isla se murmuraba acerca de lo que produjo á determinados generales, otros aplicaron el sistema sin espíritu utilitario ninguno, la diseminación de fuerzas empleadas en la guarda y defensa de propiedades privadas, con perjuicio del interés público y beneficio de los insurrectos, que así campaban por sus respetos; esto explica que, al estudiar en la realidad el proceso militar de aquella Isla, el negocio aparezca desde que los contingentes desembarcan en el Morro hasta que se repatrían: negocio de cantina en la Cabaña, negocio de salidas en

(1) Marqués de la Habana, Memoria citada, pág. 142.

la Cabaña y en el Morro, negocio en el vestuario y en la alimentación del soldado, negocio en distribuciones de fuerzas, atendiendo al interés individual; negocio por todas partes, sin que los jefes superiores cuidaran debidamente de poner dique á este desbordamiento de inmoralidades, tan considerable, que fué inútil el esfuerzo de la parte sana del Ejército por contenerlo dentro de sus límites ordinarios, reduciendo los caudales de materia penal á lo inevitable en toda agrupación numerosa de seres humanos. Ha de añadirse que, para escribir lo escrito, sólo se ha tenido en cuenta lo que se ha asegurado con su firma por militares, sin haber sido contradicho ni negado autorizadamente en todo ó en parte. ¡Ah! ¡Si debiera repetirse lo que se ha dicho por la prensa nacional y extranjera, aun prescindiendo, por interesada en el testimonio, de la prensa norteamericana!

Ha de terminarse este índice de irregularidades, que otra cosa no puede hacerse ahora, por falta de pruebas, en muchos casos, con un hecho de gravedad notoria, tan generalizado en Cuba y en Filipinas, que dió motivo á disposiciones de carácter general. Centenares de miles de recompensas se han concedido por hechos de guerra que no han podido ser más terribles, en su conjunto, por las consecuencias que para España han tenido. En Filipinas se ha luchado con masas de insurrectos, sin organización militar no pocas veces, y en Cuba se ha dispuesto de un ejército considerable, medido en su número por las exigencias de los generales en jefe, con una sola excepción siempre atendidas, contra una fuerza insurrecta que no pasó nunca de veinticinco á treinta mil hombres. No ha de negarse que en estas contiendas se han realizado acciones heroicas, no pocas veces ocasionadas, preciso es consignarlo, por imprevisión de los elementos directores de la campaña. Tampoco ha de negarse que se han obtenido en estas guerras victorias sin-

gulares y que se han sostenido acciones rudas. Pero ¿guarda relación todo esto con el número de recompensas concedidas, olvidando todo lo ya consignado y prescindiendo por un instante de lo que se sabe y aun de lo que se murmura? De Cuba debió venir á España un juicio en que un jefe de una pequeña columna solicitaba una recompensa por haber penetrado el primero en unas trincheras tomadas al enemigo. Y con efecto, en los mismos autos declaraba un teniente que no era cierto que su jefe hubiese penetrado el primero en las indicadas trincheras, pues él había penetrado en ellas antes, pero que no lo declaraba así con pretensiones de recompensa, porque antes que él habían penetrado en ellas varios soldados, quienes tampoco eran dignos de premio, toda vez que hacía tres días, por lo menos, cuando se ocuparon, que las había abandonado el enemigo. ;Se pueden citar tantos hechos como éste, sin hacer otra cosa que repetir lo que es público y notorio!

Óigase, sin embargo, el siguiente relato de boca de un testigo presencial: «El 11 de Marzo de 1897 salió de Sual para Alaminos la columna del teniente coronel Olaguer y se apoderó de aquel pueblo, costando la operación á la columna la baja de un oficial y algunos individuos de tropa muertos y varios heridos. En los siguientes días se realizó la misma operación en los otros pueblos sublevados. Cuando todo estaba pacificado, llegó á Alaminos un general con mil y pico de hombres, sin obstáculos, sin resistencia de ninguna clase, como si en lugar de ir á campaña se fuese á un paseo militar. Sin embargo, el general no se conformó con volverse de vacío, y así dió parte de la acción brillantísima que acababa de realizar, formó diez y ocho juicios de votación, que representan otros tantos ascensos para sus oficiales, además de otras tantas recompensas que se otorgaron por la pacificación de Zambales, que estaba ya pacifica-

do» (1). Que el mal era de tanta ó mayor gravedad en Cuba que en Filipinas, lo dicen los hechos citados anteriormente, y, por modo más elocuente aún, la circular de fecha 15 de Noviembre de 1895, que dirigió el general Martínez Campos á los jefes de columna. En ella se reconoce que «se exageraban los partes de los encuentros más insignificantes, apareciendo casi como batallas los que son ligeros tiroteos»; que «se daba cuenta de muertos vistos y heridos numerosos, que luego no se encontraban en reconocimientos posteriores, á pesar de la precipitada fuga de los enemigos», y que, «en cambio, apenas aparecían las bajas tenidas por el Ejército, indispensables en toda función de guerra, resultando una desproporción impropia de la formalidad de los partes oficiales». Preciso era que la enfermedad adquiriera ya por entonces caracteres de asombrosa gravedad para que esta circular se dictase.

(1) Carlos Ría-Baja, *El desastre filipino*, páginas 50 y 51. Barcelona, 1899.

CAPÍTULO IV

DE LA DIRECCIÓN Y DE LAS IMPREVISIONES EN LA ARMADA

Las antiguas colonias y las islas adyacentes.—Trabajos preparatorios de los norteamericanos en Cuba y trabajos de los ingleses en Baleares y en Canarias.—¿Por qué España no tiene marina?—El caciquismo y las construcciones navales.—El enciclopedismo y los especialistas.—Ayer y hoy.—España y las repúblicas sudamericanas.—Cánovas previsor.—38 millones perdidos.—La dirección de la marina en el Ministerio de Ultramar.—Errores y engaños.—Locuras del poder público.—Textos cantan.—En busca del desastre.—No hay responsables.

España era por sus colonias, distribuidas en dos partes, colocadas la una en el nacimiento y la otra en el ocaso del sol, y por sus costas é islas adyacentes, y es por éstas, por los restos de su poder colonial y por sus plazas del norte de África, una de las naciones europeas que más necesitaba y necesita, para su existencia, de poderosas escuadras de combate. Por su falta de poder naval ha perdido sus colonias más preciadas, y por esta misma falta corre peligros ciertos de perder partes indispensables á la integridad nacional. Durante los últimos lustros, buques de guerra norteamericanos reconocieron periódicamente las costas y el llamado mar territorial de la isla de Cuba. Buques de guerra ingleses reconocen las costas y el llamado mar territorial de las Baleares; visitan con frecuencia las grandes bahías de Pollensa y Alcudia, que conocen tan bien como los puertos militares de su patria; estudian uno á uno todos los fondeade-

ros de aquellas islas, y en los comienzos del verano último realizaron frente al Estañol algo que se pareció á un simulacro de desembarco. En Canarias y en la frontera de Gibraltar emplean otros medios no menos conducentes á un fin parecido. Y mientras esto sucede, las Cámaras de Comercio, y ciertos políticos que no se curan de su miopía jamás, colaboran en la obra de codicia del extranjero, trabajando en competencia en la obra de desarmar al Estado. Verdad es que los cubanos, que luego arrojaron su careta de amor á España, les dieron el ejemplo iniciando los mismos procedimientos: apenas pagaban contribuciones, y así y todo incesantemente demandaban nuevas economías. Cuando con ellas hicieron posibles las vergüenzas de Melilla, lanzaron el grito de Baire. En las aguas de Cuba no había escuadras españolas de combate, ni verdaderos buques de guerra, y en la isla era escaso el contingente de ejército que podía destinarse á sofocar la rebelión. El medio no podía ser, por lo tanto, más adecuado para que la insurrección tomara grandes vuelos, como en efecto así sucedió.

I

Si pudo sorprender á muchos que, al estallar la última guerra, no estuviesen en estado de defensa las costas, porque hubo medios de artillarlas oportunamente, no debió admirar á nadie, no obstante las noticias de la prensa con que los Ministros de Marina solían entretener una vez por semana la atención pública, que no hubiese buques de combate que contribuyeran de algún modo á la defensa de la integridad de la patria. Verdad es que aquí todos han servido para todo, y especialmente todo general de marina ha servido para ministro del ramo. ¿Ha importado mucho, en algún caso grave, que el agraciado

no estuviese al corriente ni mucho menos, por no haber viajado por el extranjero en fecha próxima con fines científicos y de instrucción, ó por no dominar determinados idiomas, de los adelantos de la arquitectura naval en Inglaterra, por ejemplo, la más adelantada de las naciones en esta materia, y de los de la artillería y explosivos en relación con aquélla, si en cambio era amigo cariñoso de tal ó cual político, ó pariente próximo ó remoto de tal ó cual personaje encumbrado? Han pasado por aquel centro ministerial docenas de espíritus vulgares, sin puntos de vista elevados, ni transcendencia en su pensamiento, á quienes no cabía en la cabeza ni aun el medio necesario de reducir enormemente la marina de tierra para aumentar en la misma proporción la marina de mar. Ciertamente que toda la culpa no era siempre de ellos, aunque sí de su escasa influencia en las decisiones de los Consejos de ministros: los hombres políticos que impulsaron las insensateces del presupuesto de la paz, que á tan elevado precio ha pagado España, casi hablaban sólo de nuevas construcciones navales, si algún cacique las exigía para dar nueva vida á una región, ó si una empresa, con poderosos valedores, se constituía para emprenderlas. De esto resultaba que los buques se construían para satisfacer en primer término intereses privados, y así se ve al acorazado de segunda clase *Cataluña* que, á los ocho años de puesta su quilla, no tenía terminada la obra viva (1); así se ve al crucero torpedero *Fili-*

(1) «Lo que siempre he dicho de nuestra industria naval, tiene su amarga confirmación en cualquier cosa á que se mira. Ahí está el *Cataluña* con más de ocho años de empezado y aun no tiene ni la obra viva Si esto sucede en este arsenal, en los demás sucede lo mismo. Por lo que hace á la industria privada, la Maquinista Terrestre y Marítima nos ha dado la máquina del *Alfonso XIII*, que no está en disposición de navegar nunca; Cádiz nos ha dado el *Filipinas*, que es un desastre, y el

pinas inservible apenas terminado; así se ve á los buques que se construían en la Graña, pudriéndose en el Ferrol, sin saberse cuándo se terminarán, ni si conviene ó no terminarlos; así se ve....., ejemplos luminosísimos ciertamente en que resultaron ó resultan defraudados á un tiempo los intereses de la nación y los del Tesoro público (1).

Algo se hubiera conseguido, á pesar de lo expuesto, con los créditos votados por las Cortes para construcciones navales, si causas de orden interior de la marina no lo hubiesen impedido. Es que en estos tiempos, en que el especialismo, fuente abundantísima de progreso y de perfección, se impone en todo: en las ciencias y en las artes, en la industria y en el comercio, en la filosofía y en las letras, como hijo legítimo de la ley de división del trabajo, descubierta por Aristóteles y restaurada por Adam Smith, el enciclopedismo, representado en la marina por el llamado cuerpo general, verdadero anacronismo en este ocaso del siglo XIX (estudiada la cuestión desde el punto de vista elevado en que ha de colocarse quien es ajeno en este punto á todo linaje de pasión y de espíritu de clase), ha pretendido y pretende dominarlo todo, destruyendo las especialidades, y, mientras las destruye, reduciéndolas poco menos que á la inacción en la esfera propia y adecuada de su actividad, cuando no logra convertirlas en subordinadas suyas. Fácil sería mos-

Carlos V, que, si no es un desastre, tampoco resulta lo que debe, porque sacrificado todo al andar, le falta fuerza. ¡Y esto que sólo es española la ejecución! La Graña no termina sus buques» De una carta del general D. Pascual Cervera á D. Juan Spottorno, fechada en Cartagena el 30 de Enero de 1898.

(1) «El triste desengaño que nos espera nos lo han preparado la torpeza de unos, la concupiscencia de muchos, y la impotencia de todos, aun de los mejor intencionados.» De la carta del general Cervera que se ha citado.

trar cómo ha obrado este afán del enciclopedismo en pocas construcciones navales, inutilizando en ocasiones los mejores proyectos, desde el de la fragata blindada *Zaragoza*, que pareció haber nacido sólo para presenciar desde el puerto de Alejandría los nobles intentos de Arabi-Bey por la independencia del Egipto, á los de todos y cada uno de los buques en construcción, cuya terminación se anunciaba doce veces por semana en la aurora de la última guerra, y en realidad no se terminan nunca, sin que pueda desearse que se acaben de una vez, si han de vivir en los mares con el vilipendio del *Alfonso XIII*. Además, estas aspiraciones del Cuerpo general de la Armada, que estaban en su punto en los siglos medios, y aun en la edad moderna, cuando los problemas de la construcción, armamento y vida de un buque de combate podían ser abarcados por una inteligencia sola, han venido á crear una situación, originada en especial por los ministros del ramo, reclutados casi siempre en el indicado Cuerpo, de molestia por lo menos para los especialistas, que de no resolverse perentoria y totalmente por un Gobierno con fuerza para llevar á dicho ministerio un nuevo Marqués de Molins, que dé á cada Cuerpo de la Armada lo que le pertenece, á fin de que los buques que se construyan resulten útiles para el fin á que se les destina, obligará á renunciar, de ahora para siempre, á tener marina de guerra, y, por consiguiente, á tener patria, toda vez que España puede vivir sin grandes ejércitos, pero no sin grandes escuadras, que pongan á cubierto de las codicias de los extraños la integridad del territorio (1).

(1) *Marina militar, personal y material, ideas relativas á su constitución y reorganización*, por el Ingeniero Jefe de primera clase de la Armada, D. Manuel Rodríguez y Rodríguez, páginas 29 y 30. El Ferrol, 1898.

Se ha dicho antes que á nadie debió admirar que, al estallar la última guerra, no dispusiera España de buques de combate que contribuyeran de algún modo á su defensa. ¿Cómo había de disponer de ellos, si, á pesar de todos los discursos patrióticos, llamémoslos así, pronunciados en las Cortes, cuando era necesario satisfacer exigencias privadas con nuevas construcciones de buques, jamás ha tenido la marina un presupuesto adecuado á sus necesidades? Baste recordar que hace un siglo precisamente, en 1799, disponía la Armada de un presupuesto casi doble del más elevado desde la Restauración acá, puesto que en aquel presupuesto se le asignaban pesetas 75.036.514 (1), y en el de 1887-88 sólo 44.572 322, cantidad que, con los créditos extraordinarios, han de apellidarse así porque así se les llamó, cuando no eran otra cosa que anticipos sobre créditos ordinarios, y en ocasiones ni aun esto (2), resultó reducida luego casi á la mitad, y en el presupuesto en vigor, al estallar la guerra,

(1) *Memoria presentada á las Cortes generales y extraordinarias* por D. José Canga Argüelles, Secretario interino de Estado y del despacho de Hacienda de España, pág. 46. Cádiz, Imprenta Real, 1811

(2) «La Nación creyó haber dado 225 millones para construcción de buques nuevos, pero no había tal cosa. Aquel presupuesto extraordinario, que solamente pudo llamarse así por la manera de invertirlo, no era más ni menos que una transformación de los anteriores presupuestos ordinarios: antes de 1887 importaba el presupuesto de marina unos 40 millones en números redondos, 20 para gastos ordinarios de personal y material, y otros 20 para las nuevas construcciones. Pues este presupuesto se subdividió en dos, llamando ordinario á lo que era necesidad permanente y constante, y extraordinario á lo que siempre se había gastado en construcciones nuevas. La única particularidad de ese presupuesto llamado extraordinario, era que los millones que habían de dedicarse á la construcción de buques nuevos, á razón de 20 por año durante 10, se pudieran gastar de una vez, ó en varias por adelantado, si lo consideraba necesario el Minis-

era de 28.344.971, cifra inferior á la de algunos presupuestos de comienzos de este siglo, cuando un navío costaba menos que un crucero protegido de segunda y aun de tercera clase (1). Ha de añadirse ahora, por si lo expues-

terio de Marina, pero siempre á cuenta de los presupuestos sucesivos.

»Lo peor de todo fué que estos mismos 225 millones, consignados al parecer para la construcción de buques nuevos, quedaron reducidos en cuanto á esta atención se refiere á 125 millones.

»En efecto, de los 225 había que restar: 19 millones que era la partida correspondiente al presupuesto del año en que se discutía; 35 millones que habían de enviarnos los Tesoros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y de los cuales no entregaron ni una sola peseta; 10 millones que habían de destinarse para obras de maquinaria, talleres, diques, herramientas y demás necesidades de los arsenales; 2 millones que habían de destinarse á defensas submarinas; un millón para situar fondos en el extranjero; 12 millones para terminar la construcción de buques anteriores, cuyas obras estaban en curso ó casi terminadas al redactarse aquella ley, de modo que no entraban en la cuenta de los buques á construir de nuevo, y otros 10 ó 12 millones que se invirtieron, contra la opinión de la marina, pero por voluntad del país, en crear los que después se han llamado astilleros nacionales; porque si bien ese dinero no se entregó directamente á los dueños de los astilleros, que entonces no existían, se consignó en los contratos como sobreprecio de los buques que habían de construirse en ellos; y con esos 10 millones se contribuyó, á costa de la nueva escuadra, á construir los astilleros particulares de Bilbao, Cádiz y Barcelona.» Auñón, Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados. *Extracto oficial* de la sesión celebrada el 5 de Diciembre de 1899.

(1) En 1802 se calculaba en 40 millones el presupuesto de marina, y decía el Ministro de Hacienda que «no se podía persuadir que fuese esta cantidad suficiente para mantener á la marina de un modo correspondiente y para criar en la paz un Cuerpo poderoso capaz de mantener en la guerra el honor é independencia de la Corona». ¿Qué diría aquel estadista si viera que, á pesar del mayor coste de los buques y de su sostenimiento, se ha reducido el presupuesto de Marina á poco más de la mitad de lo que aun entonces consideraba insuficiente?

to no bastara para probar la tesis que se ha apuntado, que Italia, que no tenía colonias en el nacimiento y en el ocaso del sol, ni tiene islas tan codiciadas como las Baleares y las Canarias, ni plazas fuertes aisladas en el norte de África como Ceuta y Melilla, ha gastado por muchos años en marina de guerra, con menos territorio y riqueza agrícola y minera que España, 96.899.646 liras de su presupuesto ordinario, y 4.275.000 del extraordinario, siendo sus presupuestos actuales de 101.843.646 y de 4.120.000 liras respectivamente (1). Hay más todavía: pueblos recién nacidos á la vida internacional, sin tener formada todavía por completo su personalidad, gastan más que España en marina, materia de tanta trascendencia para la vida nacional. Chile, con una población de 2.712.145 habitantes y un presupuesto total de gastos de 395.779.855 pesetas, invierte anualmente en marina de guerra 42.734.919 pesetas; la República Argentina, con una población de 3.954.911 habitantes y un presupuesto total de gastos de unos 500 millones, gasta anualmente en marina de guerra 58.131.593, y el Brasil, con una población de 14.332.930 habitantes y un presupuesto total de gastos de 1.622.851.320, gasta anualmente en marina de guerra 132.196.232 (2), cifras superiores, como se ve, á las de nuestros presupuestos, aun tenida en cuenta la depreciación de los signos de riqueza en alguno de aquellos Estados del Sur de América.

Por esto pudo indicarse por la prensa norteamericana, á raíz del desastre naval de Santiago de Cuba, que si antes de la guerra con los Estados Unidos se hubiese reproducido con cualquiera de las tres repúblicas citadas

(1) *The Statesman's Year-book, statistical and historical annual of the States of the World for the year 1899*, pág. 740. Londres, 1899.

(2) *The Statesman's Year-book, 1899*, páginas 348, 438, 448.

el conflicto con Chile y el Perú de 1865-66, nuestra escuadra hubiera resultado inferior á la de cualquiera de las escuadras de aquellas repúblicas, si no en tonelaje, al menos en la condición ofensiva y defensiva de los buques de combate respectivos, y así difícilmente se hubieran alcanzado éxitos como el del bombardeo del Callao, obtenido en gran parte, esto sí, con las modestas fragatas de madera, debidas al celo y actividad del Marqués de Molins, excelente Ministro de Marina sin ser marino, y aun quizás porque no lo era.

II

Probado queda, con testimonios indestructibles, que no sólo se predijo á muchos Gobiernos con tiempo la pérdida de las colonias, sino que se anunció por modo bien claro, con toda suerte de señales, el avance de la tormenta que desde hacía no pocos lustros se formaba en el golfo de Méjico. ¿Qué hicieron los poderes públicos, y en especial el elemento director de la marina, ante la terrible tempestad que, empujada por huracanes de codicia, se acercaba rápidamente?

Quien ha tenido el valor de condenar los desaciertos de los partidos de la Restauración, rompiendo con viejos convencionalismos y anteponiendo la verdad á todo linaje de exigencias, tiene derecho indiscutible á elogiar los aciertos del Sr. Cánovas del Castillo, por lo que hace á adquisiciones navales, en previsión de la guerra internacional. En efecto, á pesar de que consideraba dicho señor la guerra con los Estados Unidos como mal gravísimo que á toda costa había de evitarse, y así lo declaró multitud de veces, es lo cierto, según resulta de documentos que conocen cuantos fueron ministros en la última situación conservadora, que se preocupó seriamente

en reunir los elementos de marina necesarios para el caso de que la guerra resultara de todo punto inevitable. Para esto dirigió una seria negociación con una gran potencia de Hacienda averiada; procuró entenderse con casas de Inglaterra que tenían en construcción un acorazado de 9.000 toneladas y otro de seis mil y pico; trató de poner en condiciones de lucha lo que aquí se tenía de aprovechable, y tenía la seguridad de reunir en Cádiz diez y ocho buques de combate antes de que comenzara el año 1898 (1). Á la caída del partido conservador fueron entregados, por el Duque de Tetuán, al nue-

(1) «Además, Sr. Sagasta, hay otra cosa de que no sé cómo pueda responder ese gobierno. ¿No tiene su señoría noticia de negociaciones de personas muy respetables para adquirir grandes acorazados en el caso de que España tuviera necesidad de ese armamento; que esa negociación se paralizó desgraciadamente por la muerte del Sr. Cánovas del Castillo; que, cuando nos reunimos, después de aquella muerte, transmitimos la negociación al gobierno del Sr. Sagasta, y este gobierno, en vez de proseguirla, la dió carpetazo y nadie se ocupó en ella?» Linares Rivas, *Congreso de los diputados, Extracto oficial*, sesión del 23 de Febrero de 1899. El Sr. Sagasta no pudo rectificar en poco ni en mucho al Sr. Linares Rivas. ¿Cómo había de hacerlo, si es público el hecho de aquella negociación, conocida hoy en casi todos sus detalles? En efecto, se sabe que, en 5 de Julio de 1897, uno de nuestros Embajadores en Roma comunicó al gobierno la posibilidad de adquirir dos acorazados, un caza torpedero de 30 millas de andar, dos torpederos que debían estar concluidos y entregados al Gobierno español en 3 de Febrero de 1898. Contestó el Sr. Cánovas en 6 de Julio aceptando la negociación, y en 15 de Julio se comunicaba de oficio la aceptación del trato en principio. La muerte del Sr. Cánovas suspendió la negociación. El 19 de Noviembre el gobierno extranjero hizo saber que mantenía el trato. Once días después contestaba el gobierno del Sr. Sagasta que los buques no eran necesarios. Y en efecto, el Gobierno español no volvió á ocuparse en la negociación hasta el 30 de Marzo, cuando uno de los acorazados había sido vendido á la República Argentina, y ante la proximidad de la guerra el

vo gobierno todos los documentos referentes á adquisiciones de buques, se llevaron al Consejo de Ministros y fueron archivados, «porque á nada práctico conducían» (1). Aquellos políticos que no supieron prever la guerra, ni evitarla, ni organizarla, ni dirigirla, esterilizaron las previsiones del Sr. Cánovas del Castillo, contrayendo ante la patria, en sus generaciones actuales y futuras, responsabilidades, no menos ciertas por no exigidas. Muchos hijos del pueblo que se batieron en las colonias, han creído ver en estas imprevisiones indicios seguros de traición. El juicio no puede aceptarse, aunque parezca formado por inducciones de hechos indudables y por deducciones de principios evidentes. Si hubo traición á la patria en la conducta de aquel Gobierno, no fué por perversión de la voluntad, ha de reconocerse así, sino por sustitución del entendimiento por la fantasía en las previsiones, por anteposición de un fin inferior á un fin superior en la aceptación de la guerra, por carencia de dotes de gobierno en la sustentación de la misma, y por falta absoluta de aciertos diplomáticos en la preparación y realización de la paz (2).

Verdad es que si no se adquirieron los buques á que se alude en el párrafo anterior, aunque á destiempo, en

Gobierno de Italia no pudo aceptar la negociación. ¿Se puede regenerar una nación donde estos delitos de lesa patria quedan impunes?

(1) No fué nunca de esta opinión el señor general Bermejo; ha de decirse esto, porque la verdad lo exige, y así lo hizo constar, según oímos de sus labios, ante el Sr. Moret, que «lo esperaba todo de la autonomía».

(2) «El Sr. Sagasta no sólo no adquirió nuevos barcos para la guerra, sino que suspendió los trabajos de los arsenales, y así llegó el mes de Abril, y estaban los barcos en construcción y reparaciones, como en el mes de Octubre, según nosotros los dejamos.» Linares Rivas, *Congreso de los diputados, Extracto oficial*, sesión del 23 de Febrero de 1899.

vísperas casi de la declaración de guerra, se quiso enmendar el error cometido, y no se armaron oportunamente los que se tenían, en cambio se gastaron, y váyase lo uno por lo otro, si es esto posible, 38.800.000 pesetas en adquirir, sin la debida intervención de la marina, conste así, tres cruceros auxiliares, que por inútiles para la guerra habían rechazado los norteamericanos, cuando se los ofrecieron para su adquisición, y un yate lujosísimo, el *Giralda*, que nuevo costó 60.000 libras esterlinas, y usado valió á su dueño 86.000 (1). Hablando de estos buques ha dicho un marino distinguido: «Son unos »lujosísimos y espléndidos trasatlánticos, construídos »para navegar en latitudes altas, y que consumen cantidades fabulosas de carbón; colocados en línea de combate, escasamente hubieran permanecido á flote cinco minutos, pues se trata de 10.000 toneladas de materia perfectamente combustible». Y ha concluído luego: «la adquisición de estos buques fué un perjuicio considerable »para la marina, un engaño para la Nación y un derroche para el Tesoro público, pues su valor militar es »nulo» (2). Ha de añadirse ahora que, contra lo que ase-

(1) El Ministerio de Ultramar abonó en Mayo de 1898 las cantidades siguientes:

Por el *Rápido* y el *Patriota* 460.000 libras esterlinas, ó sea en pesetas, á 50 la libra que costaba entonces, 23.000.000 de pesetas.

Por el *Meteoro* 200.000 libras esterlinas, ó sea en pesetas, al mismo precio anterior, 10.000.000 de pesetas.

Por el *Giralda* 86.000 libras esterlinas, ó sea en pesetas, al precio anterior, 4.300.000 pesetas.

Total: 37.300.000 pesetas, que, con los gastos *auxiliares* de reformas, armamento, traída de los buques á Cádiz desde Hamburgo (menos el *Giralda*), seguros marítimos y repatriación de las tripulaciones alemanas, ascendió á 38.800.000 pesetas.

(2) Saavedra (D. Carlos), *Algunas observaciones sobre los desastres de la marina española en la guerra con los Estados Unidos en el año de 1898*, páginas 24 y 25. El Ferrol, 1898.

guraron sus compradores, dichos trasatlánticos no eran de rapidísimo andar, puesto que no andaban más de diez y ocho millas por hora, ni baratos en su sostenimiento, puesto que consumían más de trescientas toneladas de carbón por singladura. La inutilidad de estos buques, que además de lo dicho tenían el defecto de no poder entrar en ningún dique de nuestros arsenales, se ha patentizado más y más cuando se ha tratado de su venta. Apenas se ha dado por ellos lo que costó artillarlos en los primeros días de la guerra internacional.

Verdad es que la dirección suprema de la marina estaba á la altura del Gobierno en punto á provisiones y aciertos, en la terrible aurora del desastre, si bien del estudio de los documentos que se conocen nace la duda acerca del centro ministerial en que dicha dirección estaba. En efecto, se sabe que el Ministerio de Ultramar compraba buques por 38.800.000 pesetas sin intervención de los marinos; se sabe que el 16 de Julio de 1898 llegaba á la Carraca el vapor alemán *Yokanna Ochesser*, trayendo 30 cañones, 22 montajes de corredera, 6.600 granadas ordinarias y 6.600 cargas únicas, todo ello antiguo y desechado por el Gobierno de Berlín, con algún otro material, en parte útil y en parte inútil, y todo ello adquirido por el Ministerio citado (1); y se sabe que en 3 de Fe-

(1) Por el Ministerio de Ultramar se compraron también, sin intervención de la marina, los siguientes efectos que llegaron al arsenal de la Carraca el 16 de Julio del año pasado en el vapor *Yokanna Ochesser*, según se dice en el texto:

Once cañones de 15 centímetros, de zunchos largos, *construidos en 1878*; once más, de 15 centímetros, de zunchos cortos, *construidos en 1870*. *Estas veintidós piezas anticuadas estaban desechadas ya por el Gobierno alemán.*

Veintidós montajes de corredera, para plaza, *anticuados como los cañones, y que tampoco pudieron utilizarse.*

Seis mil seiscientas granadas ordinarias y seis mil seiscien-

brero de aquel año se había dirigido el general Cervera, al titular de aquel Ministerio, pidiéndole «que se abonara á la escuadra la paga de Enero, pues los marinos del arsenal de Cartagena habían cobrado ya la del mes de Febrero» (1). Por otra parte, no se ve bien cómo el Gobierno no trató de ganar tiempo y fué á la guerra en los instantes en que el *Pelayo* estaba reparándose en Tolón con la *Numancia* y la *Victoria*, que habían de ser remozadas;

tas cargas únicas, que como los cañones, y los montajes, no pudieron tampoco ser utilizadas.

Ocho cañones de 10,5 centímetros, de tiro rápido, construidos en 1894, con sus respectivos montajes de giro central y dos mil doscientos cartuchos de granada ordinaria.

Este material, único bueno adquirido entonces, no pudo utilizarse por haber llegado demasiado tarde á poder de España.

Seis cañones de 10,5 centímetros, para plaza, construidos en 1887, con seis montajes de corredera, mil doscientas granadas ordinarias y mil ciento treinta y cuatro cargas únicas. *Material todo él anticuado*, propio, cuando más, en sus tiempos, para *artillería de plaza*, é inadecuado para servir á bordo.

Diez mil setecientos diez espoletas de precisión Krupp, para todos los calibres, y ocho mil setecientos ochenta estopines de fricción Krupp para los dos calibres.

(1) «En la marina (y no hablo principalmente de los oficiales, aunque no los excluyo) no hay ricos, y en cambio hay las numerosas clases de contramaestres, condestables, maquinistas, maestranza y fogoneros, que no tienen otros recursos que sus sueldos que, en general, son mezquinos, y con ellos han de atender á sus familias lo menos las dos terceras partes de este personal, pues no cuento á los solteros sin familia. Tampoco cuento con los cabos de mar y artilleros, que pueden dejar á sus familias los premios de enganche, por más que tengan el mismo derecho que los demás á cobrar, aunque tienen menos necesidad. Por todo esto acudo á usted á fin de que se abonen sus pagas á mis subordinados, toda vez que esto depende, según me dice el Ministro de Marina, del Ministerio de Ultramar.» Carta del general D. Pascual Cervera á D. Segismundo Moret, Ministro entonces de Ultramar, fechada en Cartagena el 3 de Febrero de 1898.

el *Carlos V* estaba hacia meses artillándose en el Havre; el *Colón* carecía de su artillería gruesa; el *Alfonso XIII* apenas se tenía á flote; el *Lepanto* amenazaba ser una nueva edición del *Alfonso XIII*; el *Cardenal Cisneros*, el *Princesa de Asturias* y el *Cataluña*, que debieron navegar hace cinco ó seis años, no podían navegar por entonces, no navegan todavía, ni se sabe cuándo podrán hacerlo, y lo mismo sucedía con los avisos torpederos que construía la casa Vila, de la 'Graña, los cuales figuraban en la supuesta tercera escuadra, creada por la fantasía del Sr. Auñón, y no se terminaron durante la guerra, ni se terminan ahora, como se ha hecho constar antes, ni siquiera es posible averiguar cuándo podrán terminarse, sin duda para que en todo el cuadro, arsenales del Estado é industria privada, reine idéntica simetría (1).

III

No es posible establecer diferencias esenciales entre la suprema dirección de la marina, confiada al Gobierno, y la suprema dirección técnica, confiada al Ministerio y á los generales de Marina, porque los pecados de ésta son tan graves casi como los pecados de aquél, aunque no de tanta transcendencia. Consta, en efecto, por autorizado testimonio que, cuando en Noviembre de 1897 se trató de armar los torpederos, resultó que no había maquinistas para ellos (2); que cuando en Febrero de 1898

(1) El general Cervera contestaba á los optimismos del Ministro de Marina en 16 de Febrero de 1898 haciendo una pintura, igual á la del texto, del estado de los buques de combate de nuestra armada en vísperas de la guerra con los Estados Unidos.

(2) «Continúo mis gestiones para armar los torpederos, pero se lucha con la falta de personal de maquinistas, hoy aumentada

se ordenó que el *Colón* saliera á hacer ejercicios de tiro al blanco, al ocuparse el comandante del buque en procurar que se recargasen los casquillos, se encontró «con que no había en el arsenal de Cartagena horno en que aquéllos pudieran recibir el recocido, ni aparato para recalibrarlos, volviéndolos á las dimensiones perdidas por la dilatación, con lo cual resultaron inútiles las cargas de respeto que trajo de Italia dicho buque de combate, que eran 72 por pieza» (1); que en el *Pelayo* había cuatro cañones de 10 centímetros, dos instalados en el centro y dos de caza en la cubierta baja, que no podían dar resultado en los combates por errores del montaje, por la manera de su instalación á bordo y por defectos de construcción, debiéndose añadir que además estaban sin experimentar (2); que el 4 de Marzo del año pasado se cayeron al mar tres hombres de la escuadra, en Cartagena, en ocasión de saludar á la voz, por haberse roto el nervio del toldo, cuyo reemplazo se había pedido hacía cincuenta días, y el día 7 del indicado mes aún no se sabía cuándo se podría reemplazar (3); que á los cincuenta y un días de haberse pedido el cambio de tubos de la caldera de un bote de vapor de uno de los cruceros construídos en Bilbao, aún no se sabía cuándo podría

esta necesidad por los contratados que se han separado del servicio.» Carta del general Bermejo al general Cervera, fechada en Madrid á 28 de Noviembre de 1897.

(1) Así se lo decía al general Bermejo el general Cervera en carta fechada en Cartagena el 26 de Febrero de 1898.

(2) Saavedra (D. Carlos), obra citada, pág. 17.

(3) «Nuestra carencia de recursos es de tal naturaleza, que hace tres días se nos han caído al agua tres hombres, en ocasión de saludar á la voz, por haberse roto el nervio del toldo pedido hace cincuenta días y que aun no se sabe cuándo será reemplazado. Sobre este interesante tema he pasado más de un oficio sin resultado.» Carta del general Cervera al Ministro de Marina, fechada el 7 de Marzo en Cartagena.

realizarse el cambio (1); que «en el departamento de Cartagena, donde se organizaba la escuadra, no había el 16 de Marzo municiones, pertrechos, carbón, ni víveres, ni nada, y poco más ó menos sucedía lo mismo en los otros departamentos» (2), y «si en Cádiz había algo, era escaso y malo en casi su totalidad» (3); que «habiéndose tratado de aprovechar algunos proyectiles de 14 centímetros, que se supo existían en el arsenal, «se vió que no era esto posible por no haber medios de recargarlos» (4); y por último, que «no había en la Habana, ni en los arsenales de la Península, elementos para remediar siquiera las averías de los buques en los combates, y así la primera consecuencia del primer choque naval había de ser necesariamente dejar inactiva á la mayor parte de la escuadra, para todo el resto de la campaña, aunque se triunfara del enemigo» (5).

Pero el Ministerio de Marina y el Gobierno habían cometido aún faltas más graves, con la inserción en publicaciones oficiales y en la prensa oficiosa de larguísimas listas de buques en que se dividía nuestra escua-

(1) «A los cincuenta y un días de haber pedido el cambio de tubos á la caldera de un bote de vapor del *Teresa*, no sabemos cuándo estará listo.» De la carta anteriormente citada.

(2) Carta del general Cervera al Ministro de Marina, fechada el 16 de Marzo en Cartagena.

(3) De la misma carta del general Cervera fecha 16 de Marzo.

(4) «Se trata de recargar los casquillos usados. Se pide así respecto de unos cuantos que existen vacíos en este departamento, y se contesta que aquí no se pueden recargar. Como ve usted, cuanto detalle se toca pone de manifiesto tan pronto nuestra falta de recursos, tan pronto nuestros defectos de organización, tan pronto nuestra imprevisión en todo.» Carta del general Cervera al Ministro de Marina, fechada en Cartagena el día 3 de Marzo.

(5) Oficio del general Cervera al Ministro de Marina, fechado el 23 de Febrero en Cartagena.

dra, según Real decreto de 16 de Enero de 1891. Se decía á los españoles: tenemos tres divisiones navales, la primera, ó sea la de Cádiz, se compone de un buque de 9.000 toneladas, de dos de 7.000, de uno de 5.000, de dos cruceros de tercera clase, de dos cañoneros-torpederos y de tres torpederos; la segunda, ó sea la del Ferrol, se compone de un buque de 9.000 toneladas, de dos de 7.000, de uno de 5.000, de dos cruceros de tercera clase, de dos cañoneros-torpederos, de un cazatorpederos y de dos torpederos, y la tercera, ó sea la de Cartagena, se compone de un buque de 9.000 toneladas, de dos de 7.000, de uno de 5.000, de dos cruceros de tercera clase, de dos cañoneros-torpederos y de cinco torpederos (1). Y al dar la hora de la guerra, después de más de siete años de la publicación del citado Real decreto, se hubo de reconocer que algunos de estos buques estaban en proyecto, que no pocos estaban en construcción inacabable y que, por lo tanto, no había tales divisiones navales si no era en el papel, y que no se tenían por entonces más buques, hasta cierto punto de combate, con medios, esto sí, limitados é imperfectos de acción, dispuestos á entrar en fuego, que dos de los cuatro de 7.000 toneladas sacri-

(1) «Divisiones navales de los departamentos con arreglo á lo dispuesto en Real decreto de 16 de Enero de 1891: Primera división, Cádiz, un buque de primera protegido, de 9 000 toneladas; dos ídem de id. id., de 7.000 id.; uno ídem de id. id., de 5.000 id.; dos cruceros de tercera, id.; dos cañoneros torpederos; tres torpederos. Segunda división, Ferrol, un buque de primera protegido, de 9.000 toneladas; dos ídem de id. id., de 7.000 id.; uno ídem de id. id. de 5.000 id.; dos cruceros de tercera; dos cañoneros torpederos; un caza torpedero; dos torpederos. Tercera división, Cartagena, un buque de primera protegido, de 9.000 toneladas; dos ídem de id. id., de 7.000 id.; uno ídem de id. id., de 5.000 id.; dos cruceros de tercera; dos cañoneros torpederos; cinco torpederos.» *Estado general de la Armada para el año 1898* (publicación oficial). Madrid, 1898.

ficados estéril é irracionalmente en Santiago de Cuba. Cierta que en el «Estado general de la Armada» se hacía constar que España contaba con dos acorazados de primera clase; pero no menos cierto que, como ya se ha dicho, el primero estaba en reparaciones y reformas y el segundo armándose en el extranjero, y que el primero era un acorazado antiguo, cuya batería, de 12 centímetros, estaba sin proteger, y cuyo andar, con sus diez y seis calderas, no llegaba nunca á 14 millas por hora, y el segundo era llamado acorazado de combate sin serlo, porque, como dice quien viajó en él, «para que un buque de guerra sea llamado acorazado de combate, es necesario tener en cuenta, no sólo su tonelaje, sino también la relación entre sus potencias ofensivas y defensivas, que tenga sus partes vitales protegidas por masas de acero de un espesor mucho más considerable que las que tiene este buque, y además, y esta es condición *sine qua non*, es preciso que tenga cintura ó coraza en la flotación, ya sea total, ya parcial, de lo cual carece el *Carlos V* en absoluto» (1). ¿Qué ha de decirse de los proyectos de organización de escuadras, publicados por la dirección suprema de la marina, pocos días antes de la declaración de guerra, en que entraban buques de guerra existentes en los puertos de la isla de Cuba, unos de madera, otros de hierro, todos cansados, y sólo uno protegido, el *Marqués de Ensenada*, de malas condiciones marineras y de sólo 1.064 toneladas de desplazamiento, armado con cuatro cañones González Hontoria de 12 centímetros? (2).

(1) Saavedra (D. Carlos), obra citada, pág. 17.

(2) En carta de 15 de Febrero de 1898 dirigida al general Cervera, decía el general Bermejo lo que sigue: «En el caso de guerra con los Estados Unidos, quedará en la Península y en las inmediaciones de Cádiz una división compuesta de la Nu-

De todo esto era lógico inducir que la suprema dirección de la marina no conocía el material flotante de España, el valor, producto de las condiciones de lucha en los combates, de los buques de la Armada. Y así no podía sorprender que desconociera también el material flotante de los Estados Unidos, el valor, producto de las condiciones de lucha en los combates, de los buques de la Armada norteamericana. Prueba que desconocía la indicada dirección el valor del uno y del otro material flotante, el argumento, permita el lector que se le llame así, con que trataba de convencer al general Cervera de que no tenían razón de ser sus pesimismo acerca de los resultados de la lucha, argumento que el Sr. Bermejo, entonces Ministro de Marina, exponía en estos términos, en carta dirigida á dicho general: «No es tan considerable la diferencia de tonelaje entre nuestra escuadra y la de los Estados Unidos, contando en ella algunos de nuestros buques de la Habana, disponibles para combatir, y esto resulta patente de los datos que se exponen á continuación :

mancia, Vitoria, Alfonso XIII ó el Lepanto, los tres destroyers Audax, Osado y Proserpina y tres torpederos. Operarán en Cuba Pelayo, Carlos V, Colón, Vizcaya, Oquendo, Maria Teresa y tres destroyers y tres torpederos, que unidos á los ocho principales buques del apostadero de la Habana, tomarán la posición de cubrir las comunicaciones entre el seno mejicano y el Atlántico, procurando destruir á Cayo Hueso, donde tiene hoy principalmente su depósito de viveres, municiones y carbón la escuadra de los Estados Unidos. Si esto se consiguiese y la estación fuese favorable, podría el bloqueo extenderse á sus costas del Atlántico para cortar sus comunicaciones y comercio con Europa.»

Escuadra de los Estados Unidos en el Atlántico.

	Toneladas
New York.....	8.200
Indiana.....	10.288
Masachussets.....	10.288
Texas ...	6.315
Brooklyn.....	9 271
Iowa.....	11 410
Montganery	2 000
Marblehead.....	2 000
Detroit.....	2 094
Nashuille.....	1.071
M. Terror	3.600
Un aviso.....	»
Total.....	66.537

5 torpederos de 21 millas de andar próximamente.

Escuadra española.

	Toneladas
Vizcaya	7.000
Pelayo....	9 900
Carlos V.....	9 250
María Teresa.....	7 000
Oquendo.....	7.000
Colón.....	6 800
Alfonso XIII.....	4.826
Marqués de Ensenada.	1.064
Alfonso XII.....	3.900
Venadito	1.189
Reina Mercedes.....	3.900
Infanta Isabel.....	1.189
Total.....	63.018

3 destroyers y 3 torpederos de 25 millas de andar próximamente» (1).

Ahora observe el lector, que de la lista de buques españoles habían de desaparecer necesariamente el *Venadito* y el *Infanta Isabel*, cruceros de segunda clase, sin protección; el *Alfonso XII* y el *Reina Mercedes*, buques de hierro, sin protección; el *Alfonso XIII*, buque protegido, pero sin estabilidad; el *Carlos V* y el *Pelayo*, que no estuvieron listos á tiempo; el *Colón*, que carecía de artillería gruesa; el *Marqués de Ensenada*, de insignificante poder ofensivo y defensivo, y así quedaba reducida la escuadra de 63.018 toneladas á los tres cruceros de Bilbao, *Vizcaya*, *Teresa* y *Oquendo*, de los cuales, el *Vizcaya* tenía los fondos sucios, y los tres sin protección en sus baterías de 14 centímetros. En cambio, en la lista de

(1) Carta del Ministro de Marina al general Cervera, fechada en Madrid el 4 de Marzo de 1898.

buques norteamericanos faltaban los cruceros de primera clase *Minneapolis* y *Columbia*, de 7.375 toneladas; el *Oregón*, acorazado de primera clase, de 10.288; el *Newark*, crucero protegido, de 4.098; el *Vesubius*, crucero dinamitero, y otros varios de menos importancia. No se habla de los torpederos y destroyers, ó destructores, como se les debiera llamar, porque los unos no pudieron pasar de Canarias, y los otros fueron una constante dificultad para el viaje de la escuadra de Cervera y de escasa utilidad en el combate. Por lo demás, sabido es que la indicada escuadra se compuso sólo del *Colón*, sin su artillería gruesa, es decir, á medio armar, y de los tres cruceros de Bilbao, sin protección en sus escasas baterías. Los cuatro sumaban 27.800 toneladas, y tenían en frente una escuadra que sumaba cuatro ó cinco veces más, de más gruesos blindajes, de protecciones más sólidas y de más potente artillería.

¡Si al menos la dirección suprema de la marina se hubiese contenido en sus extravíos de razón ante la realidad terrible de la guerra! Pero se hizo todo menos lo que debió hacerse. En vano el capitán de navío D. Víctor M. Concas decía á la dirección suprema de la marina que «todo lo que fuese dividir nuestras fuerzas, siendo como eran tan contadas, y apartarse de los mares de Europa, envolvía un error estratégico que traería la guerra á la Península con un desastre espantoso en nuestras costas, pago de enormes rescates y quizá pérdida de alguna isla» (1); en vano los generales de Marina Gómez Imaz y Lazaga, apoyados de algún modo por los generales Butler y Mozo, sostuvieron que la escuadra de Cervera no debía salir para América sin reforzarla antes con

(1) Este telegrama ha sido publicado repetidas veces por la prensa nacional y extranjera.

el *Pelayo*, *Carlos V*, el *Alfonso XIII* y el *Lepanto* (1); en vano el Sr. Villaamil telegrafiaba, en vísperas de la guerra, al Sr. Sagasta, lo siguiente: «ante la transcendencia que tendrá para la Patria el destino dado á esta escuadra, creo conveniente conozca usted por el amigo, que no teme las censuras, que si bien como militares estamos todos dispuestos á morir honrosamente, cumpliendo nuestros deberes, creo indudable que el sacrificio de este núcleo de fuerzas navales será tan seguro como estéril y contraproducente para el término de la guerra» (2); en vano el general Cervera decía al Ministro de Marina: «Es imposible pintar la sorpresa y el estupor que ha causado en todos la orden de marchar á las Antillas, y en verdad tienen razón, porque de esta expedición no se puede esperar más que la destrucción total de la escuadra ó su vuelta atropellada ó desmoralizada, cuando en España podría ser la salvaguardia de la Patria». Pero ¿es que al fin, los buques que componían la citada escuadra, estaban en condiciones de hacerse á la mar y de combatir? ¿Se tenía siquiera un plan de operaciones? El jefe de la escuadra decía á la suprema dirección de la marina, dos días antes de salir de Cabo Verde: «Se habla de planes de operaciones, y por más que he hecho para que se formaran, como era juicioso y prudente, no he obtenido la menor satisfacción á mis deseos. ¡Se me dice que se me ha facilitado cuanto he pedido! Y en efecto, el *Colón* no tiene sus cañones gruesos, y yo pedí los malos, si no había otros; las municiones de 14 centí-

(1) El Ministro de Marina convocó á una reunión á los generales de marina para resolver acerca de si la llamada escuadra de Cervera debía salir de Cabo Verde para Cuba. Y en esta reunión se acordó que debía salir, con sólo las reservas y votos en contra que se expresan en el texto.

(2) También la prensa ha publicado este telegrama del señor Villaamil.

metros son malas, menos unos 300 tiros; no se han cambiado los cañones defectuosos del *Vizcaya* y *Oquendo*; no hay medio de recargar los casquillos del *Colón*; no tenemos un solo torpedo Bustamante; no hay plan ni concierto, que tanto he deseado y propuesto en vano; la consolidación del servomotor de estos buques, sólo ha sido hecha en el *Infanta María Teresa* y el *Vizcaya*, cuando han estado fuera de España; en fin, esto es un desastre ya, y es de temer que lo sea pavoroso dentro de poco. Por otra parte, el *Vizcaya* no anda ya, y es un grano que le ha salido á la escuadra» (1).

Es máxima suprema de estrategia «divide, y vencerás»; pero la suprema dirección de la marina y el Gobierno la volvieron sin duda alguna del revés, y dijeron: «divide, y serás vencido». Con efecto, apenas salió la escuadra de Cervera para las Antillas se emprendió la tarea de organizar otra, no para reforzar á aquélla, sino destinada á guerrear en Filipinas; se confió el mando de ésta al general Cámara, y se la llamó escuadra de reserva, sin duda por llamarla de algún modo. Se componía del *Pelayo* y *Carlos V*, de los cruceros auxiliares *Rápido* y *Patriota*, de dos trasatlánticos armados en guerra, *Buenos Aires* y *Pielago*, del aviso *Giralda* y de los cazatorpederos *Osado*, *Audaz* y *Proserpina*. El cónsul de los Estados Unidos en Port-Said apreció el valor de esta escuadra, al verla entrar en el Canal de Suez, diciendo á su gobierno que se componía de dos buques de guerra y de basura. En realidad su juicio era exacto: había en la escuadra dos buques de guerra, el *Pelayo* y el *Carlos V*;

(1) Por su importancia histórica, y por la que tienen para la tesis de este estudio, se copian íntegras en los Apéndices las dos cartas últimas del general Cervera al general Bermejo, acerca de la salida de la escuadra para el mar de las Antillas. Extracto de ellas es lo que se dice en el texto.

cuatro buques inútiles en absoluto para la guerra, el *Rápido* y el *Patriota*, el *Buenos Aires* y el *Pielago*; un yate de recreo, el *Giralda*, y los cazatorpederos que hubieron de regresar antes y con tiempo, porque en Filipinas no había torpederos que cazar, todo en el caso de que sirvieran para cazarlos y aun de que hubiesen llegado á su destino, á pesar del monzón, de otro modo que convertidos en canastos de máquinas y calderas (1). Y apenas salía para su viaje de ida y vuelta á Egipto la supuesta escuadra de reserva, ya se hablaba de la organización de la tercera escuadra, que se decía había de ser numerosa y formidable, y la prensa anunciaba *urbis et orbe* que se compondría de los buques siguientes: *Victoria*, *Numancia*, *Alfonso XIII*, *Princesa de Asturias*, *Cataluña*, *Puerto Rico*, *Cardenal Cisneros*, *Lepanto*, *Puigcerdá*, crucero auxiliar *Meteoro*, cazatorpedero *Destructor*, torpederos *Barceló* y *Retamoso*, el transporte *General Valdés*, los trasatlánticos armados en guerra *León XIII* y *Montserrat*, y tres hermosos acorazados de 9.000, 7.500

(1) En el Congreso de los Diputados se ha dicho por persona íntimamente relacionada con la marina que «los marinos que tripulaban los buques de la escuadra de Cámara, sabían, cuando salieron de Cádiz, como lo sabían sus familias, que aquello era un viaje casi de recreo, que la escuadra no llegaría á Filipinas, sino que retornaría á la península, porque no había en ella elementos para manejar los pañoles, porque la artillería no servía, porque se carecía de municiones, porque había algunas calderas del *Pelayo* inutilizadas, porque el *Carlos V* no estaba terminado, porque la escuadra no disponía de los elementos necesarios para ir á luchar allí donde el enemigo de la patria era dueño de una posición como la bahía de Manila.» Congreso de los Diputados, sesión del 20 de Febrero de 1899. *Extracto oficial*, número 62, páginas 18 y 19. En dicha sesión se confirmó lo que se ha consignado en esta obra, á saber: que «los torpedos para la defensa de la bahía de Manila salieron de España cuando ya la escuadrilla de Montojo había sido destruída por los norteamericanos.»

y 4.235 toneladas que se habían adquirido recientemente. Así mostraba la suprema dirección de la marina que había descubierto el medio de organizar escuadras sin buques, porque lo cierto es que los tres hermosos acorazados no aparecieron por ningún lado, el *Princesa de Asturias*, *Cataluña* y *Cardenal Cisneros* están por terminar, según se ha dicho antes, el *Alfonso XIII* y el *Leopanto* apenas se tienen á flote, la *Vitoria* y la *Numancia* se están remozando hace más de dos años y no acaban de remozarse nunca, el *Puigcerdá* no puede moverse sin peligro de sus tripulantes, el *Puerto Rico* no había empezado á construirse por entonces, y de los demás buques puede decirse lo que del resto de la escuadra de reserva dijo el cónsul norteamericano antes citado, descontados, claro es, el *Pelayo* y el *Carlos V*.

IV

Los hechos han enseñado muy poco, y esto malo, á los políticos que han discutido el presupuesto de marina actual, como si aquí no hubiese pasado nada. Se han perdido las colonias de Oriente y de Occidente por falta de medios ofensivos y defensivos en los mares, y por defectos de organización de la marina, y en vez de corregir estos defectos y aumentar aquellos medios, para no perder lo que nos queda, se han discutido pequeñeces del presupuesto, y no se ha buscado el camino de que España tenga lo que necesita para su existencia. Es que aquí no se discute lo pequeño ni lo grande de las partidas del presupuesto cuando esto afecta á la vida de la oligarquía imperante, y se discute y se rechaza todo lo que afecta á la vida de la nación. Es que el egoísmo utilitario de las actuales generaciones se revela en las Cortes más que en ninguna otra manifestación de la activi-

dad de la patria, y en especial en la discusión de los presupuestos. Es que los supremos directores de la política no tienen valor ni energías para obligar á los defraudadores del caciquismo y de las Cámaras de Comercio á que paguen lo que deben al Estado, y muchos de ellos lo que han dejado de pagar, y tienen valor para aprobar, con pretextos más ó menos fútiles, el desarme del Estado ante las codicias extrañas. Ciertó, certísimo, que el actual presupuesto de marina es imperfecto, imperfecto por deficiente, imperfecto porque en él se da más importancia en ocasiones á lo accidental que á lo esencial, imperfecto porque hay partidas injustificables; pero cierto, certísimo también, que todo lo malo del presupuesto existía cuando eran ministros de la Corona los que con más saña lo han combatido, y nada hicieron para que desapareciese, y bien fácil les hubiera sido entonces lograrlo aplicando al caso las actuales energías. ¿Por qué no lo hicieron? Porque es más fácil pronunciar discursos en las Cortes que gobernar un Estado.

Por lo que hace á la marina, cuando se trate de los efectos producidos por las causas apuntadas, habrá de evidenciarse cómo lo que ocurrió en la bahía de Manila y en las costas de Santiago de Cuba, hubo de suceder fatal y necesariamente. Una institución militar de la índole de la marina moderna, que tiene á su frente no al mejor, no á uno de los mejores, sino al que goza de más favor en las supremas direcciones del gobierno; una institución en que aparecen sacrificadas siempre al interés del enciclopedismo las exigencias naturales y lógicas del especialismo, triunfante hoy más que nunca en todas las esferas de la actividad y de la vida; una institución que se ha visto obligada á soportar en las construcciones de los arsenales á obreros inútiles para el trabajo, impuestos por la recomendación á la debilidad de los poderes públicos; una institución cuyas construcciones navales se

eternizan en el arsenal por causas del medio social, por la viciosa organización del trabajo y de la complicada administración, y logra sólo producir, porque otra cosa no puede lograr, buques anticuados ó imposibles; una institución que, cuando se ve obligada á actuarse en la guerra, se encuentra con que todo le falta, agua, galleta, municiones, hornos, armamento y buques de combate, y su elemento directivo no lo declara lealmente en el primer instante, sino que quiere convencer de lo contrario á la nación; una institución que, á pesar de sus intervenciones en el gobierno por la voz y el voto del ministro del ramo, que debió ser inexorable en el cumplimiento del deber y haber exigido las necesarias consignaciones en los presupuestos para evitar las aterradoras sorpresas del desastre; una institución que es víctima de estas enfermedades internas y de las influencias externas que se han apuntado, es una institución que, si ha de vivir con honra, único modo de vivir de los institutos armados, necesita de una reorganización profunda y de una regeneración completa, y además de los medios, buques de combate, indispensables para responder á los fines de su existencia.

V

CAUSAS PSICOLÓGICAS Y DE OPINIÓN

CAPÍTULO ÚNICO

DE LA PSICOLOGÍA DEL PUEBLO ESPAÑOL Y DE LA OPINIÓN PÚBLICA

El espíritu público. — Elementos que lo constituyen en España. — Desequilibrio mental é ineducación de la voluntad. — Acrecentamiento de este desequilibrio á causa de los elementos contradictorios traídos á la realidad social por el derecho nuevo. — La historia y la realidad histórica en los centros docentes. — Agravación de los efectos de nuestra constitución psicológica por los métodos de enseñanza. — La imaginación y la memoria. — La razón sin funciones adecuadas. — Los juicios de impresión y la guerra con los Estados Unidos. — ¿Quiénes trajeron el desastre?

La psicología de una sociedad civil estudia el espíritu público que es su objeto; y el espíritu público, analizado en las causas que lo crean, en los elementos que lo integran, en los efectos que produce al actuarse, muestra á la opinión pública en su sér, en su actividad, en su vida. Por esto no es posible conocer bien el sér de la opinión en España, sin conocer el espíritu de España, sin conocer bien la psicología del pueblo español. ¿Y acaso sería posible comprender bien todo lo que se ha escrito y ha de escribirse todavía sobre el desastre nacional, sin determinar la parte que el espíritu público, en cuanto existe, y la opinión pública, en cuanto se actúa, han tenido en él? Con razón dijo Lazarus que la vida social puede ser descrita por la historia, pero sólo puede ser explicada por la psicología (1). Ha de añadirse

(1) *Zeitschrift für Völkerpsychologie und Sprachwissenschaft*, tomo I, pág. 19, y tomo III, pág. 395; Berlín, 1860 á 1870.

que realmente sólo por el estudio del espíritu público y de la opinión pública actuada, se explica también la acción del Estado. Claro es que donde, como sucede en España, apenas existe espíritu público, y, por consiguiente, apenas se da opinión pública, tiene menos importancia este estudio. Como se hizo constar oportunamente, el cambio de régimen de gobierno, dentro del Estado, que se realizó en la primera parte de este siglo, fué puramente de forma, y ha quedado reducido en la práctica á la sustitución del absolutismo del rey por el absolutismo de la oligarquía imperante, con un desenvolvimiento legal de autoridades, con acción muy reducida, y un desenvolvimiento de autoridad real en el caciquismo, sin otros frenos que los que forja la voluntad de los miembros de esta institución. No puede negarse que en algunos momentos solemnes de la vida nacional, el espíritu público se reanima, y la opinión, aunque siempre débil y raquíta, se manifiesta. Así ocurrió cuando el conflicto con Alemania por las Carolinas, y así sucedió, aunque con menos intensidad, en los albores de la guerra con los Estados Unidos del Norte de América.

I

Sin negar la influencia que las condiciones geográficas y etnográficas tienen en el modo de ser de un pueblo, preciso es reconocer que ésta no es considerable, como lo prueba que los turcos vivieron y viven en territorios habitados antes por griegos, y, á pesar de esto, el espíritu helénico no ha modificado en poco ni en mucho su psicología; como lo prueba el hecho, no pocas veces observado, de que un tagalo ó un cubano, educado desde niño en España, resulta luego más español que ta-

galo ó cubano por el desenvolvimiento de su espíritu. Hay un hecho en la historia de la civilización cubana que confirma plenamente esta verdad. El mal estado de los centros de enseñanza de Cuba, donde, como se hizo constar, las cátedras se daban casi siempre al favor ó al capricho, y casi nunca al mérito acreditado en públicas oposiciones, y la proximidad de la gran República norteamericana, fueron causa de que muchos peninsulares y cubanos enviaran sus hijos á los centros de enseñanza de aquella gran República. ¿Cómo volvieron estos hijos á la gran Antilla? Volvieron como vehículo de la civilización norteamericana, que así se fué infiltrando en las entrañas mismas de las clases directoras de la sociedad peninsular é insular de Cuba (1). Se comprende y explica que así sucediera. Sabido es que de todas las facultades del hombre, el entendimiento es la superior, y así reina sobre las demás y aun las dirige y gobierna; sabido es también que el entendimiento del hombre, antes de ser educado y enseñado, es como tabla rasa, en la que nada hay escrito, y sabido es también que las primeras impresiones que se graban en la mente, permanecen vivas en ella siempre é influyen poderosamente en su porvenir, cuando no lo deciden por modo cierto y definitivo. Y si todo esto no fuese bastante para probar la tesis sustentada, bastaría observar, cerrando la puerta

(1) Este fenómeno fué observado por el capitán general señor Marqués de la Habana, y consignada está su observación en la página VIII de la introducción á la Memoria muchas veces citada. El general Polavieja advertía los progresos de esta evolución, cuando en 1890 decía, en carta al Sr. Fabié, que por entonces «todo revestía carácter norteamericano en la Habana, las comidas, los trajes, las distracciones, etc., habiendo desaparecido por completo lo criollo», y cuando á renglón seguido añadía que «á la invasión de las costumbres seguía la invasión en la moral y en la religión».

á toda discusión, cómo sólo los pueblos que se han aislado, conservan incommutable su psicología, mientras se ve que ésta se modifica, á veces más insensiblemente y á veces por manera más rápida, en los pueblos que tienen abiertas las fronteras para toda comunión intelectual, moral, estética y material con el extranjero. En efecto, ¿qué modificaciones no se advierten entre los marinos que preferían en el Callao la honra á los barcos, y una parte del personal actual de la Armada, de quien se ha dicho, aunque con ciertas reservas, que «se preocupa solamente del destino que más ventajas le proporciona, contando los días que le faltan para cumplir las condiciones de ascenso»? (1). ¿Qué diferencia no existe entre el general «¡No importa!», de nuestros ascendientes, y algunos generales fotografiados en anteriores páginas?

De que no sea considerable la influencia de las condiciones geográficas y etnográficas en el modo de ser de un pueblo, no puede deducirse ciertamente que aquéllas no ejerzan en dicho modo de ser influencia ninguna. Indudablemente el espíritu triunfa de las condiciones de raza, como de las de la tierra. Pero indudablemente también, sólo sustrayéndose el hombre al medio de la raza y de la tierra, cuando todavía no está formado, logra obtener aquel triunfo. En Madrid se formó, educó é instruyó un negro del interior de África, que luego vivió muchos años cerca de una augusta dama: en él triunfó el espíritu de las condiciones de origen; aquí también, y cerca de la misma augusta señora, vivió algunos años un negro que se había formado en las costas de África, y

(1) *Marina militar. Personal y material. Ideas relativas á su constitución y reorganización*, por el Ingeniero jefe de primera clase de la Armada D. Manuel Rodríguez y Rodríguez, página 17.

al que en vano se pretendió transformar sólo por la instrucción y la educación: en él no triunfó el espíritu de las condiciones de origen. Preciso es tener en cuenta también las condiciones de herencia, de influencia no escasa en el modo de ser del individuo, condiciones en que influyen poderosamente el medio geográfico y el estado de la raza, en que aquél fué engendrado. Por esto el espíritu triunfa mejor de las condiciones geográficas y etnográficas en el negro del primer ejemplo que de las de algunos negros del Nilo superior, de las de una parte de los indígenas de la Australia y de las de los yuracaras, de quienes dicen los transformistas que son incapaces de perfeccionamiento, y, por lo tanto, en absoluto incivilizables (1). Aunque esta afirmación, hasta ahora indemostrada, puesto que el hecho de que hayan fracasado estos y los otros misioneros en la empresa de perfeccionar y civilizar á aquellos salvajes no prueba sino que el método que emplearon no era adecuado al fin que se proponían alcanzar, todavía indica claramente que, en efecto, el espíritu no triunfa de las condiciones de raza y de tierra del mismo modo y con la misma facilidad ó dificultad en unos que en otros casos. En unas razas el triunfo es más difícil porque el tránsito entre el estado psicológico de la raza en que se nació, y el estado de la raza en que se renace á nueva vida por la instrucción y la educación es muy considerable, y también en esto se realiza aquello de que *natura non facit saltus*; y en otras el triunfo es menos difícil y aun fácil porque el tránsito es menos considerable y aun natural en ocasiones, como se ve por modo claro en los casos de tagalos y cubanos que se han citado oportunamente.

Más influencia que las condiciones geográficas y et-

(1) Vianna de Lima, *L'Homme selon le transformisme*, página 101. París, 1888.

nográficas tienen á no dudarle en el modo de ser de un pueblo las tradiciones, la religión, la moral, las ciencias, el derecho, la economía, considerada como medio de acrecentar las riquezas, y el arte en sus diversas y variadas manifestaciones. Por estos elementos, principalmente, se diversifican en su actuación las psicologías de los pueblos, al constituir el espíritu público; pues si bien es cierto que el fondo de todo espíritu público es, cuanto á estos elementos, uno mismo, también ha de reconocerse que no entran en la misma cantidad, proporción y medida estos elementos en la constitución del objeto de la psicología social (1). En unas naciones predomina el elemento tradicional sobre los otros, como ocurre en Inglaterra; en otras, el religioso, como en la España de los siglos XVI y XVII; en otras, el moral en su aspecto sociológico, como en Suiza; en otras, las ciencias, como en la Alemania actual; en otras, el derecho, como en nuestro Aragón tradicional; en otras, la economía, en cuanto acrecentadora de la riqueza, como en los pueblos que, según Spencer, se acercan más al tipo del Estado industrial; en otras, las artes de la guerra, como en el imperio macedónico, la Roma conquistadora del mundo y el imperio de Napoleón; en otras, el valimiento de las bellas artes, como en Grecia é Italia. Al lado de estos elementos predominantes hay otros de considerable importancia, otros que la tienen menor, aunque todavía no insignificante, y otros que la tienen escasísima. En España, por ejemplo, al lado casi del elemento predominante que informa toda la actividad social, se actúan el elemento his-

(1) Por esto ha dicho Cumplowicz que «asi como en el orden individual no pueden darse dos individuos completamente iguales, así no pueden darse en el orden de las naciones dos Estados perfectamente idénticos entre sí». *Philosophisches Staatsrecht*, párrafo 14. Viena, 1877.

tórico ó de tradición monárquico y aventurero principalmente, y el elemento moral, más como orden de preceptos y de doctrina, que como realidad práctica, y sólo después de estos elementos aparecen en nuestro espíritu público histórico las artes en que se manifiesta el buen gusto y la espléndida imaginación de nuestras razas, el derecho á la zaga siempre del extranjero, la filosofía, con escasa originalidad, salvo honrosas excepciones, y en último término el espíritu del industrialismo utilitario que, si antes sólo aparecía en las fotografías que vivificó Cervantes en Sancho Panza, ahora ha trastornado de tal modo la psicología del pueblo español, que amenaza con convertirse en el elemento predominante en nuestra civilización y cultura. ¿Qué hecho hay en nuestra historia, que examinado á la luz de estas enseñanzas no sea de fácil explicación, ya por sus causas, ya en sus consecuencias, sobre todo si, como hace la psicología moderna, se tiene en cuenta más la unidad de actividad que la de sustancia, y no se olvida que el alma nacional, como todo espíritu, sólo puede ser medida por sí misma, y juzgada teniendo en cuenta la proporción con que los elementos entran á constituir-la?

Evidente es que la mayor ó menor intensidad con que estos elementos obran en la producción del espíritu público, hace que éste se actúe con más vigor ó con menos vigor, y que en sus relaciones con ciertos fines muestre más fuerza ó menos fuerza. Aun á principios de este siglo, el espíritu público se actuaba por modo tan intenso en ciertas regiones de España, en el juicio sobre controversias escolásticas y teológicas, que sus actuaciones eran actos de violencia, y aun en algunos casos luchas sangrientas entre los partidarios y los adversarios de tesis contradictorias. Se comprende y explica que así sucediese: el pueblo que había luchado ocho siglos por su patria y por su fe, y aún más por su fe que por su patria,

que había resuelto los grandes problemas internacionales de los siglos XVI y XVII por el criterio religioso, y que informaba sus códigos, su filosofía, su ciencia, sus artes y su literatura, salvo excepciones que confirman la regla, en el criterio y en el sentimiento religioso, era natural y lógico que diera más importancia á los problemas escolásticos y teológicos que á todo otro linaje de problemas. ¿Se actúa ahora con la misma intensidad este elemento tradicional y religioso que hace setenta, noventa ó cien años? Como se ha visto en los comienzos de esta obra (cap. I, sección 1.^ª), nuestros ascendientes sentaron por entonces principios de que sus hijos sacaron consecuencias, y éstas han venido á modificar considerablemente la participación de los elementos en la constitución del espíritu público. Así lo que entonces era forma sustancial de la patria, en el sentido que el alma racional lo es del cuerpo, apenas informa una parte de esta patria. Por esto las creencias religiosas están en ruinas, la duda devora muchas conciencias y el escepticismo se extiende como negro sudario sobre un suelo que antes vivificó la fe. Por esto el espíritu público, atormentado por la duda ó devorado brutalmente por el escepticismo, incapaz de mirar á lo alto, empequeñecido por los fines á que tiende, en crisis por los elementos contradictorios que lo constituyen, navega en ocasiones como buque sin timón, en otras como buque sin brújula, siempre sin norte, sin piloto, sin guía. La verdad es que como se dan pocas cosas comunes en las conciencias individuales, si no es el egoísmo sensualista y utilitario despertado en ellas por Bentham y Stuart Mill, apenas se da conciencia nacional; y como apenas se da esta conciencia, el espíritu que sale á la superficie como espíritu público, es sólo espíritu de una clase, ó espíritu contradictorio, ó espíritu negativo en cuanto escéptico. Es que, así como la lengua de un pueblo no es igualmente conocida del la-

brador, del obrero, del noble, del sabio, del político, y así todos estos elementos tienen diversa participación en su origen, desarrollo y especial manera de ser, del mismo modo las diversas clases sociales no conocen igualmente las materias sobre que se actúa el espíritu público, materias que constituyen de algún modo su esencia específica, y así todas ellas tienen diversa participación en sus actuaciones. Mas como resulta que la crisis del espíritu público en España se manifiesta más terrible en los elementos superiores que en los inferiores de la sociedad, de aquí que los efectos de esta crisis sean más funestos que de otro modo serían para la vida del Estado, toda vez que éste no es otra cosa, en los pueblos modernos, que aquel espíritu reducido á términos de organización.

II

Ciertamente al estudiar el espíritu público de un pueblo, han de tenerse en cuenta los desarrollos de las facultades de los individuos que le forman, toda vez que el espíritu público no es otra cosa que la suma de lo que hay de universal en los espíritus individuales y de permanente en la sociedad, como legado de unas generaciones á otras. Por esto antes de conocer cómo se actúan la razón y la voluntad en nuestro espíritu nacional, es necesario conocer cómo se actúan las facultades en los individuos que constituyen nuestra sociedad civil; por esto también antes de declarar terminado este estudio, ha de concretarse y especificarse en qué consiste la herencia que las generaciones que se van, dejan á las que quedan, como legado de permanencia en la constitución de aquel espíritu.

Por lo que hace á este legado de permanencia, se ve, estudiando nuestro pasado, que entre las obras que las

generaciones que se van dejan á las que quedan, han de contarse en primer término las de imaginación y fantasía, ya en la literatura, ya en las otras bellas artes. Así, por ejemplo, se tiene en España á Calderón, que puede competir por sus concepciones dramáticas con sus rivales de más nota del extranjero, á Cervantes con su incomparable Quijote, á Velázquez y á Murillo con sus lienzos inmortales. No se tienen, sin embargo, rivales de Bacon en la dirección positiva de los estudios filosóficos, y en los mismos estudios históricos, de suyo tan objetivos, apenas se encuentra algún autor de primera magnitud, sin excluir al P. Mariana, en que la imaginación no se sobreponga en multitud de casos á la investigación paciente y aun á la realidad conocida por el común de las gentes. En el caudal mismo de las tradiciones religiosas de nuestro pueblo, es tan difícil distinguir los productos de la realidad de los de la fantasía, que no pocas veces hombres de buena voluntad han renunciado á la tarea de segregar lo uno de lo otro, temerosos sin duda de no salir con su propósito adelante. ¿Qué más? Entre las manifestaciones literarias y científicas de nuestra literatura religiosa apenas se encuentran obras de razón, y en cambio abundan las de sentimiento. Por un fray Luis de Granada, filósofo del misticismo, se tienen multitud de poetas en prosa de la mística (1). En lo

(1) No ha de desconocerse que se publicaron en los últimos siglos de la edad media y primeros de la moderna centenares de libros místicos y ascéticos con valor doctrinal, filosófico ó teológico. Menéndez y Pelayo ha incluido no pocos de éstos en su *Inventario bibliográfico de la ciencia española*. Pero ha de añadirse que en la mayoría de estos libros predominaba el sentimiento sobre la razón, y que su número podría completarse con algunos miles de libros de devoción y piedad que carecen en absoluto de valor científico, aunque en ocasiones no carezcan ni muchísimo menos de valor literario.

que toca á nuestros llamados filósofos, sufra lo que quiera con ello el patriotismo, ha de afirmarse resueltamente que quien haya leído á Santo Tomás puede hacer cuenta que ha leído en lo fundamental á casi todos los escolásticos que florecieron desde Suárez, Victoria y Soto á Puigserver y Ceferino González (1), y quien haya leído á los principales representantes del movimiento filosófico que empezó en Descartes y termina en Nietzsche, puede ahorrarse también el trabajo de leer á cuantos han cultivado en estos reinos las disciplinas filosóficas fuera del campo de la escolástica, con la sola excepción de Balmes, más publicista que filósofo, y de Comellas, inteligencia segada en flor, cuando tanto fruto de investigación prometía para la patria (2). Con efecto, aquí ha

(1) No quiere decir esto que no hayan existido en España algunos pensadores independientes como Raimundo Lulio y Raimundo Sabunde, notable el primero por su fecundidad prodigiosa, y el segundo por la originalidad de su procedimiento psicológico. No quiere significar esto tampoco que se desconozca la influencia que dentro y fuera de España ejerció Raimundo Lulio, manifiesta en las obras de Nicolao de Pax, que introdujo el lulismo en la Universidad de Alcalá; en las de Jaime de Oleza, que escribió *De erroribus philosophorum*; de Antonio Lull, que escribió un libro rotulado *Philosophia rationalis*; en los cuatro grandes volúmenes del Dr. Antonio Raimundo Pascual, y en las producciones de Leibnitz, que habla siempre del poliglota balear con especialísima estimación. Significa sólo que aquí la escolástica se ajustó en lo esencial á los patrones venidos del extranjero, sobre todo en el orden filosófico, que es de lo que se trata. En el orden teológico sería inútil desconocer, por ejemplo, los servicios prestados á esta ciencia por Melchor Cano. De Luis Vives no se habla, porque ya estudiado en sí mismo, ya estudiado en su influencia y en sus principales discípulos, lo ha dicho todo Menéndez y Pelayo.

(2) Aunque no tuvieron la influencia ni gozaron de los prestigios de Balmes, merecen consideración por su relativa originalidad, Diego Mateo Zapata por su obra rotulada *Ocaso de las*

habido y hay neo-escolásticos según Sanseverino, según Prisco, según Zigliara, según Liberatore, según Cornoldi; aquí hay católicos modernistas á lo Merciere; aquí hay krausistas, partidarios de la escuela escocesa, divulgadores de Bentham, alguno que otro hegeliano, muchos positivistas, algún escéptico á lo Voltaire mejor que á lo Hume, algún rezagado de la escuela de Cousin; mas ¿existe por ventura algún filósofo de veras, algún pensador de veras original, que aprovechando, claro es, las luces de lo pasado, razone y juzgue por cuenta propia, y lleve á la filosofía el sello de su personalidad, como Menéndez y Pelayo lo ha llevado á la investigación histórica y á la crítica literaria? (1).

No es extraño que no exista. Nuestros ascendientes se pasaron no pocos siglos creyendo y estimando que con servir á Dios con el corazón y la voluntad, y á la patria y al rey con el valor y la espada, se habían llenado en el

formas aristotélicas, publicada en 1745, origen de polémicas enconadísimas; Miguel Pereyra de Castro, por su *Propugnáculo de la racionalidad de los brutos* contra el P. Feijoo, publicada en 1753; el Dr. Piquer, por su *Física moderna racional y experimental*, publicada en 1745; Forner, por sus *Discursos filosóficos sobre el hombre*, publicados en 1787; el Padre Francisco J. Alegre por su *Philosophia Novo-Antiqua*, publicada en 1789, y merecen especialísima consideración por el conjunto de sus producciones Gómez Pereyra, Huarte de San Juan, Estéban Pujarol, Francisco Sánchez, Isaac Cardoso, Fox Morcillo, Miguel Servet, Pedro Juan Monzó, Pedro Simón Abril y Juan Páez de Castro. Sobre la significación de Balmes en la filosofía, véase nuestro opúsculo titulado *Quadrado y sus obras*, especialmente el capítulo III sobre *Balmes y Quadrado*.

(1) No ha de entenderse con lo dicho que en España no ha habido quienes hayan cultivado y cultivan con esplendor las ciencias físicas y naturales, y las matemáticas, sino que los esfuerzos de estos doctos tuvieron escasa influencia en la cultura patria, y escasísima ó ninguna en la extranjera.

orden religioso, social y político todos los fines de la vida. Y los hombres que aquí lo han reformado todo apenas se han ocupado en la regeneración física por la higiene y la gimnasia, y en la regeneración intelectual y moral por la educación de las facultades anímicas, á fin de dar á cada una de ellas lo que le pertenece con arreglo á su naturaleza. Y esta falta de vigor en el cuerpo y de dominio de la razón sobre las otras facultades del alma, amén de la debilidad de la voluntad y de la exaltación de la sensibilidad, fenómenos de las constituciones enfermizas y de los pueblos decadentes, han tenido no poca parte en la catástrofe que aquí se estudia. Los juicios de impresión, que son producto de este estado psico-físico, llevados á casi toda la prensa española después de haber pasado por los hombres políticos, prepararon la catástrofe. Olvidando, si es que se había conocido, lo que en materia de elementos militares tenían los Estados Unidos y lo que tenía España, los armamentos y defensas de aquéllos y los armamentos y defensas de ésta, se le decía por cierta prensa al pueblo español en 19 de Febrero de 1898: «Fiados en la guerra de secesión creen los yankees que »basta poner un fusil en manos de un hombre para hacer de éste un soldado. El supuesto es falso, y pronto lo »verán cuando tengan que luchar con ejércitos organizados y soldados que hayan recibido educación militar. »Pero además se encuentran con que hoy por hoy no »tienen fusiles modernos más que para 35.000 soldados.» ¡Y 28.000 hombres desembarcados en Daiquiri bastaron para dar á los norteamericanos la victoria definitiva sobre el ejército español y sus generales! Y el 19 de Mayo se le decía también por dicha prensa á nuestro pueblo: «Quedamos en que ni el horrisono fragor de »los millones gastados por los Estados Unidos en aprestos militares, ni esos buques de guerra que van y vienen »y pasan cien veces por los mismos sitios cual los sol-

»dados de *I feroci romani*, ni esos supuestos ejércitos in-
 »vasores de Cuba, á quienes no había de valer, como á
 »los insurrectos, la manigua, ni toda esa potencia mate-
 »rial, però inorgánica y desprovista del elemento espiri-
 »tual colectivo, que sólo forman los siglos y las tradicio-
 »nes gloriosas, causan en nuestra nación pavor alguno.
 »Más fuerza material que la que poseen los Estados Uni-
 »dos respecto de España, tiene un toro con relación á
 »un hombre, y sin embargo Woodford ha podido ver
 »cómo al toro se le torea.» ¿Se hubiesen escrito estas co-
 sas, si se hubiera juzgado del conflicto internacional exis-
 tente con la razón en vez de discurrir con la fantasía?

Todo esto es, sin embargo, pequeño y sin sustancia al lado de este hecho, ejemplo sin rival de la ligereza y desequilibrio psicológico de nuestra raza. Próxima la guerra, ordenó el gobierno de los Estados Unidos al acorazado de combate *Oregón*, que se hallaba en San Francisco de California, que se incorporase á la escuadra del Atlántico, atravesando el estrecho de Magallanes. Estaba de estación en Río de la Plata el cañonero torpedero *Temerario*, y por aquellas aguas había de pasar necesariamente el buque norteamericano dicho. Sobre esta coincidencia publicaba nuestra prensa un telegrama de su corresponsal en Washington, con el título de «Miedo al *Temerario*», que decía al pie de la letra lo siguiente: «El »*Temerario* ha zarpado hoy de Montevideo, donde ha »permanecido varios días aguardando órdenes. Se indica »que el buque español lleva el propósito de sorprender »en la ruta á los barcos de guerra yankees *Oregón* y *Marietta*, que, según anuncié oportunamente, zarparon de »San Francisco con rumbo al Callao. Se cree que el ca- »ñonero español tratará de destrozarnos. Se avisará al »*Oregón* en cuanto llegue á un puerto donde pueda reci- »bir instrucciones.» En efecto, el *Temerario* desplaza 571 toneladas, tiene una fuerza de 2.600 caballos indicados,

y está armado con dos pequeños cañones (1), y el *Oregón* desplaza 10.288 toneladas, tiene una fuerza de 9.000 caballos indicados, está armado con cuatro grandes cañones y numerosa artillería de tiro rápido, y cuenta con seis tubos de lanzar torpedos (2). ¿Á quién que hubiese estudiado algún tanto las condiciones de uno y otro buque, y hubiese sabido, pues no era muy difícil averiguarlo, que nuestro cañonero torpedero carecía además de torpedos y tenía enfermas sus máquinas, se le podía ocurrir que á bordo del *Oregón* ni en Washington se tuviera miedo al *Temerario*? ¿No acusa todo esto una sustitución del juicio por la fantasía, de curación por lo menos difícil, ó si se quiere una ineducación de la voluntad de veras deplorable?

III

Verdad es que el espíritu público español está constituido en forma perfectamente apta para recibir estas manifestaciones de desequilibrio mental. En la primera enseñanza se les muestra á los niños, sin notas críticas de ningún género, cómo en la batalla de las Navas de Tolosa perecieron á manos de un ejército relativamente pequeño de cristianos, hasta 200.000 mahometanos, instituyéndose por esta victoria la fiesta titulada Triunfo de la Santa Cruz, que se celebra el 16 de Julio (3). Más adelante se les añade: «Cuando la guerra de la Independencia entraron en España más de 400.000

(1) *Estado general de la Armada para el año 1898*, tomo I, páginas 402 y 403. Madrid, 1898.

(2) *The Statesman's Year-Book 1898*, pág. 1086. Londres, 1898.

(3) *Historia de España para la primera enseñanza*, pág. 15. Madrid, 1893.

guerreros franceses, acostumbrados á vencer donde quiera que iban, y únicamente 50.300 volvieron á su patria, pereciendo todos los demás bajo las armas de los españoles, que ni eran entonces aguerridos, ni estaban organizados como los franceses para la lucha, ni apenas tenían armas, ni contaban con las plazas fuertes de que sus enemigos se habían apoderado arteramente antes de empezar la guerra» (1). Y menos mal si no se les dice á los niños que, cuando los españoles se veían apurados en las batallas, aparecía Santiago y en un abrir y cerrar de ojos destruía á los enemigos, y menos mal también si, al hablar de que España se levantó á gran altura en la guerra contra Napoleón, no se añade que «con esto echó los cimientos de su regeneración política y social» (2). Como si todo esto fuese poco, se indica luego á los niños en segunda enseñanza y á los jóvenes en no pocas escuelas normales, que la victoria de las Navas se debió á un pastor ó ángel, y que en ella no sólo perecieron 200.000 musulmanes, sino también 100.000 caballos con una pérdida, según unos de 25, y, según otros, de 115 cristianos» (3). También se les enseña á los alumnos en la segunda enseñanza que «á pesar de la guerra de sucesión, apenas se vió desprendida España de sus posesiones en Europa y reducida á sus límites naturales (así lo dice el texto que se copia), la Monarquía comenzó, como por encanto, á elevarse sobre sus propios cimientos, hasta ser sus escuadras, en muy poco tiempo, el terror de las naciones» (4). Y con el pretexto «de avivar en

(1) *Historia de España para la primera enseñanza*, pág. 87.

(2) Picatoste, *Historia de España*, pág. 295. Madrid, 1892.

(3) Opisso, *Elementos de Historia de España*, tomo III, páginas 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343 y 344. Barcelona, 1892.

(4) Monreal, *Curso de Historia de España*, obra aprobada para texto por el Real Consejo de Instrucción pública, quinta edición, pág. 419. Madrid, 1890.

las generaciones que nos suceden la fe en lo porvenir», se les declara también que «sólo Roma logró dominar á España», y que «el pueblo español se distingue y se ha distinguido siempre por su carácter altivo, caballeresco, valiente hasta el heroísmo y amante como ningún otro de su independencia» (1). Otro autor escribe que «Guzmán *el Bueno*, sacrificando á su hijo en aras de la patria por no faltar al juramento prestado al rey de defender á Tarifa, podría ser el emblema del carácter nacional», y que «en siete invasiones sucesivas, Europa y África, el Septentrión y el Mediodía se disputaron á su vez la posesión de España, y sin embargo, ¡cosa rara!, no existe en el mundo otro pueblo cuyo carácter nacional se haya conservado más tenazmente á través de los siglos» (2).

Excusado es manifestar que los autores que así pintan el carácter español, mutilándolo en la pintura, se ven obligados á mutilar luego, para ser consecuentes, la realidad de los hechos pasados, y resulta en su labor que apenas hablan, ó no hablan, de lo que contradice sus anteriores afirmaciones. ¿No es natural que, si un día y otro se le dice al niño en la primera enseñanza, y se le repite en la segunda, que «los españoles se han distinguido siempre por su amor á la independencia, su valor heroico, del cual han dado al mundo ejemplos sin igual, por su grandeza de alma en la desgracia, de la cual han triunfado siempre» (3); no es natural que, aprendido esto, crea el niño ó el joven que España es invencible en las guerras, y hombre ya pida unas veces la guerra

(1) Zabala, *Compendio de Historia de España*, obra informada favorablemente por el Consejo de Instrucción pública, cuarta edición, páginas 19 y 20. Valencia, 1894.

(2) Sánchez y Casado, *Prontuario de Historia de España y de la civilización española*, undécima edición, páginas 2 y 3. Madrid, 1892.

(3) Picatoste, obra citada, pág. 11.

con Alemania por un conflicto cualquiera, como sucedió cuando el conflicto de las Carolinas, vendidas luego por unas pesetas á aquel Gobierno sin protesta de nadie, y otras, si es periodista ó político, sostenga la necesidad de adoptar temperamentos enérgicos y algún tanto belicosos en frente de los Estados Unidos, por la isla de Cuba, perdida por entonces á juicio de las autoridades de aquella isla, según múltiples testimonios ya transcritos? Con más razón habían de creer esto los españoles que hubiesen aprendido en las aulas que «los triunfos obtenidos por nuestra marina en el Pacífico y los obtenidos por el ejército en la guerra de la Independencia, en las civiles y en la de África pregonan que aún subsisten las condiciones guerreras de nuestra raza» (1), y por otra parte no supiesen luego en los estudios de facultad cómo y por qué se perdieron para España los inmensos dominios de América, por el hecho sencillísimo de no decirse el texto de historia crítica, ni el profesor en las explicaciones de clase, á pesar de tratarse de un suceso de transcendencia suma para la patria. Por lo demás, si del estudio de la realidad, viva en documentos de autenticidad indiscutible, resulta que los hombres del gobierno no conocían la proporción en que estaban los medios de guerra de los Estados Unidos con los de España, ¿qué extraño es que no los conocieran españoles así formados, educados é instruídos, y que no los conociera con la debida exactitud la prensa?

Por supuesto, este sistema de construir la historia como se redacta el artículo del periódico de partido, sería menos funesto en sus consecuencias si, á los métodos de enseñanza, tradicionales en nuestros centros docentes, se les sustituyese por los métodos generalmente emplea-

(1) Muro, *Compendio de Historia de España*, pág. 584. Valladolid, 1896.

dos en el mundo culto. Es cierto que no se cae actualmente, como en otros tiempos, en el error de enseñar filosofía, obligando al alumno á recitar de memoria el texto, escrito generalmente en un idioma, el latino, que no era el suyo propio; mas también lo es que todavía en escuelas, institutos y universidades existen muchísimos profesores que creen que la filosofía debe aprenderse de memoria, que reducen las explicaciones de cátedra á una repetición literal del texto, con lo cual, ó sobra el texto, ó sobra la explicación, que nada hacen por acostumbrar á los discípulos á pensar, á raciocinar, á juzgar, y que creen cumplida su misión, por lo tanto, el día en que el alumno repite al pie de la letra sus enseñanzas, aunque no las entienda. Se explica que, en el modo de ser antiguo, se pretendiera oscurecer la razón para que brillara más esplendorosa la luz de la fe. Hoy no puede explicarse esto, sino es por un desconocimiento de la psicología individual y de la de los pueblos, y en especial de la del pueblo español, ó por reducir la enseñanza á una función burocrática sin transcendencia en el orden científico, sin influencia benéfica en el social, y sin otro fin que la justificación de haberes en las nóminas de institutos y universidades. Todo esto sin llegar, ni muchísimo menos, importa consignarlo, á los extremos de un español, de verdadero mérito en su profesión, que saliéndose de ella y de la índole de sus estudios, afirmó en serio que «la derrota en la guerra con los Estados Unidos se debe á la ignorancia de nuestro pueblo», que, en efecto, cuando era aún más ignorante que ahora, vencía no pocas veces, y en la guerra última, menos ignorante, no ha vencido en ninguna acción de trascendencia. Por lo demás, crea el Sr. Ramón y Cajal, que en toda lucha de fuerza, y las guerras son lucha de fuerza, vale más y supone más quien más fuerzas tiene, y siempre serán en tales contiendas de más provecho los hombres vigorosos

del trabajo material que los enclenques del trabajo intelectual. Quiere también dicho señor, consecuente consigo mismo, que, para regenerar á España, «se desvíe hacia la instrucción pública la mayor parte del presupuesto hoy infructuosamente gastado en guerra y marina» (1). Lo cual, traducido al lenguaje común y corriente, significa que, puesto que los Estados Unidos nos han vencido por nuestra escasez de fuerzas militares para luchar con ellos en tierra y en el mar, se deben disminuir aún más las fuerzas que se tienen, á fin de que en adelante cueste aún menos trabajo á los extranjeros derrotarnos. Cuando así discurre en materia de tanta transcendencia para la vida de la patria, quien en la esfera adecuada de su actividad se actúa como eminencia, según muy á menudo dice la prensa, ¿puede sorprender que otros con menos luces creyeran en los comienzos del desastre que, como en las Navas de Tolosa, esta vez también 40 ó 50.000 españoles destruirían á 200.000 norteamericanos, con sus 100.000 caballos, sin sufrir más que unas docenas de bajas en sus filas invencibles?

IV

Lo escrito explica que fuera bien recibido por el espíritu público el programa del Sr. Cánovas del Castillo de que en Cuba debía contestarse á la guerra con la guerra, y que en los años anteriores al desastre gozaran del favor de las gentes los periódicos que inconscientemente

(1) Estas palabras del Sr. Ramón y Cajal fueron publicadas por la prensa periódica y recogidas en los apéndices de la obra del Sr. Rodríguez Martínez, repetidas veces citada.

sin duda nos arrastraban al desastre, predicando, en todas las formas y en todos los tonos, lo inevitable y necesario de la guerra con los Estados Unidos. En 25 de Marzo del año pasado se decía por dichos periódicos, y sus palabras deben reproducirse literalmente: « Cuando » los peligros son inevitables, el miedo ante ellos consti- » tuye el peligro mayor. Esto es lo que no debe olvidar » el Gobierno. Si no se identifica con el alma nacional, » está perdido y podrá perder muchas cosas. Si responde » á lo que el pueblo español pide, nada tendrá que temer. » Nadie es tan insensato que vaya á exigirle la victoria. » Aun con menos desequilibrio de fuerzas, el triunfo es » problemático siempre. Mas no existe un buen hijo de » España que no demande al Gobierno el mantenimiento, » cueste lo que costare, de la dignidad nacional. Esto ya » no es sólo cuestión de honra; es asunto capitalísimo » de orden interior. Acabar con vilipendio la guerra de » Cuba, equivaldría á encender la guerra civil en la Pe- » nínsula. El ejército que de nuestra gran Antilla hubiese » de volver por consecuencia de una paz vergonzosa, no » se consideraría vencido, sino entregado. ¿ Se puede pre- » ver lo que ese ejército, al pisar el territorio de la Pe- » nínsula haría con el Gobierno que le obligara á tan de- » plorable regreso? ¿ Qué espíritu había de ser el de sus » hermanos de armas, que han permanecido entre nos- » otros? Además se les facilitaría á los carlistas la ocasión » con que sueñan hace tanto tiempo. La guerra civil » aquí, la mayor de las ruinas y las miserias, vendría á » quitarnos toda esperanza de regeneración. Los partida- » rios de D. Carlos se lanzarían al campo con la bandera » de la honra nacional. ¿ Es que todo ello no es más grave » que la lucha con los Estados Unidos? Ceder en todo por » huir del peligro de esa lucha, sería lo mismo que arro- » jarse de cabeza desde un quinto piso por temor á un » incendio en el cual no hay pocas esperanzas de salva-

»ción. Creemos que nuestros gobernantes no harán cosa
»parecida, tanto más, cuanto que no se arrojarían solos
»desde la altura, sino que arrojarían consigo las institu-
»ciones y la patria. Los daños de una guerra extranjera
»del género de la que habremos de sostener, si los Esta-
»dos Unidos se empeñan en no dejarnos otra salida, son
»más exteriores que interiores. El golpe de una última y
»definitiva humillación, le recibiría la nación en la más
»delicada de sus entrañas. ¿Habrá ante esta considera-
»ción quien vacile?» Nadie vaciló, y vino la peor de las
vergüenzas, la de haber sido vencidos sin ser apenas de-
rrotados, y á pesar de esto no ocurrió nada de lo que
anunciaban los partidarios de la guerra, en el artículo
transcrito, síntesis de gran parte de su campaña.

Todavía el predominio de la imaginación sobre la razón tuvo manifestaciones de mayor gravedad que las de la citada prensa, empeñada en caer en un mal cierto por huir de un mal problemático á lo más, menos que problemático, según se ha visto luego. En efecto, generales de tierra y generales de mar, obligados por su profesión á saber más que el resto de los españoles en materias militares, corroboraron las impresiones de los periodistas belicosos, y las robustecieron con la autoridad de sus grados. Así se oyó de labios del vicealmirante de la armada Sr. Beránger, tantas veces Ministro de Marina, el anuncio de la victoria para el caso de guerra, anuncio fundado, entre otras razones, en la superioridad del personal español de marina sobre el personal de los yankees, cuya marina se dispersaría en cuanto se rompiera el fuego sobre ella; opinión de que participaban otros marinos que la expusieron en *El Mundo Naval*. Así se oyó de labios del general Weyler en el Senado, que con 50.000 hombres se comprometía á invadir el territorio de los Estados Unidos, «baladronada extremadamente dañina, dice el Sr. Alzola, en un pueblo excesivamente

engreído y de carácter quijotesco como el español» (1). Y si fué grave cosa que se formularan estas opiniones sin fundamento en la realidad de la comparación entre los elementos militares de los Estados Unidos y España, más grave fué que se llevaran á la prensa más templada y seria escritos como aquel en que un marino distinguido trazaba un cuadro comparativo del tonelaje de los buques norteamericanos que se hallaban en aguas de Cuba ó próximos á la gran Antilla, y el de los buques españoles que podían estar en pie de guerra en el plazo de pocas semanas, todo para deducir que, aunque no se dispersara la escuadra norteamericana al romper el fuego contra ella nuestros buques, como pretendía el vicealmirante Sr. Beránger, no por esto había de perderse la esperanza de la victoria, toda vez que nuestras fuerzas navales eran iguales por lo menos á las del enemigo. Y para llegar á esta conclusión se incluían en la lista de buques españoles no pocos inservibles ó poco menos como armas de combate, y otros que no sólo no estuvieron listos para la guerra en el plazo indicado, sino que no lo estaban ni aun al firmarse la paz, después de las largas controversias de París (2).

Parecía que en las cuestiones de orden internacional debían cesar los egoísmos utilitarios, tan vivos en nuestra sociedad, y constituir todos los españoles una sola unidad contra el extranjero. Ciertamente esta vez no ha habido quienes entre los Estados Unidos y España hayan optado por los Estados Unidos, imitando á los afrancesados de comienzos de este siglo; pero sí ha habido hom-

(1) Alzola, *Revista* citada, número correspondiente al 30 de Agosto de 1898, pág. 256.

(2) El suelto á que se alude en el texto se publicó en *La Época*, y no se reproduce aquí porque sustancialmente es idéntico á la carta del general Bermejo al general Cervera, inserta en el anterior capítulo.

bres y partidos políticos que, prefiriendo su bien al bien de la Patria, pedían la guerra en periódicos y discursos, con la esperanza de que sucediera en España lo que en Francia después de la derrota de Sedán. Pensaban y obraban así: pediremos la guerra, y si no se va á ella, decían, haremos constar que los Gobiernos de la Restauración sacrifican la honra de la Patria á las Instituciones, y con esta bandera sublevaremos á las masas contra lo existente; y si se va á ella, nos aprovecharemos de las derrotas que inevitablemente han de sufrirse, para repetir en Madrid lo que se hizo en París, cuando la caída de Napoleón III y los suyos; en uno y otro caso, concluían, el triunfo es nuestro. Triste es consignarlo, pero es indiscutible que en aquellos aciagos días hubo generales que, por ambición ó despecho, y quizás por las dos cosas á la vez, anduvieron en tratos más ó menos íntimos con los hombres y los partidos políticos que así pensaban y obraban, y no hubo en la oligarquía imperante un solo político que, poniéndose en frente de la opinión de los belicosos, que sólo se hacían oír porque eran los únicos que alborotaban, imitara la conducta de Thiers en Francia, que arrostró valerosa y patrióticamente las iras de la opinión por dos veces, ó sea cuando se opuso á la expedición francesa á Méjico y cuando la declaración de la guerra franco-prusiana, de tan tristes recuerdos para la vecina nación. Por este acto de valor cívico tuvo Francia un hombre después del desastre; por falta de este acto de valor cívico carece España de un hombre después del desastre sufrido. Los republicanos y los carlistas se equivocaron, ciegos por el egoísmo de bandería; si en vez de pedir la guerra, para pescar á río revuelto, hubiesen exigido la paz, haciendo responsables de la lucha á los partidos dinásticos, ¿quién puede dudar de que, ó no se hubiera ido á la guerra, ó si se hubiese ido, no hubieran compartido la responsabilidad de la derrota, y además

de servir á la Patria con esta política, hubiesen servido sus intereses, puesto que se hubieran colocado en la situación de Thiers en Francia á la caída del último Napoleón?

Ha de reconocerse, sin embargo, que no toda la culpa del estado de opinión anterior á los días de la guerra corresponde á los elementos citados. Otros hubo que pueden considerarse como cómplices, al menos, de aquéllos. El Sr. Alzola los ha señalado con el dedo, y han de reproducirse sus palabras: «han cooperado á que no se viera claro por muchos en el problema cubano los influjos de los intereses privados de la burocracia, de los Cuerpos armados, de las Sociedades navieras, de los puertos de escala y de los exportadores empeñados en la conservación de Cuba á todo trance, y aun más especialmente los de los peninsulares establecidos en la isla y los cubanos afiliados á ciertos partidos, que, con su páfida astucia estos últimos, habían embaucado á nuestros políticos, haciéndoles creer en el arraigo de un sentimiento español en la gran Antilla que los mismos criollos habían destruído por completo con su propaganda demoleadora del crédito y de los prestigios de la metrópoli» (1). Este engaño en que vivieron nuestros políticos, explica el asombro que les produjo la actitud de los naturales de Puerto Rico, cuando la invasión norteamericana. Sabido es que se condujeron aquéllos tan vergonzosamente como los tagalos, en sus demostraciones de entusiasmo por los enemigos de su sangre y de su raza. Y esto que, como advierte el Sr. Alzola, la situación en Puerto Rico, bajo la dominación española, era la de una verdadera Jauja, pues aquella isla apenas pagaba contribuciones, no tenía deuda pública y tenía en cambio

(1) Alzola. *Revista* citada, número correspondiente al 20 de Agosto de 1898, pág. 299.

sobrantes en sus presupuestos, sus aranceles eran insignificantes, y gozaba además del monopolio del café y de otros artículos en el mercado peninsular, resultando de esto el caso singularísimo de la explotación de la metrópoli por la colonia, tan inocentemente concedido como ingratamente estimado, y tan poco agradecido como estérilmente llorado, cuando el sable sin piedad de los norteamericanos le puso término (1).

V

En otros Estados podrá decirse que la opinión, considerada como manifestación del espíritu público, puede y debe ser soberana de las naciones. Aquí donde los individuos apenas tienen conciencia, cuando la tienen, de su función social y política, el espíritu público es muy débil, producto casi exclusivamente, según se ha visto, del amor de individuos y colectividades al fin particular y propio en cuanto relacionado con los intereses públicos, y así la opinión pública, en el sentido noble y levantado de la palabra, ó apenas existe ó no existe (2). Ciertamente se han dado casos en España en que de tal

(1) Alzola, *Revista* y lugar citados.

(2) Bluntschli pretende en su *Politik als Wissenschaft* que la opinión pública es principalmente la opinión de las clases medias, juzgando con independencia y sin reservas (*Sie ist vorzugsweise die Meinung der Mittelclassen, welche sich ein selbstan diges Urtheil erlanben und dasselbe gemeinsam aussprechen*); pero se equivoca en este punto, porque parte del hecho inexacto de que sólo las clases medias tienen instrucción suficiente para producir el espíritu público. Importa mucho distinguir, para no caer en error, el espíritu público del espíritu de clase, y del de bando ó partido. Este puede subsistir con aquél, pero no siempre se identifica con él, antes bien suele á menudo contradecirle.

modo se han compenetrado la acción del individuo y la de la sociedad, que no era fácil descubrir en las manifestaciones de la opinión pública la influencia de los individuos en el espíritu público, ni la de éste en aquéllos. Con la sola excepción de los afrancesados, intelectuales en quienes el criterio individual y el bien propio se sobrepuso al criterio y al bien del Estado, puede afirmarse que, después del Dos de Mayo de 1808, se produjo este caso de la acción pública, por la cual la nación obró como un solo hombre, y aún ha de añadirse que se repitió el mismo fenómeno cuando la última guerra de Marruecos. Y es que para que en un pueblo se dé conciencia nacional, y actos de opinión producto de esta conciencia, se hace preciso que haya algo común en las conciencias individuales, ya que, como se sabe, la conciencia nacional se forma por lo que hay de común, en relación con la vida del Estado, en las conciencias individuales (1). Ahora bien, ¿existe algo común en las conciencias de los españoles, en relación con la vida del Estado, para que con este algo se constituya la conciencia nacional? Se ha visto cómo cada individuo y cada colectividad confunde é identifica el fin del Estado con el fin propio, y así sucede que no puede darse conciencia nacional; pues los fines individuales son cantidades heterogéneas, y sólo las cantidades homogéneas se suman. Para los barceloneses, por ejemplo, el Estado existe sólo para proteger sus industrias y para que ellos correspondan á esta protección convirtiéndose en defraudadores permanentes del Tesoro, ya ocultando su riqueza siempre que pueden, ya procurando conciertos económicos que les creen una situación privilegiada. ¿Es posible que se llegue por este camino, y los ejemplos podrían multiplicarse hasta lo infinito, á la formación de la conciencia

(1) Lazarus, *Revista* citada, tomo III, páginas 50 y siguientes.

nacional, y de una vigorosa representación de ésta en la opinión pública? (1).

Respecto de la cuestión cubana, y del problema internacional que originó, era aún más difícil la formación de la conciencia pública, porque al estado de las inteligencias educadas é instruídas en la forma indicada antes, hubo de añadirse la acción social de la prensa más influyente, empeñada en ver dicha cuestión y su consecuencia en forma que andaba en armonía con los restos de nuestro antiguo carácter. Y aquí es preciso protestar contra los que, como el general Polavieja, han acusado de soborno á una parte de la prensa española por sus campañas en favor del autonomismo más radical. Por desgracia, nuestra prensa no es perfecta, ni mucho menos, como obra de hombres al fin, ni puede sustraerse, por otra parte, al medio social en que vive. Pero es ciertamente más honrada que perfecta, y prueba de ello está sin duda alguna en la pobreza en que viven la casi totalidad de nuestros periodistas, y en el hecho de que anden en mediano pasar aun aquellos que ocupan en ella posiciones culminantes. Más cerca de lo exacto, por lo que hace á las causas de la actitud de la prensa en los albores del problema internacional, ha andado ciertamente el Sr. Alzola, al afirmar que influyó en su propaganda guerrera de los últimos años, el afán de halagar más de

(1) El egoísmo utilitario se manifestó en todas las clases en cuanto se enteraron de que podía perjudicarles la guerra. El pueblo de Zaragoza, que tan bravamente peleó por la patria todavía no hace un siglo, vió salir de su seno una manifestación de mujeres que pedían que no fueran más soldados á Cuba. Y al terminarse vergonzosamente el conflicto guerrero, todos pensaron aquí en la satisfacción que les producía el regreso á la Península de personas queridas, y casi nadie en los males sufridos por la patria. ¡Siempre el interés individual antepuesto al interés público!

lo debido los restos del antiguo carácter nacional, y al añadir, y aquí conviene reproducir sus palabras: «Los partidos antillanos han tenido mucho ascendiente en los periódicos de gran circulación por el procedimiento insinuante de nombrar diputados y senadores por Cuba y Puerto Rico á conspicuos redactores y políticos de talla, lo cual ha sido, á nuestro juicio, pernicioso en extremo» (1). En realidad, algunos periodistas conspicuos simpatizaban ya con los radicalismos de ciertos partidos antillanos antes de ser representantes en Cortes de aquellas provincias españolas. La habilidad de los cubanos estuvo en saber aprovechar estos elementos para sus fines, halagándolos con el obsequio de actas de diputados ó de senadores. Lo mismo hicieron con muchos políticos, á quienes obsequiaron una y muchas veces con actas de diputados, especialmente para sus hijos, deudos y contertulios ó amigos íntimos, y provechoso sería, desde el punto de vista histórico, un estudio de las representaciones antillanas en Cortes, atendiendo á la influencia que, por medios privados, han ejercido estas representaciones en la opinión pública organizada, ó sea en el Estado.

De todos modos, los pecados de la prensa no explican, ni destruyen, ni justifican los de los poderes públicos, considerados, no sólo en el ministerio responsable, sino también en los jefes de los partidos que, desde la oposición, contribuyen á la acción del Gobierno. Unos y otros no pudieron olvidar que, como enseña Saavedra Fajardo (Empresa XLVI): «El vulgo torpe y ciego no conoce la verdad si no topa con ella, porque forma ligeramente sus opiniones, sin que la razón prevenga sus inconvenientes, esperando á tocar las cosas con las manos para desengañarse del suceso.» Los jefes de las oposiciones no pudie-

(1) Alzola, *El problema cubano*, *Revista* citada, pág. 256.

ron desconocer, en especial, que arguye complicidad en el pecado su no evitación, cuando es ésta posible, y ¿quién duda de que la guerra internacional se hubiese evitado, y, por lo tanto, el desastre que ha sido su lógica consecuencia, si el Sr. Silvela, por ejemplo, hubiese dicho desde su jefatura de la unión conservadora lo que sobre la necesidad de liquidar el problema cubano dijo como jefe de disidencia en el discurso de Burgos? Y los hombres del gobierno debieron tener presentes en todo caso estas palabras de Donoso Cortés, tan luminosas como elocuentes: «La historia de los gobiernos que resisten es la historia de los gobiernos tutelares; la de los que, en vez de resistir, invaden, es la historia de los gobiernos tiránicos; la de los que, en vez de resistir, ceden, es la historia de los gobiernos imbéciles. Los primeros, al pasar, dejan en pos de sí una huella luminosa; los segundos, una huella de sangre; los últimos, una huella de lodo. Sobre el sepulcro de los primeros, cantan un himno las naciones; sobre el de los segundos, escriben los hombres una maldición indeleble y un anatema terrible; sobre la fosa funeral de los últimos, se deposita el desprecio de todas las generaciones que pasan.» En efecto, sobre la fosa funeral de los hombres que por debilidad se dejaron arrastrar á la guerra, convencidos, como estaban, si no habían perdido la luz de la razón, de que la guerra era el desastre, se depositarán las maldiciones, los anatemas y los desprecios de las generaciones, porque en vez de resistir los asaltos de una opinión que no era producto del espíritu público y sí de espíritus privados, contribuyeron á robustecerla, cuando no se dejaron arrollar por ella, fuertes para el mal, impotentes para el bien.

PARTE SEGUNDA
DEL DESASTRE NACIONAL
SECCIÓN ÚNICA

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA PREPARACIÓN DEL DESASTRE

Buenas palabras de nuestro Gobierno.—Las palabras y las obras de los norteamericanos.—El *Maine* en el puerto de la Habana y las explicaciones diplomáticas.—Mac-Kinley en descubierto.—La escuadra de los Estados Unidos á cuatro singladuras de Cuba y las explicaciones diplomáticas.—Se excusa esta medida con los jingoes.—Bismarck propone la mediación pontificia, y nuestro Gobierno la rechaza.—El Papa ofrece la mediación, y nuestro Gobierno sólo la acepta con condiciones.—Imponen la mediación las grandes potencias.—Era materia de la mediación el armisticio propuesto por los Estados Unidos y rechazado por España.—Se acepta la mediación tarde y con daño.—Estalla el conflicto, y los Estados Unidos resultan preparados para romper las hostilidades, y España sin preparación alguna.—El Gobierno sólo se había preparado con la publicación de sueltos en los periódicos, anunciando medidas que no se tomaban.—Los egoísmos utilitarios y el patriotismo.

El día 19 de Abril acordaba el Consejo de secretarios de Mac-Kinley los términos del ultimátum á España, y el mismo día pronunciaba el Sr. Sagasta, jefe del ministerio responsable, ante las mayorías del Congreso y del Senado, las siguientes frases: «Las circunstancias apremian. Todo obliga á condensar. Lo que se necesita son actos, y no discursos; hechos, y no palabras.» «Si somos provocados, responderemos cual corresponde á nuestra historia y á nuestra dignidad, no rehuyendo ningún sacrificio, ni ningún esfuerzo.» Al despedir á las mayorías, repitió el presidente del Consejo de ministros la misma idea en estos términos: «No voy á hablar, pues temo que mi palabra distraiga el tiempo que necesitamos para servir á la patria.» Al día siguiente se abrían solemne-

mente las Cortes, y el ministerio ponía en boca de S. M. la Reina Regente lo que sigue: «Posible es que el atentado contra nuestro derecho se consume. Por si llega ese supremo momento, en que la razón y la justicia tengan por único amparo el valor de los españoles y la tradicional energía de nuestro pueblo, he acelerado la reunión de las Cortes, cuya decisión suprema sancionará sin duda la inquebrantable resolución que anima á mi Gobierno de defender nuestros derechos, cualquiera que sea el sacrificio que para lograrlo se nos exija. Al identificarme así con la nación, no sólo cumplo los deberes que juré al aceptar la regencia; busco también fortalecer mi corazón de madre, confiando en que el pueblo español, agrupándose en derredor del trono de mi hijo, le sostendrá con su fuerza incontrastable, mientras llega el momento en que á él le sea dado defender personalmente el honor de su nación y la integridad del territorio que nos legaron nuestros gloriosos antepasados.» De todo esto se desprende claramente que el Gobierno decía á la nación: primero, que estaba dispuesto á todo linaje de sacrificios para la defensa de la integridad de la Patria; y segundo, que iba á probarlo con actos, y no con discursos; con hechos, y no con palabras.

I

El Gobierno del Sr. Sagasta aseguró desde el instante mismo de su constitución que la autonomía en Cuba era la paz; y tan convencido estaba de ello, que, según se ha visto, archivó por inútiles las previsiones de compra de buques de combate. No logró sacarle de su ilusión, al menos por lo que de público se sabe, el viaje del acorazado norteamericano, conocido con el nombre de *Maine*,

al puerto de la Habana, al cual llegó el 25 de Enero del año de la guerra, á consecuencia de un motín promovido en aquella capital por oficiales del ejército español contra un periódico separatista que había insultado á España. El Gobierno norteamericano logró adormecer al Gobierno español, asegurando al ministro de S. M. en Washington que Mac-Kinley se hallaba tan satisfecho de la marcha de los negocios entre España y los Estados Unidos, que había decidido que un acorazado de la flota de la Unión, el *Maine*, visitara amistosamente el puerto de la Habana, y ordenando al mismo tiempo la publicación en sus periódicos de una nota, que decía textualmente: «Lejos de existir fundamento para los rumores que circularon ayer acerca de las dificultades surgidas en la Habana, las cuestiones están tan bien solventadas, que los buques de guerra norteamericanos pueden volver á visitar los puertos de Cuba. Dentro de algunos días empezará el acorazado *Maine* á hacer estas visitas». A este acto contestaba nuestro Gobierno con un telegrama del Ministro de Estado al representante de España en Washington, declarando que «aceptaba estas muestras de cordialidad y de cortesía en lo que valen en sí mismas y en su evidente significación de rectificar ó destruir graves injusticias por varios oradores formuladas en ese Parlamento; y deseando corresponder á las proyectadas muestras de amistad y de concordia, procuraría también que buques de nuestra escuadra visitasen los puertos de esa República y viajasen entre éstos y los de la isla de Cuba» (1). Y al mismo tiempo que se expedía este telegrama, se celebraba Consejo de Ministros bajo la Presidencia de S. M. la Reina Regente, como todos los

(1) *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado*, páginas 104 y 105. Madrid, 1898.

jueves, y en la nota oficiosa comunicada á la prensa, se decía que «el Gobierno había acordado que el acorazado *Vizcaya* llevara la representación de España á los Estados Unidos y devolviese la visita de cortesía del *Maine* á la Habana» (1). Con efecto, el *Maine* había llegado el 25 á la Habana, según se ha visto, y el 31 del propio mes salía de Cartagena para Nueva York el *Vizcaya*, despedido, en medio de entusiasmo indescriptible, por estas palabras del general Cervera, jefe de la escuadra, á los tripulantes del buque: «Vengo á despediros, deseándoos buen viaje y congratulándome del excelente espíritu que noto en vosotros, y que es igual en toda la escuadra de España. La misión que lleváis es de paz, y la cumpliréis bien seguramente, como cumpliríais de igual modo otra cualquiera. Siento no acompañaros, pero pronto nos hemos de ver» (2).

Las palabras del general Cervera reflejaban la realidad de la situación. Verdad es que el Gobierno mismo, á pesar de sus ilusiones y esperanzas, manifestaba por órgano del Ministro de Estado al representante de España en Washington, en telegrama del día 25, que «no le satisfacía por completo la actitud de aquel gobierno, porque no atendía la petición formulada respecto á que ma-

(1) Soldevilla (D. Fernando), *El Año político 1898*, pág. 25. Madrid, 1899.

(2) Soldevilla, obra citada, páginas 27 y 31. Al enviar Mac-Kinley, ya en el mes de Marzo, al Congreso norteamericano el mensaje de la comisión técnica sobre la voladura del *Maine*, descubrió sus intenciones verdaderas sobre el envío de dicho buque á la Habana, declarando: primero, que la visita de dicho buque á la Habana tenía por objeto acostumbrar á la población de la isla á la presencia de la bandera de la Unión como símbolo de buena voluntad; y segundo, que dicha visita fué motivada por el motín de ciertos oficiales del ejército español contra un periódico separatista.

nifestase su fe en el éxito de la autonomía, ni publicaba su resolución inquebrantable de caminar como España á la paz, despreciando ó dominando las agitaciones que en sentido contrario se promovieran», y que «entendía además, que visible para todos la significación de los actos importantes iniciados ó realizados ya por el Gobierno insular en Cuba, debía el Gobierno norteamericano practicar con España una política más respetuosa, más franca y más favorable que la preconizada en el Mensaje presidencial» (1). Cierta que el día 28 Mac-Kinley dirigía á Dupuy de Lome, en la comida anual al Cuerpo diplomático, las siguientes palabras, que escucharon los embajadores de Inglaterra, Alemania y Francia: «Veo que no tenemos más que buenas noticias; estoy satisfecho, y usted comprenderá que la situación ha cambiado y mejorado desde el año pasado; no tiene usted motivos más que para estar satisfecho y tener confianza» (2). Estas eran las palabras, á propósito todas ellas para alimentar las ilusiones de nuestro Gobierno y sostener sus esperanzas en la autonomía. Los hechos eran otros, y entre los más significativos los siguientes: primero, el día 5 de Febrero llegó al puerto de Matanzas el crucero norteamericano *Montgomery*; segundo, el día 6 tenían los norteamericanos en las costas de Cuba y en los cayos de las Tortugas (á cuatro horas de navegación en la costa septentrional de la gran Antilla) los acorazados de primera clase *Indiana*, *Iowa* y *Masachussets*; los de segunda clase *Maine* y *Texas*; los cruceros *Brooklin*, *New-York*, *Nashvill*, *Detroit*, *Montgomery* y *Marblehead*; los torpederos *Porter*, *Dupont*, *Ericson* y *Terror*, y el buque dinamitero *Vesu-*

(1) *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado*, pág. 105.

(2) *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado*, pág. 108.

bis (1). Que estos hechos eran más elocuentes que las palabras lo dice el telegrama del Ministro de Estado, fecha 5 de Febrero, á su representante en Washington, encargándole que «comunicara cuanto á movimiento de barcos se refiriese»; que «para lograr en este punto datos y explicaciones suficientes, apelase, no sólo á su representación oficial, sino también á sus medios personales», y que «por cuenta propia y como expansión de sus personales sentimientos expresara, cuando hubiere ocasión, cuánto sorprendía á la prensa y á la opinión en Europa la actividad y aparente concentración de fuerzas navales de la República en mares próximos á Cuba y España» (2).

No cabe duda de que á los miembros del primer gobierno autonómico de Cuba correspondía la empresa de reducir á los insurrectos en armas contra España, si la autonomía había de ser la paz, como aquí se decía. Pero tampoco cabe la menor duda, después de los documentos publicados, de que aquellos ministros nada hicieron por realizar esta empresa, si no fué en vísperas de la declaración de la guerra internacional (3). Así y todo, algunos insurrectos dejaron espontáneamente las armas y se acogieron al nuevo régimen, entre otros el brigadier de los rebeldes Juan Massó, con las fuerzas de su mando. Produjo cierta alarma este hecho en algunos elementos de la Junta insurrecta de Nueva York, que acudieron apresuradamente con su alarma al Gobierno norteamericano. Éste ordenó entonces las idas y venidas de sus buques de guerra alrededor de Cuba. Y estas idas y venidas produjeron los siguientes resultados, que eran, claro

(1) Soldevilla, obra citada, páginas 34 y 35.

(2) *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado*, pág. 117.

(3) *¿Hispania fuit? Reflexiones dolorosas y provechosas*, páginas 118 y 119.

es, los que se apetecían: envalentonar á los insurrectos en armas, y hacer que desapareciera del ánimo de los menos intransigentes entre ellos toda idea de paz y sumisión. Se da testimonio de esta verdad en las siguientes líneas de una carta fechada en el campamento de Máximo Gómez y publicada por la prensa norteamericana el 14 de Febrero: «Excelente efecto ha producido en las filas de este ejército de la República el noble alarde con que su hermana del Norte ha acudido en su auxilio, mostrándonos las fuerzas con que cuenta para humillar y vencer á los odiados peninsulares. Las visitas de los cruceros americanos á estos puertos han producido pésima impresión en los españoles, porque ven lo que les aguarda para luego, y han llenado de esperanzas á los leales defensores de Cuba libre. Al decaimiento que algunas deserciones de traidores habían producido en algunos, decaimiento que en otros se traducía por ardimiento mayor en la guerra, ha sucedido una gran satisfacción, porque ven todos que la hora de la independencia del pueblo cubano se acerca. Los miserables españoles serán barridos por los cañones de las escuadras que ya rodean á Cuba, y la dicha de los que permanecemos fieles á la bandera jurada será completa. Los traidores serán castigados por su deslealtad, no sólo al aceptar la autonomía, sino también por haberse ofrecido algunos á España para trabajar por la paz en su servicio» (1). Verdad es que el ministro plenipotenciario de S. M. en Washington decía con fecha 7 de Febrero á nuestro Ministro de Estado: «La opinión de cuantas personas he consultado en estos últimos días, es que el movimiento de los

(1) *The American News* del día 20 de Febrero de 1898. En el mismo sentido se expresaba Máximo Gómez en cartas á personajes autonomistas de la Habana. El Sr. Soldevilla da un extracto de ellas en las páginas 44 y 45 de la obra citada.

buques americanos no tiene más objeto que entretener á los jingoes» (1).

II

Á la opinión que en España se actúa como manifestación del espíritu público, le parecía que el movimiento de los buques norteamericanos en Cuba y sus alrededores tenía otro objeto que entretener á los exaltados de los Estados Unidos. Al mismo Gobierno, aun antes de la llegada del *Maine* á la Habana, «no se le ocultaba la gravedad de aquel movimiento, si bien no lo manifestaba en público», según declara persona de notoria seriedad, íntimamente unida á aquellos ministros (2). Por esto no sorprende que el 27 de Enero, al darse noticia por la prensa del acuerdo del Consejo de ministros, de enviar el *Vizcaya* á Nueva York, se añadiese: «Otros acuerdos respecto á preparativos navales tomó el Consejo de ministros» (3). Pocos días después, el día 4 de Febrero, habló el Sr. Sagasta delante de varios periodistas, de que se enviarían á Cuba 15.000 hombres para cubrir bajas, y algunos barcos (4). El 21 de Febrero, la prensa de Madrid, ante la explosión de odios contra España que había estallado en las ciudades norteamericanas con ocasión de la voladura del *Maine*, y ante las noticias de los preparativos militares de los Estados Unidos, dirigía una excitación al Gobierno diciéndole que, «si bien se llegaba tarde para construir una escuadra que se hiciera temer de los Esta-

(1) *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado*, páginas 117 y 118.

(2) Soldevilla (D. Fernando), obra citada, páginas 24 y 25.

(3) Soldevilla, obra citada, pág. 28.

(4) Soldevilla, obra citada, pág. 33.

dos Unidos, todavía se estaba á tiempo, trabajando sin descanso, de alistar muy luego los buques de guerra que estaban terminándose ó reparándose en Francia y en nuestros arsenales», y que «todavía era ocasión de preparar vapores de gran marcha, que armados sembrarían el pánico en el vasto comercio norteamericano de ambos Océanos» (1). Ha de advertirse que el día 2 de Marzo se tuvo noticia de la concentración de la escuadra norteamericana del mar de China en Hong-Kong, á la vista casi de Manila, y el día 8 de que el departamento de Marina de Wáshington organizaba una escuadra volante compuesta de cruceros de guerra y de vapores veloces de las compañías mercantiles para dar caza á los buques mercantes españoles en el caso de que estallase la guerra. Nada de esto alarmaba, al menos como debiera, al Gobierno, que, por boca del Ministro de Ultramar, decía á los españoles que tenía la seguridad «de que se terminaría la insurrección de Cuba» y de que «no existía nadie bastante fuerte que osara poner sobre nuestro derecho la mano» (2).

(1) Publicó *El Imparcial* este artículo, que reprodujeron en todo ó en parte casi todos los periódicos de Madrid y provincias.

(2) Se daba un banquete á los Sres. D. Alberto Aguilera y Conde de Romanones, y en él pronunció un discurso el Sr. Moret, entonces ministro de Ultramar, y dijo lo siguiente:

«En lo que se dice y en lo que se comenta en estos últimos tiempos hay algo de extravío: preocupa más lo externo, quizás con menos razón ahora que en otros instantes. ¿Cuál es la verdadera dificultad con que luchamos? La guerra civil, la insurrección en Cuba. Pues bien: este problema tiene dos corolarios.

«El que cuanto más nos acercamos al fin de la insurrección, mayores son los esfuerzos que se emplean para sostenerla. Que todos debemos procurar extinguir la hoguera, pues apagado el fuego desaparece la columna de humo que hasta larga distancia denuncia la existencia del peligro.

«Nosotros — lo afirmo — tenemos la seguridad de que termi-

Para satisfacer de algún modo á la opinión, no ya sólo de paisanos más ó menos conspicuos, sino también de marinos que en sus comunicaciones al Gobierno, alguna de carácter reservado, declaraban críticos aquellos momentos (1), se hablaba misteriosamente, por personas allegadas al Gobierno, de preparativos que se hacían y de obsequios que monarcas extranjeros nos enviaban en forma de buques y municiones, y en público y por la prensa de hechos tan importantes como el siguiente: «En

naremos la insurrección y de que nos acercamos á la solución del problema. Se dice que la autonomía ha fracasado; pues es falso, es mentira. Esta política del gobierno liberal está dando grandes, evidentes resultados.

»Se prueba viendo que de un país devastado se va convirtiendo Cuba en un país productivo; que la producción aumenta; que el cultivo se extiende, y que la propiedad y la fortuna se refuerzan, digan lo que quieran con el ruido los que pretenden desfigurarse la verdad.

»Yo sé que la patria no perderá ni una pulgada de su territorio; que no hay nadie bastante fuerte que ose poner sobre nuestro derecho la mano.»

(1) El general Bermejo, entonces ministro de Marina, decía en carta dirigida al general Cervera, con fecha 6 de Febrero, lo siguiente: «Seguimos siendo visitados en Cuba por buques americanos, siempre bajo las seguridades del Gobierno de los Estados Unidos que significa que estas visitas son de pura cortesía y amistad; si envuelven otro objetivo, tal vez el hacer una exhibición de sus buques que patentice su superioridad sobre los estacionados en aquellas colonias, su objeto está conseguido; mientras, el núcleo de sus fuerzas navales se encuentra, so pretexto de hacer maniobras navales, estacionado en las Tortugas secas y Cayo Hueso, debiendo durar éstas hasta 1.º de Abril. Veremos lo que resulta de todo esto, que me hace cavilar mucho.» El día 30 de Enero se expresaba en tonos aun más vivos el general Cervera en carta dirigida al general Bermejo, puesto que decía que el conflicto con los Estados Unidos parecía estar «en el principio del fin». Y el día 6 de Febrero, en oficio reservado dirigido al general Bermejo como ministro de Marina, hablaba «de los críticos momentos actuales».

un centro oficial, donde hay motivos para conocer los proyectos del Gobierno relacionados con los aprestos militares, se ha dicho que ha sido adquirido ya el crucero italiano *Garibaldi* para aumentar la escuadra española. Este crucero, construido en los astilleros de la casa Ansaldo y Compañía, desplaza 7.000 toneladas y fué botado al agua el año 1897. Es un hermoso crucero cuyo casco mide 100 metros de longitud entre perpendiculares y 18 metros de manga. Sus dos máquinas desarrollan una fuerza de 13.000 caballos y un andar de 20 millas. La faja protectora tiene 150 milímetros de espesor, lo mismo que el blindaje de la torre, y la cubierta 31 milímetros. Irá armado el buque con 2 cañones de 254 milímetros, 10 de 152 de tiro rápido, 6 de 120, 2 de 75, 10 de 51 y 10 de 37, todos ellos de tiro rápido también. Además llevará dos ametralladoras» (1). Este buque no se adquirió, ni se adquirieron tampoco, y se anunció su adquisición, los cruceros griegos, ni los cruceros chinos, en construcción en Alemania, ni un buque de 9.000 toneladas en construcción en Inglaterra; pero en cambio se adquirió el yate *Giralda*, excelente buque de recreo, lujosísimo, como es natural, pero de dudosos ó inseguros resultados para la guerra. Este entretener á los españoles con estas noticias de adquisiciones de buques, como se entretiene en la política menuda á un pretendiente á quien no se quiere disgustar, produjo el resultado tristísimo de que, cuando reclamó nuestro representante en Washington contra los armamentos de los Estados Unidos, le contestara aquel Gobierno que «sus preparativos de guerra eran motivados por nuestra actitud al adquirir grandes armamentos y fomentos en la escuadra». Y habiendo contestado nuestro representante que teniendo una gue-

(1) Publicaron el suelto transcrito en el texto todos los periódicos de Madrid en los días 30 y 31 de Marzo.

rra en Cuba necesitábamos aumentar nuestros armamentos, replicó aquel Gobierno «que ciertos buques no podían emplearse contra los insurrectos, y que muchos creían en los Estados Unidos que España, para concluir con honra la rebelión cubana, viendo que se prolongaba indefinidamente, quería la guerra con la Unión americana» (1).

Á medida que adelantaba el tiempo y se precipitaban los sucesos, se le cerraban todas las puertas al Gobierno español, unas por acción de los Estados Unidos y otras por acción propia. Así á mediados de Febrero, hablando el príncipe de Bismarck de la cuestión de Cuba, insinuó la idea de que ésta, con las derivaciones que afectaban al litigio de España con los Estados Unidos, debiera someterse á un arbitraje, como medio de evitar el conflicto que á todas luces se aproximaba y que parecía inevitable. Añadió el ex canciller que León XIII sería un excelente árbitro, y que desde luego España no podía menos de admitirlo con gusto, si aceptaba la idea del arbitraje. El Sr. Sagasta, consultado sobre la opinión de Bismarck, pronunció estas palabras: «¿Un arbitraje? ¿Y sobre qué se ha de fundar ese arbitraje? Se necesita desconocer en absoluto el asunto á que se contrae semejante indicación para lanzar idea tan poco conforme con la realidad. Aquí no puede haber arbitraje, por la sencilla razón de que no existe base en que fundarlo. ¿Someter á un arbitraje derechos indiscutibles de nuestra soberanía? ¿Admitir intromisiones ajenas en los asuntos de España? Esto ni siquiera puede enunciarse, ni yo oirlo; esto ningún Gobierno español puede siquiera pensarlo. Tales ideas sólo pueden pasar como divagaciones de quienes ni nos conocen ni nos estiman. El Gobierno re-

(1) *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado, páginas 135 y 136.*

»chaza y rechazará con energía, con la energía que dan
»la razón y el derecho, todo acto, por pequeño que sea,
»que tienda á echar la sombra más leve sobre la indis-
»cutible soberanía de la nación y á mermar la libertad
»de sus acciones en todo territorio donde ondee la ban-
»dera española. Hablar de propósitos de arbitraje es ha-
»blar por hablar. Ni nosotros lo aceptaríamos, ni nadie
»se atreverá á proponer tal absurdo» (1). Pasó poco más
de un mes, y el embajador de S. M. cerca de la Santa
Sede telegrafió que le acababa de visitar el Emmo. Señor
cardenal Rampolla, de parte de Su Santidad, para decir-
le que las noticias que el Padre Santo recibía de Was-
hington eran muy graves, y que la dificultad para resol-
ver la cuestión de la suspensión de las hostilidades con
los insurrectos, consistía en determinar quién la había
de pedir. A continuación añadía nuestro embajador en
el Vaticano: «El presidente de la Unión parece muy dis-
puesto á aceptar el apoyo del Papa, y éste, deseando
ayudarnos, quiere saber: primero, si la intervención de
Su Santidad, pidiendo el armisticio, deja á salvo el ho-
nor nacional, y segundo, si esta intervención es grata
á S. M. y al Gobierno» (2). El Gobierno español había
cerrado una puerta, y ésta, por influencias superiores á
su voluntad, se abría de nuevo para él. ¿Supo aprove-
char esta feliz circunstancia en bien de la nación y para
la paz?

Ó no supo ó no quiso, y lo prueban documentos de
una claridad y elocuencia deslumbradora. Contestó
nuestro Gobierno al embajador de S. M. cerca de la San-
ta Sede, con fecha 3 de Abril, lo siguiente: «Desde el
momento en que el presidente de los Estados Unidos se

(1) Soldevilla, obra citada, páginas 68 y 69.

(2) *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado*, páginas 160 y 161.

halla dispuesto á aceptar el apoyo de Su Santidad, la Reina de España y su Gobierno acogerán agradecidos su mediación; y para facilitar la elevada misión de paz y concordia que Su Santidad inicia, prometen también acoger la propuesta que de una suspensión de hostilidades formule ó transmita el Padre Santo, haciendo presente á Su Santidad, que al honor de España conviene vaya unida á la tregua la retirada de las aguas de las Antillas de la escuadra americana, con objeto de que la República norteamericana demuestre también su propósito de no alentar ni sostener, voluntaria ni involuntariamente, la insurrección en Cuba» (1). Y el día 4 telegrafaba el ministro plenipotenciario de S. M. en Washington al Ministro de Estado, que había ido á verle el arzobispo Sr. Ireland, que de orden del Papa trabajaba por la paz, y le había dicho que «el Presidente de la República, á quien había visto dos veces, deseaba ardientemente la paz, pero indudablemente el Congreso votaría la intervención ó la guerra, si el Gobierno de S. M. no ayudaba al Presidente y á los partidarios de la paz», y que «hiciéramos el último esfuerzo por la paz, que podía ser el acceder, sin condiciones, al armisticio», pedido por el Gobierno de la Unión para los insurrectos (2). Al día siguiente telegrafaba el propio representante de España á nuestro Gobierno: «El Arzobispo Ireland acaba de visitarme de nuevo para manifestarme estima que sería muy conveniente la inmediata concesión del armisticio, lo que colocaría á los insurrectos en situación desventajosa, y que respecto á la retirada de la escuadra americana, es imposible obtenerla por ahora, pero que espera conseguirla después de nuestra concesión» (3). En efec-

(1) Documentos citados, pág. 162.

(2) Documentos citados, pág. 163.

(3) *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado*, pág. 166.

to, los Estados Unidos habían pedido á nuestro Gobierno por medio de su representante en Madrid, con fecha 29 de Marzo, un armisticio inmediato en Cuba que durara hasta el primer día de Octubre, durante el cual se negociara para obtener la paz entre España y los insurrectos, contando para ello con los amistosos oficios del Presidente de los Estados Unidos, y nuestro Gobierno había contestado que «como las Cámaras cubanas no se reunirían hasta el 4 de Mayo, el Gobierno español no tendría, por su parte, inconveniente en aceptar, desde luego, una suspensión de hostilidades, pedida por los insurrectos al general en jefe, á quien correspondería en este caso determinar el plazo y las condiciones de la suspensión» (1). El documento en que se consignaba esta contestación comenzaba con la declaración siguiente: «España está pronta á someter á un arbitraje las diferencias que pudieran surgir en este asunto».

Al regresar el Sr. Canalejas (D. José), ex ministro liberal, de su viaje por América, y en especial á la isla de Cuba, dijo que, después de haber estudiado la situación de aquella isla sobre el terreno, estaba convencido de que desgraciadamente Cuba estaba perdida para España. (2). ¿Valía la pena, por lo tanto, una colonia perdida para España de que esta nación afrontara una guerra con los Estados Unidos para retenerla un poco de tiempo más en su poder? ¿No era locura insigne, por no escribir aquí palabras más duras, la conducta que se seguía, cuando se habían perdido meses y meses esperándolo todo de la autonomía, con ilusiones de soñadores más que de hombres de gobierno (3), y no haciendo nada por apoyar esas

(1) Documentos citados, páginas 157 y 158.

(2) Soldevilla, obra citada, pág. 26.

(3) La autonomía sólo podía ser la paz en el caso de que la aceptaran los insurrectos en armas. Ahora bien, apenas plan-

posiciones gallardas en la razón de la fuerza, única que puede justificarlas, librándolas de la nota de ridículas? Ahí están en los ministerios de la Guerra y de Marina y en los archivos del antiguo Ministerio de Ultramar, multitud de comunicaciones telegráficas y postales en que las Autoridades militares de las Colonias, al anunciar la guerra internacional como inevitable, pedían medios de sostenerla con honor; ¿fueron debidamente atendidas en sus justas y legítimas pretensiones? En anteriores capítulos consta: no había un solo puerto de las colonias de Oriente y de Occidente debidamente artillado; en Filipinas no había torpedos para cerrar siquiera la bahía de Manila; estaba casi sin defensas Puerto Rico, y en la isla de Cuba sólo estaba en regulares condiciones de lucha la Habana en la parte de mar (1). También se ha hecho constar oportunamente que en idénticas condiciones de indefensión estaban la Península, y en especial gran parte de las Baleares y de las Canarias. Del estado deplorable de nuestra escuadra no

teada la autonomía, publicó Máximo Gómez, y reprodujo toda la prensa americana é inglesa, un bando mostrándose más intransigente que nunca en sus odios contra España.

(1) A algunos repatriados se ha oído referir lo que ocurría con las peticiones de elementos de guerra de las autoridades militares de las colonias. Desde no pocos meses antes de la guerra internacional, la anunciaban los gobernadores generales de Cuba y Puerto Rico, y pedían medios de sostenerla. El general Macías, especialmente, pedía sin cesar hombres, municiones de boca y guerra, y artillería. Al principio se le contestaba con la eterna muletilla de que la autonomía era la paz, y luego se le contestaba poco más ó menos del mismo modo. A última hora en vez de elementos de guerra se le mandaban por telégrafo largas parrafadas de prosa patriótica, con recuerdos á veces de Otumba, Pavia y Lepanto, gastándose así en transmitir palabras lo que debiera haberse empleado en enviar pertrechos. De esto provino que, cuando los norteamericanos invadieron la isla, no hubo elementos de defensa.

ha de hablarse, porque sobrado se ha dicho, y no se ha dicho todo. ¿Es que el Gobierno estimaba que en Washington no se conocía esto, cuando era público y notorio, y además lo había dicho la misma prensa española en multitud de ocasiones y circunstancias? ¿Ó es que creía que en Cuba y en Puerto Rico y en Filipinas se podría hacer lo que en la Península se hizo, cuando la guerra de la Independencia? Pero ¿había algo siquiera que diese probabilidad á esta hipótesis, en momentos en que se sufrían las consecuencias del hecho de haberse dado cuanto pidieron, y algo más, á los capitanes generales de Cuba para terminar una insurrección de 25 á 30.000 hombres, y no habían logrado sofocarla?

El caso es que después de haberse negado el Gobierno español á acceder á las pretensiones de los Estados Unidos respecto del armisticio; después de haber aceptado sólo con graves reservas la mediación de Su Santidad, haciéndola ineficaz por esto mismo, el día 9 de Abril, en una entrevista de los embajadores de las seis grandes potencias de Europa, y por consejo de éstas, aceptaba lo que antes había rechazado. En consecuencia, los ministros de Estado, Gobernación, Guerra y Marina comunicaron por telégrafo á sus representantes en provincias y en el extranjero el acuerdo tomado: «Se han presentado esta mañana, decían, en el domicilio del Sr. Ministro de Estado los embajadores de las seis grandes potencias europeas á manifestarle, si, como corolario de las gestiones de sus respectivos Gobiernos en Washington, sería conveniente encarecer la aprobación de los buenos oficios ofrecidos por Su Santidad, y por tanto, la suspensión de hostilidades en Cuba, reiteradamente pedida por el Padre Santo. En su vista, el Consejo de Ministros ha acordado autorizar al general en jefe de aquel ejército para que publique una suspensión de hostilidades por el tiempo que estime prudencial para preparar y facili-

tar la paz» (1). Al mismo tiempo el ministro de Estado telegrafiaba al embajador de S. M. cerca de la Santa Sede lo que sigue: «Sírvasse expresar, sin pérdida de momento, á su Eminencia el cardenal Rampolla, para que se lo comunique á Su Santidad, que el Gobierno español, ante la viva, noble y desinteresada solicitud de Su Santidad, ha resuelto prevenir al general en jefe del ejército de Cuba que conceda inmediatamente una suspensión de hostilidades por el término que estime prudencial, para preparar y facilitar la paz entablada. Al tener la satisfacción de llenar así los deseos del Venerable Pontífice, tengo también la de comunicarle que los embajadores en Madrid de las seis grandes potencias, en visita colectiva que me hicieron esta mañana, han coincidido en sus aspiraciones con las de Su Santidad, á quien recordamos con este motivo nuestros anteriores telegramas, confiando siempre en que velará con empeño para que sean satisfechas nuestras justas peticiones de compensación y quede en su debido lugar el prestigio de esta nación católica» (2). De tal modo se llegaba tarde con esta concesión, que el día 13 se presentaban á las Cámaras norteamericanas, y eran aprobadas por

(1) Soldevilla, obra citada, pág. 129.

(2) *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado*, páginas 169 y 170. Para contrarrestar el efecto del armisticio concedido por el general Blanco á los insurrectos, y que sin la influencia de los Estados Unidos era lógico que no se aceptase, como era natural que los Estados Unidos no prestasen su influencia en este caso, toda vez que se les había negado lo que luego se había concedido á las grandes potencias, escribió Máximo Gómez una carta á Barker, cónsul de los norteamericanos en Cuba, en la cual se recordaba que el armisticio había sido ofrecido y rechazado un año antes. Añadía Máximo Gómez, y la prensa norteamericana divulgó sus palabras: «Deseo que cesen las hostilidades. Si España consiente en evacuar á Cuba, aceptaré un armisticio hasta el 1.º de

gran mayoría, proposiciones derechamente encaminadas á hacer la declaración de guerra por el Poder ejecutivo de La Unión, en absoluto inevitable (1).

En los archivos del Vaticano y en los de algunas cortes de Europa, habrán de descubrir los futuros historiadores de la última guerra algo que se adivina al través de los documentos diplomáticos publicados por nuestro Gobierno sobre la intervención del Padre Santo y de las grandes potencias en favor de la paz. Al través de dichos documentos se ve que, mientras el Poder responsable hacía la guerra inevitable con sus torpezas, y no se preparaba para ella debidamente, una augusta dama ponía, sin duda alguna, sus relaciones personales y de familia al servicio de la causa de su hijo y de la nación

»Octubre. Escribo en el mismo sentido á la Junta cubana de
»Nueva York, con la cual pueden tratar directamente los espa-
»ñoles.»

(1) «El Ministro plenipotenciario de S. M. al Ministro de Estado. Telegrama. Washington 13 de Abril de 1898. El comité de negocios extranjeros del Senado ha presentado un dictamen calumnioso, fundado principalmente en la destrucción del *Maine*, y propone una resolución conjunta (*joint resolution*) declarando libre al pueblo de Cuba, demandando que el Gobierno de España deponga inmediatamente su autoridad y retire de Cuba su ejército y marina, y ordenando al Presidente de la República use las fuerzas federales y milicias á fin de llevar á efecto esta resolución. El comité de la Cámara de representantes ha presentado una resolución conjunta (*joint resolution*) autorizando al Presidente de la República para intervenir en seguida en la guerra de Cuba con el fin de asegurar la paz y el orden y establecer por la libre acción del pueblo cubano un gobierno estable é independiente; al efecto, se autoriza al Presidente de la República para usar de la fuerza pública. Polo.» La Cámara de representantes y el Senado aprobaron á los pocos días estas resoluciones, y como no eran idénticas, hubo Comisión mixta, cuyo dictamen se aprobó el día 18, sobreviniendo la ruptura de relaciones diplomáticas y la guerra.

española, sostenía una activísima correspondencia con el Padre Santo y con varios soberanos de Europa, correspondencia que motivó la intervención del Papa y de las grandes potencias en los términos que son públicos. Cierto que esta intervención no produjo todos los resultados, para la paz, que se esperaban, lo cual se debió única y exclusivamente á la actitud de Inglaterra, opuesta á que se llevaran más adelante las gestiones de Europa en favor de nuestra infortunada Patria.

III

Al lado de los indicios de guerra que aparecían en los actos del Poder ejecutivo de los Estados Unidos y en el desacuerdo evidente, más pronunciado que nunca desde los primeros días de 1898, entre estos actos y las palabras diplomáticas de aquel Poder, había otros no despreciables ciertamente con sólo tener en cuenta la fuerza avasalladora en ocasiones de la prensa norteamericana y la influencia en el espíritu público de los discursos en contra de España y de los españoles, pronunciados en el Congreso de aquella República (1). Conocida la venalidad de muchos políticos norteamericanos y la existencia de un sindicato de banqueros interesado en

(1) No pueden mancharse las páginas de este libro con la reproducción de las injurias y las calumnias que periodistas y políticos norteamericanos vomitaron contra España en los meses que precedieron á la guerra. Poco ó nada hizo Mac-Kinley para contrarrestar este movimiento de opinión, y este era indicio suficiente de que quería la guerra con España, aparte de la protección que las autoridades norteamericanas todas dispensaban á las expediciones filibusteras de refuerzos para los insurrectos de Cuba.

que Cuba se perdiera para España; conocida la actitud del cónsul Lee en la Habana, agente irresponsable de los insurrectos; conocidos el esfuerzo, y la perseverancia en él, de la junta filibustera de Nueva York y su influencia sobre diputados y senadores de Wáshington y sobre ciertos periódicos de gran circulación; vistos, por otra parte, los resultados que daba el dinero del sindicato de banqueros en la formación del espíritu público contra España, la esterilidad de las reclamaciones de nuestro Gobierno contra las incorrecciones del cónsul Lee, quizás el único que posea el secreto de la voladura del *Maine* en la Habana, y los efectos de la acción de la junta filibustera en la prensa y hombres públicos de Wáshington y principales Estados de la Federación, los Poderes públicos de España debieron haberse convencido, para obrar en consecuencia, no para cruzarse luego de brazos, como hicieron, de que sólo había dos medios de evitar las vergüenzas del desastre: uno, tratar con los Estados Unidos para cederles, en las mejores condiciones posibles, la isla de Cuba, conservando el resto de nuestro imperio colonial, y otro, armarse todo lo necesario para evitar la guerra; y si esto último no fuera posible, para sostenerla con todo el decoro preciso á nuestro honor y á nuestra historia. No se hizo ni lo uno ni lo otro, y así resultó que, cuando vino la guerra con sus terribles realidades, los desastres se sucedieron en Oriente y en Occidente en términos de hacer inevitable el desastre nacional. Verdad es que los españoles podían y debían estar tranquilos; en el Consejo de Ministros en que se acordó despedir á Woodford, «los Ministros de la Guerra y de Marina, únicos á quienes tocaba hablar, dijo la »prensa, desarrollaron con gran lucidez el plan de operaciones, expusieron los movimientos de tropas y barcos, la conducta que debían seguir los jefes del ejército y de la marina, los puntos de aprovisionamiento de los

»buques, las cantidades de carbón y otros víveres para re-
»poner en determinadas estaciones; los depósitos flotan-
»tes de víveres, y otras particularidades imposibles de
»mencionar. Igualmente hablaron de las defensas de
»Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Canarias; de los puertos
»en que pudieran intentarse desembarcos por los buques
»americanos y medios de impedirlos; del cierre de estos
»puertos con defensas submarinas, parapetos especiales,
»obstáculos difíciles de salvar, etc., etc.»

No era esta la primera vez en que el Poder público derrochaba poesía donde hacía falta prosa, mucha prosa, y no había ninguna. El 12 de Abril se reunió el Consejo de Ministros para tratar del mensaje de Mac-Kinley á las Cámaras de Washington, y en vez de contestar á aquel mensaje con actos y no con palabras, con hechos y no con discursos, con los aprestos realizados y no con notas officiosamente entregadas á la prensa para su publicidad, se acordó decir en la reseña del Consejo lo siguiente: «No estima el Gobierno que, aparte de la solemne afirmación de los derechos de la Nación, le corresponde hacer en estos momentos declaración alguna, mientras resoluciones del Congreso norteamericano ó iniciativas del Presidente no determinen en hechos concretos las doctrinas expuestas en el referido documento. La inquebrantable conciencia de su derecho, unida á la resolución de mantenerlo íntegro, inspirarán á la Nación, como inspirarán al Gobierno, la serenidad necesaria en estos difíciles momentos para dirigir con acierto y defender con energía los sagrados intereses que son patrimonio de la raza española» (1). Y dos días después, al celebrarse nuevo Consejo de Ministros, en él se dijo al público que «los Ministros de la Guerra y Marina dieron noticia de las importantes medidas adoptadas por sus respectivos depar-

(1) Soldevilla, obra citada, páginas 144 y 145.

tamentos» (1). El Ministro de la Guerra no se contentaba con tomar medidas; hablaba con los periodistas y les decía: «No soy de los que alardean de seguridades en el éxito, caso de romperse las hostilidades; pero soy de los que creen que de dos males este es el menor..... La opinión no debe alarmarse porque los Estados Unidos, si la guerra estalla, nos echen á pique algún barco. Esto puede ser consecuencia natural de la guerra..... ¡Ojalá no tuviésemos un solo barco! Esta sería mi mayor satisfacción. Entonces podríamos decirles á los Estados Unidos desde Cuba y desde la Península: ¡Aquí estamos! ¡Vengan ustedes cuando quieran! No creo la situación tan extremada como algunos. Sin embargo, si el conflicto llega, aquí estamos dispuestos á no perder ni un átomo de nuestro territorio. Ahora los Estados Unidos dirán» (2). Adviértase que no era lo peor que un ministro que nada serio hacía por impedir que los norteamericanos nos arrebatasen un átomo de nuestro territorio, hablase así, sin haber enviado antes á los Capitanes generales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas lo que necesitaban y no tenían para defenderse, y á nuestras costas é islas adyacentes lo que les faltaba para el mismo fin; lo peor era que la prensa las comentaba como si se viviera en los tiempos del general «No importa», y escribía así: «Este lenguaje robusto, varonil y digno, propio de los militares españoles, ha producido en todas partes saludable impresión, porque encontraba en todos los pechos eco simpático. Así hemos sentido y hablado siempre. Así es la patria» (3).

(1) Soldevilla, obra citada, página 148.

(2) Soldevilla, obra citada, páginas 119 y 120.

(3) Véase la prensa del día 6 de Abril del año de la guerra. En este punto no hubo discrepancias entre las principales representaciones del periodismo español. Verdad es que entonces ya

Así era, en efecto, la patria. Pero ahora es de otra manera, según resulta de los hechos. El día 8 de Marzo votó la Cámara norteamericana un crédito de 50 millones de duros para la defensa nacional, y el día 9 las acciones del Banco de España perdían en Bolsa 14 enteros, las acciones de la Tabacalera, 15, el interior perdió uno, y las Obligaciones de Aduanas y las de Filipinas llegaron al tipo de emisión. Sobrevino la guerra, y á pesar de tratarse de un hecho descontado, como se dice en Bolsa, la renta interior bajó cerca de cinco enteros, las Obligaciones de Aduanas bajaron ocho; las Cubas, seis; las Obligaciones del Banco de España, 28, y las de la Tabacalera, 14. Y mientras tanto, los egoísmos utilitarios, que son forma sustancial de gran parte de la patria decadente, inspiraban á un grupo de banqueros, con la subida de los cambios, el negocio que les produjo, según se indicó oportunamente, muy cerca de cien millones de pesetas, amasados con los sudores de la Nación, y hacían surgir en Barcelona el conflicto de la plata, que llegó á ser tan grave y á revestir formas tan miserables, que el Gobierno se vió en la necesidad de intervenir en él, prohibiendo la exportación de dicho metal. ¡Si al menos este egoísmo utilitario no hubiese tenido otras manifestaciones durante la guerra internacional! Ahora es preciso terminar recordando un hecho: cuantas personas han regresado de Cuba en estos últimos tiempos, y tenían algún contacto con los elementos directores de la política norteamericana, afirman resueltamente que la autonomía no sólo no fué la paz para Cuba, como pretendían sus apóstoles, sino que fué la guerra, porque precipitó la intervención norteamericana. Verdad es que Máximo Gómez lo había anunciado á varios miembros

sólo debía esperarse del ardimiento lo que no podía pedirse á la previsión.

del gobierno insular en estos términos: «Pronto, y como coronación de nuestra campaña, sobrevendrá una gran sorpresa; una intervención extraña determinará el fin de nuestros esfuerzos.» ¡Y nuestra diplomacia y nuestro Gobierno sin enterarse!

CAPÍTULO II

DEL DESASTRE EN ORIENTE

El día 2 de Marzo llega la escuadra norteamericana á Hong-Kong. — Alarma en Filipinas. — Telegramas tranquilizadores del Gobierno. — La escuadra de Dewey y la de Montojo. — Ventajas de aquélla sobre ésta. — Imprevisiones en Súbic y en Cavite. — Cavite era un arsenal modelo, según textos oficiales. — Predicciones lúgubres de Cadarso y anuncios de victoria por la prensa. — De Cavite á Súbic y de Súbic á Cavite. — Entrada de Dewey en la bahía de Manila. — Cómo la conocían los norteamericanos. — Explicación teórica del combate naval. — La primera parte del desastre. — La insurrección de los tagalos por Aguinaldo. — Soldados valerosos y soldados que todo lo entregan. — El calvario del prisionero español. — Los leales y los traidores. — El bloqueo y el sitio de Manila. — Los auxilios que se ofrecen. — Viaje de ida y vuelta de la escuadra de Cámara á Suez. — La situación de Manila se agrava. — Hechos que no se explican. — Misterios y sombras de la última parte del desastre. — Manila norteamericana.

El día 2 de Marzo, ó sea, más de mes y medio antes de la declaración de guerra, publicaba la prensa inglesa la noticia de que la escuadra norteamericana del mar de China se había situado en Hong-Kong, y los periódicos de Madrid decían, al reproducir la noticia, que «la estancia de la escuadra norteamericana en Hong-Kong, tan cerca de Manila, era motivo en Londres de impresiones pesimistas». Para nuestro Gobierno no lo fué, porque, si lo hubiese sido, algo se hubiera hecho en defensa de la soberanía de España sobre las islas Filipinas. En realidad se hubiera podido enviar la escuadra del general Cervera á la bahía de Manila, y esta escuadra habría salvado quizás del naufragio aquel imperio colonial, luchando en regulares condiciones con

los buques de Dewey. Si esto no se juzgaba conveniente, se habrían enviado sin duda torpedos, para cerrar de algún modo la entrada de la bahía dicha y el paso para Súbic entre Punta Camayán y Punta Macmany, y órdenes apremiantísimas para que á toda costa quedaran en batería en Súbic las grandes piezas de artillería, bajo cuya protección hubieran podido sostenerse menos mal los barcos que mandaba el general Montojo, cuando sobreviniese el ataque de la escuadra norteamericana. No se envió á las Filipinas, que no estaban perdidas para España, como lo estaba la isla de Cuba, á juicio de no pocos, la escuadra que nada pudo hacer por la Patria en el mar de la gran Antilla, si no fué sucumbir sin rendirse; no se enviaron torpedos, y se dispuso de sesenta días para enviarlos; no se dieron órdenes á las autoridades de que se desembarcara la artillería de los buques insertibles, y con ella se artillaran las posesiones de más importancia defensiva de la entrada de la bahía de Manila y de Cavite, completando así, con los medios de que se disponía, las baterías colocadas á última hora en el Corregidor y Mariveles y en la península de Cavite por el coronel de artillería Sr. Garcés, ni se enviaron defensas submarinas, ni reflectores eléctricos. En cambio se decía á los españoles por la prensa officiosa, inspirada sin duda por el Gobierno: «Los patrioteros que braman en las Cámaras de Wáshington y rugen en las calles de Nueva-York, están equivocados. Imaginan que la guerra será coser y cantar, y que con los golpes de efecto que preparan van á amilanarnos y á resolver la cuestión en quince días. A este plan obedecen la escuadra volante del Atlántico, que tanto se mueve, y la que se ha reunido en Hong-Kong, mucho más aparatosa que fuerte, para guerrear á su hora contra Manila.»

I

En efecto, la escuadra al mando de Dewey no era ni aparatosa ni muy fuerte, pero era menos aparatosa y más fuerte, muchísimo más fuerte, que la que estaba á las órdenes del general Montojo, según resulta de datos oficiales que hubiera debido conocer nuestro Gobierno.

La escuadra norteamericana del mar de China, conocida con el nombre de escuadra de maniobras, se componía de los siguientes buques:

Crucero acorazado *Olimpia*, botado al agua el año 1892, de 5.870 toneladas de desplazamiento, 13.500 caballos indicados de fuerza y un andar de 20 millas por hora. Está armado con 4 grandes cañones de 203 milímetros, 10 de 127, de tiro rápido, y 24 entre piezas de 57, pero de tiro rápido también, y ametralladoras.

Crucero acorazado *Baltimore*, botado al agua en 1888, de 4.413 toneladas de desplazamiento, 10.064 caballos indicados de fuerza y un andar de 19 millas por hora. Está armado con 4 cañones de 203 milímetros, 6 de 152, 4 de 57 y 2 de 47, casi todos de tiro rápido.

Crucero protegido *Boston*, botado al agua en 1884, de 3.000 toneladas de desplazamiento, 4.030 caballos indicados de fuerza y un andar de 15,6 millas por hora. Está armado con 2 cañones de 203 milímetros, 6 de 152, 2 de 57 y 2 de 47, los diez últimos de tiro rápido.

Crucero protegido *Raleigh*, botado al agua en 1892, de 3.213 toneladas de desplazamiento, 10.000 caballos indicados de fuerza y un andar de 19 millas por hora. Está armado con un cañón de 152 milímetros, 10 de 127 y 8 de 57, todos de tiro rápido.

Además tenía á sus órdenes Dewey dos cañoneros: de 1.700 toneladas el *Concord*, y de 890 el *Petrel*. Aquél

está armado con 6 cañones de 152 milímetros y con 6 de 57, y éste con 4 piezas de 152 y 4 de 57 (1).

La escuadra española de Filipinas se componía de los buques que se enumeran á continuación:

Crucero no protegido *Reina Cristina*, botado al agua en 1886, de 3.520 toneladas de desplazamiento, 3.970 caballos indicados de fuerza y una máxima velocidad de 13,98 millas por hora. Estaba armado con 6 cañones González Hontoria, de 160 milímetros; 3 Nordenfelt, de 57; 2 de 42, 6 cañones revólver Hochkss, de 37, y 2 ametralladoras de 11.

Crucero de madera, depósito de marinería en Manila, *Castilla*, botado al agua en 1881, de 3.260 toneladas de desplazamiento, 2.600 caballos indicados de fuerza y una máxima velocidad de 13 millas por hora. Estaba armado con 4 cañones Krupp, de 130 milímetros; 2 de 120, 2 de 87, 4 de 75, 4 de 42 y 4 cañones revólver de 37.

Crucero protegido *Isla de Cuba*, botado al agua en 1886, de 1.045 toneladas de desplazamiento, 2.200 caballos indicados de fuerza y una máxima velocidad de 14 millas por hora. Estaba armado con 4 cañones de 120 milímetros, 2 de 57 de tiro rápido, 2 cañones revólver, de 37, y una ametralladora de 11.

Crucero protegido *Isla de Luzón*, botado al agua en 1886, de 1.045 toneladas de desplazamiento, 2.000 caballos indicados de fuerza y un andar de 14,14 millas por hora. Estaba armado como el anterior.

Crucero no protegido *Velasco*, botado al agua en 1881, de 1.152 toneladas de desplazamiento, 1.600 caballos indicados de fuerza y 14,08 millas por hora. Estaba armado con 3 cañones de 150 milímetros, 2 de 70 y 2 ametralladoras de 25.

(1) *The Statesman's Year-Book 1898*, página 1086. Londres, 1898.

Crucero no protegido *Don Juan de Austria*, botado al agua en 1887, de 1.159 toneladas de desplazamiento, 1.500 caballos indicados de fuerza y un andar de 14 millas y media por hora. Estaba armado con 4 cañones de 120 milímetros, 2 de 70, 2 de 42, 4 cañones revólver, de 37, y una ametralladora de 11.

Crucero no protegido *Don Antonio de Ulloa*, botado al agua en 1887, de 1.160 toneladas de desplazamiento, 1.523 caballos indicados de fuerza y un andar de 12 millas y media por hora. Estaba armado con 4 cañones de 120 milímetros, 2 de 70, 2 de tiro rápido, de 57, 4 cañones revólver, de 37, y una ametralladora de 11.

También tenía á sus órdenes el general Montojo varios cañoneros: el *Quirós*, de 500 toneladas de desplazamiento; el *Villalobos*, de 300; el *Elcano*, de 600; el *General Lezo*, de 520, y el *Marqués del Duero*, de 500. Además existía el *Mindanao*, trasatlántico que se dijo que se había armado en guerra. Ninguno de estos buques estaba protegido (1).

Lo primero que ha de afirmarse al comparar estas dos escuadras para el estudio del desastre de Cavite, es que todos los buques norteamericanos se hallaban en buen estado de conservación, y que, en cambio, de los buques españoles, el *Castilla* tenía algunas vías de agua, que obligaban á la tripulación á trabajar incesantemente en las bombas de achique; el *Don Antonio de Ulloa* estaba con las máquinas inutilizadas, y el *Don Juan de Austria* y el *Marqués del Duero* sólo disponían de un cañón cada uno en estado de prestar servicio. Ha de añadirse que de los buques españoles, sólo dos tenían alguna protección, el *Isla de Luzón* y el *Isla de Cuba*, pero sólo en la cubierta, y de 62 milímetros de espesor, y de

(1) *Estado general de la Armada para el año 1898* (publicación oficial), páginas 370 y siguientes. Madrid, 1898.

los americanos la tenían todos, desde el *Olimpia*, cuya coraza llega en algunos puntos á 100 y 120 milímetros de espesor, á los dos cañoneros *Concord* y *Petrel*, cuyas partes vitales están defendidas por planchas de acero del grueso de 90 milímetros. Además, todos los buques norteamericanos son de acero, mientras de los españoles sólo eran de acero el *Isla de Luzón* y el *Isla de Cuba*; el casco de los demás era de hierro, y el del *Castilla*, de madera. La relación, por lo que hace al armamento, era la siguiente: los americanos disponían de 33 piezas de gran calibre, ó sea de 203 y 152 milímetros, y los españoles sólo contaban con 7 cañones de 160 milímetros y 4 de 150; los americanos disponían de 58 cañones de tiro rápido, y los españoles de sólo 35; los primeros podían tirar por minuto, según cálculo del general Lazaga, 16,6 proyectiles de calibres superiores á 100 milímetros, y los segundos sólo 1,3; aquéllos podían disparar por minuto 5,220 proyectiles inferiores á 100 milímetros, y éstos sólo 2,160. En realidad fué tan considerable el consumo de municiones que produjo el tiro rápido de los americanos, que Dewey hubo de dictar medidas restrictivas ante el número escaso de disparos que le quedaban para sucesivas operaciones.

II

El día 26 se recibió en Manila la noticia de que la escuadra norteamericana se disponía á salir para Filipinas, para donde salió en efecto al día siguiente, y en el mismo día 26 se recibió por el Gobierno y se entregó á la publicidad el siguiente telegrama: «Salgo con escuadra tomar posiciones esperar enemigo.—Montejo.» La prensa guerrera, y por entonces lo era casi toda, comentó este telegrama en los siguientes términos: «La noble impaciencia por combatir que revela este lacónico y

hermoso telegrama, producirá en todos los ánimos españoles admiración y alegría. Contrasta el gallardo apresuramiento del general Montojo con el miedo y el desconcierto que prueban las idas y venidas de los barcos norteamericanos. Ya verán éstos que no es lo mismo apresar á los pacíficos vapores mercantes que haberse las con las máquinas de guerra que dirigen los marinos de la escuadra española.» Á continuación se insertaba una lista de los buques españoles de Filipinas y otra de los buques que componían la escuadra de Hong-Kong, y se añadía: «Según se ve por lo expuesto, con los buques reseñados y con un jefe como el almirante Montojo, no se nos meriendan los norteamericanos las islas Filipinas con facilidad.» Sin duda creyó el general Montojo, ¡cuando expidió su telegrama!, que Súbic era realmente una plaza fuerte, por haberse colocado en batería los grandes cañones allí llevados hacía algún tiempo (1), y sin duda creyeron los periodistas, al comentar el telegrama, que era exacto, en efecto, como afirma el Instituto Geográfico y Estadístico, que existía en la bahía de Manila un arsenal completamente dotado de cuantos elementos eran precisos y con el personal facultativo y técnico que requería su importancia (2).

No se veían las cosas del mismo modo desde la bahía de Manila que desde Madrid. El comandante del crucero

(1) «El día 31 de Abril por la noche se supo en Manila que la escuadra enemiga había entrado en Súbic, y casi al mismo tiempo nuestra flotilla fondeaba en Cavite de regreso de aquel puerto, adonde sin duda fué en la creencia de que la Isla grande estaba artillada, pues yo nunca he creído lo de ir á tomar posiciones para esperar al enemigo que se atribuye al general Montojo.» Esto declaró D. Juan Urquía en *El Nacional*, y ha de tenerse por rigurosamente exacto.

(2) *Reseña geográfica y estadística de España* (publicación oficial), página 1083.

Reina Cristina decía con fecha 21 de Abril, en carta dirigida á su hermano D. Manuel, lo que sigue: «Rotas las relaciones diplomáticas entre nuestro Gobierno y el de los Estados Unidos, esperamos de un momento á otro la declaración de guerra; y como la escuadra norteamericana está lista para atacarnos con seis barcos, dos de ellos acorazados, nos disponemos á batirnos aun cuando no tengamos ni un barco con protección. En el momento en que sepamos la salida de la escuadra norteamericana, saldremos este crucero y los *Isla de Cuba*, *Isla de Luzón* y *Castilla* para el inmediato puerto de Súbic, en donde obraremos según lo exijan las circunstancias, y tendremos que aceptar tan desigual lucha por decoro nacional. La imprevisión de nuestros gobernantes nos ha conducido á esta enojosa situación. No obstante, si sucumbimos, será con honor, y con gusto sacrificaremos la vida siempre que algo podamos hacer en beneficio de nuestra desventurada patria.» En otra carta declaraba el comandante del crucero *Reina Cristina*: «Esperamos de un momento á otro la declaración de guerra, y para ello estamos preparando los buques de que disponemos. Yo ya tengo el mío con todas las vergas y palos abajo, y pintado el casco de color pizarra, para entrar en combate. Ya sabes que este crucero tiene seis buenos cañones, pero ninguna plancha protectora; así que todo proyectil que le alcance le herirá. Así y todo, y aun teniendo la escuadra norteamericana de Hong-Kong seis buques, y de ellos dos acorazados, cumpliremos con nuestro deber, pues siempre ha sido el credo del actual comandante del *Cristina* no arriar la bandera jamás, y sólo ordenándolo el almirante Montojo, que se embarcará en este buque con su insignia, podré dejar de cumplir este propósito» (1). Y no se veían del mismo modo las cosas desde

(1) Estas cartas se publicaron por el Sr. Rodríguez y Rodrí-

Manila que desde Madrid, porque aquí se vivía de convencionalismos sin tasa, y, por lo tanto, de ilusiones, y allí la realidad se imponía con sus aterradores fueros.

Como se ve, los marinos españoles sabían que iban á la derrota y al sacrificio estéril de sus vidas por imprevisión de los Gobiernos. En cambio, las tripulaciones de los buques norteamericanos estaban convencidísimas de que nada se había descuidado para asegurar el cumplimiento de la orden lacónica de su Ministro de Marina: «Capture or destroy Spanish squadron.» Los buques de la llamada escuadra de Montojo no se rindieron, pero fueron destruidos. La orden quedó, pues, cumplida.

III

El día 26 salió el general Montojo para Súbic, donde al abrigo de sus fortificaciones y protegido por ellas esperaba evitar por lo pronto el desastre. Pero se encontró, según se indicó al hablar de las imprevisiones en el ejército, con que las obras emprendidas sobre la isla Grande no podían terminarse antes de seis semanas, porque sólo á última hora se había trabajado con algún ahinco, y con que ningún torpedo se había colocado, entre Punta Camayán y Punta Macmany, por la razón de que nuestros gobernantes no los habían enviado á tiempo. El capitán Bride afirma que, declarada ya la guerra ó poco menos, cuando era imposible que se le pudiera complacer, abrió nuestro Gobierno negociaciones por telégrafo con la fábrica de torpedos de Fiume para la compra de 900 de estas terribles armas, dispuestas á ser em-

guez, de la Coruña, en su obra *Los desastres y la regeneración de España*, páginas 124 y 125. Aquí aparecen expurgadas de algún error que se cometió en su primera publicación.

pleadas en seguida (1). Ante aquella situación, creada por la incuria de los Gobiernos y de sus representantes, el general Montojo regresó el 31 á Cavite, y colocó sus buques, según un croquis publicado por la *Revue de Paris*, en la siguiente forma: el *Don Antonio de Ulloa* cerca de Punta Sangley, junto al arsenal el *Reina Cristina*, y en avanzada el *Castilla*, los tres en la ensenada de Cañao; y al otro lado del arsenal, dentro de la bahía propiamente dicha de Cavite, en primera línea el *Velasco* y el *Argos*; en segunda el *Isla de Cuba*, el *Isla de Luzón* y el *General Lezo*, y junto á Caridad el *Don Juan de Austria* y el *Marqués del Duero*. Excusado es manifestar que el general Montojo no resolvió la retirada de Súbic sin reunir antes en junta á los comandantes de los barcos, y sin oírlos. Realmente, la mayoría de los periódicos extranjeros que han estudiado estas operaciones que condujeron rápidamente al desastre de Oriente, convienen en que era peor la situación de la escuadra española en Súbic, que donde tuvo lugar el combate del día 1.º de Mayo (2). Hay, sin embargo, quienes opinan que los buques debieron buscar el apoyo de la isla del Corregidor, y opinan así, entre otros, la *Revue de Paris* y la *Internationale Revue über die gesammten Armeen und Flotten*. Mas ha de tenerse en cuenta que sólo á última hora, según consta, logró dotar de algunas piezas el coronel de artillería de marina Sr. Garcés la isla citada y Mariveles, y armar las tres baterías de la península de Cavite. Por esto ha de convenirse con el capitán Bride, después

(1) Capitán Bride, *La guerre hispano-américaine de 1898*, pág. 97. París, 1899.

(2) *La Correspondencia de España* del día 13 de Mayo publicó un artículo censurando acremente que el general Montojo hubiese dejado á Súbic por Cavite. Los datos contenidos en la carta del contralmirante Montojo á D. Joaquín M. Lazaga, destruyen por completo las censuras indicadas.

de hacer constar con dicho capitán que el 1.º de Mayo no estaban terminadas las obras del Corregidor, que el valor de esta isla, de las islas apellidadas Fraile y Monja, y de Mariveles no era suficiente para compensar el estado precario de la flota, y que, por lo tanto, no quedaban abiertos más que dos caminos: combatir por el honor, ó desarmar los buques y con sus cañones defender la bahía en cuanto pudiera ser defendida, dado el corto alcance de éstos en relación con la extensión de aquélla. Para esta última resolución extrema era tarde, cuando la escuadra regresó de Súbic á Cavite, y nada pudo hacerse antes, porque existía la esperanza de encontrar á Súbic en regulares condiciones de defensa, y los cañones allí enviados (cuatro Ordóñez de 15 centímetros) eran de gran potencia y alcance en relación con los que existían en la bahía de la capital del archipiélago, excepción hecha de la batería de Punta Sangley.

El almirante Dewey, que estaba perfectamente enterado de cuanto ocurría en Filipinas, y de la falta de medios de defensa de nuestras autoridades, fué á Súbic antes que á la bahía de Manila, porque creía indudablemente que en Súbic encontraría á los buques de guerra españoles. No los encontró ciertamente, pero su presencia obligó al teniente de artillería Sr. Maldonado á inutilizar los cuatro grandes cañones que allí existían, arrojando los cierres al agua, á fin de que no se aprovechara de ellos el enemigo. El capitán D. Juan Urquía ha declarado en la prensa que no sólo estaban los cañones sin montar, sino la batería sin construir (1). No habiendo

(1) «Existían en Manila seis cañones Ordóñez de 15 centímetros, que casi puede decirse eran los únicos buenos que teníamos, y que nadie se había tomado el trabajo de ocuparse en emplazar. La marina pidió para sí cuatro de estos cañones, á fin de transportarlos y emplazarlos en la isla que cierra la entrada de Súbic

encontrado Dewey á los buques españoles en Súbic, dirigió el rumbo á la bahía de Manila, y á media noche penetró en ella con una seguridad en los aciertos de la navegación que sólo podían darle estudios detenidos de las dificultades de la entrada, noticias seguras de pilotos conocedores de aquellas aguas, ó prácticos traidores á la patria. Desde los barcos norteamericanos se oían las voces de los centinelas que se recordaban sin cesar, por prescripción de la ordenanza, la necesidad de estar alerta. Pero estas previsiones fueron de escaso provecho en este caso, toda vez que sólo cuando ya era tarde para la eficacia de los disparos, se perdieron en la inmensidad de la bahía los cañonazos de las baterías construídas en las islas de la entrada, voces de alarma, menos eficaces por las distancias que un cablegrama, si aquellas unidades de defensa hubiesen estado telegráficamente unidas entre sí (1). Al fondear los barcos de Montojo en Cavite, el

y allí los llevó. Mas como faltó tiempo para hacer el emplazamiento, no sólo permanente, dado el efecto útil que de dicha batería pensaba obtenerse, sino ni siquiera semipermanente, sucedió lo que era lógico que sucediera, es decir, que llegó el 30 de Abril, entró la escuadra enemiga en la bahía de Súbic, y dichas piezas estaban sin montar y la batería sin construir, por lo cual el teniente de artillería Sr. Maldonado hubo de inutilizarlas, arrojando los cierres al agua.» Del capitán D. Juan Urquía en *El Nacional* de Madrid.

(1) «¿Cómo puede explicarse que las baterías bien servidas, armadas de cañones poderosos, de la isla del Corregidor en la entrada de la bahía de Manila, sólo hayan servido para anunciar por medio de salvas inútiles el paso de la flota norteamericana? ¿Por qué olvido verdaderamente culpable, sin hablar de la falta de proyectores eléctricos, las aguas de la vasta bahía no estaban sembradas de torpedos y de minas submarinas? Ciertamente perfectamente consignado, que el almirante Montojo, su estado mayor y las dotaciones de los buques, cumplieron valerosamente con su deber; pero el gobernador general de la plaza, las oficinas de marina, las juntas de defensa, ¿no tienen mucho de que

31 por la noche, se ordenó que se guarneciesen en el acto las baterías de la costa, quedando en ellas la tercera parte de la dotación. A la una de la madrugada de aquella noche de patrióticas angustias, tanto como de maldiciones á la imprevisión de los poderes públicos, un vigilante de una de las baterías de Manila dió la voz de alarma por haber oído los cañonazos disparados hacia la isla del Corregidor. Se dió noticia á la Capitanía general de lo que ocurría, y se contestó ordenando que cada cual estuviese en su puesto. No hubo, pues, sorpresa de las fuerzas españolas, como imaginó en los primeros momentos el patriotismo ciego de muchos, extraviada su razón por los textos oficiosos de la prensa, que no querían reconocer, con las enseñanzas vivas de las guerras modernas, el hecho de que toda inferioridad considerable de un combatiente respecto del otro, esteriliza los mayores alientos del valor y aun las mejores combinaciones de la estrategia, cuanto que en el combate de Cavite habían pocas combinaciones de estrategia, dadas la escasez de nuestros medios y la pequeña ó ninguna velocidad de los buques de que se disponía, ineptos para los apremios de una retirada y aun para las vergüenzas de la huida.

Brilló el alba, nebulosa y sombría, de aquel día terrible. La escuadra norteamericana, que andaba por la grandiosa bahía como por casa, segura de que ningún incidente, hijo de previsiones nuestras, había de entorpecer su marcha, apareció hacia las playas de Bataan, dispuesta á echarse sobre su enemigo. «Se explica, dice la *France Militaire*, la seguridad con que el almirante Dewey, con excelentes elementos de pilotaje, y bien in-

culpase, toda vez que las imprevisiones del tiempo de la paz son las causas primeras del desastre de Cavite?» Bride, obra citada, páginas 136 y 137

formado, cierto de que no tenía nada que temer, ni de los fuertes defectuosos, ni de torpedos que no existían, penetró de noche en la bahía de Manila con su difícil entrada» (1). Así y todo, no quiso aventurar nada la escuadra norteamericana. Conocedora de la superioridad de su artillería sobre la nuestra, cuando recibió el primer saludo de nuestras baterías, por mano del coronial Peña, comandante de artillería de la plaza, que dió fuego, por sí mismo y bajo su responsabilidad, á una pieza emplazada en la batería de San Pedro, al mando del teniente Sr. Rovira, contestó á una distancia de 5.500 metros, con sus 33 grandes cañones de 203 y 152 milímetros, á los que los españoles sólo pudieron oponer siete de 160 y cuatro de 150 de la escuadra, y dos de 150 de la bahía de Punta Sangley, al mando del teniente de artillería Sr. Valera. Y entonces ocurrió lo previsto: los norteamericanos, aun siendo como eran malos artilleros, alcanzaban con sus disparos á los buques y baterías españolas, mientras la mayoría de nuestros cañones resultaban en absoluto ineficaces, y todo proyectil que daba á uno de nuestros buques lo hería más ó menos gravemente, mientras los proyectiles nuestros no producían efecto alguno, por la protección de los buques enemigos. Además, como Dewey tenía espacio delante de sus buques para moverse, aumentó la velocidad de éstos en el combate, lo que hizo más incierto el tiro de nuestros cañones, mientras de nuestros buques unos no podían moverse, y eran blanco fijo de los contrarios, y otros

(1) Tuvo mucha resonancia en Europa el estudio que al combate de Cavite consagró Emilio Duboc en la *France Militaire*, precisamente por la autoridad que daban á sus juicios los aciertos de dicho escritor cuando juzgó las principales operaciones navales de la guerra chino-japonesa. Por esto nos complacemos en tener debidamente en cuenta sus apreciaciones en nuestro texto.

apenas se movían, ya por su escaso andar, ya por falta de espacio, encerrados como estaban en la bahía de Bacoór y en la ensenada de Cañacoa. Hubo intentos varoniles y se dieron pruebas de gran valor, así en las baterías de tierra como en los barcos. Olvidando que los abordajes son imposibles en estos tiempos de artillería de tiro rápido y de torpedos, el buque almirante español quiso abordar al *Olimpia*, y olvidando la escasez de sus medios el teniente Sr. Valera, que sólo disponía de dos buenos cañones, sostuvo hasta última hora el fuego de toda la escuadra americana, cubriéndose de gloria. ¡Lástima grande que esfuerzos tan heroicos se perdieran entre las tristezas y negruras de espantoso desastre!

Conseguido el efecto que se proponía Dewey con sus grandes cañones, aproximó sus ocho buques, acorazados unos y protegidos los demás, á la distancia de 3.500 metros, haciendo intervenir en el combate los calibres medios en un tiro lento y acompasado, y, cuando ya ardía por proa y popa el *Reina Cristina*, y el *Castilla* era hoguera inmensa en medio de aquel mar, aproximó sus ocho buques á distancia de 2.000 metros, haciendo en seguida un fuego rápido de toda su artillería, incluso los cañones revólver y las ametralladoras. Esta última parte del combate fué la decisiva. Ardieron los buques españoles que hasta entonces habían sostenido la lucha, se fueron á pique los que se habían incendiado antes, y la victoria quedó por los norteamericanos. Más expresiva y detallada que la anterior es la reseña del combate, hecha por el comandante Bujac: «Al nacer el día estaba la escuadra norteamericana á cinco millas de Manila. La escuadra de Montojo estaba repartida entre la ensenada de Cañacoa y la bahía de Bacoór. Formando una oblicua hacia el Oeste, en el lado de la bahía opuesto á Manila, el *Olimpia* describió, con una velocidad de ocho nudos, una amplia curva á la cabeza de los demás bu-

»ques y mirando á las baterías de tierra. Una de ellas
»rompió el fuego á cerca de 7.000 metros de distancia, y
»sólo contestó el *Concord*. Unos minutos después de las
»cinco rompió el fuego la batería de Punta Sangley, que
»mandaba el teniente Valera. Las dos escuadras estaban
»ya la una enfrente de la otra á distancia de 5.500 me-
»tros. Á las cinco y cuarenta y dos minutos el *Olimpia*
»disparó el primero de sus grandes cañones. En seguida
»rompieron el fuego el *Baltimore* y el *Boston*, y el com-
»bate se hizo general. Cinco veces los buques america-
»nos, haciendo fuego sin cesar, pasaron y volvieron á
»pasar por delante de los buques españoles; y como cada
»vez estrechaban las distancias, llegaron á estar última-
»mente á distancia de 1.800 metros los unos de los otros.
»Después la escuadra norteamericana desapareció en di-
»rección del Oeste (eran las 7 y 36). En este momento ar-
»dían tres buques españoles. El primero que se incendió
»fué el buque almirante, cuyo jefe, D. Luis Cadarso, aca-
»baba de morir; después ardió el *Castilla*, y poco más
»tarde el *Don Antonio de Ulloa*, cuyos heroicos artilleros
»no podían decidirse á abandonar sus cañones. Á las diez
»y media, después de haberse desayunado y de haber des-
»cansado los marinos norteamericanos, reanudó Dewey
»el ataque. Esta vez la escuadra norteamericana se diri-
»gió sobre Cavite con el *Baltimore* á la cabeza. Las bate-
»rías españolas contestaron sólo débilmente. El *Boston*,
»el *Raleigh*, el *Concord* y el *Petrel* trataron de penetrar
»en la ensenada misma para destruir lo que subsistía de
»la flota enemiga. El *Raleigh* tocó dos veces con su qui-
»lla el fondo del mar; pero el *Petrel*, de menos calado,
»se acercó á 900 metros de la costa. El contralmirante
»Montejo, ante la imposibilidad de sacar partido de los
»buques que le quedaban, dió la orden, á las doce y me-
»dia, de «barrenar los buques y abandonarlos,» como en
»efecto así se hizo. Á las dos de la tarde el teniente Hu-

»gues, del *Petrel*, tomó posesión del arsenal de Cavite» (1).

Para juzgar de los efectos del combate en relación con la tripulación de los buques españoles, en el supuesto de que todas las dotaciones estuvieran completas, basta hacer constar que el total de la dotación del *Reina Cristina* era de 352 individuos, de los que murieron en el combate 41, y salieron heridos y contusos 102; el total de la del *Castilla* era de 349, entre los cuales hubo 29 muertos y 97 heridos y contusos; la tripulación del *Don Juan de Austria* se componía de 179 hombres, de los que murieron 4, y quedaron heridos ó contusos 14; la del *Don Antonio de Ulloa* estaba formada por 159 individuos, y de ellos murieron 3, y quedaron heridos 12, y el *Marqués del Duero*, con 96 hombres de tripulación, tuvo 2 muertos y un herido. En cambio, los dos cruceros protegidos, *Isla de Luzón* ó *Isla de Cuba*, no tuvieron ningún muerto á bordo, y el primero sólo 5 heridos y contusos, y el segundo 2. ¿No dice esto bien claramente cuál hubiera sido el resultado del combate, si todos los buques españoles hubieran estado protegidos? ¿No lo dice también el hecho de que los americanos sólo tuvieron en el combate 8 heridos sin ningún muerto? Las bajas de la escuadra española se descomponen así, añadiéndoles las que se tuvieron en el arsenal de Cavite: 1 general, 3 jefes, 14 oficiales, 3 oficiales graduados, 17 clases y 343 marineros y soldados. ¡381 españoles sacrificados á las eternas imprevisiones de nuestros poderes públicos! Porque, como dice el capitán Bride: «Dos causas principales produjeron este desastre, una la su-

(1) Bujac, obra citada, páginas 258 y 259. La prensa española lo dijo, y su frase debe consignarse: «La acción de Cavite fué la lucha de un hombre armado con una mala pistola contra otro armado con un fusil Mauser».

perioridad de la escuadra norteamericana sobre la española, y la otra la negligencia ó la inexplicable imprevisión que había presidido los preparativos de la defensa de las costas» (1). En efecto, si Sampson, á pesar de tener á sus órdenes los mejores buques de la escuadra norteamericana, no se atrevió á atacar el puerto de la Habana, sólo regularmente artillado, ¿se hubiera atrevido Dewey á atacar á Cavite y á Manila, si estas poblaciones hubiesen estado en regulares condiciones de defensa? ¿Por qué lo que se hizo en la Habana no se hizo en Manila y en Cavite? No puede olvidarse que el general Primo de Rivera habló en el Senado de telegramas de nuestro Gobierno, que había recibido en Manila, cuando era gobernador general de Filipinas, asegurándole que en ningún caso sobrevendría la guerra internacional.

IV

La derrota de Cavite trajo por inmediata consecuencia la toma de aquel arsenal por los norteamericanos y el bloqueo por mar de Manila. Esto hubiese sido grave, pero no decisivo, si los indígenas hubieran permanecido fieles á la causa de España. Consignado queda que, tomando por pretexto Aguinaldo el incumplimiento por nuestro Gobierno de varias cláusulas del tratado de Biacnabató, y fundándose en que la cláusula décima de dicho tratado decía, según el texto leído en las Cortes, que «en el caso de que fuese violada alguna de las cláusulas, quedaría sin efecto cuanto en ellas se estipulaba» (2), se unió á los norteamericanos, desembarcó unido á ellos en Cavite y en pocos días levantó en armas aquella provincia contra nuestra dominación. Aun antes de que

(1) *Bride*, obra citada, páginas 135 y 136.

(2) *Soldevilla*, *El año político, 1898*, pág. 260.

esto sucediera, decía Dewey á su Gobierno: «Mantengo el bloqueo, y tengo motivos para creer que los insurrectos tienen cercada por tierra á Manila, aunque no hayan hecho hasta ahora ninguna demostración. Puedo añadir que en dicha ciudad escasean las provisiones» (1). Levantada en armas la provincia de Cavite, la insurrección se extendió rápidamente por toda la isla de Luzón, y á su frente se pusieron, en la casi totalidad de los casos, los mismos á quienes se había dado la jefatura de las milicias indígenas. Así la insurrección resultó con organización propia desde el primer instante de su existencia, y pudo decir el capitán general de Filipinas á nuestro Gobierno: «Desgraciadamente aumenta la insurrección tagala. En Pangasinán los rebeldes asaltan los pueblos y cometen todo género de excesos. Han sido víctimas de la barbarie tagala varios españoles.» Además, para que no pudiera auxiliarse á los destacamentos, á los que no se había ordenado que se reconcentraran, formando así grandes núcleos, destrozaron los rebeldes las líneas férrea y telegráfica en el trayecto comprendido entre San Fernando de la Pampanga, residencia del general Monet, y Manila, interrumpieron luego las comunicaciones entre San Fernando y Tarlac, y poco después las de Tarlac con Dagupán, en que terminaba el ferrocarril. Desde este momento los destacamentos que guarnecían la isla de Luzón, quedaron aislados por completo é incomunicados con el mundo exterior. Dicho se está que no podían esperar recursos por mar, destruída la escuadra de Montojo en Cavite, en el modo fatal que se ha descrito en anteriores párrafos.

No es fácil comprender cómo por manera tan rápida se propagó el incendio de la insurrección, y cómo ha-

(1) De un telegrama oficial publicado por *The American New* de Nueva York el 16 de Mayo.

biendo tres núcleos de fuerzas de alguna importancia, no lograron incorporarse á ellos buen golpe de destacamentos. Á esto contestan los testigos de los hechos, que se debió, no menos que á la creación de las milicias filipinas, al abandono de la línea del Zapote, á no haberse sacado partido á tiempo de la columna que mandaba el general Monet, y á que los destacamentos no podían dejar sus puestos sino en las condiciones que prescribe la ordenanza. El Sr. D. Juan Urquía dice sobre el abandono de la línea del Zapote: «El día 5 de Junio del año de tristes recuerdos para España, de 1898, la columna que mandaba el coronel D. Victoriano Pintos, abandonó, de orden superior, con auxilio de la columna al mando del Sr. Hernández, según texto original que obra en poder de dicho coronel, la línea del Zapote, la línea más importante para impedir la invasión de la provincia de Manila por los insurrectos de la de Cavite, la que el ilustre general Polavieja tuvo tanto empeño en conservar, la que con tanto acierto hizo casi casi base de sus brillantes operaciones. Para mí, como para todo el mundo, es un misterio inexplicable la razón que hubo para abandonar, poco menos que á la carrera, la que, militarmente hablando, era principal defensa nuestra y el punto más estratégico para impedir la invasión tagala, que hasta aquella fecha, con verdadera y temible efervescencia, sólo había surgido en Cavite. Apelo al testimonio de cuantos militares conozcan las condiciones del terreno» (1). Por otra parte, consta que el general Monet fué llamado á Manila á fines de Mayo, y que el 29 salió de nuevo para San Fernando de la Pampanga, «sin saber para qué se le había llamado» (2), y por el testimonio

(1) De una carta del Sr. Urquía publicada por *El Nacional*.

(2) Así lo afirmó el Sr. Urquía, en la carta citada, sin que nadie le haya rectificado hasta ahora.

de un teniente de artillería, que «al ver malparada la situación en la provincia de Cavite, con la llegada de Aguinaldo, se pensó en lo único que ya podía hacerse, y era la concentración de todas las fuerzas de la provincia en los límites de la de Manila;» pero, añade el militar aludido, «esto, que á tiempo pudo hacerse, se le prohibió por dos veces al general García Peña». Y termina: «En previsión fui destinado á Imus, camino de la línea del Zapote, llevando cuatro piezas que, á brazo y con gran trabajo, pude salvar de Cavite. De pronto se levantó contra nosotros toda la provincia en masa, con nuestras mismas armas y con muchísimas más que los americanos desembarcaron en diferentes puntos de la costa. Entonces cada pueblo atacó á su poco numeroso destacamento con cien veces más fuerzas que el que aquél tenía. Nos cortaron desde el primer momento la retirada á Manila, y en pocos días fueron envueltos, sitiados, copados y rendidos todos los destacamentos de la provincia» (1). ¿Hubiera sido posible esta parte del desastre, si los destacamentos se hubiesen replegado á tiempo sobre la línea del Zapote, y sobre todo si ésta hubiese subsistido para recogerlos, incluso para retirarse con ellos á Manila, después que todo intento de defensa hubiese fracasado, como previene la ley militar?

Y en casi todas las provincias ocurría poco después lo que en la de Cavite. Ciertamente se dieron casos en que el antiguo valor de los españoles apareció de cuerpo entero, como, por ejemplo, en las operaciones del teniente coronel D. Felipe Dujiols sobre Bacolor, sobre Beracoain, sobre Malolos, y en las defensas de algunos destacamentos. Pero ¿qué influencia podían tener estos hechos ais-

(1) La prensa atribuyó la carta de que se copian los anteriores párrafos á un teniente de artillería que el día 1.º de Mayo se cubrió de gloria en Cavite.

lados en medio de aquella conflagración general? Un testigo presencial lo dice: «Desde el primer momento se comprendió la inutilidad del derramamiento de sangre, y así cayeron, sin honra, en poder de las huestes rebeldes, la mayoría de los destacamentos de la isla. Hasta jefes pundonorosísimos y valientes se vieron obligados á entregarse, como hubiera podido hacerlo el último de los soldados. ¿No dice nada el hecho de haberse disparado dos tiros de revólver el gobernador civil de Bataán, ante lo que sucedía? ¿No dice nada el hecho de que 200 voluntarios del tercio que mandaba el coronel Sr. Blanco, con su capitán Sr. Gómez, y 170 cazadores, con los cuatro oficiales y el teniente coronel, tuviesen que entregar sus fusiles, sin resistencia alguna, sin tener siquiera la gloria de derramar su sangre por la Patria, y todo debido á ineptitudes bien conocidas? No puede sorprender, pues, que el abogado Buencamino, en vez de desempeñar con lealtad la comisión que se le confió, con desacierto, sin duda, se pasara al campo enemigo, entusiasmado con las victorias, realmente importantes, alcanzadas en poquísimos días por el ejército revolucionario» (1). El fracaso horrible de la columna del general Monet, con el episodio gloriosísimo de la defensa de Macabebe por el batallón de voluntarios del coronel Blanco, y el abandono luego en medio del mar de las fuerzas que componían aquella columna, según acta suscripta por los capitanes que arribaron, llevados por las olas, al pueblo de Hagonoy, ¿no fué ocasionada también por imprevisión de las autoridades superiores? Al explicar los capitanes aludidos los hechos que les obligaron á deponer las armas y á entregarlas á los sublevados, decían, y bajo su responsabilidad se reproducen sus pala-

(1) Carlos Rúa Baja, *El desastre filipino*, páginas 96 y siguientes.

bras: «El día 26 de Junio salió la columna del pueblo de Macabebe, mandada por el coronel D. Lucas de Francia y demás jefes, pernoctando la noche del 27 en el barrio de Estaca, jurisdicción del pueblo de Sesenoán, y á la mañana del día siguiente, embarcados en igual forma que el día anterior, es decir, en un casco y trece vintas, nos condujeron remolcados por el cañonero *Leyte* al barrio de Bataán, cerca de la bocana del río, en cuyo punto pernoctamos este día, del que salimos en la madrugada del día 29 remolcados por el mismo cañonero en tres cascos viejos y sin condiciones para la navegación, puesto que carecían de timón, velas, remos y tiquines, manteniéndose siempre los jefes á bordo del ya citado buque de guerra, y en esta forma nos llevaron hasta la bahía frente á la isla del Corregidor con mal tiempo. En este sitio se suspendió la marcha, y dispuso el comandante del cañonero D. Manuel Peral que se pudiese en anclote al casco que iba en cabeza, y una vez efectuado, cortaron las amarras, y sin decir una palabra, emprendió la marcha el cañonero con rumbo á Manila dejándonos abandonados á merced de los elementos y sin auxilio de ninguna clase..... Quedaron con nosotros tres botes del referido cañonero con personal de marinería y el teniente coronel D. Felipe Dujiols, quienes, viendo el inminente peligro que corríamos de ir á pique por arrear los chubascos, la fuerza del viento y el oleaje, é impossibilitados de darnos auxilio á tanto personal, á las nueve de la noche precisamente, con densa oscuridad y sin que nadie se apercibiese, cortaron las amarras y nos dejaron completamente abandonados» (1). ¿Qué explica-

(1) Firman el acta los capitanes D. José del Moral Romero, D. Alfonso Alcaina Rodríguez, D. Ciriaco Pérez Palencia, Don Gabriel Francisco de los Dolores y D. Toribio Mendoza Montijo, y como secretario el segundo teniente D. Miguel Blasco Mir.

ción racional tienen estos hechos, sino es la ruptura de los frenos de toda disciplina, el egoísmo antepuesto á toda ley de humanidad? (1).

El acta dice más todavía, y preciso es consignar sus enseñanzas, parecidas á otras que podrían inducirse de otros hechos, no menos horribles, de que no se habla aquí, pero de que sin duda hablará con el necesario detenimiento la historia, reflejo de la realidad en el total de sus manifestaciones: «Durante toda la noche hasta las nueve de la mañana siguiente día 30, prosigue el acta, permanecemos en dicha situación, trabajando lo imposible por sacar el agua que entraba, y tapar los agujeros y grietas que se abrían en los cascos, retratándose lá muerte en todos los semblantes..... Perdida toda esperanza de auxilio ó de poder arribar á la costa, por hallarnos lo menos á veinte millas de Mariveles, punto más próximo, y visto que por ninguna parte del horizonte se veía venir embarcación alguna que pudiera prestarnos auxilio, decidimos, todos de común acuerdo, cortar las amarras y correr cada cual la suerte que Dios le depusiera, dejándonos ir con la corriente del mar y de los vientos..... Efectivamente, á las cinco de la tarde, después de esfuerzos titánicos hechos por todos, naufragaron los tres cascos en las rompientes de las olas de la playa del pueblo de Hagonoy, á una distancia, unos cascos de otros, de más de tres millas, y uno de ellos quedó roto por completo teniendo que salir la fuerza á nado. En dicho pueblo nos prestaron toda clase de auxilios con las condiciones de hacer entrega de las armas que nos queda-

(1) Uno de los jefes ha declarado que abandonó con el cañonero á los que iban en los cascos, para ir á buscar auxilio, y que, en efecto, el enemigo le impidió el regreso. En testimonio de lealtad absoluta se hace constar aquí esta declaración, y el lector juzgará ahora por sí mismo.

ban y de constituirnos en prisioneros de guerra, advirtiéndole que muchas de ellas hubo que arrojarlas al mar, como asimismo las municiones, para aligerar el peso de los cascos, y otras se habían perdido al volcar dos vintas en el río, ahogándose ocho cazadores..... Hacía cinco días que no nos alimentábamos, teniendo que beber dos días agua de mar para apagar la sed, muertos de sueño, de cansancio y de fatiga.» En efecto, allí se entregaron al jefe insurrecto D. Santiago Trillana, 410 fusiles Mauser, 20.050 cartuchos inútiles, 28 sables y 28 revólvers, y allí quedaron prisioneros de los sublevados 140 hombres del batallón núm. 4, 30 del núm. 5, 83 del núm. 8, 307 del núm. 9, 66 del 21 tercio de la guardia civil, 28 de la brigada de administración militar, 2 maestros armeros, 1 factor, 3 empleados civiles, 14 paisanos, peninsulares unos é insulares otros, y 15 religiosos. ¿Cuál fué en realidad la situación de estos prisioneros, como la de todos los leales á España, que por una ú otra causa de las indicadas han permanecido más ó menos tiempo en poder de la revolución de los tagalos contra España? Y conste que aquí no se habla de la responsabilidad que pudiera caber á generales y jefes en el abandono de las fuerzas que el mar llevó á Hagonoy, porque existen opiniones encontradas, y porque en realidad es esta cuestión secundaria dentro de la demostración de la tesis de esta obra, no escrita, ha de repetirse, contra personas, sino contra las causas reales y positivas del desastre.

Nadie, por desnudo de galas literarias que esté, describe una situación como aquel que en ella se ha hallado, como el que la ha padecido. Así nadie podrá describir la situación de los prisioneros españoles de Filipinas, como estos mismos. La fotografía de esta situación nos la da el teniente de artillería cuyo testimonio se ha aducido, cuando dice: «Imus fué atacado y el convento »cercao el día 28, y nos hallábamos sin víveres y ago-

»tadas las municiones. Por dos veces se rechazó la de-
»manda de rendición en espera de auxilios de Manila.
»El día 1.º de Junio hubo necesidad de rendirse, después
»de haber inutilizado los cañones. Fuimos brutalmente
»tratados, pues no nos concedieron nada de lo ofrecido,
»sino todo lo contrario : tan pronto se vieron dentro del
»convento nos echaron de allí poco menos que á patadas,
»y nos llevaron á Cavite, donde nos tuvieron hasta el 20
»de Junio, que nos llevaron á Santa Cruz de Malabón y
»otros puntos. Sufrimos lo que no es posible contar de
»bajezas, humillaciones y malos tratos. Nos tenían á ra-
»ción de morisqueta negra, primeramente con una onza
»de carne, después nos dieron un pollito y tres paneci-
»llos para cada cinco personas, y, por último, al mes de
»estar prisioneros nos dejaron sin ración de ningún gé-
»nero, y hubimos de vivir del poco dinero que cada cual
»tenía y que habíamos escondido para que no nos lo ro-
»baran, y á todo esto con la vida pendiente de un hilo,
»y con tanta menos seguridad y tranquilidad, cuanto
»más lejos se estaba de Cavite, foco de la insurrección y
»centro de Aguinaldo y los norteamericanos. Imposible
»es contarlo todo : la tropa muriéndose de hambre y tra-
»abajando á las órdenes de los indios para mal comer un
»poco de morisqueta, y los oficiales barriéndose el cala-
»bozo, guisándose, y lavándose la ropa. La situación era
»tan horrorosa, que cuanto de malo se diga es poco. Se
»sobra bien no pensando mal del general García Peña.
»En San Francisco de Malabón, defendiéndose poco ó
»mucho, mal ó bien, había de caer necesariamente por
»no haberse hecho lo que debió hacerse y él pidió por
»dos veces, y prisionero luego en San Miguel de Mayuno,
»está peor tratado que nosotros» (1). Otro prisionero des-

(1) De la carta del teniente de artillería á que se ha aludido antes.

cribe el acto en que los tagalos penetraron en la población rendida: «Los sublevados se diseminaron por las casas en que estaban alojados los oficiales, y sin pedir permiso, cada uno de ellos cogió lo que quiso. Así, unos se apoderaron de las monturas y otros de los caballos; y al mismo tiempo que unos y otros estaban entretenidos en este despojo, algunos se encargaban de recoger las gorras, los impermeables, los trajes de rayadillo, las muletas, el dinero. Al parecer no había más martirio por nuestra parte. Y, sin embargo, cupo más, y este más lo hubimos de sufrir durante el cautiverio. ¡Qué terribles responsabilidades ante Dios y los hombres para los que nos trajeron á tan terrible situación!» (1). Se ha dicho antes de ahora: «En los días anteriores á la guerra, del fango de la Puerta del Sol se alzaron los redentores del honor nacional, edición novísima de la España con honra de antaño, y el Gobierno capituló ante ellos, resolviéndose á declarar la guerra á los Estados Unidos» (2). ¿Es así como se gobierna á los pueblos?

(1) Ría Baja, *Memorias de un prisionero*, páginas 16 y siguientes. Barcelona, 1899.

(2) «El general carlista Cervera escribió una carta á su primo el Conde de Xiquena, y en ella decía: «Pido un fusil, un hacha de abordaje y un puesto en el primer barco que rompa el fuego contra España.» Un hacha de abordaje contra el *Iowa*. ¡Infeliz, infelicísima España!

»Esta frase y otras que pudieran citarse exaltaron la fantasía del pueblo español. Los irresponsables una vez más arrastraron á los inconscientes. De las aulas de los Institutos salieron los niños gritando ¡guerra, guerra! Los estudiantes de Valladolid telegrafiaron al Gobierno ofreciéndose á ir desde el teatro á Nueva York. La borrachera de la historia perturbó las cabezas. Hablóse de armisticio con los rebeldes sugerido por el Papa para conjurar el conflicto inminente, y se bajaron al suelo las manos temblorosas de ira, ávidas de desempear las calles.

»Entonces presenciamos un espectáculo bochornoso. Del

Hubo cosas, todavía más tristes que las apuntadas, en el desastre de Oriente. Hubo comerciantes peninsulares en Bambán que se ofrecieron á los insurrectos apenas el general Monet abandonó á San Fernando de la Pampanga; hubo médicos titulares españoles, excepciones de la regla, que se adhirieron á la sublevación así que la vieron triunfante; hubo gobernadores civiles que asistieron con sus familias á las fiestas, y tomaron parte en los bailes con que los jefes insurrectos celebraban su triunfo sobre las armas españolas; hubo funcionarios públicos que, en cuanto vieron á los tagalos camino del triunfo, colocaron la escarapela tricolor en su sombrero y se pusieron al servicio de aquéllos; hubo hijos de un título de Castilla, que en el ataque de la población en que residían, por las fuerzas del cabecilla Macabulos, estuvieron con los rebeldes contra nuestros soldados, y un título de Castilla, padre de aquellos hijos, que abandonó el pueblo, antes del ataque, sabiendo que éste iba á intentarse, sin comunicarlo á las autoridades ni á la colonia peninsular. ¡Acababa de obtener de nuestro Gobierno un ascenso de dos mil reales en su carrera de funcionario público! Podrían citarse, por desgracia, no pocos casos tan elocuentes como los que se acaban de indicar (1).

fango de la Puerta del Sol se alzaron los redentores del honor nacional, edición novísima de la España con honra de antaño. Y el Gobierno de España capituló delante del general Borbón, del barón de Sangarrén y de Gálvez Holguín, rebajándose á declarar la guerra sin duda con el *cour léger* del ministro francés Ollivier.» Campión, artículo publicado por la prensa de Barcelona.

(1) Todos estos hechos y otros muchos que habrá de registrar la historia, han sido referidos públicamente por multitud de repatriados.

V

En la capital del Archipiélago todo eran sombras y tristezas, desmayos y desventuras. Á pesar de que el general Primo de Rivera había declarado en las Cortes, el día 27 de Mayo, que «era imposible que Manila cayese en poder de los norteamericanos, aunque fuese á intentarlo todo el ejército de la Unión,» lo cierto es que los escasos telegramas enviados por el general Agustín al Gobierno central, y dados por éste á la publicidad, indicaban por modo claro que, levantado el pueblo filipino contra España, era imposible que la defensa de aquella plaza se prolongara indefinidamente. En telegrama, fechado el día 9 de Junio por el general Agustín, se decía que «la insurrección tagala era potente,» y que «si no se contaba con el apoyo de los indígenas, no bastarían las fuerzas de que disponía para hacer frente á los dos enemigos unidos;» en telegrama, fechado el 17 por dicha autoridad, se añadía que «las tropas se batían en la línea de blokaus, conteniendo el avance del enemigo; pero que aumentaba la fuerza de éste con las deserciones de la tropa indígena, que disminuían los elementos de resistencia;» en telegrama, fechado el 19, se anunciaba que «en la noche anterior, una compañía indígena, destacada en la línea exterior sobre el Pásig, se había pasado al enemigo;» que «aquel día, los carabineros y la guardia civil indígena que estaban defendiendo la línea exterior del barrio de Tondo, se habían sublevado, originando grandísima alarma;» que «crecía por momentos el peligro,» y que «de un día á otro se esperaba á los soldados norteamericanos que salieron de San Francisco de California;» el día 27 se anunciaba, también por telégrafo, que «las fuerzas españolas seguían

sosteniéndose en la línea de blockaus, pero que el enemigo aumentaba á medida que se iban rindiendo los destacamentos de los pueblos de las provincias;» que «Aguinaldo había intimado la rendición, por medio de parlamentarios, con objeto de evitar víctimas;» que había más de 1.000 enfermos en la guarnición y 2.000 heridos,» y que «los moradores de los barrios rurales, ante los desmanes de los indios, habían invadido la ciudad murada, y constituían un embarazo más para la defensa;» igualmente, en telegrama del general Agustín, se decía al Gobierno, con fecha 9 de Julio, que «los norteamericanos habían recibido 3.000 hombres de refuerzo, y esperaban más;» que «aumentaba considerablemente el número de rebeldes que rodeaban á Manila;» que «á diario se combatía en las avanzadas, siendo difícil sostenerse en ellas,» y que, «con reformas amplias, aun podrían restarse á la causa de la insurrección los esfuerzos de muchos indígenas;» el día siguiente se anunciaba á nuestro Gobierno la pérdida de la columna del general Monet, y se daban detalles que confirman en lo esencial lo que antes se ha consignado; el día 25 telegrafiaba Agustín recordando que Manila llevaba tres meses de estrecho bloqueo, y dos de bloqueo y sitio por los insurrectos, y añadiendo que «se agotaban las subsistencias, aunque se hizo posible el aprovisionamiento;» que «escaseaban, por consumo diario, las municiones de fusil y se concluían las de artillería de montaña;» que «no bastaba el valor legendario, y debía tenerse en cuenta que la resistencia física de las tropas tiene su límite, pues éstas no disponían de reservas para la lucha,» y que «no había posibilidad, agotadas las subsistencias y las municiones, de poder resistir, privados del indispensable auxilio» (1).

(1) Este extracto de los telegramas oficiales está hecho por el

En efecto, es un axioma de la ciencia militar, que «plaza sitiada, es plaza tomada». Y ha de entenderse este axioma en el sentido de que toda plaza sitiada, tarde ó temprano se rinde á los sitiadores, si no es oportunamente socorrida. Plewna hubo de rendirse á los rusos, porque no pudo ser socorrida por los ejércitos de la Sublime Puerta, y Bilbao no cayó en poder de los carlistas, en las dos guerras civiles, porque pudo ser socorrida por los ejércitos del Gobierno de Madrid. De aquí que, cuando se estableció el bloqueo por tierra y por mar, y luego el sitio de Manila, se entendiera por todos que Manila había de rendirse, si no era socorrida debidamente. ¿Podía serlo por fuerzas existentes en el Archipiélago? Evidentemente no, toda vez que no estaban en condiciones de hacer levantar el sitio ni el núcleo de fuerzas que acaudillaba el general Monet en San Fernando de la Pampanga, ni el que capitaneaba en las Visayas el general Ríos. Era lógico creer, por lo tanto, como creyó el Gobierno de Madrid, que, si Manila había de ser socorrida, lo había de ser, naturalmente, por fuerzas militares procedentes de la Península. De aquí que el día 9 de Junio se publicara una Real orden del Ministerio de la Guerra mandando formar cinco batallones de 1.000 plazas cada uno con destino á Filipinas, y que pocos días después se telegrafiasse reservadamente por el Gobierno, al Ministro de Marina que se hallaba en Cádiz, «haberse recibido gravísimas noticias de Filipinas» y «considerarse necesaria é urgente la salida de la escuadra del general Cámara, ó de la parte de ella que estuviese alistada, para aquellas islas, á fin de calmar la ansiedad de la opinión y de levantar con la noticia de la salida de refuerzos el

texto comunicado á la prensa por el Ministerio de la Guerra y el extinguido de Ultramar.

espíritu de las fuerzas que combatían» (1). De aquí también la Real orden de 15 de Junio del Ministro de Marina al comandante general de la escuadra de reserva señor Cámara, ordenándole la salida de la escuadra para Filipinas, y manifestándole que «el objeto principal de esta expedición» era «el afianzamiento de nuestra soberanía en el Archipiélago filipino». Se añadía en dicha Real orden que «siendo muy aventurada toda suposición acerca del estado en que se encontrarían las islas en la fecha relativamente remota en que se arribara á ellas, podría adoptar el general Cámara desde Mindanao todas aquellas resoluciones que se encaminaran á procurar el éxito total ó parcial de esta empresa, ya costeando el Archipiélago por el Este para verificar el desembarco en la contracosta de Luzón, si las condiciones del terreno en la parte más próxima á la Laguna y á Manila permitían verificarlo, ya rodeando la isla por el Norte para operar sobre Súbic ó Manila, si las noticias que se adquiriesen sobre las fuerzas enemigas, le permitían arrostrar un encuentro en condiciones que no fueran de notoria inferioridad y aun destacando el convoy de tropas con mayor ó menor escolta ó sin ella, si así conviniera, para mayor facilidad de movimientos ú ocultación del verdadero propósito». Se concluía esta parte de la Real orden con estas palabras: «Lograda que sea la comunicación con el gobernador general de Filipinas, se procederá, de acuerdo con él, y dentro de los medios de que se disponga, para cuanto conduzca á la defensa ó reconquista del Archipiélago, pero procurando maniobrar mañosamente, como la ordenanza recomienda, para evitar encuentros noto-

(1) Hasta tal extremo se consideró grave este telegrama, que el Ministro de la Guerra, que lo expedía, comenzaba encargando al de Marina, que había de recibirlo, que lo descifrara «por sí mismo».

riamente desfavorables, y considerando, como punto esencial, evitar el sacrificio inútil de la escuadra y dejar siempre á salvo el honor de las armas» (1).

El intento que con esta Real orden se perseguía era ciertamente plausible. Mas ¿estaban los medios de que se disponía para el intento, en relación con el fin? En la Real orden se declaraba que «el Gobierno estaba penetrado de lo difícil de la misión confiada al general Cámara y de la deficiencia de los medios de que había sido posible proveerle». En efecto, según nota que acompañaba á la Real orden citada, los medios navales que se daban al general Cámara eran «cuatro buques combatientes»: el *Pelayo*, el *Carlos V*, el *Patriota* y el *Rápido*, toda vez que los caza-torpederos habían de regresar desde el Canal de Suez, y los medios militares de tierra, 3.000 hombres embarcados en el *Buenos Aires* y en el *Pinay*. Ha de tenerse en cuenta que la misión del general citado había de ser necesariamente doble hasta que lograra desembarcar las fuerzas militares de tierra, ó sea operar, según las instrucciones recibidas, y proteger en caso de lucha á los buques transportes de tropa. Ahora bien, ¿se podía atender á este doble objeto con los cuatro buques combatientes, dado el escaso andar del *Pelayo*, la escasa consistencia para la lucha del *Carlos V* y la falta de condiciones militares del *Patriota* y el *Rápido*? Y en el caso de que desembarcaran los batallones destinados á operar en tierra, ¿eran suficientes para socorrer á Manila, sitiada por tagalos y norteamericanos en número verdaderamente considerable? Se ha visto también que el Gobierno se proponía, con esta expedición, «levantar, con la noticia de la salida de refuerzos, el espíritu de las fuerzas que

(1) Esta Real orden ha sido publicada por el general Cervera en su Colección de documentos referentes á la guerra hispano-americana.

combatían» en Filipinas por España. Así sucedió, con efecto: la salida de la escuadra de Cámara para Filipinas reanimó el espíritu de los que allí luchaban por la Patria. Pero este efecto duró poquísimos días, y aun fué contraproducente, toda vez que á los alientos sucedieron rápidamente los desmayos y el desfallecimiento más completo, cuando se tuvo noticia en Manila de que la escuadra, en vez de acudir en auxilio de aquella capital, regresaba á la Península, á consecuencia del desastre de Santiago de Cuba. Sólo Dios sabe qué hubiese ocurrido, si el primitivo plan del Gobierno se hubiera realizado. Todo obliga á presumir, dadas las condiciones de los elementos de fuerza que allí tenían los enemigos y las de los que podía reunir España, que se hubiese añadido á los desastres sufridos un desastre más. Otra cosa hubiera sucedido, si la escuadra de Cervera, en vez de dirigirse á las aguas de Cuba, se hubiese dirigido á Oceanía, ó si el Gobierno hubiese sido previsor, y en vez de suspender ó poco menos los trabajos en los arsenales desde el instante en que se constituyó, los hubiese activado debidamente, y en sustitución del *Patriota* y el *Rápido* hubiesen formado parte de la escuadra el *Lepanto*, el *Princesa de Asturias* y el *Cardenal Cisneros*, tan atrasados los dos últimos, por aquellas y otras culpas, en su construcción, que habrán de pasar todavía algunos años, antes de que naveguen, si es que alguna vez llegan á navegar, lo cual ha de dudarse después de las cosas que se han dicho y publicado últimamente, algunas en documentos oficiales (1).

(1) El Ministro de Marina remitió á la Comisión de Presupuestos del Congreso una nota del estado de los buques en construcción en los arsenales, á mediados de Diciembre de este año. Dice así la indicada nota:

«*Cardenal Cisneros*. — Se puso la quilla en 1.º de Septiembre de 1890. Van gastadas en él 17.305.000 pesetas, y se calcula

El Gobierno quiso rodear de misterio la salida de la escuadra de Cámara para su destino. Así lo dice la Real orden que en parte se ha extractado: «la escuadra embocará el estrecho de Gibraltar con la velocidad necesaria para que al amanecer se encuentre ya en el Mediterráneo y fuera de la vista de los vigías de aquella plaza.» ¿Se logró este propósito, bien natural por cierto? No, ciertamente. En primer término, los espías norteamericanos andaban por nuestros puertos y arsenales como por casa, sin que nadie les fuera á la mano, y nuestra prensa denunció el hecho de que, por recomendación de un general conocidísimo, visitó uno de estos espías los principales buques de la escuadra, pocos días antes de que ésta zarpase para el Canal de Suez, y telegrafió luego desde Gibraltar á los Estados Unidos cuanto había visto y le pareció digno de especial mención. Á este espía y á la tolerancia con él del Gobierno, se debió el fracaso de la misión confiada á los trasatlánticos *Alfonso XII* y *Anto-*

que para concluirlo á mediados del año próximo habrá que gastar 1.268.000 pesetas.

»*Princesa de Asturias*.— Se puso la quilla en 28 de Septiembre de 1890. Se acabará dentro de diez y ocho meses. Van gastadas 17.252.000 pesetas, y faltan por gastar 2.866.000.

»*Cataluña*.— Se puso la quilla en 23 de Enero de 1890. Se tardará en concluirle tres años. Van gastadas en él 4.730.000 pesetas, y faltan por gastar 8.411.000.

»*Reina Regente*.— Se puso la quilla en 27 de Marzo de 1897. Van gastadas en él 2.500.000 pesetas, y quedan por gastar 7.500.000.

»Figura también en construcción un barco, llamado *Mosquito*, en el que van gastadas 50.000 pesetas, sin que figure en la relación de buques de la Armada española.

Estos buques, que tardarán en navegar más, mucho más de lo que la nota dice, pudieron y debieron navegar dos ó tres años antes de que estallara la guerra internacional. ¿No navegaron los cruceros de Bilbao, que llevaban poco más ó menos la misma vida de gradas y de botadura?

Antonio López, que salieron con la escuadra y se separaron de ella en alta mar para llevar provisiones y pertrechos á las autoridades de Puerto Rico (1). En segundo lugar, á tal hora y en tal forma pasó la escuadra el estrecho de Gibraltar, que á las pocas horas era conocido su rumbo en toda Europa y en América por los corresponsales ingleses principalmente y aun por la misma prensa de Madrid. En cambio de este derroche de inacción y de imprevisiones, se gastaba en literatura telegráfica lo que, bien empleado en busca de aciertos, hubiera hecho menos vergonzosos nuestros desastres. Se sabía por el Ministro de Marina que la escuadra apenas era digna de este nombre, por sólo haber en ella dos buques de guerra, y que los caza-torpederos *Audaz*, *Osado* y *Proserpina*, habían de regresar desde el Canal, y el *Alfonso XII* y el *Antonio López* se habían de separar de la escuadra poco después de la salida de Cádiz. Así y todo telegrafiaba desde Cádiz en estos términos dicho Ministro á S. M. la Reina Regente: «La escuadra de reserva y las tropas expedicionarias, al salir de las aguas españolas, envían á V. M. el más ardiente y entusiasta saludo, en el que condensan su decisión de pelear á todo trance por el honor de la nación.» Y luego al Presidente del Consejo de Ministros le decía asimismo por telégrafo: «La escuadra

(1) El 20 de Julio censuraba unánimemente la prensa de Madrid la tolerancia verdaderamente inexplicable de las autoridades y del Gobierno con los espías norteamericanos. Se hacía constar el hecho de que el *New York Herald*, llegado aquel día, publicaba un plano completo de las fortificaciones de Tarifa. Y se añadía que un espía norteamericano en Cádiz fué quien, habiendo visto que las cajas que se cargaban allí en el *Alfonso XII* y en el *Antonio López* iban rotuladas al capitán general de Puerto Rico, dió aviso de ello, y así pudieron los barcos norteamericanos prepararse y dar caza á los dos trasatlánticos, con los resultados que se conocen.

de reserva y las tropas expedicionarias embarcadas en ella, al salir de las aguas de España, saludan al Gobierno y á la Patria, y afirman su propósito y deseo de pelear por ella.» ¿Qué pensarían de estos telegramas las familias de los marinos que, según afirmó el Sr. García Alix en el Congreso, sabían que la escuadra no pasaría de Port-Said, y que el único propósito real del viaje era dar alientos á los que en Manila peleaban á diario con los enemigos de la Patria?

VI

Manila no fué socorrida y hubo de rendirse, y esta rendición perfeccionó y completó el desastre de Oriente. Todavía el 31 de Julio se peleó bizarramente en aquella capital. Según telegrama oficial de los norteamericanos, «el 31 por la noche fuerzas españolas con artillería atacaron vigorosamente el campamento del general Green, situado entre la capital y la carretera, y, para que éste pudiera conservar sus posiciones, fué necesario apoyarle con una brigada de refresco, habiendo sido considerables las bajas del enemigo;» es decir, de nuestras fuerzas. Todo esto era inútil, y así lo entendía el general Agustín, quien, al tener noticia de que no iba á Filipinas la escuadra del general Cámara, se apresuró á telegrafiar á nuestro Gobierno diciendo que no respondía de lo que allí ocurriese, por lo cual fué relevado y sustituido en sus funciones por el general Jáudenes. Así y todo, la rendición de Manila tuvo lugar el día 13 de Agosto. El día 16 se tuvo noticia de aquel hecho y se celebró en Madrid Consejo de Ministros. En la reseña del Consejo decían todos los periódicos: «En los ministros produjo la rendición de aquella plaza el peor efecto. Según aquéllos, el general Jáudenes conocía las instrucciones que se habían en-

»viado al gobernador general, y que éste, al resignar el
»mando, trasladó al segundo cabo. Estas instrucciones
»eran que se estaba negociando la paz con los Estados
»Unidos, y que de un momento á otro se firmaría el pro-
»tocolo, por lo cual el Gobierno confiaba en que Manila
»resistiría algunos días más, á fin de que se conservara
»en poder de España al terminar la negociación prelimi-
»nar, cosa que traería grandes ventajas para las nego-
»ciaciones ulteriores. Le consta al Gobierno que en Ma-
»nila todavía no se habían agotado las subsistencias al
»capitular la plaza, por lo cual la capitulación inesperada,
»antes de conocerse allí la suspensión de hostilidades, ha
»causado en el Gobierno profunda contrariedad.» Con-
trariedad pudo causarle, pero no sorpresa, porque el ge-
neral Agustín había anunciado con tiempo que no res-
pondía de lo que allí sucediera, y si él no respondía, ¿po-
día responder el segundo cabo de aquella capitania ge-
neral? Por otra parte, el Gobierno había firmado ya por
entonces el protocolo de Wáshington, en cuyo art. 3.º se
establecía que los Estados Unidos ocuparían y conserva-
rían la ciudad, la bahía y el puerto de Manila hasta la
conclusión del tratado de paz. Si el Gobierno había acce-
dido á esto, sin discusiones, ante el solo anuncio de la
venida de una escuadra norteamericana á la Península,
¿tenía derecho á quejarse de los que en Manila se ade-
lantaron á sus decisiones, rindiendo aquella plaza? Ha-
blando de esta rendición dice Bujac que este hecho fué
la escena final de una intriga política (1).

Se ha dicho antes que en la capital del Archipiélago
todo eran sombras y tristezas, desmayos y desventuras.
Se sabe que el coronel de artillería Sr. Peña fué el pri-

(1) «Cet événement n'est dans un décor militaire que la scène finale d'une intrigue politique.» Bujac, *La guerre hispano-américaine*, pág. 277.

mero en Manila que por sí mismo y sin orden alguna disparó el día 1.º de Mayo el primer cañonazo contra la escuadra de Dewey, y ha de añadirse que á las tres de la tarde salía dicho jefe del palacio de Santa Potenciana, donde había conferenciado con los generales, y en el portal de enfrente se disparaba un tiro en la sien derecha, que lo dejó muerto en el acto. Se sabe, porque consta en documentos públicos, que el día 11 de Agosto, en vísperas casi de la rendición de Manila, se dió orden á las baterías de aquella ciudad de que no hicieran fuego sobre el enemigo, aunque éste lo hiciera sobre ellas, al mismo tiempo que se prohibía á cada batería que defendiese á la de al lado, si ésta fuese atacada. Se sabe, porque también se ha hecho público, que, estando abriendo unas trincheras los tagalos, pidió permiso un capitán de artillería para impedirles con sus cañones que continuaran su labor, y se le negó. Se sabe que á otro capitán le costó cuarenta y ocho horas de arresto el hecho de haber disparado sobre los norteamericanos á fin de evitar que construyeran una trinchera frente al fuerte de San Antonio Abad. Se sabe que se dió orden de abandonar el fuerte citado, como antes se había abandonado la línea del Zapote y después la de Las Piñas, y que la resistencia del comandante de aquel fuerte á cumplir la orden, dió tiempo á que se reflexionara mejor sobre lo dispuesto y se rectificara (1). Se sabe, por haberlo afirmado públicamente personas de notoria seriedad, que en la ciudad sitiada se daban pases á los chinos para que fuesen al campo enemigo á llevar víveres, rayadillo, tabaco y otros efectos de que carecían los sitiadores, y no se ignora que esto producía terrible impresión en la tropa, testigo mudo de que no pocas veces se llevaban á los

(1) El fuerte de San Antonio Abad era, á juicio de muchos militares, uno de los más importantes para la defensa de Manila.

contrarios cosas de que ella carecía. Se sabe que de orden del general Rizo se prohibió, á un chino con pase, que se llevara al campo sitiador veintitantos carros con provisiones, y que el chino protestó delante de los soldados, asegurando que el pase le había costado su dinero. Se sabe que, por haber protestado contra uno de estos pases, se arrestó por ocho días á un teniente de la Guardia civil veterana. Se sabe que en la junta de generales para la rendición de Manila hubo quienes protestaron de la entrega, afirmando que, si bien las defensas eran defectuosas, se estaba en la obligación de resistir hasta consumir la última ración y las postreras municiones. Se sabe todo esto, y mucho más que no puede referirse por falta de pruebas, y no se sabe que se haya instruído de veras ningún expediente para averiguar, por ejemplo, quién ó quiénes daban pases para llevar á los sitiadores las provisiones que hacían falta en Manila. ¿Es que no hacían falta? Entonces, ¿por qué se rindió la plaza? ¿Tiene razón Bujac, y la rendición fué, en efecto, la escena final de una intriga política? En este caso, ¿para qué las víctimas sacrificadas en los últimos combates?

Preciso es fijar la atención en los hechos y las coincidencias que han de apuntarse rápidamente. El general Merrit, comandante de las fuerzas norteamericanas en Filipinas, renunció á su actitud pasiva (impuesta, esto sí, por las razones que en Diciembre del año pasado expuso su ayudante T. Bentley Mot en el *Scribner's Magazine*) (1) cabalmente el 7 de Agosto, es decir, doce días

(1) ¿Por qué el general Merrit aplazó por tanto tiempo la intimación á que Manila se rindiera? Hé aquí lo que dice el ayudante de dicho general, y conviene no debilitar con una traducción su texto, de tanta importancia histórica:

«As a matter of fact, neither the fleet nor the army was at

después de haberse iniciado en Washington las negociaciones para la paz. Aquel día intimó por primera vez al general de las fuerzas españolas que le entregara la plaza en un plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas. El día 9 se formuló de nuevo el *ultimátum*. Los días 11 y 12 se pasaron en negociaciones sostenidas por mediación del cónsul de Bélgica. El 13 por la mañana Dewey hizo saber que, si la plaza no se rendía en el plazo de una hora, sería bombardeada acto seguido. Á las nueve y cuarenta minutos disparó el *Olimpia* sus primeros cañonazos contra las baterías españolas de Malate y San Antonio y sobre los baluartes de la ciudad antigua. No se le contestó por los españoles. Dispararon los barcos norteamericanos 87 proyectiles de 203 y 152 milímetros. Los españoles abandonaron mientras tanto las fortificaciones y se retiraron al recinto amurallado. Dewey á las diez y treinta y cinco minutos mandó cesar el fuego. Al-

this time ready for a general engagement. The army did not have, all told, enough an munition for more than one day of hard fighting, and only a part of this was in camp. The terrific storm which had prevailed for more than a week made the landing of an munition impossible; while only a small portion of general Mc Arthur's brigade had gotten ashore from their transports, and this with the greatest difficulty and the sacrifice of most of their supplies in the heavy surf. As for the fleet, the *Monterey*, it is true, had arrived and was ready to match her 10- and 12 inch guns against the 9 1/2- inch Krupps of the enemy; but the bay was so rough that our fleet would have fought at great disadvantage. It was none too well supplied with ammunition, and the admiral very wisely desired to keep enough in reserve to use on the Germans incase of necessity. The german admiral had acted with such insolence during this whole crisis that, had we attacked and facied to take Manila, there were good grounds for believing that he would have carried his interference to the point where admiral Dewey's forbearance would cease and his guns be brought into play.» *Scribner's Magazine*, Diciembre de 1898.

gunos instantes después, la vanguardia de la brigada del general Green penetraba en el fuerte Malate, sobre el cual el teniente coronel Mac-Coy enarbolaba la bandera norteamericana. Por el centro de la línea de defensas avanzaban el regimiento núm. 18 con el tercer batallón de artillería. En la derecha, hacia el blockaus núm. 14, avanzaban el regimiento de infantería núm. 23 y la batería Astor. Un poco más tarde, los tres batallones del primero del Colorado penetraban en la calle Real, casi en la extremidad de la Luneta, donde el general Babcock, jefe de estado mayor del general Merrit, les dió noticia de la rendición de la plaza. ¿Qué hacían desde las primeras horas de la mañana las fuerzas españolas? Los norteamericanos lo han dicho, y el capitán Bride lo ha repetido: «Se había convenido entre las autoridades españolas y el general Merrit que Manila capitularía, cuando las tropas norteamericanas fueran lo bastante numerosas para contener á los insurrectos y evitar los excesos después de la rendición» (1). Indudablemente, si se había adquirido el compromiso, debió cumplirse. Pero ¿qué ha de pensarse en este caso de la contrariedad y de la sorpresa que, según se declaró officiosamente, había producido á nuestros Ministros la noticia de que Manila se había rendido el 13 de Agosto? Y ¿qué ha de pensarse de los autores que, según se ha visto, enseñan á los alumnos de la segunda enseñanza que «Guzmán el Bueno, sacrificando á su hijo en aras de la patria, por no faltar al juramento prestado al rey de defender á Tarifa, podría ser el emblema del carácter nacional?» Hasta los ciegos tendrán ojos para ver en adelante cómo se perdió Manila, y con Manila todo nuestro imperio colonial de Oriente.

(1) Bride, obra citada, pág. 249.

CAPÍTULO III

DEL DESASTRE EN OCCIDENTE

La isla de Cuba objeto del litigio.— El viaje de la escuadra de Cervera y Santiago de Cuba.— Medios de guerra de los Estados Unidos y medios de guerra de España en la gran Antilla.— Medios de guerra en Santiago.— Imprevisiones y sus consecuencias.— La escuadra de Cervera y el bloqueo.— Del 19 de Mayo al 1.º de Junio.— Proyectos de liberación de la escuadra.— Desembarco de los norteamericanos en Daiquirí.— De Daiquirí á Santiago.— El sitio.— Nadie piensa de veras en auxiliar á Santiago.— Miles de pesos que salen y miles de pesos que no llegan.— Las grandes batallas.— Cuatro mil contra veinte mil.— Ceguera de los supremos directores de la guerra.— Precipitaciones de la imprevisión.— Egoísmos y codicias.— El desastre en el mar.— El desastre de la capitulación.— Por qué se la llama la capitulación del hambre.

De las declaraciones de los Gobiernos de Washington y de Madrid, singularmente de las del primero, y en especial de los documentos oficiales publicados en vísperas de la declaración de guerra, se deduce que la isla de Cuba y el dominio en ella fueron las causas principalísimas del conflicto armado entre la Unión y España. Así pudo y debió preverse que la guerra tendría por primer objeto la conquista por las fuerzas norteamericanas, de tierra y de mar, de la gran Antilla. Así como desde el 19 de Mayo, en que entró en Santiago la escuadra del general Cervera, se pudo adivinar fácilmente que aquella ciudad y su puerto constituirían el primer objetivo de la acción militar de los contrarios. «No era necesaria mucha perspicacia, dice el Sr. Müller, para comprender que, dados los poquísimos recursos con que se podía

contar en el puerto de Santiago, la escuadra había de tardar más días en meter á bordo de los buques el combustible necesario, que en conocer el suceso el almirante Sampson, y, por consiguiente, que sería bloqueada, como en efecto lo fué; y como consecuencia natural y lógica, que el objetivo del enemigo serían la ciudad de Santiago y su puerto, donde se refugiaron los únicos buques de combate que España tenía en las Antillas, ó mejor dicho, en la mayor de ellas. La llegada de la escuadra dió, pues, á Santiago una importancia militar, que sin esa casualidad nunca hubiera tenido, y le convirtió en el principal, por no decir el único, teatro de operaciones de la isla, cuyo desenlace tenía que ser de gran interés é influir poderosamente en el resultado de la campaña y de la guerra» (1). Así se presumió en Santiago de Cuba; pero no en la Habana, y por esto sin duda nada en serio, ni oportunamente, se hizo para poner aquella ciudad abierta, y el puerto, en regulares condiciones de defensa.

I

Para comprender bien las diferencias entre los medios de guerra de los Estados Unidos y de España, precisamente en la isla de Cuba, objeto principal del litigio, según se ha visto, basta ver los elementos de guerra que España tenía en la gran Antilla y los que llevaron los Estados Unidos, y compararlos luego. Según datos, seguramente oficiales, recogidos por el capitán de artillería Sr. Gómez Núñez, existían en la isla de Cuba, en

(1) *Combates y capitulación de Santiago de Cuba* por el teniente de navío de primera clase D. José Müller y Tejeiro, segundo comandante de marina de la provincia de Santiago de Cuba, páginas 7 y 8. Madrid, 1898.

Marzo de 1898, 151.343 individuos del ejército y 35.181 movilizados, que daban un total de 186.524 hombres. Ha de hacerse constar, sin embargo, que por la deficiencia de la alimentación de las clases sociales que dan mayor contingente al ejército, y por la mala alimentación del soldado en campaña, sobre todo en determinados Cuerpos, las fiebres y la anemia, en cuyo desarrollo inflúa no poco el clima, tenían los hospitales atestados de enfermos. El general Pando sostiene, como se ha visto antes, que el número de soldados en disposición de pelear, en la fecha y en la isla citada, no pasaba de 50.000, si bien añade que no había por entonces más hombres en armas por falta de recursos. De aquí que, teniendo en cuenta los recursos que se enviaron al general Blanco en las semanas anteriores á la guerra y en los comienzos de ésta, la distribución de fuerzas hecha por dicho general en la Orden de 22 de Abril, los datos publicados por el Ministerio de la Guerra sobre embarques y repatriaciones, y los cuadros estadísticos del doctor Losada, inspector general de Sanidad, pueda y deba afirmarse que, en los comienzos de la guerra, se disponía en la isla de Cuba de 80.000 soldados, además de los movilizados, que eran en número de 35.181, y de los voluntarios, bomberos, policía, etc. (1). La crítica extranjera, confirmando lo que antes de ahora se ha dicho, deja bien establecido que la diferencia entre las fuerzas en armas que debía haber y las que en realidad había en la isla de Cuba, al estallar la guerra internacional, era debida, con la falta de recursos que en absoluto no lo era, sino algo diverso, á tres causas: primera, la corta edad de los reclutas; segunda, la inobservancia de los principios elementales de la higiene, y tercera, la insuficien-

(1) Gómez Núñez, *La guerra hispano-americana, barcos, cañones y fusiles*, páginas 24 y 25. Madrid, 1899.

cia de la alimentación (1). El contingente que los Estados Unidos se propusieron emplear como primera fuerza invasora, y que cercó, atacó y tomó á Santiago de Cuba, única función de guerra que mereció el nombre de tal, en aquella desdichadísima campaña, se componía de 13.000 hombres de infantería, 6.000 de caballería y 500 de ingenieros, con 56 piezas de artillería de campaña; en conjunto, unos 20.000 hombres, según datos últimamente publicados por el Ministerio de la Guerra de Washington. Es evidente, por lo tanto, que España tuvo en la gran Antilla, desde los comienzos de la guerra, superioridad militar terrestre organizada, por lo que hace al ejército, sobre los Estados Unidos.

No sucedía lo mismo, según se indicó oportunamente, en lo que hace á las defensas de ciudades y costas. El Sr. Müller lo dice: «Los Gobiernos de España han pensado más de una vez en defender las ciudades y las costas de la isla de Cuba, y con tal motivo se han nombrado comisiones, hecho estudios y presentado proyectos, buenos todos y aun excelentes, que han sido aprobados, pero que nunca han llegado á realizarse» (2). Respecto de Santiago de Cuba, primer objetivo de las fuerzas militares norteamericanas, escribe el Sr. Müller lo siguiente: «No se pensó nunca en artillar este puerto, á pesar de la conducta de los Estados Unidos con España; así no había cañones en él, aunque sobaban estudios y proyectos, todos buenos, que las autoridades militares de Cuba jamás pudieron hacer ejecutar, por la sencilla razón de que el Gobierno jamás llegó á disponer que se realizasen» (3). Sucedió, pues, lo que era natural

(1) Bujac, *Précis de quelques campagnes contemporaines, La guerre hispano-américaine*, pág. 133.

(2) Müller y Tejeiro, obra citada, pág. 39.

(3) Müller y Tejeiro, obra citada, páginas 28 y 29.

que sucediese: al estallar la guerra, se quiso improvisar lo que no se había hecho adecuadamente en larguísimos años de paz, y lo que se improvisa es siempre deficiente, cuando al menos es aprovechable. Menos mal que en la Habana se pudieron colocar, en la batería de Santa Clara, dos cañones de 305 milímetros de sistema Ordóñez, y en la obra, número 2, en la costa de barlovento, otros dos cañones de idénticas dimensiones y de sistema Krupp, que con otras muchas piezas de calibres inferiores, colocaron aquella plaza en regulares condiciones de defensa, é hicieron que el almirante Sampson mantuviera sus poderosos buques de combate á respetuosa distancia de aquellas fortificaciones. Y esto que, como advierte un docto oficial de artillería, «la situación desfavorable de algunas baterías de aquel puerto, que tenían cota reducidísima, brindaban al almirante norteamericano preciosa ocasión de aplicar las numerosas piezas de tiro rápido, de calibre medio, que montaba su escuadra» (1). En Santiago de Cuba sólo había, al comenzar la guerra, seis piezas de artillería moderna de retrocarga, á saber: dos obuses, de sistema Mata, de 150 milímetros; dos cañones Krupp, de 90, y dos Plasencia, de 80, artillería inútil, ó poco menos, por su pequeño calibre, contra acorazados y cruceros protegidos. De la Habana enviaron el 21 de Mayo, ó sea después de la llegada de la escuadra del general Cervera, seis obuses, de 210 milímetros, á cargar por la boca, que podían hacer un disparo por cada veinte que hiciera el enemigo. Además de esto, había algo todavía menos útil: cinco cañones antiguos, de 160 milímetros, y dos cañones rayados, cortos, también antiguos, de 120 milímetros. Gracias que el 7 de Mayo, ante el peligro, se desembarcaron del *Reina Mercedes* cuatro cañones Hontoria, de 160 milímetros, que se

(1) Gómez Núñez, obra citada, pág. 79.

emplazaron, dos en la Socapa, uno el día 18 y otro el 28 del citado mes, y los otros dos en Punta Gorda, en la ladera occidental, el día 2 y el 17 de Junio. Para defender la línea de torpedos, se situaron en la parte baja de la Socapa, un cañón Nordenfeldt, de 57 milímetros, cuatro cañones revólver, de 37, y una ametralladora Nordenfeldt, de 25. Para las defensas de tierra se dispuso de cinco cañones de 160 milímetros, antiguos, de nueve de 120 y de seis de 80, éstos inútiles, según acta de la Junta central de la Habana. Ha de añadirse que los de 120, colocados en montajes de otros cañones, se inutilizaron por sí mismos, y los de 160, como los otros, se cargaban por la boca. Había además en el recinto un Hon-toria, de 90; dos Maxim, de 75, y dos Plasencias, de 80; pero esta artillería moderna no estuvo en condiciones de hacer fuego (1).

Conviene hacer constar que, estando como estaba Santiago en malísimas condiciones de defensa, se hallaba mejor, sin embargo, mucho mejor, que los otros puertos de la gran Antilla, con excepción de la Habana, claro es, en punto á defensas en las costas. «En Cárdenas, por ejemplo, dice un testigo de mayor excepción, no había en tierra, cuando atacaron los barcos norteamericanos, ni una sola batería, nueva ni vieja, ni ningún cañón de calibre pequeño ó grande, ni siquiera piezas de artillería de montaña.» Y añade: «El que esto escribe, fué comisionado al día siguiente del combate, para conducir á Cárdenas, y situar en las riberas de aquella bahía, dos morteros de bronce, cónicos, de 32 centímetros, dos cañones de bronce de 8 centímetros y cuatro cañones de bronce comprimido de 9 centímetros,

(1) Estos datos están sacados de los documentos oficiales sobre los combates de Santiago de Cuba, y de las noticias publicadas por el Sr. Müller y Tejeiro.

construyéndose al efecto las baterías, que, por lo tanto, no habían podido hacer fuego el día anterior, en que no existía en Cárdenas ninguna pieza» (1). En Matanzas, es cierto, existían algunas y se construyeron otras defensas; pero como no había artillería moderna, resultó que, cuando el ataque á aquella ciudad, en 27 de Abril, los tiros de las baterías de costa resultaban cortos y sin ofensa para el enemigo (2). Lo mismo puede decirse de Cienfuegos, en cuyo puerto, como dice el comandante Bujac, «no existían obras serias de defensa ni piezas de costa modernas». «Así sucedió, añade, que, cuando los norteamericanos quisieron cortar los cables amarrados en aquella bahía, sólo se les pudo combatir con éxito, por la guarnición, con los fusiles Maüsser y las ametralladoras Maxim, al acercarse á tierra.» «Los buques enemigos, termina, recibieron algunos disparos de las baterías improvisadas, sin que les causaran daño alguno, y estaban relativamente cerca de ellas» (3). ¿Será preciso añadir ahora que en Santiago de Cuba había al menos, para servicio de la artillería, en su casi totalidad más peligrosa para los sirvientes que para los norteamericanos, 79 artilleros, y que en las otras defensas ni aun esto había en no pocos casos?

En frente de estas obras imperfectas de defensa y de esta artillería más deficiente aún, disponían los norteamericanos, en el mar, de 12 cañones de 330 milímetros, de los acorazados *Indiana*, *Oregón* y *Massachussets*; de 12 cañones de 300, de los acorazados *Iowa* y *Texas* y de los monitores *Puritan* y *Monterey*, y de 56 cañones de 200, de los acorazados *Iowa*, *Indiana*, *Oregón* y *Massachussets*, y de los cruceros *Brooklyn*, *New-York*, *Chicago*, *Columbia*

(1) Gómez Núñez, obra citada, pág. 108.

(2) Soldevilla, *El año político 1898*, pág. 182.

(3) Bujac, obra citada, pág. 291.

y *Minneapolis*, todo lo cual da un total de 80 cañones, superiores en fuerza y en alcance á los mejores que existían en las costas de Cuba, y que podían hacer fuego contra las baterías de tierra y dañarlas, aun colocados fuera del radio de acción de aquéllas. Aun los cuatro grandes cañones de los frentes de mar de la Habana eran inferiores á doce de la escuadra é iguales casi á otros doce. Se dirá tal vez que existía en Santiago, además de las defensas indicadas, la escuadra de Cervera. Es cierto, pero también lo es que el *Colón* carecía de la artillería gruesa, y que los acorazados de segunda clase *Infanta María Teresa*, *Oquendo* y *Vizcaya* sólo tenían dos cañones cada uno de 280 milímetros y diez de 140, y que no tomaron parte como defensores de la costa en los varios bombardeos que tuvieron lugar del 1.º de Junio al día 3 de Julio, en que pereció la escuadra del general Cervera. Para el ataque por tierra de Santiago desembarcaron los norteamericanos en Daiquiri, en los últimos días del mes de Junio, cuatro baterías completas de artillería ligera y dos de artillería gruesa, con ocho cañones de sitio y ocho morteros de campaña. En conjunto, 56 piezas, como se ha dicho antes.

II

Fué tanta y tan decisiva la importancia que en el conflicto armado tuvo la presencia de la escuadra del general Cervera en el puerto de Santiago de Cuba, que es de todo punto necesario, para que resulte bien claro cómo las causas expuestas engendraron el desastre de Occidente, ni más ni menos que el de Oriente, el recuerdo de algunos hechos. Resulta, en primer término, de lo apuntado antes, que la escuadra salió de Cabo Verde con poco combustible, y esto que su falta principal consistía

en la escasez de municiones de 14 centímetros que ofrecieran confianza, de las cuales había en todos los buques unas 620 cargas de las 3.000 escasas que constituían los cargos. Resulta también que había en el *Vizcaya* dos cañones de 14 centímetros y uno en el *Oquendo* que tampoco merecían confianza y estaban mandados retirar y cambiar por otros, sin que esto se realizara; que de los estopines había gran número sin garantías de seguridad por defectos de origen; que no había en la escuadra ni uno solo de los 60 torpedos Bustamante que debía llevar; que el *Colón* no tenía sus cañones gruesos ni tampoco aparatos para recalibrar y cargar los casquillos de la artillería de 15 y 12 centímetros, y que el *Vizcaya* no limpiaba sus fondos desde hacía un año, y esto le había hecho perder su andar, en términos que sólo podía llegar éste á 13 ó 14 millas por hora, lo cual dejaba aquel conjunto de buques sin la única ventaja que podían tener sobre los barcos enemigos. Verdad es que, en el camino del teatro de operaciones, se le repitió al general Cervera que encontraría carbón en la Martinica y en Curaçao, y desde Curaçao hubo de telegrafiar el general citado al Ministro de Marina lo siguiente: «De acuerdo con segundo jefe y comandantes de los buques, vine aquí con la esperanza de encontrar buque carbonero anunciado en el telegrama de 26 de Abril; buque carbonero no ha llegado y no he podido adquirir el carbón que necesito, lo que crea un conflicto del que veré cómo salgo» (1). Y después lo que sigue: «Aquí he podido adquirir 600 toneladas de carbón, únicas disponibles en plaza», con las cuales pudo llegar á Santiago de Cuba. Verdad es también

(1) En efecto, con fecha 26 de Abril dijo el Ministro de Marina al almirante Cervera: «Dada orden Londres enviar 5.000 toneladas carbón destino Curaçao á disposición V. E. ó Comandante Puerto Rico.»

que se dispuso la salida de la escuadra para los mares de Cuba sin avisar al general Blanco, y que, como decía éste en telegrama al general Linares, «nadie mejor que él pudiera haber dado á conocer el estado de los puertos de la isla y la situación de las escuadras enemigas diariamente, datos que hubieran podido ser muy útiles para las operaciones futuras.» En este mismo telegrama añadía el general Blanco lo siguiente: «Es de sentir que no le hayan acompañado algunos trasatlánticos de gran andar con víveres y carbón, que es lo que más falta hace á mi juicio, pues sin él no le será posible intentar movimiento alguno, de los que su reconocida pericia y valor le inspirarán seguramente; háblase de estar lista en Cádiz para salir otra escuadra, lo cual podría resolver el problema; pero lo dudo, y si viene también sin carbón ni víveres, valdría más no viniese» (1).

Se preguntará tal vez: ¿por qué los buques de guerra existentes en aguas de la isla de Cuba no se unieron á la escuadra del general Cervera, según los planes del general Bermejo, cuando este señor estaba al frente del Ministerio de Marina? En 1.º de Abril lo explicó el comandante general del apostadero de la Habana en telegrama dirigido al Ministro de Marina con clave AB0553: «De los 55 buques que componen esta escuadra, le dijo, »32 son lanchas de auxilio poco útiles aun para la policía de la costa, referida sólo á las expediciones filibusteras. Los dos cruceros están completamente inútiles: »el *Alfonso XII* sin movimientos propios, y el *Reina Mercedes* casi sin movimiento, pues de sus diez calderas »siete están inútiles y las otras tres poco menos. Por lo »que hace al *Marqués de la Ensenada*, *Isabel II* y *Venadi-*

(1) Colección de documentos referentes á la escuadra de operaciones de las Antillas, ordenados por el contraalmirante don Pascual Cervera, páginas 120 y 121. Madrid, 1899.

»to, diré que de estos tres buques sólo el último navega,
»y que los otros no podrán moverse en un mes. El *Maga-*
»*llanes* tampoco puede encender los fuegos. Los cañone-
»ros convertidos en cruceros, para lo que no fueron cons-
»truidos, han perdido su marcha, que constituye su pri-
»mordial defensa. El transporte *Legazpi* anda siete mi-
»llas por hora. De los cañoneritos de Inglaterra creo ex-
»cusado hablar.» Y lo volvió á explicar en telegrama di-
rigido al general Cervera el 21 de Mayo, cuando escri-
bió: «El estado en que ha encontrado en esa el crucero
»*Reina Mercedes* le dará idea de nuestras fuerzas. Rectifi-
»cando anteriores informes, le diré que el *Infanta Isabel*
»y el *Marqués de la Ensenada* quedarán listos en breves
»días. Dispongo de 9.000 toneladas de carbón, y he em-
»bargado 20.000 de particulares. Confiado en su llegada
»con toda la escuadra y numeroso convoy de víveres,
»pertrechos de todas clases y escuadrilla de torpederos,
»su arribo tal como es, me obliga á expresar le la necesi-
»dad de saber, y poner en conocimiento del capitán ge-
»neral, si vienen más buques y convoyes, para caso de
»no poder contar con nada más que lo que tenemos, com-
»binar un plan con V. E. y dicha autoridad para unir lo
»que poseemos del modo más eficaz que aconsejen las
»circunstancias; no se dispone para ello de un solo bu-
»que de marcha, ni nuestro ni de particulares, y el de
»más andar, el *Santo Domingo*, por rumbo en sus fondos
»está en dique» (1). Conviene recordar ahora que la ma-
yoría de los buques de la escuadra del apostadero de la
Habana llevaba muy poco tiempo de navegación quan-
do fué destinada á las aguas de la gran Antilla, y algu-
nos hicieron el primer viaje al atravesar el Atlántico en
busca de aquellas aguas. ¿Cómo se inutilizaron tan pron-

(1) Cervera y Topete, *Colección de documentos citada*, pági-
nas 107 y 108.

to? Algunos porque cuando comenzaron á navegar llevaban muchos años de haber sido botados al agua, así el *Reina Mercedes* por ejemplo, y otros porque en la Habana no se les pudieron hacer las reparaciones necesarias. Los botados en los años 1891 y 1892, como el *Filipinas*, el *Martín Alonso* y el *Vicente Yáñez*, estaban inútiles ó poco menos, ya porque lo estaban al terminarse, ya por haber sido destinados á servicios sin armonía con los fines á que se les consagró, cuando se hicieron los planos para su construcción.

¿Para qué hablar de la diferencia considerabilísima entre la escuadra de Cervera y la de los Estados Unidos, no sólo por el tonelaje, sino también en las velocidades de marcha y en las potencias ofensiva y defensiva, si es tan conocida? Así y todo, ha de hacerse constar que la escuadra española de Santiago de Cuba (ha de llamarse así, porque así se la llamó) se componía de seis buques con 28.600 toneladas de desplazamiento, y sólo los seis buques mayores, de los 21 que constituían la escuadra norteamericana colocada en frente de aquélla, reunían 59.745; que la escuadra de Cervera, cuya velocidad no podía pasar de 13 á 14 millas por hora, por el estado de los fondos del *Vizcaya*, según se ha visto, sumaba una fuerza nominal, sin incluir los destructores, de 64.100 caballos, y sólo los seis buques mayores de la escuadra norteamericana sumaban 70.500, y sus velocidades mínimas eran de 16 millas; que la escuadra española de Santiago se componía de tres buques, los titulados acorazados de Bilbao, sin protección en los costados, y del *Colón* con una plancha protectora de 150 milímetros, con un blindaje de 305 milímetros en la línea de flotación aquéllos y de 150 éste, con los reductos sin protección en los tres primeros, y con una protección de 150 en el último, con las torres protegidas unos y otro con planchas de 250 y 150 milímetros, y con una cubierta protectora

de 50 y 40,37 respectivamente, y la norteamericana se componía, entre otros buques, de siete acorazados, propiamente llamados así, porque tenían sus calados y línea de flotación protegidos con planchas de acero de 355 á 460 milímetros, las torres con una protección de 303 á 430, las baterías defendidas por una coraza de 101 á 305, y las cubiertas protectoras eran de 70 á 152 de espesor; la escuadra de Cervera sólo disponía, según se ha visto y ha de repetirse, de seis cañones de 280, y la norteamericana de 12 de 330, de 12 de 300 y de 56 de 200, sólo en sus principales buques, y de considerable artillería rápida (1). Además de estas diferencias, realmente de gran importancia, ha de tenerse en cuenta que, cuando la escuadra del general Cervera llegó á Santiago, fueron contadas las personas que bajaron á la marina á presenciar la llegada de los buques. Así lo reconoce el señor Müller, cuando escribe: «Á excepción del elemento oficial y de un número de peninsulares, no muy grande por cierto, la llegada de nuestros buques de guerra no inspiró interés, ni siquiera curiosidad, y dígolo y hágolo constar, porque ello es la mayor prueba de las *simpatías* que el país nos profesaba, y de las cuales nos dió indudables pruebas constantemente y siempre que se presentó ocasión» (2). ¿Merecían los que así procedieron, que se afrontaran por ellos las contingencias de los desiguales combates y batallas en que perecieron centenares de españoles, y con ellos prestigios heredados, cuya conservación importaba mucho á la patria? ¿No prueba lo sucedido á la llegada de dichos buques á Santiago, que á la

(1) El capitán de artillería Sr. Gómez Núñez afirma que «las planchas de blindaje de los buques norteamericanos eran de acero Harvey, y las de los buques construidos en Bilbao eran de tipo anticuado sin bastante resistencia».

(2) Müller y Tejeiro, obra citada, pág. 54.

guerra de los norteamericanos había que añadir la indiferencia, cuando no la hostilidad, del país cubano, como ahora se dice? ¿Y quién había apagado los entusiasmos por España de los peninsulares de aquella parte de la gran Antilla? Los que los dividieron con fines de política menuda de la que por acá se practica, sin que el desastre haya logrado acabar con ella.

Pero ya que Santiago estaba mal artillado en el recinto fortificado y en las costas, ¿contaba al menos con una guarnición numerosa y bien abastecida de víveres y municiones? La división de Cuba, al mando del general Linares, se componía de dos brigadas, cuyas fuerzas constitutivas eran las siguientes: dos batallones del regimiento infantería de Cuba, un batallón de Asia, un batallón provincial de Puerto Rico núm. 1.º, un batallón de San Fernando y otro de la Constitución; dos escuadrones del regimiento de caballería del Rey, media batería de artillería, doce compañías de movilizados y algunas escasas fuerzas de Guardia civil é ingenieros. Con estas dos brigadas, había que cubrir las jurisdicciones de Cuba, Guantánamo, Baracoá y Sagua, y el contingente total de estas fuerzas no llegaba á 8.000 hombres. De éstos había en Santiago, al romperse las hostilidades contra aquella ciudad, unos 4.000 distribuidos en esta forma: en la línea de Aguadores á Cruces, había unos 800 hombres; en el Caney, 520; en el recinto, de nueve kilómetros de extensión, 2.528 con 440 voluntarios; en la Socapa, 400; en el Morro, 450, y 120 en Punta Gorda. Se dirá tal vez que existían en Santiago de Cuba 1.869 voluntarios. Pero á esto ha de contestarse con las siguientes líneas del Sr. Müller: «En los días 1, 2 y 3 de Julio, los voluntarios acudieron en bastante número á las trincheras de la tercera línea, desde las cuales se batieron como buenos con el enemigo. Por desgracia, después, salvo honrosas excepciones, cambió radical-

mente el espíritu que les animaba; se trocó en tibieza el entusiasmo y en prudencia el valor, y abandonaron las trincheras que ya no volvieron á ocupar, dejando el uniforme por el traje de paisano, y el fusil ó el machete por la vara de medir ó la báscula de pesar. Muchos pensaron en las familias, en sus intereses y en sí mismos, y se despojaron del uniforme que, á su juicio, podía perjudicarles, y no creyéndose seguros en la población, se escondieron en Cinco Reales, en las Cruces y en los vapores mercantes, y en cuantos sitios se creyeron á cubierto de los proyectiles, no faltando quienes se fueron al Caney ó á Cuevitas, que ocupaban los norteamericanos y los insurrectos respectivamente. Y conste que lo que queda expuesto no lo sé por referencia: lo he visto yo mismo en Cinco Reales al regresar del crucero *Reina Mercedes*, varado en la entrada del puerto, donde fuí de orden del comandante de marina, para darle cuenta de la posición exacta en que había quedado el buque. Allí estaban muchos ocultos y de paisano, con sus familias unos y solos otros. Pero ¡qué extraño es que hombres que empuñan el fusil hagan lo que dejo expuesto, cuando otros que ceñían espada y se habían significado notablemente obraron peor! » (1). Cuanto á existencia de víveres en la po-

(1) «Un caso que por su originalidad no puedo resistir la co-
mezón de contar, dará una idea de lo ocurrido en Santiago con
los voluntarios. Un sujeto, cuyo nombre omitiré, pero que es tan
conocido en Santiago de Cuba como lo fué Pizarro en las Indias,
director de *La Patria*, órgano del partido autonomista, fué
quien, cuando por segunda vez vino de gobernador el Sr. Capri-
les, pronunció discursos más patrióticos y entusiastas, el que
más ensalzó el nuevo régimen y más fuertes vivas dió. Induda-
blemente era más autonomista que el mismo Montoro y que el
propio Gobín. Días después, y fundándose en que el periódico
no producía lo suficiente para cubrir sus necesidades, solicitó del
Sr. Capriles, que, como nadie ignora, es un jefe de la armada,
un destino cualquiera, y el hecho es para mí tanto más induda-

blación, baste hacer constar, también según el testimonio del Sr. Müller: primero, que nadie trató de importarlos; segundo, que los víveres almacenados en factoría, en los últimos días de Abril, apenas bastaban para el consumo de medio mes, y tercero, que el comercio, lejos de contribuir al bienestar del ejército, que en realidad defendía sus intereses, ocultó cuantos víveres pudo y elevó los precios de un modo incalificable, aprovechándose de las tristes circunstancias á que el bloqueo redujo la ciudad (1). Por lo que hace á municiones, bastará ha-

ble, cuanto que fui yo mismo la persona á quien encargó la embajada. Declarada la guerra con los Estados Unidos, pidió á la autoridad militar, no sólo ingresar en el cuerpo de voluntarios, sino que se le diera un puesto de peligro donde poder alcanzar fama y gloria y servir á la patria con provecho.... Cuando se nubló el cielo, cuando creyó próximo el momento de surgir el trueno y caer el rayo, trató de hacerse ciudadano de Santo Domingo ó del Paraguay, y como no lo pudo conseguir, emigró al Caney con las mujeres, ancianos y niños para evitar los efectos del bombardeo.... Hoy hace toda suerte de piruetas y genuflexiones para que los norteamericanos le encarguen de la fundación de un periódico.» Müller y Tejeiro, obra citada, páginas 81 y siguientes.

(1) «La plaza de Santiago de Cuba nunca estuvo bien surtida y nunca abundaron en ella las subsistencias. Los militares cobraban las pagas con nueve y diez meses de retraso, y así se veían obligados á vivir del crédito. Y las casas abastecedoras, imposibilitadas de hacer pedidos y de cubrir sus compromisos mercantiles, iban agotando extraordinariamente los géneros.... La guerra se declaró el día 21 de Abril, y hasta el 18 de Mayo no se presentó un solo buque enemigo á la vista del puerto. Pues bien, á no ser por la llegada de un vapor alemán que por una feliz casualidad alijó en Cuba 1.700 sacos de arroz que conducía á la Habana, los víveres hubieran faltado en absoluto aquí, ya que ni el comercio ni nadie trató de importarlos.... Por lo que hace al ejército, los víveres almacenados en factoría en los últimos días de Abril, apenas bastaban para el consumo de medio mes.... Con lo dicho basta y sobra para comprender la inmensa

cer constar que, cuando se rindió la plaza, quedaban sólo 191 cartuchos por plaza, cifra insignificante para cualquier nueva función de guerra con los norteamericanos. Sin escuadra en los mares para combatir con la norteamericana, sin artillería de eficacia en los combates contra la artillería potentísima de los buques del enemigo, sin guarnición fresca y bien mantenida, sin municiones y sin esperanzas de auxilio, ¿puede defenderse indefinidamente una población de las condiciones y circunstancias de Santiago de Cuba?

III

Se ha visto antes cómo la entrada en el puerto de Santiago de Cuba de los buques que componían la escuadra de Cervera, encerró de tal modo el interés de la lucha en aquella capital, que la derrota de los españoles en aquellas aguas y en aquellas tierras tuvo tal transcendencia, que condujo derechamente á la paz de París. Por todo esto, tiene especial importancia determinar si los buques citados debieron arribar á Santiago de Cuba, y si una vez allí, debieron permanecer en aquel puerto,

responsabilidad que contrajeron los que, pudiendo haber surtido la ciudad de víveres, olvidaron ó eludieron el cumplimiento de tan sagrado deber.» Müller, obra citada, páginas 51 y siguientes. «La plaza de Santiago de Cuba, desde el primer año de la insurrección, no contaba con más medios de subsistencia que los importados del exterior, si se exceptúan las frutas, los combustibles y el forraje para el ganado que el enemigo no podía talar: nada se había sembrado ni previsto para atender á las necesidades de sus habitantes. Por esto á los pocos días de declararse el bloqueo de la población, ya se sintió la escasez de los artículos de primera necesidad para la vida.» Rodríguez Martínez, obra citada, pág. 1.

en vez de buscar otro en que pudieran prestar verdaderos servicios á la Patria. La mayoría de los técnicos opina que, si la escuadra, en vez de estacionarse en el puerto de Santiago, hubiese llegado al de la Habana, hubieran cambiado seguramente las condiciones de la contienda. Y aunque esta opinión no deba aceptarse como definitiva, así y todo debe tenerse en cuenta, no sólo por la calidad de los que la sostienen, sino también por los fundamentos en que la apoyan (1).

Al llegar á Santiago la escuadra, telegrafió el general Blanco al ministro de la Guerra lo siguiente: «Según dije á V. E., la escuadra de Cervera ha llegado á Santiago de Cuba, pero ha llegado sin víveres ni carbón, que toma allí, donde no podrá permanecer mucho tiempo, pues se expondrá á ser bloqueada, completamente incomunicada, limitando los escasos recursos de la plaza». Y añadió: «Si hubieran venido con ella el *Pelayo*, el *Carlos V* y la flotilla de torpederos, podía intentar algo importante y contribuir poderosamente á la defensa de estas islas; pero, reducida como viene, tiene que evitar un choque, limitándose á maniobras que no la comprometan y que no podrán ser de grandes resultados». Terminó el despacho con las siguientes palabras: «Tampoco ha traído ningún transporte con carbón y víveres, que tan útiles nos hubieran sido, así como armas y municiones» (2). El almirante Cervera confirmaba algunos de

(1) «De ganar los buques al mando del general Cervera el puerto de la Habana, situado á pocas horas de Cayo Hueso, al abrigo de 300 cañones y unidos á los demás buques de guerra que allí habia, la situación hubiera variado notablemente.» Müller, obra citada, pág. 91. De la misma opinión pareció participar el mayor número de revistas militares del extranjero.

(2) Como se ve, el general Blanco opinaba en Cuba como el general Gómez Imaz en la reunión de generales convocada por el Gobierno para consultar sobre la marcha de la escuadra situa-

los juicios del general Blanco, en telegrama que el 20 de Mayo dirigía al ministro de Marina, y que estaba concedido en los siguientes términos: «Pienso alistar los buques en el menor tiempo posible, porque, á mi juicio, Santiago de Cuba pronto estará en situación difícil, si no se le envían recursos». Al comandante general del Apostadero de la Habana le decía con la misma fecha: «Estos buques necesitan recorrer la máquina. Desconozco composición de las escuadras enemigas y la distribución de sus demás fuerzas navales, cuyas noticias agradeceré á V. E. También le agradeceré que me diga si ha recibido municiones de 14 ú otros pertrechos para esta escuadra, y si Cienfuegos tiene recursos y comunicación por tierra con esa capital. Me parece que hace falta enviar en seguida aquí carbón y muchos víveres». Y al día siguiente telegrafaba al Ministro de Marina lo que sigue: «Santiago de Cuba está muy escaso de víveres, y, si no los recibe, sucumbirá. Como esta escuadra es muy inferior á la americana, no podremos aceptar un combate decisivo, que sería derrota segura; y si somos bloqueados antes de hacer carbón, que está dificultoso, sucumbiremos con la plaza». De la Habana se le contestaba que Cienfuegos tenía comunicación por tierra con aquella capital y recursos, y que sólo había allí en depósito 150 cargas de cañones de 14 centímetros, 25 medias cargas de 28 y 3 cajas de estopines para el *Vizcaya*. ¿Es que trataba el general Cervera de cambiar de refugio, yendo de Santiago de Cuba á Cienfuegos, por creer más seguro éste que aquél y por su comunicación con la

da en Cabo Verde á las Antillas. Hé aquí la opinión expuesta por escrito en forma de dictamen por el Sr. Gómez Imaz: «La escuadra reconcentrada en Cabo Verde no debe salir inmediatamente, sino cuando estén listos el *Carlos V*, el *Pelayo* y los demás barcos de que se pueda disponer.»

capital de la gran Antilla? Todo parece indicarlo en la letra de los telegramas transcritos. Mas es lo cierto que el día 22 decía el almirante al Gobierno que continuaba la limpia de máquinas y calderas, y haciendo carbón, que no había bastante para rellenar; que el 23 advertía que no saliera para Santiago de Cuba el trasatlántico encargado de llevarle carbón, sin duda por temor de que fuera apresado, y que el 24 declaraba al Ministro de Marina: «Pronta la escuadra á dejar el fondeadero en busca de los recursos de que carece, he reunido á los comandantes de los buques, quienes unánimemente opinan que, dado andar máximo de la escuadra, reducido á 14 millas, por lo sucio del *Vizcaya*, el poco carbón que tenemos, la situación de las escuadras enemigas y las condiciones del puerto, el peligro cierto de la salida es muy superior á las ventajas que se pudieran obtener alcanzando á llegar á Puerto Rico, puerto más próximo adonde podríamos dirigirnos. Levantada acta, que he firmado, esperaré mejor ocasión de salir, si se presenta» (1).

Indudablemente el general Blanco vió claro desde el primer momento en el problema que planteaba la llegada de la escuadra del general Cervera á Santiago de Cuba. Pero ¿por qué fué el general Cervera á Santiago, en vez de ir á otros puertos? Lo declara en oficio dirigido el 25 de Mayo al comandante general de la división de Santiago de Cuba, y han de reproducirse sus palabras: «Es de sentir que la mala suerte me haya traído á este puerto, tan falto de recursos, y que elegí de preferencia, porque como no había sido bloqueado, lo suponía abundante de víveres, carbón y pertrechos de todas

(1) El Sr. Cervera ha publicado el acta de la junta de jefes de la escuadra de su mando, á que hace referencia el telegrama transcrito.

clases; y aun cuando creí siempre que sería bloqueado, me lisonjeaba tener así inutilizada la mayor parte de la flota enemiga, único servicio eficaz que se puede esperar de esta reducida y mal armada escuadra». En realidad, estas palabras reflejan bien el estado de conciencia del almirante desde el momento en que aparecieron en el horizonte las primeras luces del alba del día terrible de la guerra con los Estados Unidos. Convencido de la insuficiencia de los medios que se le daban para la guerra, aprovechó cuantas ocasiones se le presentaron para manifestarlo así á los Ministros de Marina, al capitán general de Cuba y al Gobierno. ¿Era conveniente que permaneciera al frente de la escuadra quien tales convicciones abrigaba, con tanta constancia y firmeza las exponía, y en tan sólidos fundamentos las apoyaba? ¿No hubiera sido natural que se le hubiese sustituido en Cabo Verde por uno de los generales que en la reunión celebrada en el Ministerio de Marina decidieron con su voto que la escuadra debía salir, tal como se hallaba, para los puertos de las Antillas? Es necesario añadir ahora que lo que principalmente obligó al Gobierno á decidir la marcha de la escuadra para América fué la opinión del general Blanco, quien ya el día 7 de Abril telegrafiaba al Ministro de Ultramar que en la isla se comenzaba á manifestar cierto disgusto por la falta de buques, pues los que allí había no podían prestar servicio, y «la detención de la escuadrilla en Cabo Verde, añadía, deja indefensas las costas». Y el 22 insistía en esta forma: «No debo ocultar que si aquí se convencieran de que no venía la escuadra, el decaimiento sería grande y es posible se verificara una reacción desagradable.» Ya declarada la guerra, y próxima á Cuba la escuadra, todavía telegrafiaba en 14 de Mayo al Ministro de Ultramar lo siguiente: «Le ruego que me diga con absoluta franqueza si viene la escuadra. Llegan hasta mí telegramas cuyo curso

impido, que lo niegan, y yo necesito indispensablemente saber la verdad para obrar en consecuencia.» Como se ha visto, la escuadra llegó; pero ¿acaso no había de influir en el ánimo lógicamente pesimista del general Cervera, sobre todo después de lo ocurrido en la Martinica y en Curaçao, el hecho de ver que «siempre se le había hablado de que en Cuba encontraría de todo» (1), y en efecto, no encontraba en Santiago casi nada de lo mucho que le era indispensable, si su esfuerzo había de ser útil á los intereses patrios y nocivo á los de los norteamericanos?

En efecto, en Santiago de Cuba no encontraron nuestros marinos el carbón necesario para dar vida á aquellas máquinas de guerra durante una jornada de unas semanas, ni medios casi de cargar el poco que hallaron en las condiciones apuntadas. Es más, el agua que encontraron en Santiago era malísima. En cambio, el contratista cobraba por ella un precio exorbitante, y sólo disponía de dos botes pequeños para el embarque, ¡y los barcos necesitaban unas 500 pipas, sin contar los destructores! El Sr. Müller lo dice: «Fuera cuento de nunca acabar decir cuánto tiempo y cuánto trabajo costó meter á bordo de los buques el carbón Cardiff del depósito de la marina, y á pesar de haberse tomado peones para el Cumberland de las minas de Juragua, los buques, que mientras permanecieron en Cuba jamás dejaron de meter carbón, nunca tuvieron rellenas sus carboneras, y un detalle hará comprender el hecho y pondrá de manifiesto la escasez de medios con que el puerto de Santiago contaba. No obstante haberse recorrido todas las tiendas de la población y haberse ofrecido el precio que quisieran, no fué posible encontrar más que un reducido nú-

(1) Cervera y Topete, *Colección de documentos citada*, página 109.

mero de espuertas necesarias para meter el carbón; hubo que meterlo como se pudo» (1). Resultando así de todo lo dicho que, si en Santiago de Cuba no había víveres, ni había municiones, tampoco había carbón, ni agua para los soldados, ni agua casi para la escuadra. Pues bien, el general Blanco decía al Ministro de la Guerra lo siguiente, y sus palabras son dignas de seria atención: «Creo oportuno manifestar que la división de Santiago de Cuba es la que he procurado atender mejor á causa del alejamiento de la Habana y de las probabilidades de ataque ó bloqueo por los americanos ó insurrectos, reforzándola hasta con cuatro batallones, tres escuadrones, una batería de montaña del sistema Krupp, ocho compañías de ingenieros, 10 piezas de posición, 47 de plaza, y las correspondientes tropas auxiliares. Además de esto, y de las partidas de víveres satisfechas aquí en letras de cambio contra el Ministerio, he remesado á Santiago 166.000 pesos oro, 10.000 plata, 100.000 billetes, y le he librado 100.000 pesos en Madrid y 10.000 libras esterlinas en Birmingham» (2). ¿Cómo con todos estos elementos no había víveres, ni municiones, ni carbón, ni agua para los soldados, ni agua casi para la escuadra? El general Cervera afirma de un modo resuelto que «hay la seguridad de que lo que llegó á Santiago de Cuba fué mucho menos de lo expresado en el telegrama transcrito» (3). En efecto, en la lista de las tropas que se hallaban en Santiago cuando el desembarco de los norteamericanos en Daiquiri, no aparecen las cuatro compañías de ingenieros, ni los tres escuadrones, por lo menos, de que

(1) Müller y Tejeiro, obra citada, pág. 67.

(2) Cervera y Topete, *Colección de documentos* citada, página 125.

(3) Cervera y Topete, *Colección de documentos* citada, página 125.

se habla en el telegrama, y en la lista de las tropas de la división de Manzanillo que llevó á Santiago el entonces coronel Sr. Escario, tampoco aparecen. Verdad es que en la lista de cañones que defendieron á Santiago, en su casi totalidad inútiles, no están las 63 piezas de que el telegrama habla, tomando como elemento de juicio los datos que publica un testigo presencial tan irrecusable como el Sr. Müller. Por lo que hace á víveres, lo mismo el general Blanco, que el general Linares, que el general Cervera atestiguan una y otra y otra vez que eran escasísimos, mejor dicho, que casi no los había. ¿Dónde fueron á parar, pues, esas cantidades de que habla el telegrama, y los víveres que con ellas se debieron comprar y pagar? ¿No debiera averiguarse esto para librar de toda sospecha á los hombres honrados que en todo esto intervinieron, y para castigo de los culpables, si por ventura los hubiese?

Siendo opinión general entre los críticos militares que Santiago de Cuba se rindió más por falta de víveres que de municiones, y el número de éstas era reducidísimo, conviene consignar, como complemento de lo anteriormente dicho, dos telegramas, uno del Ministro de la Guerra al general Linares, y otro de éste á aquél. Los dos despachos llevan la fecha de 26 de Mayo, y el primero de ellos dice así: «Dígame para cuánto tiempo tiene víveres y si podría recibirlos por tierra, indicándome en este caso á qué puerto más próximo podrían enviarse. He preguntado al capitán general si esa plaza está bloqueada por tierra, y no me contesta, necesítandolo saber para las medidas de abastecimiento y otras». La contestación del general Linares está concebida en los siguientes términos: «Podrá subsistir esta plaza hasta mediados de Julio. Se consumen 350.000 raciones al mes por el personal, y 20.000 de maíz para el ganado. La brigada de Guantánamo está abastecida hasta mediados de

Junio, y consume 200.000 raciones el personal y 9.000 de maíz el ganado. Baracoa y Sagua Tánamo, puertos de la costa norte, están abastecidos hasta fin de Agosto, y tienen 600 y 700 hombres, respectivamente, sin ganado. Se necesitan además medicamentos para hospitales, especialmente quinina y bismuto. Los cuerpos recibieron en Enero de este año la consignación de Abril del año anterior. Los generales, jefes, oficiales y comisiones mixtas tienen en descubierto nueve pagas, con la circunstancia de que las tres últimas recibidas se las dieron en billetes no circulables aquí. Existe bloqueo por tierra que rompen tropas cada vez que salen, pero no pueden recibirse raciones más que en los puertos referidos para las respectivas fuerzas. Tengo hechas gestiones para traer á Santiago y á Guantánamo víveres, para dos meses, de Halifax y reses de las repúblicas del Sur. No espero que consigan forzar el bloqueo, que es extremado desde la llegada de la escuadra. Es indispensable el envío de alpargatas cerradas en número de 1.800 pares á Baracoa, 1.400 á Sagua Tánamo, 24.000 á Santiago y 16.000 á Guantánamo.» Excusado es manifestar que este pedido sólo hubiera podido ser satisfecho en uno de estos dos casos: primero, en el de que se hubiera logrado alejar á la escuadra que desde el 1.º de Junio cerró por completo la entrada del puerto de Santiago, y segundo en el de que se hubiese organizado á tiempo un ejército que hubiese acudido en auxilio de aquella ciudad (1).

(1) Por esto no se explica que el Gobierno telegrafara al general Blanco, y éste al general Cervera, con fecha 22 de Junio preguntando qué número, clase y calibres de municiones necesitaba la escuadra, surta en el puerto de Santiago, para enviárselos.

IV

Importa mucho fijar la fecha en que quedó cerrado por la escuadra americana el puerto de Santiago, ya para resolver el problema de si pudo salir de aquel puerto la escuadra del general Cervera, ya para averiguar si pudo ser socorrida por mar con víveres y municiones aquella ciudad. Para fijar esta fecha no puede darse un testimonio más irrecusable que el del Sr. Müller, por su cualidad de segundo comandante de marina de la provincia de Santiago de Cuba y por la de residir precisamente en el puerto de la capital. Sabido es que la escuadra de dicho general llegó á Santiago el día 19 de Mayo y el día 20 comenzó á hacer carbón. El día 21 no estaba establecido el bloqueo, pues el Sr. Müller en su diario sólo consigna : que «en este día llegó un buque, que venía del Sur, cerca de la boca del puerto, tomando después la vuelta del oeste», y que «por la noche, á las diez y media, dos buques hicieron diez disparos sobre Punta Cabrera»; no lo estaba el día 22, en que sólo aparecieron dos buques que se supusieron enemigos porque iban muy despacio y reconociendo la costa; no lo estaba el día 23, en que aparecieron cuatro buques, uno de ellos acorazado, de los cuales uno desapareció á las cuatro y los otros tres á las siete de la tarde; no lo estaba el día 24, en que, si bien al salir de descubierta el destructor *Plutón*, ó mejor dicho algo después, aparecieron cuatro buques que trataron de perseguirle, es lo cierto que desaparecieron luego, así como otros dos que se vieron desde el Morro por la tarde; no lo estaba el día 25, en que sólo se vieron desde el Morro dos buques; no lo estaba el día 26, porque en este día sólo se avistaron tres buques por el Sur, que desaparecieron poco después por el mis-

mo punto; no lo estaba el día 27, en que, si bien durante el día aparecieron once buques, de los cuales cuatro eran acorazados, la verdad es que al anochecer desaparecieron por el Sur; no lo estaba el día 28, porque á las seis y cuarto se vió un buque que desapareció al medio día, y á las cuatro y media se vieron seis buques grandes que desaparecieron al anochecer; no lo estaba el día 29, en que á las siete se avistaron siete buques enemigos que estuvieron reconociendo la costa á unas ocho millas de ella, retirándose por el Sur antes de anochecer; no lo estaba en los días 30 y 31, en que apareció ciertamente la escuadra americana, aunque sólo para desaparecer, como de ordinario, antes de la noche. Resulta, pues, de todo este testimonio, que hasta el 31 de Julio no estuvo cerrado el puerto de Santiago por la escuadra bloqueadora. Lo confirma más y más el Sr. Müller cuando dice: «Desde el día 1.º de Junio los buques enemigos establecieron de día y de noche una continua vigilancia, sin retirarse, como antes, al anochecer» (1). ¿Por qué no salió, en los últimos días de Mayo, del puerto en que estaba fondeada, la escuadra del general Cervera, ya para ir á Cienfuegos, que tenía comunicación con la Habana, según se ha visto, ya para ir á la capital de la isla, si esto hubiese sido posible?

De un acta, fecha 26 de Mayo, suscrita por el general Cervera, el general segundo jefe, los comandantes de los barcos, el jefe de E. M. y el de la división de torpederos, resulta que el almirante de la escuadra dió conocimiento á los presentes constituidos en junta «de las últimas noticias referentes á los movimientos de las escuadras enemigas y pidió opiniones sobre la conveniencia de dejar el puerto, aprovechando la circunstancia del mal tiempo reinante»; que «se convino por unanimidad en

(1) Müller y Tejeiro, obra citada, pág. 97.

que se debía salir para Puerto Rico», y que «luego se dió orden de encender todas las calderas y estar listos para las cinco de la tarde». A las dos de la tarde señaló el semáforo la presencia de tres buques enemigos, y esto, unido á que aclaraba el tiempo, decidió al almirante á convocar de nuevo á junta á los jefes citados. En esta segunda reunión se suscitó la duda, ya apuntada por la mañana, de si la marejada reinante permitiría la salida franca de los buques. Para resolverla se llamó á un práctico de autoridad, quien declaró que «no encontraba dificultad en sacar á cualquier hora del día ó de la noche con el tiempo reinante al *Teresa*, al *Vizcaya* y al *Oquendo*, de 7,10 á 7,20 metros de calado, pero que la salida del *Colón*, de 7,60 metros de calado, podría ofrecer dificultades á causa de una laja de muy poca extension que hay sobre la punta del Morrillo, en la que sólo hay 27 pies y medio ingleses de agua». A consecuencia del dictamen del práctico, que lo robusteció con una visita á la boca del puerto, el almirante formuló la siguiente consulta: «¿Conviene arrostrar los riesgos de avería del *Colón*, ó no efectuar la salida en espera de que se presenten mejores circunstancias para realizarla?» Votaron por la salida inmediata los Sres. Concas y Bustamante, y porque no se saliera los Sres. Paredes, Eulate, Lazaga, Díaz Moreu y Villaamil. El Sr. Bustamante fundó su opinión en que las escuadras enemigas no estaban sobre aquel puerto, y en que, si se seguía en él, no quedaría más recurso que el de capitular, como la plaza, cuando se acabaran los víveres. Después añadió: «Ante la inmensa gravedad de esta situación, opto por la salvación de tres de los buques, aun corriendo el riesgo de la pérdida marinera del cuarto, tanto más, cuanto no creo tan inminente esta pérdida, pues los prácticos siempre dejan un margen de seguridad ó resguardo, y lo mismo hacen los hidrógrafos. El *Colón* cala 7,60 metros, que son 24,93 pies

[The page contains several paragraphs of text that are almost entirely illegible due to extreme horizontal scanning artifacts. The text appears to be organized into multiple paragraphs, but the individual words and sentences cannot be discerned.]

muy seria de Filipinas nos obliga á mandar allí buques y refuerzos de tropas tan pronto como sea posible. La única cosa que podemos hacer es enviar todos los barcos de la escuadra de Cervera que puedan salir de Santiago; pero antes de adoptar una resolución en este sentido, el Gobierno desea conocer su opinión respecto al efecto que podría producir en el pueblo de Cuba la retirada de la escuadra de Cervera. Este movimiento sería sólo temporal, y una vez conseguido el objeto en Filipinas, la escuadra volvería á Cuba sin pérdida de tiempo y fuertemente reforzada» (1). ¿Y los medios para forzar el bloqueo permanente del puerto de Santiago? ¿Y los elementos necesarios para viaje tan largo? ¿Y las costas de España indefensas? Por otra parte, ¿dónde habían de tomar los buques de la escuadra el carbón necesario para llegar á Canarias, ó á Cádiz, por lo menos? ¿Dónde los víveres? El general Blanco contestó que la escuadra no podía salir de su fondeadero, y las cosas quedaron como estaban, y estaban mal de sobra ciertamente, según lo probaron con aterradora elocuencia los hechos.

V

Desde el momento en que resultó cerrado completa y permanentemente por las escuadras norteamericanas el puerto de Santiago de Cuba, pudo preverse, con más seguridades de acierto que antes, cuál sería el resultado de la lucha, si aquella ciudad no era debidamente socorrida. Se pensó ciertamente en socorrerla, ya por tierra, ya obligando á la escuadra bloqueadora á fraccionarse y dividirse. El general Cervera indicó la conveniencia de

(1) Cervera y Topete, *Colección de documentos* citada, página 128.

que esto último se hiciera (1), y el general Linares anunció claramente lo que sucedería, si no se acudiese pronta y resueltamente en su auxilio (2). De que se pensó en lo primero, dan testimonio las «Instrucciones para la expedición de la escuadra de reserva á las costas de América», dadas al general Cámara en 27 de Mayo. Se previno en dichas Instrucciones al general, que la escuadra de reserva debía salir unida para Las Palmas, y en este puerto organizarse en tres divisiones: la primera, compuesta del acorazado *Carlos V*, cruceros *Rápido*, *Patriota* y *Meteoro* y aviso *Giralda*; la segunda, de los acorazados *Pelayo* y *Victoria* y destructores *Osado*, *Audaz* y *Proserpina*, y la tercera, de los cruceros auxiliares *Buenos Aires*, *Antonio López* y *Alfonso XII*. El objetivo de la primera división debía ser el ataque de los puertos del Norte de los Estados Unidos, comenzando, si fuese posible, por Charleston; el de la segunda, la defensa de las Canarias, ó de Cádiz, en caso de necesidad, y el de la tercera, cortar la derrota de los buques que desde los puertos de la costa Oriental de los Estados Unidos iban á la América del Sur ó al Pacífico y de los que venían de retorno. En las instrucciones para la primera división, que había de mandar en persona el general Cámara, se lee

(1) «El Almirante Cervera al Ministro de Marina. Santiago 1.º de Junio. A la escuadra del bloqueo han llegado grandes refuerzos. Para tener probabilidades de éxito al forzar el bloqueo, será conveniente procurar que se alejen los cruceros acorazados *Brooklyn* y *New-York*, llamándoles la atención hacia otra parte.»

(2) «El capitán general de Cuba al Ministro de la Guerra. Habana 20 de Junio. El general Linares manifiesta que, si el Gobierno no tiene medios de abastecerle, enviando una escuadra á las costas de los Estados Unidos con objeto de distraer parte de la escuadra americana que les ataca, para que pueda salir la nuestra ó la que venga á romper el bloqueo en combinación con la salida de Cervera, las circunstancias se encargarán de solucionar el conflicto, y su comportamiento de justificar el desenlace.»

lo siguiente: «V. E. determinará hasta qué punto haya de llevar las hostilidades, atento á que el objetivo de éstas no es sólo tomar represalias de los actos injustificados del enemigo contra nuestras costas, sino principalmente llamar su atención hacia el Norte, dividir sus fuerzas y facilitar los movimientos de la tercera división, al propio tiempo que los de la escuadra del almirante Cervera» (1). Los gravísimos sucesos de Filipinas fueron causa de que este plan fracasara, aun antes de que se iniciase su ejecución. En realidad era difícilísima su realización, toda vez que el *Carlos V*, por ejemplo, y se cita este buque por ser el único de guerra que formaba en la primera división, consume 169 toneladas de carbón cada día, navegando á 15 millas por hora, y sus carboneras sólo tienen capacidad para contener 2.000 toneladas de aquel combustible, resultando así que sus medios de viaje no estaban en relación, ni mucho menos, con el radio de acción que se le señalaba. ¡Y el *Meteoro* consumía 236 toneladas por singladura, y sus carboneras sólo podían contener 1.945! ¿En qué puertos habían de proveerse de combustible los buques de esta división naval, cuando á las dos semanas escasísimas de viaje se les acabara aquel combustible? No lo dicen las Instrucciones, y esto ha de lamentarse de veras; porque, si al general Cervera se le ofreció que en su viaje encontraría cuanto necesitara, y no encontró nada, ó casi nada, sino lo que pudo proporcionarse en Curaçao, ¿es aventurado suponer que con más razón hubiera ocurrido esto al general Cámara, á quien nada se le ofrecía?

También se pensó por el general Blanco en socorrer á Santiago de Cuba. Así se desprende de un telegrama que el 20 de Junio dirigió dicho general al Ministro de

(1) Cervera y Topete, *Colección de documentos citada*, página 191.

la Guerra: «Me preocupa la situación de la división de Santiago de Cuba», decía. Y añadía luego: «Allí está empeñado el honor de nuestras armas y la suerte de los mejores barcos, que deben salvarse á toda costa. Para contrarrestar los esfuerzos del enemigo, dispongo todos los auxilios posibles. He organizado un convoy marítimo de municiones á Manzanillo, desde donde se utilizarán todos los medios imaginables de hacerlas llegar á Santiago. Refuerzo, por lo pronto, al general Linares con una brigada de esta división, que marchará por el interior en combinación con las fuerzas que han de proteger aquel convoy de víveres y municiones, formando con ambas divisiones el cuarto Cuerpo de Ejército, al mando de dicho general, que dispondrá así libremente de 19 batallones, 5 escuadrones, 7 compañías de ingenieros, artillería montada divisionaria, guerrillas movilizadas y demás unidades afectas á las divisiones, para maniobrar como crea oportuno sobre el enemigo interior y el exterior, esperando con estas disposiciones sostener la guerra con éxito en aquel territorio, sin desgarnecer los del Centro, Villas y Occidente, constantemente amenazados también». Tres días después telegrafaba el Ministro de Marina al general Cervera, que «se enviaría una expedición por tierra á Santiago, y cruceros auxiliares á la costa enemiga» (1). En efecto, los cruceros auxiliares no fueron nunca á la costa enemiga, ni á Santiago llegó ningún auxilio del exterior, si se exceptúa la columna del entonces coronel Escario, que llegó tarde y sin víveres, agravando, por lo tanto, con su llegada la situación de aquella ciudad.

Así sucedió en Santiago lo que, como se ha visto, ocurrió en Manila. Con la diferencia, sin embargo, de

(1) Cervera y Topete, *Colección de documentos citada*, página 137.

que en Filipinas no había elementos que pudieran acudir en auxilio de la capital del Archipiélago, y en la isla de Cuba sí los había, puesto que el general Blanco los enumera en el telegrama que acaba de transcribirse. ¿Por qué los elementos que debían acudir en auxilio de Santiago no lo hicieron? El día 19 de Mayo entró en el puerto de dicha ciudad la escuadra del general Cervera, y ya el 20 se hacía cargo, con verdadera perspicacia, el general Blanco, de la gravedad de la situación que surgía en el departamento Oriental por el arribo de dicha escuadra, todo según telegramas que se han copiado antes. ¿No hubo tiempo, desde el 20 de Mayo al 16 de Junio, en que capituló Santiago, de organizar un cuerpo de ejército que acudiera debidamente en su auxilio, y salvando aquella ciudad y á su guarnición salvara á la escuadra de Cervera y el edificio todo que se desplomó apenas se firmó aquella capitulación, impuesta más por el hambre, la miseria, la falta de municiones y el desaliento producido por todo esto, que por exigencias de una derrota no sufrida? (1). Apenas realizado el desembarco de los norteamericanos (no impedido porque en Cuba no había artillería rodada que pudiera hacer fuego sobre la orilla en que el desembarco se realizó, colocada fuera del alcance de la artillería de los buques que protegían la operación), tres solas compañías de Puerto Rico y una de movilizados contuvieron el avance

(1) «Al tenerse noticia de que el cuerpo de ejército americano desembarcado en Daiquiri sitiaba á Santiago de Cuba, se nos dijo que en auxilio de esta plaza se enviaría un cuerpo de ejército. Para nosotros había llegado el deseado momento de medir nuestras armas con las del enemigo, y puedo afirmar que el entusiasmo de los batallones que operaban en Las Villas era grande. Pero al ver que transcurría el tiempo y seguíamos en vergonzosa inacción, los ánimos fueron decayendo paulatinamente.» Corral, *Memorias de un voluntario*, pág. 198.

del enemigo durante dos días en las alturas de Sevilla, y únicamente el segundo día, por la tarde, fueron reforzadas por una compañía de Santiago, media de ingenieros y dos piezas de artillería. Ahora bien: las fuerzas que atacaron á este puñado de españoles se componían de los regimientos números 7, 12 y 17 de infantería de los Estados Unidos, del 2 de Massachussets y del 71 de Nueva York, y de 16 escuadrones desmontados (1). El enemigo rebasó en ferrocarril las posesiones de Sevilla, y los vencedores hubieron de retirarse. Pero pocos días después se realizaba el mismo fenómeno: doce mil hombres atacaban las posiciones españolas del Caney y de la Loma, y el fuerte de San Juan. Defendía las primeras el general Vara del Rey, con 520 hombres y dos piezas de artillería de Plasencia, y defendían las segundas dos compañías con 250 hombres. Pues bien, 520 hombres, que rápidamente iban disminuyendo, por las bajas que causaba entre ellos el enemigo, contuvieron en el Caney á éste durante diez horas, y sólo se retiraron cuando hubo muerto el general que los mandaba, y sólo quedaban en pie, y sin dirección, 80 hombres, algunos heridos y todos hambrientos, y 250 hombres se sostuvieron bravamente en San Juan, obligando á las grandes masas que los atacaban á retroceder varias veces, y cediendo el terreno únicamente cuando cayeron muertos ó heridos todos los jefes que los mandaban. Y esto lo hacían soldados que llevaban muchos días de servicio constante en las trincheras, enfermos en su mayoría, sin agua que beber y sin pan que llevarse á la boca. Y repitémoslo, porque es deber de justicia hacerlo: el capitán general Sr. Blanco había enviado, así lo afirmaba un telegrama suyo, para que estos soldados comieran y bebieran, además de las partidas de víveres satisfechas en la Habana

(1) Müller y Tejeiro, obra citada, pág. 136.

en letras de cambio contra el Ministerio, 166.000 pesos oro, 10.000 pesos plata, 100.000 pesos en billetes, y con parecido objeto había situado 100.000 pesos en Madrid y 10.000 libras esterlinas en Birmingham.

La anemia ocasionada por la mala alimentación de los soldados en la casa paterna, antes de su entrada en la vida militar, por la peor alimentación de la vida de campaña y por la pésima de la época del bloqueo y del sitio, unida á la fatiga de un servicio sin descanso desde el día en que los norteamericanos desembarcaron en Daiquiri, tenía completamente extenuados á los defensores de Santiago de Cuba. Así y todo, aquellos soldados, enfermos y algunos casi sin alientos al parecer, no sólo realizaron los hechos que se han descrito por mano de testigos presenciales españoles, sino que arrancaron á un extranjero, entusiasmado ante lo que vió, estas hermosas palabras: «Con 4.000 combatientes, que no fueron reforzados hasta el día 3 con las fuerzas de Escario, se vió obligado el general Linares á defender los antiguos fuertes de la entrada del puerto contra la escuadra americana, y á batirse simultáneamente alrededor de la plaza contra todas las fuerzas del general Shafter. Nada más brillante que estas luchas, en las que las fuerzas españolas no podían aspirar lógicamente sino á contener al enemigo. En el Caney 500 españoles resistieron y contuvieron un día entero á 8.000 norteamericanos, y les causaron 700 bajas. En San Juan un puñado de españoles, con algunas piezas de artillería, resistieron y contuvieron á 8.000 norteamericanos, apoyados por tres baterías, y les hicieron 800 bajas en siete horas de combate» (1). Por su parte, el general Shafter, jefe de los norteamericanos, después

(1) Toda la prensa europea ha copiado la reseña de los combates de Santiago hecha por el agregado militar de Suecia en el

de haber anunciado en un primer telegrama que tenía 400 hombres fuera de combate, añadía en un segundo despacho lo siguiente: «Temo no haber dado una cifra suficientemente elevada, al hablar de nuestras pérdidas. Es urgente que se me envíe un gran buque hospital perfectamente equipado. El cirujano mayor me dice que necesita cuarenta médicos además de los que tiene. El buque hospital debería traer embarcaciones menores para trasladar heridos.» Ó el general Shafter no dió, ó el Gobierno de Washington no quiso publicar, la cifra de las bajas tenidas por los norteamericanos en el Caney y en San Juan; pero las cartas de las inmediaciones de Santiago, publicadas por los periódicos de Nueva York, las elevaban á más de 1.000 (1), y el Sr. Müller, refiriéndose á datos del enemigo, afirmaba que estas bajas se elevaron á 900 en el Caney, á 432 en San Juan y á 328 en los demás puntos de ataque. Los españoles tuvieron un general, 3 jefes, 12 oficiales y 78 soldados muertos; un coronel, 4 oficiales y 116 soldados desaparecidos; un general, 6 jefes, 30 oficiales y 339 individuos de tropa heridos, y 2 oficiales prisioneros (2). Estas fueron, sin embargo, las menores pérdidas que se sufrieron, con ser considerables, pues al perder el Caney se perdió el acueducto por donde se recibía el agua potable, y la zona de cultivo de donde se sacaban algunos, aunque medianos, elementos de vida.

Los norteamericanos aprendieron á su costa, en el Caney y en San Juan, á respetar á nuestros soldados. Por esto los que atacaron á pecho descubierto aquellas posiciones, ya no volvieron á batirse más como aquel

ejército norteamericano. De esta reseña son las palabras transcritas en el texto.

(1) *New York Herald* de los días 4, 5, 6 y 7 de Julio.

(2) Müller y Tejeiro, obra citada, pág. 156.

día se batieron. Se atrincheraron, fueron emplazando su artillería, á medida que la recibieron, y no salieron de las fortificaciones. Así sucedió que las funciones de guerra del día 2 se redujeron á un vivo cañoneo por tierra y por mar, que inutilizó uno de los dos cañones Hontoria, con los cuales se podía ofender al enemigo desde la boca del puerto, al bombardeo de la población indefensa, á un combate de trincheras, á cuyo fuego casi no se contestó por la escasez de municiones de nuestros soldados, y á un intento de sorpresa nocturna sin éxito. En realidad, desde el día 3 se agravó considerablemente la situación de la plaza, no sólo por la pérdida de la escuadra del general Cervera, sino también por la llegada de la columna del coronel Escario, que, á haber llegado antes de los combates del Caney y de San Juan, hubiera sido de gran auxilio, y que ahora fué sólo una dificultad más para la defensa, puesto que no llevó recursos ni aun para su subsistencia. Existe un consuelo, y es que, si esta columna llegó tarde, más tarde llegaron, puesto que no llegaron, el general Blanco y el Gobierno. Es decir, el general Blanco sí llegó, puesto que envió de auxilio á los sitiados un telegrama, recibido por conducto del Sr. Arzobispo de Santiago, recordándoles que «somos descendientes de los inmortales defensores de Gerona y de Zaragoza» (1). Por su parte, creyó el Gobierno que ya había llegado la hora de las provisiones, y el día 6 se reunió en Consejo de Ministros, y en él resolvió... entregar la siguiente nota oficiosa á la prensa: «Hace días que el Gobierno comunicó instrucciones al general Blanco respecto á la defensa de Santiago, dándole facultades para resolver, como mejor convenga, los medios de proseguir la campaña con decisión y energía. El general Blanco creía que por entonces no era posible distraer

(1) Soldevilla, obra citada, pág. 307.

fuerzas de los puntos en que estaban situadas, ante el peligro de que los norteamericanos atacasen la Habana y otras poblaciones importantes. El Gobierno ha estimado oportuno dirigir despachos al gobernador general de la isla de Cuba para que, cuanto antes, se envíen refuerzos en proporción considerable al departamento oriental» (1). El general Blanco, que sabía por telegramas de los generales Linares y Toral que los soldados de Santiago llevaban tres años de campaña, y, por lo tanto, de mala alimentación, y un mes de alimentarse sólo, á pesar de todo lo enviado para que esto no sucediera, con arroz, sal, café y azúcar (2), debió creer que no era posible hacer en poco tiempo lo que no se había hecho con mucho; y en efecto, no se enviaron refuerzos, ni víveres, ni municiones á los sitiados, á pesar de los despachos de nuestro Gobierno, si es que realmente se expidieron dichos telegramas. Por otra parte, se hubiera comprendido el envío de refuerzos, cuando el general Blanco previó lo que ocurriría y ocurrió en Santiago, es decir, el 20 de Mayo; ¿á qué conducía enviarlos el 6 de Julio, cuando la columna del coronel Escario había necesitado del 22 de Junio al 3 de Julio para ir desde Manzanillo á Santiago, y á aquellas fechas no quedaban en la plaza sitiada víveres, ni apenas había municiones, ni casi agua potable desde la pérdida del Caney?

Y no se crea que se hubiese necesitado de grandes elementos para que Santiago hubiese sido la tumba del ejército enemigo. Después de los combates descritos, las fuerzas de las tropas norteamericanas quedaron agotadas, ó poco menos, y desde luego sin ánimos para emprender nuevos ataques. El general Shafter telegrafió por entonces al Gobierno de Wáshington, que no estaba

(1) Soldevilla, obra citada, pág. 307 y 308.

(2) Soldevilla, obra citada, pág. 309.

en condiciones de apoderarse de la ciudad atacada. Hé aquí sus palabras: «He atacado á Santiago por el Norte y por el Este, pero mi línea no tiene suficiente consistencia. Me he enterado por mí mismo, acercándome á la plaza, de que las defensas son de tal naturaleza y de una fuerza tal, que me será imposible tomarlas por asalto con los medios de que dispongo actualmente » (1).

VI

Indudablemente la falta de artillería gruesa y de gran alcance en las baterías de la costa de Santiago de Cuba fué una de las causas inmediatas de más importancia en los tristísimos sucesos que tuvieron lugar á principios de Julio en las aguas del departamento Oriental. Gracias á esta falta, los buques norteamericanos bloqueaban la boca del puerto de Santiago, á pequeñísima distancia de tierra. Así lo decía el general Cervera al general Blanco en telegrama de 25 de Junio, concedido en estos términos: «La falta de baterías en la costa, que mantengan á distancia la escuadra enemiga, hace que esté siempre cerca de la boca del puerto, que

(1) Bride, *La guerre hispano-américaine de 1898*, pág. 208. Para comprender hasta qué punto era terrible la situación de los norteamericanos en las inmediaciones de Santiago, y la impresión penosísima que el despacho de Shafter produjo en Washington, basta pasar la vista por el *Daily Telegraph* del día 4 de Julio, y leer en él frases como las siguientes: «*Anxiety at Washington*».... «*More troops for the front*».... «*Americans failing back to the coast*» «*It seems evident that general Shafter continue the assault without running the risk of being severely checked*».... «*general Shafter underestimated the strength of the ennemy and is now compelled to await reinforcements before continuing the attack.*»

ilumina de noche, imposibilitando toda salida que no sea á viva fuerza. En mi juicio, la salida en estas condiciones implica seguramente la pérdida de la escuadra y del mayor número de sus tripulantes. La pérdida de la escuadra se decretó al hacerla venir para aquí» (1). A este telegrama contestó el general Blanco: «Me parece exagera V. E. algo las dificultades de la salida, pues no se trata de combatir, sino de escapar de ese encierro en que fatalmente se encuentra la escuadra, y no creo imposible, aprovechando circunstancias oportunas, en noche oscura y con mal tiempo, que se pueda burlar la vigilancia del enemigo y huir en el rumbo que crea V. E. más á propósito. Aun en el caso de que el enemigo se apercibiera de la salida, de noche el tiro es más incierto, y aunque se sacaran averías, nada representarían éstas comparadas con la salvación de los barcos..... Por mi parte, creo muy difícil, por fuerte que sea la escuadra enemiga, que, saliendo en noche oscura y escogiendo oportunidad, por la reducción ó alejamiento parcial de los buques enemigos, y forzando la máquina en dirección preconcebida, puedan ellos, aunque se aperciban, causar tanto daño.» Hé aquí cómo terminaba su telegrama el general Blanco: «El Gobierno opina del mismo modo, y el dilema no ofrece duda, á mi juicio, entre sucumbir dentro del puerto ó procurando la salida, tanto más, cuanto abrigo gran confianza en el éxito. Como dato favorable, diré que el comandante del crucero alemán *Giers* ha expresado la opinión de que puede efectuarse la salida de la escuadra sin exponerse á grandes riesgos». Por su parte, el Ministro de Marina decía al general Cervera con la misma fecha: «El Gobierno estima que, en caso extremo, antes de destruir nosotros mismos la escuadra

(1) Cervera y Topete, *Colección de documentos citada*, página 144.

en el puerto, debe intentarse la salvación total ó parcial de ella, por salida nocturna, como opinaron algunos jefes de esa escuadra el 26 de Mayo» (1). Ha de recordarse que el 26 de Mayo el bloqueo marítimo de Santiago no había adquirido todavía carácter de permanencia.

En realidad, la perdición de la escuadra estaba decretada por culpa de todos, de unos más y de otros menos. Advirtió el general Cervera, con fecha 27, insistiendo en lo que había dicho el día 25, que «tal cual estaba bloqueada la boca del puerto, la salida durante la noche era más peligrosa que de día, porque los buques enemigos estaban más cerca de tierra». Y el general Blanco contestó en términos tan explícitos como los siguientes: «La escuadra podrá permanecer ahí, sin apurarse ni precipitarse, puesto que aún tiene raciones, y acechará la ocasión oportuna de salir; pero en el caso de que los acontecimientos se agravasen, hasta el punto de creerse próxima la rendición de Santiago, la escuadra saldrá resuelta, lo mejor que pueda, confiando su destino al valor y pericia de V. E. y de los distinguidos jefes que la mandan». Ha de hacerse constar ahora que el Gobierno, por órgano del Ministro de Marina, aprobó, con fecha 1.º de Julio, esta resolución é instrucciones del general en jefe del ejército de Cuba al general Cervera, y que el día 1.º de Julio recibió el almirante otro despacho del general Blanco, en que le decía que, «vistos los progresos del enemigo, á pesar de la heroica defensa de la guarnición, y de acuerdo con la opinión del Gobierno de S. M., reembarcara las tripulaciones, y aprovechando la oportunidad más inmediata, salieran todos los barcos de esa escuadra, quedando en libertad de seguir la derrota que considerara oportuna». Y pocas horas después

(1) Cervera y Topete, *Colección de documentos citada*, página 145.

añadía: «Prevento que apresure lo posible la salida de ese puerto, antes que el enemigo pueda apoderarse de la boca». Como si todo esto no bastara, el día 2 de Julio se repetía la orden en estos términos apremiantísimos: «En vista estado apurado y grave de esa plaza, que me participa el general Toral, embarque con la mayor premura las tropas desembarcadas de la escuadra y salga con ésta inmediatamente» (1). Y con efecto, los norteamericanos no se apoderaron de la boca del puerto de Santiago hasta que esta ciudad se rindió, once días después de la pérdida del combate en que pereció, como después de todo era natural, la llamada escuadra de Cervera. ¿De esta pérdida no han resultado responsables ni los generales de la armada que aconsejaron la salida de aquellos buques para las Antillas, ni el Gobierno que la ordenó, ni los que más tarde los hicieron salir de Santiago antes de que los norteamericanos pudieran apoderarse de la boca de aquel puerto y dificultar más y más la salida!

Los norteamericanos habían prometido un premio en dinero al marino de sus buques que descubriera la tentativa de marcha de la escuadra española. Un grumete embarcado en el *Iowa*, fué el primero en anunciar el movimiento de los buques nuestros, y por lo tanto quien ganó el premio. En aquellos instantes la situación de los buques enemigos era la siguiente: el crucero *New-York* estaba á siete millas de la entrada del puerto, frente á Siboney, adonde había ido Sampson para conferenciar con el general Shafter; los acorazados *Indiana*, *Oregón*, *Iowa*, *Texas* y el crucero *Brooklyn* ocupaban sus sitios de día, formando un arco de ocho millas, distante de dos y media á cuatro millas de la costa (*limit of the day-blockading distance*); el acora-

(1) Cervera y Topete, *Colección de documentos* citada, páginas 148 y siguientes.

zado *Massachusetts* que de ordinario se situaba entre el *Iowa* y el *Texas*, estaba en Guantánamo, y los cruceros auxiliares *Gloucester* y *Vixen* vigilaban, el primero al este y el segundo al oeste, la entrada del puerto. El orden con que á las nueve y media de la mañana salió la escuadra española fué el que sigue: en primer término el *Maria Teresa* con la insignia del jefe de la escuadra, seguido del *Vizcaya*, el *Cristóbal Colón* y el *Almirante Oquendo*, y detrás los dos destructores. Dice el general Cervera que «los barcos salieron con una precisión tan grande que sorprendió al enemigo, y ha merecido después por parte de éste los mayores elogios» (1). En realidad, por las condiciones del canal que conduce á la boca del puerto tuvieron que salir en fila, ó sea uno tras otro, y así recibieron, á medida que eran vistos, el fuego de todos los buques norteamericanos, al que no podían contestar, según advierte el Sr. Müller, hasta que hubieron rebasado el bajo del Diamante por no poder presentar el costado, y, por consiguiente, las bocas de los cañones al enemigo (2). Por lo tanto, al encontrarse fuera

(1) Así lo afirma el almirante Sr. Cervera y Topete en el *Parte oficial* del combate naval en que se perdió la escuadra de su mando.

(2) El práctico del puerto de Santiago de Cuba que sacó del fondeadero al mar el acorazado *Maria Teresa*, refiere así lo que vió: «Iba en la torre de proa, al lado del general Cervera, que estaba tan tranquilo como si se hallara en la cámara y fondeado, y observaba el canal, los barcos enemigos, y sólo dijo estas palabras: práctico, ¿cuándo se puede meter? Se refería á ir sobre estribor, lo cual sólo se podía hacer después de pasar el bajo del Diamante. Pasados algunos segundos, dijo: práctico, avise cuando se pueda meter. Ya avisaré, mi general, contesté al punto. Momentos después le dije: mi general, ya se puede meter. En el acto, el general, sin gritar, sin alterarse, como siempre, dijo: á estribor, y un poco después, ¡fuego! En el mismo momento, y á la vez, los dos cañones de las torres y los de habor

del puerto habían recibido el fuego horroroso de los grandes acorazados que los combatían. No obstante, todos ganaron el mar sin novedad. Y aquí han de advertirse dos cosas: primera, si las costas de Santiago hubiesen estado debidamente artilladas, los buques norteamericanos no hubieran podido hacer fuego sobre los buques españoles hasta algún tiempo después de haber ganado éstos el mar, y segunda, si los buques españoles hubiesen tenido limpios los fondos, hubieran andado tanto como los cruceros norteamericanos de más velocidad, y hubieran podido sustraerse quizás á la persecución de que fueron objeto. Ahora conviene repetir que el *Vizcaya* sólo andaba 13 millas por hora, que éste hubo de ser el andar de la escuadra para conservar la línea, y que el *Brooklyn* y el *New-York* andan á razón de 20 millas por hora.

En cuanto la escuadra norteamericana vió que la española navegaba en dirección al Oeste, la siguió con toda la rapidez posible, y al poco tiempo el *Brooklyn*, y después el *Texas*, y después el *Oregón* alcanzaron al *Maria Teresa* y dirigieron todos sus fuegos contra él, que según el parte del capitán Taylor había sufrido ya el fuego del *Indiana*. «Un proyectil de los primeros, dice en su parte el general Cervera, le rompió un tubo de vapor auxiliar por el que se escapaba mucho, lo cual nos hizo perder la velocidad con que se contaba.» «Al mismo tiempo, otro proyectil, añade, rompía un tubo de

de la batería dispararon sobre un barco que me pareció el *Indiana*. Yo creí que el barco se hundía, que todos saltábamos. A todo esto, ya en la batería había muchos muertos y heridos á causa del fuego que desde antes nos habían hecho, y creo que ya el barco tenía fuego á bordo.» El práctico que sacó el *Oquendo* dice que «desde que llegó el barco á la batería de Santa Catalina ya le hicieron fuego», y que «llovían las balas á bordo, y aquello no tenía comparación con nada».

la red de contra incendios.» «En tal situación, prosigue, herido el comandante del buque, Sr. Concas, avisaron que había fuego en la cámara, fuego en el cangrejo de popa y caseta del puente de popa, al mismo tiempo que el incendio de la cámara se corría al centro del buque con gran rapidez, y no se contaba con agua para apagarlo.» Incendiado el buque embarrancó á 6 millas y media al Oeste de Santiago, á las diez y quince minutos de la mañana, ó sea tres cuartos de hora después de su salida al mar. A las diez y media embarrancaba á 7 millas al Oeste de Santiago el *Almirante Oquendo*, también completamente incendiado por el fuego de las baterías del *Indiana* y del *Brooklyn*. A las once y cuarto sucedía lo mismo al *Vizcaya*, que embarrancaba á 15 millas al Oeste también de Santiago (1). Quedaba sólo el *Cristóbal Colón*, que había logrado obtener alguna ventaja sobre el enemigo por su andar, si bien después empezó á bajar la presión de las calderas, disminuyendo las revoluciones de 85 á 80, con lo cual á las doce y media le dieron alcance el *Brooklyn* y el *Oregón*, consiguiendo al poco tiempo el primero cortarle el camino por haberse adelantado, y obligarle á embarrancar por no caer en poder

(1) «Nuestros buques consiguieron salir del puerto y llegar á Punta Cabrera, que era lo más difícil de la jornada. Es indudable, pues, que si no se hubieran incendiado, y hubieran tenido un andar siquiera de 18 millas (en el *Estado general de la Armada* figuraban con 20 millas de andar), hubieran forzado el bloqueo. Por otra parte, se ve que los tres buques construidos en España tuvieron todos el mismo fin, perecieron incendiados. En cambio, el construido en Italia, no obstante no tener sus grandes cañones de las torres, y haber sufrido más tiempo el fuego del enemigo, puesto que pereció más tarde que los demás, no ardió. Tuvo otro fin, pero no ese. No creo aventurado asegurar que de estar los cuatro barcos protegidos como el *Colón*, hubieran burlado la persecución del enemigo y llegado á la Habana.» Müller, obra citada, páginas 177 y 178.

del enemigo, todo según el art. 153, tít. I, trat. 3.º de las Ordenanzas generales de la Armada, que dice así: «Deberá combatir hasta donde quepa en sus fuerzas contra cualquier superioridad, de modo que, aun vencido, sea de honor su defensa entre los enemigos. Si fuese posible varará en costa amiga ó enemiga antes de rendirse, cuando no haya un riesgo próximo de perecer la tripulación en el naufragio; y aun después de varado, será su obligación defender el bajel, y finalmente quemarle si no pudiese evitar de otro modo que el enemigo se apodere de él.» El *Colón* embarrancó á la 1,20 minutos de la tarde á 48 millas al Oeste de Santiago. De los destructores, de que esperaban maravillas ciertos marinos, entre ellos el Sr. Villaamil, que murió en uno de ellos, sólo puede decirse que perecieron bajo la lluvia de hierro de la artillería norteamericana, antes, mucho antes de que pudieran hacer uso de sus medios ofensivos. Así en menos de cuatro horas quedó destruída la escuadra, que, al decir de algunos, sólo con disparar sus cañones había de dispersar á las escuadras enemigas. Verdad es que á raíz de aquel combate, se habló de que los norteamericanos habían disparado proyectiles incendiarios; pero verdad también que los incendios de los cruceros de Bilbao se debieron á que, como dice un docto militar, «aquellos buques tenían excesiva cantidad de madera en las cámaras, camarotes y obra muerta», y á que no se hizo en el puerto de Santiago lo que Dewey en Hong-Kong, antes de salir para Manila, que fué arrojar al mar sin piedad todo lo que pudiera ser incendiado en los combates (1).

Para terminar esta parte del estudio sobre el desastre en Occidente, habrán de copiarse unas palabras del Sr. Müller: «Ha de decirse que todos nuestros buques

(1) Gómez Núñez, obra citada, pág. 111.

entraron en fuego con la dotación incompleta de municiones, y que la mayor parte de los estopines no servían, y, por consiguiente, los cañones no hacían fuego. Las piezas de cierre eran tan imperfectas, que al segundo ó tercer disparo ya no cerraban. Las agujas salían disparadas, y por muchos supervivientes del *Oquendo* y del *Teresa*, he sabido que entre los heridos que servían los cañones, muchos lo fueron por estos mismos; así que, si el asunto no fuera tan serio, pudiera decirse que los cañones de nuestros buques eran como la carabina de Ambrosio, que disparaba por la culata; esto es, que lejos de ofender al enemigo, eran un peligro para los encargados de hacer fuego con ellos. Los casquillos de las cargas no tenían, en su mayor parte, el diámetro que debieran; y dióse el caso, en el *María Teresa*, de tener que desechar siete para encontrar uno bueno. En semejantes condiciones, ya se comprenderá que la artillería, que creyó convertirse en artillería de tiro rápido, se convirtió en artillería..... no sé qué nombre darle, pero sí que era perfectamente inútil. ¿Puede extrañar, después de saber esto, lo ocurrido en el combate naval de Santiago de Cuba?» (1). Lo indudable es que por culpas de unos y responsabilidades, no exigidas, de otros, en el combate naval de Santiago perecieron 332 españoles, salieron heridos ó contusos 197 y quedaron prisioneros 1.615, y que el almirante Sampson pudo telegrafiar á su Gobierno lo siguiente: «Mi escuadra ofrece á la Unión, como regalo, con ocasión de la fiesta de la Independencia, la destrucción de la escuadra de Cervera. Ningún buque escapó. Nuestras pérdidas consisten en un muerto y dos heridos. Las del enemigo llegan á algunos cientos por los cañonazos, las explosiones y los ahogados» (2).

(1) Müller, obra citada, pág. 188.

(2) *New York Herald* del día 4 de Julio.

VII

El desastre de la escuadra de Cervera trajo en pos de sí la rendición de Santiago, toda vez que la ciudad no era socorrida por tierra y no podía serlo por mar. Dos meses de lucha, sostenida por un puñado de españoles, primeramente contra el hambre y la miseria, y después contra el hambre, la miseria y un ejército superior en número, en recursos de todo género y especialmente en artillería, sin que nadie hiciera nada de provecho por acudir en auxilio de los que así peleaban, bastan á explicar plenamente lo que ocurrió, y aun á justificarlo ante gran parte de la opinión pública. Por otro lado, si toda plaza sitiada es plaza tomada, á no ser socorrida debidamente y á tiempo, y si los defensores de Santiago sabían que no serían socorridos, porque nadie de veras trataba de socorrerlos, ¿no es natural que decayera en ellos el ánimo y trataran todos de salir de la difícil situación en que estaban, lo antes y mejor que se pudiera? El Gobierno que, ó no vió nada, ó no se preocupó por nada hasta que los hechos hablaron con aterradora elocuencia, no acertó á comprender, ó no quiso comprenderlo, que así como la destrucción de la escuadra de Cervera traería en pos de sí la rendición de Santiago, estos dos hechos suponían la venida á la Península de la escuadra norteamericana á castigar, en los españoles, las culpas y pecados de los que los gobiernan. Y como consecuencia de todo esto el desastre en Occidente, y la pérdida para España de las Antillas, ó sea de Cuba y Puerto Rico, Y como no comprendió ó no quiso comprender nada de esto, no hizo nada por ayudar á Cervera, ni para imponerse al general Blanco, obligándole á tiempo á acudir con 25.000 hombres en auxilio de San-

tiago. La crítica militar extranjera lo ha dicho (Bujac, página 407): «Dos errores estratégicos contribuyeron poderosamente á perder la causa de España. El primero, el envío á las aguas de Cuba de la escuadra del general Cervera, y el segundo, el error del general Blanco, error que nada excusa, de creer que con defender la Habana resultaba defendida toda la isla de Cuba». En efecto, estos dos errores fueron las dos causas inmediatas del desastre, porque, claro es, que ha de descartarse desde luego la idea, muy divulgada entre los defensores de Cuba, de que no se acudió en auxilio de Cervera ni de Santiago, porque se quería la rendición de esta plaza para justificar ante la nación las vergüenzas de la paz. Quien se batió en Cuba lo ha dicho, y los fiscales, siempre solícitos, cuando se trata de perseguir á adversarios de la oligarquía imperante, no han procesado al autor: «Cuando supieron los soldados que en la capitulación de Santiago, no solamente estaban comprendidas las fuerzas que defendían la plaza, sino también las que ocupaban el territorio del departamento Oriental, la palabra traición corrió de boca en boca, y lanzaron todos terribles acusaciones contra el Gobierno de Madrid y contra casi todos los generales que tenían mando en la isla».

Y la verdad es que hay muchas sombras y misterios en el ataque y defensa de Santiago de Cuba, en su rendición y capitulación, y que es difícil contestar á las preguntas que formulan, y á las dificultades que presentan cuantos se expresan en el fondo como el militar cuyas palabras se han transcrito. ¿Por qué no se socorrió á la guarnición de Santiago con tiempo y seriamente? Nadie lo sabe. ¿Por qué no se le enviaron víveres y municiones en cuanto se adivinó el peligro que corría? Nadie lo sabe. ¿Por qué no se ordenó la salida de la escuadra de Cervera del 28 de Mayo al 1.º de Junio en que se formalizó el bloqueo del puerto de Santiago? Nadie lo sabe. ¿Por

qué no se ordenó antes á las fuerzas del coronel Escario que acudieran en auxilio del general Linares y sus fuerzas? Nadie lo sabe. ¿Por qué no se ordenó la salida de la escuadra de Cervera cuando se debilitó el bloqueo por la protección que la escuadra norteamericana prestaba al desembarco de Daiquiri? Nadie lo sabe. ¿Adónde fueron á parar los recursos de todos géneros que el general Blanco afirma que envió á Santiago, y el general Cervera declara que no se recibieron? Nadie lo sabe. ¿Por qué, si la crítica afirma con rara unanimidad que la pérdida de Santiago se debió á la falta de víveres en aquella capital, no se exigen responsabilidades á quien debiéndolos enviar no los envió? Nadie lo sabe. ¿Por qué no se castigaron debidamente en la ciudad citada los desmanes de los guerrilleros, que llegaron durante el sitio á robar, entre otras, la casa del gobernador del Castillo del Morro? Nadie lo sabe. ¿Por qué no se voló el muelle de Daiquiri por donde desembarcaron los norteamericanos con tanta facilidad como los viajeros en los muelles de Barcelona ó Cádiz? Nadie lo sabe. ¿Por qué para la defensa de Santiago no se desembarcaron buen número de piezas de tiro rápido de la escuadra? Nadie lo sabe. ¿Por qué se incluyeron en la capitulación fuerzas militares que no estaban en la plaza, cosa inaudita por lo desacostumbrada? Nadie lo sabe. Después de todos estos misterios no puede sorprender ni extrañar que en España y en el extranjero se haya dicho que en Santiago se representó por el Gobierno una comedia que costó la vida á muy cerca de 2.000 españoles; que se quería la paz á toda costa, y se buscó el desastre de Cervera y la rendición de Santiago para justificarla, y que todo esto se hizo valer en altas esferas como muestra de interés supremo por el orden y la monarquía. Por esto sin duda el general Blanco declaraba sin importancia la pérdida de Santiago, y luego

perseguía y castigaba al general de la brigada de Cienfuegos y á los jefes que publicaron el 10 de Agosto una alocución en que se leía lo siguiente: «Llega hasta nosotros el eco triste de una paz próxima, que, al convertirse en un hecho, nos declara vencidos sin combate, y sin haber probado nuestro esfuerzo..... Cumple á nuestro honor y cuadra á nuestro aliento afirmar ante la nación y ante la historia el natural sentimiento que embarga á las fuerzas de un ejército ansioso, en vano, de combatir hasta el último extremo..... Si los poderes públicos imponen la paz á este intacto y decidido ejército, resignados acataremos tal mandato, mas no sin protestar en nuestro fuero interno de soluciones que no salven por completo el honor de las armas y dejen incólume el prestigio tan esencial para la vida del ejército.» Ahora un detalle: los combates de Santiago pueden compararse á los más sangrientos de 1870 y 1871 entre alemanes y franceses. ¿No han fijado la atención los gobernantes de entonces en esto que quizás les parezca detalle insignificante?

CAPÍTULO IV

DEL DESASTRE EN PARÍS

Todos sirven para todo. — Un ministro nuevo en vísperas de las negociaciones para la paz. — Una negociación no es un pleito. — Las negociaciones de París. — Textos cantan. — Errores de hecho de nuestros representantes. — Errores de doctrina. — Textos de Sagasta invocados por los plenipotenciarios norteamericanos. — Inhabilidades y pecados. — La catástrofe.

La guerra con los norteamericanos ha puesto de manifiesto, no sólo nuestra inferioridad respecto de la gran república en materias de ejército y marina, sino otra inferioridad más triste de confesar todavía, la intelectual, mostrada especialmente, y por modo bien claro, en las negociaciones seguidas en París para el restablecimiento de la paz. Y téngase en cuenta que, al hacer constar este hecho, no se pretende disminuir en un ápice los méritos reales y positivos de los plenipotenciarios que en aquellas negociaciones sostuvieron, con vigor y energía en algunos casos, los derechos é intereses de España puestos en litigio. Casi todos ellos son en su profesión respectiva verdaderas eminencias. Pero ¿dónde habían dado testimonio, ya juntos, ya separados, de su condición de maestros en las materias y en las artes supremas del derecho internacional y de haber dominado las cuestiones á ventilar en la capital de Francia, de importancia unas para el ser y porvenir de la patria, de interés considerable otras, por lo que han afectado y han de afectar á la

hacienda pública? Antes, los nobles, y el clero en los grados supremos de su jerarquía, principalmente, eran considerados aptos, sólo por sus títulos y dignidades, para los cargos y comisiones de más transcendencia del Estado; ahora han cambiado los tiempos y las circunstancias, y á los nobles y á los dignatarios de la Iglesia han sucedido los políticos, y éstos, en su categoría de ministros y ex-ministros al menos, se consideran aptos aun para ocupar los puestos de índole más contradictoria, aun para las posiciones más contrarias á la índole de su profesión, cuando tienen alguna, de sus estudios y de sus mismas aficiones conocidas. Y lo que se escapa de las manos de los políticos lo ocupan generalmente representantes de otras supremas categorías que así tienen que ver algunas veces con el cargo que se les confía, como las artes de la guerra con las de la diplomacia, que son ciertamente artes de paz, aunque en determinados casos sirvan para encender la lucha entre dos ó más Estados. ¿Qué ha de suceder, naturalmente, cuando esto ocurre? En ocasiones, que se dan Ministros de Estado, como se ha visto, que necesitan de intérprete aun para entenderse con el embajador de Francia y el ministro de Portugal; en otras, que se dan embajadores con preceptor de elementos de diplomacia, y en el caso de que especialmente se trata, que se dió una comisión, compuesta de personas de mérito, de mérito relevante en su carrera, que van á las negociaciones poco más ó menos como los soldados iban á Cuba cuando no conocían bien el Mauser con que se habían de batir con los insurrectos. ¿Puede extrañar nadie, después de saber esto, que se llevara la negociación diplomática como se lleva un pleito? ¿No se había confiado también á un hombre nuevo la cartera de Estado en vísperas de las negociaciones para la paz?

Los textos resultan ciertamente más elocuentes que las palabras, y así llevarán al ánimo del lector una con-

vicción que no había de darle el argumento de razón mejor expuesto.

Los plenipotenciarios españoles sostenían que «la renuncia que hacía S. M. C. de su soberanía en la isla de Cuba era indispensable que fuese aceptada por el Presidente de los Estados Unidos de América», y apoyaban su tesis en las siguientes consideraciones, cuya falta de consistencia habían de desvanecer tan fácilmente luego los plenipotenciarios norteamericanos: «El Gobierno de la Unión nunca exigió al Gobierno español, escribían, que *abandonase* la soberanía en Cuba, sino que la *renunciase*, para que la isla fuese independiente. Así consta en la correspondencia diplomática que conserva el Gobierno de S. M. C. sobre las negociaciones entre ambas Altas Partes contratantes, anteriores á la declaración de guerra. Así, también, las Cámaras americanas lo declararon en la resolución conjunta de 19 de Abril último, aprobada después por el Sr. Presidente de los Estados Unidos. El art. 1.º de la citada resolución dice que el pueblo de Cuba es y debe ser libre é independiente. Así, también, el Sr. Secretario de Estado en Washington ordenó en 20 del citado mes á su ministro en Madrid, que lo comunicase al Gobierno español, empleando las mismas palabras del texto de aquella resolución para que España *renunciase* inmediatamente su autoridad y gobierno en la isla de Cuba. Ahora bien, sería ofender la grande ilustración de los Sres. Comisarios americanos tratar de demostrarles la esencial diferencia que, según la doctrina elemental del derecho público internacional, y la práctica de las naciones, existe entre el *abandono* y la *renuncia* de la soberanía. El territorio *abandonado* tiene derecho para adquirirlo el primer ocupante; el territorio *renunciado* pasa necesariamente á aquel á cuyo favor tiene que hacerse la renuncia. Y los Estados Unidos exigieron la de España para el pueblo cubano á fin de que se cons-

tituyese independiente. Pero exigieron más, y fué que tal renuncia había de hacerse por su mediación.» De todo esto deducían los plenipotenciarios españoles que «la cesión y la renuncia de la soberanía comprendían las de los derechos y de las obligaciones que la constituyen», y, por lo tanto, que aquél, en cuyo favor renunciaba España la soberanía de Cuba y cedía la de Puerto Rico, había de aceptarlas con los derechos y las cargas que las constituían, aludiendo clara y concretamente á la llamada deuda cubana (1).

Fundada sobre esta base la pretensión de España de que los nuevos soberanos de Cuba asumiesen las obligaciones de la llamada deuda cubana, no ha de extrañarse que la pretensión fuese rechazada de plano. Hé aquí lo más sustancial de la contestación de los representantes de los Estados Unidos: «los plenipotenciarios españoles establecen la distinción entre *renuncia* y *abandono*, y arguyen que, mientras los territorios abandonados se convierten en libres y pueden ser adquiridos por el primer ocupante, los territorios renunciados pasan necesariamente á aquel á cuyo favor se ha hecho la renuncia. Los Comisionados americanos no pueden admitir que exista tal distinción entre las palabras en cuestión, ni en la ley ni en el uso común. La palabra *renuncia*, según la definen los diccionarios ingleses, significa dejar la posesión ó la ocupación de, irse de, salir, abandonar, quitar. También significa renunciar un derecho, resignar, como abandonar una deuda. Por otra parte, encontramos en el gran monumento de una ilustración española, el *Diccionario legal* de Escriche (2), bajo la palabra

(1) *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado* (Duque de Almodóvar del Río), páginas 38 y 39. Madrid, 1899.

(2) *Diccionario de legislación y jurisprudencia*.

»renuncia la definición siguiente: el abandono voluntario de un derecho ejercido ó que se espera ejercer, ó de una cosa tenida ó poseída, ó que se espera tener ó poseer. Por otra parte, el Gobierno de los Estados Unidos jamás pidió al de España la renuncia á su favor de la soberanía sobre Cuba. Hé aquí sus palabras: «el Gobierno de España renunciará inmediatamente á su autoridad y gobierno en la isla de Cuba y en aguas cubanas, y los Estados Unidos rechazan toda disposición ó intención de ejercer soberanía, jurisdicción ó intervención sobre dicha isla, excepto para la pacificación de la misma, y afirman su resolución, cuando esto haya ocurrido, de dejar el gobierno y la intervención de la isla á su pueblo bajo el libre é independiente gobierno que quiera establecer» (1). Destruída la base, fácil fué destruir la pretensión en ella fundada, y así declararon luego repetidamente y cada vez con más energía, que en ningún sentido, ni moral ni jurídicamente, podían imponerse á Cuba las obligaciones de su deuda, cuyo peso, añadieron, impuesto al pueblo cubano sin su consentimiento y por la fuerza de las armas, fué uno de los principales errores por cuya terminación se emprendió la lucha de la independencia de aquella tierra americana (2).

En el aturdimiento con que procedió el Gobierno español en las negociaciones que precedieron al Protocolo, aturdimiento producido por motivos de orden interno que no se explican bien en quienes tan valerosos se mostraban cuando llevaron á España á la guerra, está la raíz y fundamento de la mala situación en que se halló la

(1) *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado*, páginas 52 y 53.

(2) *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado*, páginas 56 y 57.

Comisión de París, mala situación que, si no excusa sus deficiencias intelectuales y de instrucción, explica perfectamente, con otras causas, su fracaso. En el Protocolo se lee: «España renuncia á toda pretensión á su soberanía y á TODOS SUS DERECHOS EN CUBA.» ¿Por qué no preguntó el Gobierno español en quién se haría esta renuncia? ¿Por qué no empezó la Comisión de París por formular esta pregunta? Por lo demás, desde Grocio á Vattel, desde Bluntschli á Bello, todos los tratadistas de derecho internacional están de acuerdo en que la deuda pública que tiene á su favor, como hipoteca especial, ciertos bienes ó rentas, sigue la suerte de éstos, habiendo sólo divergencia en los autores acerca de la proporción en que debe hacerse el reparto entre el Estado y los territorios que éste pierde, cuando se trata de deudas contraídas *in solidum*. Holtzendorff entiende que el reparto debe hacerse por habitantes; Bluntschli sostiene que ha de hacerse tomando por base los impuestos, y otros que con arreglo á la extensión de los territorios, ó sea con arreglo á la relación que exista entre el territorio que se pierde y el que se conserva. Ahora ha de añadirse que apenas hay tratado de derecho internacional que no reproduzca estas palabras de Grocio: «Contra evenit ut quæ una civitas fuerat, dividatur, aut consensu mutuo, aut vi bellicæ sicut corpus imperii persici divisum est in Alexandri successores. Quod cum fit, plura pro uno existunt summa imperia, cum suo jure in partes singulas. Si quid autem commune fuerit, id. aut communiter est administrandum, aut proratis portionibus dividendum.» Esta doctrina ha sido tan universalmente recibida, que sólo se dan dos casos en las innumerables adquisiciones territoriales modernas, en que no haya sido aplicada: el primero, cuando Alemania adquirió la Alsacia y la Lorena, y el segundo, cuando los Estados Unidos de América han adquirido, para retenerlas seguramente, la isla de

Cuba y la de Puerto Rico en Occidente, y las islas Filipinas en Oriente. Verdad es que, á pesar del buen deseo de los plenipotenciarios españoles, no es posible decir otra cosa, pocas veces, como en nuestro caso, se ha visto una causa justa, con argumentos tan menudos, defendida.

Ciertamente los plenipotenciarios españoles adujeron con mucha oportunidad, en apoyo de su tesis, incontrvertida en la ciencia del Derecho internacional, de que las colonias al romper los vínculos que les unen á la metrópoli deben cargar con sus deudas, el ejemplo de las repúblicas hispano-americanas, la mayor parte de las cuales, aun antes de que España reconociera el hecho de su independencia, por leyes anteriores y soberanas de las Cámaras, habían declarado propias y como las más privilegiadas de todas las deudas las que la Corona de España había contraído, durante su soberanía, para el servicio de aquellos territorios, y se hallaban registradas en sus respectivos libros de Tesorería. Pero ¿deberon olvidar texto de tanta autoridad como el Tratado de Berlín de 1878, producto de una asamblea de las grandes potencias, á que asistió representación adecuada de S. M. el Emperador de los otomanos, puesto que de su imperio había de tratarse, y se trató en efecto; texto en cuyos artículos se da á España repetidas veces la razón contra la Unión americana? Con efecto, en el art. 25 de dicho Tratado se declara que «la independencia del Montenegro es reconocida por la Sublime Puerta y por todas las Altas Partes contratantes que todavía no la habían reconocido», y el art. 33 dice que «debiendo tomar á su cargo el Montenegro una parte de la deuda pública otomana por los nuevos territorios que le son adjudicados por este Tratado de paz, los representantes de las potencias en Constantinopla determinarán la cuantía, de acuerdo con la Sublime Puerta, sobre una base equitati-

va.» Respecto de Servia, en el art. 36 se determinaban los territorios que adquiriría aquel Estado, y en el art. 42 se repetía que «debiendo tomar á su cargo Servia una parte de la deuda pública otomana por los nuevos territorios que le son adjudicados por este Tratado de paz, los representantes de las potencias en Constantinopla determinarán la cuantía, de acuerdo con la Sublime Puerta, sobre una base equitativa» (1). Adviértase ahora que no se trataba en estos casos de deudas públicas contraídas por la Hacienda especial de aquellos nuevos Estados, sino de deudas contraídas por la Sublime Puerta, cuyos productos en gran parte se habían empleado en impedir primeramente que el Montenegro y Servia lograran su autonomía, luego su independencia, y con ésta en un caso, y después de adquirida ésta en el otro, la soberanía de nuevos é importantes territorios. Por lo demás, ha de agradecerse á la Providencia que los comisionados norteamericanos no tuvieran á mano nuestra legislación civil sobre renuncia de herencias (2), el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* en la explicación del significado del verbo renunciar (3), y la *Gramática* de dicha Academia en su lista de palabras que se construyen con preposición (4). En este caso, el fracaso

(1) Marqués de Olivart, *Notas al derecho internacional público*, páginas 652 y 653.

(2) Medina y Marañón, *Leyes civiles de España*, páginas 142 y siguientes.

(3) «Renunciar. a. Hacer dejación voluntaria, dimisión ó apartamiento de alguna cosa que se tiene, ó del derecho y acción que se puede tener. No querer admitir ó aceptar alguna cosa que se propone é se dice. Despreciar ó abandonar.» *Diccionario de la lengua castellana*, por la Academia Española, pág. 673. Madrid, 1869.

(4) *Gramática de la lengua castellana*, por la Academia Española, pág. 306. Madrid, 1874. En este texto enseña la Academia Española que se puede renunciar algo en otro, y que se

de nuestros plenipotenciarios hubiera sido más considerable todavía.

¡Si al menos las derrotas de nuestros plenipotenciarios no hubieran pasado de ahí! Por desgracia todo parecía indicar que Dios nos había dejado de su mano. Decían los representantes de España en el *Memorandum* de 7 de Octubre de 1898: «Aquí no se trata de transferir, con la soberanía sobre Cuba y Puerto Rico, una parte proporcional de las obligaciones y cargas generales de la metrópoli, sino tan sólo las obligaciones y cargas que son peculiares á las islas que se ceden y transfieren» (1). Y los representantes norteamericanos contestaron á esta pretensión con el *Diario de Sesiones* de 29 de Julio de 1886 en la mano (2), con el art. 2.º del Real decreto concedien-

puede renunciar á un proyecto ó á un propósito, por ejemplo, sin renunciarlo en nadie.

(1) *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado*, pág. 40.

(2) «Los comisionados americanos tienen en sus manos el *Diario de las sesiones de Cortes* del jueves 29 de Julio de 1886, cuando se presentó y discutió el presupuesto de Cuba de 1886-87, del cual resulta que en aquel día el Sr. Fernández de Castro, senador por Cuba, refiriéndose á los presupuestos de 1880, 82, 83, 84 y 86, declaró que se había opuesto á todos ellos, y que no se debía crear una deuda cubana desde el momento en que las obligaciones que satisfacía eran nacionales y no locales. Luego hizo un ligero análisis de los artículos que constituían la deuda, produciendo cierta sensación al hacer notar que durante la guerra de 1868 á 78 se había consumido en la isla de Cuba una cantidad de quinina por valor de 5.000 pesos por semana. El senador Carbonell, representante de la Universidad de la Habana, en un gran discurso, continuó el argumento diciendo: «¿Han sido jamás consultados los habitantes que están interesados en este asunto? El país no ha sido consultado, y ahora por la primera vez se le notifica que debe pagar estas deudas.» Los senadores cubanos y puertorriqueños Sres. Portuondo, Labra, Montoro, Fernández de Castro, Figueras y Vizcarrondo, fueron más lejos

do la autonomía á las islas de Cuba y Puerto Rico (1), y con un texto de un discurso del Sr. Sagasta, de una ligereza inverosímil en un hombre de gobierno (2), sin que nuestros plenipotenciarios supieran rebatir textos hasta cierto punto tan terminantes. Por lo que hace especial-

y presentaron una proposición de ley por la cual España debía pagar la llamada deuda cubana en proporción á la capacidad productora de las diferentes provincias.» Del Memorándum de los norteamericanos de 27 de Octubre de 1898.

(1) En prueba de que la deuda cubana no era deuda de Cuba sino de la nación española, citaron los comisionados norteamericanos este artículo del Real decreto dando la autonomía á Cuba y Puerto Rico:

«Artículo 2.º La manera de hacer frente á los gastos que origine la deuda que en la actualidad pesa sobre los tesoros español y cubano, y la que se hubiese contraído hasta la terminación de la guerra, será objeto de una ley en la cual se determinará la parte que corresponda á cada uno de los dos tesoros y los medios especiales para satisfacer sus intereses y amortización y reintegrar en su caso el capital. Hasta que las Cortes del Reino resuelvan este punto no se alterarán las condiciones con que hayan sido contratadas las referidas deudas ni en el pago de los intereses y amortización, ni en las garantías de que disfruten, ni en la forma con que hoy se hacen los pagos. Una vez hecha la distribución por las Cortes, corresponderá á cada uno de los Tesoros el pago de la parte que respectivamente se le haya asignado. En ninguna eventualidad dejarán de ser escrupulosamente respetados los compromisos contraídos con los acreedores bajo la fe en la Nación española.»

De este artículo deducían los comisionados norteamericanos «no solamente una afirmación clara de la facultad de España para considerar la deuda cubana como una deuda nacional, sino también un reconocimiento evidente de que la garantía de los ingresos de Cuba estaba completamente á merced del Gobierno español, no pudiendo voluntariamente modificarla ó retirarla sin afectar la obligación de la deuda.»

(2) «Las protestas de los tenedores de las colonias no fueron oídas, pero su justicia fué reconocida por el hombre de estado Sr. Sagasta, actual Presidente del Consejo de Ministros, enton-

mente á la reclamación sobre la deuda pública de Puerto Rico, contestaron los representantes de la Unión americana con las siguientes palabras del Ministro de Ultramar Sr. Castellano, pronunciadas, al presentar á las Cortes el presupuesto de aquella Antilla para 1896-97, el último que se redactó: «El deber de dar conocimiento á la »representación nacional, dijo, de la condición financiera de Puerto Rico es sumamente grato. Demuestra la »prosperidad, siempre creciente, de la Antilla menor, la »cual, por la variedad de sus productos y la actividad de »su industria, ha logrado asegurarse mercados para sus »excesos en todo el mundo. SIN DEUDA PÚBLICA ALGUNA, »estando cubiertas todas sus necesidades, su Tesoro lleno hasta rebosar, sus servicios públicos desempeñados »con regularidad, con economía en sus gastos y con el »constante aumento de las rentas del Estado, el espectáculo dado por Puerto Rico es digno de atención» (1). Como se ve, este texto es tan concluyente, acusa en los comisionados españoles el desconocimiento de un hecho tan singular en nuestra vida nacional, que no se ha dado seguramente en la historia de las negociaciones diplomáticas del mundo nada más triste para una nación, nada que muestre por modo más elocuente una inferior-

ces en la oposición, quien dijo: «Nuestro tesoro no tiene ahora suficientes medios para ayudar á Cuba de la manera y en los términos que deseáramos; pero afirmo que la Península debe dar cuanto pueda, y sin titubear debemos hacer todo lo que podamos.» ¿No era esto un reconocimiento claro del carácter nacional de la deuda cubana? — Del Memorándum de los norteamericanos que se ha citado.

(1) Citaron también los comisionados norteamericanos la *Gaceta de Madrid* de 1.º de Julio de 1896, en que, además de los presupuestos, se publicaba una ley de 29 de Junio anterior disponiendo la inversión que se había de dar al superávit de 1.750 909 pesos que existía en las cajas del Tesoro de Puerto Rico, al expirar el año económico de 1895-96.

ridad intelectual, y la ligereza realmente inconcebible de quienes aceptaron cargos de gravísimas responsabilidades sin la debida preparación en las disciplinas de necesario dominio para el desempeño, sin el estudio necesario de la realidad objeto de las negociaciones.

Todavía agrava más esta terrible caída el hecho de que los comisionados norteamericanos habían advertido á los españoles, en discusión oral, que sobre la pequeña Antilla no existía deuda alguna, y de aquí que, si citaron el texto oficial del Sr. Castellano, fué porque los plenipotenciarios de España, desconociendo hasta este extremo la realidad, contestaron muy en serio á la advertencia que «habían registrado cuidadosamente todas las negociaciones escritas que mediaron entre las dos Altas Partes» desde el ultimátum del Sr. Presidente de la Unión de 20 de Abril de 1898 hasta la firma del protocolo de Wáshington, en 12 de Agosto, y en ninguna de ellas hallaron indicaciones ni vestigios de tal declaración» (1). De modo que los representantes españoles no supieron hallar la declaración de su Gobierno donde realmente es-

(1) «El Memorándum á que contesta la Comisión española se refiere exclusivamente á las deudas de Cuba, ¿ó es que se cree que á pesar de que la soberanía de la pequeña Antilla no es renunciada sino cedida por España á los Estados Unidos, debe también pasar libre de toda carga á su poder?..... En la discusión oral, los señores Comisionados americanos indicaron que el Gobierno español había declarado que sobre la pequeña Antilla no existía deuda alguna. Los Comisionados españoles han registrado cuidadosamente todas las negociaciones escritas que mediaron entre las dos Altas Partes desde el ultimátum del Sr. Presidente de la Unión del 20 de Abril de este año hasta la firma del Protocolo de Wáshington en 12 de Agosto del mismo, y en ninguna de ellas hallaron indicaciones ni vestigios de tal declaración.» *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado* (Duque de Almodóvar), pág. 80.

taba, ni aun con la ayuda del personal auxiliar del Ministerio de Ultramar que con ellos fué á París, y del cual, según se dijo oficiosamente en la prensa, cuando los nombramientos se hicieron, debían esperarse poco menos que maravillas. Después de esto ¿puede extrañar nadie que España saliera de las negociaciones de París como salió?

¡Si al menos, repitámoslo, la falta de conocimientos históricos de nuestros plenipotenciarios hubiesen terminado en este punto! Escribieron dichos plenipotenciarios que «no proponían sino que se consignara en el tratado un principio hasta ahora siempre reconocido, á saber, que con una colonia pasa al nuevo soberano la deuda que le es peculiar y afecta á aquel territorio». Añadieron que contra este principio nada se dice en el Memorándum americano, ni espera la Comisión española que se diga, á lo menos por los Estados Unidos, cuyo territorio fué por ellos adquirido, no sólo con su sangre, sino también con el dinero de sus cajas». Terminaron con las siguientes palabras: «y son hechos oficiales que por la Luisiana, por la Florida y por el Alaska pagaron á Francia, España y Rusia fuertes sumas» (1). A lo cual contestaron los representantes de la república norteamericana: «No comprenden los comisionados americanos la oportunidad de la cita del Memorándum español de las sumas pagadas por los Estados Unidos á Francia, España y Rusia por territorios de ellas adquiridos, pues en ninguno de estos casos aparece que los Estados Unidos hayan asumido deuda alguna. El dinero pagado por los Estados Unidos fué pagado por el territorio» (2). Con efecto, esto es lo exacto. Por lo demás, en la *Historia general de España escrita por individuos de número de la*

(1) *Documentos presentados á las Cortes, etc.*, pág. 80.

(2) *Documentos presentados á las Cortes, etc.*, pág. 111.

Real Academia de la Historia consta que la venta de la Luisiana á los Estados Unidos de América valió á Napoleón la suma de 80 millones de francos, sin que se hable una palabra para nada de deuda pública (1); en *Las instituciones federales en los Estados Unidos* por José S. Bazán, se dice que «la Florida fué cedida por España á la Unión americana en el convenio de 1819 por la cantidad de cinco millones de pesos» (2); y en la misma producción del Sr. Bazán, que se cita por tratarse de una obra de vulgarización de conocimientos científicos, al alcance, por lo tanto, de todas las fortunas intelectuales, se recuerda que «Alaska fué adquirida de Rusia por los Estados Unidos en 1867 por la cantidad de siete millones doscientos mil pesos» (3); casos, como se ve, que nada tienen que ver con el que se debatía en el seno de las Comisiones para la paz reunidas en París. Se trató en 1803, en 1819 y en 1867, como se ve, de compras de territorios por cantidades estipuladas, y se trataba en 1898 de que el nuevo soberano de Cuba, sea quien fuere, asuma, según precepto de derecho internacional, las obligaciones de la llamada deuda cubana. ¿Existe siquiera analogía aparente entre los dos casos para que se pueda fundar en ella una sombra de argumentación, revestida al menos de cierta seriedad externa?

Por otra parte, los textos bien conocidos de los tratados ó convenios en que dichas ventas se pactaron, son tan precisos y terminantes, que no dejan lugar á duda ninguna. ¿Es que no los conocían los plenipotenciarios

(1) *Historia general de España escrita por individuos de número de la Real Academia de la Historia bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. Reinado de Carlos IV por el general D. José Gómez de Arteche*, pág. 376.

(2) José S. Bazán, *Las instituciones federales en los Estados Unidos*, pág. 297. Madrid, 1883.

(3) José S. Bazán, obra citada, pág. 45.

españoles? Si era así, no debieron citar tales casos, ni siquiera aludir á ellos. Pero ¿es que se trataba de actos recónditos de conocimiento difícil, sólo posible después de arduas investigaciones históricas, imposibles de ser llevadas á cabo por personas que obran en las condiciones especialísimas de nuestros representantes en París? Podrían citarse muchas docenas de libros en que constan todos los elementos necesarios para conocer por modo perfecto todo lo referente á la compra de la Luisiana, la Florida y la península de Alaska por los Estados Unidos; pero sólo se citarán dos: uno muy divulgado en España, la *Historia Universal* de Weber, y otro muy conocido por el mundo ilustrado del extranjero, obra ciertamente elemental como dedicada á la juventud, *Die Weltgeschichte*, de Becker. En el primero se leen estas palabras: «resueltos los Estados Unidos á apoderarse de la Luisiana y la Florida, les ofreció la metrópoli ocasión de ocuparlas pacíficamente, pues España cedió la Luisiana á Napoleón en 1800 (tratado de San Ildefonso) y Napoleón á los Estados Unidos en 1803 por precio de 80 millones de francos, y luego España les cedió directamente la Florida, en pago de deudas anteriores, en Febrero de 1819» (1). Becker afirma el hecho de la compra de la Luisiana y de la Florida por los Estados Unidos á Francia y España, y usa el verbo *erkaufen*, de significación ciertamente no dudosa (2). ¿Es que hay algún autor siquiera que habla de algo que pudo sugerir á los plenipotenciarios españoles la analogía que establecieron entre lo ocurrido con la Luisiana, la Florida y Alaska, y el caso de la isla de

(1) Weber, *Historia Universal*, tomo IV, pág. 283. Todavía están expuestos con más extensión los hechos á que se alude en el texto en la *Historia contemporánea* del mismo autor, traducida por García Moreno.

(2) *Die Weltgeschichte, für die Jugend* von Karl Friderich Becker, tomo XI, pág. 217. Stuttgart, 1819.

Cuba? ¿Por qué no lo citaron, si existe, al replicar á los comisionados de la Unión norteamericana que el dinero pagado por los Estados Unidos, en los casos citados, fué pagado exclusivamente por el territorio comprado? Por otra parte, preciso es hacerlo constar, España tenía derecho á que los Estados Unidos, en nombre de la isla de Cuba, aceptaran, no sólo la obligación de la llamada deuda cubana, sino también de una parte proporcional de la deuda de la metrópoli. Pero la reivindicación de este derecho debió prepararse en Wáshington cuando la redacción del protocolo, y el Gobierno español procedió, en aquel caso, como si se le importara de los derechos de España lo que á los labradores de las nubes de antaño: ¡tal era su miedo y su aturdimiento sin nombre!

No se entienda por esto que toda la parte del desastre consumado en París se debió á la inferioridad intelectual de los plenipotenciarios españoles. Prepararon esta obra los Ministros de Estado en las negociaciones que precedieron á la guerra, haciendo ésta inevitable (1), en las que antecedieron á la redacción y firma del protocolo (2), y aun en las instrucciones dadas á los comisionados de España para la negociación del tratado de paz. ¿Acaso no se avivó la codicia del Gobierno norteamericano con el apresuramiento en ofrecer desde el primer instante la isla de Cuba, indudablemente como premio de la victoria de los norteamericanos sobre la escuadra de Cervera y de la toma de Santiago, y en aceptar el principio de indemnización, de que habían de sacarse luego en consecuencia las pretensiones á la cesión por España de la isla

(1) Véase el capítulo I de esta segunda parte.

(2) *Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado, negociaciones diplomáticas desde el principio de la guerra con los Estados Unidos hasta la firma del Protocolo de Wáshington, especialmente las páginas 105 y siguientes.*

APÉNDICES

CARTAS DEL GENERAL CERVERA

I

San Vicente de Cabo Verde 22 de Abril de 1898. — Excelentísimo Sr. D. Segismundo Bermejo. — Mi querido general y amigo: La sorpresa y estupor que ha causado á todos estos comandantes la orden de marchar á Puerto Rico es imposible de pintar, y en verdad tienen razón, porque de esta expedición no se puede esperar más que la destrucción total de la escuadra ó su vuelta atropellada y desmoralizada, cuando aquí en España podría ser la salvaguardia de la patria. Es un error creer que las Canarias están seguras, lo cual sólo es verdad respecto á Santa Cruz, Las Palmas y algún otro lugar; pero ¿lo está la isla Graciosa, por ejemplo? Pues si los norteamericanos se apoderaran de ella y fortificaran el puerto del río, obtendrían una base de operaciones para las que realicen contra España, y seguramente no serían los batallones quienes les echasen de allí. Esto sería imposible con la escuadra en Canarias; pero será inevitable con la escuadra destruída. Habla usted de planes, y por más que he hecho para que se formaran como era juicioso y prudente, no he obtenido la menor satisfacción de mis deseos, hasta el punto que si hubiesen sido otras las circunstancias habría pedido mi pase á la reserva, como lo pediré (si Dios me saca con vida de esta) el día en que haya pasado el peligro. Aun lo pediría hoy, sin importárseme un bledo que me tacharan de cobarde,

si ese paso mío no produjera en la escuadra el deplorable efecto de una deserción de su almirante al frente del enemigo. ¡Que me ha facilitado cuanto he pedido! El *Colón* no tiene sus cañones gruesos, y yo pedí los malos, si no había otros; las municiones de 14 centímetros son malas, menos unos 300 tiros; no se han cambiado los cañones defectuosos del *Viscaya* y *Oquendo*; no hay medio de recargar los casquillos del *Colón*; no tenemos un torpedo Bustamente; no hay plan ni concierto que tanto he deseado y propuesto en vano; la consolidación del servomotor de estos buques, sólo ha sido hecha en el *Teresa* y el *Viscaya* cuando han estado fuera de España; en fin, esto es un desastre ya, y es de temer que lo sea pavoroso dentro de poco. ¡Y quizás todo podría aun cambiar! Pero presumo que ya es tarde para nada que no sea la ruina y desolación de la patria. ¡Comprendo que tenga usted la conciencia tranquila, como me dice en su carta, porque usted es una persona buena á carta cabal; pero reflexione usted en lo que le digo, y verá cuánta razón tengo! Reuní mis capitanes, como usted me indicaba, y el extracto de lo que opinaron fué por telégrafo, así como después de oficio envié copia del acta, y por este correo va un oficio que la comenta. Nada tengo que añadir. El *Viscaya* no anda nada ya, y es un grano que le ha salido á la escuadra. Y no lo molesto más; considero ya el acto consumado, y veré la mejor manera de salir de este callejón sin salida. Que le vaya á usted bien, etc.—*Pascual Cercera*.

II

San Vicente (C. Verde) 24 Abril 1898. — Excmo. Sr. D. Segismundo Bermejo. — Mi querido general y amigo: Acaba de llegar el telegrama mandándome salir, y doy orden de trasbordar del *Cádiz* á estos buques carbón, víveres, gente y la artillería de los cazatorpederos que está en el *Cádiz*. Pensaba haber salido sin rellenar del todo los buques, pero quedándose el *Cádiz* no he querido salir sin la mayor cantidad de carbón posible. Ve-

remos si puedo salir mañana. Como ya es un hecho consumado, no insistiré sobre el juicio que me merece. Quiera Dios que no sea profeta, como lo he sido cuando decía á usted que para fines de Abril no estarían listos el *Pelayo*, *Carlos V*, *Vitoria* y *Numanzia*, ni el *Colón* tendría sus cañones gruesos, como no fueran los defectuosos, ni nosotros tendríamos municiones de 14 centímetros de las nuevas para batirnos, etc., etc. Con la conciencia tranquila voy al sacrificio, sin explicarme ese voto unánime de los generales de marina, que significa la desaprobación y censura de mis opiniones, lo cual implica la necesidad de que cualquiera de ellos me hubiese relevado. Trigueros me ha anunciado la salida de un cargamento de 5.700 toneladas de carbón para Puerto Rico, adonde debe recalar del 11 al 12 de Mayo, y tengo mucho temor de que vaya á caer en poder del enemigo. Se padece un error al suponer que yo soy dueño de empeñar ó evitar el combate á mi voluntad; con los nueve meses que hace que no limpia el *Vizcaya*, y su permanencia en la Habana, está hecho una potala y yo no lo debo abandonar. Que le vaya bien, etc. — *Pascual Cervera*. — Hoy 27: Estoy desesperado con la lentitud del *Cádiz*, que está muy bien preparado para el pasaje y muy mal para carga. Creo que saldremos mañana.

FIN

ÍNDICE

PARTE PRIMERA. — DE LAS CAUSAS DEL DESASTRE.

I. — Causas sociales.

	<u>Páginas</u>
CAPÍTULO I. — De los gérmenes de la evolución actual. — La familia y la sociedad civil. — La familia histórica. — La adaptación al medio. — Cambios en este medio. — Influencia del naturalismo francés. — Influencia del egoísmo utilitario. — Bentham legislador de España. — La propiedad individual y Flores Estrada. — El régimen corporativo y la libertad del trabajo. — La destrucción de las creencias heredadas. — La reedificación del edificio social, según Gustavo Le Bon.....	3
CAPÍTULO II. — De la desmoralización de la familia. — La evolución comenzada y la ley moral en las provincias y poblaciones típicas. — La familia en Navarra. — La familia en Linares. — La armonía social y la lucha de clases. — La ley moral en Orbó y en Vizcaya. — El egoísmo utilitario en Bilbao, Gijón y Barcelona. — El anarquismo propagado por catedráticos. — Carácter indefinido de la masa obrera de Madrid. — El juego consentido, propagado y explotado por las autoridades. — La peor esclavitud. — Gérmenes de degeneración en la desmoralización. — Bailes de escolares con rifas de señoritas.....	24
CAPÍTULO III. — De la degeneración social. — Los precios de los artículos de primera necesidad para la vida. — Adulteraciones y sus consecuencias. — Las deficiencias de alimentación. — La población limitada en cantidad y calidad por la alimentación. — La alimentación y el trabajo. — Lo que comen nuestras clases sociales. — La ración fisiológica. — Análisis químico de la alimentación de los españoles. — La alimentación de los anglo-sajones. — Deficiencia de la remuneración de los servicios en relación con el precio de los alimentos. — Realidades de degeneración en todas las clases.....	53
CAPÍTULO IV. — De las clases directoras. — La raíz de la degeneración en las clases directoras. — La ley moral como dique de contención. — Hechos observados. — El clero de ayer y el de hoy. — La degeneración en la nobleza. — La degeneración en la enseñanza. — En las clases más elevadas del ejército y la marina. — En la Administración. — Fenelón, autor dramático inglés, según el Doctor Juste. — El egoísmo en el degenerado.....	71

II. — Causas políticas.

CAPÍTULO I. — Del derecho y los hechos en la Constitución del Estado. — Génesis de una antinomia. — Aparición de ésta en España. — Sus antecedentes en el período de preparación de la re-

volución francesa.— Aspecto nacional del problema.— Un testimonio autorizado.— Las exigencias de la verdad.....	101
CAPÍTULO II.— Del Estado y el Gobierno.— El Estado legal.— El Gobierno, según la Constitución.— La Corona, las Cortes, el Cuerpo electoral y el Ministerio en su actuación.— El Gobierno en la realidad de la vida nacional.— La oligarquía política.— Único poder en el Estado.....	112
CAPÍTULO III.— Del Gobierno y los partidos.— La constitución de los Gobiernos.— Los partidos y su acción en la política.— Influencia de los partidos en la Administración.— Las jefaturas en los partidos.— Omnipotencia ministerial, ó sea el absolutismo en el poder ejercido en nombre de la libertad.....	129
CAPÍTULO IV.— De los partidos y su acción en Ultramar.— La lucha de superioridades en Cuba.— Pérdida de la superioridad moral por los españoles.— El egoísmo en la sociedad.— La provisión de cargos públicos.— Robos y prevaricaciones.— 400.000 pesos perdidos.— Un general español y un bandido cubano.— Corrupción del clero.— Pérdida de la superioridad intelectual.— La enseñanza en poder del separatismo.— La prensa separatista.— Autoridades inductas.— Las concesiones arietes contra la patria.— Salamanca y Museo.— El interés de partido antepuesto al del Estado.— Causas y efectos.— Ineptitud de nuestros partidos para el gobierno.....	149

III.— Causas económicas.

CAPÍTULO I.— De las ocultaciones de riqueza.— La causa principal de las ocultaciones en el caciquismo.— Debilidades y complicidad de los gobiernos.— Perjuicios para el Estado y para los pueblos.— Más de millón y medio de casas que no tributan.— Diez y seis provincias en que no tributa un solo prestamista hipotecario.— Veinticuatro en que no tributa un solo prestamista de caldos, granos y frutos.— Propietarios que no mueren nunca para el Tesoro.— Alcaldes que no ingresan en las cajas de la Hacienda el contingente de Consumos.— Aquí apenas existen coches de lujo.	173
CAPÍTULO II.— Del derecho y los hechos en la Hacienda.— Mala administración de los caudales públicos.— Declaraciones y actos de Figuerola y Camacho.— Imprevisión perpetua en el cálculo de ingresos y en los gastos.— Término medio anual del déficit de los presupuestos.— Abusos del crédito.— Crecimiento de la deuda pública y de los intereses de ésta.— Recursos nacionales consumidos.— Carácter crónico de estos males.— El interés de partido sobrepuesto al interés público.— ¿Es posible el remedio?..	193
CAPÍTULO III.— De los grandes privilegiados.— El privilegio de Barcelona.— Esta tributa por industria y comercio menos que Madrid.— La corrupción de los investigadores de Hacienda en Cataluña.— Los privilegios de los capitales extranjeros.— Intereses que paga la Nación por estos capitales.— Injusta protección que los gobiernos les dispensan.— Los privilegios de las grandes Compañías.— El pequeño ferrocarril de Mallorca tributando más, en algunos años, que los grandes ferrocarriles de la Península.— El Código de Comercio protegiendo la ocultación de riqueza.— Vergüenzas grandes y vergüenzas chicas.....	210
CAPÍTULO IV.— Del presupuesto necesario.— Imposibilidad de nuevas cargas.— Rebaja precisa en el tipo de tributación.— Posibilidad de la rebaja.— Riqueza rústica, urbana y pecuaria real.— La riqueza industrial y comercial existente.— La riqueza minera, según datos incontrovertibles.— Más fuentes de riqueza que casi no tributan.— Formación del Presupuesto de ingresos necesario.— Posibilidad de un presupuesto de gastos de más de mil millones de pesetas.— Rebajando el gravamen al contribuyente, — Y estableciendo las bases de salvación de la Hacienda pública.....	227

IV. — Causas militares.

CAPÍTULO I. — De la dirección en el Ejército. — El ejército y la política. — Lluvias de ascensos. — Efectos perniciosos de estas lluvias. — Agravados por el carácter de las guerras separatistas. — La experiencia de los diez años nada había enseñado á políticos y directores del ejército. — Cómo se reclutaba y formaba el ejército. — Cómo entraba en campaña. — Cómo se morían de miseria y de hambre los soldados. — Hechos elocuentísimos. — Los soldados sirviendo al interés privado. — Recompensas escandalosas. — En Cuba apenas hubo plan de operaciones, ni administración militar, y en casos determinados ni disciplina. 245

CAPÍTULO II. — De la imprevisión en el Ejército. — La pérdida para España de las colonias anunciada en el siglo XVII. — Nuevos anuncios en el siglo pasado. — Anuncios recientes. — Pasividad de los Gobiernos españoles ante estos anuncios. — Anuncios de la guerra con los Estados Unidos. — Pasividad de los Gobiernos españoles ante estos anuncios. — Las costas de las colonias sin defensas. — El interior sin fortificaciones y sin caminos estratégicos. — Las enseñanzas de la experiencia olvidadas. — Las de la insurrección de Cavite en 1872 desconocidas. — El Ejército sin instrucción adecuada. — Imprevisión sanitarias. — Imprevisión de la Administración militar. — El Ejército de Cuba sin artillería rodada. — Los separatistas en la Capitanía general de la Habana. — De la Capitanía general á la insurrección. — La isla de Luzón desguarnecida al sublevarse los indígenas. — La paz de Biacnabató. — Sus condiciones incumplidas por España. — Entrega de armas al enemigo. — Las costas de la Península, Baleares y Canarias sin artillar. 275

CAPÍTULO III. — De las irregularidades en el Ejército. — Fortunas improvisadas. — Las causas de estas improvisaciones. — Irregularidades antiguas é inmoralidades modernas. — Los ejemplos de arriba. — Cómo se formaban las guerrillas. — Robo de caballos. — Ventas inverosímiles de caballos. — Escándalos en las factorías. — El milagro de la multiplicación de los siete panes y algunos peces. — Los soldados colilleros. — Botiquines sin medicamentos. — Compañías sin camilla. — Negocios poco aseados y utilitarismos egoístas. — Fortunas grandes y fortunas chicas. — Irregularidades en ascensos. — Una circular de Martínez Campos. 310

CAPÍTULO IV. — De la dirección y de las imprevisiones en la Armada. — Las antiguas colonias y las islas adyacentes. — Trabajos preparatorios de los norteamericanos en Cuba y trabajos de los ingleses en Baleares y en Canarias. — ¿Por qué España no tiene marina? — El caciquismo y las construcciones navales. — El enciclopedia y los especialistas. — Ayer y hoy. — España y las repúblicas sudamericanas. — Cánovas visor. — 38 millones perdidos. — La dirección de la marina en el Ministerio de Ultramar. — Errores y engaños. — Locuras del poder público. — Textos cantan. — En busca del desastre. — No hay responsables. 328

V. — Causas psicológicas y de opinión.

CAPÍTULO ÚNICO. — De la psicología del pueblo español y de la opinión pública. — El espíritu público. — Elementos que lo constituyen en España. — Desequilibrio mental é ineducación de la voluntad. — Acrecentamiento de este desequilibrio á causa de los elementos contradictorios traídos á la realidad social por el derecho nuevo. — La historia y la realidad histórica en los centros docentes. — Agravación de los efectos de nuestra constitución psicológica por los métodos de enseñanza. — La imaginación y la memoria. — La razón sin funciones adecuadas. — Los juicios de impresión y la guerra con los Estados Unidos. — ¿Quiénes trajeron el desastre? 350

PARTE SEGUNDA — DEL DESASTRE NACIONAL.

Sección única.

CAPÍTULO I. — De la preparación del desastre. — Buenas palabras de nuestro Gobierno. — Las pelabras y las obras de los norteamericanos. — El <i>Maine</i> en el puerto de la Habana y las explicaciones diplomáticas. — Mac-Kinley en descubierto. — La escuadra de los Estados Unidos a cuatro singladuras de Cuba y las explicaciones diplomáticas. — Se excusa esta medida con los jingoes. — Bismarck propone la mediación pontificia, y nuestro Gobierno la rechaza. — El Papa ofrece la mediación, y nuestro Gobierno sólo la acepta con condiciones. — Imponen la mediación las grandes potencias. — Era materia de la mediación el armisticio propuesto por los Estados Unidos y rechazado por España. — Se acepta la mediación tarde y con daño. — Estalla el conflicto, y los Estados Unidos resultan preparados para romper las hostilidades, y España sin preparación alguna. — El Gobierno sólo se había preparado con la publicación de sueltos en los periódicos, anunciando medidas que no se tomaban. — Los egoísmos utilitarios y el patriotismo...	801
CAPÍTULO II. — Del desastre en Oriente. — El día 2 de Marzo llega la escuadra norteamericana á Hong-Kong. — Alarma en Filipinas. — Telegramas tranquilizadores del Gobierno. — La escuadra de Dewey y la de Montojo. — Ventajas de aquella sobre ésta. — Imprevisones en Súbic y en Cavite. — Cavite era un arsenal modelo, según textos oficiales. — Predicciones lúgubres de Cadarso y anuncios de victoria por la prensa. — De Cavite á Súbic y de Súbic á Cavite. — Entrada de Dewey en la bahía de Manila. — Cómo la conocían los norteamericanos. — Explicación teórica del combate naval. — La primera parte del desastre. — La insurrección de los tagalos por Aguinaldo. — Soldados valerosos y soldados que todo lo entregan. — El calvario del prisionero español. — Los leales y los traidores. — El bloqueo y el sitio de Manila. — Los auxilios que se ofrecen. — Viaje de ida y vuelta de la escuadra de Cámara á Suez. — La situación de Manila se agrava. — Hechos que no se explican. — Misterios y sombras de la última parte del desastre. — Manila norteamericana.....	416
CAPÍTULO III. — Del desastre en Occidente. — La isla de Cuba objeto del litigio. — El viaje de la escuadra de Cervera y Santiago de Cuba. — Medios de guerra de los Estados Unidos y medios de guerra de España en la gran Antilla. — Medios de guerra en Santiago. — Imprevisones y sus consecuencias. — La escuadra de Cervera y el bloqueo. — Del 19 de Mayo al 1.º de Junio. — Proyectos de liberación de la escuadra. — Desembarco de los norteamericanos en Daiquiri. — De Daiquiri á Santiago. — El sitio. — Nadie piensa de veras en auxiliar á Santiago. — Miles de pesos que salen y miles de pesos que no llegan. — Las grandes batallas. — Cuatro mil contra veinte mil. — Ceguera de los supremos directores de la guerra. — Precipitaciones de la imprevisión. — Egoísmos y codicias. — El desastre en el mar. — El desastre de la capitulación. — Por qué se la llama la capitulación del hambre.....	458
CAPÍTULO IV. — Del desastre en París. — Todos sirven para todo. — Un ministro nuevo en vísperas de las negociaciones para la paz. — Una negociación no es un pleito. — Las negociaciones de París. — Textos cantan. — Errores de hecho de nuestros representantes. — Errores de doctrina. — Textos de Sagasta invocados por los plenipotenciarios norteamericanos. — Inhabilidades y pecados. — La catástrofe.....	510
APÉNDICES	
Cartas del general Cervera.....	529

OBRAS DEL AUTOR

	<u>Pesetas.</u>
De las formas de gobierno ante la ciencia jurídica y los hechos. — Dos tomos en 8.º.....	10
El liberalismo y la libertad. — Conferencia dada en 1883.....	1
Del espiritualismo escolástico y las ciencias experimentales. — Un tomo en 4.º.....	1
De la evolución social y los métodos en la política. — Un tomo en 4.º.....	2
Cuadrado y sus obras. — Opúsculo en 8.º.....	1
Consejos y advertencias de Pío IX, extractados de sus discursos.....	1,50
Mariología, de Morgot. — Obra traducida directamente del alemán.....	3
De la democracia, la libertad y la república en Francia. — Un tomo en 8.º.....	2
Cuestiones candentes. — Un opúsculo en 8.º.....	0,25
Influencia de la filosofía en los hechos. — Opúsculo en 4.º mayor.....	2
Problemas y teoremas. — Tomo primero.....	4

EN PREPARACIÓN

Los tomos II y III de **Problemas y teoremas.**
Y **El Estado moderno y las leyes económicas.**